Ethel Bordoli
Stella María Fernández
Josefa Emilia Sabor
María Rosa Mostaccio
María Elena Dávasse

MINISTERIO
DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA
NACION ARGENTINA

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

El Presidente de la República
Decreta

Art. 1º Queda establecida en la Capital de la República la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º Nómbrase Académicos titulares para constituir dicha Facultad á los Bartolomé Mitre, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Rafael Obligado, Pedro Goyena, Ricardo Gutiérrez, Lorenzo Anadón, Joaquín V. González.

Art. 3º Inmediatamente después de instalada la Facultad, procederá á integrar hasta completar el número de [illegible]

215-1-14
Ej. 5

Ethel Bordoli
Stella Maris Fernández
Josefa Emilia Sabor
María Rosa Mostaccio
María Elena Davasse

MINISTERIO
Culto e Instrucción Pública
de la
CION ARGENTINA

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

1896

El Presidente de la Repúbli
Decreta
Art. 1º Queda establecida en la
de la República la Facultad de Filo
y Letras de la Universidad de Buen
Art. 2º Nómbrase Académicos
para constituir dicha Facultad
Bartolomé Mitre, Bernardo de
Carlos Pellegrini, Rafael Obligado
Groussac, Ricardo Gutiérrez, Lorenzo
Joaquín V. González

La presente edición ha sido posible gracias al Subsidio Fi 054
de la Programación Científica UBACyT 1991-1994
(Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires)

Dirección de Imprenta
Antonio D'Ettorre

Diagramación y Composición Editorial
Mercedes Dominguez Valle

Diseño de Tapa
Mercedes Dominguez Valle

ISBN: 950-29-0274-2

215 - 1 - 14
Ej. 5

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

Bajo la dirección de
Stella Maris Fernández

Colaboradoras
Ethel Bordoli
Stella Maris Fernández
Josefa Emilia Sabor
María Rosa Mostaccio
María Elena Davasse

Buenos Aires
1996

TABLA DE CONTENIDO

Abreviaturas XIII

Prólogo XVII

MARCO HISTORICO
La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1896-1996) 1
Advertencia para el lector 3

Los Comienzos 5
La creación, 5
La constitución, 6
El edificio de la Facultad, 7
El Crecimiento 8
Los primeros tiempos, 8
El desarrollo posterior, 10
El edificio de la Facultad, 10
Las Humanidades 12
Carreras y orientaciones, 13
Las investigaciones, 21
La Extensión Universitaria, 22
El Gobierno de la Facultad 23
En los primeros cincuenta años, 23
Después de 1950, 25
La Estructura Académica 26
Institutos, Secciones y Centros, 26
Los Departamentos, 27
La Comunidad Universitaria de Filosofía y Letras 28
Alumnos, 28
El cuerpo docente, 32

Anexos 37
Fuentes Primarias, 39
Nómina de Decanos de la Facultad, 65
Ilustraciones, 69
Bibliografía, 79

PRIMERA PARTE

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Un Siglo de Existencia 81

I. Creación y Organización 83
La Creación 83
Origen del fondo bibliográfico, 83
Los creadores, 84
Objetivos, 84
La Organización 85
Comisión de Biblioteca, 85
El Personal, 86
Estructura interna, 95
El horario de la Biblioteca Central, 96
Los Recursos Económicos 98
El presupuesto, 98
Los derechos de biblioteca, 98
Las donaciones, 99
Administración de los fondos, 101
El Edificio de la Biblioteca Central 101
Mobiliario y equipamiento, 101
Viamonte 430, 102
Independencia 3065 y 3051, 105
Sus anexos, 106

Anexos 109
Fuentes Primarias, 111
Ilustraciones, 123

II. El Fondo Bibliográfico 133
Origen 133
Formación del Fondo 134
La compra, 134
El canje, 143
Las donaciones, 148
Características 154
Tipos de piezas, 154
Las estadísticas, 160
Inventarios 163
Los primeros intentos, 163
Los inventarios sistemáticos, 163
Centralización del servicio bibliotecario de la Facultad, 165
Conservación del Fondo 165
Taller de encuadernación, 165
Limpieza y desinfección, 166

Anexos 167
Fuentes Primarias, 169

III. Las Grandes Donaciones 185
Hasta 1930 185
Sección Zuberbühler, 186
Sección Dobranich, 188
La Biblia de Ferrara, 191
Biblioteca Ambrosetti, 192
Sección Salas, 193
Sección Cristóbal Colón, 193
Después de 1930 194
Dirección de Rómulo D. Carbia, 194
Dirección de Augusto Raúl Cortazar, 195
Dirección de Josefa E. Sabor, 198
Dirección de Marta Molteni de Kurokawa, 204

Anexos 209
Fuentes Primarias, 211
Ilustraciones, 227

IV. Procesos Técnicos 233
Selección 233
Dirección de Rómulo D. Carbia, 233
Direcciones de Augusto Raúl Cortazar y Josefa E. Sabor, 239
Dirección de Marta Molteni de Kurokawa, 241
Catalogación 241
Situación hasta 1930, 241
Situación posterior a 1930, 244
Clasificación 247
Epoca del Director Carbia, 247
Epoca del Director Cortazar, 250

Anexos 253
Fuentes Primarias, 255

V. Servicios 265
El Préstamo 265
La consulta en la sala de lectura, 265
El préstamo a domicilio, 269
La Referencia 278
Los primeros servicios de referencia, 278
La sección de referencia, 280
El servicio de referencia, 281
La hemeroteca, 283
Otros Servicios 284
El Boletín Bibliográfico, 284
La fotoduplicación y la lectura de microfilms, 285

Anexos 287
Fuentes Primarias, 289

VI. Proyección de la Biblioteca Central 297
En el Ambito de la Facultad 297
Situación bibliotecaria de la Facultad, 297
La Biblioteca Central y las bibliotecas especializadas, 299
En el Ambito de la Universidad de Buenos Aires 303
La Biblioteca Central y el Instituto Bibliotecológico, 303
El Sistema de Bibliotecas e Información. SISBI, 305
En los Ambitos Nacional e Internacional 305
Vinculaciones con personas e instituciones del país y del extranjero, 306
Participación de la Biblioteca Central en exposiciones y muestras, 307
Participación del personal de la Biblioteca Central en Congresos, Jornadas, etc., 308

Anexos 311
Fuentes Primarias, 313
Notas Biográficas, 323
Bibliografía, 353

SEGUNDA PARTE
La Formación Profesional del Bibliotecario en la Facultad de Filosofía y Letras
74 años de existencia 357

Creación de la Escuela: Dr. Ricardo Rojas 364
Una Nueva Orientación: Dr. Augusto Raúl Cortazar 371
La Decadencia: 1952-1955 376
El Gran Impulso: Josefa Emilia Sabor 377
Cambio de Denominación: Ciencias de la Información 380
Período Caótico: 1973-1975 383
La Escuela y su Proyección 384
La Situación Actual 385
Una Nueva Especialidad: La Carrera de Técnico en Edición 390

Anexos 393
Fuentes Primarias, 395
Nómina de Directores y Períodos, 455
Denominaciones del Departamento de Bibliotecología desde su creación, 457
Notas Biográficas, 459
Ilustraciones, 465
Bibliografía, 469

TERCERA PARTE
La Facultad de Filosofía y Letras
Investigaciones 473

Las Tareas de Investigación 475
Las Actividades Asistemáticas 475
La iniciación de la investigación, 475
Seminarios y monografías, 475
Las tesis, 477
Las Investigaciones Sistemáticas 478
Los organismos de investigación 1901-1930, 478
Desarrollo de las investigaciones a partir de 1930, 488
La Difusión de los Resultados de las Investigaciones 500
Características de las publicaciones, 500
Los institutos de investigación y sus publicaciones, 501
Organización de las publicaciones, 506

Anexos 509
Fuentes Primarias, 511
Bibliografía, 527

CUARTA PARTE
El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB)
Su origen y trayectoria 529

A Manera de Prólogo 531
Etapa Fundacional 1967-1973 533
Etapa de Transición 1973-1983 542
Etapa de Recuperación 1984-1988 545
Programa de Reactivación 1988-1994 547
Espacio, 548
Personal de apoyo, 548
Investigadores, 550
Investigaciones, 551
Equipamiento, 553
Publicaciones, 553
Subsidios, 554
Comunicaciones, 556
Proyección del CIB 556
En el ámbito nacional, 556
En el ámbito internacional, 558

Anexos 561
Investigaciones Programadas, 563
Estadísticas de Investigaciones 1967-1995, 595
Ilustraciones, 597

ABREVIATURAS

A.:	acta
abr.:	abril
A.G.:	Archivo General
B.:	Biblioteca
B.C.:	Biblioteca Central
c.:	alrededor de
C.:	Consejo
C.A.:	Consejo Académico
C.D.:	Consejo Directivo
C.S.:	Consejo Superior
C.S.U.:	Consejo Superior Universitario
dic.:	diciembre
en.:	enero
FFL.:	Facultad de Filosofía y Letras
febr.:	febrero
F. y L.:	Filosofía y Letras
H.:	Honorable
nov.:	noviembre
oct.:	octubre
op.cit.:	obra citada
p.:	página/s
RUBA:	Revista de la Universidad de Buenos Aires
s. esp.:	sesión especial
s. ext.:	sesión extraordinaria
s. o.:	sesión ordinaria
set.:	setiembre
t.:	tomo
UBA:	Universidad de Buenos Aires
UNBA:	Universidad Nacional de Buenos Aires
v.:	volumen

El presente está lleno de pasado. Debemos aceptar el hecho de que el pasado nunca representa el pasado como muerto y perdido porque entonces el pasado sólo sería una curiosidad y no sería una ciencia viviente; sin embargo la historia puede ser considerada una ciencia viviente cuando conduce a una explicación.

Vleeschauwer

Quien examinando lo viejo aprende lo nuevo, puede considerarse maestro.

Confucio

❖ ❖ ❖

PROLOGO

Esta investigación dirigida por el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas se ha realizado y llevado a cabo en el marco de los proyectos subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Ella respondió a los siguientes propósitos:

* Al deseo del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de contribuir con este aporte a la celebración de los cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras.
* A la necesidad de rescatar del olvido y salvar para la posteridad los orígenes y evolución de la Biblioteca Central, de las bibliotecas de los Institutos como instituciones que contribuyeron y contribuyen al desarrollo de la docencia y de la investigación -funciones primordiales de la Universidad-; la formación de los profesionales encargados de su administración y la historia del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas que promueve la evaluación y desarrollo de esos profesionales por considerar que su vida y desarrollo de un modo u otro incide e incidió en el desarrollo de las bibliotecas.
* Al convencimiento de que toda institución que se precie debe enorgullecerse de su pasado, de igual modo que toda disciplina adquiere valor cuando vuelve sus ojos hacia atrás.
* Al deseo de sumar esta información histórica a la trascendente gestión llevada a cabo por el actual Decano de la Facultad, Dr. Luis A. Yanes que, compenetrado del concepto de que la biblioteca es el eje en torno al cual debe girar la actividad académica, asumió la responsabilidad de su organización que culminó con el traslado de la Biblioteca Central a Puán 480 -sede actual de la Facultad- dando así cumplimiento al anhelo ambicionado desde largo tiempo atrás por docentes, investigadores y alumnos, poniendo fin a su peregrinar de muchos años, a su "casi destierro" en la sede de Independencia, inadecuado ambiente, en el cual languidecía, casi solitaria, sin presencia, en general, de alumnos, de docentes ni de investigadores.
* Al intento de reunir la documentación dispersa sobre todos estos temas en cada uno de los capítulos de la obra avalando de este modo y documentando en forma concentrada y organizada los resultados de la investigación.

Dos grandes temáticas se perfilaron en ella; una girando en torno de la Biblioteca Central y la formación de los profesionales encargados de su administración y la otra centrada en torno a la investigación, el papel de las bibliotecas en su desarrollo y en particular el papel y trascendencia del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB).

Estuvo a cargo de la profesora Ethel Bordoli, graduada de la carrera de Historia de la misma Facultad, el desarrollo de la Historia de la Biblioteca Central; en tanto que la formación profesional del bibliotecario fue estudiada por la Directora del CIB, Stella Maris Fernández y la historia del CIB fue llevada a cabo por un equipo integrado por Josefa Emilia Sabor, María Rosa Mostaccio, Stella Maris Fernández y María Elena Davasse pues quiso aprovecharse para su redacción la vivencia de quienes, en diversa forma estuvieron vinculados a la institución; Sabor como Directora fundadora, Mostaccio como personal del CIB en un determinado momento de su historia, Stella Maris Fernández como la actual Directora de la institución y Davasse que, como profesional del CONICET, ha sido uno de los puntales de apoyo al Centro.

Dado que las instituciones no surgen en forma espontánea y aislada sino que son fruto del entorno socio cultural y político, es por ello que fue necesario comenzar primero por delinear ese entorno, en la medida que, de un modo u otro, influyó sobre las instituciones.

La metodología utilizada en todos los casos es la de la investigación histórica; de allí su rigor en el análisis de las fuentes que, en líneas generales, fueron fuentes de primera mano; Memorias, Actas del Consejo Superior o del Consejo Directivo, estatutos, ordenanzas, correspondencia, etc. de allí la importancia de su incorporación a la presente obra; documentación toda ella dispersa y cuya conservación se encuentra ya en la Biblioteca Central, en el Archivo General o en otras dependencias de la misma Facultad.

No se ha tratado, en todos los casos, de consignar simplemente hechos, acontecimientos tal como sucedieron, sino que se ha puesto, también, el acento en la proyección, la trascendencia que estas instituciones: bibliotecas, carreras, centro de investigaciones, alcanzaron en su momento y alcanzan aún, actualmente, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La publicación aparece enriquecida con notas biográficas, gráficas y un índice alfabético.

Resta agradecer muy especialmente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires el apoyo que brindara al otorgar un subsidio a Stella Maris Fernández, como Directora de la investigación, para posibilitar su realización y publicación. Este agradecimiento se hace igualmente extensivo al personal de la Biblioteca Central, Elinor Franchi, su

Directora, a Graciela Barrio Canal de Perrone, a Hortencia Brito, a Roberto Nodar y a los restantes empleados de la institución que pese a que la biblioteca veía obstaculizado su funcionamiento por el inminente traslado a su sede definitiva en la calle Puán, no dejaron en ningún momento de responder a los requerimientos de la investigación, de igual modo que a Beatriz Díaz Pereyra y a Raúl Roberto Robles, ambos del Archivo General de la Facultad; a Marta Nocceti de la Secretaría Académica y a Clara Bonett de Morán de Despacho.

Stella Maris Fernández
Directora
CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Buenos Aires, diciembre 1994.

MARCO HISTORICO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires 1896 - 1996

❖❖❖

Ethel Irma Bordoli

❖❖❖

ADVERTENCIA PARA EL LECTOR

La historia de la Facultad de Filosofía y Letras que cumple cien años de existencia y la de su Biblioteca Central han sido reconstruidas casi totalmente sobre la base de las fuentes primarias que se conservan en la misma Biblioteca Central y en el Archivo General de la Facultad. De allí la importancia que este tipo de fuentes tiene en la estructura y en el contenido de la obra que adquiere, por este motivo, un valor singular sobre todo porque muchas de ellas son inéditas, por lo menos como parte de un estudio sistemático sobre el tema.

Fragmentos de fuentes primarias de distinto carácter: memorias, actas de sesiones de los Consejos de la Universidad y de la Facultad, estatutos, ordenanzas, reglamentos, presupuestos, notas, planes de estudio, datos extraidos de los inventarios de la Biblioteca, estadísticas, discursos, etc. se han utilizado en el mismo texto para conformar la historia, con el criterio de que la riqueza y la novedad de la información que suministran justifican, por demás, el uso abundante de citas textuales. La incorporación al final de cada punto de una selección de las fuentes primarias sobre las que se funda la exposición que las precede, tiene una doble finalidad: avalar la información ofrecida y dar a conocer documentos valiosos para trabajos futuros. En esta última parte se han conservado los mismos títulos y el mismo orden de la primera con el fin de facilitar el manejo de la obra por parte del lector.

Todas las abreviaturas utilizadas en las citas a pie de página y en el texto están aclaradas en el índice de abreviaturas. Conviene señalar, sin embargo, que los documentos que proceden del Archivo General están identificados con el código de la caja donde están ubicados y el número del expediente que les corresponde en ésta, separados por una coma.

Completan el trabajo dos bibliografías y una serie de notas biográficas y gráficas.

Finalmente, cabe decir que la historia de la Biblioteca Central sólo se ofrece al lector como una discreta aproximación a la rica y compleja trayectoria de la Biblioteca Central, capaz de generar en el futuro otros estudios que la completen y perfeccionen.

Las observaciones precedentes se aplican también al punto «Las tareas de investigación» que integra la *Tercera Parte* del presente volumen.

Ethel Irma Bordoli

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Los Comienzos

La creación

La creación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, por decreto del presidente José Evaristo Uriburu del año 1896, convirtió en realidad una vieja aspiración de un grupo de intelectuales que consideraban imprescindible ofrecer nuevos caminos y otras metas en el ámbito de la enseñanza universitaria, centrada en ese entonces en los estudios de la medicina, el derecho y las ciencias exactas, físicas y naturales.

El decreto de 1896 fundamentó la creación, precisamente, en la necesidad de completar "el grupo de las diversas ramas que forman parte de la enseñanza superior, incorporando definitivamente a nuestra Universidad un departamento de estudios destinado a mantener la más alta cultura científica y literaria".[1] Se buscaba, de ese modo, lograr un desenvolvimiento "completo y armónico"[2] del país, en un momento de "sensible acrecentamiento de los intereses materiales"[3] y cuando el pensamiento positivista dominaba los campos de la ciencia y de la educación.

---

[1] Decreto de creación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1896. A.G. FFL. B-L-1,01.

[2] Idem.

[3] Idem.

La iniciativa no era nueva. El primer intento de creación partió del Consejo Superior Universitario, que en 1888 había propuesto al Poder Ejecutivo el establecimiento de una Facultad de Filosofía y Letras "con el propósito de abrir a la juventud estudiosa nuevos rumbos intelectuales, fomentando en su espíritu el aprendizaje de esta rama del saber humano que constituye una noble y fecunda disciplina de la inteligencia".[4]

La constitución

La constitución de la Facultad fue obra de los Académicos Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Rafael Obligado, Pablo Groussac, Lorenzo Anadón, Norberto Piñero y Joaquín V. González, quienes reunidos por primera vez el 17 de marzo de 1896, eligieron como Académicos honorarios a Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre y Carlos Guido y Spano y nombraron una comisión para presentar las bases de la organización definitiva de la Facultad y el plan de estudios.

Estaba en vigencia en ese momento el Estatuto Universitario de 1885, elaborado de acuerdo con la ley N° 1597 del mismo año que fijaba las normas a las que debían subordinarse los Estatutos de la Universidad. La constitución de la Facultad se hizo, por lo tanto, conforme a lo establecido por ambas normas. Las atribuciones de la Facultad de Filosofía y Letras fueron las que establecía la citada ley en su artículo 4°: "Cada Facultad ejercerá la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus Institutos respectivos, proyectará los planes de estudio y dará los certificados de exámenes, en virtud de los cuales la Universidad expedirá exclusivamente, los diplomas de las respectivas profesiones científicas; y aprobará o reformará los programas de estudio presentados por los profesores, dispondrá de los fondos universitarios que le hayan sido designados para sus gastos, rindiendo una cuenta anual al Consejo Superior y fijará las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que ingresen en sus aulas".[5] La designación de las autoridades -el Decano, el Vicedecano, el Consejo Académico, el Secretario y el

---

[4] Decreto citado.

[5] Ley N° 1597 que fija las reglas a que deben subordinarse los Estatutos de la Universidad Nacional de Buenos Aires 3-7-1885. (En: ANALES de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1988. t. I. p. 4).

Prosecretario- y la determinación de sus atribuciones y deberes; el nombramiento, las atribuciones y deberes de los profesores, titulares y suplentes; las reglas para la enseñanza y el funcionamiento de la Biblioteca, se ajustaron al citado Estatuto de 1885.

En consecuencia, en el mismo año 1896, la Facultad nombró sus autoridades, aprobó el plan de estudios y designó a los profesores que tendrían a su cargo la enseñanza de las asignaturas que se cursarían en la nueva casa. El Decano, el Vicedecano y el Secretario fueron elegidos el 24 de marzo de 1896, en la segunda reunión del Consejo Académico, resultando electos: para Decano, el Doctor Lorenzo Anadón, por no haber aceptado el Doctor Carlos Pellegrini, que recibió el mayor número de votos; para Vicedecano, el Doctor Norberto Piñero y para Secretario, el Doctor Rafael Castillo. El plan de estudios fue aprobado el 15 de mayo de 1896, en la quinta sesión. Comprendía cuatro años de estudios y permitía obtener la licenciatura, después del tercer año, y el doctorado, después del cuarto. Incluía el aprendizaje de las siguientes disciplinas, distribuidas cada una por especialidades en toda la carrera: filosofía, literatura, historia, geografía y ciencias de la educación. Los cursos se dividían en regulares y libres, éstos a fijar anualmente. En el mes de julio de 1896, el Poder Ejecutivo había designado ya a los primeros profesores de las ternas de candidatos elevadas por la Facultad, por intermedio del Consejo Superior: José Tarnassi, en Literatura Latina; Juan José García Velloso, en Literatura Castellana; Enrique García Merou, en Historia y Geografía; Rodolfo Rivarola, en Filosofía y Clemente L. Fregeiro, en Geografía. Finalmente, el 18 de noviembre de 1896 se designaron los cinco académicos que restaban para constituir el Consejo de acuerdo con los términos del Estatuto de 1885. Ellos fueron: Estanislao S. Zeballos, Valentín Balbín, Manuel Mantilla, Enrique García Merou y Bernardino Bilbao.

El edificio de la Facultad

La Facultad inició su funcionamiento en el edificio que había pertenecido a la Dirección de Tierras y Colonias, ubicado en la calle Viamonte 430 de la ciudad de Buenos Aires, hoy sede del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

El decreto de adjudicación, del 21 de abril de 1896, establecía que la Facultad compartía el edificio con el Consejo Superior Universitario.

El Crecimiento

Los primeros tiempos

Los primeros tiempos no fueron fáciles para la Facultad recientemente creada. La precariedad de los recursos con que contaba y de las instalaciones en que funcionaba, la escasez de alumnos y, sobre todo, la indiferencia casi total -del Gobierno, de otros sectores intelectuales y aún de algunos de la misma Universidad- hacia sus actividades, sus necesidades y hasta su misma existencia, perturbaron la vida de la Facultad desde su creación hasta cerca del año 1913. Los hombres que tenían la responsabilidad de conducir la Universidad y la Facultad dejaron elocuentes constancias de esta situación, que estimaban injusta y reñida con el verdadero valor que tenían los estudios de la filosofía, la historia y las letras. En 1904, el Doctor Rodolfo Rivarola decía, después de hacer referencia al auspicioso hecho de la segunda trasmisión del Decanato: "pueden ahora sus Académicos y profesores entregar al olvido aquellas manifestaciones de casi general hostilidad con que fue recibida la aparición del nuevo instituto universitario, que se proponía la más abnegada consagración al estudio, hostilidad que le persiguió en los primeros años. No fue solamente una parte de la prensa, fomentando un raro encono, lo que puso en peligro un esfuerzo que debió ser mirado con simpatía y aplauso. La hostilidad apareció con frecuencia en el Congreso, alguna vez en el Poder Ejecutivo y alguna también en algo que el Decano saliente ha denunciado como falta de espíritu universitario"[6]. Las memorias de la Universidad de Buenos Aires de los años 1900 y 1906 coinciden en explicar el motivo de la escasez de alumnos de la Facultad. En la del año 1906, el Rector, Doctor Eufemio Uballes, dice: "La Facultad de Filosofía y Letras aparece desenvolviéndose en un medio que no le es propicio, lo que es explicable por la índole de los estudios desinteresados que en ella se hacen y que no estimulan nuevas vocaciones"[7]. Y el mismo Rodolfo Rivarola, en 1913, en el discurso que pronunció con motivo de ser designado Decano, coronó la explicación de las dificultades que la Facultad había tenido, con reflexiones cargadas de un profundo realismo y un amplio conocimiento filosófico. "La

---

[6] Palabras del doctor Rodolfo Rivarola, año 1904. (En: RUBA. Año I. t. 1, mayo 1904. N° 3. p. 270-271).

[7] Memoria de la Universidad de Buenos Aires, año 1906-7 (En. RUBA. Año IV. t. VII, junio-julio 1907. N° 34-35. p. 333.

Facultad luchó en otros tiempos contra muchos prejuicios, dentro y fuera de la Universidad. La exageración de lo que se llamó "criterio científico y práctico" no fue propicio para la designación de filosofía y letras" [...] "Más aún, encaminadas las otras facultades hacia profesiones lucrativas, no se descubría el rendimiento que pudieran dar la de filósofo y la de literato. Utilizada de ordinario la ciencia como profesión, ¿qué menos se podía pensar sino que nuestros estudios debieran dar también una carrera?" [...] "Fuimos de los primeros en ver que al término y solución no se iba por el camino de los planes y programas, sino por el de los hombres que enseñan. Pero tuvimos el triple vicio de ser filósofos, literatos y nacionales, y para realidad de nuestro pensamiento el Gobierno prefirió siempre pedagogos, prácticos y extranjeros". [8]

Sin embargo, los hombres que constituyeron la Facultad no perdieron nunca la esperanza de que la obra que habían emprendido tendría éxito y que la incipiente institución universitaria por la que estaban luchando, se convertiría en un centro del más alto nivel dedicado a la enseñanza y a la investigación de las humanidades y a la difusión de la cultura. Merecen nombrarse entre ellos los que fueron sus defensores fuera de la Facultad: en la Universidad, su Rector, el Doctor Leopoldo Basavilbaso, y en el Congreso, sus miembros y Académicos de la Facultad, Doctores Pellegrini, Anadón, Cané, Mantilla, Francisco L. García e Indalecio Gómez. A ellos se debió, en gran parte, la permanencia de la institución y su paulatina recuperación. Asimismo merecen el recuerdo los hombres -autoridades, profesores, administrativos y alumnos- que, desde la misma Facultad, emprendieron, en medio de la precariedad y la incertidumbre, la tarea de organizar la comunidad universitaria que habían constituido. Sobre ellos, las fuentes no registran ningún abandono ni ningún desgano en la tarea que se habían propuesto. Por el contrario, sólo quedan como notables evidencias: la voluntad de querer dar cada vez más y mejor, a los alumnos y a la sociedad; la decidida actitud de resolver problemas y de seguir avanzando; el espíritu creador, el esfuerzo que producía trabajo y el respeto hacia el conocimiento científico y la cultura, que alentó siempre la labor de toda la Facultad. "Cubiertos del fuego enemigo, bajo este amparo", decía en 1904 Rodolfo Rivarola refiriéndose a los hombres citados con su característica elocuencia, "los profesores pudieron dedicarse a la ímproba tarea de crear cátedras que no tenían precedentes en

[8] RIVAROLA, Rodolfo. Discurso pronunciado con motivo de su designación de decano, 1913 (En: A. del C.D. t. II. 158 s.o., 12-5-1913. p. 178 a 181).

el país, y amoldarse en ellas a la ciencia contemporánea, conscientes de su delito de intentar algo bueno, contra el fallo de los profetas. Felizmente, un grupo de excelentes alumnos facilitó aquella labor, y los primeros Doctores de nuestra Facultad nada han hecho hasta ahora por el descrédito de la misma. Han adquirido el sentimiento de la modestia, apenas entrevista, y con ello han defraudado la esperanza de los que creyeron ver en la nueva escuela un vivero de pedantes"[9].

El desarrollo posterior

El crecimiento de la Facultad se puso de manifiesto en el aumento gradual, pero no siempre continuo, del número de alumnos; en la adecuación cada vez mayor de los planes de estudio a los principios científicos y pedagógicos más avanzados de la época y a los requerimientos reales del país y de sus futuros graduados; en el establecimiento de una organización más adecuada a sus ofertas educativas, científicas y culturales; en el afianzamiento de la investigación como quehacer ineludible del orden universitario; en la ejecución de tareas de extensión universitaria y en el prestigio nacional e internacional que, como instituto universitario, alcanzó ya en los primeros decenios de este siglo.

El edificio de la Facultad

El local de la Facultad constituyó una preocupación constante para todos los miembros de su comunidad por los múltiples inconvenientes que, desde los primeros tiempos, produjo en relación con su normal funcionamiento y su desarrollo.

No mucho después de haberse instalado en Viamonte 430, las autoridades hicieron oir sus quejas por la estrechez del local, sobre todo teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario, con el que compartía el edificio, le restaba espacio para la habilitación de aulas y de las dependencias mínimas con que debía contar la Facultad.

La insuficiencia de las instalaciones y lo inadecuadas que resultaban en relación con las actividades propias de una casa de altos estudios, se hicieron más evidentes a medida que aumentaron los alumnos y los

[9] Palabras del doctor Rodolfo Rivarola, año 1904, op.cit.

servicios. El Decano Coriolano Alberini decía con claridad, en 1939, al respecto: "Es indispensable que el crecimiento constante de la Facultad no nos tome desprevenidos. La Facultad tendrá pronto mil alumnos. Ya las aulas no alcanzan. El segundo año va a tener doscientos alumnos y será un problema ubicarlos. Corremos el riesgo de que llegue un momento que no se pueda dar clase por exceso de alumnos. En la Biblioteca no cabe un libro más y los Institutos están deficientemente instalados".[10]

Esta situación explica la cantidad de solicitudes cursadas por las autoridades de la Facultad a la Universidad de Buenos Aires y, fuera de ésta, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo para remediar los problemas edilicios, así como también la variedad de propuestas que se hicieron con el mismo fin, sin que se encontrara una solución definitiva. En realidad, mientras permaneció en Viamonte 430, los esfuerzos de la Facultad sólo lograron que se efectuaran algunas reparaciones que, al poco tiempo, resultaron también inadecuadas, y la locación de edificios cercanos -uno contiguo en la misma calle Viamonte, dos en la calle Reconquista Nº 575 y 694, uno en Viamonte y Florida, otro en San Martín 534- que fueron destinados a la Academia de Filosofía y Letras, a los Institutos científicos, fundamentalmente, y a algunas oficinas de la Facultad. El Museo Etnográfico se instaló, en 1927, en el mismo edificio que ocupa actualmente, en la calle Moreno 350.

Por otra parte, los proyectos de construcción de un edificio propio en terrenos cedidos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el barrio de la Recoleta -el primero, entre las calles Agüero y Guido, y el segundo, en las inmediaciones de la nueva Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sobre la Av. Figueroa Alcorta- fracasó pese a las gestiones denodadas de los Decanos Coriolano Alberini, Emilio Ravignani y Federico Daus y de los arquitectos Martín S. Noel y Carlos E. Becker para que alcanzaran buen término.

A partir del año 1965 y hasta su instalación en su sede actual de la calle Puán 480, la Facultad realizó un verdadero peregrinaje entre distintos edificios de la ciudad de Buenos Aires, ninguno de los cuales se adecuaba a sus necesidades reales, lo que la obligó a continuar funcionando disgregada, precisamente en el momento de mayor crecimiento por la creación de nuevas carreras con gran afluencia de alumnos -Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, Ciencias

[10] A. del C.D. t. V. 457 s.o., 15-12-1939. p. 71-72.

Antropológicas- y de organismos científicos que exigían locales apropiados para la prestación de sus servicios. Como ejemplo, vale la lista de edificios en que se desenvolvía la Facultad en 1969, cuando asumió el Decanato el Doctor Angel A. Castellán. En la Memoria que dio a conocer en 1971, al finalizar sus funciones dice: "Al asumir el Decanato la Facultad contaba con las siguientes instalaciones: a) El local de Independencia 3065, sede central donde se realiza la mayor parte de la tarea docente y administrativa. b) El local de Independencia 2165, sede del Departamento de Psicología y de una actividad docente complementaria referida especialmente a dicha área de estudios. c) Dependencias de Azcuénaga 280 donde funciona el Departamento y el Instituto de Sociología. d) El edificio, en alquiler, de Reconquista 576, sede de varios Departamentos e Institutos de la Facultad. e) El edificio de 25 de Mayo 217, esq. Cangallo, en el que se habían habilitado los piso 2° y 3° con el traslado del sector de Departamentos e Institutos que habían funcionado en el local de Reconquista y Viamonte y en Viamonte 414. f) El edificio de Moreno 350, sede del Museo Etnográfico, del Departamento de Ciencias Antropológicas y del Instituto de Antropología" [11]. En el año 1970, sin abandonar la sede de Independencia 3065, se le adjudicaron a la Facultad las instalaciones del ex Hospital de Clínicas, en Córdoba 2149. Los Institutos de investigación fueron concentrados en el también viejo edificio de la calle 25 de Mayo 217, donde aún continúan funcionando muchos de ellos, que también albergó las dependencias de gobierno y administrativas de la Facultad por la precariedad de las instalaciones adjudicadas. Separadas las carreras de Psicología y Sociología, la Facultad ocupó, en 1982, el local de la calle Marcelo T. de Alvear 2230, en el que logró reunir sus actividades docentes y administrativas. Finalmente, en 1988 se instaló en el edificio que actualmente ocupa, en la calle Puán 480, en el que desarrolla la totalidad de sus actividades docentes y, paulatinamente, va reuniendo las de sus unidades de investigación y las de la Biblioteca Central.

Las Humanidades

En el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, le correspondió a la Facultad de Filosofía y Letras dedicarse al cultivo de las humanida-

[11] Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Memoria del Decanato; Angel Castellán (1969-1971). Buenos Aires, 1971. p. 8.

des, a las que sumó, en la segunda mitad de este siglo, el de las ciencias sociales, especializaciones éstas que fomentó con sus carreras y orientaciones, sus investigaciones y las actividades de extensión universitaria.

Carreras y orientaciones

Durante sus primeros cincuenta años, la Facultad organizó las carreras que en ella se cursaban en torno de un número reducido de humanidades que se relacionaban con tres campos del conocimiento: el filosófico, el histórico y el de letras. Ya en los primeros planes de estudio (1896 y 1898), que tenían carácter integral debido a que los alumnos de los cursos regulares alcanzaban el grado correspondiente al Doctorado en Filosofía y Letras sin ningún tipo de especialización, las disciplinas fundamentales que se distribuían por especialidades durante toda la carrera, eran la Filosofía, las Letras y la Historia, a las que se agregaban la Psicología, la Geografía y las Ciencias de la Educación. Cuando, a partir de 1912, los planes perdieron su carácter integral y adoptaron una estructura de especialización, las tres secciones en que se dividieron los estudios de la Facultad, cada una de las cuales significaba una carrera especializada que conducía a los grados de Doctorado o al Profesorado, fueron también las de historia, de letras y de filosofía.

En el contexto de esta organización, el accionar de la Facultad en este período estuvo dirigido a la intensificación de los estudios humanísticos en cualquiera de las tres especialidades mencionadas, pero particularmente en la de lenguas y literaturas clásicas. Los estudios de Lengua Latina y Lengua Griega se acrecentaron paulatinamente. Prueba de ello es que, si bien en el plan de 1896 la enseñanza de estas lenguas se estableció sólo con la categoría de cursos libres, antes de finalizar ese mismo año, el Consejo Académico de la Facultad ya había creado las cátedras de Lengua Latina y de Lengua Griega, quedando incorporada la primera al plan de estudios como materia de enseñanza obligatoria en primer año y como materia libre, en segundo. En el plan de 1898, Latín era asignatura obligatoria en primero y segundo año y Griego en tercero, mientras que en el de 1912 la enseñanza de las lenguas clásicas creció de tal manera que Latín y Griego eran materias obligatorias en primero y segundo año de las tres secciones; Latín en tercero y Latín y Literatura Latina en cuarto de las secciones de Filosofía e Historia y Latín y Literatura Griega en tercero y Latín Literatura Latina en cuarto de la sección de Letras. Al mismo fin, el perfeccionamiento y la intensificación de los estudios clásicos, propendió también la instauración por el plan de 1919-1920 del curso preparatorio común a las

tres secciones -integrado por Introducción a la Filosofía, Introducción a la Literatura, Introducción a la Historia y Latín- "con el objeto de suplir", decía el Decano Coriolano Alberini en 1927, "la falta de estudios clásicos de nuestra enseñanza general y favorecer el mejoramiento de los estudios de esta Facultad por la selección de los candidatos y la orientación de sus vocaciones en relación al ciclo profesional" [12].

En el plan de 1927, que estuvo en vigencia con algunas modificaciones hasta 1950, a Latín y a Griego se le asignaron cuatro horas semanales en los tres primeros años de las tres secciones. En cuarto y en quinto años de la sección de Letras, Latín y Griego se daban en dos horas semanales, cursos a los que se agregaron también los de Lingüística Clásica. En las otras secciones, las lenguas clásicas se estudiaban sólo de primero a tercer año.

En 1940, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó la distribución básica de conocimientos de Latín y Griego por curso. Nada mejor que transcribir textualmente el acta correspondiente para destacar la amplitud de la modificación que se introducía y los objetivos que ésta perseguía. "Entrando en el análisis del proyecto, -hace notar el autor del proyecto, Doctor Enrique François que en los cinco cursos de Latín y Griego, se establece un mínimo de materia exigible y que la enseñanza no debe perder de vista la categoría universitaria de los estudios. Se busca que el estudiante se ponga en contacto con el pensamiento, con la historia, con todo lo que tiene de irreemplazable la cultura clásica. Se señalan también las cuestiones que deben ser materia de exploración filológica. Se hace hincapié en la lectura de autores clásicos y se procura que el estudiante penetre su sentido y aprecie el valor que tienen los idiomas clásicos para el conocimiento de la propia lengua. Se busca que los ejercicios no sean mecánicos. Se procura que lo más pronto posible, que en el término de tres años, el alumno alcance un conocimiento discreto del idioma. Si en ese lapso un alumno es capaz de adquirir una lengua moderna, no hay razón para que no pueda leer un texto griego o latino con un pequeño esfuerzo. En cuarto y quinto año, se intensifica la enseñanza de carácter literario. El cuarto se dedica a una revisión de conocimientos generales y el quinto al estudio especializado de un punto en forma de seminario" [13]. Para comprobar los resultados del

[12] A. del C.D. t. III. 269 s.o., 21-12-1920. p. 187 a 191.

[13] A. del C.D. t. VI. 464 s.o., 3-12-1940. p. 141-142.

aprendizaje la distribución básica estableció asimismo una prueba escrita a tomarse al terminar el tercer año, en la que el alumno podía hacer uso del diccionario.

El plan de estudios de 1927 determinó también la importancia de los aspectos humanistas de las asignaturas que incluía y el fin de su propuesta. "Dentro de estos límites", decía el Doctor Alberini, "se ha procurado hacer un plan inspirado ante todo en la necesidad de afirmar la unidad de la cultura humanística, tomando esta expresión en sentido amplio, pues se considera que ella se refiere a la ciencia de la humanidad como fundamentalmente distinta de las ciencias exactas y de la naturaleza, es decir, por cultura humanística se entiende: Filosofía, Letras e Historia. De ahí el carácter de los estudios de la Facultad que son básicos y desinteresados"[14]. De acuerdo con ello, en la sección de Filosofía se intensificó el estudio de la Historia de la Filosofía y se incluyó un curso de Epistemología o Historia de las Ciencias. En Historia se profundizó el estudio de la Historia Universal y en Letras el de la Literatura Castellana y se introdujo el estudio de la Literatura Iberoamericana.

Los estudios de Geografía, Psicología, Sociología, Antropología, Arqueología y Etnografía sólo se realizaron en esta etapa como materias obligatorias, distribuidas por especialidades en distintos cursos de los planes de estudio integrales, primero, y de las secciones afines de los planes especializados, después. Fueron asignaturas de Geografía sucesivamente: Geografía Física y Política del Antiguo Continente y Geografía Física y Política del Nuevo Continente, Geografía Física, Geografía Económica y Geografía Humana; de Antropología, Arqueología y Etnografía: Arqueología Americana, Antropología y Antropología y Etnografía General; de Psicología: Psicología y Lógica, Psicología y Psicología Fisiológica o Experimental y de Sociología: Ciencia Social y Sociología.

Los estudios pedagógicos en la Facultad merecen una mención aparte. Se iniciaron en los primeros cincuenta años con la inclusión de la asignatura Ciencia de la Educación en los planes de estudio de 1896, 1898 y en la modificación de este plan del año 1910. En el primer caso, Ciencia de la Educación estaba incluida en tercer año; en el segundo, en quinto de los cursos especiales establecidos para obtener el Profesorado y en el tercero, en los cursos de las tres especialidades: Historia, Letras

[14] Informe del Decano, doctor Coriolano Alberini (En: A. del C.D. t. IV. 341. 3 esp., 13-10-1927. p. 150 a 160.

y Filosofía. En el año 1912 se introdujo como novedad la incorporación de la asignatura Práctica y Crítica Pedagógicas, con el carácter de obligatoria, para que los profesores diplomados por la Facultad estuvieran en las condiciones exigidas para el ejercicio de la docencia. Ciencia de la Educación continuaba formando parte de las tres secciones del nuevo plan. La mayor innovación respecto de estos estudios correspondió al plan de 1919-1920 que, con el fin de formar profesores de segunda enseñanza, creó la sección de Didáctica, integrada por Ciencia de la Educación, Metodología General y Especial y Crítica y Práctica de la Enseñanza. Sólo los que optaban por el título de Profesor de Segunda Enseñanza estaban obligados a aprobar los cursos de la sección creada. En 1936, la Facultad tomó la decisión de crear el Profesorado en Pedagogía para la Enseñanza Media, en el que se cursaban las siguientes materias de la especialidad: Historia de la Educación, Ciencia de la Educación, dos seminarios sobre problemas fundamentales de la Pedagogía actual, Legislación Escolar (un semestre) y Metodología General y Práctica de la Enseñanza de la Pedagogía, a realizar en las Escuelas Nacionales Normales (también un semestre). En 1941 se dio a este plan bases humanísticas, al incorporar el estudio de, por lo menos una, de las lenguas clásicas. En la práctica, la modificación consistió en agregar tres años de Latín a partir de segundo año. El Profesorado en Pedagogía tenía cuatro años de duración. La sección de Didáctica, que continuó funcionando con los fines expresados, sólo sufrió leves modificaciones en 1927 y 1939. En este último año comprendía: Ciencia de la Educación, Metodología General y Legislación Escolar, Metodología Especial y Crítica y Práctica Pedagógicas.

En esta primera época comenzaron a funcionar también las carreras para la formación de bibliotecarios, archiveros y técnicos para el servicio de Museos, sobre las cuales se trata en particular, en la segunda parte.

En cuanto a las especializaciones, el período que se inició en 1950 se caracteriza por la restricción de los estudios clásicos, la renovación de las secciones tradicionales y la apertura de nuevas carreras y orientaciones correspondientes, fundamentalmente, al campo de las ciencias sociales.

La Facultad circunscribió los estudios clásicos prácticamente al ámbito de la sección de Letras.

El plan de estudios de 1950 mantuvo el aprendizaje de las lenguas clásicas, tal como venía realizándose antes de esa fecha, solamente en esa sección; en las restantes, los cursos de lenguas clásicas redujeron la carga horaria semanal de cuatro a dos horas, sin horas anexas de

trabajos prácticos. El plan establecía asimismo que, en estas secciones, a partir de segundo año el estudio de las lenguas clásicas sólo tuviera carácter formativo. Los planes posteriores adoptaron el mismo criterio diferenciador. Como ejemplos es suficiente citar: el plan del año 1960 que estipulaba que los alumnos de la carrera de Historia debían cursar solamente cinco cuatrimestres de Latín o de Griego y el de 1969 que establecía que los alumnos que optaran por no cursar el cuarto y el quinto cuatrimestre de Lenguas Clásicas, podían reemplazarlas por una materia optativa y por un seminario de metodología de la investigación en las distintas áreas de las orientaciones. En las carreras creadas a partir de 1958 - Ciencias de la Educación, Psicología, Sociología, Ciencias Antropológicas, Geografía e Historia de las Artes- no se exigió el estudio de las lenguas clásicas.

En el campo de las Letras, la Facultad creó, en cambio, carreras especializadas en estudios clásicos: El plan de 1950 creó el Profesorado de Lenguas Clásicas para los alumnos de las carreras de Pedagogía, Filosofía e Historia, con el fin de posibilitar el desempeño de los egresados en el nivel medio de la enseñanza, en el que se había implantado el aprendizaje del Latín. En los años 60 se estableció la Licenciatura y el Profesorado en Letras con Orientación en Lenguas y Literaturas Clásicas, que comprendía las siguientes materias: Lengua y Cultura Griega, Lengua y Cultura Latina, Filología Griega, Filología Latina. Lingüística y Lingüística Antropológica.

Filosofía, Letras e Historia fueron renovadas de acuerdo con los avances producidos en sus respectivas áreas de conocimiento.

El plan de 1950 trató de modernizar la carrera de Filosofía, al aumentar el número de materias filosóficas de acuerdo con la diversidad que la Filosofía ofrecía en ese momento. Los planes posteriores estructuraron la carrera sobre la base de un primer año común con otras (Letras y Psicología) y la obligación de cursar un número determinado de materias filosóficas y no filosóficas, obligatorias y optativas. En 1975 se fijaron las siguientes especializaciones: Filosofía Especulativa Antigua y Medieval, Moderna y Contemporánea; Filosofía Práctica; Filosofía de la Ciencia; Filosofía Oriental. El plan actual, aprobado por Res. C. S. Nº 78/85, divide los estudios de Filosofía en: a) el ciclo de formación básica, integrado por once asignaturas de carácter filosófico y dos optativas, de carácter no filosófico; b) las orientaciones en: Filosofía Práctica, Lógica y Epistemología, Metafísica y Gnoseología, Filosofía Clásica y Filosofía Moderna; y c) las materias de elección libre, de las cuales se deben realizar seis cursos.

Letras siguió un proceso complejo, durante el cual diversificó sus estudios y, consecuentemente, sus ofrecimientos de carreras. En la

década del 60, estos ofrecimientos se concretaron en la Licenciatura y Profesorado en Letras, nueva denominación de la Licenciatura y Profesorado en Lenguas y Literaturas Modernas, y en la Licenciatura y Profesorado en Letras con Orientación en Lenguas y Literaturas Clásicas ya citada. El plan de estudios de 1972 agregó a estas carreras las Licenciaturas y Profesorados en: Literatura Francesa, Literatura Dramática, Literatura Italiana y Literatura Argentina e Hispanoamericana, para profesores o licenciados en Letras de la Facultad, de otras Universidades o del Instituto Nacional del Profesorado "Juan Ramón Fernández". Todas tenían dos años de duración. El de 1975, restableció las orientaciones anteriores: Letras clásicas y Letras modernas. El plan en vigencia (Res. C. S. Nº 1607/85) agrega una tercera orientación en Lingüística. A todas se llega después de haber cursado un ciclo de materias básicas, tres obligatorias y las seis restantes a elegir entre las propuestas hechas por el Departamento correspondiente sobre Literatura Argentina, Literatura Latinoamericana, Literatura Española y Literatura Extranjera (alemana, inglesa, italiana, francesa, brasileña, portuguesa y norteamericana) y de haber hecho los cursos de lenguas clásicas: Lengua y Cultura Latina I, Lengua y Cultura Griega I, Lengua y Cultura Latina II, Lengua y Cultura Griega II.

El plan de estudios de 1960 introdujo una importante innovación en los estudios de la sección de Historia, al establecer que la carrera se haría a través de un ciclo básico de formación histórica y un ciclo de orientación. El primero procuraría "una revisión general de la época a la que se refiere la asignatura, acompañada con lecturas y comentarios de textos y una exposición monográfica, precedida de un encuadre de la época"[15]. El segundo establecía las orientaciones en: Historia Antigua: a) Oriental, b) Clásica; Historia Europea: a) Medieval, b) Moderna y Contemporánea; Historia Americana, Historia Argentina; Historia de España; Historia General del Arte. Otras innovaciones que no tuvieron larga duración fueron: en 1966, la diversificación de carreras, Licenciatura y Profesorado en Historia, Licenciatura y Profesorado en Historia con Orientación en Historia Argentina y Americana y Licenciatura y Profesorado en Historia con Orientación en Historia Social o Económica y, en 1975, la creación de la Licenciatura en Ciencias Históricas, con especialización en Historia, Geografía o Antropología. En el plan vigen-

[15] UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Departamento de Orientación Vocacional. Guía del Estudiante. 1958.

te (Res. C. S. N° 468/85), la carrera se compone de una materia obligatoria (Historia Social General), cuatro optativas a elegir entre las ofrecidas como materias generales, doce materias específicas obligatorias, un seminario de Metodología de la Investigación Histórica, tres seminarios sobre la orientación elegida y tres materias de carácter optativo, históricas en su mayoría.

A las carreras tradicionales y a las creadas con anterioridad a 1950 -el Profesorado de Pedagogía y las de Bibliotecarios, Archiveros y Técnicos para el Servicio de Museos-, la Facultad incorporó, a partir de 1958, otras, sobre la base de disciplinas que ya se estudiaban en la Facultad.

En 1958 se crearon la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias Antropológicas, que reemplazaron a la Licenciatura y el Profesorado en Folklore, en funcionamiento en los años 50. Folklore pasó a integrar la nueva carrera con dos asignaturas: Folklore General y Folklore Argentino, junto con Etnología General, Prehistoria y Arqueología Americana, Antropología y Etnografía. La Licenciatura en Ciencias Antropológicas tuvo una estructura sin mayores variantes, salvo en el plan de 1975 en que formó parte de la Licenciatura en Ciencias Históricas, como una de sus especializaciones. Actualmente, el plan de estudios aprobado po Res. C. S. N° 79/85 establece un ciclo integrado por once materias básicas y las específicas de cada orientación, Sociocultural y Arqueológica.

La Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación, que en 1958 reemplazó al Profesorado de Pedagogía recreado en 1950, se estructuró sobre la base de un curso introductorio, dieciocho materias obligatorias y seis materias optativas de integración cultural. La Licenciatura preveía las siguientes orientaciones: a) psicológica; b) sociológica; c) teórico-práctica; d) histórico-pedagógica y e) técnico-educativa, que se podían cursar después de haber aprobado aquellas materias. El plan actual (Res. C. S. N° 1607/85) establece un Ciclo de Formación General, integrado por asiganturas obligatorias y optativas de las áreas de: Educación y Ciencias Sociales, Educación y Biología, Educación y Ciencias de la Comunicación, Educación e Historia, Política y Administración, Investigación y Educación, Educación y Filosofía, y un Ciclo de Formación Focalizada, con las siguientes Orientaciones: Profesional (áreas de Educación Formal, de Psicopedagogía, de Tecnología Educativa y de Educación No Formal) y Académica (áreas de Política y Educación y Educación e Historia).

También en 1958 se crearon la Licenciatura y el Profesorado en Geografía, que ya había aparecido en el plan de 1950 entre los Profesorados para Graduados de Universidades Nacionales, en su caso, para

profesores de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y doctores en Ciencias Naturales. La carrera mantuvo su plan sin mayores cambios. En 1975, sin embargo, fue una de las especializaciones de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Históricas. El plan en vigencia (Res. C. S. N° 3013/92) establece un Ciclo Introductorio, que consta de ocho materias obligatorias de carácter geográfico, y un Ciclo de Orientación, formado por quince materias y/o seminarios de las orientaciones en Geografía Natural y en Geografía Humanístico Social.

Las Licenciaturas y Profesorados en Psicología y en Sociología funcionaron en la Facultad entre 1958 y 1974, en que fueron separadas de ésta. Los estudios psicológicos tenían una larga trayectoria en la casa. Organizados como carrera, comprendían el estudio de cuatro asignaturas introductorias, catorce asignaturas básicas, dos seminarios electivos y tres asignaturas generales electivas (plan 1960). Respecto de los estudios de Sociología, también antiguos en la Facultad, en este período se ofrecieron las carreras de Licenciado y de Profesor en Sociología y se dio a los graduados universitarios la posibilidad de que obtuvieran los certificados de: Especialistas en Sociología Aplicada y de Estudios Sociológicos para Graduados. En ambas carreras, cumpliendo las reglamentaciones vigentes, se podía acceder al Doctorado en la especialidad.

Historia de las Artes, estudio también de larga data en la Facultad, se convirtió en carrera en 1962. En el plan de estudios de 1975 se orientó la especialidad en pintura, escultura, arquitectura y artes menores. El plan actual, aprobado por Res. C. S. N° 122/86, integra la carrera con tres materias introductorias, seis básicas y las Orientaciones en Artes Plásticas, Musical y Artes Combinadas.

La Facultad dicta, además, con carácter obligatorio para todas las carreras, los Cursos de Lenguas Modernas con el fin de dar a los alumnos los instrumentos intelectuales que necesitan para la lectocomprensión de las asignaturas que cursan.

Durante sus primeros cincuenta años la Facultad otorgó los títulos de Doctor en Filosofía y Letras, cualquiera fuera la especialidad que se hubiera cursado, y el de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en la especialidad cursada, al cual se accedía después de haber aprobado las asignaturas que correspondían a una sección y las de la sección de Didáctica. Este último título se expidió con algunas variantes, según las épocas, respecto de la modalidad de la enseñanza para la cual habilitaba.

Después de 1950 se establecieron las Licenciaturas, que se alcanzaban con la aprobación de todas las asignaturas establecidas en el respectivo plan de estudios y el cumplimiento de las reglamentaciones sobre los trabajos exigidos en relación con ese título. El Doctorado se

diversificó. Entre 1958 y 1974, al Doctorado tradicional en Filosofía y Letras se agregaron los Doctorados en Ciencias de la Educación, en Psicología y en Sociología.

Los grados académicos actuales son los siguientes:

* Licenciado en Ciencias de la Educación
* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación
* Licenciado en Filosofía
* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Filosofía
* Licenciado en Geografía
* Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía
* Licenciado en Historia
* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia
* Licenciado en Letras
* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras
* Licenciado en Artes
* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Artes
* Licenciado en Ciencias Antropológicas, con Orientación Arqueológica
* Licenciado en Ciencias Antropológicas, con Orientación Sociocultural
* Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas

Los títulos de posgrado son el de Doctor en y el de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Didáctica, en Políticas Ambientales y Territoriales y en Etica Aplicada.

Como en el primer período, para obtener el título de Profesor se requiere, en todas las carreras, haber aprobado las materias pedagógicas que dependen del Departamento de Ciencias de la Educación: Didáctica General, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, con excepción de Ciencias de la Educación que tiene su propia reglamentación.

Las investigaciones

Sobre la forma en que la Facultad organizó sus especializaciones mediante la investigación hay una amplia referencia en la tercera parte de esta obra.

La extensión universitaria

"Es bien sabido que aquí siempre se ha cultivado la extensión universitaria en gran escala, inspirada, además, en un alto sentido de la cultura y con carácter no sólo informativo sino también crítico y fermental"[16], así decía el Decano, Doctor Coriolano Alberini, al fundamentar la reforma del plan de estudios de 1927.

En efecto, desde su creación la Facultad no circunscribió la prestación de sus servicios científicos y culturales únicamente a los integrantes de la comunidad universitaria; por el contrario, abrió sus puertas a todos los que estaban interesados en cultivar las humanidades y las ciencias sociales. Admitió oyentes en los cursos regulares e implementó, desde un principio, cursos libres, organizó cursos y conferencias a cargo de sus mismos profesores y de destacadas personalidades nacionales y del extranjero, del mundo intelectual de su tiempo. En ambos casos, la lista de los que difundieron sus conocimientos a través de la Facultad de Filosofía y Letras es larga. Ellos abordaron, con su labor, todas las especialidades que atendía la Facultad. De los extranjeros, a los que se llamó ya desde 1901, es suficiente con nombrar a Felipe Millet, José Ortega y Gasset, Rafael Altamira, Ernesto Martinenche, Leopoldo Mabilleau, Ramón Menéndez Pidal, Hugo Obermaier, Arturo Farinelli, Alberto Mathiez, E. Alberto Ferrière, Alberto Einstein, Waldo Frank, W. Y. Entwistte, Eilhard Schlessinger, etc.

La acogida del público fue amplia y en constante crecimiento en relación con todas las actividades de extensión universitaria que la Facultad organizó, aún en sus primeros años de vida. En 1911, el doctor José Nicolás Matienzo informaba al Consejo que "el profesor Ernesto Martinenche había terminado su curso y que había cumplido su tarea con éxito singular. La concurrencia que asistió a sus lecciones, cada vez más numerosa, hubiera podido llenar una sala más vasta. Así este profesor, no sólo ha hecho tarea docente, sino que también ha aumentado las vinculaciones de esta casa con el público ilustrado de Buenos Aires"[17] y, en 1916, se reiteraba la misma situación: "Las conferencias del Doctor José Ortega y Gasset han atraido un público tan numeroso que, aunque hubiese pasado a otro local de la Universidad, no hubiera

---

[16] A. del C.D. t. IV. 341 s. esp., 13-10-1927. p. 150 a 160.

[17] RUBA. Año IX. t. XVIII. s. C.D. FFL. 20-10-1911. p. 69.

podido instalarse a las 1.200 personas que intentaban entrar en cada conferencia"[18].

El Gobierno de la Facultad

De conformidad con los sucesivos Estatutos Universitarios que estuvieron en vigencia desde 1896 hasta la fecha, la Facultad de Filosofía y Letras estuvo siempre gobernada por un Consejo -Académico o Directivo- y el Decano.

En los primeros cincuenta años

Hasta 1906, mientras regía el Estatuto Universitario de 1885, al Consejo Académico o Academia -la Facultad, en el Estatuto-, compuesto por quince miembros académicos titulares y honorarios, le correspondieron las más amplias atribuciones didácticas y administrativas. El Decano, elegido directamente por el Consejo Académico, duraba cuatro años en sus funciones y podía ser reelecto.

El Estatuto Universitario de 1906 reemplazó los viejos Consejos Académicos por los Consejos Directivos que, a partir de entonces, salvo durante algunos años de la segunda mitad de este siglo, compartieron siempre el gobierno de la Facultad con los Decanos. Sobre la base de los extinguidos Consejos Académicos surgieron las Academias -la de Filosofía y Letras, en este caso-, instituciones independientes de las Facultades, de interés científico y para la intelectualidad nacional.

En la Facultad de Filosofía y Letras, el Reglamento de 1907 aplicó las disposiciones del Estatuto de 1906. El Consejo Directivo se constituyó con los quince miembros estipulados, incluyendo el Decano, de los cuales una tercera parte eran profesores titulares a cargo de alumnos. Se organizó también la Asamblea de Profesores, integrada por todos los profesores titulares, suplentes e interinos, destinada a proponer los candidatos a consejeros que eran, finalmente, designados por el mismo Consejo. Se establecieron asimismo las Cuatro Comisiones Permanentes del Consejo -Presupuesto, Enseñanza, Reglamento y Biblioteca-, cuya finalidad era estudiar los asuntos que el cuerpo de gobierno del

[18] A. del C.D. t. II. 195 s.o., 5-9-1916. p. 302.

que dependían les encomendara. Las atribuciones del Consejo Directivo eran tan amplias como las de su antecesor, pues le correspondió la dirección didáctica y administrativa de la Facultad. El Decano, designado por el Consejo, del cual debía ser miembro, mantuvo la misma duración en el cargo del Estatuto anterior y el derecho a ser reelecto. El artículo 7° del Reglamento citado fijaba sus atribuciones: "1° Velar porque los profesores, empleados y alumnos cumplan sus respectivas obligaciones; 2° Fijar el horario de las clases y de las oficinas de la Facultad; 3° Designar las comisiones examinadoras; 4° Conceder licencia al Secretario y demás empleados por tiempo que no exceda de un mes en el año; 5° Proponer al Consejo el nombramiento y remoción del Secretario y de los directores de la Biblioteca, del Museo y de las secciones dependientes de la Facultad, y nombrar y remover por sí solo demás empleados en cuyo nombre interviene; 6° Suspender, dando cuenta enseguida al Consejo, los empleados cuya remoción corresponde a dicho cuerpo; 7° Presidir toda comisión de que forme parte; 8° Reglamentar la Secretaría, la Biblioteca, los Museos, laboratorios y gabinetes" [19].

La innovación más importante que se produjo en el gobierno de la Facultad después de la reforma universitaria de 1918 se refiere al procedimiento de designación de sus autoridades. Según el Estatuto de ese año, en la elección de los Consejeros y del Decano debía intervenir una Asamblea integrada por profesores titulares y suplentes e igual número de alumnos, presidida por el Decano. El Consejo Directivo elegía a sus miembros a propuesta de esta Asamblea, en tanto que el Decano era elegido directamente por la Asamblea, por mayoría absoluta de votos. El Estatuto de 1923 dispuso, por su parte, que la elección de los miembros del gobierno de la Facultad se hiciera por comicios, en el que podían participar, con el mismo número que los docentes, los alumnos de los dos últimos cursos, en las carreras de más de cuatro años, y del último, en las de cuatro. La designación del Decano, en este caso, la hacía el Consejo Directivo, a propuesta del comicio y a mayoría absoluta de votos.

Por el Estatuto de 1918, los Consejeros disminuían la duración de sus funciones de seis a tres años y se renovaban por terceras partes cada año. La gestión del Decano pasó a durar tres años, pudiendo ser reelecto con el intervalo de un período. En 1923, los Consejeros y el Decano modificaron nuevamente la duración de sus respectivos cargos. Tanto

[19] RUBA. Año V. t. X. p. XXXVII a XLV.

unos como el otro duraban cuatro años en sus funciones. Los primeros se renovaban por mitades cada dos años. El segundo podía ser reelecto con un intervalo de dos años.

Otra innovación de importancia fue la participación de los alumnos en el Consejo Directivo en calidad de delegados estudiantiles por la mayoría y por la minoría. Los delegados eran elegidos en comicios convocados por el Consejo Directivo y se renovaban anualmente.

En el año 1933, la Comisión de Reglamento interpretó las atribuciones de los delegados estudiantiles de la siguiente manera: "Honorable Consejo: Por el artículo 77 de los Estatutos los delegados estudiantiles tienen voz y voto en todas las deliberaciones del Consejo Directivo. En ese sentido gozan, pues, de todos los derechos y están sometidos a las mismas obligaciones que los Consejeros titulares. Pero ha estado en la mente del legislador privarlos de funciones que por la índole pertenecen al cuerpo de profesores representados por sus mandatarios en el Consejo. Así, aquellos delegados no podrán formar parte de las comisiones de promoción" [20].

Después de 1950

Los cambios políticos producidos en el país a partir de la década del 40 repercutieron en las Universidades Nacionales y, consecuentemente, en el gobierno de sus unidades académicas, que sufrieron modificaciones de acuerdo con la naturaleza democrática o no de las sucesivas gestiones gubernamentales.

En los primeros períodos no democráticos, el Consejo vio reducida su composición sólo a un número determinado de profesores, elegidos en forma secreta por el claustro respectivo (Leyes 13.031, 14.297, 17.245 y 22.207). En la designación del Decano intervenía el Rectorado de la Universidad, mediante la propuesta de una terna al Consejo Directivo o Académico encargado de la elección o directamente (Leyes 13.031, 14.297). La ley N° 22.207 establecía la elección del Decano por el Ministerio de Cultura y Educación.

Por el contrario, los períodos democráticos restablecieron la constitución del Consejo con representación de los distintos claustros y la elección del Decano por el Consejo, sin intervenciones ajenas a la misma Facultad (Ley 20.654, Estatuto Universitario de 1966).

---

[20] A. del C.D. t. V 408 s.o., 30-10-1933. p. 163-164.

En la actualidad, el gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras está organizado según este último Estatuto, restablecido por ley N° 23.068. El Consejo Directivo, está integrado por ocho representantes de los profesores, cuatro por los graduados y cuatro por los estudiantes. El personal no docente cuenta con dos representantes con voz, pero sin voto. Los representantes de los profesores duran cuatro años en sus funciones, debiendo por lo menos la mitad de sus miembros ser profesores titulares. Los Consejeros de los otros claustros duran dos años, los de graduados y un año, los de los estudiantes. En todos los casos, la elección se hace por voto directo (Art. 107). Sus atribuciones, muy amplias, figuran transcriptas en las fuentes primarias correspondientes a este capítulo. El Decano y el Vicedecano duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos por una sola vez consecutiva. Son elegidos por el Consejo Directivo, requiriéndose para ser elegido el voto de nueve Consejeros (Art. 115). El Art. 117, que fija sus atribuciones, también figura en las fuentes primarias.

Las Comisiones Permanentes del Consejo son las siguientes: Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Hacienda y Administración, Investigación y Posgrado, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

En dependencia del Decanato existen cuatro Secretarías: de Asuntos Académicos, de Investigación y Posgrado, de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Supersivión Administrativa.

La Estructura Académica

En relación con este aspecto de la organización de la Facultad de Filosofía y Letras, se pueden distinguir dos épocas bien definidas: a) desde su creación en 1896 hasta 1959, en que la estructura académica descansó en la existencia exclusiva de las unidades de investigación: Institutos, Secciones y Centros y b) desde 1959 hasta el presente, en que la estructura académica está caracterizada por la coexistencia de los Departamentos y los Institutos.

Institutos, Secciones y Centros

Sobre la primera época, sus características, los organismos científicos creados, la política de la Facultad en materia de investigaciones hay amplia referencia en la tercera parte de esta publicación.

Los Departamentos

Los Departamentos, que fueron una innovación de gran importancia para la Facultad en vista al ordenamiento de sus actividades académicas, fueron creados por ordenanza del Consejo Directivo del 27 de noviembre de 1959. Actualmente se rigen por la Resolución C. D. N° 3241/91.

Ambas normas coinciden en definirlos como las unidades académicas que reúnen todas las actividades docentes y de investigación de las materias afines que se cursan en la Facultad. Por lo tanto, integran cada Departamento el personal docente y de investigación de todas las categorías de las materias afines establecidas como dependientes del Departamento y los Institutos, Secciones y Centros relacionados con la especialidad.

La ordenanza de creación y la resolución en vigencia les otorgan amplias atribuciones, que implican tareas de planificación, dirección, orientación y supervisión de las actividades docentes y de investigación que se realizan en el campo de su competencia y de las que efectúan los alumnos; de asesoramiento al Consejo Directivo, a la Biblioteca Central y a entidades públicas; de distribución del personal de su dependencia; de divulgación de los resultados de las investigaciones y de intercambio cultural. En detalle, las atribuciones de los Departamentos figuran en las fuentes primarias que acompañan este capítulo.

El gobierno de los Departamentos lo ejercen un Director y una Junta Departamental, de carácter consultivo, que colabora con la Dirección en el cumplimiento de las funciones que corresponden al Departamento.

El Director, un profesor regular de una de las asignaturas, es designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Junta Departamental. Dura dos años en sus funciones y es el presidente nato de la Junta, en la que tiene voto cuando se produce empate. Posee la facultad de proponer al Consejo Directivo la designación del Secretario, que lo ayuda en sus gestiones departamentales. Las atribuciones del Director constan también en las fuentes primarias.

La Junta Departamental está formada por los representantes de los claustros, en el siguiente número: cuatro del claustro de profesores, tres del de graduados y tres del de alumnos. Elegidos por el voto directo de sus respectivos claustros, duran dos años en sus funciones. Es su obligación intervenir y expedirse en los asuntos correspondientes a su Departamento, elevando su parecer sea cual fuere éste (Arts. 18 y 22 Res. C. D. 3241/91).

La ordenanza de 1959 estableció diez Departamentos y las cátedras e Institutos de su dependencia. Los Departamentos eran los siguientes: Bibliográfico, Filosofía, Lenguas y Literaturas Modernas, Historia, Ciencias Antropológicas, Geografía, Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación y Lingüística y Literaturas Clásicas.

En la actualidad funcionan los Departamentos de: Artes, Bibliotecología y Documentación, Ciencias Antropológicas, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Lenguas y Letras Clásicas.

La Comunidad Universitaria de Filosofía y Letras

Docentes, alumnos, no docentes y graduados constituyen la comunidad universitaria de Filosofía y Letras, como las de todas las unidades académicas universitarias. De ellos se tratarán, en razón de la vinculación que tienen con los asuntos centrales de esta obra, únicamente alumnos y docentes.

Alumnos

Las condiciones para ingresar en la Facultad de Filosofía y Letras se mantuvieron estables entre 1896 y 1930. El único título de nivel medio que habilitaba para iniciar estudios en la Facultad era el de bachiller otorgado por los Colegios Nacionales, por el contenido humanístico de la enseñanza que estos establecimientos impartían. Los egresados de las Escuelas Normales de Profesorado ingresaban directamente, por la índole y el nivel de sus estudios.

Después de 1930, la Facultad comenzó a admitir a egresados de nivel medio con títulos distintos al de bachiller. Sin embargo, mantuvo firme su criterio respecto de que sólo los bachilleres tenían la formación humanística que la naturaleza de las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras requería. Por tal motivo, las ordenanzas sobre ingreso de los años 1941, 1945, 1950 y 1952 trataron de nivelar los restantes títulos de segunda enseñanza con el título habilitante de bachiller.

En 1941 se estableció que "los aspirantes con título maestro o títulos comprendidos en el artículo 3°, que no hayan alcanzado en las materias humanísticas (historia, geografía, idioma nacional -castellano y literatura-, psicología, francés y pedagogía) un promedio mínimo de siete puntos, serán sometidos a un examen de ingreso escrito, de

acuerdo con la reglamentación que se dictará a tal efecto"[21]. Y en 1945 se introdujo la siguiente modificación: "si los títulos a que se refieren los apartados d) y e)" -maestro normal del ciclo de cuatro años y títulos de otros establecimientos de enseñanza, nacionales o extranjeros que equivalgan al título argentino de bachiller- "no consignan la aprobación de un número de materias humanistas exigidas por el bachillerato (idioma nacional -castellano y literaturas-, idiomas vivos, psicología, lógica, historia, geografía e instrucción cívica) las que falten deberán ser aprobadas en un examen complementario ajustado a los programas del Colegio Nacional de Buenos Aires"[22]. En 1950 y 1952, la Facultad estableció el número de asignaturas a rendir, también en el Colegio Nacional de Buenos Aires, para equiparar los títulos de perito mercantil y de técnicos industriales con el habilitante para ingresar en la Facultad.

En los planes de estudio posteriores a 1958, la exigencia de rendir asignaturas para compensar la falta de estudios humanísticos se fijó respecto de los egresados de las Escuelas Superiores de Bellas Artes y nuevamente de los técnicos industriales. A los peritos mercantiles se les exigió la aprobación del curso preparatorio o prueba equivalente.

Para ingresar se debió, además, aprobar un examen de ingreso o un curso preparatorio o un curso preuniversitario, según las disposiciones de cada época. Cualquiera fuera la exigencia, todas tuvieron como objetivo evaluar el dominio que el aspirante tenía del idioma nacional, la habilidad para la composición, para la lectura y el comentario de textos y el conocimiento sobre idiomas extranjeros (inglés o francés).

Actualmente ingresan como alumnos regulares de la Facultad los egresados del nivel medio que hayan aprobado el Ciclo Básico Común establecido por la Universidad de Buenos Aires (Res. C. S. N° 323/84). Para las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras se exige de este Ciclo haber aprobado las dos asignaturas comunes a todas las carreras de esa Universidad -Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado- y cuatro materias específicas: Filosofía, Semiología, Economía y Sociología para las carreras de Filosofía, Letras, Artes y Bibliotecología y Documentación y Economía, Antropología, Sociología y Semiología para las de Geografía, Historia y Ciencias Antropológicas. Para las de Bibliotecario y Técnico en Edición sólo se exigen las dos materias comunes citadas precedentemente.

---

[21] A. del C.D. t. VI. 469 s.o., 1-9-1941. p. 183-184.

[22] A. del C.D. t. VII s.o. del 9-11-1945. p. 17-18.

En los primeros años, el número de alumnos fue reducido. En 1898 sólo concurrieron a la Facultad veintisiete alumnos. Las opiniones de la época, que ya han sido expuestas, coinciden en que la razón de tan baja inscripción debe buscarse en el desinterés casi general que existía respecto de estudios que no eran lucrativos. Sin embargo, a partir de principios del presente siglo, la matrícula creció discretamente. En 1903, la Facultad contaba con ciento doce inscriptos, cifra que se mantuvo, con algunos altibajos, hasta 1912. A partir de 1913, la inscripción superó siempre los ciento cincuenta alumnos: ciento setenta y dos en 1913, ciento cincuenta y dos en 1914 y ciento noventa y cuatro en 1915, sobrepasando ya los doscientos alumnos en 1916 (doscientos veintidós alumnos, la cantidad máxima alcanzada hasta entonces) y en constante curva ascendente.[23] Conviene aclarar que las cifras precedentes incluyen a los alumnos de los cursos regulares y de los especiales y a los graduados procedentes de otras Facultades que asistían para obtener los títulos de Profesor en Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Físico-Química, Higiene y Fisiología e Idiomas.

Durante esta época, la Facultad admitió también la concurrencia de oyentes en todas las materias y en los cursos libres, con la sola autorización del Decanato.

Antes de promediar el siglo XX, el número de alumnos había aumentado notablemente. En la página 11 constan las palabras del Decano Coriolano Alberini respecto de la preocupación que tal crecimiento creaba en relación con la precariedad del edificio. Y esto era ya en 1939, cuando el Decano hablaba casi con certeza de que la Facultad tendría pronto mil alumnos. En 1940, el Consejero, Doctor Juan Ramón Beltrán hacía una elocuente descripción de los serios problemas que el incremento de la población escolar planteaba. "Profesores de primer año han expresado las dificultades que encuentran para el desarrollo de sus actividades docentes, sobre todo en las clases de trabajos prácticos, por varias causas: el excesivo número de alumnos inscriptos, la escasez del personal que debe atenderlos y lo inadecuado del local. El mismo fenómeno es fácil observarlo en materias de otros años: Biología, idiomas y en la que él está dictando: Psicología Experimental, donde los trabajos prácticos o de laboratorio, por el crecido número de estudiantes, corren el riesgo de caer en el verbalismo. Es claro que este

[23] A. del C.D. t. I 104 s.o. 20-6-1908 p. 351; A. del C.D. t. II 116 s.o., 28-6-1909 p. 6; A. del C.D. t. II 125 s.o. 7-5-1910 p. 44.

problema está vinculado con el del edificio y con el económico. Pero como el alumnado aumenta en forma vertiginosa (este año se han inscripto más de cuatrocientos alumnos nuevos y no hay razón para pensar que esta cifra disminuya en 1941), cree que conviene anticiparse a los hechos" [24].

La época de mayor afluencia de alumnos fue, sin embargo, la del ofrecimiento del mayor número de carreras referentes a las ciencias sociales y del hombre, desde 1958 hasta la separación de las de Psicología y Sociología, en 1974. Este período, caracterizado por la existencia de una verdadera superpoblación escolar, coincide precisamente con el funcionamiento de la Facultad en la calle Independencia 3065 y la adjudicación de las instalaciones del ex Hospital de Clínicas, ambas sedes inadecuadas para las reales necesidades de Filosofía y Letras, como ya se ha dicho anteriormente.

Después de 1930, los estudiantes participaron en el Consejo Directivo en condición de delegados estudiantiles. A sus derechos y obligaciones se hace mención en la página 49. Las actas del Consejo hasta el año 1952 dejan constancia del aporte que ellos hicieron en el tratamiento de asuntos generales y de otros, de interés particular para el estudiantado de Filosofía y Letras. Participaron con ese fin, y con anuencia del mismo Consejo, en algunas reuniones de las Comisiones Permanentes, en las que inspiraron no poco dictámenes. Fueron autores, asimismo, de propuestas que terminaron siendo aprobadas por el Consejo y puestas en práctica. En 1934, el Decano Alfredo Franceschi puso de manifiesto la correcta actuación de los delegados salientes. Al terminar su mandato anual los delegados estudiantiles Galíndez y Ostrov, el Decano dejó constancia de que "ambos han sido eficaces colaboradores del Consejo y de que han llevado a su seno, realmente, las aspiraciones de la juventud estudiosa de la casa" [25].

El Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras (CEFyL) desarrolló sus actividades desde los primeros años de vida de la Facultad. Desde 1911 y hasta 1948 publicó la revista VERBUM, continuación del Boletín del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, editado entre 1906 y 1909. VERBUM canalizó los intereses científicos y pedagógicos de los estudiantes de la Facultad, contando con la colaboración de los profeso-

[24] A. del C.D. t. VI 460 s.o., 18-6-1940. p. 107-108.

[25] A. del C.D. t. V. 415 s.o., 19-5-1934. p. 197.

res de la casa y de importantes personalidades de la época. Actualmente CEFyL posee una sólida organización que le permite proyectar sus acciones en los órdenes político, gremial, social y económico.

El cuerpo docente

En el período 1896-1930 integraban el cuerpo docente de la Facultad los profesores titulares y los profesores suplentes. La condición de interinos se refería a la de aquellos profesores que estaban a cargo de una cátedra mientras duraba su vacancia.

La forma de designación de los profesores y los requisitos generales a los que debían someterse fueron fijados por los Estatutos Universitarios, aunque entre las fuentes del período 1896-1930 hay un número abundante de ordenanzas emanadas del Consejo Directivo que se refieren a este asunto.

Los Estatutos anteriores a 1918 establecían que los profesores titulares eran nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna de candidatos votada por el Consejo Directivo de cada Facultad y aprobada por el Consejo Superior.

A partir de 1818 se produjo una innovación de importancia. La ordenanza del 24 de diciembre de ese año, estableció que para formular la terna, "toda vacante se sacará a concurso en el término de tres meses"[26]. Al Consejo le correspondió formar la terna con los candidatos que hubiera arrojado el concurso y determinar, por simple mayoría, el orden de colocación en la terna. El nombramiento lo seguía haciendo el Poder Ejecutivo, sobre la base de las ternas que contaran con la aprobación del Consejo Superior.

La designación de los profesores suplentes exigió una mayor reglamentación por parte de la Facultad, debido a que todos los Estatutos Universitarios disponían que fueran nombrados por el procedimiento que estableciera el Consejo Directivo.

Las ordenanzas de 1903 y 1906 fijaron la forma de designación de estos profesores, que rigió hasta 1918. La primera exigía, además de una presentación escrita ante el Decano, la confección de una monografía sobre un asunto cualquiera de la materia en la que el aspirante tenía interés en profesar y dar una lección, también sobre un punto cualquiera

[26] A. del C.D. t. I 41 s.o., 15-5-1903. p. 95-96.

de la materia, ante una comisión compuesta de un académico o de profesores titulares. La segunda coincidía con la anterior en lo que respecta a la presentación ante el Decano y la elaboración de una monografía, pero agregaba el requisito de la presentación de antecedentes, títulos y trabajos científicos y literarios y aclaraba que la lección debía darse "como si estuviera destinada a los alumnos", ante una comisión de cinco académicos y profesores. La ordenanza de 1906 también señalaba que la Facultad podría nombrar directamente profesores suplentes cuando no hubiere candidatos con los requisitos que establece la orden.

En 1918, de acuerdo con la orientación general de la época, el Consejo Directivo modificó radicalmente la forma de designación de los profesores suplentes, a quienes sometió a la exigencia del concurso, de antecedentes y oposición. El concurso consistía en poner a consideración de un jurado un trabajo original que, de ser nombrado el autor, la Facultad publicaría en la Revista de la Universidad de Buenos Aires, junto con el dictamen del jurado, y en dar una prueba de sus aptitudes didácticas, mediante una lección pública, en el caso de haber sido admitido el trabajo.

Los requisitos exigidos a los aspirantes a la docencia universitaria en condición de titulares se mantuvieron constantes entre 1896 y 1930. La competencia en la materia que debían demostrar estaba basada en el grado universitario o título profesional que poseían; en las obras, estudios o especialidades que acreditaran y en el ejercicio del profesorado como suplentes. Excepto este último, los restantes fueron también requisitos para aspirar al profesorado suplente.

Los profesores titulares tenían la responsabilidad de la enseñanza teórica y práctica de la disciplina que correspondía a su cátedra y el cumplimiento de las restantes funciones que, por su condición de titulares, fijaba la Facultad. Los profesores suplentes tuvieron en Filosofía y Letras, desde temprano, tareas regulares y distintas del ejercicio de la cátedra en ausencia del titular. En el año 1909 se estableció, por ejemplo, que para no ser dejados cesantes debían dictar, por lo menos, ocho conferencias anuales.

Todos los Estatutos Universitarios facultaban a los profesores titulares y suplentes a dar cursos libres, conferencias o lecciones sobre cualquiera de las asignaturas correspondientes al programa de estudios. En ambos casos, los interesados podían desarrollar esta actividad docente en la Facultad o fuera de ella, con los medios que la misma Facultad les facilitara o con medios propios.

Desde sus inicios Filosofía y Letras distinguió entre cursos regulares y cursos libres y en todos los planes de estudio se aclaró que la

especificación de estos últimos debía hacerse anualmente. Pero fue en 1918 cuando se reglamentó el funcionamiento de los cursos libres y el nombramiento de los docentes libres. La ordenanza del 25 de julio de 1918 estableció que los cursos libres podían ser dictados por profesores titulares, suplentes, interinos u otros que la Facultad autorice y versar sobre las materias de los programas oficiales. La ordenanza del 24 de diciembre del mismo año reguló los nombramientos de los docentes libres, en los que debía intervenir la Comisión de Enseñanza y el Consejo Directivo. Los nombramientos se hicieron primero por un año, pudiendo los siguientes hacerse por el mismo período o en carácter definitivo.

A medida que avanzó el siglo actual, la legislación universitaria fue ampliando y diversificando el cuerpo docente. Después de 1930, todas las Facultades dependientes de la Universidad de Buenos Aires debieron reconocer cuatro categorías de profesores: titulares, suplentes, extraordinarios y honorarios. Nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna formada por concurso y propuesta por la Facultad, los profesores tenían a su cargo la dirección y el ejercicio de la enseñanza teórico-práctica de sus respectivas asignaturas. Los adjuntos, designados también por concurso, colaboraban con la enseñanza de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad. A la categoría de extraordinario se llegaba después de haberse desempeñado como adjunto durante un período no menor de diez años y dirigido y dictado un número determinado de cursos. Profesor honorario era el que, una vez retirado de la enseñanza, recibía ese título del Consejo Directivo por su destacada actuación científica.

Después de 1960 se producen las siguientes innovaciones respecto del personal docente: 1°) surge la distinción entre profesores y auxiliares docentes; 2°) entre los profesores se distinguen: los ordinarios -titulares, titulares plenos, asociados, adjuntos y consultos- y los extraordinarios -eméritos, visitantes y honorarios-; 3°) entre los auxiliares docentes -Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudante de 1ª y Ayudante de 2ª- se admite el ingreso de alumnos de cursos avanzados en esta última categoría; 4°) se establece el régimen de dedicación a la docencia -exclusiva, parcial o semiexclusiva y simple- para todas las categorías docentes, con las obligaciones que cada una implica; 5°) se consolida la carrera docente, con el objeto de capacitar a los que tengan vocación por la enseñanza y reglar el acceso a la docencia universitaria y 6°) se mantiene la forma de designación por concurso público.

Las categorías de profesores que actualmente existen en todas las Facultades de la Universidad de Buenos Aires son las siguientes, según el Estatuto Universitario de 1966 (Art. 34):

1° Profesores regulares
   a) Titulares plenarios, titulares y asociados;
   b) Adjuntos
2° Profesores consultos
3° Profesores contratados e invitados
4° Profesores eméritos y honorarios

Los auxiliares docentes pertenecen a las categorías citadas precedentemente respecto de la docencia auxiliar y siguen la carrera docente que implica la asistencia a cursos y seminarios sobre temas vinculados con la respectiva asignatura y sobre metodología de la enseñanza y de la investigación.

Profesores y auxiliares docentes pueden ser: de dedicación exclusiva y de dedicación semiexclusiva o parcial.

El artículo 26 del mismo Estatuto establece que las tareas específicas del personal docente son: la enseñanza, la creación intelectual y, eventualmente, la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de la Facultad.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias
Nómina de Decanos de la Facultad
Ilustraciones
Bibliografía

Fuentes primarias

La Facultad de Filosofía y Letras

Los Comienzos

Proyecto de creación de la Facultad de Filosofía y Letras, 1888

El Consejo Superior de la Universidad, en uso de las atribuciones que le confieren los incisos 2° y 10° del art. 9 de los Estatutos,

ORDENA:

Art. 1.- Convóquese a la asamblea universitaria para proponerle la creación de una Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 2.- El Rector designará el día en que la asamblea deberá tener lugar.

Art. 3.- Comúniquese al Ministerio y a las Facultades, insértese en el libro de Ordenanzas y publíquese.

Buenos Aires, marzo 8 de 1888

Leopoldo Basavilbaso
N. Piñero

(En: Anales de la Universidad. Buenos Aires, 1888-1906. p. 78).

Decreto de creación de la Facultad de Filosofía y Letras, 1896

Habiendo sancionado la Ley de Presupuesto vigente la creación de una Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires

y considerando:

1°.- Que es necesario completar el grupo de las diversas ramas que forman parte de la enseñanza superior, incorporando definitivamente a nuestra Universidad un departamento de estudios destinado a mantener la alta cultura científica y literaria;
2°.- Que el desarrollo progresivo del país y el sensible acrecentamiento de los intereses materiales, hace más necesaria la difusión de esos altos estudios que representan la síntesis de los conocimientos humanos, a fin de que el desenvolvimiento del país sea completo y armónico;
3°.- Que ha llegado el momento de realizar la plausible iniciativa del Consejo Superior Universitario, que propuso en junio de 1888 al Poder Ejecutivo el establecimiento de una Facultad de Filosofía y Letras, con el propósito de abrir a la juventud estudiosa nuevos rumbos intelectuales, fomentando en su espíritu el aprendizaje de esta rama del saber humano que constituye una noble y fecunda disciplina de la inteligencia;
4°.- Que la Facultad de Filosofía y Letras figura ya en los Estatutos como parte integrante de la enseñanza superior, y que conviene adoptar, cuanto antes, las medidas del caso, a fin de que dicha Facultad pueda organizarse oportunamente con sujeción a las prescripciones contenidas en los Estatutos Universitarios, y se halle así en condiciones de inaugurar sus cursos en la época marcada por los reglamentos que rigen las demás Instituciones análogas.

El Presidente de la República
Decreta

Art. 1°.- Queda establecida en la Capital de la República la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Art. 2°.- Nómbranse Académicos titulares para constituir dicha Facultad a los señores Bartolomé Mitre, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Rafael Obligado, Pablo Groussac, Ricardo Gutiérrez, Lorenzo Anadón, Joaquín V. González.
Art. 3°.- Inmediatamente después de instalada la Facultad, procederá a integrarse hasta completar el número de miembros establecido por el Artículo 28 de los Estatutos Universitarios; y a formular las ternas para el nombramiento de los catedráticos titulares de las materias cuya enseñanza debe darse en el próximo año de estudios.
Art. 4°.- Todos los cargos y demás empleos inherentes a la expresada Facultad serán provistos conforme a lo dispuesto por los Estatutos respectivos; y todas las atribuciones que le conciernen y las resoluciones que ella adoptare, se ajustarán estrictamente a todas aquellas otras que a las demás Facultades incumbe.

(Firmado)
URIBURU
Antonio Bermejo

A. G. FFL B-1-1,01.

Decreto de adjudicación del edificio, 21 de abril de 1896

Considerando que el local ocupado por la Dirección de Tierras y Colonias es el más adecuado para el funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras y Consejo Superior Universitario y que con la traslación de éste se podrán habilitar nuevas aulas en la Facultad de Ciencias Exactas y Físico Naturales.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Art. 1°.- La Facultad de Filosofía y Letras y el Consejo Superior Universitario se instalarán en el edificio que actualmente ocupa la Oficina de Tierras y Colonias.
Art. 2°.- Autorízase al Director de esta repartición para contratar ad referendum y a la mayor brevedad, el local necesario para las oficinas de su dependencia.
Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

(Firmado)
URIBURU
Antonio Bermejo

A. G. FFL B-1-1.

Plan de estudios, año 1896

Art. 1°.- Para ingresar, se deben tener aprobados los estudios completos de segunda enseñanza.
Art. 2°.- Los estudios de la Facultad durarán cuatro años. Los tres primeros constituyen el período de la licenciatura y el cuarto el del doctorado.
Para ingresar en el cuarto, es requisito el título de licenciado.
Art. 3°.- Cursos regulares, de examen obligatorio.
1er. año: Filosofía; Psicología y Lógica; Literatura latina, desde el origen hasta el siglo de Augusto; Literatura española, desde el origen hasta el siglo XVII; Historia de la Civilización Antigua: instituciones, ciencias, artes, industrias; Geografía física y política del antiguo continente.
2do. año: Filosofía: ética y metafísica; Literatura latina, desde el siglo de Augusto hasta el V después de C.; Literatura española, desde el siglo XVII hasta nuestros días; Historia de la Civilización Moderna: instituciones, artes, ciencias, etc.; Geografía Física y Política del nuevo continente.
3er. año: Historia de la Filosofía (las escuelas y los problemas); Literatura americana, especialmente argentina; Literatura de la Europa meridional (francesa e italiana); Historia de la Civilización americana: instituciones, ciencias, artes, etc.; Ciencia de la Educación.
4to. año: Ciencia Social; Crítica literaria y estética; Literatura de la Europa septentrional (inglesa y alemana); Historia argentina (evolución política y social); Gramática histórica y comparada (lenguas neolatinas).
Art. 4°.- Se autorizará la creación de cursos libres, cuyo número y especificación se determinarán anualmente.
Cursos libres, año 1897: Lengua latina
Lengua griega

A. del C.A. t. I 5ª s.o., 15-5-1896. p.8-9.

El Crecimiento

Dificultades edilicias

Las únicas dificultades con que esta sección de la Universidad ha tropezado han sido las provenientes de la escasez de recursos y de la estrechez del local de que dispone. Para remediar en parte este último inconveniente se ha gestionado y obtenido que el Poder Ejecutivo decrete la construcción de un salón provisional, divisible en tres aulas, en un costado del patio, obra que se ha sacado a licitación.

Memoria FFL, año 1907 (En: RUBA. Año V t. X p. CCXXXVIII).

Soluciones edilicias

Dice el Decano (C. A.) que al ocupar el Decanato tuvo como una de las preocupaciones fundmentales gestionar de los poderes públicos y de la Universidad los recursos para introducir en los locales de la Facultad reformas fundamentales con objeto de responder a las nuevas exigencias de la enseñanza, de la extensión universitaria y de las investigaciones científicas. Es bien sabido que la Facultad nunca ha tenido una instalación adecuada, y siendo un tanto problemática la posibilidad de obtener la construcción inmediata del edificio proyectado, lo mejor era instalar debidamente la Facultad dentro de su propio edificio. Fuera inútil recordar que el Consejo Directivo funcionaba en un local ocupado por una Biblioteca y que nunca existió sala para el Decanato, aparte de que la Sala de profesores no tenía las comodidades del caso, lo mismo dígase de la falta de local adecuado para la Secretaría, la falta de una sala para las alumnas, la deficiente instalación de la Biblioteca, del Laboratorio de Psicología, de los instrumentos científicos y, por último, lo que era más grave la absolutamente inadecuada instalación del Museo Etnográfico, el cual, como es notorio no obstante su riqueza, que lo constituye en uno de los mejores del mundo en su género, desde su fundación yacía sepultado en los sótanos de la Facultad. Agréguese que el constante aumento de sus colecciones daba lugar a que el Museo poco a poco fuera invadiendo los corredores de la Facultad y las salas destinadas a aulas y a biblioteca. Por último, cabe señalar la mala iluminación y la abundancia de locales oscuros y húmedos, que comprometían seriamente las condiciones higiénicas y hasta morales de la Facultad.

Atento a estas graves deficiencias, el Decano pensó que lo primordial era la instalación adecuada del Museo Etnográfico. A tal efecto, sabiendo que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales estaba a punto de abandonar el viejo edificio de la calle Moreno, pues se iba a instalar en el nuevo local de la calle Las Heras y Pueyrredón, el Decano inmediatamente se dirigió al Intendente de la Capital, Dr. Carlos M. Noël, solicitando dicho edificio para que cuando se desocupara con el objeto de instalar en él el Museo Etnográfico. El señor Intendente accedió a la solicitud del Decano, resolviendo darlo en alquiler a la Facultad, previa la realización de las grandes refacciones que requería el viejo edificio de la calle Moreno. De común acuerdo el Decano y el Intendente, decidieron que el Museo sería inaugurado solemnemente y abierto al servicio público. El Decano agrega que, después de un año de trabajos, todas las piezas del Museo Etnográfico han sido trasladadas al edificio de la calle Moreno, estando ya debidamente instalado. El Museo será inaugurado en el próximo mes de julio.

La nueva instalación del Museo constituye todo un éxito cultural para la Facultad, pues resultando muy cómoda la exhibición del mismo, la Facultad ha hallado una manera

nueva de ponerse en contacto con el público, ya que hasta entonces el Museo, mientras estuvo acumulado en los sótanos de la Facultad, nunca estuvo en condiciones de ser visitado por el público, ni a disposición de los hombres de estudio.

Libre el local de la Facultad de las colecciones etnográficas, quedaron desocupados amplios locales. La Biblioteca ganó un nuevo piso, lo cual permitió sacar del local del Consejo Directivo la Biblioteca Zuberbhüler, que fue instalada en el piso bajo donde también se instaló la Biblioteca Dobranich. El Laboratorio de Psicología, que ocupaba un local junto a la sala de profesores, fue trasladado a uno de los locales que ocupaba el Museo. Este Laboratorio dispone ahora de cuatro habitaciones, en vez de una que tenía antes, y junto al Laboratorio se ha construido una gran sala de proyecciones luminosas. En otros locales dejados por el Museo se han instalado dos aulas más y se ha construido un aula más en el lugar dejado por la caja de un viejo ascensor que ha sido retirado. Esta aula está destinada a Gabinete de Historia del Arte.

Junto a la Biblioteca se ha instalado una cómoda sala para las alumnas. Al lado de la sala de profesores, que ha sido ampliada, se ha habilitado otra sala, junto a la calle, para el Decanato.

Por último, se ha podido construir un gran salón de grados, agregando al pequeño y viejo anfiteatro todo el local que antes ocupara el Laboratorio de psicología. El salón de grados tiene actualmente capacidad para 400 oyentes. Todas estas transformaciones han exigido un gasto de $ 30.000 para obras realizadas por la Dirección Nacional de Arquitectura, y $ 20.000 de muebles que la Facultad solicitó al Consejo Superior y que fueron concedidos inmediatamente.

Otra reforma no menos importante fue el abandono de la casa de la calle Reconquista y Viamonte, donde estaban instalados algunos institutos científicos de la Facultad y por la cual se pagaba la suma de $ 1.300 de alquiler mensual. Ahora los institutos han sido trasladados al amplio edificio de la calle Reconquista 575, donde además de dichos institutos funcionan otros y también se cuenta con un amplio salón donde funcionará la Academia de filosofía y letras, y los nuevos institutos que en breve se crearán. A esto cabe agregar que la Facultad ha sido refaccionada y pintada, habiéndose modificado totalmente el sistema de iluminación, lo cual comporta un gasto de $ 3.000 más en luz sobre lo que se gastaba anteriormente. Todas estas costosas reformas que llegan casi a $ 100.000, contando con lo que se gastó en refaccionar la casa del Museo, permiten afirmar que la Facultad está en condiciones de aguardar dentro de la mayor comodidad la construcción del nuevo edificio.

Inútil encarecer la importancia cultural de todas esta reformas materiales, pues todas ellas permiten el funcionamiento de las clases dentro de los horarios normales, de tal manera que de aquí en adelante ya habrá aulas para seminarios y clases prácticas. Las clases podrán terminar a las seis y media, habilitándose la hora siguiente para las conferencias de extensión universitaria, que por lo numerosas y selectas constituyen uno de los mayores prestigios de la Facultad. Y por último cabe agregar que también se tienen locales para la instalación de seminarios y para ampliar la Secretaría y creación de un archivo general de la Facultad. El Consejo resuelve tributar al Decano un voto de aplauso por la importancia de estas obras realizadas.

A. del C.D. t. IV. 336 s.o. 26-3-1927. p. 125-127.

Las Humanidades

Estudios clásicos

Se crean las cátedras de Lengua Latina y Lengua Griega, quedando la primera incorporada al plan de estudios, como materia de enseñanza obligatoria en el curso del primer año y la segunda como materia de enseñanza libre, siendo, sin embargo, obligatorio el estudio de Lengua latina para alumnos de segundo año, en el curso 1897.

A. del C.A. t. I, 14 s.o., 14/12/1896. p. 23.

Ordenanza sobre el curso preparatorio, año 1919

Art. 1°.- El curso preparatorio tiene por objeto suplir la falta de estudios clásicos de nuestra enseñanza en general y favorecer el mejoramiento de los estudios de esta Facultad por la selección de los candidatos y la orientación de sus vocaciones con relación al ciclo profesional.

Art 2°.- Este curso comprende las siguientes asignaturas:

1° Latín, tres horas semanales

2° Introducción a los estudios históricos, dos horas semanales sobre las diversas teorías de la historia, obra de los principales historiadores, nociones sobre fuentes y ciencias auxiliares, problemas del conocimiento histórico, arte del estilo.

4° Introducción a los estudios estéticos y composición, vida de grandes artistas, crítica, etc., ejercicios de composición corregidos por el profesor, lectura en prosa y verso, elocución.

A. del C.D. t. III, 255 s. esp. 17/12/1919. p. 125.

Ordenanza sobre creación de la Sección de Didáctica

La Facultad de Filosofía y Letras resuelve:

Art. 1°.- La sección de Didáctica, como departamento de la Facultad, tiene por objeto formar profesores de segunda enseñanza, normal y especial, en filosofía, en historia y en letras.

Art. 2°.- La sección de Didáctica comprende las siguientes asignaturas: Ciencia de la Educación, Metodología Especial y Crítica y Práctica Pedagógica.

Art. 3°.- La sección de Didáctica estará a cargo del siguiente personal:

a) un profesor de Ciencia de la Educación;

b) un profesor de Metodología General y de Legislación Escolar;

c) tres directores de curso, nombrados directamente por la Facultad.

Art. 4°.- Incumbe al profesor de Ciencia de la Educación dictar un curso sobre teorías e historia de la educación.

Art. 5°.- Corresponde al profesor de Metodología: 1° dictar un curso de metodología general y de legislación escolar, consagrándole un semestre a cada materia; 2° ejercer

superintendencia sobre los directores de cursos; 3° inspeccionar la práctica pedagógica de los alumnos.

Art. 6°.- Corresponde a los directores de cursos: ejercer vigilancia inmediata de las clases dictadas por los practicantes; 2° entregar por escrito al practicante, después de cada clase, una crítica sumaria de la lección; 3° dictar un curso de metodología especial de las asignaturas a su cargo.

Art. 7°.- Los practicantes darán quince clases, número que podrá elevarse a veinticinco, si fuera del parecer del profesor de metodología general y del respectivo director del curso /.../

Art. 8°.- /.../ las prácticas se realizarán en el Colegio Nacional Buenos Aires y en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza o en otros establecimientos oficiales de enseñanza secundaria /.../

/.../

Art. 11°.- De las materias comprendidas en la sección de Didáctica el alumno rendirá un solo examen dividido en tres partes: 1°) ciencia de la educación; 2°) metodología general y 3°) metodología especial.

/.../

Art. 15°.- La aprobación en el examen de didáctica comporta el título de profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía, historia o letras, pero no se expedirá este título, sino después de haber aprobado todas las materias del doctorado.

A. del C.D. t. IV, 320 s.o., 22/6/25. p. 33 a 35.

Creación del Profesorado en Pedagogía, año 1936

Art. 1°.- Créase el Profesorado en Pedagogía para la Enseñanza Media, de acuerdo con el siguiente plan de estudios

- Historia de la Educación
- Ciencia de la Educación
- Dos seminarios sobre problemas fundamentales de la pedagogía actual.
- Legislación escolar (un semestre)
- Metodología general (un semestre)
- Práctica de la Enseñanza de la Pedagogía

Art. 2°.- El Consejo Directivo determinará la organización de los cursos de Profesorado en Pedagogía, previo informe de la Comisión de Didáctica, que será presidida por el Decano e integrada por el Director del Instituto de Didáctica, los profesores titulares de asignaturas pedagógicas y los directores de Práctica Pedagógica.

Art. 3°.- Para obtener el título de Profesor en Pedagogía se deberá aprobar además de las materias enumeradas en el artículo primero un trabajo final de investigación, el cual versará sobre un tema que la Comisión de Didáctica elevará anualmente al Decano para su aprobación. Una comisión de tres o más profesores estudiará el trabajo que, una vez aprobado, será sostenido por su autor ante una mesa examinadora designada por el Decano.

Art. 4°.- Para inscribirse en el Profesorado en Pedagogía se requiere aprobar las siguientes materias del plan de estudios de la Facultad:

- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Historia
- Introducción a las Letras
- Psicología Experimental y Fisiológica

- Psicología
- Biología
- Historia de la Filosofía Antigua y Medieval
- Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea
- Lógica
- Etica
- Sociología

Art. 5°.- La aprobación de las materias introductorias es previa a las restantes del art. 4° y éstas a las del art. 1°.

Art. 6°.- El Director del Instituto de Didáctica propondrá al Decano la reglamentación de los seminarios, y en ella se establecerá, como requisito indispensable, un minimun de asistencias no inferior al 75 % de las reuniones que se realicen.

Art. 7°.- La práctica de la enseñanza de la Pedagogía se hará en las Escuelas Normales Nacionales.

Art. 8°.- Los egresados de institutos de enseñanza superior que hubieran aprobado las materias que se indican en el artículo 4°, podrán inscribirse, previa determinación de equivalencias por el Consejo Directivo. Si no tuviesen aprobadas algunas de dichas materias, podrán cursarlas en la Facultad.

Art. 9°.- Los aspirantes que no procedan de la Facultad ni de institutos similares podrán matricularse de acuerdo con las condiciones que fija la ordenanza del 5 de octubre de 1928 sobre "condiciones de ingreso".

Art. 10°.- Los alumnos del Profesorado en Pedagogía abonarán los aranceles de acuerdo con la ordenanza que rige para los cursos de los demás profesorados de la Facultad, entendiéndose que cada inscripción abarcará hasta seis materias.

Buenos Aires, octubre 2 de 1936.

A. del C.D. t. V, 435 s.o., 2/10/1936. p. 298 a 301.

Proyecto de modificación del plan de estudios, año 1950

El consejero García de Onrubia informa sobre las modificaciones introducidas en la sección Filosofía. Se ha tratado en primer término de aumentar el número de materias filosóficas, de acuerdo a la diversificación actual de la filosofía y, por eso, se ha creado una cátedra de Antropología Filosófica. Las Historias de la Filosofía han sido divididas en cuatro cursos porque se ha considerado que es la única manera de estudiar con cierta intensidad los cuatro períodos. Al curso primero de Psicología, que siempre ha tenido un contenido preciso, se le ha agregado la denominación de "general" para que no hubiera duda de lo que se trata. Sociología, de cuarto año, se ha llevado a segundo. En tercer año, se agregó Historia de la Filosofía Medieval e Introducción a la Pedagogía, que se incluye dentro del plan general, pues en el plan anterior figuraba al final. En cuarto se incluye Antropología Filosófica y Filosofía de la Ciencia. Esta última podrá parecer similar a Epistemología e Historia de la Ciencia y se ha creído mejor llamarla así porque se precisa más la orientación de la materia y ha parecido que era más explícito filosofía que epistemología. Introducción a la Pedagogía sustituye a Ciencia de la Educación. También en cuarto año se agrega como novedad Práctica psicológica y se ha creido necesario incluirla como complementaria de los dos cursos de Psicología. Ante una pregunta del consejero Serrano, el consejero García de Onrubia informa que se trata de una materia de

contenido propio y no de trabajos prácticos, materia que tendrán sólo los alumnos de la sección de Filosofía y ni siquiera los de Pedagogía. En quinto año se incluyen Historia de la Filosofía Contemporánea y Estética. Historia del Pensamiento Argentino que figuraba en borradores se ha convertido en Historia de la Cultura Argentina, que es más amplia y que deben rendir los alumnos de todas las secciones.
[...]

El consejero Freixas manifiesta que en esta sección las modificaciones son muy pocas. Esto no quiere decir que lo que se proyecta sea lo ideal, pues ha habido que conformarse a una estructura que no puede extenderse por razones económicas. Hay aquí la creación de una materia en quinto año que es Geografía argentina, la introducción de Sociología y de Psicología, es decir tres aumentos. En cambio se suprime Latín 4° o Griego 4° y el curso de perfeccionamiento en Historia. La diferencia numérica es de uno con respecto al plan actual. En cuanto a la supresión de Latín o Griego 4°, su opinión es que se debió haber mantenido. Por más que quiera ser moderno, no se puede serlo sin una fundamentación que la enseñanza secundaria no da. En Francia se estudian ocho años de Latín y seis de Griego y el bachiller puede edificar sobre esa base cualquier título. Nuestra Facultad tiene la dificultad de que debe dar esa base y para ello debe cargar el plan de estudios en una forma considerable. El cambio de ordenación de algunas materias, como Historia de España a tercero, se ha hecho para que haya la posibilidad de que el alumno tenga suficiente conocimiento de Latín como para poder realizar en forma universitaria el estudio de esta materia. No se eleva más por dificultades de ordenación. Historia antigua y medieval se lleva a cuarto porque se creyó que es necesario tener esa base para estudiar. Historia moderna y contemporánea debió haberse dividido como Historia de la filosofía, en antigua, medieval, moderna y contemporánea, pero no se ha podido hacer por razones económicas.
[...]
La creación del Profesorado en Geografía implica un acto de justicia y la incubación futura del profesorado en Geografía en la Facultad, pues ahora se contempla la creación para profesores en Historia, quienes deben rendir algunas asignaturas, especificadas en el apartado 1) del artículo 8°, en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la de Ciencias Económicas y en la nuestra un Seminario de Geografía de los Continentes, complementando con un viaje de estudios por el territorio argentino.
[...]

A. del C.D. t. VII, s. ext. del 29/12/1950. p. 188 a 196.

El Gobierno de la Facultad

Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, 1907

CAPITULO I
De la Asamblea de Profesores

Art. 1°.- La Asamblea de Profesores funciona en los casos previstos en los Estatutos de la Universidad, y consta de todos los profesores de la Facultad que se hallan en el ejercicio de sus respectivos cargos, sean titulares, suplentes o interinos.

CAPITULO II
Del Consejo Directivo

Art. 2°.- La Facultad celebrará dos sesiones ordinarias cada mes, en los días que ella misma designe, con excepción de los meses de diciembre, enero y febrero, y las sesiones extraordinarias que considere oportunas en cualquier época del año. La convocatoria para sesiones extraordinarias puede hacerse por resolución del Consejo o del Decano o por pedido de tres consejeros, debiendo expresarse el objeto de la reunión.
Art. 3°.- Toda citación para sesión ordinaria o extraordinaria contendrá la orden del día, pero la Facultad podrá tratar sobre tablas los asuntos que determine, por dos tercios de votos.
Art. 4°.- Los debates se ajustarán, en lo posible, a las prácticas parlamentarias y serán dirigidos por el Decano, sin perjuicio del derecho del Consejo para decidir las dificultades que ocurrieren en cada uno.
Art. 5°.- El consejero que se abstuviese de votar sin previo permiso de la Facultad, se entenderá que vota por la negativa. El Decano votará último, pero podrá abstenerse de hacerlo cuando su voto no sea necesario para formar mayoría absoluta.
Art. 6°.- El Consejo nombrará las comisiones permanentes especiales que estime útiles para el estudio de los asuntos; pero éstos serán considerados directamente cuando la comisión a la que fueron sometidos no los despachare dentro de un mes.

CAPITULO III
Del Decano

Art. 7°.- Además de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad y las ordenanzas de la Facultad, el Decano ejerce las siguientes: 1° Velar por que los profesores, empleados y alumnos cumplan sus respectivas obligaciones; 2° fijar el horario de las clases y de las oficinas de la Facultad; 3° Designar las comisiones examinadoras; 4° Conceder licencia al Secretario y demás empleados por tiempo que no exceda de un mes en el año; 5° Proponer al Consejo el nombramiento y remoción del Secretario y de los directores de la Biblioteca, del Museo y de las secciones dependientes de la Facultad, y nombrar y remover por sí solo los demás empleados en cuyo nombre interviene; 6° Suspender, dando cuenta en seguida al Consejo, los empleados cuya remoción corresponda a dicho cuerpo; 7° Presidir toda comisión de que forma parte; 8° Reglamentar la Secretaría, la Biblioteca, los museos, laboratorios y gabinetes.

CAPITULO IV
Del Secretario

Art. 8°.- Para ser Secretario de la Facultad se requiere título de doctor expedido por Universidad Nacional, y treinta años de edad, por lo menos.
Art. 9°.- Corresponde al Secretario: 1° Levantar y autorizar las actas de las sesiones de la Facultad y de sus comisiones, cuando éstas no tengan Secretario especial; 2° Legalizar los certificados que se expidan; 3° Refrendar la firma del Decano en las ordenanzas y en los casos en que las leyes o disposiciones vigentes los requieren; 4° Cumplir y hacer cumplir las órdenes del Consejo y del Decano; 5° Llevar los libros necesarios para hacer constar las resoluciones de la Facultad y las disposiciones del Decano; 6° Ejercer la habilitación y correr con las órdenes del Decano; 7° Distribuir, de acuerdo con las instrucciones del Decano, el trabajo entre los empleados de la Facultad; 8° Vigilar la conducta de los empleados y de los alumnos, dando cuenta al Decano de las irregulari da-

des que observe, y reprimir sin demora cualquier acto de insubordinación o de inmoralidad, de lo que también dará cuenta inmediata; 9° Asistir diariamente a su despacho, durante las horas de clase y demás que fueren necesarias; 10° Citar oportunamente a los consejeros y miembros de comisión para las reuniones respectivas.

CAPITULO V

De los Directores de Biblioteca y otras dependencias

Art. 10°.- El Director de la Biblioteca tiene a su cuidado libros, folletos y documentos pertenecientes a la Facultad, con excepción del archivo de Secretaría, forma el catálogo de los mismos, establece canjes, se informa de las obras requeridas por los profesores y alumnos, prepara presupuestos para la adquisición gradual de las obras necesarias para que la Biblioteca llene sus fines, y sigue el movimiento bibliográfico para estar siempre en aptitud de proponer dichas adquisiciones.

Art. 11°.- Los directores de laboratorios, museos y gabinetes están obligados a proponer al Decano todo lo necesario para la conservación y fomento de sus respectivas dependencias.

Art. 12°.- Los directores de las secciones dependientes de la Facultad ejercerán dentro de su respectiva sección, la autoridad disciplinaria, de acuerdo con las instrucciones del Decano.

Art. 13°.- Queden derogadas...

Buenos Aires, octubre 5 de 1907

José Nicolás Matienzo
Héctor Juliánez

(En: RUBA. Año V, t. X. p. XXXVII a XLV).

Representación de los estudiantes en el Consejo Directivo, 1932

CAPITULO IV

De los alumnos y su representación

Art. 68°.- Los estudiantes tendrán representación en los consejos directivos por intermedio de tres delegados y sus respectivos sustitutos.

Art. 69°.- Los consejos directivos fijarán el número de delegados que corresponda a cada escuela o la forma en que deberán concurrir dos o más escuelas a elegir uno sólo, cuando el número de aquéllas excediera del número de delegados. En las Facultades que hubiere una sola escuela, siempre que se presentare más de una lista de candidatos habrá dos delegados por la mayoría y uno por la minoría.

Art. 70°.- Los comicios serán convocados con ocho días de anticipación por lo menos y deberán efectuarse antes del 1° de mayo, de acuerdo con el padrón formulado por la secretaría de la respectiva Facultad.

Art. 71°.- La elección se realizará en el local de las respectivas Facultades, en las condiciones, día y hora que establezcan las mismas.

Art. 72°.- El voto es secreto y obligatorio. Los estudiantes que omitieran votar, sin justa causa, que apreciará el decano, no podrán rendir examen en la época próxima posterior al día de la elección.

Art. 73°.- No podrán votar los alumnos que:

a) No tengan aprobados íntegramente los dos primeros años del plan de estudios;

b) No hayan abonado en las épocas reglamentarias los derechos arancelarios correspondientes al año inmediato anterior;

c) Hayan sido reprobados tres veces en la misma asignatura;

d) Durante el año escolar precedente a la elección no hayan rendido satisfactoriamente ninguna prueba de promoción;

e) Hubieren obtenido inscripción como alumno de cualquier Facultad por primera vez con ocho o más años de anterioridad a la fecha del comicio.

Art. 74°.- Serán elegibles como delegados:

a) Los alumnos que hubiesen aprobado el penúltimo año completo de estudios en las carreras cuyo plan sea de tres años;

b) Los alumnos que cursen los dos últimos años en las carreras de cuatro o más años, debiendo tener íntegramente aprobados los cursos anteriores.

Art. 75°.- Los delegados estudiantiles podrán ser suspendidos o separados de sus cargos por los consejos directivos donde ejerzan sus funciones, por las siguientes causas: condena judicial, incapacidad declarada por juez competente e inconducta.

Art. 76°.- Los delegados estudiantiles durarán un año en sus funciones y no podrán ser reelectos en ningún caso.

Art. 77°.- Los delegados estudiantiles tendrán voz y voto en todas las deliberaciones del consejo directivo. No podrán formar parte de las comisiones de promoción.

Decreto aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires. 9 de marzo de 1932. (En: Universidad de Buenos Aires. Digesto de la Facultad de Filosofía y Letras; año 1940. Buenos Aires, Coni, 1940, p. 51 a 53).

Atribuciones y deberes del Consejo Directivo y del Decano, 1966

Art. 113°.- Corresponde al Consejo Directivo:

a) Velar por la aplicación del Estatuto Universitario dentro del ámbito de cada Facultad.
b) Dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno.
c) Conceder licencia a sus miembros.
d) Llamar a elecciones para la renovación del Consejo.
e) Apercibir o suspender a los profesores por falta en el cumplimiento de sus deberes.
f) Proponer al Consejo Superior la separación de docentes o decidirlo por sí mismo según sea el origen de las designaciones.
g) Suspender, por el voto de dos tercios de sus componentes, al Decano, al Vicedecano o a los consejeros, por delito que merezca pena privativa de libertad superior a tres años mientras dure el proceso y siempre que se hubiere dictado prisión preventiva; y con quórum ordinario por dos tercios de votos de aquellas personas cuya suspensión no corresponda al Decano.
h) Separar al Decano, al Vicedecano y a los consejeros, por causas notorias de inconducta o por incumplimiento de sus deberes como tales. La separación sólo puede decidirse en sesión especial convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de por lo menos los dos tercios de los componentes del Consejo.
i) Proyectar los planes de estudio y reglamentar la docencia libre.

j) Determinar las épocas, el número, orden y forma de las pruebas de promoción.
k) Reglamentar la expedición de los certificados en virtud de los cuales se otorgan los diplomas universitarios.
l) Proyectar la reglamentación y expedirse sobre los pedidos de reválida de los diplomas profesionales otorgados por universidades extranjeras, de acuerdo con las reglas que se establezcan y con lo que dispongan las leyes y los tratados internacionales.
ll) Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores.
m) Proponer las condiciones de admisibilidad en sus aulas.
n) Dictar las disposiciones según las cuales deberán efectuarse los concursos para la designación de docentes, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Estatuto y según la correspondiente reglamentación del Consejo Superior.
ñ) Determinar el número de secretarios y reglamentar sus funciones.
o) Designar a los secretarios, bibliotecario, contador y tesorero, y separarlos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
p) Conceder licencias a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgados por el Decano.
q) Ejercer, en última instancia, jurisdicción policial y disciplinaria dentro del ámbito de la Facultad.
r) Decidir definitivamente las cuestiones contenciosas referentes al orden de los estudios, condiciones de ingreso, exámenes y cumplimiento de los deberes de los profesores y las que se susciten en la aplicación de los incisos e), j) y ll).
s) Dictar las normas a que deberá ajustarse la integración de las comisiones examinadoras.
t) Dictar las normas relativas a las atribuciones y deberes de los docentes, alumnos y empleados.
u) Prestar aprobación a la designación de docentes interinos.
v) Considerar el informe anual presentado por el Decano, sobre la labor realizada, el estado de la enseñanza, las necesidades de la institución, la asistencia de los profesores y la rendición de exámenes.

Son atribuciones y deberes del Decano:

a) Convocar y presidir las sesiones del Consejo.
b) Representar a la Facultad en sus relaciones interuniversitarias y dar cuenta al Consejo.
c) Expedir conjuntament con el Rector los diplomas universitarios y certificados de reválidas de títulos extranjeros.
d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los Consejos Superior y Directivo.
e) Expedir autorizaciones de ingreso y certificados de promoción con arreglo a las ordenanzas de los Consejos Superior y Directivo.
f) Acordar a los profesores licencias que no excedan de un mes cada año lectivo y nombrar o separar por sí solo, previo sumario, a los empleados cuya designación no corresponda al Consejo Directivo.
g) Resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios, pruebas de promoción, obligaciones de los profesores y faltas disciplinarias de los alumnos.
h) Ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de la Facultad.
i) Suministrar los datos e informes pedidos por el Rector o el Consejo Superior, dando conocimiento al Consejo Directivo.
j) Enviar mensualmente al Consejo Superior copia de las actas de sesiones que hubiere aprobado el Consejo Directivo.

k) Rendir cuenta, cada año, al Consejo Superior, con los justificativos correspondientes, de la inversión de los fondos que le hubieren sido asignados para los gastos de la Facultad, previa aprobación por el Consejo Directivo.
l) Presentar al Consejo Superior el presupuesto anual de gastos, previa aprobación por el Consejo Directivo.
ll) Prestar autorización para realizar gestiones oficiales o privadas que se hagan en nombre de la Facultad.

Estatuto Universitario. Año 1966. (En: UBA. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993. p. 35 a 39).

La Estructura Académica

Ordenanza sobre Departamentos, 1959

1) El personal a cargo de las actividades docentes y de investigación y los institutos donde tales tareas se desarrollen, serán distribuidos en grupos correspondientes a las disciplinas afines, a cada una de las cuales se denominará "Departamento".
2) Las funciones generales de cada Departamento serán las siguientes:
   a) Planear y dirigir las actividades docentes y de investigación que corresponden a las disciplinas que agrupa, atendiendo a su integración orgánica;
   b) Asesorar al Consejo Directivo en la organización de las carreras que correspondan al Departamento en lo referente a la creación, modificación o supresión de los institutos y otras dependencias que pertenezcan al mismo;
   c) Distribuir el personal docente y de investigación de la manera que mejor convenga al cumplimiento de las tareas que realice;
   d) Coordinar las demás actividades auxiliares: trabajos prácticos, bibliotecas, publicaciones, reuniones científicas, etc.;
   e) Coordinar los programas de las diferentes disciplinas que se agrupan en los Departamentos;
   f) Dirigir y orientar los estudios e investigaciones de los integrantes del Departamento, así como los de los graduados que se incorporen al mismo con propósitos de perfeccionamiento;
   g) Orientar y supervisar las tareas de los alumnos y atender sus consultas;
   h) Proponer las condiciones de admisión a los cursos de perfeccionamiento, seminarios y tareas de investigación a cargo del Departamento;
   i) Promover la divulgación de las investigaciones y estudios realizados en el Departamento, mediante la publicación de monografías, revistas especializadas, cursos y conferencias, etc.;
   j) Asesorar al Consejo Directivo en todo lo refente al movimiento del personal docente y de investigación (licencias, años sabáticos, viajes de estudios, etc.);
   k) Asesorar a la Biblioteca Central de la Facultad acerca del material bibliográfico necesario y acrecentar los equipos de trabajo de los Institutos;
   l) Impulsar y organizar la cooperación recíproca entre los Institutos de su dependencia y entre los Departamentos, para utilizar mejor sus recursos humanos y materiales;
   m) Establecer un medio orgánico y permanente de información recíproca e impulsar todas aquellas actividades que aseguren un mayor contacto y vinculación entre el personal del Departamento;

n) Mantener intercambio cultural con las instituciones del país y del extranjero relacionadas con sus especialidad;
o) Proyectar y asesorar al Consejo Directivo en las invitaciones de personalidades científicas, el envío de profesores e investigadores a otras instituciones del país y del extranjero, y la realización de cursos de perfeccionamiento, cursos de temporada, congresos, sesiones científicas, etc.;
p) Prestar asesoramiento técnico a entidades de bien público, previa aprobación del Consejo Directivo;
q) Colaborar con los Departamentos de la Universidad, en particular con los de Extensión Universitaria y Pedagogía.

3) Los Departamentos de la Facultad serán los siguientes:
Bibliográfico
Filosofía
Lenguas y Literaturas Modernas
Historia
Ciencias Antropológicas
Geografía
Psicología
Sociología
Ciencias de la Educación
Lingüística y Literaturas Clásicas

4) Los Departamentos agruparán las cátedras e Institutos de la siguiente forma:

FILOSOFÍA
Introducción a la Filosofía
Historia de la Filosofía Antigua
Historia de la Filosofía Medieval
Historia de la Filosofía Moderna
Historia de la Filosofía Contemporánea
Lógica
Filosofía de las Ciencias
Antropología Filosófica
Estética (Instituto)
Etica
Gnoseología y Metafísica
Historia del pensamiento y la cultura argentinos

Instituto de Filosofía

LENGUA Y LITERATURAS MODERNAS
Introducción a la Literatura
Gramática Castellana
Literatura Española I, II y III (Instituto)
Literatura Italiana (Instituto)
Literatura Francesa (Instituto)
Literatura Inglesa y Norteamerican (Instituto)
Literatura Alemana (Instituto)
Literatura Argentina I y II (Instituto)
Filología Hispánica (Instituto)
Literatura Iberoamericana (Instituto)

HISTORIA
Introducción a la Historia
Historia de América I y II (Instituto)
Historia Argentina I y II (Instituto)
Historia de España (Instituto)
Historia Antigua I (Oriente) y II (Clásica)
Historia Medieval
Historia Moderna
Historia Contemporánea
Historia del Arte (Instituto)
Teoría e Historia de la Historiografía
Historia Social

Instituto de Historia Antigua y Medieval
Instituto de Historia Moderna y Contemporánea

CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
Introducción a las Ciencias Antropológicas
Folklore General
Etnología General
Prehistoria y Arqueología Americanas
Antropología (Instituto)
Prehistoria del Viejo Mundo
Etnografía Extraamericana
Etnografía Americana
Folklore Argentino
Técnica de la Investigación
Seminario de Arqueología Americana
Seminario de Etnología Americana
Seminario de Folklore

Instituto de Arqueología
Museo Etnográfico

GEOGRAFÍA
Introducción a la Geografía
Geografía Física Argentina
Geografía Humana
Geografía Física y Matemática I y II
Geología
Biogeografía
Historia de la Geografía y Geografía Histórica
Geografía del Hemisferio Occidental I y II
Geografía del Hemisferio Oriental I y II
Geografía Económica y Política Argentina

Instituto de Geografía Humana
Instituto de Geografía Argentina

PSICOLOGÍA
Introducción a la Psicología
Psicología I (General), II y III

Biología
Anatomía y Fisiología del sistema nervioso y Anatomía y Fisiología del desarrollo del crecimiento y la maduración
Psicología Evolutiva I y II
Teoría e Interpretación de los tests mentales
Técnicas Proyectivas
Metodología Estadística
Psicología de la Personalidad
Psicología Profunda (Escuelas Psicoanalíticas)
Psicología Social
Psicopatología

Instituto de Psicología

SOCIOLOGÍA
Introducción a la Sociología
Sociología Sistemática
Introducción a la Psicología Social
Elementos de Metodología y Estadística
Elementos de la Metodología y Técnica de la Investigación Social
Introducción a la Economía
Introducción a las Ciencias Políticas
Teoría Sociológica
Sociología Argentina
Metodología de la Investigación Social
Sociologías Especiales
Antropología Social
Metodología Estadística

Instituto de Sociología

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Introducción a las Ciencias de la Educación
Historia de la Educación (Instituto)
Historia de la Educación Argentina
Didáctica General
Psicología de la Educación
Didáctica del Jardín de Infantes y de la Escuela Primaria
Política Educacional y Educación Comparada
Organización y Administración Escolar
Sociología de la Educación
Observación y Práctica Pedagógica en el Jardín de Infantes y Escuela Primaria
Ciencia y Filosofía de la Educación
Pedagogía Diferencial
Técnica de Investigación Pedagógica
Didáctica Especial de las materias pedagógicas
Observación y Práctica pedagógica en la escuela media

Instituto de Ciencias de la Educación

LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS CLÁSICAS
Lingüística (Instituto)

Lengua y Cultura Latinas I, II y III
Lengua y Literaturas Latinas IV
Lengua y Cultura Griegas I, II y III
Lengua y Literaturas Griegas IV

Instituto de Estudios Latinos
Instituto de Estudios Griegos

BIBLIOGRÁFICO

La Biblioteca Central de la Facultad y los cursos técnicos de las carreras de bibliotecarios universitarios y de archivistas, constituyen el Departamento Bibliográfico.

5) Cada Departamento estará a cargo de una Junta Departamental integrada por tres profesores regulares, de los cuales uno podrá ser profesor asociado, un representante de los alumnos, uno de los graduados y un representante del personal auxiliar. Dicha Junta estará presidida por un Director que será elegido entre los profesores titulares que la integran.

6) La Junta Departamental propondrá al Consejo Directivo dos nombres para ocupar el cargo de Director del Departamento, elegidos entre los profesores titulares miembros de la misma. La propuesta se hará por orden alfabético, y el H. Consejo Directivo podrá rechazarla, pero quedará firme si la Junta insistiera en ella.

7) La Junta deberá reunirse en mayoría por lo menos una vez al mes y tendrá a su cargo la dirección, organización y supervisión de todas las actividades del Departamento, de acuerdo con las funciones generales del mismo, detalladas en el artículo segundo de la presente ordenanza.

8) El Director tendrá voto decisivo en caso de empate.

9) El Director del Departamento durará dos años en su cargo y serán sus funciones:
   a) Hacer cumplir las resoluciones adoptadas por la Junta;
   b) Adoptar en los casos imprevistos las medidas de emergencia necesarias y dar cuenta de ellas a la Junta;
   c) Representar oficialmente al Departamento ante las autoridades de la Facultad;
   d) Presentar al Consejo Directivo al término de cada año, una síntesis de las actividades realizadas por el Departamento, y el plan de trabajos siguientes. Este informe será aprobado por la Junta antes de su presentación al Consejo Directivo, y resumirá el de los profesores regulares e investigadores sobre sus respectivas tareas;
   e) Administrar la caja chica del Departamento, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Directivo en la Ordenanza pertinente;
   f) Convocar a la Asamblea del Departamento cuando lo juzgue necesario, a pedido de la mitad más uno de los miembros de la Junta o por solicitud firmada por una quinta parte de los miembros de la Asamblea Departamental;
   g) Delegar algunas funciones en el secretario técnico del Departamento.

10) Los miembros de la Junta del Departamento, durarán dos años en sus cargos, con excepción de los representantes de los alumnos que serán elegidos anualmente.

11) Dentro de la primera quincena de abril de los años que correspondan, el Director del Departamento convocará a los distintos grupos que constituyen el personal del mismo para elegir a sus representantes titular y suplente ante la Junta. En la misma fecha el Consejo Directivo convocará a estudiantes y graduados para elegir a sus representantes titular y suplente ante la Junta.

12) Serán considerados alumnos de los Departamentos de Filosofía, Historia, Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, Geografía, Ciencias Antropológicas y Bibliográfico, quienes cursaren las carreras respectivas. Serán considerados graduados de los Departamentos de Filosofía, Historia, Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, Geografía, Ciencias Antropológicas y Bibliográfico, quienes hayan egresado de las carreras correspondientes. Podrán considerarse graduados del Departamento de Geografía y del de Ciencias Antropológicas los egresados del Departamento de Historia que opten por pertenecer a dichos Departamentos. Serán considerados alumnos y graduados de los Departamentos de Lenguas y Literaturas Modernas y de Lingüística y Literaturas Clásicas los alumnos y graduados de la carrera de Letras, quienes deberán optar por uno u otro Departamento.

13) El personal docente y de investigación y tres representantes por la mayoría y uno por la minoría de estudiantes y de graduados, constituirán la Asamblea del Departamento, que deberá sesionar al comienzo de cada período cuatrimestral, para coordinar los planes de trabajo, proponer iniciativas o considerar problemas de interés general.

14) Los delegados estudiantiles y egresados ante las Asambleas Departamentales podrán integrar las comisiones que se constituyan para dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 2° de la presente reglamentación.

15) El personal docente y de investigación del Departamento, que se menciona en el artículo trece, estará constituido por los profesores regulares contratados, visitantes, adjuntos, jefes de trabajos prácticos, ayudantes de trabajos prácticos de primera y segunda categoría y auxiliares de investigación.

16) Cada Departamento contará con un secretario técnico rentado nombrado por la Junta Departamental. Durará dos años en sus funciones y podrá ser nombrado nuevamente. Asistirá a las reuniones de la Junta con voz pero sin voto.

17) Corresponde al Consejo Directivo todo lo relacionado con la creación, supresión, fusión o cambio de denominación o de destino de los Departamentos de la Facultad.

18) El Consejo Directivo resolverá en última instancia las divergencias que obstruyan la marcha normal del Departamento.

19) La Junta Departamental consultará a los distintos claustros en aquellos asuntos de importancia que directamente les atañan.

20) Transitorio. Los Departamentos de Sociología, Psicología y Geografía que cuentan solamente con dos profesores titulares, quedan autorizados a formar la Junta Departamental por este año con un miembro menos del previsto en la presente Ordenanza. Los Departamentos de Ciencias Antropológicas, de Lingüística y Literaturas Clásicas y Bibliográfico, quedarán hasta la sustanciación de los concursos, a cargo de un Director interino nombrado por el Consejo Directivo, el cual tomará las providencias necesarias para que no queden suspendidas las actividades que le son propias. El Consejo Directivo nombrará, asimismo, un secretario técnico interino para cada uno de dichos Departamentos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959.

Ordenanza de creación de los Departamentos. (En: Universidad de Buenos Aires. Departamento de Orientación Vocacional. Guía del Estudiante. 1960. p. 83 a 90).

La Comunidad Universitaria de Filosofía y Letras

Alumnos. Condiciones de ingreso

El Decano dice que la Comisiones de Reglamento y Enseñanza con la colaboración de la delegación estudiantil, han proyectado una reglamentación al examen de ingreso aprobado en la sesión anterior. Cree que esta reglamentación conviene incorporarla al artículo de la ordenanza de ingreso. Habiendo conformidad, se agregan a dicha ordenanza los siguientes artículos:

Art. 4°.- Los aspirantes con título de maestro o títulos comprendidos en el artículo 3°, que no hayan alcanzado en las materias humanísticas (historia, geografía, idioma nacional -castellano y literatura-, psicología, francés y pedagogía) un promedio superior a 7 (siete) puntos, serán sometidos a un examen de ingreso, de acuerdo con la siguiente reglamentación:
Art. 5°.- El Decano nombrará, en el mes de noviembre de cada año, una comisión compuesta por un profesor de la sección de filosofía, uno de la sección de letras, uno de la sección de historia y uno de la sección de didáctica. Esta comisión será presidida por el Decano.
Art. 6°.- La comisión elegirá, en el mismo mes, 4 libros correspondientes a las 4 secciones de la Facultad (uno de ellos en francés, no traducido al castellano), cuya nómina se publicará.
Art. 7°.- El examen se realizará a principios del año académico ante la citada comisión y consistirá en una composición sobre uno de los cuatro libros, cuya elección se hará por sorteo individual. Su duración será de una hora como máximo.

A los efectos de la calificación de esta prueba, la mesa examinadora tendrá en cuenta el criterio general, la redacción y la ortografía.
Art. 8°.- Los que fueran aprobados en el examen escrito, deberán responder en un nuevo llamado, a una serie de preguntas de índole general, relacionadas con los cuatro libros leídos.
Art. 9°.- Para estos exámenes se aplicará el arancel especificado en el artículo 2° de la ordenanza universitaria del 20 de diciembre de 1934.

El Dr. Moreno dice que dentro del concepto de materias humanísticas cabe la Instrucción Cívica. Por consiguiente, cuando la comisión elija las obras a que se refiere esta ordenanza, desea que se entienda que puede incluir algún manual o libro de esa materia. Asentimiento.

Agrega que la forma de tomar este examen es un hallazgo de la delegación estudiantil y desea que quede constancia de ello.

El delegado Horas manifiesta que la delegación estudiantil ha votado el art. 9° sobre aplicación del arancel, porque el Consejo no tiene jurisdicción sobre este punto, pero con la salvedad de que no es partidaria de esta sanción económica.

A. del C.D. t. VI, 470 s.o., 7/10/1941. p. 191-192.

Estudio del proyecto de ordenanza presentado por el Decano que fija las asignaturas que deberán rendir los peritos mercantiles, con excepción de los egresados de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", para ingresar en la Facultad, y aconseja

aprobarlo aunque limitando el número de materias del art. 1° a las siguientes: Historia antigua, Cursos de literatura (4° y 5°), Psicología y Filosofía (Lógica y Moral).

Se aprueba la ordenanza con la modificación propuesta, quedando su texto como sigue:

VISTO:

La resolución adoptada por el Honorable Consejo Nacional Universitario en su sesión del 19 de octubre ppdo., por la que se autoriza el ingreso en todas las Facultades, previa rendición de la prueba de competencia a que se refiere el artículo 95 de la ley 13.031, a los egresados de las escuelas secundarias, normales y especiales, y

CONSIDERANDO:

Que los perito mercantiles, con excepción de los egresados de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", carecen de la formación humanística y científica que les permita abordar los estudios de la Facultad, el Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Para ingresar en la Facultad con título de perito mercantil, será necesario aprobar previamente en el Colegio Nacional de Buenos Aires por los programas vigentes en el mismo, las siguientes asignaturas: Historia antigua; Cursos de literatura (4° y 5°); Psicología y Filosofía (Lógica y Moral).
Art. 2°.- Quedan eximidos de la presente obligación los peritos mercantiles egresados de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".
Art. 3°.- De forma.

A. del C. D. t VII, s.o. del 31/3/1952. p. 294-295.

Proyecto de ordenanza sobre la admisión de egresados de escuelas industriales, presentado por la Comisión de Enseñanza

El texto del proyecto, que resulta aprobado, es el siguiente:

Honorable Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha procedido al estudio de la resolución adoptada por el Honorable Consejo Nacional Universitario en sesión del 19 de octubre ppdo., por la que se autoriza el ingreso en todas las Facultades, previa rendición de la prueba de competencia a que se refiere el artículo 95 de la ley 13.031, a los egresados de las escuelas industriales, y os aconseja la sanción del siguiente proyecto de ordenanza:

Art. 1°.- Los egresados de escuelas industriales que aspiren a ingresar en la Facultad, deberán aprobar previamente en el Colegio Nacional de Buenos Aires, por los programas vigentes en el mismo, las siguientes asignaturas: Literatura de 4° y 5° años; último curso de francés o inglés (a opción); Psicología; Filosofía (Lógica y Moral); Geografía de Asia, Africa y Oceanía; Geografía de Europa; Geografía de América; Historia de Oriente, Grecia y Roma; Historia de la Edad Media y Moderna; Historia Americana; Historia Contemporánea; Revista de la historia argentina (6° año).
Art. 2°.- De forma.

A. del C.D. t. VII, s.o. del 31/3/1952. p. 295.

Designación de profesores suplentes

Art. 1°.- [...]
Art. 2°.- Presentación escrita al Decano. A la presentación acompañará una monografía, sobre un punto cualquiera de la materia a que aspire a ser profesor. Si tuviera títulos o diplomas universitarios los acompañará también. Si fuese autor de trabajos científicos o literarios, acompañará un ejemplar de ellos.
[...]
Art. 5°.- Si el dictamen fuese favorable..., la Facultad nombrará una comisión de cinco académicos o prefesores, en presencia de la cual el aspirante dará una lección sobre un punto de la ciencia que desee profesar... Se dará como si estuviese destinada a los alumnos.
[...]
Art. 7°.- El número de profesores suplentes de cada materia o para cada cátedra será ilimitado.
Art. 8°.- Los profesores suplentes serán llamados a reemplazar a los titulares por orden de antigüedad, salvo en el caso de que ya estuviera dictando un curso complementario o paralelo, en que se llamará al que le siga inmediatamente.
Art. 9°.- La Facultad, siempre que fuese necesario, por no haberse presentado candidatos en la condición de los artículos anteriores, podrá nombrar directamente profesores suplentes con arreglo a las siguientes disposiciones: a) el candidato deberá tener el título de doctor o grado universitario, obtenidos con dos años de antelación; b) la designación sólo podrá recaer en personas que se hubiesen distinguido en la enseñanza o por obras, estudios o especialización en la materia de la cátedra u otra análoga. /.../

A. del C.D. t. II, 117 s.o., 20/7/1909. p. 14.

Ordenanza, año 1918

1°.- El nombramiento de los profesores suplentes se hará por concurso
   a) de antecedentes: títulos, antecedentes en enseñanza, obras publicadas
   b) admitidos por simple mayoría del Consejo, deberán rendir sus pruebas ante un jurado de cinco miembros, del que formarán parte el profesor titular y los suplentes de la materia
      - deberán someter a consideración del jurado un trabajo original que, de ser nombrado, la Facultad publicará en la RUBA, junto con el dictamen del jurado.
      - los aspirantes cuyos trabajos fuesen admitidos deberán dar una prueba de sus aptitudes didácticas, mediante una lección pública.

A. del C.D. t. III, 234 s. ext, 18/12/1918.

Designación de profesores titulares, 1918

Art. 1°.- Toda vacante se sacará a concurso en el plazo de tres meses para formular la terna corrspondiente.
/.../

Art. 2°.- El aspirante deberá presentar sus antecedentes: títulos profesionales, nómina de antecedentes en enseñanza y obras publicadas.
Art. 3°.- La terna la formará el Consejo.
Art. 4°.- Los profesores suplentes de la materia, serán inluidos en la terna por simple mayoría de votos del Consejo; los profesores titulares de otras materias, los docentes libres y las personas ajenas al personal docente, sólo podrán ser incluidos en la terna por dos tercios de votos.
Art. 5°.- El Consejo decidirá, por simple mayoría, el orden de colocación en la terna. Si el número de inscriptos aprobados por el Consejo fuera insuficiente para llenar la terna, ésta podrá ser integrada directamente por el Consejo con personas no inscriptas en el concurso a propuesta de tres consejeros y por dos tercios de votos.

A. del C.D. t. III, 235 s. ext., 24/12/1918. p. 67-68.

Ordenanza sobre cursos libres

Art. 1°.- Los profesores titulares, suplentes, interinos u otros que la Facultad autorice, podrán dictar cursos libres, durante el año académico, sobre la materia que estimen conveniente.
Art. 2°.- Los cursos podrán versar sobre las materias y ajustarse a los programas de los cursos oficiales.

La asistencia de los estudiantes regulares tendrá el mismo valor y producirá los mismos efectos que la asistencia a los cursos oficiales.
Art. 3°.- El Decano gestionará del Consejo Superior Universitario el establecimiento de un derecho de inscripción, para seguir estos cursos, como alumno o como oyente.
Art. 4°.- El producto del derecho, en cada curso, se destinará a retribuir al respectivo profesor.

El honorario de éste será igual al sueldo de los profesores que dicten los cursos oficiales. Si el monto del producto excediere al del honorario fijado en el párrafo anterior, el excedente se aplicará al fomento de la biblioteca, del museo y de los gabinetes de la Facultad. Si el producto no alcanzara al importe del honorario, se reducirá éste al monto de aquél.

A. del C.D. t III, 226 s. ext., 25/7/1918. p. 34.

Ordenanzas sobre nombramiento de docentes libres, 1918

Art. 1°.- Deberán inscribirse los aspirantes presentando títulos profesionales, méritos docentes y obras publicadas.
Art. 2°.- La solicitud y la nómina pasará a la Comisión de Enseñanza, cuyo despacho aprobará el Consejo por simple mayoría de votos.
Art. 3°.- El primer nombramiento será por un año, pudiendo los siguientes hacerse por igual período o en carácter definitivo.
Se aclara que los conferencistas libres se regirán por la ordenanza de 1918. La presente regirá para los cursos libres.

A. del C.D. t. III, 235 s.ext., 24/12/1918. p. 68-69.

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras

RESUELVE:

Art. 1°.- El propósito de la enseñanza libre es autorizar:

a) Cursos libres paralelos a los oficiales;
b) Cursos complementarios o de extensión de los oficiales;
c) Cursos libres sobre materias, o parte de ellas, que aunque no figuren en el plan de estudios, tengan relación con las enseñanzas de la Facultad.

Condiciones de docencia libre

Art. 2°.- Cuando una persona desee dictar un curso libre, deberá comprobar ante el Consejo Directivo, que reúne las condiciones exigidas en el art. 89 del Estatuto universitario, presentando una solicitud antes del 1° de abril, y pasada esa fecha, la secretaría no dará entrada a ninguna petición de curso libre a dictarse en el año escolar corriente. En esa solicitud deberá el solicitante:

a) Mencionar antecedentes y títulos;
b) Adjuntar las obras publicadas;
c) Acompañar un programa prolijamente analítico que, cuando se trate de un curso libre paralelo al oficial, contenga todos los puntos que figuren en el programa del curso oficial;
d) Agregar la bibliografía al día;
e) Escribir un sumario de cada bolilla a desarrollar.

Deberes del docente libre

Art. 3°.- Cuando el Consejo Directivo resolviera favorablemente una solicitud de curso libre paralelo al oficial, el solicitante deberá dar comienzo a sus tareas simultáneamente con el profesor del curso oficial; se someterá a los reglamentos de orden y disciplina que rigen para el cuerpo docente de la Facultad; no podrá hacer comentarios, en sus clases, respecto del desarrollo de los cursos de otros profesores oficiales o libres: deberá por sí mismo dirigir la enseñanza práctica de la materia, debiendo dictar tantas horas de clases como el titular y tantas de trabajos prácticos como los jefes o ayudantes de clases.

Asistencia a los cursos libres

Art. 4°.- A los cursos libres, paralelos a los oficiales, podrán concurrir solamente los alumnos inscriptos y que hayan llenado todos los requisitos vigentes para los cursos oficiales.

A los cursos indicados en los incisos b) y c) del artículo 1° podrán concurrir las personas que lo deseen, previo permiso otorgado por el Decano.

De los exámenes

Art. 5°.- Los exámenes de los alumnos de un curso libre paralelo al oficial, se tomarán por el programa para el curso oficial respectivo. La mesa examinadora será la misma del curso oficial a la que se agregará, con voz y voto, el docente libre.

VIGILANCIA DE LOS CURSOS LIBRES

Art. 6°.- Los cursos libres funcionarán bajo la fiscalización de la comisión de enseñanza, excepto que sean dictados por profesores titulares o suplentes. La comisión informará si la enseñanza se ha cumplido íntegramente, tanto en la parte doctrinaria como en la experimental o de aplicación.

Art. 7°.- Si por los informes a que se refiere el art. 6° resultara que la enseñanza se desarrolla de manera insuficiente o los trabajos prácticos no se ejecutaran satisfactoriamente, el consejo directivo podrá ordenar la suspensión del curso libre y determinará el procedimiento a seguir, a fin de que los alumnos no resulten perjudicados por esa resolución.

Art. 8°.- La secretaría evitará la coincidencia de horarios entre el curso oficial y el libre de la misma materia.

Art. 9°.- Publíquese, anótese, etc.

Septiembre 13 de 1930.

Emilio Ravignani
Héctor Juliánez

(En: Universidad de Buenos Aires. Digesto de la Facultad de Filosofía y Letras; Año 1940. Buenos Aires, CONI, 1940. p. 219 a 222).

TÍTULO II

DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

Capítulo I

Art. 25.- El personal docente se compone de profesores y auxiliares docentes.

Art. 26.- Son tareas específicas del personal docente la enseñanza, la creación intelectual y, eventualmente, la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de las Facultades en conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto. La Universidad tiende a que la dedicación exclusiva y la dedicación semiexclusiva sean el régimen normal de trabajo del personal docente.

Art. 27.- Los profesores y los auxiliares docentes serán: de dedicación exclusiva, de dedicación semiexclusiva o de dedicación parcial.

Capítulo II

DE LOS PROFESORES

Art. 34.- Los profesores de la Universidad de Buenos Aires son de las siguientes categorías:

1°) Profesores regulares.

a) Titulares plenarios, titulares y asociados;

b) Adjuntos.

2°) Profesores consultos.
3°) Profesores contratados e invitados.
4°) Profesores eméritos y honorarios.

Con carácter *ad honorem* colaboran en la enseñanza los docentes autorizados y los docentes libres.

Capítulo III

De los auxiliares docentes y la carrera docente

Art. 65.- Los auxiliares docentes pertenecen a tres categorías, a las cuales se ingresa por concurso de acuerdo con la reglamentación que se fija para él: a) jefe de trabajos prácticos; b) ayudantes primeros; y, c) ayudantes segundos. Los auxiliares siguen la carrera docente definida en este Estatuto. En las Facultades con estructura departamental pueden ser designados con la sola mención del departamento y luego asignados a los profesores con quienes deberán colaborar, sobre la base de la reglamentación que dicte cada Facultad.

Art. 66.- Se establece la carrera docente para la formación y estímulo de los estudiosos con vocación para el profesorado universitario. La reglamentación debe ser aprobada por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de cada Facultad.

Art. 67.- La carrera docente se adapta a la estructura de cada una de la Facultades y puede comprender las tres categorías de auxiliares docentes mencionados en el artículo 65, o bien puede tener un régimen especial para el otorgamiento del título docente autorizado; implica la asistencia a cursos y seminarios sobre temas vinculados a la respectiva asignatura y la participación en esos cursos y seminarios así como también la asistencia y la participación en cursos de metodología de la enseñanza y la investigación. La Universidad organiza los cursos especiales que las Facultades requieren para el cumplimiento del fin establecido en el presente artículo.

Art. 68.- Suprimido.

Estatuto Universitario. Año 1966. (En: UBA. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993. p. 15, 16 y 24).

DECANOS
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

.....

ANADON, Lorenzo
(1896-1900)

....

CANÉ, Miguel
(1900-1904)

....

PIÑERO, Norberto
(1905)

....

MATIENZO, José Nicolás
(1906-1912)

....

PIÑERO, Norberto
(1912)

....

RIVAROLA, Rodolfo
(1913-1918)

....

GARCÍA, Juan Agustín
(1918)

....

KORN, Alejandro
(1918-1921)

....

ROJAS, Ricardo
(1921-1924)

....

....

ALBERINI, Coriolano
(1924-1927)

....

RAVIGNANI, Emilio
(1927-1931)

....

ALBERINI, Coriolano
(1931-1932)

....

FRANCESCHI, Alfredo
(1932-1936)

....

ALBERINI, Coriolano
(1936-1940)

....

RAVIGNANI, Emilio
(1940-1943)

....

OBLIGADO, Carlos
(Interventor Delegado 1943)

....

FRANÇOIS, Enrique
(1944)

....

ORIA, José Antonio
(1945)

....

FRANÇOIS, Enrique
(Interventor Delegado 1946-1949)

....

LASCANO, Carlos María
(Delegado Interventor 1949)

....

DAUS, Federico Alberto
(1949-1952)

....

SERRANO REDONNET, Antonio Ernesto
(Interventor Delegado 1952)

....

SERRANO REDONNET, Antonio Ernesto
(Decano 1952-1955)

....

....

Berenguer Carisomo, Arturo
(20-6-1955 al 18-8-1955)

....

François, Enrique
(18-8-55 a setiembre 1955)

....

Salas, Alberto Mario
(Delegado Interventor 1955-1958)

....

Morinigo, Marcos Augusto
(1958-1961)

....

Monner Sans, José María
(1961-1962)

....

Romero, José Luis
(1963-1965)

....

Aznar, Luis
(1-2-1966 al 13-9-1966)

....

Santos Gollán, José
(Delegado Rector 13-9-1966 al 17-10-1966)

....

Difrieri, Horacio
(Delegado Rector 17-10-1966 al 1-4-1968)

....

Herrera, Gabino
(1968-1969)

....

Castellán, Angel
(1969-1971)

....

Serrano Redonnet, Antonio Ernesto
(1971-1973)

....

O'Farrel, Justino
(Delegado Interventor 31-5-1973 al 25-4-1974)

....

Puiggrós, Adriana
(Decano Normalizadora 25-4-1974 al 20-9-1974)

....

....

SÁNCHEZ ABELENDA, Raúl
(Decano Normalizador 20-9-1974 al 24-3-1976)

....

CLAISSE, Napoleón
(Delegado Militar 29-3-1976 al 10-8-1976)

....

BATISTESSA, Angel
(10-8-1976 al 21-10-1976)

....

BERENGUER CARISOMO, Arturo
(21-10-1976 al 13-5-1981)

....

ERDOZAIN, Martín Luis
(Secretario de la UBA a/c 13-5-1981 al 3-6-1981)

....

DIFRIERI, Horacio
(3-6-1981 al 24-3-1982)

....

SANTOS GOLLÁN, José
(24-3-1982 al 6-7-1983)

....

SERRANO REDONNET, Antonio Ernesto
(6-7-1983 al 10-1-1984)

....

RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Norberto
(Decano Normalizador 10-1-1984 al 10-3-1986)

....

RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Norberto
(10-3-1986 al 6-3-1990)

....

YÁNES, Luis Avelino
(6-3-90 al 3-1994)

....

YÁNES, Luis Avelino
(3-1994...)

....

FUENTE: Facultad de Filosofía y Letras. Dirección de Despacho y Mesa de Entradas.

Ilustraciones

La Facultad de Filosofía y Letras

Primitiva sede de la
Facultad de Filosofía y Letras
de la calle Viamonte 430. (AGN)

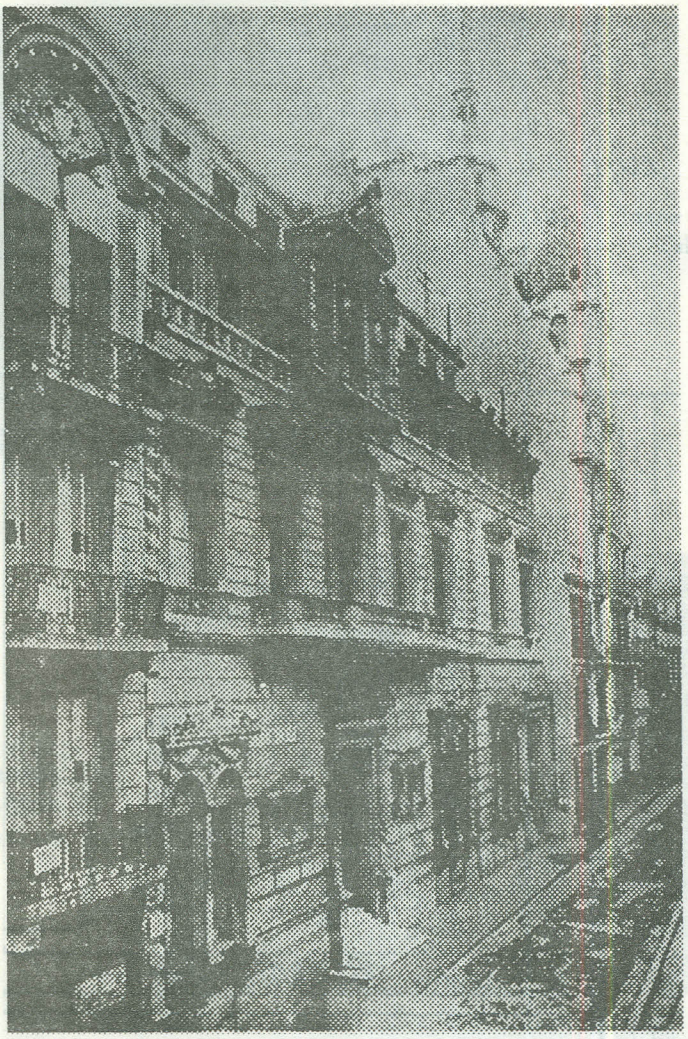

FUENTE:
Universidad de Buenos Aires. Fragmentos de una memoria. 1821-1991. Buenos Aires: EUDEBA, 1922. p. 36.

La Facultad de Filosofía y Letras

Esquema de la disposición
de los locales del edificio central
de la Facultad de Filosofía y Letras.

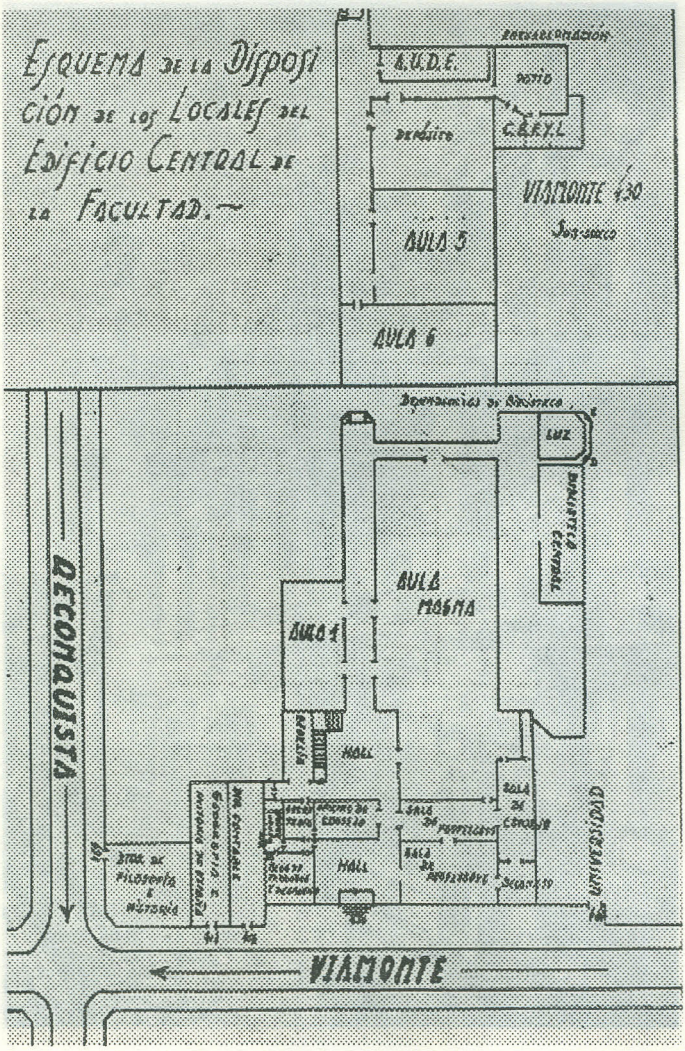

Fuente:
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Guía de informaciones. 1962.

La Facultad de Filosofía y Letras

Anteproyecto: 1930,
para el nuevo edificio de la
Facultad de Filosofía y Letras.

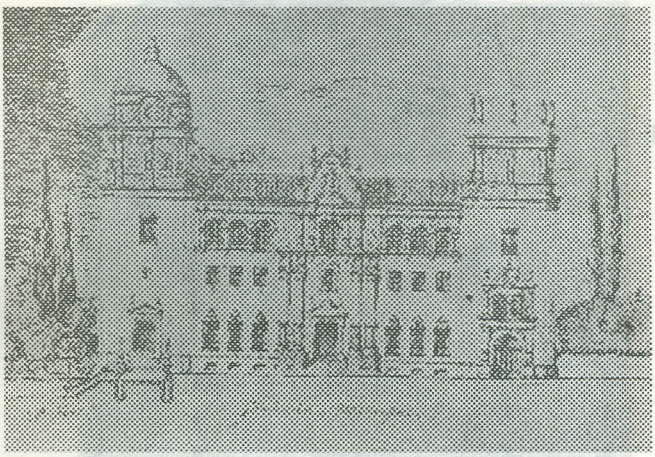

Frente principal:
Calle Guido.

Frente
sobre esplanada:
Avenida Alvear.

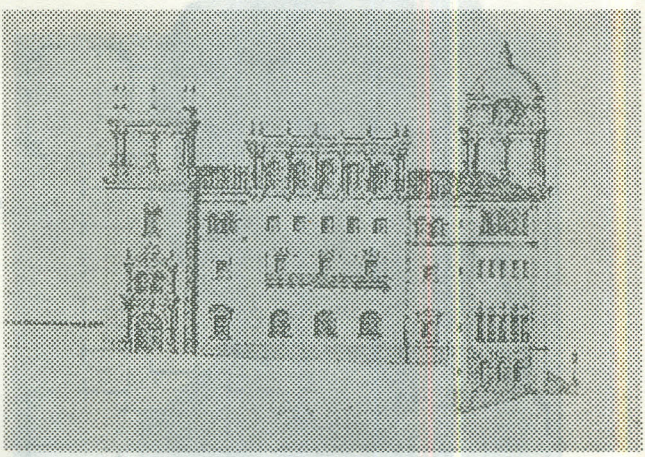

FUENTE:

RUBA. Memoria descriptiva del anteproyecto para el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. Año XXI. 2ª serie. p. 58-59.

La Facultad de Filosofía y Letras

Anteproyecto: 1930,
para el nuevo edificio de la
Facultad de Filosofía y Letras.

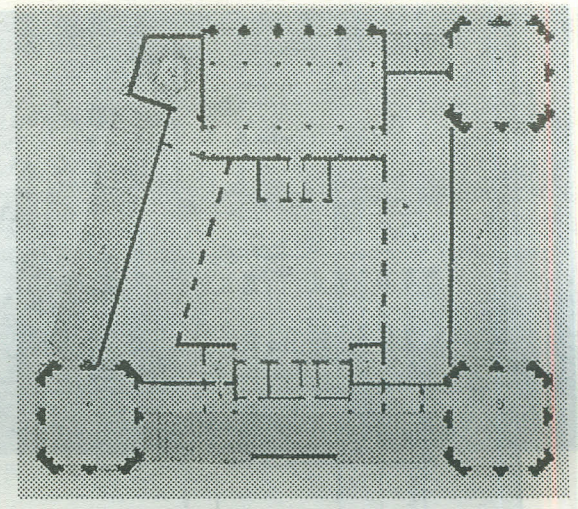

Piso alto 3°:
Biblioteca.

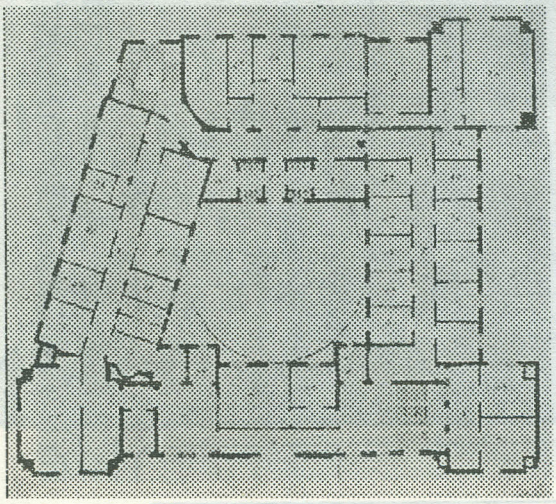

Piso alto 2°:
Institutos.

Fuente:
RUBA. op. cit. p. 62-63.

La Facultad de Filosofía y Letras en sus comienzos

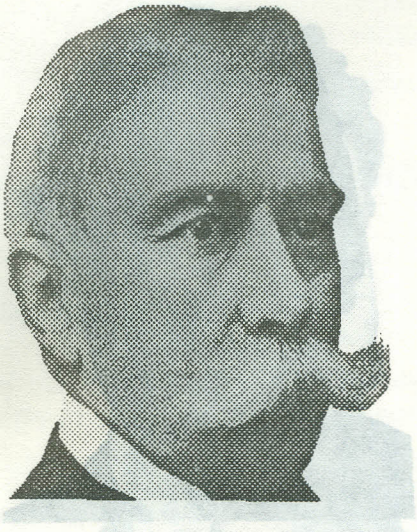

Miguel Cané
(1851-1909)

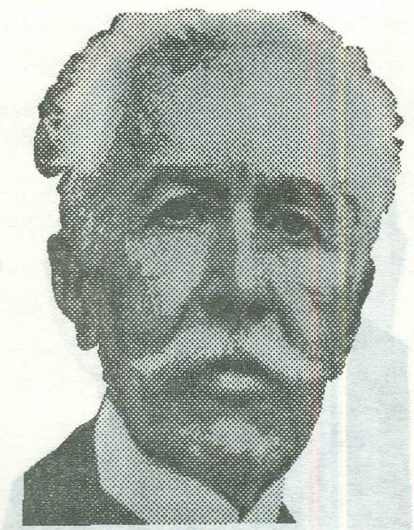

Calixto Oyuela
(1857-1935)

FUENTE:
Comisión Nacional de Cultura. Guía quincenal de la actividad intelectual y artística argentina.

El crecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras



Carlos Octavio Bunge
(1875-1918)

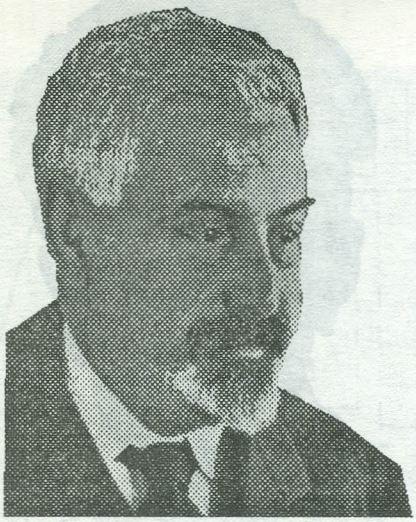

Juan B. Ambrosetti
(1865-1917)

FUENTE:
Comisión Nacional de Cultura. Guía quincenal de la actividad intelectual y artística argentina.

El crecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras



José Ingenieros
(1877-1925)



José María Ramos Mejía
(1849-1914)

FUENTE:
Comisión Nacional de Cultura. Guía quincenal de la actividad intelectual y artística argentina.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Primarias

ACADEMIA DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Anales de la Academia de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1910. t. I a V.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Archivo General. Documentos. Años 1896-1958.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Biblioteca Central. Actas del Consejo Académico y del Consejo Directivo 1896-1952. t. I a VII.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Dirección de Despacho y Mesa de Entradas. Resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Anales de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Imprenta de Martín Biedma, 1888-1906.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Digesto de la Facultad de Filosofía y Letras; año 1940. Buenos Aires: CONI, 1940.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de estudios. Buenos Aires: A. Etchepareborda, 1898.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta de J. A. Alsina, 1907.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Revista de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, años I a XXVIII (1904-1930).

Fuentes Secundarias

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Departamento de Orientación Vocacional. Guía del Estudiante, años 1958, 1959, 1962-63, 1966, 1967-68, 1972, 1973, 1975, 1978-79.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Dirección de Psicología y Orientación Vocacional. Guía del Estudiante. EUDEBA, 1969, 1970, 1971.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Guía de Informaciones para el Alumno, años 1960, 1961, 1962.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Dirección de Prensa e Informaciones. Gaceta de Filosofía y Letras. 1962, 1963, 1966, 1978.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Fragmentos de una memoria. 1821-1991. Buenos Aires: EUDEBA, 1992.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993.

PRIMERA PARTE

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Un siglo de existencia

❖ ❖ ❖

Ethel Irma Bordoli

❖ ❖ ❖

I

CREACION Y ORGANIZACION

La Creación

En el mismo año 1896 en que se creó la Facultad de Filosofía y Letras, unos meses después, las autoridades constituidas, el Decano, doctor Lorenzo Anadón y el primer Consejo Académico decidieron dotarla con la biblioteca "que necesariamente debía formar la Facultad".[1]

Origen del fondo bibliográfico

El origen del fondo bibliográfico parece haber sido la compra de una parte de la biblioteca del señor Luis María Gonnet, efectuada el 26 de octubre de 1897 con los fondos que el Consejo Académico había autorizado que se aplicaran a la adquisición de libros un año antes, el 2 de octubre de 1896. En el Catálogo de la Biblioteca del año 1928, la nota a pie de página de la Advertencia al lector corrobora esta información: "en la sesión del 2 de octubre de 1896 el Consejo destinó fondos para la adquisición de libros y en la del 26 de octubre de 1897, un año después, autorizó la compra de una parte de la librería particular del señor don Luis L. Gonnet".[2]

---

[1] A. del C.D. t. I. 11ª s.o., 2-10-1896. p. 18.

[2] Universidad de Buenos Aires. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1928. t.I. p. VIII.
Nota: Las diferencias en la forma de mencionar a Gonnet se deben a que en las fuentes primarias figura con los nombres Luis María, mientras que en el Catálogo de 1928 el nombre Luis aparece seguido de la abreviatura L.

Los creadores

La creación fue obra de hombres del más alto nivel de la época. Además del Decano Anadón, los doctores Francisco L. García, Indalecio Gómez, Joaquín V. González, Norberto Piñero, Ernesto Weigel Muñoz y Rafael Obligado, que integraban el Consejo Académico en el momento en que la Facultad inició su funcionamiento.

La nueva dependencia empezó a funcionar realmente como biblioteca recién en 1904, por acción directa del entonces Decano, doctor Norberto Piñero.

Objetivos

El acta inaugural del Consejo Académico, correspondiente a la sesión del 2 de octubre de 1896, expresa con sencillez el fin de la Biblioteca: "servir de consulta a profesores y alumnos".[3]

Este enunciado, tan simple, encierra, sin embargo, los objetivos esenciales de la Biblioteca: conservar las obras que constituirían su fondo bibliográfico e informar a sus usuarios natos, los profesores y alumnos de la Facultad.

Los objetivos de la Biblioteca fueron, por lo tanto, desde el comienzo esencialmente docentes, si bien las nuevas actividades académicas que, paulatinamente, se fueron incorporando al aprendizaje de las diferentes disciplinas del plan de estudios de la Facultad como el dictado de algunas asignaturas según la metodología de seminario y la confección de monografías como requisito para la aprobación de determinadas materias, la transformaron al poco tiempo, en un verdadero laboratorio de investigación.

En consecuencia, la Biblioteca tuvo, mucho antes de 1930, los altos objetivos que le corresponden a todas las bibliotecas universitarias: servir a los fines docentes, de investigación y de extensión universitaria, que son propios de la Universidad.

Por otra parte, la Biblioteca de la Facultad, sin ser especializada, se constituyó como biblioteca destinada al estudio de las humanidades, puesto que estuvo siempre dedicada al servicio de una institución, la Facultad de Filosofía y Letras, ocupada en el estudio de las disciplinas humanísticas y en la difusión de la cultura. De allí su particular

[3] A. del C.D. t. I. 11ª s.o., 2-10-1896. p. 18.

importancia, que el doctor Augusto Raúl Cortázar destacó al valorar el papel esencial que cumple la Biblioteca en una escuela de humanidades, "donde ella es aula y laboratorio, llave de toda teoría, instrumento de la práctica, ámbito y campo donde estudiantes y profesores cultivan lo más apreciado de su actividad intelectual cuando se mantienen fieles a su vocación y saben cumplir con su deber".[4]

La Organización

Comisión de Biblioteca

La Biblioteca se organizó de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires del año 1885, que estaba aún en vigencia en 1896. Quedó, en consecuencia, a cargo de una comisión compuesta por tres miembros académicos, con amplias atribuciones en materia de adquisición de libros, de requerimiento de fondos, de solicitud de publicaciones oficiales a los organismos del Gobierno y de la dotación del personal necesario para el cumplimiento de sus fines.

La Comisión de Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, creada como comisión interna del Consejo junto con las de Enseñanza, Presupuesto y Reglamento y a la que tan amplias atribuciones confería el Estatuto universitario de 1885, estuvo integrada por destacados académicos, lo que revela la importancia que la Facultad dio a todos los asuntos concernientes a la dependencia. La continuidad de muchos de ellos en la Comisión y la diversidad de disciplinas en las que eran especialistas y docentes, posibilitaron, sin duda, el cumplimiento de sus funciones con un alto nivel de eficiencia, que se tradujo en el crecimiento constante de la Biblioteca y en el logro de sus objetivos.

Fueron miembros de la Comisión, entre otros, Joaquín V. González (1898 a 1902; 1907 y 1908), Bernardino Bilbao (1898 y 1900), Manuel F. Mantilla (1898 y 1900), Estanislao S. Zeballos (1901 a 1904), Indalecio Gómez (1901 y 1902), José Nicolás Matienzo (1903 y 1904; 1906 a 1908; 1911 y 1913), Samuel Lafone Quevedo (1904 y 1906), Miguel Cané (1905), José María Ramos Mejía (1905), Ernesto Quesada (1905; 1915 y 1918), Rodolfo Rivarola (1906), Juan A. García (1907 y 1908), Juan B. Ambrosetti (1911 a 1917), Calixto Oyuela (1911; 1913 y 1914), Horacio G. Piñero (1914), Norberto Piñero (1915 y 1917), Clemente Fregeiro (1918),

[4] Memoria de la B.C. año 1948. (En: A.G. FFL. D-3-5, 2).

Camilo Morel (1918 y 1919), Francisco D'Andrea (1919), Roberto Lehman Nitsche (1924), Gastón F. Tobal (1924), Cristofredo Jakob (1924; 1927; 1928 y 1930), Juan Keidel (1930) y Juan R. Beltrán (1930), Alfredo Franceschi (1931), Clemente Ricci (1931 y 1932), Kurt Schuler (1931, 1932 y 1934), Rafael Alberto Arrieta (1932 y 1934), Juan Chiabra (1934), Arturo Giménez Pastor (1936), Carlos E. Becker (1936), Tomás Casares (1936), David O. Croce (1943), Amado Alonso (1945), José R. Destéfano (1945 y 1949), José León Pagano (1945), Antonio Serrano Redonnet (1949), Carlos A. Ronchi March (1949).

A partir de la instauración del régimen departamental en la Facultad, la Biblioteca Central pasó a formar parte del Departamento correspondiente a la índole de sus actividades. La ordenanza del 27 de noviembre de 1959 estableció explícitamente que "la Biblioteca Central de la Facultad y los cursos técnicos de las carreras de bibliotecarios universitarios y archivistas constituyen el Departamento Bibliográfico", hoy Departamento de Bibliotecología y Documentación.

El personal

Desde el año 1896 hasta 1905, la atención de la Biblioteca estuvo exclusivamente a cargo de un Bibliotecario. Sólo a partir de esta última fecha, la Facultad, "teniendo en cuenta que la Biblioteca iba a recibir considerables aumentos, lo que exigiría una nueva organización y mayor número de horas diarias de trabajo[5], nombró un director ad honorem, cargo que ya en 1906 se incluyó en el presupuesto con una asignación de doscientos pesos moneda nacional.

En 1905 se dispuso que el bibliotecario "auxilie en los trabajos de la Secretaría, ya que ésta no contaba más que con un solo empleado, que era a la vez bedel. En el presupuesto, a partir de 1906, el cargo de bibliotecario pasó a figurar como Bibliotecario y escribiente, una veces, y como Auxiliar de Biblioteca y Secretaría, otras. Sus haberes fueron aumentados de cien pesos, con que había iniciado sus funciones en 1896, a ciento cincuenta pesos moneda nacional.

El Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobado en 1907, fijó las obligaciones de los Directores de sus dependencias, a quienes dotó, además, de la autoridad disciplinaria en éstas, de acuerdo

[5] A. del C.A. t. I, 57 s.o., 7-10-1904. p. 140 y 141.

con las instrucciones del Decano (Art. 12). El artículo 10 del capítulo V establecía que "el Director de la Biblioteca tiene a su cuidado los libros, folletos y documentos pertenecientes a la Facultad, con excepción del archivo de Secretaría; forma el catálogo de los mismos, establece canje, se informa de las obras requeridas por los profesores y alumnos, prepara presupuestos para la adquisición gradual de las obras necesarias para que la biblioteca llene sus fines y sigue el movimiento bibliográfico para estar siempre en aptitud de proponer dichas adquisiciones".[6]

A estas obligaciones, que el Reglamento de 1928 reiteró textualmente, el Director sumó pronto otras surgidas de la mayor responsabilidad que la Facultad fue otorgando a los jefes de sus departamentos y de la importancia creciente que la nueva casa de estudios fue adquiriendo en el orden nacional e internacional, en el cual la Biblioteca Central ocupó, cada vez más, una posición relevante en su materia.

En el año 1923, por ordenanza del 28 de abril, como consecuencia de la creación de la carrera de Archivistas, Bibliotecarios y Técnicos para el Servicio de Museos y de la Escuela correspondiente, al Director de la Biblioteca se le encomendó la práctica profesional de los alumnos, que debía consistir en la enseñanza de nociones de Biblioteconomía, Bibliografía y Legislación Bibliotecaria que debían darse en la misma Biblioteca. Los Directores de la Biblioteca sumaron a esta tarea, a la que dedicaron gran parte de su tiempo y todo su conocimiento y experiencia, otras también de carácter didáctico, como la capacitación técnica del personal a cargo de las bibliotecas especializadas de los Institutos y la orientación de los alumnos, particularmente de los recién ingresados en primer año, en el manejo de la dependencia, sin contar con la que cotidianamente desarrollaron con el propio personal de la Biblioteca y con los que se acercaban a ella en condición de colaboradores.

Las relaciones de la Biblioteca con la comunidad universitaria de la Facultad y con sus pares y colegas de otras Facultades y de la Universidad, con instituciones y personalidades nacionales y extranjeras de la especialidad fueron atendidas directamente por los Directores de la Biblioteca, quienes, además, participaron frecuentemente en la reuniones del país o internacionales, sobre la materia, reuniones que no sólo contaron con su presencia sino también con sus valiosas propuestas.

---

[6] A. del C.A. t. I, 95 s.o., 5-10-1907. p. 294, 296 y 298.

Las fuentes de todas la épocas ponen en evidencia que buena parte de los esfuerzos de la Dirección de la Biblioteca se insumieron en la atención y solución de problemas ajenos por completo a los aspectos técnicos y didácticos de la función, que repercutían seriamente en el desenvolvimiento de la repartición. Las deficiencias del local y la necesidad de adecuarlo a los reales requerimientos de los usuarios, las estrecheces económicas que impedían el incremento deseado del fondo bibliográfico y el mejoramiento del equipo y la escasez de personal con la consecuente reducción de los servicios, llenan muchas páginas, que se reiteran a través del tiempo sin encontrar la solución propuesta y esperada y dejan constancia de la responsabilidad y el amor con que los Directores de la Biblioteca asumieron sus funciones y de la ímproba labor que realizaron.

En la Memoria de la Biblioteca Central del año 1947, el Director Augusto Raúl Cortázar hace una pormenorizada descripción de sus actividades al frente de la Biblioteca, que, por su extensión, se transcriben en las fuentes primarias que siguen a este punto.

Desde la creación del cargo en 1905, se sucedieron los siguientes Directores:

* Antonio A. Porchietti (21-6-1905 al 18-1-1915)
* Rómulo D. Carbia (3-2-1915 a junio de 1944)
* Augusto Raúl Cortazar (1-7-1944 al 31-3-1952)
* José Antonio Güemes (6-5-1952 al 10-10-1955)
* Josefa Emilia Sabor (13-10-1955 al 31-5-1964)
* Marta Molteni de Kurokawa (1-6-1964 al 16-11-1991)
* Elinor Luisa Franchi (19-11-1991 ...)

Antonio Porchietti, profesor de Latín de la Facultad, interesado debido a su especialidad y a su temperamento, en las tareas bibliográficas, desempeñó el cargo de Director desde 1905 hasta 1915, en que falleció.

El acta del Consejo Académico correspondiente a la 62 sesión ordinaria del 21 de junio de 1905, que se refiere no sólo a la designación ad honorem del profesor Porchietti sino también a la de Juan B. Ambrosetti como Director del Museo Etnográfico, fundamenta los dos nombramientos, hechos a propuesta del Decano Norberto Piñero, en la "dedicación y el desinterés con que dichos señores han atendido ambas reparticiones".[7]

[7] A. del C.A. t. I. 62 s.o., 21-6-1905.

Las fuentes han dejado también constancia del reconocimientos de las condiciones personales del profesor Porchietti que su muerte puso de manifiesto. La revista *Nosotros* dijo de él: "Humanista eruditísimo, vivió entre los libros su existencia retraida y modesta: tímido y respetuoso de toda autoridad, no aspiró a otra cosa que a la humilde felicidad que dan la tranquilidad y el silencio. La Facultad de Filosofía debe a su amor a los libros -verdadera pasión de bibliómano- y a su legítima ciencia, la organización de la Biblioteca de la institución, a cuyo frente le ha sorprendido la muerte".[8]

El Doctor Rómulo D. Carbia, que venía desempeñándose en la sección de publicaciones históricas, fue el sucesor de Antonio Porchietti en el cargo de Director de la Biblioteca, funciones que ocupó, primero interinamente y después como titular, en forma ininterrumpida durante casi tres años, hasta su muerte ocurrida en 1944.

Le correspondió, por lo tanto, al Director Carbia afrontar el significativo crecimiento que tuvo la Biblioteca durante los años de su gestión y poner toda su experiencia y conocimientos técnicos y científicos al servicio de una institución universitaria ya afianzada, pero en permanente desarrollo, y con una repercusión cultural de importantes alcances en la comunidad.

Carbia demostró poseer en la realización de su tarea, un espíritu creador, dispuesto siempre a proponer innovaciones y cambios y un carácter tesonero, capaz de afrontar dificultades y problemas y de luchar para superarlos. Todo ello, siempre en beneficio de la Biblioteca de la Facultad. Augusto Raúl Cortazar, en el homenaje que se le tributó en 1946, hizo precisamente mención a estas condiciones de su antecesor: "La lucha tesonera y a veces amarga que debió librar contra la perpetua penuria económica, acibarada a veces con incomprensión e indiferencia, a fin de que este acrecentamiento del tesoro fuera una realidad, sólo puede ser aquilatada en toda su magnitud, por quienes conocen de cerca el cotidiano y anónimo heroísmo de hacer obra sin tener con qué".[9]

Fue precisamente el Doctor Augusto Raúl Cortazar quien sucedió al frente de la Biblioteca Central a Rómulo D. Carbia. El Doctor Cortazar

---

[8] NOSOTROS. Año IX. N° 70. febr. de 1915.

[9] CORTAZAR, Augusto Raúl. Palabras pronunciadas en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, con motivo del homenaje tributado a la memoria del doctor Rómulo D. Carbia, al recibir la placa recordatoria ofrecida a la Facultad por sus ex-alumnos. Buenos Aires, 7 de junio de 1946.

desempeñó la Dirección de la Biblioteca desde 1944 hasta 1952, fecha en que renunció. Su experiencia en la especialidad, adquirida en el desempeño de otros cargos similares del país, particularmente en la Biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires, y en sus actividades internacionales, unida a su natural inteligencia, su profunda cultura y su capacidad de trabajo le permitieron lograr, en menos de un decenio, la transformación técnica y administrativa de la Biblioteca Central, a la que puso a la par de las más modernas bibliotecas del mundo.

La profesora Josefa Emilia Sabor, de notable actuación en la especialidad tanto en el país como en el exterior, cuyos antecedentes se dan en detalle en la página 463, ocupó la Dirección entre los años 1955 y 1964. La amplitud y profundidad de sus conocimientos técnicos fueron puestos al servicio de la Biblioteca Central que alcanzó en el período de su gestión los más altos niveles de especialización y proyección. A la profesora Sabor se debieron el enriquecimiento del fondo bibliográfico con obras de notable valor y la estructuración de la Biblioteca en secciones, como la de referencia y la hemeroteca, que mejoraron notablemente el servicio.

La profesora Marta Molteni de Kurokawa, que desempeñó la Dirección de la Biblioteca entre 1964 y 1991, había hecho en la misma Biblioteca Central su carrera profesional, en la que ocupó cargos tan importantes como los de Jefa de Procesos Técnicos y Vicedirectora. Su profundo conocimiento de la Biblioteca le permitió afrontar el período más complejo de la Facultad, caracterizado por los cambios políticos, académicos y, aún, de infraestructura, y mantener el nivel de la Biblioteca en todos los aspectos de su actividad.

El señor Blas A. Burzio, que había ingresado en la Biblioteca Central en 1918 como bibliotecario, desempeñó este cargo hasta el año 1936, en que fue designado Vicedirector titular; función que mantuvo hasta su renuncia definitiva el 1° de marzo de 1953. Acompañó, por lo tanto, a Rómulo D. Carbia durante la mayor parte de su gestión y a Augusto Raúl Cortazar, de quienes fue, sin duda, su hombre de confianza. Así lo puso de manifiesto Carbia en la reglamentación de las funciones del cargo de Vicedirector de la Biblioteca del año 1939. Por esta reglamentación, el Vicedirector tendría a su cargo el turno de la Biblioteca que funciona por la tarde, con todas las atribuciones que corresponden al Director, incluso la de distribución de tareas del personal durante ese turno. En los casos de ausencia del Director, por un espacio superior a quince días, estaría habilitado para desempeñarse con la integridad de las funciones que correspondían al funcionario reemplazado.

De sus condiciones dejó constancia el Director José Antonio Güemes en la nota de elevación de la renuncia de Blas A. Burzio. "No puedo silenciar señor Decano", dice, "el pesar del subscripto por perder a un colaborador tan eficaz, digno y probo, ni puedo ocultar que dicha pérdida significará una redoblada tarea para el Director de esta Sección, ya que deberá retomar en sus manos tareas que había depositado en un funcionario cuya experiencia, honestidad y profundo sentido de la responsabilidad, autorizaban cualquier reemplazo y delegación de funciones".[10]

El cargo de Vicedirector no se cubrió durante largo tiempo, a pesar de los reclamos de los Directores sobre la necesidad de hacerlo. Recién en 1963 fue designada Vicedirectora de la Biblioteca Central la profesora Marta Molteni de Kurokawa.

En el período anterior a la designación de un Director, fueron Bibliotecarios, único personal a cargo de todas las tareas de la Biblioteca, los señores Adolfo Casabal (10 de abril de 1896 a 24 de abril de 1900) y Tristán Achaval Rodríguez (24 de abril de 1900 a 30 de junio de 1905). Con posterioridad a esta fecha, todos los bibliotecarios trabajaron en relación de dependencia de la Dirección.

La creación de nuevos cargos en la Biblioteca se inició en 1918. En este año se crearon dos cargos de auxiliares y uno de ordenanza, todos con una remuneración mensual de cien pesos moneda nacional.

El plantel se amplió en todos los presupuestos de fines de los años 20. En 1926, la Biblioteca contaba con un director, un bibliotecario, un auxiliar, un ayudante, un ordenanza y un distribuidor de dieciocho años. Para 1928, algunas de las funciones se habían diversificado y especializado. El presupuesto incluía un ayudante de primera, y encargado del depósito, un ayudante de segunda y encargado del depósito y un encargado de catálogo y fichero.

Sobre este personal recayeron todas las tareas de la Biblioteca: técnicas, administrativas, de vigilancia, etc. Rómulo D. Carbia no cesó, durante los treinta años en que estuvo al frente de la Dirección, de presentar, una tras otra, quejas a las autoridades de la casa respecto de los inconvenientes que una planta tan reducida ocasionaba al servicio y de requerir la corrección de la situación mediante la creación de nuevos

[10] Nota del Director Güemes al Decano Antonio E. Serrano Redonnet. 26-2-1953 (En: A.G. FFL. 314, 3)

cargos. Salvo las modificaciones introducidas en los presupuestos, citadas precedentemente, nunca obtuvo una respuesta favorable a su pedido. El siguiente párrafo de la nota que dirigió al Decano Alejandro Korn el 7 de marzo de 1919 es suficientemente demostrativo al respecto:

> "La Biblioteca cuenta en la actualidad con un solo empleado en condiciones de fichar durante todas las horas de oficina. Su labor, si se tiene en cuenta que cada pieza en muchos casos debe estar representada por cinco fichas y a veces por más, nunca puede exceder del inventario de nueve mil obras anuales, cosa que nunca ha podido realizarse, a consecuencia de que el empleado tiene, entre otras cosas, que atender al público, hacer la estadística diariamente y copiar las notas y la correspondencia de esta Dirección. De los dos empleados extraordinarios con que cuenta la Biblioteca, uno realiza funciones de mandadero para la entrega de libros a los lectores, y el otro es el encargado de la vigilancia de la puerta de acceso, del cuidado del depósito, de la ordenación de las publicaciones que ingresan diariamente a la Biblioteca y de la intercalación de fichas.
>
> /.../
>
> En consecuencia, es sumamente urgente que por el término de un año y de acuerdo con lo conversado con el señor Decano, sean facilitados a la Biblioteca dos nuevos empleados extraordinarios, cuya única función consistiría en fichar las obras que aún no lo están y en desplegar el contenido de las publicaciones generales y de las revistas que todavía esperan el desglose de su copioso material de lectura. Trabajando dichos empleados de diez a doce meses, podrán colocar a la Biblioteca en las condiciones que su importancia y movimiento exigen".[11]

La situación respecto del personal no sufrió variantes en los años siguientes. Los Directores de la Biblioteca continuaron haciendo oir sus quejas por los inconvenientes que una planta tan reducida provocaba en el servicio.

En las muy pocas oportunidades en que el pedido de aumento de personal fue satisfecho, de inmediato la Biblioteca respondió con la ampliación de sus horarios y con el incremento de sus tareas específicas.

---

[11] Nota del Director Carbia al Decano Alejandro Korn. 7-3-1919. (En: A.G. FFL. B-5-7,9).

En 1944, Augusto R. Cortázar decía al Delegado Interventor de la Facultad, Doctor José A. Oría: "Las mejoras de los últimos años - ampliación de horarios, habibilitación de nuevos depósitos, centralización de ficheros, etc.- han implicado trabajos extraordinarios o incorporaron permanentes obligaciones nuevas, sin un aumento proporcional de empleados que las cumplan. A tal punto que emprender hoy cualquier trabajo que exceda lo rutinario y cotidiano significa el descuido de los demás o un recargo de los horarios que llegan a las siete horas y media diarias."[12]

La Directora Josefa E. Sabor dejaba constancia en la memoria de la Biblioteca del año 1956 de la deplorable situación que ésta reportaba en cuanto a personal de servicio. "Teniendo en cuenta que el sector ocupado por la Biblioteca consta de tres pisos y dos locales ubicados en el subsuelo, sumando la concurrencia de lectores calculada en más de trescientos por día, nos da una idea lo imposible que resulta para dos personas mantener en condiciones de higiene tan amplio sector, debemos agregar que para realizar sus tareas la mayoría de los días la Biblioteca carece por completo de agua".[13]

Marta Molteni de Kurokawa, en 1972, reclamaba al Decano Antonio E. Serrano Redonnet un refuerzo de personal para ampliar el horario de atención al público en la Biblioteca de la calle Córdoba y extender hasta las 20 el servicio de fotocopias "Se atiende en Córdoba", decía, "de 10 a 20 con una dotación de personal muy reducida que cubre las tareas de atención al público como las de clasificación, catalogación y referencia; dado que se ha concentrado el dictado de humanidades en este edificio también debe proveerse la atención en Biblioteca con un horario más adecuado para evitar que los alumnos se desplacen hasta Independencia y recarguen los servicios de por sí saturados por la enorme afluencia de alumnos de Psicología y Sociología."[14]

Augusto R. Cortázar propuso como paliativo para esta situación el establecimiento del régimen de "colaboradores", graduados, de confianza intelectual y personal plena, que trabajarían en la Biblioteca en

---

[12] Nota del Director Cortazar al Delegado Interventor de Filosofía y Letras, doctor José A. Oría. 15-11-1944 (En: A.G. FFL. C-6,3,14)

[13] Memoria de la Biblioteca Central, año 1956 (En: Biblioteca Central. Documentos de la Biblioteca)

[14] Nota de la Directora Molteni de Kurokawa al Decano Antonio E. Serrano Redonnet. 23-6-1972 (En: Biblioteca Central. Documentos de la Biblioteca)

temas vinculados con sus tesis, ayudando al mismo tiempo en la clasificación, ordenación de fichas, el despliegue de revistas, etc.

Las remuneraciones del personal de la Biblioteca no fueron, en general, elevadas. Por el contrario, el exceso de tareas al que estaban sometidos sus empleados, particularmente en los períodos en que su número era reducido en relación con la demanda de trabajo -prácticamente la mayoría-, no se vio recompensada por sueldos justos. Incluso existían diferencias con el personal de la misma categoría de otras Facultades, en detrimento de los de la Biblioteca de Filosofía y Letras. De allí las reiteradas demandas de los Directores para mejorar los sueldos del personal de la Biblioteca Central. En 1941, por ejemplo, el Director Rómulo D. Carbia se dirigía al Decano Emilio Ravignani con estos términos "Se trata, en concreto, de contemplar en el más próximo reajuste de la Facultad, la situación que tiene el personal de la Biblioteca que atiende los dos turnos, que percibe un sueldo reducido y que, por la circunstancia de su doble horario de trabajo, no se halla en condiciones propicias para redondear sus entradas con otros quehaceres remuneradores".[15]

Que la cuestión de las remuneraciones fue una preocupación constante de las autoridades de la Biblioteca resulta evidente aún en los registros en que se hace referencia a los resultados favorables de los aumentos de sueldo. La medida se hacía todavía más necesaria desde el momento en que la Biblioteca había impuesto nuevas exigencias para la designación de personal. En los cargos de distribuidor o dactilógrafo no se nombraba ninguna persona que no tuviera título secundario y para los cargos técnicos se exigía el título de bibliotecario o, por lo menos, estar cursando la carrera. "Los resultados de esta política", decía Josefa Emilia Sabor, "son excelentes pues se ha logrado así constituir un equipo técnico considerado el mejor que puede encontrarse en una biblioteca universitaria argentina y la atención en las salas está cada vez más a cargo de personas que tienen una base de formación acorde con un público universitario".[16]

Lamentablemente esta situación no se mantuvo durante mucho tiempo. Nuevas reducciones de sueldos provocaron el alejamiento del

---

[15] Nota del Director Carbia al Decano Emilio Ravignani. 4-3-1941 (En: A.G. FFL. C-4-1, 2)

[16] Memoria de la Biblioteca Central, año 1941 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

personal especializado. En la década del 80, la Directora Molteni se refería a una realidad distinta respecto del personal de la Biblioteca. "En su gran mayoría el personal que se incorpora a la Biblioteca, y fundamentalmente por los bajos sueldos, son estudiantes. La Biblioteca prefiere contar con estudiantes porque considera que tienen una mejor comunicación con los usuarios y que entienden mejor las necesidades bibliográficas de los mismos. [...] La solución sería tener una estructura con más cuerpos intermedios que nos permitan retener aquellos bibliotecarios u otros profesionales que demuestren capacidad y gusto por lo que hacen".[17]

Estructura interna

Hasta la gestión de Rómulo D. Carbia, la Biblioteca Central tuvo una estructura integral de la que formaban parte todas las actividades específicas, sin que se hubieran organizado departamentos, secciones o sectores diferenciados por la naturaleza de las tareas que en ellos se cumplían o por el tipo de piezas bibliográficas que incluían. Sin embargo, en esta época se organizaron servicios especiales, el taller de encuadernación, el de información bibliográfica y el de las últimas novedades bibliográficas, formado éste por los catálogos de librerías que recibía de la Biblioteca y por los prospectos, nacionales y extranjeros, que anunciaban la aparición de nuevas obras.

Bajo la Dirección de Augusto Raúl Cortázar surgieron secciones con organización propia. Los proyectos de Cortázar en este sentido fueron amplios. En 1948 estableció la oficina de canje, con el fin de racionalizar los trámites que la Facultad realizaba en este aspecto. Promovió también la creación de una sección especializada de obras bibliotecológicas para consulta e información del público, del personal de la Biblioteca y de los alumnos de la carrera de bibliotecarios. Inició con gran entusiasmo, la formación de la sección de bibliografía y referencia, a la que consideraba imprescindible en una biblioteca universitaria. Organizó todas las tareas y al personal a cargo de ellas en dos grandes secciones: la de biblioteconomía técnica, dedicada a los procesos técnicos y a la consulta bibliográfica en la sala de lectura, y la de

[17] Informe de la Directora de la B.C., profesora Marta Molteni de Kurokawa. s.f. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

biblioteconomía administrativa, de la que formaban parte la oficina de préstamo de libros a domicilio, la oficina de canje, el taller de encuadernación y las tareas de servicio, limpieza, conservación, etc.

Durante la gestión de Josefa E. Sabor, la Biblioteca alcanzó su estructura actual. En 1963 fue creada la hemeroteca y, en 1964, el servicio de referencia, al que se los dotó con las mejores obras de ese tipo y del que dependían la Biblioteca de Hoy, integrada por importantes obras actuales, y las tareas de selección.

A partir del mes de agosto de 1965 se habilitó en la Biblioteca Central un taller de fotoduplicación, para facilitar la utilización del material bibliográfico por parte de los profesores, investigadores y alumnos y evitar la salida de ese material de la Facultad, con todo el riesgo que esto implica.

El horario de la Biblioteca Central

El horario de la Biblioteca se organizó en concordancia con el de las clases de la Facultad y según las posibilidades de la misma Biblioteca, posibilidades que dependían fundamentalmente de la dotación de personal.

En los primeros tiempos, el horario fue reducido, circunscripto exclusivamente a un número determinado de horas del turno de la tarde. En 1918, el intento de que se habilitara un turno nocturno de atención al público resultó un fracaso por falta de lectores.

Después de 1930, la Biblioteca amplió el horario para la consulta en la sala de lectura a los días sábados, de 9 a 12, y al turno de la mañana cuando comenzaron a dictarse clases con horario matutino (1938). Pocos años después, en 1942, también el servicio de préstamo de libros a domicilio amplió su horario, de las 8.30 a las 10.30.

En 1945, el Director Cortázar condicionó el funcionamiento de la Biblioteca en horas de la noche a un posible aumento de personal y a los resultados del estudio de intentos similares, todos los cuales habían fracasado. Por eso, cuando en 1948 se produjo la incorporación de nuevos empleados, propuso las siguientes modificaciones de horario:

"1°.- Ampliar el horario de la Oficina de préstamo de libros a domicilio hasta casi duplicarlo, llevándolo de 11 a 19.45. Se trata, principalmente, de beneficiar a los alumnos de 1° y 2° cursos que, a diferencia del año pasado, concurren a clase por la mañana, y a los que tienen ocupación por la tarde.

2°.- Inaugurar el servicio vespertino de los sábados en un doble aspecto:
a) salón de lectura, de 8.30 a 17, ininterrumpidamente.
b) oficina de préstamo, de 9 a 12 y de 13 a 16."[18]

La ampliación del horario resulta significativa en el siguiente cuadro que acompaña la propuesta.

	HORARIO ACTUAL (1948)	HORARIO PROPUESTO
	Lunes a viernes	
Oficina de préstamo	15 a 19.45	11 a 19.45
	Sábados	
Salón de lectura	8.30 a 12.30	8.30 a 17
Oficina de préstamo	9 a 12	9 a 12 y 13 a 16
Total horas semanales	23 hs. 45 minutos	36 hs. 15 minutos

Para 1952, el Director había logrado ampliar los horarios cinco veces en tres años, de modo tal que había llevado a doce horas el funcionamiento de la sala de lectura y a nueve las de la oficina de préstamo. Por lo tanto, el servicio al público de la Biblioteca había alcanzado, finalmente, el turno nocturno.

En 1966, el horario de la Biblioteca se extendía desde las 7 hasta las 23 en salón de lectura y de 8 a 18, los días sábado. El préstamo a domicilio se atendía de 7 a 20.45.

Para 1978, el horario de la Biblioteca se había reducido. El salón de lectura funcionaba entre las 6 y las 21 de lunes a viernes y los sábados, de 8 a 12. La oficina de préstamos a domicilio atendía de 8 a 20.30; el servicio de referencia, de 8 a 20 y la sección de fotoduplicación, de 8 a 19.

[18] Nota del Director Cortazar al Delegado Interventor, doctor Enrique François. 1-9-1948. (En: A.G. FFL. D-2-3, 17).

Los Recursos Económicos

Los gastos que implicaron la formación de la Biblioteca y su mantenimiento y desarrollo hasta promediar casi el siglo actual, centralizados principalmente en la adquisición de material bibliográfico y de equipamiento, se solventaron con dos fuentes de recursos fundamentales: las partidas de fomento que presupuestariamente se le asignaban y los derechos de biblioteca que los estudiantes universitarios tenían obligación de pagar para hacer uso de las instalaciones de la dependencia y de sus obras.

El presupuesto

El Estatuto Universitario de 1885 establecía en el artículo 96 del capítulo XIV "Rentas de la Universidad" que "cada Facultad destinaría una parte de las rentas que le sean asignadas, al fomento de la Biblioteca". En consecuencia, en todos los presupuestos de la Facultad de Filosofía y Letras se destinó una partida con ese fin.

En 1899 la suma ascendió a seis mil pesos moneda nacional anuales, quinientos mensuales, pero se aclaró que esta cantidad se otorgaba por una sola vez. En los años siguientes, desde 1900 hasta 1905, la asignación para gastos de biblioteca se mantuvo fija en cien pesos moneda nacional mensuales. Sin embargo, en 1906, en razón del activo movimiento que ya tenía la Biblioteca y de su nueva organización con un Director al frente, la partida de fomento se incrementó a trescientos veinte pesos moneda nacional, cifra que en los años posteriores, hasta 1910, se redujo a doscientos pesos. Los incrementos más sensibles de esta partida correspondieron a los años 1913 y subsiguientes, en que alcanzó los quinientos pesos mensuales.

Los derechos de Biblioteca

Las cantidades ingresadas en concepto de derechos de biblioteca constituyeron asimismo una importante fuente de recursos, aunque no percibidos siempre con la regularidad que las necesidades exigían.

La obligatoriedad del pago de este derecho había sido fijada por la ordenanza de arancel de derechos universitarios sancionada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el 17 de setiembre de 1900, que prescribía, en el artículo 13, que todos los estudiantes universitarios, regulares, o libres, debían abonar un derecho anual de

diez pesos para el fomento de la biblioteca de su Facultad. En la de Filosofía y Letras, a partir de 1906, para poder concurrir a la Biblioteca, debían pagar este derecho los alumnos de otras Facultades y los de instrucción superior o especial.

Las donaciones

Para la adquisición de libros, las donaciones en dinero hechas en su mayoría por profesores de la casa, constituyeron asimismo un discreto recurso económico de los primeros tiempos. El Doctor Carlos Octavio Bunge donó los honorarios que le correspondían por sus conferencias como profesor suplente; el Doctor Carlos Saavedra Lamas, los sueldos ganados como profesor suplente de Sociología; otro tanto hicieron el Doctor Carlos Melo y el Doctor José Ingenieros, en este caso respecto de los honorarios recibidos por el Seminario de Filosofía desarrollado en 1915.

Una ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad, aprobada en la sesión extraordinaria N° 100 del 19 de diciembre de 1907, establecía también que el remanente del derecho de matrícula pagado por los oyentes de los cursos libres debía ser destinado al fomento de la Biblioteca y de los laboratorios.

Con todo, estas sumas resultaban insuficientes para atender los numerosos gastos de la Biblioteca, que se habían elevado considerablemente con su crecimiento. En 1922, el Director Carbia, en nota de fecha 12 de diciembre, solicitó al Decano, Doctor Ricardo Rojas, que, al tratarse el presupuesto, se estudiara la forma de dotar a la Biblioteca de una mayor partida mensual para los gastos de su funcionamiento. Aclaró el Doctor Carbia en esta nota que la partida de ese momento era la misma de hacía muchísimos años, cuando los servicios no alcanzaban a la proporción de entonces y cuando el monto bibliográfico apenas llegaba a 7.000 piezas. "El movimiento actual de la Biblioteca", dijo, "exige destinar un auxiliar más y obliga a contar con una partida mensual que no podrá ser inferior a setecientos cincuenta pesos moneda nacional".[19] Sin embargo, todavía en 1926 la partida de fomento no llegaba a satisfacer la demanda de la Biblioteca, pues la asignación

[19] Nota del Director Carbia al Decano Ricardo Rojas. 12-12-1922 (En: A.G. FFL. B-5-7, 32)

presupuestaria de ese año sólo alcanzó los ocho mil pesos anuales, seiscientos sesenta y seis mensuales. En años posteriores, Carbia volvió a insistir sobre la insuficiencia de las partidas en relación con el incremento de las necesidades de la Biblioteca.

Poco después de hacerse cargo de la Dirección, Augusto R. Cortazar reclamó también por la escasez de fondos de su dependencia, que le impedía encarar el amplio programa de mejoras que había proyectado. En el año 1944 puso en conocimiento de las autoridades de la Facultad que "la exigüidad de la partida de dos mil pesos al año para adquirir libros y todos los útiles y materiales de uso interno lleva a situaciones como ésta, dada por ejemplo: la Biblioteca no tiene en su presupuesto interno suma alguna para suscripciones de revistas; sólo llegan las oficiales y las enviadas a título gratuito".[20] Por este motivo, solicitó en la misma nota que de la partida de los derechos de biblioteca se destine anualmente una cuarta parte a la compra de libros, suscripciones de revistas y adquisiciones de material indispensable. Ante la persistencia de la situación, en 1946 reiteró su solicitud en un memorandum sobre las necesidades más urgentes de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Requirió entonces las partidas imprescindibles para remediar el estado de pobreza general y la falta de actualidad en que se encontraba la dotación de libros de la Biblioteca Central y la reanudación de las suscripciones de revistas interrumpidas desde 1935, por no contar la Biblioteca con partida destinada al pago de ninguna publicación periódica. En 1949, la Biblioteca recibió una importante partida que le permitió a su Director dedicarse a completar y actualizar el fondo bibliográfico. Sin embargo, Cortazar no dejó de señalar que, aún así, los recursos obtenidos resultaban insuficientes en relación con las necesidades reales del organismo. Propuso como solución que "anualmente se otorgue a la Biblioteca Central, no una suma fija, sino la mitad de lo que el presupuesto destina para la adquisición de libros y suscripciones de revistas".[21]

En la segunda mitad del siglo, las partidas presupuestarias fueron el único recurso económico con que contó la Biblioteca. El detalle de las adquisiciones por compra de material bibliográfico -libros, publicaciones periódicas, folletos-, que se ofrece más adelante, señala la suficiencia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

[20] Nota del Director Cortazar al Interventor Delegado, doctor José A. Oría. 15-11-1944 (En: A.G. FFL. C-6-3, 14)

[21] Memoria de la B.C., año 1949. p. 25-26 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

e insuficiencia de las mismas respecto de las necesidades de la Biblioteca en cada momento.

Salvo las atribuciones "entender en materia de adquisición de libros y de requerimiento de fondos" que el Estatuto Universitario de 1885 asignaba a la Comisión de Biblioteca, hasta el año 1925 no hay en las fuentes ninguna alusión explícita a las tareas administrativas que corresponden a toda Biblioteca.

Administración de los fondos

Los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca", que fueron confeccionados a partir de 1916, consignan que, desde esa fecha, "la Dirección comenzó a administrar directamente los fondos que el presupuesto destinaba a la Biblioteca. Para tal fin se llevaban, además del libro general de contabilidad, uno especial de estado de cuenta y otro de movimiento de fondos. Los pagos se hacían con cheques a la orden y con la firma conjunta del señor Decano y del Director de la Biblioteca".[22]

En 1928, como consecuencia de haberse comprobado la existencia de un considerable déficit en las cuentas de la Biblioteca, el Consejo Directivo ordenó que quedara en manos del Decano el manejo de los recursos de esa dependencia y que "todas las adquisiciones de libros serán propuestas por el señor Director de la Biblioteca y por intermedio del señor Decano se someterán a estudio de la Comisión interna de la Biblioteca del Honorable Consejo Directivo, la que aconsejará lo que corresponda en cada caso"[23]. Superada la crítica situación, los Directores de la Biblioteca continuaron administrando directamente sus fondos.

El Edificio de la Biblioteca Central

Mobiliario y equipamiento

Desde su creación hasta la actualidad, la Biblioteca Central desarrolló sus actividades en diversas sedes. Hasta 1965 funcionó, en su totalidad, en el edificio de la calle Viamonte 430, que ocupaba la Facultad. A partir de esa fecha, continuó desenvolviéndose en el viejo local de Independencia 3065, al que se había mudado la Facultad. Sin

[22] B.C. Datos Estadísticos e inventario de la Bibliotecca. p. 92-93.

[23] A. del C.D. t. IV 345 s.o., 31-3-1928. p. 192.

embargo, es a partir de los años 70 que, por la necesidad de atender a los estudiantes, la Biblioteca repartió sus actividades entre una sede central y un anexo, que no tuvo ubicación geográfica fija sino que deambuló, con la Facultad, por distintos edificios de la ciudad.

En todo tiempo y lugar, el local de la Biblioteca Central fue motivo de constante preocupación para sus propias autoridades y las de la Facultad, que no economizaron quejas ni reclamos para mejorar la situación. La precariedad de sus condiciones eran parte de la situación edilicia general de la Facultad de Filosofía y Letras, caracterizada, hasta 1988, por la estrechez y malas condiciones de sus instalaciones y por su insuficiencia en relación con las necesidades de una casa de altos estudios que se encontraba en pleno crecimiento.

Viamonte 430

En el edificio que había sido de la Dirección de Tierras y Colonias, ubicado en la calle Viamonte 430, asignado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 21 de abril de 1896 a la Facultad de Filosofía y Letras y al Consejo Superior Universitario, se ubicó a la Biblioteca en uno de los locales del subsuelo.

Las fuentes nada dicen de este local durante los primeros años de funcionamiento de la dependencia. Es a partir d 1905 cuando comienzan a hacerse públicas las dificultades edilicias de la Facultad, y por ende, de la Biblioteca. En la sesión del Consejo Académico del 7 de abril de ese año, el entonces Decano, Doctor Norberto Piñero, expuso un plan de refacción de la casa con el fin de adaptarla a las exigencias didácticas de la época, de modo tal que se pudieran "organizar salas de estudio para que los profesores dieran sus lecciones según el sistema de seminario, con todos los elementos necesarios e instalar convenientemente la Biblioteca y el Museo Etnográfico, recientemente creado".[24] El proyecto de memoria de la Facultad del año 1906 es muy concreto al respecto. "El local que ocupa la Facultad", dice, " es demasiado estrecho. El Laboratorio de Psicología, la Biblioteca y el Museo Etnográfico necesitan mayor espacio del que ahora disponen".[25]

[24] A. del C.A. t. I. 59 s.o., 7-4-1905. p. 147.

[25] A. del C.D. t. I. 87 s.o., 8-5-1907. p. 265.

En el año 1909 la Biblioteca fue trasladada a un nuevo salón, construido a un costado del patio de la casa de la calle Viamonte. Sin embargo, al año siguiente, la Facultad dio cuenta en su memoria de que los inconvenientes continuaban. "Para la Biblioteca ha debido construirse un local provisorio, que es exiguo también"[26], sobre todo teniendo en cuenta que los usuarios -profesores y alumnos- y el fondo bibliográfico estaban en constante crecimiento.

Como resultado de las permanentes gestiones de las autoridades de la Facultad encaminadas a resolver los graves problemas edilicios que tenía, la Universidad de Buenos Aires terminó por acordarle, en 1915, la suma de treinta mil pesos moneda nacional para "las obras de ampliación del local que considere más urgentes"[27]. En el pensamiento del Decano, el Doctor Rodolfo Rivarola, y del Consejo Directivo estaba "alojar más cómodamente la Biblioteca, el Museo Etnográfico y, tal vez, algunas dependencias más"[28]. La obra, que ocupó el gran patio de la casa, estuvo concluida al año siguiente y permitió ubicar, con mayor amplitud, la Biblioteca y parte del Museo. El local constaba de tres pisos y una galería, separados entre sí y sin comunicación directa, por lo que pronto surgieron problemas derivados de la intrincada distribución que los arreglos habían permitido dar a la Biblioteca.

Cuando, en 1927, el Museo Etnográfico fue trasladado de la calle Viamonte al edificio que había sido de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la calle Moreno 350, "la Biblioteca ganó un nuevo piso, lo que permitió sacar del local del Consejo Directivo la Biblioteca Zuberbühler, que fue instalada en el piso bajo de la Biblioteca, donde también se instaló la Biblioteca Dobranich"[29] y habilitar una sala de lectura para los estudiosos y profesores.

De los inconvenientes que ofrecía el local de la Biblioteca de la calle Viamonte y su mobiliario se ocuparon frecuentemente los Directores Cortazar y Sabor, quienes ejercieron sus funciones en esa sede. Ambos propusieron también numerosas soluciones.

Las enumeraciones que siguen sintetizan sus extensísimos escritos sobre el asunto.

---

[26] A. del C.D. t. II. 135 s.o., 20-5-1911. p. 84.

[27] Resolución de la Universidad de Buenos Aires del 30-11-1915 (En: RUBA. Año XIII. t. XXXIII. p. 6)

[28] A. del C.D. t. II. 188 s.o., 1-12-1915. p. 283-284.

[29] A. del C.D. t. IV. 336 s.o., 26-3-1927. p. 125 a 127.

1) Problemas:
- angustiosa falta de espacio, que se agudiza a medida que aumentan los usuarios y los servicios y que entorpece el establecimientos de una estructura moderna basada en la existencia de secciones;
- imposibilidad de expansión en el edificio de la Facultad;
- distribución irregular de las instalaciones, en tres pisos y en el subsuelo donde estaban ubicados los depósitos, lo que dificultaba el trabajo de los empleados y provocaba demoras en la atención del público;
- iluminación deficiente, especialmente en la sala de lectura, la sección de préstamo y algunas oficinas;
- malas condiciones de la instalación eléctrica (corriente contínua), con frecuentes cortes de luz y cortocircuitos y el consiguiente peligro de incendio;
- peligro de derrumbe, por posible falta de resistencia de los pisos, debido a la sobrecarga de peso del material bibliográfico;
- falta de una salida de emergencia que posibilitara la evacuación de la Biblioteca, sobre todo de la sala de lectura frecuentada por alumnos;
- filtraciones de agua en los días de lluvia por el mal estado de los techos y el cierre deficiente de las ventanas de la escalera;
- deterioro de la pintura de la escalera de acceso y de las puertas de las oficinas;
- entorpecimiento del trabajo de la Biblioteca por falta de correlatividad en la numeración y en las ubicaciones de los libros, como consecuencia de las ampliaciones ocasionales de locales y de estanterías;
- traslado de volúmenes de un lugar a otro con el fin de hacer un espacio, con las consiguientes tareas que cada uno de estos cambios provoca;
- situación lamentable de los ficheros;
- deterioro del mobiliario de las Biblioteca;
- falta de máquinas de escribir y otros útiles de trabajo;
- falta de un seguro de las existencias de la Biblioteca.

2) Soluciones propuestas:
- alquiler de la planta baja de la finca de la calle Viamonte 448, lindera con los fondos de la sala de la donación Dobranich, con el fin de obtener espacio para la Biblioteca;
- construcción de un piso que cierre la caja de la escalera principal a nivel de la sala de lectura, con el mismo fin;
- cambio de la instalación eléctrica (de contínua a alternada) para evitar los inconvenientes mencionados;

- apertura de una puerta de escape que diera al pasillo de la Universidad, a la altura del primer piso;
- mejoramiento de la iluminación, mediante la adopción del sistema de tubos de luz fluorescente;
- construcción de nuevas estanterías;
- cesión o canje de números sueltos de revistas, folletos y libros duplicados o de ningún interés para la Biblioteca;
- renovación del montacargas, para facilitar el movimiento del material bibliográfico;
- renovación de la alfombra de fibra de la escalera principal que, por encontrarse muy deteriorada, podía producir accidentes.

Los Directores Cortazar y Sabor dejaron también constancias de dos importantes renovaciones, las de los años 1948 y 1960, que introdujeron notables mejoras en el edificio y en el mobiliario de la Biblioteca. En las fuentes primarias se incluyen párrafos referentes a ambas.

Una innovación interesante de la época de Cortazar fue la instalación de vitrinas, de informaciones de la biblioteca y anuncios de conferencias y actos culturales, una, y de exhibición de libros, revistas o reproducción de cuadros, la otra.

Independencia 3065 y 3051

En el aspecto edilicio, la gestión de la Directora Marta Molteni de Kurokawa se caracterizó por el cambio de sede la Biblioteca Central, de la calle Viamonte a la avenida Independencia 3065 y por la apertura de sucesivos anexos en los distintos edificios en los que la Facultad concentró sus actividades docentes.

El período es complicado y está sobrecargado de inconvenientes. Incluso se proyectaron nuevas obras, de refacción del edificio lindero al de la Facultad ubicado en Independencia 3051 y de construcción de otro en la Ciudad Universitaria. En concreto, la trayectoria de la Biblioteca Central a partir de 1965 fue como sigue.

En este último año, 1965, la Facultad se trasladó al citado edificio de Independencia 3065. La Biblioteca, a pesar de ello, siguió funcionando hasta 1971 en Viamonte 430, pero habilitó un anexo en Independencia para atención de los alumnos que concurrían a la Facultad. Trasladada en esa fecha a Independencia 3065, ocupó un tiempo después el edificio lindero de Independencia 3051, que había sido refaccionado para uso exclusivo de la Biblioteca Central. Ambos locales, se comunicaban por una puerta interna, único acceso de los alumnos a la Biblio-

teca. Adjudicadas a la Facultad las instalaciones del ex Hospital de Clínicas, en la calle Córdoba 2149, se instaló en ellas un nuevo anexo destinado a albergar la biblioteca de Literatura y Lenguas Modernas reforzada con textos destinados a los estudiantes. Cuando la Facultad se mudó, en 1982, a Marcelo T de Alvear 2230 y abandonó el edificio de Independencia 3065, la Biblioteca, cuya sede central quedó circunscripta a Independencia 3051, abrió un nuevo anexo, el de Alvear 2230, con textos para los alumnos. Con el mismo fin funcionó, desde 1988, el anexo de Puán 480, sede, desde entonces, de la Facultad. A fines de 1994, la Biblioteca Central reunificó sus servicios en el edificio de la calle Puán. A la Directora actual de la Biblioteca, profesora Elinor Franchi, le correspondió asumir la mudanza.

EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

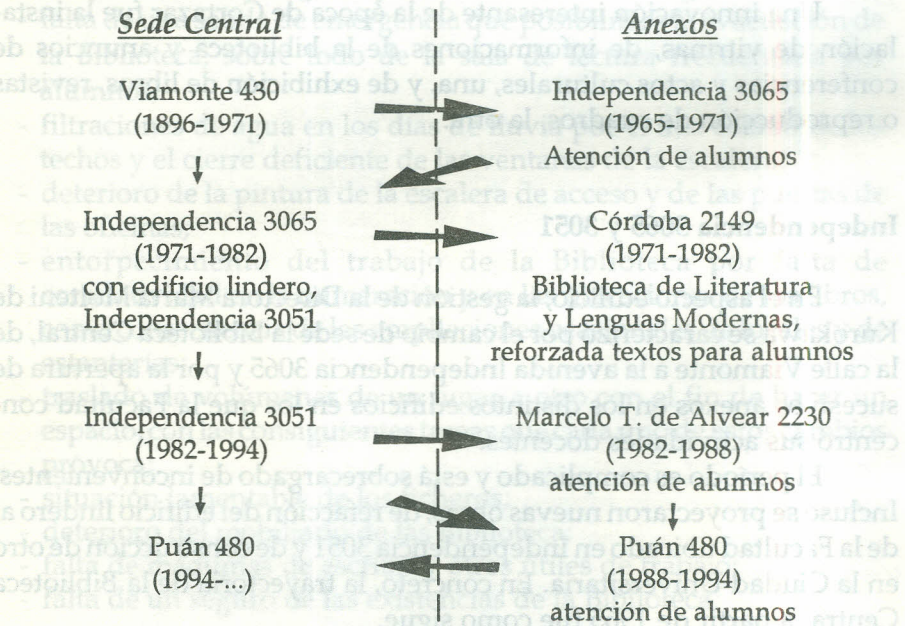

Un analisís de la documentación relativa al período en que la Biblioteca desarrolló sus actividades en el edificio de Independencia 3065-3051, pone de manifiesto la existencia de dificultades similares a las del local de Viamonte 430, relativas fundamentalmente a la falta de espacio, problemas de mantenimiento y escasez de recursos para encontrar soluciones en tiempo conveniente. Se pueden citar:

* distribución inadecuada de los servicios, como resultado de los cambios provocados por el cierre de la puerta interior de acceso a la Facultad y la apertura de la que directamente a la calle Independencia;
* sala de lectura en aparente desorden, por falta de armonía del material bibliográfico procedente de distinto origen, que hubo necesidad de ubicar en sus estanterías;
* ubicación de ficheros en la sala de referencia y préstamo;
* depósitos al límite de su capacidad y sin posibilidades de crecimiento;
* traslado de volúmenes de un depósito a otro con el fin de hacer espacio para los libros nuevos;
* existencia de rajaduras en las paredes del primer piso, en el que funcionaba la hemeroteca, la oficina de canje y el área de procesos técnicos, con el consiguiente peligro de desmoronamiento o derrumbe por exceso de peso;
* paredes con filtraciones, humedad, descascaradas y con rajaduras;
* techos con manchas ocasionadas por goteras;
* desprendimiento del cielorraso en cocina y encuadernación.

En cuanto a mobiliario y equipamiento, las principales preocupaciones de la Biblioteca Central estuvieron destinadas a:

* contar con los equipos necesarios para la realización de las tareas específicas de la Biblioteca: estanterías, ficheros, armarios, gavetas, kardex, fichas, etc.;
* contar con las máquinas, útiles y materiales necesarios para el buen desempeño de las tareas administrativas;
* disponer de los útiles y materiales propios del taller de encuadernación;
* poseer el mobiliario suficiente y adecuado, que facilite y haga grato el trabajo de los usuarios y de los empleados de la Biblioteca;
* poseer, en buen estado, los artefactos de luz, calefacción, etc., que hagan confortable la estadía en la Biblioteca;
* contar con los utensilios y productos necesarios para la limpieza y conservación del material bibliográfico y las instalaciones de la Biblioteca.

Cabe agregar que, a partir de 1988, comenzaron a usarse en la Biblioteca Central computadoras en las secciones de procesos técnicos, adquisiciones y canje, hemeroteca y atención al usuario. El personal fue preparado previamente mediante cursos específicos del programa Microisis, realizados en la Facultad de Ciencias Económicas y en la misma Facultad de Filosofía y Letras. En la Biblioteca Central, contó con el asesoramiento de dos miembros de su personal, Alejandro Murjía y Reinaldo Castello, con amplios conocimientos en computación.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias
Ilustraciones

Fuentes primarias

Creacion y Organizacion

La Creación

Origen del fondo bibliográfico

El señor Decano manifestó que de los fondos recibidos para gastos de instalación había un saldo de cuatro mil pesos, más o menos, suma insuficiente para la instalación definitiva del local de sesiones de la Facultad y que podría aplicarse ventajosamente a la adquisición de libros, que sirvan de consulta a profesores y alumnos a la vez, que formen el plantel de la Biblioteca que necesariamente debía formar la Facultad; que a esa suma podría agregarse la de cuatro mil pesos acordados por el Poder Ejecutivo para el mismo efecto, incluyendo en tal adquisición lo necesario para dotar la clase de Geografía de los libros y útiles solicitados por el profesor. Pedía, en tal virtud, que la Facultad adoptara la resolución que corresponda, lo que así se hizo, autorizando al Decano, para que, de acuerdo con la Comisión de Enseñanza, proceda a hacer las adquisiones mencionadas.

A. del C.A. t.I. 11 s.o., 2-10-1896. p. 18.

Organización

La Comisión de Biblioteca

CAPÍTULO XIII
De las Bibliotecas de las Facultades

Art. 85°.- La Biblioteca de cada Facultad estará a cargo de una comisión compuesta por tres miembros académicos, nombrados por la misma Facultad.
Art. 86°.- Las atribuciones de la comisión son:
1°Promover la adquisición de libros sobre las ciencias que se enseñan en la Facultad.

2°Reclamar de la Facultad las cantidades que deban ser empleadas en la adquisición de libros, con arreglo a lo dispuesto en el art. 96.

3°Solicitar todas las publicaciones oficiales o hechas con subvención del Gobierno Nacional y que se relacionen con alguna de las materias que se enseñan en la Facultad.

4°Proponer a la Facultad el nombramiento y la separación del bibliotecario.

Art. 87°.- Las Bibliotecas de las Facultades estarán abiertas todos los días hábiles para los miembros académicos titulares y honorarios, para los profesores titulares y suplentes, para los estudiantes, durante las horas que designe cada Facultad, no pudiendo ser éstas menos de tres. Otras personas sólo podrán consultar los libros de la Biblioteca, con permiso especial del Decano.

Art. 88°.- Los libros de las Bibliotecas no podrán ser sacados del local que éstas ocupan.

Art. 89°.- Los bibliotecarios dependerán de la comisión respectiva.

Estatuto de la Universidad de Buenos Aires del año 1885 (En: Anales de la Universidad de Buenos Aires. t XI. p. 83-84).

El Director de la Biblioteca

Se nombran directores ad honorem del Museo Etnográfico y de la Biblioteca, respectivamente, a los señores Juan B. Ambrosetti y Antonio Porchietti, a propuesta del señor Decano, que pone de manifiesto la dedicación y el desinterés con que dichos señores han atendido ambas reparticiones.

A. del C.A. t.I. 62 s.o., 21-6-1905. p. 155.

CAPÍTULO V

De los Directores de Biblioteca y otras dependencias

Art. 10°.- El Director de la Biblioteca tiene a su cuidado los libros, folletos y documentos pertenecientes a la Facultad, con excepción del archivo de Secretaría; forma el catálogo de los mismos, establece canje, se informa de las obras requeridas por los profesores y alumnos, prepara presupuestos para la adquisición gradual de las obras necesarias para que la biblioteca llene sus fines y sigue el movimiento bibliográfico para estar siempre en aptitud de proponer dichas adquisiciones.

/.../

Art. 12°.- Los directores de las secciones dependientes de la Facultad ejercerán, dentro de su respectiva sección, la autoridad disciplinaria de acuerdo con las instrucciones del Decano.

Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, año 1907. (En: A. del C.D. t.I. 95 s.o., 5-10-1907. p. 294).

Las tareas del Director (Augusto Raúl Cortazar)

De acuerdo con la distribución de tareas internas en la Biblioteca, he dejado reservados a la Dirección tres órdenes de actividades:

1) Las propiamente directivas, entre las que pueden mencionarse: relación con las autoridades y gestiones ante ellas; planes de trabajo del año y para períodos determinados o con ocasión de tareas especiales; determinación de las necesidades de la Biblioteca en todos los órdenes y diligencias para satisfacerlas; supervisión general y distribución de los trabajos; resolución diaria de cuestiones técnicas y de trámite; estudio de cuestiones o temas bibliotecológicos; reuniones con todo el personal o con algunos empleados que están a cargo de determinados procesos técnicos, por ejemplo: catalogación, clasificación, etc.; resoluciones internas, respecto de cuestiones nuevas que se plantean y requieren solución permanente, la cual debe ser, a la vez, conocida por todo el personal; atención de profesores, alumnos, licitantes, proveedores y personas ajenas que llegan hasta la Dirección por los más diversos motivos; relación con el cuerpo de profesores, en cumplimiento de la función didáctica de la biblioteca, como colaboradora de la cátedra; estudio e informe de expedientes, y originales de la correspondencia en general: firma del despacho, etc., etc.
2) Hay otra serie de cuestiones en las que intervengo diariamente, pero no en función directiva, sino por el propósito de colaborar con el encargado de la tarea, que no está en condiciones o no da abasto para realizarla; en otros casos se trata de nuevos servicios o trabajos, iniciados antes de contar con el personal suficiente para cumplirlos. Así por ejemplo, las consultas bibliográficas; el fichero de selección; el estudio y resolución de algunas de las cuestiones planteadas por la catalogación o la clasificación; elección del material que se exhibe en las vitrinas; gestiones personales y telefónicas relacionadas con pedidos, compras, licitaciones, etc.; organización, control de entrega y recibo de las fichas copiadas para el catálogo centralizado; organización del futuro servicio de canje y selección de los libros y revistas que se destinarán a ese fin entre lo últimamente recibido; proyectos de nuevos formularios e impresos, redacción de las memorias anuales, etc., etc.
3) Por último, tengo a mi cargo, en mi carácter de Director de la Biblioteca, tareas y compromisos a cumplir fuera de la Facultad o que se refieren a la marcha normal de las tareas internas:

a) Todo lo referente a los cursos de bibliotecarios (clases, trabajos prácticos, informes);

b) Vinculaciones con el Instituto Bibliotecológico de la Universidad (como miembro o presidente de la Junta de Bibiotecarios, según los casos);

c) Correspondencia y actividades derivadas del cargo de Secretario General del Comité Latinoamericano de Bibliografía, para el que fui designado por unanimidad en la Asamblea de Bibliotecarios de Washington (junio de 1947).

Memoria de la B.C., año 1947. p. 2 a 4 (En: A.G.FFL. D. 2-3,7).

Reuniones con el personal

Se ha convertido en práctica permanente la celebración de reuniones de personal. Son de dos tipos: las plenarias, que se realizan los sábados, media hora antes de la iniciación de las tareas normales y las destinadas a tratar temas de catalogación o clasificación, con los encargados de estas funciones.

Reuniones plenarias

Les asigno la mayor importancia desde diversos puntos de vista: facilitan la coordinación de los servicios, pues cada uno expone las dificultades o iniciativas tendientes a su mayor eficacia o armonía; permiten a cada uno enterarse de la índole y características de la labor de los demás; dan ocasión a directivas encauzadoras de la tarea común, así como a observaciones o críticas que la experiencia va sugiriendo; provoca intercambios de ideas sobre proyectos de reformas o cuestiones planteadas; por fin, entre otras ventajas, no es la más desdeñable el ambiente de camaradería y cooperación que estas conversaciones producen.

De cada reunión se conserva un breve esquema de los tópicos tratados. Cuando el asunto lo justifica, se adoptan resoluciones internas de las que se notifica el personal.

Reuniones especiales

Son las dedicadas a tratar temas técnicos, surgidos durante el trabajo de la semana, respecto de catalogación y clasificación. El propósito es, en este caso, distinto del anterior y está implícito en su propio enunciado: obligan al estudio de problemas técnicos; despiertan un mayor interés y preocupación crítica en el trabajo, evitando el estancamiento rutinario; estimulan a los empleados y provoca una mayor afición por su especialidad.

También en estos casos se conserva un resumen de lo tratado y con frecuencia se llega a conclusiones que fundamentan normas complementarias o supletorias de los códigos internacionales adoptados. Cada nueva regla figura en una ficha especial y va acompañada del ejemplo correspondiente. Aparte del valor que esto tiene para el trabajo interno, es también de importancia como material de estudio y práctica para los alumnos de la carrera de bibliotecarios.

Memoria de la B.C., año 1947. p 15 a 17 (En: A.G. FFL. D.-2-3,7).

Colaboradores de la Biblioteca

Es éste un aspecto que será sometido oportunamente a la consideración del señor Decano, como régimen estable, pero que ha comenzado a tener cierta manifestación durante los últimos meses, con carácter de ensayo y experimentación. Se trata de algunos graduados que justifican plena confianza intelectual y personal, que han comenzado a trabajar en temas vinculados con sus tesis. La Biblioteca les proporciona facilidades de diverso orden, y a cambio los vincula en cierto modo con la labor técnica, pues, previas las indicaciones del caso, colaboran en la clasificación, en la ordenación de fichas, en el despliegue de artículos de revistas, en la compilación de bibliografías especiales, etc.

El resultado hasta ahora es francamente satisfactorio, e induce a establecer un régimen general y permanente.

Los trabajos realizados como muestra, permiten ampliar el horizonte, buscando siempre la armonía entre las necesidades concretas de esos profesores y los intereses de la Biblioteca, lo cual se ve que es fácilmente lograble.

Memoria de la B.C., año 1944. p. 9 (En: A.G. FFL, C-6-3, 5).

Sección de obras bibliotecológicas

Es una aspiración de toda la Biblioteca contar con una sección especializada de obras bibliotecológicas, para consulta e información, no sólo del público, sino particularmente de su propio personal. En otro aspecto, la sección bibliografía y referencia, pasa a ser una verdadera necesidad.

En este caso, los cursos para empleados de las bibliotecas universitarias, que se dictan en el Instituto Bibliotecológico, dan a aquella necesidad carácter de urgencia, pues no es concebible que quien represente en esos cursos a la Facultad que otorga el título de Bibliotecario, no pueda cumplir las obligaciones que las clases imponen, por falta de elementales obras de consulta.

Además, la carrera que se sigue en la Facultad demanda, con creciente exigencia material de estudio y de práctica.

Finalmente, las tareas de clasificación y fichaje, no pueden cumplirse, de modo acabado, sin las fuentes de información imprescindibles.

Por tales motivos, se ha iniciado un doble proceso: por una parte, la adquisición de las obras técnicas que se encuentren en plaza, y en la medida que lo permitan los recursos; por otra, la concentración en lugar adecuado, de todas las bibliografías, catálogos y obras de referencia que existan en la Biblioteca, a fin de ordenarlas y formar la base de una futura sección bien dotada, que pueda consagrarse exclusivamente a esta esencial función.

Memoria de la B.C., año 1944. p. 8-9 (En A.G. FFL, C-6-3, 5).

Oficina de Canje

Habiéndose autorizado el canje de publicaciones que no se incorporan por ser duplicadas, por carecer de interés o por tratarse de temas o materias ajenos a los estudios propios de la Facultad, se ha logrado el ideal de centralizar en la Biblioteca este importante y activo servicio. Se está todavía en la etapa de estudio y organización, hasta tanto se cuente con el personal indispensable; no obstante, mucho se ha adelantado: ordenación de varios miles de números sueltos de revistas existentes en nuestro depósito del subsuelo; selección de lo que conviene incorporar y de lo que se destina a canje; fichado prolijo de la totalidad del material; empaquetamiento; separación de acuerdo con las bibliotecas destinatarias (de institutos de la Facultad y otras); nota de remisión, acompañada de la lista correspondiente y envío.

Como se ve no es poco lo realizado, pero no puede pensarse en semejante tarea como régimen normal mientras no se cuente con los empleados necesarios. En esa oportunidad, será elevado el proyecto de organización definitiva del canje interno (con bibliotecas departamentales de la Facultad) y externo.

Para llegar a este resultado con suficientes elementos de juicio, he formulado consultas y realizado visitas al señor Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y los Directores de otras, universitarias y de grandes reparticiones nacionales, además de las reuniones con los encargados de las bibliotecas de algunos de los Institutos de la Facultad.

Memoria de la B.C., año 1947. p. 18-19 (En: A.G. FFL. D-2-3,7).

La biblioteconomía

Los aspectos administrativos que se refieren a la faz específicamente bibliotecaria, constituyen una verdadera técnica a cuyo estudio se consagra la biblioteconomía, una de las materias previstas en el nuevo plan de estudios de la Carrera de Bibliotecarios. Por eso, entre otras razones, se juzgó oportuno crear un cargo de Jefe de la sección de biblioteconomía administrativa y a este respecto había concebido interesantes planes de perfeccionamiento y tecnificación en la Biblioteca. El cargo fue creado, en efecto, pero no previsto, razón por la cual espero realizar el año entrante aquellos proyectos.

Entre éstos figura el de encomendar a quien desempeñe ese puesto, el correspondiente curso, con recíproco beneficio de los aspectos teóricos y prácticos de este asunto fundamental. El doble título de profesora y bibliotecaria, además de su competencia, señalan a la señorita Moliné como la más indicada para esas funciones.

Un paso importante en camino paralelo ha sido el de considerar separadamente, en la estructura del presupuesto de 1948, por vez primera, las Secciones de biblioteconomía técnica y de biblioteconomía administrativa, consagrando de este modo una separación útil y asignando a ésta última la importancia que, así concebida, tiene el conjunto.

Memoria de la B.C., año 1948. p. 20-21 (En: A.G.FFL. D-3-5,2).

Recursos Económicos

Derecho de Biblioteca

[...]

Art. 13°.- Todo estudiante oficial o libre abonará un derecho anual de diez pesos para el fomento de la biblioteca de la Facultad; el estudiante oficial hará el pago al verificar el del derecho de la primera inscripción; el libre al verificar el de todas las inscripciones del año.

Este derecho será destinado exclusivamente al fomento de las bibliotecas respectivas.

Ordenanza de arancel de derechos universitarios sancionada por el C.S.U el 17 de setiembre de 1900. (En: A.G. FFL. B-1-1).

Se tomó la siguiente resolución:
Que el señor Vicedecano adopte las medidas necesarias para que la Biblioteca de la Facultad preste los servicios que reclamen profesores y alumnos, teniendo especialmente en cuenta para esto, que desde el año actual se hace especialmente efectivo para los alumnos el pago de derechos de biblioteca.

A. del C.A. t.I. 34 s.o., 4-6-1902. p. 76.

Art. 1°.- Los alumnos de otras Facultades y de establecimientos de instrucción superior o especial pueden concurrir a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, siempre que abonen el derecho establecido para los estudiantes libres y se sujeten a los reglamentos.

Art. 2°.- Fuera del caso del artículo anterior, las personas extrañas a la Facultad pueden asistir a la Biblioteca con permiso especial del Decano.

A. del C.D. t.I. 81 s.o., 5-11-1906, p. 227.

Insuficiencia de las partidas presupuestarias

Las partidas destinadas a la compra de libros han llegado en 1949 a su más alta expresión y esto ha permitido llenar algunas lagunas, mantener la Biblioteca al día en varias disciplinas y cumplir progresivamente el plan de actualización bibliográfica de varias secciones resentidas de extrema pobreza.

Esas reales ventajas tropiezan en la práctica con algunos inconvenientes, entre los cuales no es el menor el retardo en la sanción del presupuesto. Aquel programa, que debería haberse cumplido metódicamente desde el primer día del año, pudo comenzar a desarrollarse sólo desde octubre.

Las nuevas disposiciones contables impiden que se adjudique a una sola casa más de $ 300 por mes, lo cual trae la saludable consecuencia de que la Biblioteca se vincula con mayor número de librerías y editoriales, aunque esto obliga desde luego a visitas, recorridas, consultas, etc. que absorben tiempo considerable.

Desde el punto de vista del monto de lo destinado a compras, la suma ha sido importante, pero sólo en relación con las exiguas de que antes se disponía y no desde el punto de vista de las necesidades actuales, en momentos en que se ha decuplicado el precio de los libros. Por esta y otras razones, he insistido ante las autoridades para que anualmente se otorgue a la Biblioteca Central, no una suma fija, sino la mitad de lo que el presupuesto destina a la adquisición de libros y suscripciones de revistas.

Memoria de la B.C., año 1949. p. 25-26. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

El Edificio de la Biblioteca. Mobiliario y Equipamiento

Refacciones en Viamonte 430

Las conquistas logradas por los perfeccionamientos en el terreno técnico y administrativo, ya puntualizadas en las páginas precedentes, tuvieron este año un digno complemento en las obras de ampliación y modernización realizadas en casi todos los recintos de la Biblioteca. Son sin duda las más importantes que se han efectuado desde la construcción del cuerpo de edificio que actualmente ocupa.

El señor Interventor ha dado repetidas muestras del interés activo y, por decir así, urgente que tenía en el asunto. El plan trazado con esas directivas se ha cumplido casi en su totalidad. Comprende obras de muy variada categoría y naturaleza, por lo cual no corresponde desarrollarlo aquí prolijamente, pues queda documentado en las notas, croquis, presupuestos y proyectos.

Desde el punto de vista interno, dos grandes órdenes de cuestiones se presentaron: 1°, las obras de carpintería, albañilería, vidriera, pintura, etc. y 2°, los múltiples trabajos biblioteconómicos indispensables como condición o consecuencia de aquellas obras.

En lo referente al primer punto, se debe mencionar la sustitución total de las mesas y la construcción de dos amplias estanterías (una de ellas suspendidas) en la sala de lectura, así como de un mostrador y mueble para depósito de valijas y paquetes de los lectores complementado con los percheros cromados. Al mismo tiempo se habilitaron las tres secciones del fichero metálico, manteniendo el antiguo de madera y metal para los catálogos sistemático y centralizado. Los caminos de fibra de coco fueron renovados, y en general se dio a la sala un aspecto de sobriedad y pulcritud que ofrece un toque amable y hasta hoy inusitado con las plantas y flores en las ventanas. Lo recuerdo, no por su importancia intrínseca, sino porque puede considerarse un símbolo del nuevo espíritu que anima la obra total.

Más notable si cabe, por el contraste con lo antiguo, ha sido la transformación sufrida, en el mismo sentido, por la Oficina de préstamo de libros. El viejo local (oscuro, estrecho y con cierto dejo de sordidez) aparece ahora, dentro de las limitaciones insuperables, despejado y amable. El tono claro de la pintura y la proporción y calidad del gran mostrador contribuyen a lograr ese efecto.

En todos los casos, lo más destacable es el carácter funcional que se ha dado a la nueva disposición de muebles e instalaciones. Tanto los concurrentes como los empleados que lo atienden encuentran hoy facilitados los trámites y alivianada su labor por los dispositivos internos y la adecuada disposición del mobiliario. Esto obedece a una concepción general que trata de armonizar las exigencias estéticas con las necesidades reales de la tarea diaria, amoldada a su vez a modernos criterios en su organización y desenvolvimiento.

El taller de encuadernación ha sido también beneficiado con arreglos y pintura, de modo que se dispone ahora de más espacio y mejor ambiente.

Por fin, en el subsuelo, mediante la demolición de un tabique de material, se ha conquistado otro local (el N° 9) que llena sentidas necesidades en los depósitos.

Pasando al segundo aspecto enunciado más arriba, basta sólo tener presente que obras de tal magnitud, ejecutadas con sólo un cierre temporario de la Biblioteca por menos de dos semanas (nota del 28 de mayo de 1948), han promovido un verdadero torbellino de tareas, doblemente ingratas por ser con frecuencia imprevistas y siempre urgentes.

Los cortes y construcción de estanterías obligaron a trasladar miles de volúmenes, con la secuela de anotaciones y cambios.

Millares de fichas fueron redistribuídas con motivo de la instalación de los catálogos librados al público con tarjeteros nuevos y centenares de visibles guías internas.

Las sillas, que no pudieron renovarse, tienen ahora sus chapitas metálicas indicadoras del número, del mismo tipo que las colocadas en los cuerpos de estanterías.

En el renglón de máquinas y útiles de trabajo, también hubo novedades, pues se aumentó el número de las de escribir, uniformadas ahora en las de tipo "elite", con rodillo intercambiable para fichas.

Entre lo que queda aún pendiente, lo que más urge es el cambio de corriente eléctrica (continua por alternada), no sólo por la importancia que tiene en cuanto a seguridad, sino también porque es la condición que hará factible colocar relojes, ventiladores, artefactos de luz fluorescente, etc., todo lo cual constituye un vehemente y justificado anhelo del personal y de los lectores, que se lamentan con frecuencia de las fallas evidentes de la actual instalación.

Ésta es una de las razones (entre otras de carácter general y evidentes por sí mismas) que me ha movido a someter a consideración del señor Interventor, con fecha 11 de setiembre, la posibilidad de contratar un seguro, siguiendo el ejemplo de otras bibliotecas universitarias.

Con el mismo propósito de previsión se ha duplicado el número de aparatos matafuegos, pues al ocupar nuevos locales resultaron insuficientes los ya instalados.

Memoria de la B.C., año 1948. p. 37 a 40. (En: A.G. FFL. D-3-5,2).

Durante el curso del año 1961, la Biblioteca Central continúa la habilitación de los locales refaccionados o incorporados a la misma en el curso del año 1960.

Local y mobiliario

Las tareas de refacción quedaron definitivamente terminadas, disponiendo en definitiva la Biblioteca de las siguientes dependencias:

a) el pabellón en que se halla la Biblioteca dispone: la dirección y una sala de trabajo que la precede, donde se hallan los jefes de turno y el secretario del Departamento, junto con algunos miembros del personal técnico y dactilógrafos; el salón de referencia, donde ha quedado alojada la colección de obras de referencia, los catálogos y el préstamo a domicilio; el antiguo salón de lectura, limitado a los alumnos de 2° y 5° año, graduados y profesores; un lugar de estar para el personal con cocina, guardarropas, etc.

b) la antigua aula 2 de la Facultad, que dividida a la mitad de su altura por un entrepiso, ha permitido disponer en la parte inferior de una sala de trabajo para el personal técnico y la duplicadora de fichas y en un segundo piso de un depósito de libros, de mucha capacidad.

c) un nuevo salón de lectura, en el primer piso del edificio de la Universidad, comunicado con el antiguo salón de la Biblioteca, destinado exclusivamente a los estudiantes de primer año.

d) cuatro locales en el subsuelo de la Facultad destinados: uno al taller de encuadernación; tres a depósito de libros.

En esta situación la Biblioteca puede hoy cumplir sin apremios sus tareas de atención al público y ha logrado además que su personal trabaje en condiciones mucho mejores que las que debió tolerar hasta la fecha, tanto por el espacio y la comodidad de que dispone como por la luz y ventilación de los locales. Con respecto al espacio para el almacenamiento de libros, los nuevos depósitos han permitido concentrar en la Biblioteca Central colecciones que se hallaban dispersas en depósitos de distintos edificios, y que no podían ser libradas al servicio público. Así las colecciones Demaría, Salas y Gallini. En cuanto a la colección Fornielles, que también fue reubicada, fue trasladada posteriormente, por disposición del señor Decano, al Instituto de Investigaciones Históricas, previo inventario.

A esto hay que agregar que ya desde el año anterior está ordenada la colección Aldo Mieli, en el local de Florida 656, sede de la Carrera de Bibliotecarios, con lo cual la Biblioteca Central tiene todas sus existencias en condiciones de ser servidas al público. En el momento de iniciarse las obras tenía en depósitos, a menudo inaccesi-

bles, alrededor de 15.000 volúmenes. A pesar de ello se prevée que las dificultades por falta de capacidad en los depósitos comenzarán otra vez en breve plazo.

La iluminación de los locales ha sido o bien mejorada, o cambiada íntegramente. En este sentido es digna de señalarse la nueva instalación eléctrica de la sala de referencia y préstamo.

Se ha continuado con la construcción de nuevos muebles, tanto para el público como para el personal y los depósitos. Los mismos estarán terminados en plazo muy breve. Se ha procurado en todos los casos modernizar los diseños y aclarar los tonos; para aminorar la impresión sombría de los viejos muebles de la Biblioteca.

Memoria de la B.C., año 1961. p. 1-2. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Vitrinas

En la mural se hacen conocer a los lectores las "informaciones de la Biblioteca" y los anuncios de conferencias y actos culturales. En la de exhibiciones, equipada con tubos de luz fluorescente, se presentan ejemplares de libros recién recibidos, algunas piezas valiosas existentes y láminas o reproducciones de cuadros famosos, todo lo cual contribuye a atraer a los alumnos y a ponerlos al tanto de las novedades bibliográficas.

Memoria de la B.C., año 1947. p. 20. (En: A.G. FFL. D-2-3-,7).

La de exhibición de material nuevo, matizado con láminas artísticas, atrae siempre a los lectores y cumple así su función a la vez informativa y didáctica. En muchos casos se ha procurado vincular los libros expuestos con acontecimientos culturales como centenarios, conmemoraciones, visitas de conferencistas ilustres, etc. Es una muestra, a veces mínima y hasta sutil, pero apreciada por muchos, de que la Biblioteca no permanece ajena a las novedades que la marcha del pensamiento produce en torno.

Por medio de la vitrina mural, la Biblioteca se dirige a sus lectores mediante "informaciones", avisos, exhortaciones, etc. Este año se ha inaugurado una sección permanente: Flos sophorum. Lo que los libros dicen del libro y su mundo. Los textos se escriben esmeradamente en plieguitos de papel brillante, de color diverso para cada semana; de tal modo aplicamos a este caso principios aconsejados por la técnica de la propaganda visual.

Memoria de la B.C., año 1950. p. 34-35. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Equipamiento. Mobiliario

La escasez del espacio destinado a ubicar el material que llega sin cesar, continúa siendo uno de los problemas más serios de la Biblioteca. Ante la imposibilidad de ocupar nuevos locales por el momento, se ha tratado de buscar soluciones por otros caminos: la construcción de nuevas estanterías y la cesión o canje de números sueltos de revistas, folletos y libros duplicados o de ningún interés para la Biblioteca.

En cuanto a las estanterías, no son sino parte de un amplio plan de renovación del mobiliario del salón de lectura, favorablemente resuelto por el señor Interventor.

Está ya adjudicada la licitación correspondiente, sobre la base de la nota de fecha 14, XI, 47 (Exp. nº 326). Se construirán ocho mesas para lectores, dos cuerpos de estanterías y un escritorio-mostrador para el encargado del salón y los distribuidores. En la nota de referencia, acompañada de un plano y de esquemas orientadores, se dan con detalle las medidas y especificaciones convenientes.

Las sillas y sillones actuales, que estaban en deplorables condiciones, fueron también arreglados o tapizados de acuerdo con lo solicitado en nota del 28, VII, 47 y prestan ya útiles servicios, al par que mejoran el aspecto del salón.

Las máquinas de escribir eran insuficientes en número, desiguales en marca, tamaño de los tipos, etc., y, por fin, algunas no estaban en buenas condiciones. Aprobada la solicitud hecha en la nota del 27, XI, 47, disfrutamos hoy del uso de cuatro máquinas Smith-Corona, de tipos "elite", con rodillo intercambiable, especial para fichas.

Esto permitirá, no sólo uniformar la escritura de las fichas, sino aplicar estrictamente las normas, que hacen referencia a estos tipos y acelerar al mismo tiempo los trabajos por la comodidad que el rodillo especial significa.

Fueron también adquiridos pequeños ficheros de roble, de dos y cuatro gavetas, para ordenar el manipuleo de las fichas y su conveniente distribución. Dos de ellos sirven también para la intercalación diaria y provisoria de las fichas clasificadas. (nota 27, XI, 47).

Los relojes eléctricos, ya adquiridos, se instalarán en cuanto se proceda al cambio de la corriente contínua actual por la alternada. (Expediente M.O.P., nº 49.581/46).

En esa oportunidad, y de acuerdo con la misma gestión, se contará también con instalaciones de luz fluorescente.

Para ubicar adecuadamente los folletos, se han encargado 100 cajas, del tipo y características de las existentes (nota 27, XI, 47).

El perchero, pedido por los motivos que constan en la nota respectiva (3, XI, 47) ha sido entregado con retardo debido a conflictos que la firma adjudicataria ha tenido con el personal de sus talleres.

Memoria de la B.C., año 1947. p. 1-2. (En: A.G. FFL. D-2-3,7).

Problemas en el edificio de Independencia 3051

El edificio de Independencia 3051 desde su habilitación como Biblioteca Central no ha sido objeto de ninguna tarea de mantenimiento (paredes con filtraciones, humedad, descascaradas y con rajaduras; techos con enormes manchas ocasionadas por goteras y en el hall de encuadernación y cocina, desprendimiento del cielorraso).

La entrada a la Biblioteca Central se hace directamente por Independencia 3051, a causa de que se tuvo que clausurar la puerta que comunicaba con Independencia 3065 desde que allí funciona la carrera de Psicología y la Facultad se ha mudado a la calle Charcas. Este acceso directo es ilógico porque da directamente a la sala de lectura y, además, obliga a distraer un empleado para vigilancia de la entrada.

Además, en la misma sala de lectura de la entrada se ubicó el material bibliográfico que se encontraba en el segundo piso del edificio de Psicología. Por eso, la sala de lectura da idea de desorden, pues las estanterías en que se ubicó la colección de revistas de la Sección Lenguas y Literaturas Modernas y parte del depósito de Canje no guardan la menor armonía entre sí y están cargadas hasta el techo.

Por otra parte, el edificio presenta los siguientes inconvenientes:

1) Los depósitos están al límite de su capacidad. La donación Salas tuvo que ser llevada al del primer piso para ubicar los libros nuevos.
2) El piso superior, donde están ubicados la hemeroteca, canje y el área de trabajo no puede cargarse más por indicación de la Dirección de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, porque las paredes presentan rajaduras.
3) El salón de lectura se ha transformado en lugar de paso.

Informe de la B.C. Directora: Marta Molteni de Kurokawa. s.f.

El anexo de Marcelo T. de Alvear 2230



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980

Al señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano para manifestarle la necesidad de disponer un Salón de Lectura y Préstamo, Sala de Referencia y un depósito en el nuevo edificio de Charcas 2230, para atender las necesidades mínimas de consulta y préstamo de los alumnos de primer año.

Dado que en un principio, sólo se trasladaría la bibliografía obligatoria de las materias que se cursan en ese edificio. Los requerimientos no pasarían de dos o tres ambientes donde se ubicarían 4 ó 5 mesas, algunas estanterías, mostrador para préstamo, fichero, etc. indispensables para prestar el servicio de atención a los alumnos y profesores que concurran a ese edificio.

Considero que estaría fuera de lugar puntualizar al Sr. Decano los inconvenientes que acarrearía a los alumnos que recién ingresan a esta Facultad la falta de un lugar adecuado donde consultar la bibliografía; señalando por otra parte que gracias al incremento en el presupuesto para compra de libros se han ido cubriendo las lagunas que arrastrábamos de años anteriores y que de no mediar un lugar adecuado para su consulta, quedarían ociosos en nuestros depósitos.

Con este motivo, me complazco en saludar al señor Decano.

[Firmado] Molteni

Al señor Decano de la
Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Arturo Berenguer Carisomo

(En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

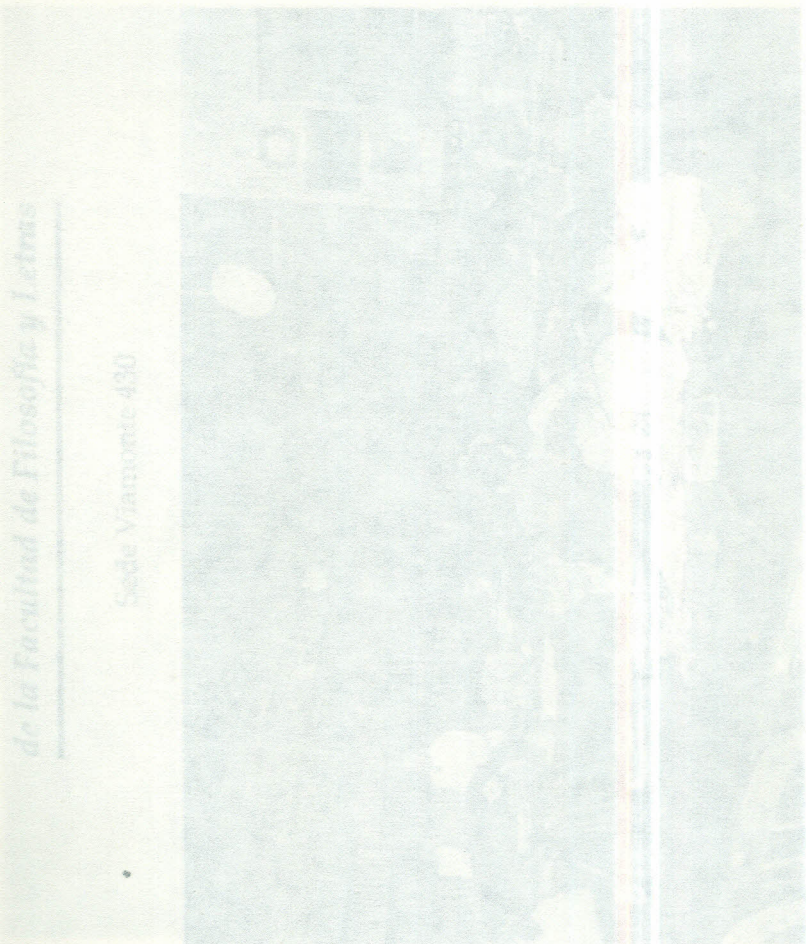

Ilustraciones

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Sede Viamonte 430



Foto 1: Sala de Lectura c.1950

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Sede Viamonte 430



Foto 2: Sala de Lectura c.1950

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Sede Viamonte 430



Foto 3: Sala de Lectura c.1950

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Sede Viamonte 430

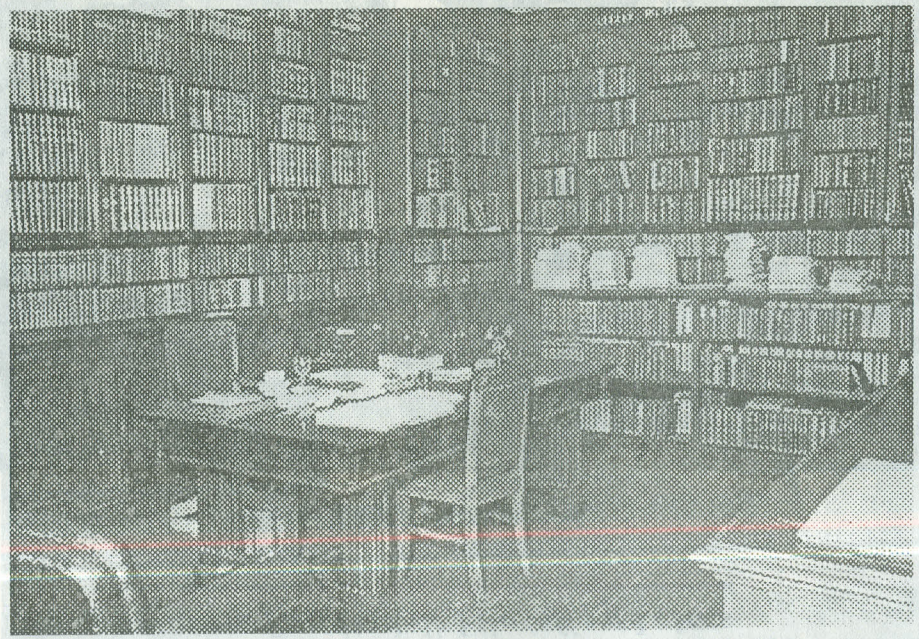

Foto 4: Despacho de la Dirección
Grandes Donaciones

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

Sede Viamonte 430



Foto 5: Personal de la Biblioteca Central. c.1950
En el centro el Director, doctor Augusto Raúl Cortazar.
En el fondo, también en el centro, el Vicedirector, señor Blas A. Burzio

Distribución de Servicios de la Biblioteca Central

Sede: Independencia 3051

PLANTA BAJA

1. Corredor
2. Departamento de Imprenta
   Taller de encuadernación
3. Antecocina
4. Cocina-comedor
5. Patio interior con escalera de emergencia
6. Sanitario
7. Recepción
8. Sala de lectura
9. Patio interior
10. Sanitarios
11. Comedor
12. Referencia-Sala de lectura
13. Atención al usuario-Préstamo
14. Ficheros
15. Patio interior
16. Depósitos P.B.
17. Hall-escalera
18. Puerta de Comunicación

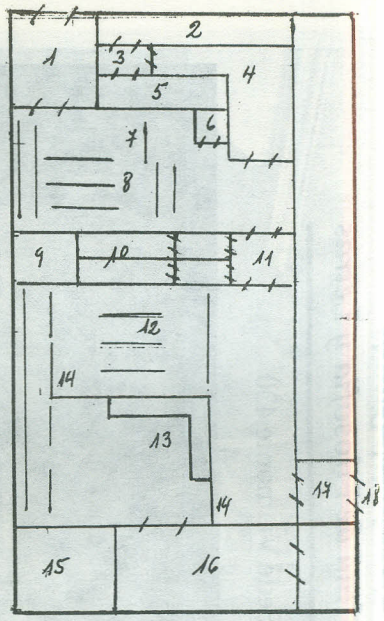

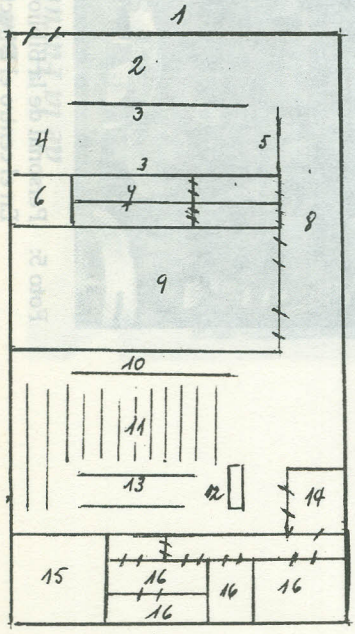

PRIMER PISO

1. Patio interior con escalera de emergencia
2. Procesos técnicos
3. Grandes donaciones
4. Dirección
5. Ficheros
6. Patio interior
7. Sanitarios
8. Corredor
9. Departamento de patrimonio bibliográfico y adquisición centralizada-Sección canje y donaciones
10. Espacio de lectura
11. Hemeroteca
12. Atención al usuario
13. Ficheros
14. Hall con escalera
15. Patio interior
16. Depósitos primer piso

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

La Biblioteca Central Actualmente Sede Puán 480

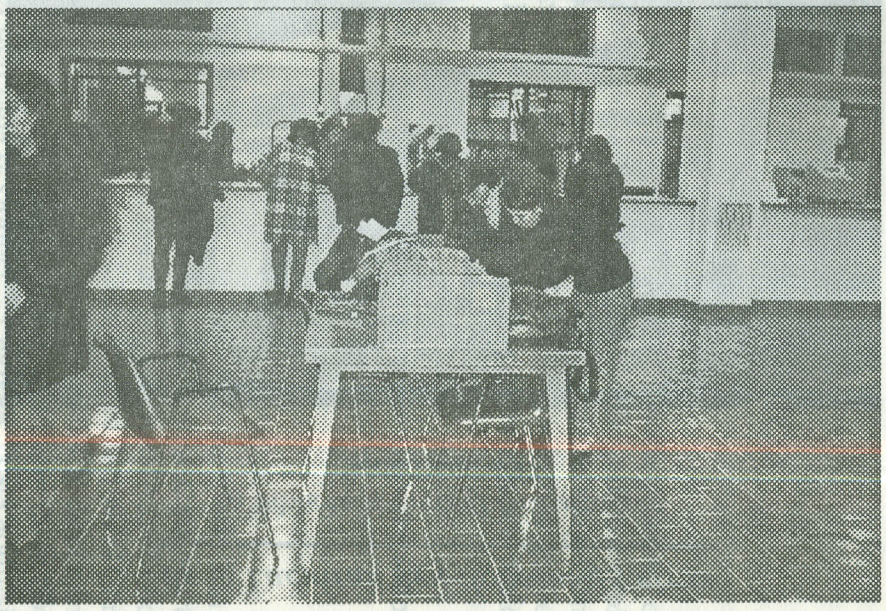

Mostrador de Préstamo

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras

La Biblioteca Central Actualmente Sede Puán 480

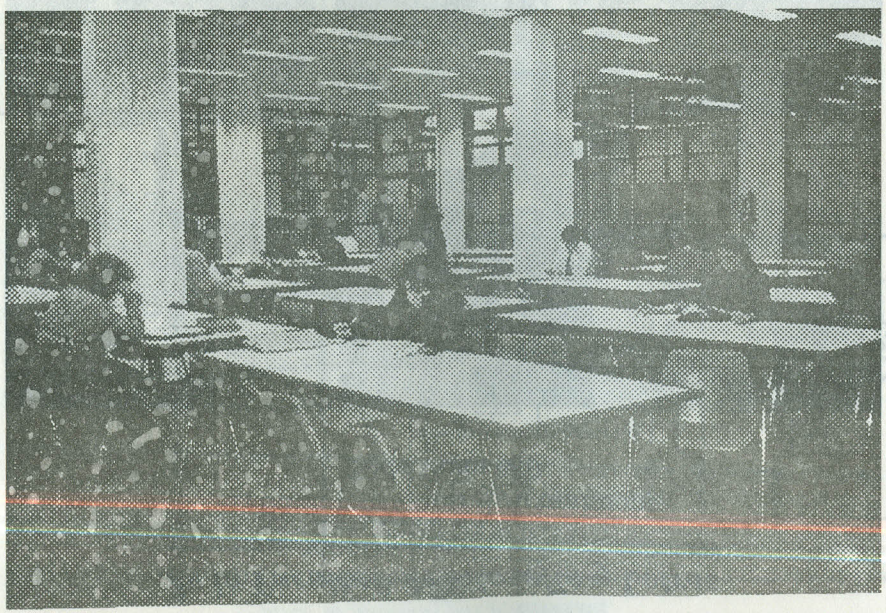

Sala de Lectura parlante

II

EL FONDO BIBLIOGRAFICO

La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras, como biblioteca universitaria, formó su fondo bibliográfico con piezas destinadas a apoyar las funciones docentes, de investigación y de extensión de la Facultad, referidas a las disciplinas sobre las que se han hecho mención en la Introducción del estudio presente bajo el título Las Humanidades.

El fondo actual está en proceso de inventario automatizado.

Origen

Los orígenes de la Biblioteca Central y de su fondo son casi coincidentes. El hecho está claramente explicado en el Catálogo de la Biblioteca del año 1928. La nota a pie de página de la Advertencia al Lector dice al respecto: "en la sesión del 2 de octubre de 1896 el Consejo destinó fondos para la adquisición de libros y en la del 26 de octubre de 1897, un año después, autorizó la compra de una parte de la librería particular del señor don Luis L. Gonnet". Y agrega: "Esta adquisición parece haber sido la base de nuestra actual biblioteca"[30].

[30] Universidad de Buenos Aires. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1928. t. I. p. VIII.

Formación del Fondo

Desde entonces, el incremento progresivo del fondo se logró por los procedimientos habituales de adquisición de material bibliográfico: la compra, las donaciones, el canje y el ingreso de piezas que eran el producto de los trabajos de investigación de la misma Facultad y de otras similares -publicaciones y tesis- y de publicaciones oficiales.

La información sobre los citados procedimientos de adquisición, así como la de los datos estadísticos que a ellos se refiere, proviene, en su mayor parte, de las memorias de la Facultad y de la Biblioteca Central y de los inventarios de la Biblioteca. Un número abundante de notas intercambiadas entre los Directores de la Biblioteca y las autoridades de la casa sobre asuntos relativos a la Biblioteca Central y al resto de las bibliotecas de la Facultad resulta también una fuente significativa para el conocimiento del tema que trata este punto. Del período en que ocupó la Dirección el profesor Rómulo D. Carbia, el detalle respecto del incremento del fondo procede fundamentalmente de los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca", que dicho Director comenzó a confeccionar desde que asumió el cargo. Esta información se complementa con la consignada en el Inventario de Adquisiciones que, con el título de Catálogo, fue elaborado contemporáneamente por el mismo Director. Antes de 1916, los datos corresponden a las actas del Consejo.

La Compra

Durante el período 1896-1930, el caudal de lo ingresado a la Biblioteca por compra no constituyó lo más significativo de su fondo bibliográfico, en razón de los recursos poco abultados con que esta dependencia contaba.

Recién en el año 1905, la Biblioteca tuvo una asignación en el presupuesto. Este hecho le permitió decir al Decano, doctor Norberto Piñero, en 1906, con respecto a esta dependencia que "este recurso y las donaciones particulares ha permitido enriquecerla considerablemente"[31].

A pesar de ello, la memoria del mismo año hizo hincapié en que "la escasez de los recursos destinados por el presupuesto al fomento de la Biblioteca no nos ha permitido todavía dotarla con todos los libros que

[31] A. del C.D. t. I. 69 s.o. 16-3-1906. p. 181.

recomiendan los señores profesores y buscan los alumnos"[32]. Por eso, el consejero Juan Agustín García observaba, todavía en el año 1907, que "la enseñanza, tal como se desea darla en la casa, tendrá que luchar con serios inconvenientes mientras no haya en la Facultad una Biblioteca bien nutrida" [33].

Las constancias de compra de material bibliográfico no son muy abundantes en el período anterior a 1916.

La compra de la Biblioteca de Luis María Gonnet durante el Decanato del doctor Lorenzo Anadón (1896-1900), inauguró las adquisiciones. Miguel Cané, su sucesor, se preocupó también por ampliar el fondo bibliográfico. En su época (1900-1904) se compraron, debido a "la importancia de las obras y modicidad de su precio[34], siete obras de cincuenta y nueve tomos por la suma de quinientos pesos moneda nacional. Se trataba de las Revistas Latino-Americana del Río de la Plata y de Buenos Aires, las Décadas de Herrera, la obra de Lozano "Conquista del Río de la Plata", el Archivo Americano y la Miscelánea Americana. El mismo Decano decidió la suscripción a cien ejemplares del número 1 de la Revista de Filosofía y Letras, por la que abonó trescientos setenta pesos moneda nacional.

En el año 1904, el Consejo Académico, interesado en mejorar los servicios docentes de la Biblioteca, autorizó a utilizar una parte de los fondos de la Facultad depositados en el Banco de la Nación Argentina para comprar las obras de Arqueología Americana solicitadas por el profesor de la materia, doctor Samuel Lafone Quevedo, y aquéllas que hubieren sido reputadas por los docentes como las más necesarias y útiles para el desarrollo de sus clases.

Del año 1908 es la nota del Director Antonio Porchietti al Decano José Nicolás Matienzo, en la que propone la adquisición de ochenta y una obras por el valor de ochocientos treinta y siete con diez pesos moneda nacional, pedido que fue aprobado con la recomendación de poner la mayor diligencia en la adquisición de las obras solicitadas.

En el Inventario de Adquisiciones, confeccionado a partir de 1916, las obras adquiridas por compra no llegan al 5% del total de las ingresadas, aunque no hay certeza de la rigurosidad con que se volcaron

---

[32] A. del C.D. t. I. 84 s.o. 11-4-1907. p. 240.

[33] A. del C.D. t. I. 84 s.o. 11-4-1907. p. 255.

[34] A. del C. A. t. I. 30 s.o. 12-4-1901. p. 63.

los datos referentes a la forma de adquisición. Hay años en que no se asentó ningún dato y, en otros, los asientos son parciales. El cuadro siguiente da cuenta de las cifras que surgen de esta fuente en materia de obras ingresadas, sin incluir folletos, y de obras compradas.

Año	Obras Ingresadas	Obras Compradas
1916	133	6
1917	815	76
1918	5.045	58
1919	255	---
1920	578	25
1921	491	2
1922	1.928	--- *
1923	1.591	8
1924	616	211
1925	1.175	184
1926	1.138	202
1927	904	28
1928	334	9
1929	1.756	27
1930	2.489	20
Totales	19.248	856

* En f. 73 se aclara: julio 20, han ingresado a la Biblioteca por adquisición la cantidad de 707 obras, y en observación se agrega la adquisición de la biblioteca del Dr. M. Se trata, sin duda, de la biblioteca del doctor Carlos Morel, adquirida por compra ese año.

En cambio, en los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca", las compras correspondientes a los mismos años se han registrado junto con los envíos, unas veces; otras, con envíos y donaciones y como adquisiciones, en otras. La cantidad de material bibliográfico que ingresó en la Biblioteca en estas condiciones es la siguiente:

Año	Entrada de Material Bibliográfico	
1917	1.052	(envíos y compra)
	6.100	(adq. al señor Real)
1918	311	(envíos y compra)
1919	320	(adquisiciones)
1920	848	(envíos, donaciones y compras)
1921 (1-3)	1.785	(envíos, donaciones y compras)
1921 (31-12)	2.092	(envíos, donaciones y compras)
1922	6.944	(envíos, donaciones y compras)
1923	1.664	(envíos, donaciones y compras)
1924	943	(envíos, donaciones y compras)
1925	1.171	(envíos, donaciones y compras)
1926	1.138	(envíos, donaciones y compras)
1927	904	(envíos, donaciones y compras)
1928	334	(envíos, donaciones y compras)
1929	1.756	(envíos, donaciones y compras)
1930	2.489	(envíos, donaciones y compras)

En este período, 1916-1930, una compra importante fue la hecha al librero Teodomiro Real y Prado, por la que ingresaron al fondo 6.100 volúmenes, dato éste que corrobora el profesor Domingo Buonocore en la obra "Libreros, editores e impresores de Buenos Aires", en la que dice respecto de Real y Prado que "la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras adquirió una parte relativamente importante de su librería y muchos de los volúmenes de la misma conservan la huella del librero bibliófilo".[35] Los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca ubican esta compra en 1917.

Otra adquisición importante, realizada en 1922, fue la de una parte de la biblioteca del profesor Carlos Morel, ofrecida por su viuda a la Facultad y al Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. La Facultad compró, en total, 707 obras, seleccionadas por una comisión conjunta de ambas instituciones educativas. En el Inventario de Adqui-

[35] BUONOCORE, Domingo. *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires.* Buenos Aires: El Ateneo, 1944. p. 39.

siciones consta el número de piezas adquiridas, sin que haya registro de cuáles fueron las obras. Respecto del procedimiento de selección, en el punto IV "Procesos Técnicos" hay mayor detalle.

La adquisición de material bibliográfico por compra por parte de la Biblioteca Central se vio seriamente resentida desde fines de la década del 20 hasta promediar la de los años 50, como consecuencia de la conjunción de varias situaciones adversas.

Por una parte, las disposiciones del Decano Emilio Ravignani del año 1928 -adoptadas debido a los gastos en que había incurrido la Biblioteca Central y al incumplimiento por parte de ésta de pagos a librerías y editoriales- que establecieron el traslado de la decisión de las compras de material bibliográfico de la Biblioteca a las autoridades de la Facultad y la suspensión de las suscripciones a revistas y a otras publicaciones periódicas, perturbaron el ritmo normal de las compras e impidieron el incremento y la actualización de las existencias de este último tipo de piezas, material imprescindible para el estudio y la investigación de las humanidades.

Por otra, la insuficiencia presupuestaria, a la que no dejan de aludir las fuentes desde la primera asignación que tuvo la Biblioteca, limitó las compras en un grado tal que hubo años -1945, 1946, 1948, 1950, 1951- en que las mismas fueron prácticamente nulas. Sólo 1949 parece haber sido una excepción que llenó de esperanza al Director Cortázar, quien de inmediato proyectó una nueva sección destinada a la selección y adquisición, que el presupuesto de 1950 dejó pronto sin efecto. En la memoria de la Biblioteca Central del año 1951, Cortázar señaló la gravedad del problema presupuestario. "La parte correspondiente a la Biblioteca no guarda proporción con el número de lectores, la intensidad de sus servicios de préstamo, la amplitud de sus horarios y la necesidad de satisfacer las exigencias de las distintas materias"[36].

A la limitación de las partidas se unía en la época el alza incesante del precio de los libros, lo que hacía prácticamente imposible satisfacer las demandas crecientes de la Facultad en materia bibliográfica.

A ello se sumaban otros serios impedimentos:

* la aprobación tardía de los presupuestos;
* el desconocimiento, hasta muy avanzado el año, por parte de la Biblioteca Central y de las bibliotecas de los Institutos de la suma que

[36] Memoria de la Biblioteca Central, año 1951. p. 2. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

le correspondía a cada una de la partida "Elementos para bibliotecas y museos";

* la exigencia para los vendedores de poseer el número de registro de proveedores del Estado;
* lo inapropiado del sistema de licitaciones para las compras del material en el país, ya que "no permite adquirir los libros con la celeridad necesaria, los encarece y determina la actitud hostil de los libreros hacia las bibliotecas" [37];
* el retardo en el pago de las facturas de las librerías y editoriales, con la consiguiente retracción de los libreros y editorialistas;
* las dificultades en cuanto al uso de divisas, que imposibilitaban las compras directas en el extranjero.

Los Directores de la Biblioteca no dejaron de poner de manifiesto estos problemas que atentaban contra el desarrollo de las actividades de la Facultad, de modo que "hay materias íntegras del plan de estudios que no tienen representación en las existencias y la casi totalidad de la producción bibliográfica actual está ausente de la Biblioteca".

No dejaron tampoco de interponer reclamos y de proponer soluciones como:

* la necesidad de simplificar y hacer más expeditivos los trámites para las compras que se aplicaban desde 1928, facultando a la Biblioteca Central y al resto de las bibliotecas de la Facultad a adquirir material bibliográfico hasta una suma determinada, sin los requisitos de consulta y de autorización previos;
* el levantamiento de la suspensión existente desde esa misma fecha para las suscripciones a revistas y otras publicaciones periódicas;
* el refuerzo de la partida asignada a la Facultad para la adquisición de libros;
* la comunicación anticipada a todas las bibliotecas de la proporción que les correspondía de la partida citada precedentemente, con el fin de tener conocimiento de los medios disponibles y orientar las adquisiciones.
* el incremento de los ingresos gratuitos provenientes de instituciones oficiales y privadas y autores de obras de interés para la Facultad. Cortazar había implantado para ello todo un sistema de formularios y notas destinado a fomentar las donaciones.

---

[37] Memoria de la Biblioteca Central, año 1956. p. 1. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Para mejorar el procedimiento de adquisición por compra de libros en todo el ámbito de la Facultad, los Directores Raúl Cortazar y Josefa Emilia Sabor pusieron en práctica nuevos modos de encarar la actividad que provocaron un cambio total en las prácticas que la Facultad había mantenido hasta entonces.

El Director Cortazar encaminó sus actividades a las sistematización de los procedimientos de selección y compra de material bibliográfico en todas las bibliotecas de la Facultad, para lo cual contó con la aprobación previa de los Directores y del personal encargado de las bibliotecas de los Institutos.

El sistema, que expuso detalladamente en una resolución interna de la Biblioteca Central del año 1948, implicaba dos etapas: la de selección y la de adquisición. La primera estaba sometida a un complejo proceso que incluía el pedido de presupuestos, la verificación de precios, la confección de planillas comparativas, la toma de decisión respecto del material seleccionado y la organización de un fichero de selección. En la segunda, también compleja, participaban las bibliotecas especializadas, las librerías o editoriales vendedoras, la Contaduría y la Tesorería de la Facultad. La intervención de la Biblioteca Central en el sistema estaba destinada a orientar las acciones de las restantes bibliotecas para hacerlas más uniformes y a reunir la información total de las compras efectuadas por las bibliotecas de la Facultad para evitar gastos inútiles y pérdidas de tiempo innecesarias. A tal efecto, realizaba la confrontación del material seleccionado por las bibliotecas con sus propios catálogos para determinar si la obra existía o no en la Facultad y archivaba el triplicado de las notas en que ellas comunicaban a la Contaduría los pedidos hechos y el cuadruplicado de las facturas de las compras efectuadas.

Josefa E. Sabor reorganizó el sistema de adquisición de libros procurando llegar a un mayor contacto con los Institutos, con miras a la racionalización de las adquisiciones de toda la Facultad. Con este fin, su labor consistió en:

* la organización desde la Biblioteca Central, a partir de 1956, de un sistema coordinado de compras con los Institutos;
* la creación, a tal efecto, de los catálogos de adquisiciones en los que debían figurar todas las obras en trámite de compra, con el mayor número de datos posibles, lo que permitiría aconsejar especialmente en casos de pedido duplicados o de que la obra existiera ya en la Biblioteca Central o en la de otro Instituto;
* la ubicación de las tareas de selección y adquisición bajo la dependencia del servicio de referencia por estar "especialmente capacitado

para ellas por su estrecho contacto con las necesidades de los lectores y con los canales de información que permiten atenderlas debidamente"[38];

* la organización, en este servicio, de dos ficheros: el de desiderata (obras seleccionadas) y el de adquisiciones en trámite;
* la intensificación del criterio selectivo, mediante la consulta de la bibliografía de los programas de estudio, el examen de los catálogos y de la bibliografía del país y del extranjero y los contactos personales con profesores, editores y libreros;
* la redacción de instrucciones destinadas a las bibliotecas de los Institutos sobre los procedimientos correctos a utilizar en las compras que se realizaban en el país y en el extranjero, a fin de evitar errores y serias consecuencias de carácter bibliográfico y financiero.

La mayoría de los problemas de las adquisiciones -partida exigua, obligación de adquirir en plaza mediante el sistema de licitación, falta de pago de las compras- se mantuvieron invariables en esta época. En cambio, la eliminación de las trabas dispuestas por la Facultad en relación con los trámites de las adquisiciones y de la suspensión de las suscripciones; el conocimiento anticipado de la distribución de la suma asignada a las bibliotecas, que propuso la Biblioteca Central desde 1957 y, particularmente, la posibilidad de comprar directamente en el extranjero aprovechando las ventajas del cambio diferencial, unido todo a la racionalización de las adquisiciones organizada por la Biblioteca Central, permitieron incrementar el fondo bibliográfico de todas las bibliotecas de la Facultad.

En 1956 se invirtieron 140.000 pesos en compra de libros, lo mismo que en 1957, lo que permitió adquirir aproximadamente 800 volúmenes. En la misma etapa, se adquirió la Biblioteca Emilio Ravignani, que aumentó el fondo de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas en 12.000 volúmenes. En 1958 se asignaron para compras $ 1.000.000, de los cuales 900.000 aproximadamente fueron efectuadas por los siguientes Institutos: Ciencias de la Educación, Estética, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía, Historia Antigua y Medieval, Historia Argentina, Historia de España, Historia del Arte, Lingüística, Literatura Alemana, Literatura Argentina, Literatura Española, Literatura Francesa, Literatura Iberoamericana, Literatura Inglesa, Literatura Italiana,

[38] Memoria de la Biblioteca Central, año 1964. p. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Museo Etnográfico, Psicología y Sociología y por los profesores Abraham Rosenvasser, Mario Bunge y la Biblioteca Central. Los 99.000 restantes se utilizaron en compras en el extranjero, también con destino a diversos Institutos de investigación. En 1959 se adquirió la Biblioteca Carlos Maubé para el Instituto de Literatura Argentina, que comprendía 4.150 piezas, de las cuales 3.774 eran libros y 376 folletos, a los que había que agregar 178 publicaciones periódicas. En 1963 se adquirieron por compra 1587 volúmenes y se hicieron 142 suscripciones a publicaciones periódicas y en 1964 el número de volúmenes comprados llegó a 1548 y a 215 el de las suscripciones.

El sistema de adquisición centralizado en la Biblioteca Central mediante la coordinación con las restantes bibliotecas de la Facultad se mantuvo después de 1965, período en que se produjo el ajuste de todo lo referente a los procedimientos de selección y adquisición sobre los que habían actuado Augusto Cortazar y Josefa Sabor. Concentrado en el servicio de referencia, el trabajo de la Biblioteca Central se dirigió a afinar ambas vertientes en cuanto al conocimiento de las expectativas de los usuarios y al material que se examinaba para la selección y a la información sobre el trámite de adquisición. En este último aspecto, el servicio de referencia amplió el número de ficheros que poseía a tres: de desiderata (obras seleccionadas para la adquisición), de adquisiciones en trámite y de adquisiciones recientes.

De este modo, la adquisición por compra se transformó en el medio más importante del incremento del fondo bibliográfico, no sólo de libros sino también de publicaciones periódicas. Las suscripciones crecieron notablemente en esta etapa, especialmente las realizadas en el extranjero. Los principales beneficiados fueron los Institutos, cuyas abundantes colecciones de revistas superan en conjunto a las de la Biblioteca Central y se caracterizan por su alto valor científico y bibliográfico.

Los lugares de compra registrados en los inventarios se repiten a lo largo de la historia de la Biblioteca: Librería Espasa, Editora Internacional, Mitchell English Book, Librería Científica, Emilio Perrot, Mele y Cía, Casa Francisco Vallardi, Librería Julio Suárez, Editora Labor, Lajouanne y Cía., El Ateneo, F. Fernández Blanco, Juan Roldán y Cía., Pardo, Jesús Menéndez, Poblet, El Palacio del Libro, Beutelspacher y Cía., Librairie Champion, Arnoldo Vidueiro, Arnoldo Moen, Emecé Editores, Angel Estrada, Fondo de Cultura Económica, Librería Verbum, Librería y Editorial "La Facultad", W. C. Jackson, Editorial Losada, Compañía Editora Espasa-Calpe, Guillermo Kraft, Casa Jacobo Peuser, etc.

El canje

La información sobre el ingreso de piezas bibliográficas por canje en el período 1896-1930 es muy escasa.

La primera referencia data del año 1906. El 5 de noviembre de este año, el profesor Samuel Lafone Quevedo comunicó al Consejo Directivo que el señor Félix Avellaneda, de Catamarca, poseía algunas colecciones de diarios locales y que deseaba cambiarlas por libros, que se destinarían a una biblioteca de obreros. Lafone Quevedo hizo saber al Consejo que estimaba conveniente considerar la propuesta, dado que podría interesarle a la sección de Historia, que se hallaba dedicada a la recopilación de documentos del país. Sobre la efectivización de este canje no hay ninguna información, salvo la decisión del Consejo Directivo de pasarlo a estudio de la Comisión de Biblioteca.

Poco después de hacerse cargo de la Dirección de la Biblioteca Central el 7 de abril de 1915, Rómulo D. Carbia comunicaba al Decano Rodolfo Rivarola que se habían iniciado canjes, "pequeños hasta ahora", y que se estaban haciendo las diligencias para obtener, en unión con la Dirección de Publicaciones, "un ininterrumpido canje con aquellas instituciones a las cuales la Facultad envía las publicaciones que edita".[39]

En las fuentes posteriores a 1916 no hay tampoco mucha información respecto del canje. Resulta evidente, sin embargo, que la operación se venía realizando y que estaba prevista ampliarla cada vez más. En ese mismo año, el Director de la Biblioteca comunicó al Decano Rivarola, por nota de fecha 19 de julio de 1916, que, como resultado de las gestiones realizadas para el establecimiento de canjes, se había recibido de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile un envío de 377 piezas, "muchas de ellas de alto valor bibliográfico y de librería".[40] El intercambio por canjes que se inició con el envío de la Biblioteca de Chile "se continuará en breve", decía Carbia -"con otros de varios establecimientos similares de España, y posiblemente con los de la Biblioteca Nacional de Río".[41]

---

[39] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915. (En: A.G. FFL. B-5-7, 5).

[40] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 19-7-1916 (En: A.G. FFL. B-5-7, 7).

[41] Idem.

En 1919, el Consejo Directivo autorizó al Directr de la Biblioteca a obtener obras por canje "cuando el número de duplicados sean excesivos y no medien otras circunstancias que aconsejen retenerlos".[42] Tres años después, la Biblioteca solicitó autorización para realizar canjes de este tipo, es decir de duplicados y triplicados de las obras adquiridas a la viuda del doctor Salas con otras instituciones similares del país, entre ellas la Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata, la del Museo de la misma ciudad y la Biblioteca del Consejo Nacional de Educación.

En las restantes fuentes no hay información respecto de este procedimiento, con excepción del Inventario de Adquisiciones, en el que figuran algunos asientos sobre el particular. Corresponden a los ingresos producidos en 1919, 1920, 1923 y 1924. En todos los casos se canjea una sola obra con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el primer año y con los señores Bugallo y Suárez, en el segundo y cuarto.

Los datos precedentes, independientes unos de otros, ponen en evidencia que el canje de material bibliográfico hasta 1944 se realizó sin un plan y una organización determinadas, a pesar de los buenos intentos del Director Carbia para mantener y desarrollar una actividad tan importante para el enriquecimiento del fondo bibliográfico y el buen manejo de la Biblioteca.

Por otra parte, casi al promediar el siglo el canje de duplicados había quedado exclusivamente en manos de las bibliotecas de los Institutos, dejando sin efecto en la práctica la autorización que el Consejo Directivo había otorgado a la Biblioteca Central en 1919, como se dijo.

Fueron nuevamente los Directores Augusto Raúl Cortazar y Josefa Emilia Sabor quienes modificaron la actividad de canje en vista a una sistematización en todo el ámbito de la Facultad. A ellos se debe la creación de un nuevo régimen que abarca todas las bibliotecas de la casa.

La situación que dio origen a las medidas adoptadas por ambos Directores se caracterizaba, tanto en la Biblioteca Central como en las bibliotecas especializadas, por:

* la acumulación de material bibliográfic diverso remitido por particulares e institutos nacionales y extranjeros, que no era utilizable por la índole de los temas o por ser ejemplares duplicados y hasta triplicados y aún más;

[42] A. del C.D. t. III. 236 s.o., 12-3-1919. p. 71.

* la incorporación de todo el material recibido sin discriminación a los respectivos fondos bibliográficos;
* las pérdidas de tiempo, esfuerzo y espacio que la existencia de este material provocaba;
* las pérdidas económicas que eran su consecuencia.

En síntesis, el problema general que condujo a la sistematización del canje fue la suma del exceso de material y de la falta de espacio.

En la memoria correspondiente al año 1948, Cortazar informó que por ser el canje sistemático un servicio que recién se iba a iniciar en la Facultad debió planificarlo y organizarlo cuidadosamente. Sus actividades en tal sentido se realizaron, por una parte, en el ámbito de la misma Biblioteca Central y, por otra, en el de las relaciones de ésta con las bibliotecas de los Institutos.

En la Biblioteca Central designó en aquel año, primero, un encargado de canje que dependía del Jefe de Biblioteconomía Administrativa y, luego, creó una Oficina de Canje destinada a organizar racionalmente la distribución de libros, folletos y revistas entre todas las bibliotecas de la Facultad y entre éstas y las de otros Institutos.

La Oficina de Canje fue estructurada de modo tal que cumpliera las funciones que requería el nuevo servicio y permitiera la realización de las tareas que debían cumplir los encargados del mismo en sus respectivas bibliotecas. De la minuciosidad con que trabajó el Director dan cuenta la resolución interna N° 44, por la que reglamentó las tareas de canje, y el cuadro que se incluye en la memoria de 1948 (ver Fuentes Primarias).

Para entablar relaciones con las restantes bibliotecas de la Facultad, Cortazar apeló al recurso de las reuniones con los Directores de los Institutos y los encargados de sus bibliotecas, así como lo había hecho respecto de las adquisiciones. También como en este caso, los Institutos se insertaron en el sistema que venía a resolverles los mismos problemas que habían conducido a la Biblioteca Central a establecerlo.

El plan, que reconocía la existencia del canje interno -entre las bibliotecas de la Facultad- y del externo -entre éstas y las de afuera de la Facultad-, exigió la elaboración de instrumentos de trabajo que unificaran la actividad de todas las bibliotecas respecto de cada uno de los tipos de canje. A tal efecto, la Biblioteca Central diseñó formularios para el uso de todos los encargados de la tarea.

A partir de 1949, fecha en que se puso en ejecución el plan, las actividades de canje alcanzaron un buen desarrollo, como lo demuestran las estadísticas consignadas más adelante. Sin embargo, el incremento y el mantenimiento de ambos tipos de canje fue diferente en

esta época. Mientras el canje interno se mantuvo normalmente, el canje externo declinó a partir de 1951 por la disminución de los envíos de publicaciones duplicadas por parte de los Institutos, las limitaciones impuestas por la Facultad en el uso de estampillas y el agotamiento de las existencias de obras y revistas duplicadas destinadas al canje como consecuencia de la intensa actividad que se había mantenido entre 1948 y 1950 con bibliotecas del interior del país y de las distintas Facultades de la Universidad de Buenos Aires.

El canje con instituciones extranjeras estuvo circunscripto casi con exclusividad a los intercambios con la Biblioteca del Congreso de Washington y con la United States Book Exchange, que se hacía más a título generoso que de compromiso interinstitucional.

Cortazar, en la memoria de 1948, expresó la importancia que para él tenían las actividades de canje: "La correspondencia recibida con motivo del canje externo y las manifestaciones personales de Directores de diversas entidades demuestran hasta qué punto el canje es no sólo un medio de solucionar las dificultades antes expuestas, sino un procedimiento ideal para establecer vínculos que trascienden del mero intercambio de publicaciones".[43]

Al asumir la Dirección de la Biblioteca Central la profesora Sabor, después de haber ocupado el cargo durante más de tres años el señor José Antonio Güemes, dos nuevas situaciones vinieron a sumarse a la que había originado la intervención del Director Cortazar, situación que había vuelto a agudizarse:

* La suspensión momentánea de las actividades de la Oficina de Canje -por falta de personal y por la necesidad imperiosa de ordenar los depósitos en los que las obras enviadas en concepto de canje se encontraban mezcladas con las de la colección de la Biblioteca Central-.
* La posibilidad de hacer únicamente canjes internos, que eran los únicos autorizados por la Facultad en ese momento.

El primer paso que dio la Directora fue proponer un plan de canje con instituciones externas a la Facultad del que participaron las bibliotecas de los Institutos. Para coordinar el trabajo, la Biblioteca Central

[43] Memoria de la Biblioteca Central, año 1948. p. 32-33. (En: A.G. FFL. D-3-5, 2).

remitió a las restantes bibliotecas el orden de primacía que se debía tener en cuenta para el ofrecimiento del canje -bibliotecas de los Institutos de la Facultad, otras bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, bibliotecas de las demás Universidades del país, toda otra biblioteca estatal, provincial o municipal de la República Argentina- y una lista del material en condiciones de ofrecer de la que debían seleccionar las obras a canjear.

Los pasos siguientes condujeron a la centralización en la Biblioteca Central de todas las actividades de canje de la Facultad. En 1956, la profesora Sabor ya había dejado entrever su futura propuesta. "Si en algún momento la Biblioteca Central pudiese contar con un local algo más amplio contemplaría entonces la posibilidad de realizar este canje en forma coordinada con todos los Institutos, formando una oficina central que permitiría a aquéllos canjear también sus duplicados y materiales fuera de interés" [44]. En 1958 fue autorizada, a su pedido, a establecer un sistema de canje propio con el fin de que la Biblioteca Central pudiera mantener intercambios con las principales bibliotecas del mundo o con universidades que tuvieran bibliotecas centrales similares a la de la Facultad de Filosofía y Letras. La propuesta de la profesora Sabor estaba encaminada a revertir la antigua facultad que poseía la Oficina de Publicaciones de ser la única encargada de distribuir las publicaciones de la Facultad. Si bien sólo se admitió la entrega a la Biblioteca Central de treinta ejemplares de estas publicaciones para hacer efectiva la actividad autorizada, el camino quedaba abierto para otros cambios. En efecto, en el mismo año 1958 la profesora Sabor obtuvo autorización para que la Biblioteca Central realice canje nacional e internacional de sus duplicados o de las obras que carecían de interés para la Facultad, previa aprobación de cada caso por el Consejo Superior Universitario. En 1963, finalmente, gracias también a su acción, la Facultad dispuso confiar a la Biblioteca Central la coordinación y organización del canje en toda la Facultad, con lo que quedó resuelto el problema de la falta de centralización en la materia. Desde entonces se mantiene la misma organización, salvo en el caso de situaciones ambiguas de determinados Institutos debidas a convenios y origen de los fondos para la impresión.

[44] Nota de la Directora Sabor al Decano Interventor, doctor Alberto M. Salas. 2-11-1956 (En: A.G. FFL. 349, 32)

Las donaciones

Por el contrario, las constancias de las piezas bibliográficas adquiridas por donación son muy abundantes en todas las fuentes de la primera época.

Profesores de la casa, particulares interesados en las humanidades, instituciones educativas y culturales nacionales y extranjeras, libreros y editores hicieron aportes de diversa cuantía y valor que permitieron ampliar el fondo bibliográfico en cantidades y calidades imposibles de alcanzar por los procedimientos de adquisición restantes.

Entre 1896 y 1916, las constancias de donaciones hechas a la Biblioteca llegan al escaso número de nueve y no permiten determinar la cantidad exacta de volúmenes incorporados por este procedimiento ni, en la mayoría de los casos de qué obras se trata.

En el año 1904 ingresaron las obras del poeta Carducci y la obra del doctor Ernesto Quesada "La propiedad intelectual en el derecho argentino", donadas por el editor Zanichelli y el cónsul argentino en Bolonia y por el editor Jesús Menéndez, respectivamente. En 1905 se adquirieron, gracias a los buenos oficios del Ministro Argentino en Lima, una importante colección de libros. Otras donaciones del período fueron las realizadas por el Gobierno de Francia, en el año 1906, por intermedio del doctor Carlos Morel, que consistió en una valiosa colección de libros de arte y la del doctor Francisco Moreno, que, en 1915 hizo una importante entrega de material bibliográfico, consistente en una valiosa colección de periódicos.

Muchos profesores de la Facultad hicieron donaciones en favor de la Biblioteca. Algunos lo hicieron en dinero, cediendo el importe de sus sueldos. Tales los gestos de los doctores Carlos Octavio Bunge, Carlos Saavedra Lamas, Carlos Melo y José Ingenieros. Otros entregaron obras, de su autoría en algunos casos, conscientes de la necesidad de nutrir mejor la Biblioteca. El académico Rafael Obligado y el profesor Francisco A. Berra realizaron también significativos aportes a la Biblioteca. El primero donó la tercera edición del Diccionario de la Lengua Castellana, editado en 1791 por la Academia Española por primera vez en un solo volumen y sin las citas de autoridades que tenían las ediciones anteriores. Interesado en que la Biblioteca contara con una colección completa de ediciones del Diccionario, con posterioridad amplió su donación a ocho ediciones, con las que acompañó dos volúmenes de sus poesías. Obligado veía en esta entrega un incuestionable beneficio para la Facultad por ser "de inapreciable valía para el estudio de las modificaciones y desarrollo de nuestra lengua".[45]

[45] RUBA. Año II. t. IV. sept. 1905. N° 17. p. 236.

A partir de 1916 la mayor abundancia de fuentes permite comprobar la cantidad de benefactores que tuvo la Biblioteca y la calidad e importancia de las obras donadas. Es la época en que comenzaron a ingresar las grandes donaciones y algunas piezas raras, de gran valor bibliográfico, que enriquecieron notablemente el fondo y que constituyen un bien cultural de valor incalculable.

El cronograma siguiente sintetiza las donaciones más significativas recibidas por la Biblioteca entre 1916 y 1930.

AÑO	DONANTES	NÚMERO DE PIEZAS
1916	Biblioteca Nacional de Chile	315
1917	Luis H. Zuberbühler	5.300
1918	1ª donación Baldmar Dobranich	4.200
	Vega Belgrano	386
	Gustavo Martínez Zuviría (H. Wast)	14
1919	Caldeiro Mármol	12
	E. Hayton	23
1920	2ª donación Baldmar Dobranich	550
	William Morris	12
1921	3ª donación Baldmar Dobranich	1.315
	4ª donación Baldmar Dobranich	830
1922	Universidad de California (por intermedio de la UBA)	44
	Universidad de Buenos Aires (sección Salas)	4.860
1923	5ª donación Baldmar Dobranich	320
	6ª donación Baldmar Dobranich	140
	Dr. Pascual Palma	371
1924	7ª donación Baldmar Dobranich	100
	8ª donación Baldmar Dobranich	121
	Dr. Carlos Sodini	126
1925	9ª donación Baldmar Dobranich	197
1926	10ª donación Baldmr Dobranich	1
1928	Academia Nacional de Artes y Ciencias de La Habana, Cuba	27
1930	Universidad de Génova (Biblioteca Colón)	890

FUENTES: Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca, p. 75 a 105.
Inventario de Adquisiciones.

El Inventario de Adquisiciones informa sobre la cantidad de donantes y su condición. Sin embargo, es necesario reiterar la observación respecto de la poca confiabilidad de los registros de esta fuente. Con esta salvedad, las cifras que arroja son las siguientes:

Año	CONDICION			Total de Donantes
	Particulares	Profesores	Instituciones	
1916	sin registro	sin registro	sin registro	sin registro
1917	7	9	10	26
1918	14	4	4	22
1919	10	1	--	11
1920	3	--	1	4
1921	2	1	--	3
1922	2	1	--	3
1923	2	--	--	2
1924	3	2	--	5
1925	3	2	1	6
1926	--	1	2	3 *
1927	--	1	1	2 *
1928	--	--	1	1 *
1929	3	1	1	5 *
1930	2	--	2	4 *

* Las cifras no incluyen a diversos donantes, autores de las obras donadas.

Fuente: Inventario de Adquisiciones.

Los cuadros siguientes consignan la nómina de profesores e instituciones que hicieron llegar obras a la Biblioteca Central entre 1916 y 1930. Los particulares que hicieron donaciones de consideración figuran en la página 153. Los restantes no se mencionan por ser su número abultado.

Año	Profesores
1916	Sin registro
1917	Ernesto Quesada, Juan B. Ambrosetti, José Ingenieros, Samuel Lafone Quevedo, Luis María Torres, Rómulo D. Carbia, Emilio Ravignani, Diego Luis Molinari, Benedetto Croce.
1918	Horacio C. Rivarola, Ernesto Quesada, E. del Valle Ibarlucea, Salvador Debenedetti.
1919	Norberto Piñero
1920	----------
1921	Alejandro Korn
1922	Alejandro Korn
1923	----------
1924	Jorge Cabral, B. Burzio, Salvador Debenedetti
1925	Salvador Debenedetti, Rómulo D. Carbia
1926	Coriolano Alberini
1927	Roberto Lehman Nitsche
1928	----------
1929	Coriolano Alberini
1930	----------

Fuente: Inventario de Adquisiciones.

Año	Instituciones	
	Nacionales	Extranjeras
1916	Sin registro	Sin registro
1917	E. Tornquist y Cía.	Biblioteca Nacional de Chile
	Biblioteca Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Instrucción Pública de París
	Biblioteca Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Biblioteca Nacional de Río de Janeiro
	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	
	Museo Mitre	
	Universidad de Buenos Aires	
	Escuela Industrial de la Nación	

Año	INSTITUCIONES	
	Nacionales	Extranjeras
1918*	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares Asociación de Bibliotecarios Comisión del Centenario	----------
1919	----------	Biblioteca Nacional de Chile
1920	----------	Sociedad Científica Alemana
1921	----------	----------
1922	----------	----------
1923	----------	----------
1924	----------	Universidad de Indiana
1925	----------	----------
1926	Sociedad Salesiana	----------
1927	----------	Biblioteca Nacional de Chile
1928	Universidad de Buenos Aires	----------
1929	----------	----------
1930	----------	Universidad de Génova

* A partir de 1918, el inventario consigna, además de las donaciones, envíos hechos en su mayoría por instituciones. Esta modificación podría explicar la disminución de los registros en cuanto a aquéllas.

Fuente: Inventario de Adquisiciones.

Si se compara con el cuadro de la página 149, se pueden hacer las siguientes observaciones respecto del cuadro precedente:

* la donación de la Biblioteca Nacional de Chile se hizo en 1916; la diferencia de un año con que ha sido consignada en el Inventario de Adquisiciones puede deberse a que en este caso se registró probablemente la fecha de ingreso en la Biblioteca.
* la fuente utilizada en el cuadro precedente informa, además, sobre dos donaciones posteriores de la Biblioteca Nacional de Chile, ocurridas en 1919 y 1927, que no constan en el cronograma de página 149.
* el Inventario de Adquisiciones no incluye las donaciones hechas por la Universidad de California y la Universidad de Buenos Aires (sección Salas), que faltan en 1922.
* falta también, en 1928, la donación hecha por la Academia de Artes y Ciencias de La Habana, Cuba.
* el Inventario de Adquisiciones incluye una donación de la Universidad de Indiana hecha en 1924, que no figura en ninguna otra fuente.

Después de 1930, las donaciones siguieron constituyendo un valioso aporte para el enriquecimiento del fondo bibliográfico de la Biblioteca Central, aunque no el más importante. De origen diverso como en el período anterior, estuvieron constituidas, en su gran mayoría, por colecciones de libros, publicaciones periódicas y folletos y, en número menor, por subsidios destinados a la adquisición de determinadas obras. Completaron muchas veces las donaciones: microfilms, diapositivas, fotografías y otros elementos que formaban parte del haber del donante.

Entre los casos en que se donaron subsidios cabe mencionar las donaciones del Fondo Nacional de las Artes que, en 1963, contribuyó con la suma de 49.999 pesos para la adquisición de los volúmenes 1 a 81 de la revista Caras y Caretas y del Consejo Británico de Relaciones Culturales que entregó 83.000 pesos para la adquisición de los volúmenes 100 a 130 del Catálogo del Museo Británico.

Sin pretender dar una nómina exhaustiva de las donaciones de esta época, de las que se excluyen las grandes donaciones que se tratan en el punto siguiente, se pueden citar los siguientes aportes:

* De los profesores de la Facultad

José Torre Revello, Carlos Zuretti, Raúl H. Castagnino, Arturo Berenguer Carisomo, José Imbelloni, Dimitrie Gazdam, Francisco Novoa, profesora Weber de Kurlat, Cecilia L. Selva de Macchi, Ricardo Levene, Ventura Pessolano, Arturo Cambours Ocampo, Stella Maris Fernández, Sofía Fisher, Ofelia Kovacci de Traña Matus, Susana Nudelman, Angela B. Dellepiane, María Elena Vela, Beatriz Tuninetti, Susana J. Artal, etc.

* De los particulares

Bartolomé Raffo, doctor Salomón Resnick, familia de Gabriel Wainer, Ricardo Campa (Agregado Cultural de la Embajada de Italia), Jacques Haushcer, Ernesto Luis Olivier, José L. Alberti, etc.

* De instituciones nacionales

Universidad de Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, Asociación Protectora de Enseñanza Catalana, EUDEBA, Asociación Escuelas Lincoln, Cámara Argentina del Libro, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional del Litoral, Comisión Nacional de Bibliotecarios de Instituciones Científicas y Técnicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Institución Cultural Española, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Jockey Club de Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Unión Industrial Argentina, Centro Asturiano de Buenos Aires, etc.

* De instituciones extranjeras

Embajada de Austria, Embajada de Gran Bretaña, Embajada de Suecia, Embajada de la India, Embajada de la República Federal Alemana, Embajada de Italia, Universidad de Granada, Universidad de Massachusetts, Embajada de Suiza, Universidad de Puerto Rico, Universidad de Montreal, Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Educación de Venezuela, Unión Panamericana, Universidad Católica Bolivariana (Colombia), Universidad Autónoma de Cochabamba, Consejo Británico, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Biblioteca P.L. de Montevideo (Uruguay), Servicio de Cultura e Información de los Estados Unidos, Unión Democrática Centroamericana, Embajada de los Estados Unidos, Embajada de España, Consejo Interamericano de Comercio y Producción, University of Texas Press, University of Pensylvania, Colegio de Abogados de Madrid, etc.

Características

Caracterizan el fondo bibliográfico los siguientes rasgos:

* la adecuación a las materias que se estudian en la Facultad, que corresponden a las áreas de las humanidades y de las ciencias sociales;
* la falta de especialización respecto de disciplinas particulares, salvo en el caso de Bibliotecología;
* la abundancia de sus colecciones, que se encuentran en permanente crecimiento; el alto valor científico, cultural y bibliográfico de numerosas piezas;
* el alto valor venal del material;
* la existencia de obras de distinta índole: de estudio, eruditas, de actualidad y de divulgación.
* la diversidad de tipos de piezas que lo componen.

Tipos de piezas

Libros, publicaciones periódicas, publicaciones de la Facultad, publicaciones oficiales, tesis, obras de referencia, obras de bibliotecología y folletos conforman el haber bibliográfico de la Biblioteca Central.

Hasta 1915, es decir, durante la Dirección de Antonio Porchietti sólo se recibían publicaciones periódicas de envío gratuito. Datos concretos acerca del caudal que poseía la Biblioteca son los consignados por el Director Rómulo D. Carbia en el inventario que le remitió el Decano Rodolfo Rivarola el 7 de abril de 1915:

"Volúmenes del Boletín Oficial, sin encuadernar 37
Revistas incompletas, sin encuadernar 605
Revistas por encuadernar, volúmenes ..... 25"

A esto hay que agregar "la colección del diario "El Tiempo" que se halla en los depósitos de la casa, y las colecciones de periódicos recientemente donadas por el doctor Francisco P. Moreno y de las cuales aún no se ha hecho cargo la Biblioteca, aguardando la llegada de los armarios metálicos contratados por la anterior Dirección y una de cuyas secciones se destinará a ellas"[46]

A partir de 1916 el ingreso de publicaciones periódicas aumentó notablemente. En cuanto a su procedencia, unas eran de origen nacional, pero la gran mayoría eran extranjeras, provenientes de América y de Europa. Al respecto, el Director Carbia le informaba al Decano Ricardo Rojas en 1924. "Se ha entrado en relaciones con las principales revistas literarias de América Latina, de muchas de las cuales se espera aún respuesta. Por ese camino la Dirección cree que en breve plazo de tiempo contará la Biblioteca con una excelente colección de revistas hispanoamericanas de las que actualmente se publican".[47]

La Dirección puso especial cuidado en facilitar la consulta de este material por parte de los usuarios. Las revistas se colocaron a la vista del público para su uso directo, sin necesidad de pedido alguno a los empleados y la catalogación de este material se hizo respecto de cada uno de los artículos que las revistas incluían, para dar una información bibliográfica más completa de su contenido.

Las disposiciones del Decano Emilio Ravignani del año 1928, a las que ya se ha hecho referencia, suspendiendo momentáneamente las suscripciones a revistas y otras publicaciones periódicas resintieron el ingreso de este tipo de piezas. En consecuencia, hasta más allá de la mitad del siglo la Facultad no recibió más que publicaciones periódicas

[46] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915 (En: A.G. FFL. B-5-7, 5).

[47] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 28-4-1911. (En: A.G. FFL. B-5-7, 51).

ingresadas en calidad de donaciones y algunas esporádicas obtenidas por canje, también recibidas gracias a la generosidad de los remitentes por las condiciones en que se desenvolvía esta actividad. La mayor parte de ellas tuvieron destino en las bibliotecas de los Institutos, dada su especialización.

Levantada la suspensión, el ingreso de publicaciones se reanudó, si bien otras circunstancias, que también se han expuesto, como la imposibilidad de utilizar divisas para las compras directas en el extranjero, circunscribieron el flujo de las publicaciones periódicas al ámbito nacional.

La Biblioteca Central no organizó una sección especial destinada a contener este tipo de material sino hasta la época de la profesora Josefa E. Sabor a quien se debe la instalación de la hemeroteca, a pesar de que el profesor Augusto Raúl Cortazar tenía proyectado formar secciones particulares para las publicaciones de tipo especial.

En la actualidad, la Biblioteca Central recibe las publicaciones periódicas de la Universidad, que las adquiere de acuerdo con los pedidos que la Facultad le hace. Las colecciones de las bibliotecas especializadas siguen siendo más numerosas e importantes que las de la Biblioteca Central. Entre sus existencias figuran: revistas, boletines, anales, bibliografías, cuadernos, documentos, guías de investigación, índices, memorias, manuales, anuarios, guías y folletos. El fondo actual según los registros computarizados del año 1994 es de 3.431 títulos y 36.485 volúmenes.

Hasta mediados del siglo actual, la colección de publicaciones de la Facultad que poseía la Biblioteca Central se encontraba incompleta. A partir de 1949 las series fueron completadas gracias a la iniciativa del Director Cortazar, quien gestionó a la Oficina de Publicaciones la remisión de las piezas faltantes. A ello siguió la catalogación incluso de las colaboraciones reunidas en un volúmen y de los artículos de las publicaciones periódicas; la encuadernación uniforme y su ubicación en lugares adecuados de los depósitos.

El ingreso de publicaciones oficiales -obras, publicaciones periódicas y folletos- está registrado en la Biblioteca Central a partir del año 1916. En 1918, los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca" consignan, por primera vez por separado de otros envíos, donaciones y compras, las entradas de este tipo de piezas.

"Envíos oficiales y de particulares 294
Envíos de los gobiernos de varias provincias ..... 275"[48]

[48] Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca. p. 79.

La nómina de remitentes de acuerdo con el Inventario de Adquisiciones es la siguiente:

Año	INSTITUCIONES REMITENTES	
	Nacionales	Extranjeras
1918	* F.F. y L. Sección Historia	* Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay
	* Pcia. de Mendoza. Div. Estadística	* Sociedad Geográfica de Lima
	* Universidad Nacional de Córdoba	
	* Comisión del Censo	
	* Ministerio de Marina	
	* Ministerio de Relaciones Exteriores	
	* Pcia. de Santiago del Estero. Ministerio de Gobierno	
	* Pcia. de Santa Fe. Ministerio de Gobierno	
	* Pcia. de Corrientes. Ministerio de Gobierno	
	* Pcia. de Mendoza. Ministerio de Gobierno	
	* Pcia. de Tucumán. Ministerio de Gobierno	
	* Pcia. de Córdoba. Ministerio de Gobierno	
	* Dirección General de Minas, Geología e Hidrología	
1919	* Archivo de la Nación	
	* Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	
	* Secretaría de Comercio	
1920	* Consejo Nacional de Educación	
	* Ministerio de Relaciones Exteriores	
	* Academia Literaria del Plata	
	* Junta de Cultura Vasca	
	* Biblioteca Nacional	
	* F.F. y L. Centro de Estudiantes	
1921	* Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	* Universidad de Chicago
	* F.F. y L. Sección de Historia	* Biblioteca Municipal de Guayaquil

Año	INSTITUCIONES REMITENTES	
	Nacionales	Extranjeras
1921	* Legación Argentina en Estados Unidos	
1922	* Universidad de Buenos Aires	* Universidad de Copenhague
	* Círculo Militar Argentino	* Biblioteca Municipal de Guayaquil
1923	* Biblioteca del Congreso de la Nación	
1924	* F.F. y L. Sección de Historia	* Universidad de California
	* Facultad de Agronomía	
	* Dirección General de Estadística	
	* Academia Nacional de Ciencias	
	* Ministerio de Relaciones Exteriores	
	* Cámara de la Pcia. de Buenos Aires	
	* Museo de La Plata	
	* Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	
	* F.F. y L. Instituto de Literatura Argentina	
	* F.F. y L. Instituto de Investigaciones Históricas	
	* Círculo Militar Argentino	
1925	* Círculo Militar Argentino	
1926	-------	
1927	-------	
1928	-------	
1929*	-------	* Universidades e instituciones varias
		* Instituto Internacional de Educación de New York
		* Universidades Francesas
		* Universidad de París
		* Universidad de Berlín
		* Procedencia varia (sin especificar)

Fuente: Inventario de Adquisiciones

En todos los inventarios posteriores a 1930 se registra también un mínimo apreciable de publicaciones oficiales, si bien las limitaciones generales que se han producido en el país con respecto a estas publicaciones y su remisión a las bibliotecas provocaron una sensible disminución en los envíos. Salvo los inventarios, las otras fuentes consultadas no las mencionan.

La reglamentación en vigencia en la Facultad sobre tesis para el doctorado, para las licenciaturas, y aún para los profesorados cuando así lo disponía el plan de estudios, incluyó el requisito -por lo menos hasta muy avanzado este siglo- de entregar un número determinado de ejemplares de este tipo de pieza bibliográfica a la Biblioteca Central. De este modo, las tesis constituyeron un material de destacada importancia dentro del fondo de la Biblioteca. No obstante ello, no recibieron un tratamiento bibliográfico especial ni fueron ubicadas en un lugar determinado sino hasta la gestión de Augusto Raúl Cortazar, quien en el año 1948 elaboró un plan para rescatar, catalogar, clasificar y encuadernar todas las tesis presentadas desde los primeros tiempos de la Facultad para formar con ellas una nueva sección de la Biblioteca. Para 1950 el proyecto era una realidad. Las tesis ocupaban parte de las estanterías recientemente construidas, ordenadas según su signatura topográfica. De cada una de ellas se confeccionó tres tipos de fichas para los ficheros: alfabético por autor, por materia y para una sección especial creada en el catálogo sistemático.

Del mismo modo procedió respecto de las obras antiguas y valiosas, de las cuales la Biblioteca Central posee un importante número. Cortazar consideró obra antigua todo libro anterior al siglo XVIII. El procedimiento que utilizó incluía las tareas de identificación en los depósitos, de restauración o limpieza en el taller de encuadernación, de ubicación en la estantería de la sala de lectura y de catalogación. Esta última implicaba la confección de una ficha más de las corrientes que pasaba a integrar la sección de "Libros antiguos y valiosos", creada en el catálogo sistemático a fin de que todas puedan figurar reunidas y "den por sí solas la idea de la riqueza de nuestra Biblioteca en un campo que podríamos llamar bibliofílico"[49]: No se incluían obras de las colecciones Dobranich, Zuberbühler y otras.

También en el año 1950 se formó una sección de biblioteconomía por la importancia que tendría para la carrera de bibliotecarios. La sección se inició con un fichero bibliotecológico organizado según el

[49] Memoria de la Biblioteca Central, año 1950. p. 13. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

sistema "diccionario", de un gran valor didáctico y experimental. El catálogo de esta sección fue un auxiliar valioso para los cursos citados, al mismo tiempo que servía de modelo de organización y uso de ficheros de este tipo.

Se puede obtener el detalle de la cantidad de folletos ingresada en la Biblioteca Central entre 1916 y 1930 en el Inventario de Adquisiciones, aceptando la falta de garantía que es consiguiente.

Año	Número de Folletos Ingresados
1916	63
1917	56
1918	147
1919	20
1920	25
1921	32
1922	65
1923	54
1924	142
1925	134
1926	226
1927	74
1928	57
1929	39
1930	67

Después de esta fecha, el incremento registrado en el ingreso de este tipo de pieza provocó serios inconvenientes de espacio y de trabajo a la Biblioteca Central y dificultades para su uso por la ubicación en que se encontraban. Como en los casos anteriores, Cortazar utilizó un nuevo tratamiento, basado en el rescate y la reubicación de los folletos destinado a resolver los problemas que acarreaban y a facilitar su uso parte de los concurrentes a la Biblioteca.

Las obras de referencia se tratan en el punto V, Servicios.

Las estadísticas

Hasta 1948 el sistema estadístico de la Biblioteca Central era muy primitivo y sumario. De la época del Director Rómulo D. Carbia proceden innumerables datos de esta naturaleza consignados en los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca y en las memorias anuales de la Biblioteca Central". Sin embargo, en ninguna fuente hay referencia sobre el procedimiento utilizado para obtenerlos. Las cifras

de sus estadísticas no son consignadas en relación con los detalles de las piezas bibliográficas ni de sus distintos tipos y otro tanto ocurre con las actividades que la Biblioteca realizaba. El ejemplo más claro son los datos que se refieren a los ingresos de material bibliográfico, en los que no se diferencian las compras de las donaciones y envíos.

A partir de aquel año, el sistema comenzó a perfeccionarse pudiendo proporcionar cifras diferenciadas sobre: obras y títulos, éstos para las publicaciones periódicas; volúmenes, en ambos casos; compras, donaciones y canjes, material bibliográfico encuadernado según el tipo de encuadernación, concurrentes a la sala de lectura y a la de préstamo y libros prestados. Se utilizaban a tal efecto planillas proyectadas para cada caso con las leyendas correspondientes al aspecto sobre el que se deseaba obtener el dato.

Con posterioridad, la Biblioteca Central afinó el trabajo estadístico, produciendo una información más completa y cada vez más diferenciada. Los datos comenzaron a tomarse diariamente, con la confección de resúmenes mensuales.

Como ejemplo aplicado al incremento del fondo bibliográfico son válidos el cuadro que sigue de la época del profesor Carbia confeccionado sobre la base de la información registrada en los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca", al que no fue posible agregar ningún otro detalle, y algunos datos estadísticos obtenidos en las memorias de la Biblioteca Central posteriores a 1949.

Fecha	Número de Volúmenes
1-5-1916	15.107
1-5-1917	27.874
1-3-1918	28.185
1-3-1919	40.660
1-3-1920	32.117 *
1-3-1921	33.902
31-12-1921	35.994
1-3-1922	42.938
1-3-1924	44.602
31-12-1924	45.545
30-12-1925	46.678
31-12-1926	47.816
31-12-1927	48.720
22-12-1928	49.054
31-12-1929	50.760
31-12-1930	53.249

* La disminución se debió al traspaso de la biblioteca Ambrosetti al Museo Etnográfico.

Fuente: Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca.

* **Año 1949**

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO INGRESADO

- *Compras*
  - Obras 657
  - Volúmenes 1.204
- *Donaciones*
  - Obras 327
  - Volúmenes 397
- *Totales*
  - Obras 984
  - Volúmenes 1.601
- *Publicaciones periódicas*
  - Títulos 143
  - Volúmenes completos 983
  - Números sueltos 1.170
- *Total general*
  (obras y publicaciones periódicas) **77.930**

FUENTE: Memoria de la B.C., año 1949.

* **Año 1951**

OFICINA DE CANJE

	1er semestre	2do semestre	
- *Canje externo*			
Obras	185	105	
Volúmenes	229	111	
- *Publicaciones periódicas*			
Títulos	99	124	
Volúmenes	25	79	
Números sueltos	716	324	
- *Canje interno*			
Obras	62	6	
Volúmenes	72	6	
- *Publicaciones periódicas*			
Títulos	51	7	
Volúmenes	27	7	
Números sueltos	85	8	
- *Total*			
Obras y títulos	397	242	639
Volúmenes y Números sueltos	1.154	535	1.689

FUENTE: Memoria de la B.C., año 1951.

Inventarios

La tarea de inventariar las existencias bibliográficas de la Biblioteca ocupó un lugar muy importante en las preocupaciones de los Directores de la Biblioteca Central por las condiciones poco favorables que existían para su realización. Sobre su necesidad había plena coincidencia, aunque difirieron en los métodos que utilizaron para llevarlos a cabo.

Los primeros intentos

De la época del Director Porchietti no hay ninguna noticia respecto de la realización del inventario de las existencias de la Biblioteca. Sí las hay, sobre un inventario realizado por Rómulo D. Carbia al iniciarse en sus funciones de Director de la Biblioteca, que arrojó la cifra de 15.107 volúmenes.

Durante la Dirección de Carbia se efectuó un inventario en 1931 y dos actualizaciones en 1935 y 1942. En 1935, Carbia hizo realizar un prolijo recuento para verificar la exactitud del inventario bibligráfico. Con el fin de lograr un registro más exacto, la Dirección estableció un sistema de control destinado a conocer la entrada y salida de libros en los anaqueles, para el que se utilizaron planillas diarias que firmaban los empleados encargados del servicio en el salón de lectura.

Nada dicen las fuentes sobre los resultados ni sobre los inconvenientes que pudieron haber surgido durante la realización de la tarea. Por el contrario, fue el profesor Cortazar quien señaló las deficiencias de la labor realizada por su antecesor, aunque lo hizo en relación con los inventarios de 1927 y 1930, que no mencionan ni los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca" ni las memorias.

Los inventarios sistemáticos

Los sucesos ocurridos en la Facultad a fines de 1945 y los desmanes ocasionados en la Biblioteca Central, decidieron al Director Cortazar a realizar de inmediato el inventario de las existencias de la Biblioteca.

El inventario del material bibliográfico, que para Cortazar consistía en la revisión y confrontación total y permanente del material bibliográfico, exigía contar con una serie de condiciones que la Biblioteca no poseía: la existencia de un fichero topográfico como elemento de confrontación con las piezas de los estantes y de identificación de las

obras desaparecidas o que no se encontraban en su lugar y el trabajo constante de un número suficiente de empleados capaces de controlar estante por estante las existencias de la Biblioteca, imposible de lograr en un organismo en que cada uno estaba dedicado a tareas que le ocupaban todo el tiempo.

No obstante ello, para 1949 el inventario de la parte general de la Biblioteca estaba terminado. Sólo quedaban por inventariar los folletos ubicados en cajas en los depósitos.

El trabajo comprendió:

- la confección del fichero topográfico;
- la confección de planillas para volcar los datos encontrados y los resultados;
- el recuento de volúmenes de cada estante, distinguiendo libros de publicaciones periódicas y, en cada caso, obras de títulos, volúmenes y duplicados.
- la confrontación con los datos del fichero topográfico.

Concluido el inventario general, Cortazar puso en práctica el inventario cíclico y contínuo con el fin de que la revisión de las existencias se hiciera ininterrumpidamente, labor que cumplió metódicamente en los años siguientes.

Entre octubre de 1955 y noviembre de 1957 se realizaron los inventarios de la Biblioteca Central y de las bibliotecas de los Institutos. La tarea, organizada por la Directora Sabor, incluía estas novedades:

- estampar en los libros el número de inventario correspondiente para mantener una equivalencia exacta entre el libro y el asiento;
- agregar una nueva columna para precios, para saber el valor de la Biblioteca;
- confeccionar tablas especiales de precios.

En 1963 y principios de 1964 decidió realizar tareas de recuento del fondo bibliográfico y su confrontación con el fichero topográfico mediante la organización de todo el personal de sala y de préstamo en equipos. Este control, que se cumplió en su totalidad, permitió reparar errores de ubicación y comprobar el número de piezas desaparecidas. En lo sucesivo, el personal de salas de lectura y préstamo se ocupó de este trabajo.

Centralización del servicio bibliotecario de la Facultad

En 1963 la Facultad dispuso que los fondos bibliográficos de los antiguos Institutos de Literatura Inglesa, Francesa, Italiana, Alemana e Iberoamericana y el personal afectado a sus bibliotecas pasara a depender de la Biblioteca Central.

Para contener sus colecciones se adjudicó a la Biblioteca Central parte del subsuelo del edificio de la calle Reconquista 572.

Correspondió a la profesora Sabor recibir los fondos transferidos y organizarlos a fin de que, una vez instalados, continuaran prestando su servicio al público. A tal efecto, se controlaron los fondos, se sanearon los ficheros y se reubicó todo el material bibliográfico que, en adelante, formaría parte del haber de la Biblioteca Central bajo el nombre de Biblioteca de Lenguas y Literaturas Modernas.

Conservación del Fondo

Taller de encuadernación

Con carácter de ensayo se instaló, durante cuatro meses del año 1931, un pequeño taller de encuadernación que funcionó sobre la base de pagar a destajo a un operario el trabajo que realizaba de acuerdo con una lista de precios.

De este modo la Biblioteca Central pudo abaratar el costo de sus trabajos de encuadernación y asegurarse, al mismo tiempo, el cumplimiento de lo encomendado en los plazos acordados. Sin embargo, una resolución del Consejo Superior obligó a suspender las actividades del taller y a enviar a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires todos los trabajos de encuadernación.

En 1937, el taller de encuadernación fue restablecido y comenzó a dar muy buenos resultados por la rapidez y prolijidad de los arreglos y porque se podían reparar, en el momento, los desperfectos que se comprobaban en el material bibliográfico.

Las memorias demuestran el interés de los Directores en este taller, sobre el que existe una abundante información consistente en datos estadísticos y solicitudes de instrumentos y material para la ejecución de sus tareas específicas. La mayor preocupación recayó en la falta de personal o en la necesidad de que los encuadernadores no se ocuparan de otras tareas en la Biblioteca Central.

Los datos estadísticos de los primeros tiempos son suficientemente significativos respecto de la evolución de su trabajo y de los

detalles con que se hacían, aún durante los primeros tiempos de funcionamiento.

- Año 1938

N° de volúmenes encuadernados totalmente	316
N° de volúmenes encuadernados en parte o retocados seriamente	126
N° de volúmenes retocados, simplemente	107
Total	**549 v.**

- Año 1940

Volúmenes encuadernados en tela	702
Volúmenes encuadernados en cuero	79
Volúmenes retocados seriamente	113
Volúmenes retocados simplemente	49
Volúmenes dorados	700
Total	**1643 v.**

FUENTE: Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca

Limpieza y desinfección

La falta de personal resintió seriamente las tareas de limpieza de la Biblioteca Central, prácticamente durante toda su historia. Por largo tiempo, el escaso número de ordenanzas, las licencias que este personal tomaba y las dificultades edilicias en las que se desenvolvía la Biblioteca incidieron en el cumplimiento de las tareas de higiene que son propias de una biblioteca y que consisten en la limpieza individual de cada pieza, en su desinfección para eliminar insectos y polillas y en el arreglo de los libros en el estante.

A raíz del nombramiento de un nuevo ordenanza, Cortázar pudo también organizar estas tareas y llevar la estadística de los estantes y libros que se limpiaban por día.

En cuanto a la desinfección general de las instalaciones de la Biblioteca, estuvo a cargo siempre de un organismo oficial, como la Inspección Técnica de Higiene y Profilaxis de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (año 1951) u otros similares.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias

Fuentes primarias

El Fondo Bibliográfico

Origen

El Poder Ejecutivo en acuerdo general de Ministros ha dispuesto con fecha de ayer, que por Tesorería General se entregue al señor Decano la suma de cuatro mil pesos moneda nacional destinada a la adquisición de libros y cartas geográficas para la Biblioteca de esa Facultad, con cargo de rendir oportunamente cuenta a la Contaduría General de la inversión de dichos recursos.

Nota del Rectorado de la UBA al Decano, doctor Lorenzo Anadón. 21-10-1896 (En: A.G. FFL B-1-1,1).

El Secretario manifestó, con la venia del señor Decano, que la Comisión Especial encargada de revisar y justipreciar la biblioteca del señor Luis María Gonnet, se había expedido, aunque sin dar forma a su dictamen, aconsejando que se compren las obras enumeradas en la lista que se presentó, con los precios de tasación allí consignados, que alcanzan la suma total de dos mil ciento cincuenta y tres pesos. Después de un ligero cambio de ideas, se acordó autorizar la compra de dichos libros por la suma de un mil ochocientos pesos moneda nacional, que se abonarían por la Facultad; previa recepción de los libros en la lista indicados.

A. del C.A. t.I. 17 s.o., p. 29.

Formación del Fondo

La compra de material bibliográfico

A parte de esta labor preliminar de organización, la Dirección interina de la Biblioteca ha llevado a cabo otra complementaria. Está ella constituida, en primer término, por la adquisición de obras necesarias que la Biblioteca no poseía: tales las obras de Sarmiento, el Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, etc. Las adqui-

siciones en los dos meses que estoy a cargo de la Biblioteca, alcanzan a 160 obras de: filosofía, literatura de la Europa Meridional, gramática griega, biología, historia americana, etc. De todas ellas se lleva un registro en el que se anota su costo y el estado en que se adquieren. Ha complementado la adquisición de obras nuevas, la integración de otras truncas, entre ellas el Diccionario del doctor Calandrelli, del que sólo había 5 tomos; el diario de sesiones de ambas cámaras del Congreso, detenido en 1908, etc. Asi mismo, se han pedido a Europa 39 obras -en francés, italiano y español- de casi todas las naterias que se cursan en la Facultad, y se han solicitado subscripciones a 18 revistas, de las cuales dos -*Crítica* de Croce y *Stientia*, órgano internacional de síntesis científica- ya han comenzado a llegar. De todas las revistas se lleva un registro especial que permite saber si se tienen las publicaciones al día.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915. (En A.G. FFL B-5-7, 5)

Las **adquisiciones** han sido, como el año anterior, muy limitadas y prácticamente nulas, debido a que subsisten las dificultades de índole económica.

En cuanto a **revistas y publicaciones periódicas** en general, se mantiene la disposición, que supongo habrá sido excepcionalísima y transitoria, tomada por el Decanato en 1928, en virtud de la cual se suspendieron las suscripciones. Como no es concebible que una biblioteca de la categoría de la nuestra no pueda costear una sola suscripción, confío en que a breve plazo, aprovechando que reaparecen muchas suspendidas durante la guerra mundial, sea posible completar las colecciones y seguir recibiendo regularmente lo que aparezca.

Con el propósito de compensar la escasez de las adquisiciones con ingresos gratuitos, se ha implantado el sistema de formularios y notas dirigidas tanto a instituciones oficiales y privadas como a los autores que publican obras de interés para la Facultad, solicitándoles la donación de un ejemplar. El resultado obtenido abona la eficacia de la práctica que irá haciéndose cada vez más general y frecuente.

Memoria de la B.C., año 1945. p. 1. (En: A.G. FFL C-7-4,5).

La selección de obras se llevará a cabo de acuerdo con los principios técnicos, a través de noticias bibliográficas diversas (catálogos de librerías y editoriales, bibliografías generales y especializadas, anuncios periodísticos, prospectos, pedidos de profesores y alumnos, etc.

De cada obra seleccionada se redactará una ficha que se ubicará en el fichero de selección.

Antes de componer las listas para pedir presupuestos, se procederá a la confrontación con los catálogos de la Biblioteca a fin de determinar si existe o no en ella la obra seleccionada, y, en caso de colecciones o series, qué volúmenes hay.

Realizada la confrontación, se hará la lista para pedir presupuestos, con tantas copias como sea posible a fin de poder enviarlas al mayor número de librerías o casas editoras.

Cada lista irá acompañada de la circular mecanografiada en que se especifican las indicaciones que deberá tener en cuenta la casa adjudicataria, tendientes todas a evitar dificultades de orden administrativo.

La Biblioteca archivará el original de cada lista acompañado de un ejemplar de la circular. En ésta se consignará la fecha, número de lista y librerías a las que fue remitida.

Al recibir los presupuestos se reunirán los correspondientes a cada lista y se procederá a la homologación.

A cada casa le serán adjudicadas las obras que por su precio más convengan a la Biblioteca.

Con ellas se hará la nota de pedido por triplicado.

El original, duplicado y triplicado de dicha nota serán enviados a Contaduría.

La Contaduría devolverá el original y el triplicado, conformados y sellados, y conservará el duplicado para su archivo.

El original de la nota de pedido, así conformado y sellado, se remitirá a la casa adjudicataria. La Biblioteca conservará el triplicado para su archivo.

La casa adjudicataria enviará los libros adquiridos acompañados del original de la nota de pedido de la factura por cuadruplicado.

El encargado del recibo de los libros hará la correspondiente confrontación de la lista original y la nota de pedido con el cuadruplicado de la factura. Al margen de la lista original consignará sus iniciales, la sigla de la librería y la fecha de recibo.

Luego dará entrada a cada obra con la ficha topográfica de rigor.

Las cuatro facturas pasarán entonces al conforme de Dirección.

Una vez firmadas por el Director, se enviarán a Tesorería (original, duplicado y triplicado) con la nota de pedido original, para ser archivadas allí.

El cuadruplicado de la factura y el triplicado de la nota de pedido se archivarán en la Biblioteca.

Resolución de la B.C. N° 38. Normas a seguir en la adquisición de libros. 8-10-1948. (En: A.G. FFL D-3-5,2).

La suma destinada para adquisición de libros durante el corriente año es la más elevada que se registra en la vida de la Biblioteca. Aún teniendo en cuenta el mayor costo, lo cierto es que la cantidad de volúmenes ingresados por compra supera en mucho al promedio habitual.

La incorporación de tan gran número de libros repercute desde luego en todos los trabajos internos. Y hasta incide anticipándose a las compras. En efecto, en cuanto tuve noticia de la partida prevista en el presupuesto para este fin, iniciamos el planeamiento de una verdadera Sección, no justificada hasta ahora por la falta de objetivo que cumplir: me refiero a la selección y adquisición de libros, como tareas diferenciadas de la actividad directiva.

Los diversos pasos, especificados en la resolución interna n° 49, incorporada al Reglamento, pueden esquematizarse así:

1. Obtención de informaciones bibliográficas a través de las fuentes y mediante visitas a librerías y editoriales.
2. Selección del material a adquirir, previa la confrontación con los propios ficheros.
3. Ficha de selección, con todos los datos.
4. Adjudicación.
5. Listas de pedido.
6. Trámites administrativos y de contabilidad.
7. Recepción y confrontación del material mediante un sistema adecuado de control, anotaciones y símbolos.

El canje

Se autoriza al Director de la Biblioteca a obtener obras por canje cuando el número de duplicados sea excesivo y no medien otras circunstancias que aconsejen retenerlos.

A. del C.D. t. III. 236 s.o., 12-3-1919. p. 71

Solicita autorización para proceder al canje de los duplicados y triplicados de obras adquiridas a la viuda del doctor Salas con instituciones similares del país, entre las que indica la biblioteca pública de la Universidad de La Plata, la del Museo de la misma ciudad y la biblioteca del Consejo Nacional de Educación.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 23-12-1922. (En: A.G. FFL. B-5-7,29).

Conocido es el mal que invade con frecuencia a las bibliotecas: la acumulación de material diverso remitido por particulares e instituciones del país y del extranjero y que en principio no resultan utilizables, ya por la índole de los temas, ya por ser ejemplares duplicados. La rutina tradicional hacía que se incorporase todo lo recibido sin discriminación, con lo cual libros y folletos prácticamente inútiles absorbían buena cantidad de tiempo, esfuerzo y espacio, además de lo que económicamente todos estos procesos representan.

Casos semejantes se planteaban también en las bibliotecas de los Institutos y Secciones.

De allí que se hizo no sólo necesaria sino urgente la creación de una oficina de canje mediante la cual se organizara racionalmente la distribución de tantos libros, folletos y números de revista entre las propias bibliotecas departamentales y la central, por una parte, y entre esta última y otras instituciones, por otra.

Sólo el nombramiento de una persona especialmente dedicada a esta tarea podía dar principio de solución al problema, agravado ocasionalmente con el envío de miles de piezas hecho por la Universidad al suprimir su Biblioteca en formación. Así fue, en efecto, designado el señor Guillermo Gordónez en junio de 1948, y esta feliz circunstancia permitió instaurar un nuevo régimen en cuanto a esta categoría de publicaciones en todas las bibliotecas de la Facultad. El plan inmediato de trabajo y la estructura y funciones de la nueva oficina fueron cuidadosamente estudiados; con los perfeccionamientos que aconsejara la práctica se llegó al resultado que expresa el cuadro gráfico ilustrativo que figura en el Apéndice. (Ver N° 8).

De los dos aspectos considerados, el del canje interno dio lugar a una gestión hecha personalmente ante cada uno de los Directores de Instituto a fin de promover una reunión con los encargados de las bibliotecas departamentales, a quienes expuse el plan de organización de este nuevo servicio, solicitándoles al mismo tiempo formularan las observaciones que consideraran convenientes. Aceptado sin variante alguna, se solicitó la impresión de las planillas proyectadas. Habiendo recibido hace pocos días los

formularios correspondientes, será posible poner en ejecución íntegramente el plan a partir de 1949. Aún sin contar con este requisito formal, el canje interno ha sido muy activo en el curso del año según lo demuestran las cifras estadísticas siguientes:

CANJE INTERNO

	Obras		Publicaciones periódicas		
	Títulos	Vols.	Títulos	Vols.	Números sueltos
Instituto de Antropología	102	124	54	--	216
Instituto de Didáctica	21	21	3	3	4
Instituto de Filología	14	44	2	--	3
Instituto de Geografía	116	122	72	40	332
Instituto de Filosofía					
Sección de Filosofía	15	15	--	--	---
Sección de Psicología	72	72	1	6	---
Sección de Estética	30	30	12	--	12
Sección de Sociología	17	17	2	--	2
Instituto de Investigaciones históricas					
Sección argentina y americana	55	56	3	--	4
Sección antigua y medieval	20	20	--	--	---
Sección española	16	41	2	--	2
Instituto de Literatura					
Sección neolatina	9	9	1	6	35
Sección argentina y americana	13	13	1	2	---
Sección anglo-germana	6	21	--	--	---
TOTALES	506	605	153	57	610

CANJE EXTERNO

Obras		Publicaciones periódicas		
Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Números sueltos
635	745	279	148	1.463

Instituciones anotadas en el registro del canje: 35
Instituciones a las que se ha enviado material: 27

ORGANIZACION DEL CANJE

SELECCION DEL MATERIAL DESTINADO A CANJE

MATERIAL RECIBIDO EN CONCEPTO DE CANJE

A) Confrontación con el catálogo alfabético

B) Selección de lo que se incorporará a la Biblioteca
   1) Libros y folletos (siguen la trayectoria general establecida en el cuadro N° 2)
   2) Publicaciones periódicas
      a) Se determinan, con el encargado de esa sección, las revistas que deben quedar en la Biblioteca
      b) Se completan las colecciones truncas
      c) Se reservan para los cursos de Bibliotecología las publicaciones que contienen temas bibliotecológicos

C) Pase de lo restante a Canje Interno o a Canje Externo

MATERIAL EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA

A) Retiro de las fichas del material seleccionado para canje (catálogos alfabético, sistemático y topográfico)

B) Archivo de las fichas alfabéticas, previamente selladas, para indicar las ubicaciones disponibles

C) Envío de estas fichas al Instituto Bibliotecológico

D) Envío del material seleccionado en concepto de canje interno o externo

CANJE INTERNO

1) Planilla de Canje interno
2) Selección por personal autorizado de los Institutos
3) Constancia en la planilla del resultado de la selección
4) Envío a cada Instituto del material seleccionado
5) Pase a canje externo del material restante
6) Ordenación y archivo de la correspondencia

CANJE EXTERNO

1) Registro de canje externo
2) Fichero de control de canje
3) Datos contenidos en cada ficha
   a) Cantidad de publicaciones enviadas
   b) Fecha
   c) Aviso de recibo
   d) Publicaciones recibidas por la Biblioteca Central
4) Lista de las publicaciones remitidas en canje
5) Envío postal
   a) Sellado
   b) Determinación del peso de los lotes de libros
   c) Empaque
6) Ordenación y archivo de la correspondencia

Memoria de la B.C., año 1948. p. 30 a 33 y 6 del apéndice. (En: A.G. FFL D-3-5,2)

Me dirijo al señor Decano Interventor para plantearle el problema de la necesidad de hacer más liberal el régimen de canje de materiales descartados de la Biblioteca.

Todas las bibliotecas argentinas afrontan el problema del exceso de material combinado con la falta de espacio. En esta Biblioteca el problema es ya tan agudo, que en el día de la fecha expongo, en otra nota, al señor Decano Interventor, la necesidad en que me veo de no dar entrada a más libros en tanto no se obtenga un depósito para descarga de materiales menos usados. La Biblioteca arrastra, además, una masa de libros y revistas que no tienen ningún interés para ella, sea porque están a veces duplicados, triplicados y aún más, sea porque carecen de valor o tratan temas completamente ajenos a la especialidad de esta casa de estudios. Esos materiales se guardan en depósitos, donde ocupan espacio y exigen tareas especiales del personal. Allí permanencen hasta que periódicamente son transferidos, en concepto de canje, a las bibliotecas de los Institutos de la Facultad, que raramente los aceptan. En la mayoría de los casos ya los tienen, o tampoco les interesan. Se produce así un continuo ir y venir de material bibliográfico que nadie quiere, y cuyo movimiento y conservación pesa sobre el presupuesto de la Biblioteca y agrava sus problemas de espacio. Pero como el canje sólo está autorizado dentro de la Facultad, no se encuentra por ahora ninguna solución.

Considerando lo expuesto, y el hecho de que muchas otras bibliotecas pueden necesitar ese material, me permito proponer al señor Decano un plan de canje que, si bien no contempla todos los aspectos del problema, sería un primer paso para alcanzar una solución adecuada del mismo. Consta de los siguientes puntos:

1) Autorizar a la Biblioteca Central a abrir su canje fuera de los límites de la Facultad.
2) Establecer el siguiente orden de primacía para el ofrecimiento del canje:
   a) Bibliotecas de los Institutos de la Facultad.
   b) Otras bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires.
   c) Bibliotecas de las demás Universidades del país.
   d) Toda otra biblioteca estatal, provincial o municipal de la República Argentina.

Para materializar la gestión se procedería en la siguiente forma:

1) Se redactaría una lista del material ofrecido en canje la cual, impresa en mimeógrafo, sería distribuida entre las bibliotecas participantes.
2) Recibidas las respuestas se decidiría a quienes se envía el canje tomando como base los siguientes puntos, por orden de preferencia:
   a) Obras ofrecidas en reciprocidad, que nos interesan.
   b) Grado de especialización y de riqueza o pobreza de la colección de la biblioteca solicitante, es decir que se preferirán aquellas bibliotecas que, por la especialidad a que se dedican, puedan necesitar más el material; también se tenderá a favorecer a las más pobres.
   c) En igualdad de condiciones, se tomará en consideración el orden de llegada de las respuestas.

La necesidad de llevar adelante este plan es manifiesta. Mucho material hoy fuera de uso pasaría a prestar servicios en bibliotecas que lo necesitan. Recibiríamos por nuestra parte libros y revistas que nos faltan, y aliviaríamos la situación de nuestros depósitos. Si en algún momento la Biblioteca Central pudiese contar con un local algo más amplio contemplaría entonces la posibilidad de realizar este canje en forma coordinada con todos los Institutos, formando una oficina central que permitiría a aquéllos canjear también sus duplicados y materiales fuera de su interés.

Con este motivo saludo al señor Decano Interventor con mi consideración más distinguida.

Nota de la Directora Sabor al Decano Interventor, doctor Alberto M. Salas. 2-11-1 . (En: A.G. FFL 349,32).

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme al señor Decano para solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de que esta Biblioteca Central pueda establecer un servicio de canje propio.

Hasta el momento la Biblioteca Central no ha podido mantener canje con las principales bibliotecas del mundo, o con universidades que tienen biblioteca central, por la razón de que, contrariamente a lo que ocurre con otras bibliotecas centrales, la distribución de publicaciones no depende en esta Facultad de ella, sino de una oficina independiente. Esto ha traído como consecuencia que solamente los Institutos puedan disponer de obras para canje, y así la Biblioteca Central no tiene probabilidades de obtener las publicaciones de centros tan importantes como las Bibliotecas Nacionales de París, Florencia y Madrid, el Museo Británico, la Academia Nauk de la URSS, la Biblioteca Pública de Nueva York, las grandes bibliotecas nacionales de Latinoamérica, y muchas otras, que tienen un interés muy relativo en mantener canjes parciales con bibliotecas de institutos. En otros casos, en los que la generosidad de las bibliotecas ha permitido obtener de ellas sus publicaciones -tal la Biblioteca del Congreso de Washington y la OEA- se depende siempre de la buena voluntad de esas instituciones, y a menudo el pedido de alguna obra que no ha llegado obtiene una respuesta negativa. Por todo ello, y considerando la gran cantidad de obras del mayor interés y valor que podría obtener gratuitamente la Facultad, es que solicito se entreguen regularmente a la Biblioteca Central 50 ejemplares de cada una de las publicaciones de la casa, para iniciar con ellas un plan de canje internacional.

Con este motivo saludo al señor Decano muy atentamente.

[Firmado] Josefa E. Sabor
Directora

Nota de la Directora Sabor al Decano, doctor Marcos A. Morínigo. 14-7-1958. (En: A.G. FFL 370,30).

Tengo el agrado de dirigirme a la señorita Directora, a fin de hacerle saber que el H. Consejo Directivo en su sesión del día 6 del corriente mes, ha resuelto acceder a su solicitud formulada con fecha 14 de julio ppdo., sobre la entrega de ejemplares a cada una de las publicaciones editadas por la Facultad para iniciar un plan canje internacional con diversos organismos del exterior que en la actualidad no mantienen relaciones con los Institutos, haciendo la salvedad, que el H. Consejo redujo a 30 el número de ejemplares.

Con tal motivo, saludo a la señorita Directora con toda consideración,

[Firmado] Marcos A. Morínigo
Decano

Nota del Decano, doctor Marcos A. Morínigo a la Directora Sabor. 8-10-1958 (En: A.G. FFL 370,30).

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme al señor Decano para solicitarle se sirva considerar la posibilidad de que esta Biblioteca sea autorizada para iniciar el canje nacional e internacional de sus duplicados o de aquellas obras que carecen de todo interés para la Facultad.

La práctica del canje de duplicados o de obras sin interés se ha generalizado en el mundo entero, y entidades tales como UNESCO, tienen organizaciones especiales para canalizarlo y conseguir que las bibliotecas obtengan de él un gran provecho. Nuestra Biblioteca Central, por la forma irregular en que se ha constituído su fondo, tiene numerosos duplicados, que en muchos casos provocan problemas de espacio, y a los que hay que agregar aquellas obras que, aún sin estar duplicadas, carecen totalmente de interés para las especialidades de la Facultad. De más está decir que, en el caso de que esta petición fuese aprobada, la Biblioteca Central estudiará una reglamentación para regir dicho canje y dar a la Facultad las mayores seguridades en cuanto al manejo de esos fondos, asegurándole a la vez un beneficio positivo.

Con este motivo saludo al señor Decano con mi consideración más distinguida.

[Firmado] Josefa E. Sabor
Directora

Nota de la Directora Sabor al Decano, doctor Marcos A. Morínigo. 14-7-1958 (En: A.G. FFL 370,31).

H. Consejo Directivo:

Con fecha 15 de diciembre de 1958 la Facultad se dirigió por nota al señor Director de la Biblioteca Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, don Domingo Buonocore, con respecto al trámite a seguir en los casos de canje de duplicados de colecciones, libros en desuso, etc. y, de acuerdo con la información suministrada, vuestra Comisión de Biblioteca y Publicaciones os aconseja que ante situaciones que se planteen en el futuro, el señor Decano gestione ante el señor Rector el permiso correspondiente.

Dictamen de la Comisión de Biblioteca aprobado por el C.D. 4-3-1959 (En: A.G. FFL 370,31).

Características

Tipos de piezas

La confrontación de la nómina general de publicaciones de la Facultad con nuestras existencias, llevó a la inesperada comprobación de que la Biblioteca Central carecía de muchas de aquellas publicaciones.

Encaré entonces el problema en su conjunto y se ha logrado realizar un viejo anhelo. Se gestionó el material que faltaba y determinadas las normas adecuadas se enviaron a encuadernar cerca de 300 volúmenes. Sumados a los ya existentes, constituirán, en la estantería suspendida de la sala de lectura (construída con ese propósito) un exponente materializado de un aspecto de la labor intelectual de la Facultad desde su fundación.

Memoria de la B.C., año 1949. p. 10. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

En la Memoria de 1949 se aludió al modo de rescatar las tesis presentadas a la Facultad de entre las existencias de la sección general, para proceder a recatalogarlas, clasificarlas, signarlas, encuadernarlas uniformemente, y, por formar con ellas una sección, plenamente justificada dado el valor intelectual y también afectivo que para nuestra Casa debe tener la labor de sus graduados.

Hoy puedo decir con satisfacción que aquel proyecto, iniciado el año anterior, es ahora una realidad: todas las tesis existentes en la Biblioteca ocupan parte de la estanterías recientemente concluídas, ordenadas según su signatura topográfica (con aplicación de las tablas de Cutter), encuadernadas, etc. En cuanto a las fichas, los tres juegos están intercalados y en uso: uno en el fichero alfabético de autores, otro según la materia de cada tesis y el tercero reunido en una sección especialmente creada en el catálogo sistemático.

Memoria de la B.C., año 1950. p. 12-13 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Proceso semejante al de las tesis, aunque inspirado en otros motivos perfectamente explicables, se siguió con las obras antiguas y valiosas. Ambos son conceptos relativos y en cierto modo convencionales. En general, se entendió por "antiguo" todo libro anterior al siglo XVIII.

A medida que se van identificando en los depósitos, los volúmenes son restaurados o simplemente limpiados en el taller de encuadernación y se ubican en la estantería de la sala de lectura. De este modo, exhiben su aspecto venerable y a veces hermoso, quedando al mismo tiempo en lugar inaccesible para el público.

Su catalogación implica también una ficha más de lo corriente por obra, pues una es alfabética, otra es sistemática (según la materia) y la tercera integra la sección de "Libros antiguos y valiosos", creada en el catálogo sistemático, a fin de que todas puedan figurar reunidas y den por sí solas idea de la riqueza de nuestra Biblioteca en un campo llamado bibliofílico.

En razón de reglamentaciones existentes, no se incluye en este agrupamiento las obras que pertenecen a colecciones donadas (Zuberbühler, Dobranich, etc.).

Todo este trabajo presupone estudio de los diversos problemas surgidos, redacción de normas y hasta procedimientos ideados para conciliar el sistema de la signatura con exigencias estéticas y de espacio en los estantes.

Memoria de la B.C., año 1950. p. 13-14 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Las estadísticas

La primera reflexión que surge con explicable entusiasmo al comparar los totales de este año y los de 1947, por ejemplo, es que lo concedido a la Biblioteca en mejoras materiales y de personal no ha sido vano. En efecto, se registra un aumento de 16.011 lectores, de 22.412 volúmenes consultados en el salón de lectura y un ingreso de 916 volúmenes.

El sistema estadístico en sí mismo, muy primitivo y sumario hasta ahora, ha comenzado a perfeccionarse y se pueden proporcionar esta vez las cifras diferenciadas de obras y publicaciones periódicas; de títulos y volúmenes en cada caso; de compras y donaciones; de concurrentes a la oficina de préstamo y volúmenes prestados, etc.

Lectores concurrentes al salón de lectura 27.775
Volúmenes consultados 41.304
Concurrentes a la oficina de préstamo de libros 5.525
Volúmenes prestados a domicilio 7.648

MATERIAL INGRESADO

Obras

Adquisiciones		Donaciones		Total de ingresos	
Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes
168	220	658	696	826	916

Total de volúmenes 73.763

Publicaciones periódicas (en curso de recatalogación)

	Títulos	Volúmenes completos	Números sueltos
Ingresadas en 1948	19	152	181
Recatalogadas hasta el 31 de diciembre de 1947	253	865	1.825
Total de publicaciones periódicas recatalogadas	272	1.017	2.016

TOTAL GENERAL de existencias: 74.780 volúmenes

Hasta el 15 de diciembre de 1948. No se incluyen los libros adquiridos después de esa fecha, que las librerías están remitiendo en estos momentos.

Memoria de la B.C., año 1948. p. 28-29 (En: A.G. FFL D-3-5,2)

Los Inventarios

2. Inventario general

Aquellos mismos sucesos hicieron necesario, como se comunicó al Decanato con fecha 29 de octubre pdo., la iniciación de un inventario general de las existencias. Para lograr este objeto, fue preciso organizar íntegramente el fichero topográfico que no existía y que es desde luego indispensable para individualizar lo que faltare.

La ímproba tarea, cumplida durante los días en que la Biblioteca permaneció cerrada para el público, está ya finiquitada y de ello se dejó constancia especial en la Resolución interna nº 11, por el esfuerzo que demandó al personal y la forma satisfactoria en que fue realizada.

Se inicia ahora la segunda parte, es decir la confrontación de las fichas con los libros, estante por estante. Es innecesario destacar que tal trabajo es particularmente lento, máxime durante las épocas de clase, pues el activo movimiento diario hace casi imposible la consagración de ningún empleado a este delicado cotejo.

Memoria de la B.C., año 1945. (En: A.G. FFL C-7-4,5).

Conservación del Fondo

NORMAS A SEGUIR EN LA ENCUADERNACION
I. EN EL TALLER DE LA BIBLIOTECA

Los empleados que, por razón de sus funciones, están diariamente más en contacto con los libros, indicarán a los encuadernadores aquéllos que adviertan en mal estado o cuya encuadernación sería conveniente.

Los encuadernadores anotarán en las fichas las signaturas topográficas y retirarán los volúmenes a medida que lo aconseje su trabajo.

En el lugar del libro debe quedar un cartón indicador, con la leyenda: "En el taller de encuadernación", y la fecha.

La selección de los libros a encuadernar, la oportunidad de su arreglo y el tipo de encuadernación (media pasta, loneta, refuerzos, tela, etc.) se determinarán teniendo en cuenta las circunstancias siguientes, sin perjuicio del criterio personal del empleado en cada caso:

a) Importancia del autor y de la obra.
b) Fecha de impresión. Si se trata de libros anteriores a 1800 debe comunicarse.
c) Frecuencia de la consulta.
d) Tamaño del libro y clase de papel.

El empleado que aconseje la encuadernación y el encuadernador deberán, de común acuerdo, determinar la leyenda que ha de dorarse en el lomo y anotarla en los formularios destinados a ese fin, los cuales llevarán en cada caso el visto bueno del Sr. Burzio (turno tarde) o del Sr. Gordónez (turno mañana). En esta oportunidad se decidirán las correcciones o abreviaturas convenientes.

En cuanto a la distribución de los datos en el lomo, se considerará a éste dividido en 6 sectores o tejuelos, separados por los nervios.

Si el lomo es liso se calcularán espacios equivalentes.

Por razones de uniformidad, los criterios principales serán:

a) 1er caso: Sólo autor y título.
   Figurarán en el 2° tejuelo.
b) 2° caso: Tomos o volúmenes.
   Figurarán en el 4° tejuelo, siempre con números arábigos.
c) 3er caso: Colección numerada, con título general pero sin autor ni título particulares para cada tomo.
   Igual que el segundo caso.
d) 4° caso: Colección numerada, con autor y títulos particulares.
   Figurará en el 2° tejuelo el título general de la colección.
   en el 3° el tomo o volumen de la colección.
   en el 4° el autor y título del tomo.
   en el 5° el tomo o volumen de la obra particular, si los hubiere.

e) 5° caso: Publicaciones periódicas.
Figurará el título en el 2° tejuelo.
Los demás datos, por lo común tan numerosos y variables, se agruparán en dos conjuntos:
- los de carácter temporal, época, fecha y año de publicación, que irán en el 3er tejuelo y en ese orden.
- los demás, como serie, volumen, tomo, número, entrega, etc., también en columna. En este caso se elegirán los datos más importantes, si fueran varios de la misma categoría.

f) En todos los casos se dorará en el último tejuelo el símbolo FFyL.

Los encuadernadores anotarán en fichas, una para cada obra encuadernada, los datos siguientes:
- Asiento bibliográfico del libro a encuadernar.
- Fecha de entrada al taller.
- Fecha de entrega.
- Trabajo realizado.
- Material empleado.
- Signatura topográfica.

II. PARA ENVIAR A ENCUADERNAR FUERA DE LA BIBLIOTECA

Dada la orden de preparar la partida correspondiente, se elegirán los volúmenes en la misma forma indicada.

La leyenda correspondiente a cada uno se anotará también en los formularios especiales y de acuerdo con los mismos criterios.

Se redactará una lista o planilla para cada partida de libros enviados.

Esta planilla se encabezará con los siguientes datos:
- Fecha de envío.
- Fecha de entrega.
- Licitación expediente n°.
- Encuadernador.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Cantidad de volúmenes.
- Tipo de encuadernación.

En columnas, se anotará: N° de orden; leyenda establecida para el dorado en los formularios, cuidando de separar, en renglones sucesivos, lo que corresponda a cada tejuelo; signatura topográfica; cantidad de volúmenes; tipo de encuadernación; modelos enviados, con la simple indicación: 1 modelo.

De los modelos se hará una breve anotación al final de la planilla (autor, título signatura).

En todos los casos se dejarán en el lugar de los libros y modelos los cartones indicadores.

Resolución de la B.C. N° 37. Normas a seguir en la encuadernación. 11-9-1948. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

III

LAS GRANDES DONACIONES

Hasta 1930

Entre las numerosas donaciones recibidas por la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, de cuya importancia se dio cuenta en el punto 2 precedente, algunas fueron las que contribuyeron con mayor vigor al enriquecimiento de su haber, por la cantidad de piezas que incluyen y por el valor bibliográfico, científico y cultural que éstas poseen.

Profesores de la Facultad, particulares vinculados con ella y con la Biblioteca Central, instituciones nacionales y extranjeras -oficiales y privadas-, fueron el origen de las grandes donaciones. Sin embargo, a pesar de la diversidad de su procedencia, todas tienen en común determinados rasgos: el haber sido el producto de un acto de generosidad del donante que la Facultad siempre agradeció, el reconocimiento de la Biblioteca Central como la institución capaz de albergar con dignidad y provecho las colecciones que habían formado durante toda una vida, la calidad de las obras que incluyen y la relación con las disciplinas humanísticas que se estudian en la Casa.

La recepciónde las grandes donaciones se inició en el período en que desempeñaba el cargo de Director de la Biblioteca Central el profesor Rómulo D. Carbia. Desde 1917, año en que ocurrió la primera gran donación, hasta 1930 la Facultad recibió cinco importantes bibliotecas, cedidas, por una parte, por los herederos de aquellos hombres de ciencia, docentes o bibliófilos que en vida de alguna manera habían estado relacionados con la Facultad -Carlos E. Zuberbühler, Baldmar F. Dobranich y Juan B. Ambrosetti- y, por otra, por instituciones que veían con interés el desenvolvimiento de la Facultad de Filososía y Letras: la

Universidad de Buenos Aires, de la cual dependía y la Universidad de Génova, con la que la unían especiales vínculos intelectuales. La Biblioteca Central las organizó como Secciones identificadas con el nombre del beneficiario, de acuerdo con las disposiciones del Consejo Directivo de la Facultad.

Sección Zuberbühler

En el año 1917 el señor Luis H. Zuberbühler, como representante y tutor de los herederos de Carlos E. Zuberbühler, puso en conocimiento de la Facultad que su extinto hermano había legado a ésta, por testamento, su biblioteca.

La colección, que consta de cinco mil trescientas piezas bibliográficas, fue aceptada por el Consejo Directivo de la Facultad en la sesión ordi-naria del 12 de abril de 1917, oportunidad en la que se dispuso que, en la sala a la que se la destinara, figurase una inscripción indicando su procedencia "Donación Carlos E. Zuberbühler" y un retrato del donante, procedimiento que se utilizará en el futuro para casos semejantes.

Carlos E. Zuberbühler se había dedicado con vocación poco frecuente a los estudios de historia del arte y de estética, que había volcado en la actividad docente, en el desempeño de diversas funciones vinculadas todas con el arte y en una producción escrita dedicada a reflejar el movimiento artístico de nuestro país y a tratar problemas de estética urbana y de educación artística.

En la Facultad, a la que estaba vinculado desde 1905, inició precisamente la enseñanza de la historia del arte, cátedra que ocupó primero como profesor "honoris causa" y, después, en condición de titular.

Su espíritu inclinado al estudio y sus frecuentes viajes a Europa le permitieron formar una importante biblioteca literaria y artística. Aún en vida, pero ya muy enfermo, había concebido la idea de legarla "con la garantía de alguien que se haga responsable de ella" [50]

El doctor Rodolfo Rivarola, Decano de la Facultad, hizo suyo, con una emotiva reflexión, el pensamiento del donante en el acto de

[50] Discurso del doctor Camilo Morel (En: HOMENAJE al doctor Carlos Zuberbühler; discursos pronunciados por los doctores Rodolfo Rivarola y Camilo Morel. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1917. p. 8. Separata de RUBA. t. XXXVII. p. 315 y sig.).

homenaje que se le rindió con motivo de la recepción de la donación: "El primor de muchas de las ediciones", dijo, "el cuidado de todas, el mueble en el que se encuentran los libros, todo dice del amor con que su alma se unió con las almas de tantos que pensaron y escribieron en los más diversos tiempos, idiomas y regiones. La formación de una biblioteca propia es expresión de vida. Cada libro ha llegado en su tiempo y en su día, ha tenido su hora de afecto, ha sido acariciado por la mano amiga, y ha ido al estante a esperar otro día y otra hora, o por lo menos una mirada. Y los días de la vida son breves, como la obra imaginada es larga. La última llega, y los libros amigos reunidos por el amigo común se dispersarán para siempre, esta vez sí que para siempre. Tal debió ser el pensar en la melancolía de su próximo fin, del selecto espíritu de Carlos E. Zuberbühler, cuando en su testamento dispuso legado de su biblioteca a esta Facultad, que impediría su dispersión. Aquí quedarán amorosamente cuidados con gratitud y bajo el nombre del amigo desaparecido, con sagrada custodia que obligará a quienes vendrán después de nosotros, lo mismo que a nosotros". [51]

El doctor Camilo Morel, amigo y sucesor de Carlos E. Zuberbühler en la cátedra de Historia del Arte, puso de manifiesto, en el mismo acto, la importancia de la donación. "Por la naturaleza del legado y por la de mi enseñanza, estoy llamado más que a otros a beneficiar y hacer beneficiar a nuestros alumnos de estos preciosos y numerosos volúmenes, de estas selectas colecciones de grabados en negro y en color, que desde hoy transforman la cátedra de Historia del Arte de la más escasamente dotada, en una de las más favorecidas de esta casa, en cuanto a elementos de consulta y demostración. Soy pues el que carga con mayor responsabilidad en la realización de las intenciones del generoso donante". [52]

Mientras la Facultad ocupó el edificio de la calle Viamonte, la Sección Zuberbühler, de consulta constante, estuvo ubicada primero en la Sala del Consejo y, a partir de 1927, en una especial de la planta baja del local de tres pisos de la Biblioteca, junto con la Sección Dobranich. En la sede de la calle Independencia se la colocó, en sus muebles originales, en el sector del primer piso correspondiente a la Dirección. Actualmente ha sido trasladada al edificio en que funciona la Facultad, en Puán 480, ocupando junto con otras donaciones un lugar especial de la Biblioteca.

[51] Discurso del Decano, doctor Rodolfo Rivarola. op. cit. p. 4.

[52] Discurso del doctor Camilo Morel. op. cit. p. 5.

Sección Dobranich

Baldmar F. Dobranich, extranjero de origen -había nacido en Gibraltar en 1853-, realizó todos sus estudios y desempeñó funciones docentes en nuestro país, en el que se radicó desde joven y en el que murió en 1912.

Dedicado al estudio y a la enseñanza, cultivó por vocación la filología, en una época en que aún esta orientación no se había desarrollado entre nosotros, lo que ha permitido considerárselo un verdadero "precursor de la filología moderna en la Argentina". [53]

Su labor como investigador estuvo enderezada al análisis filológico textual y comparado y a la reconstrucción etimológica sobre inscripciones, ostraca y papiros, especialidad que le insumió largos años de trabajo, podría decirse toda la vida, y que le impidió, lamentablemente, coronar sus resultados con una obra escrita. Rómulo D. Carbia, Ricardo Rojas y Clemente Ricci, que se refirieron a él con motivo de la donación de su biblioteca a la Facultad, no escatimaron elogios respecto de su personalidad. Carbia lo presenta como un obrero de la cultura, cuya obra docente y de estudio, pertenece a los campos del espíritu. "Es el tipo completo de hombre", dice, "que se da por entero a una obra, ni fácil ni de provecho material".[54] Para Clemente Ricci, Baldmar Dobranich fue un sabio "solitario e idealista", para el que "la filología ha sido la llave que le abriría el secreto de la humanidad en su pasado y en el presente que del pasado es hijo".[55]

En el año 1918, el doctor Horacio A. Dobranich, hijo y representante de los herederos de Baldmar F. Dobranich, hizo la primera donación de la biblioteca que fuera de su padre a la Facultad, que va a completar en los años siguientes hasta 1926, en que entregó la más importante de todas las piezas, la Biblia de Ferrara, de un gran valor bibliográfico.

Los libros fueron, sin duda, para Dobranich un instrumento de trabajo irremplazable y de valor inestimable y su biblioteca un verdadero gabinete de estudio filológico que, al decir de Carbia, era inigualable, en su época, en toda América Latina.

---

[53] CARBIA, Rómulo D. Un precursor de la filología moderna en la Argentina: el profesor Dobranich y su magnífica biblioteca.

[54] CARBIA, Rómulo D. op. cit.

[55] Discurso del profesor Clemente Ricci (En: HOMENAJE a la memoria de don Baldmar F. Dobranich con motivo de la solemne inauguración de su biblioteca el 9 de setiembre de 1922. Buenos Aires, 1922. p. 10-11.

La nómina de las cuantiosas obras que incluye ponen de manifiesto que la selección, hecha "con la inteligencia selectiva de la abeja",[56] respondió a un plan de trabajo perfectamente diseñado cuyo resultado fue la formación de una biblioteca concebida como el "conjunto orgánico" [57] de las obras vitales sobre la materia objeto de investigación de su propietario.

Carbia y Ricci, cuya consulta resulta imprescindible al respecto, explican las grandes líneas del plan. Los objetivos de Dobranich, según el primero, fueron: escudriñar el alma de las lenguas, buscar los nexos que las unen y fijar sus diferencias esenciales. La metodología es clara. Dobranich utilizó como instrumento de trabajo adecuado para alcanzarlos el Nuevo Testamento, porque le interesaba el cristianismo como raíz. Reunió, en consecuencia, un número importante de éstos, en diferentes versiones. Agregó luego el instrumental literario necesario para efectuar la crítica filológica de cada uno: diccionarios, vocabularios y léxicos de los idiomas a los que pertenecían los textos evangélicos, gramáticas, traducciones y ediciones acotadas de las principales fuentes. Para conocer la cultura en que se dan los textos y facilitar la labor hermenéutica, adquirió literaturas integrales, obras clásicas en castellano, francés, inglés, italiano y portugués. Adquirió, con el mismo fin, ejemplares rarísimos.

Clemente Ricci, poniendo el acento en el aspecto histórico que era su especialidad, coincide con las apreciaciones de Carbia "Para el estudio del cristianismo, como indagación del fenómeno histórico, en la sección Dobranich hay elementos de trabajo de primer orden: desde las Biblia políglotas a las ediciones críticas del Nuevo Testamento, desde las gramáticas históricas y de filología comparada a los análisis críticos de los documentos básicos; de las ediciones raras tan útiles para la crítica textual, hasta las versiones a los idiomas más apartados del núcleo indogermánico. Y luego una abundante y ricamente variada bibliografía en inglés, alemán, francés e italiano completa la colección crítica, en manera de ofrecer al estudioso el conjunto orgánico de lo mejor que en este campo se ha producido".[58] Esta metodología explica el elevado número de Biblias -trescientas- que incluye la biblioteca.

---

[56] Idem p. 63-64.

[57] CARBIA, Rómulo D. op. cit.

[58] Discurso del profesor Clemente Ricci. op. cit. p. 12.

En total, la sección Dobranich está formada por ocho mil trescientas veinte piezas. Esta cantidad resulta de la suma de la cifra que arrojó el inventario realizado por el Director de la Biblioteca en 1924 -siete mil novecientas ochenta obras, ubicadas en ciento noventa y cuatro tablas de veinticinco armarios- y de las cantidades donadas con posterioridad a esa fecha: ciento veintiuna en 1924, doscientas dieciocho en 1925 y una, la Biblia de Ferrara, en 1926.[59] Es conveniente hacer notar, sin embargo, la falta de coincidencia que surge de la comparación con las cifras consignadas por el mismo Director Carbia en el documento "Datos estadísticos e inventario de la Biblioteca", que fue utilizado como fuente de información para el cuadro de p. 149.

Los responsables de hacer uso de la palabra en el homenaje que la Facultad rindió a tan destacado benefactor en 1922, estuvieron de acuerdo en destacar la importancia de la donación. El doctor Ricardo Rojas, Decano de la Facultad en ese entonces, señaló que "Dobranich nos ha legado, en su biblioteca, materiales para ingentes trabajos: Biblias políglotas, reunidas con afán para sus traducciones de los "Salmos"; libros clásicos, estudiados con devoción para su enseñanza latina; glosarios de múltiples dialectos, adquiridos para sus labores gramaticales".[60] Clemente Ricci, por su parte, dijo que el legado "más que un legado de libros es un legado espiritual", porque "aún después de muerto continúa con la misma misión educativa de las jóvenes generaciones argentinas, que era el afán de toda su existencia." [61] Y, para poner en evidencia la importancia que la biblioteca Dobranich tiene para los estudiosos, agregó "que esta sección ha de constituir una especie de Sancta Sanctorum para los que amen especializarse en los estudios no sólo filológicos, sino también históricos y sociales." [62]

Por una notable casualidad, en 1922 cuando se rindió homenaje a Baldmar Dobranich, ya estaba proyectado el Departamento de Filología.

---

[59] Notas del Director Carbia al Decano Ricardo Rojas N° 187 del 4-7-1924; 194 del 7-9-1924 y 205 del 12-3-1925 (En: A.G. FFL. B-5-7, 62 y 68).

[60] Discurso del Decano Ricardo Rojas. op. cit. p. 4.

[61] Discurso del profesor Clemente Ricci. op. cit. p. 5.

[62] Idem p. 14.

La Biblia de Ferrara

La donación de los herederos de Baldmar F. Dobranich culminó, en el año 1926, con la cesión a la Facultad de la Biblia de Ferrara, "una verdadera maravilla bibliográfica, de la cual está probado que no existen en el mundo más de cinco o seis ejemplares." [63] Tal la apreciación del Consejo Directivo que, de inmediato, aceptó la nueva donación, el 15 de marzo de 1926.

De esta manera, la Biblia de Ferrara pasó a integrar la importantísima sección Dobranich, de la que formaba parte por su espíritu, por su carácter científico y por su elevado valor histórico y cultural. Los descendientes del ilustre filólogo desaparecido que, antes de 1926, habían tratado de vender el ejemplar a la Universidad y a la Facultad, sin resultados positivos, terminaron por donarla en un gesto de encomiable generosidad y de significativa trascendencia cultural.

Correspondió al doctor Clemente Ricci, profesor de Historia de la Civilización, exponer sobre tan notable documento en el acto que la Facultad organizó para su recepción. Ricci destacó la importancia histórica y filológica de la obra y la significación que tenía para la Facultad incorporarla a su fondo bibliográfico, habida cuenta de que no existen otros ejemplares más de ella que en las bibliotecas de "El Escorial, Madrid, Londres, Amsterdam y en la Grenvilliana." [64]

Se trata, explicó Clemente Ricci, de "la más perfecta y radical interpretación hispano-hebrea del Antiguo Testamento", [65] escrita, esta versión gótica, en la misma lengua de las anteriores Biblias españolas.

Aparecida en el año 1553 en Ferrara, la ciudad italiana donde habían tomado más arraigo las ideas reformadas, la "Biblia en lengua española traduzida [sic] palabra por palabra de la verdad Hebraica por muy excelentes letrados" -tal su título-, es también la más perfecta filológica y exegéticamente de todas las versiones españolas del Antiguo Testamento, hecha por judíos con espíritu judío. Ricci dice que esta obra fue, con seguridad, el producto de una elaboración colectiva de generaciones, "la resultante de la evolución lenta, callada, subterránea,

---

[63] A. del C.D. t. IV, s.o., 15-3-1926. p. 63-64.

[64] RICCI, Clemente. La Biblia de Ferrara. Buenos Aires: Jacobo Peuser 1926. (En: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Filosofía y Letras. XXXV p. 28).

[65] Idem.

pero incansable e indomable de la protesta judía contra el aprovechamiento cristiano de las Sagradas Escrituras." [66]

Su importancia histórica es incalculable. Su publicación se produce en un momento de particular aquietamiento de los ánimos del tan convulsionado siglo XVI por motivos religiosos, cuando la reforma protestante había llegado a su madurez y la contrarreforma se preparaba para el combate. Su espíritu, esencialmente anticristiano en la interpretación y en la intención, buscaba destruir el cristianismo, protestante y católico. Por eso, Ricci dice que la Biblia no se limita a combatir el dogma cristiano y a rectificar errores de la versión castellana, sino que tiene carácter polémico y agresivo.

La sección Dobranich fue ubicada en un principio, como la Zuberbühler, en la sala del Consejo y como ésta pasó, a partir de 1927, a una sala especial en la planta baja del local nuevo que ocupó la Biblioteca después del año 1916 en el edificio de Viamonte 430. Dada la importancia de estas colecciones y las características de sus principales usuarios -profesores, investigadores, estudiosos-, la Biblioteca Central proyectó habilitar, junto a ambas Secciones, una sala de consulta destinada exclusivamente a los interesados que no fueran alumnos. Al terminar el período que nos ocupa, el proyecto aún no había podido concretarse. En el local de la Biblioteca de Independencia 3065 la Sección Dobranich también compartió con la Zuberbühler un espacio en el primer piso, como lo hace actualmente en Puán 480.

En cuanto a la Biblia de Ferrara, por su alto valor, se conserva en la caja de hierro de la Biblioteca, en cumplimiento de la propuesta hecha por el Decano Ricardo Rojas en la misma sesión en que se aceptó la donación "Visto el valor de la donación", dice el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 326 del 15 de marzo de 1926, "el Decano considera que la Biblia de Ferrara deberá colocarse en vitrina especial o guardarse en caja de hierro, que oportunamente se adquirirá para la Biblioteca."

Biblioteca Ambrosetti

En el año 1917 falleció el profesor Juan B. Ambrosetti, destacado profesor de la casa. miembro del Consejo Directivo y Director del Museo Etnográfico, una de las primeras y más importantes dependencias de la

[66] RICCI, Clemente. La Biblia de Ferrara. op. cit. p. 30.

Facultad cuyo desarrollo y trascendencia científica y cultural había sido, precisamente, obra de Ambrosetti y de los colaboradores que él mismo había formado.

En 1919, su viuda, María Elena Holmberg de Ambrosetti, donó la biblioteca que había sido de su esposo a la Facultad. El Consejo Directivo aceptó la donación el 12 de marzo de 1919, oportunidad en la que dispuso la creación de una sección especial de la Biblioteca con lo donado y el uso de las leyendas apropiadas. Con posterioridad, la señora de Ambrosetti hizo conocer su deseo de que la colección fuese destinada al Museo Etnográfico, al que había pertenecido su extinto esposo, deseo que fue satisfecho por el Consejo Directivo en la sesión del 3 de diciembre de 1919.

Los "Datos estadísticos e inventario de la Biblioteca" registran la entrada y la salida de la Biblioteca Ambrosetti. Sin embargo, el registro merece un comentario. La entrada de la biblioteca se ubica en el año 1918, con un total de 7.000 piezas aproximadamente. La salida al Museo Etnográfico está registrada en 1919, pero con un haber de 9.391 piezas.

Sección Salas

En el año 1922, la Universidad de Buenos Aires donó a la Facultad de Filosofía y Letras la biblioteca de Carlos I. Salas, que había comprado a su viuda.

La Biblioteca Salas, integrada por 4.860 piezas bibliográficas pasó a constituir una Sección más de la Biblioteca, de notable importancia por el número de volúmenes que la conformaban, la variedad de su contenido y su calidad. El interés de Carlos I. Salas por los estudios históricos, su producción en esta disciplina y el hecho de haber integrado la Junta de Historia y Numismática se reflejan en su biblioteca, que esta constituida fundamentalmente por obras relativas a esta materia.

Sección Cristóbal Colón

La Universidad de Génova (Italia) donó a la Universidad de Buenos Aires, en 1928, una importante colección de libros, folletos y fascículos -en total 830, según la información registrada en los "Datos estadísticos e inventario de la Biblioteca"-, sobre cuya base la Universidad creó, por ordenanza del Consejo Superior del 1° de agosto de 1928, la Biblioteca "Cristóbal Colón".

En el año 1930, la Universidad de Buenos Aires decidió donarla a la Facultad de Filosofía y Letras. El entonces Rector, ingeniero Enrique Butty, comunicó por nota de fecha 30 de julio de 1930 al Decano Emilio Ravignani que se le remitían, en esa condición, 397 tomos, 375 folletos y 47 fascículos provenientes de dicha biblioteca, habiendo tomado la Facultad posesión de la nueva donación el 8 de agosto de 1930.

De las piezas remitidas un gran número son obras de historia y colecciones de documentos históricos de historia de la antigüedad y de historia de América y de la Italia contemporánea. Otro buen número son piezas literarias, algunas modernas y otras clásicas. Los volúmenes referentes a educación son también numerosos. Las restantes son obras de geografía, arte y ciencias, filosofía y psicología.

De acuerdo con la recomendación del Rector de la Universidad de Buenos Aires, en el sentido de que la Biblioteca Cristóbal Colón ocupe estantes especiales en la Biblioteca de la Facultad, con chapa indicadora de su procedencia, la Facultad creó la sección "Cristóbal Colón" y la instaló en un mueble especial, en el despacho del Director.

Después de 1930

El flujo del material bibliográfico no se detuvo en 1930. Por el contrario, las adquisiciones por donación aumentaron con los años y siguieron constituyendo uno de los principales recursos de enriquecimiento del fondo de la Biblioteca.

Dirección de Rómulo D. Carbia

Todavía durante la gestión de Rómulo D. Carbia se recibieron en la Biblioteca Central importantes donaciones. La señora Elvira Sáinz de Varela donó, en 1932, 547 piezas. El Gobierno de Francia hizo entrega de 839 volúmenes con los que se constituyó, en su momento, una sección especial, ubicada en muebles independientes. La American Library Association remitió 100 obras de materias diversas, en idioma inglés, escogidas previamente de un catálogo enviado a tal efecto, que fueron incorporadas al haber bibliográfico de la repartición. En 1943, el Interventor Delegado en la Facultad, doctor Carlos Obligado, dio autorización a la Dirección de la Biblioteca para la aceptación de la donación de los libros de psicología y filosofía y de los folletos que habían pertenecido al escritor Aníbal Ponce. En total, ingresaron de este legado:

* Libros encuadernados	52
* Libros en rústica	200
Total	252
* Folletos encuadernados	1
* Folletos en rústica	28
Total	29

Total general: 281 piezas bibliográficas

Dirección de Augusto Raúl Cortazar

De la época de Augusto Raúl Cortazar la donación más importante, aunque de largo y engorroso trámite fue la del profesor Aldo Mieli. En el año 1945, el señor José Iturrat ofreció a la Facultad la biblioteca del profesor Mieli, quien ya había hecho gestiones ante la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires para donar su biblioteca a cambio de una pensión vitalicia, con resultados negativos.

Aldo Mieli había llegado al país en 1939 con la biblioteca "una de las dos primeras del mundo en su clase",[67] especializada en historia de la ciencia. Desde esa fecha hasta 1943 dirigió el Instituto de Historia y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en la ciudad de Santa Fe, en el que también instaló sus libros. Disuelto este Instituto en ese año, se vio obligado a trasladarse a Buenos Aires y a utilizar sus colecciones como recurso de vida. Fue el industrial José Iturrat quien, por intermedio del doctor Amado Alonso, aceptó el ofrecimiento de Mieli siempre que la Facultad de Filosofía y Letras fuese la beneficiaria de su legado, que podría servir de base para la creación en la Facultad de un Instituto de Historia de la Ciencia. El señor Iturrat se comprometía, a cambio, a pasar al señor Mieli una asignación mensual vitalicia de quinientos pesos y a entregar a la Facultad, por dos años, trescientos ciencuenta pesos mensuales para sueldos de los empleados del futuro Instituto. En el acta del Consejo Directivo en que se trata este asunto, el doctor Alonso agregó más detalles sobre cómo se produjo este hecho. "El señor Iturrat -dice- es un caballero porteño, un mecenas que desea fomentar y proteger las ciencias y las letras. El consejero que habla lo visitó y le expuso la posibilidad de enriquecer a la Facultad con la valiosa biblioteca del señor Mieli -que podría ser la

[67] Expediente N° 8252/45 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

base de un nuevo Instituto- siempre que fuera posible contribuir a su sostenimiento, y el señor Iturrat, con admirable espontaneidad, ofreció los recursos necesarios para que se realizara tan alto propósito" [68]. Aceptada la donación por el Consejo Directivo de la Facultad y por el Consejo Superior de la Universidad en el mismo año 1945, la Facultad firmó entonces un contrato con el profesor Mieli que ratificaba lo acordado con el señor Iturrat y establecía, además, que el donante conservaría la propiedad de la biblioteca hasta su muerte, producida la cual la misma pasaría a la Facultad.

Desde 1945 hasta 1952 no se produjeron novedades en el asunto. Las colecciones siguieron depositadas en la Sociedad Patriótica Española que, generosamente, había cedido en 1943 los espacios necesarios para contenerlas. Recién en 1952, cuando ya había fallecido el profesor Mieli, el Decano Federico Daus reinició el trámite para hacer efectiva la posesión de la biblioteca donada. A tal efecto, firmó una comisión y creó la Sección Epistemología e Historia de la Ciencia dependiente del Instituto de Filosofía, sobre la base de la donación Aldo Mieli (4 de noviembre de 1952). Sin embargo, fue en 1959, durante el Decanato del doctor Marcos A. Morínigo, que la Facultad puso realmente la Biblioteca Aldo Mieli bajo la vigilancia y supervisión de la Biblioteca Central, como una Sección de ésta.

La biblioteca fue ubicada, primero, en el subsuelo del edificio de la calle Viamonte y trasladada, con posterioridad a instancias de la Directora Josefa E. Sabor, al anexo de la calle Florida. Realizado el inventario, a partir del suministrado a la Biblioteca junto con los libros, arrojó el siguiente resultado:

" Libros inventariados 4.237
Existencia real ..... 3.592 volúmenes,
que corresponden a 2.787 títulos
En consecuencia faltan ..... 619 libros

Folletos inventariados 3.240
Existencia real 3.078
En consecuencia faltan ..... 162 folletos

Publicaciones periódicas inventariadas 839 v.
Existencia real ..... 775 v.
En consecuencia faltan ..... 64 v." [69]

[68] A. del C.D. t. VI. 16-4-1945. p. 352.

[69] Nota de la Directora Sabor al Decano, doctor Marcos A. Morínigo. 31-12-1959 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

La Directora de la Biblioteca Central señaló al Decano la importancia que tenían las colecciones en el momento de su ingreso en la Biblioteca. Al respecto, nada mejor que citar textualmente a la profesora Sabor. "Finalmente debo manifestar al señor Decano que se ha hecho un recuento de los libros por materias, a fin de comprobar hasta qué punto la Biblioteca del profesor Mieli es en la actualidad, realmente, una biblioteca de historia de la ciencia. El resultado no ha podido ser más sorprendente: actuando con notoria generosidad sólo se ha podido señalar un 22,98% de libros que se ocupan de ciencia e historia de la ciencia, es decir, 825 volúmenes. El restante 77,02% se reparte en distintas proporciones entre las diversas materias, ocupando el lugar más alto Literatura, con 1.161 volúmenes.

Con respecto a las obras perdidas su proporción sobrepasa ligeramente el 10% de acuerdo con el inventario actual. Son en su casi totalidad obras importantes de historia de la ciencia.

En resumen, la Biblioteca Aldo Mieli, tal como ha sido entregada a la Biblioteca Central en 1959, no responde a la expectativa creada alrededor de ella y además es sólo una biblioteca general en la cual parte no muy grande está dedicada a historia de la ciencia." [70]

A pesar de ello, cuando en 1962 la Universidad de Buenos Aires creó el Departamento de Historia de las Ciencias en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el ingeniero José Babini, que fue nombrado Director del nuevo Departamento, reclamó en préstamo o depósito la Biblioteca Aldo Mieli, sobre la que tenía amplio conocimiento por haber estado relacionado, desde el comienzo con todos los hechos a los que ella dio origen. La Facultad denegó definitivamente el pedido en 1966.

Cortazar menciona también como donación digna de destacarse, por su valor y continuidad, los envíos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, en la que había realizado gestiones con motivo de la Asamblea de Bibliotecarios de América de 1947. En la memoria de la Biblioteca Central del año 1949 informa que a los 167 volúmenes del Catalog of printed cards que la Biblioteca Central había recibido, se sumaron 42 volúmenes del Supplement y de todos los fascículos y tomos acumulados del nuevo Cumulative catalog, de carácter periódico, publicaciones que, en el futuro, serían remitidas en forma perpetua, lo mismo que cualquier otro catálogo que editasen.

---

[70] Nota de la Directora Sabor al Decano, doctor Marcos A. Morínigo. 31-12-1959 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Dirección de Josefa E. Sabor

En los años en que la profesora Josefa E. Sabor ejerció la Dirección de la Biblioteca Central se produjeron un número considerable de donaciones de importancia.

En el mes de noviembre de 1957, la Biblioteca Central recibió una donación en forma anónima, con la aclaración de que pertenecía a una persona de apellido Aberastury de la que no se pudieron obtener más datos. La colección, compuesta por 136 obras en 162 volúmenes, en idioma francés, se incorporó a los fondos de la Biblioteca Central y de la biblioteca del Instituto de Literatura Francesa.

También en 1957 ingresó la donación testamentaria instituida por el profesor Carlos Demaría Salas, consistente en 3.923 volúmenes de libros, correspondientes a 3.337 títulos y 107 volúmenes de revistas que corresponden a 44 títulos. La Facultad aceptó la donación el 14 de junio de 1960.

Al concluir la Tercera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que se realizó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en el año 1959, la Biblioteca Central recibió en donación de la Universidad las publicaciones efectuadas por esa Asamblea; en total 328 títulos, entre libros y revistas. Dado que las obras recibidas se referían a diversas especialidades, la Biblioteca las distribuyó entre los Institutos en la siguiente forma:

Instituto	*Cantidad de obras*
Sociología	15 títulos ; 16 v.
Filosofía	15 títulos; 16 v.
Historia del Arte	17 títulos; 17 v.
Lingüística	5 títulos; 5 v.
Historia de España	1 título; 1 v.
Literatura Francesa	1 título; 1 v.
Filología Hispánica	3 títulos; 3 v.
Literatura Española	7 títulos; 7 v.
Literatura Alemana	1 título; 1 v.
Literatura Iberoamericana	58 títulos; 64 v.
Geografía	4 títulos; 10 v.
Literatura	1 título; 1 v.
Museo Etnográfico	15 títulos; 17 v.
Historia Argentina	42 títulos; 43 v.
Estética	3 títulos; 3 v.
Ciencias de la Educación	18 títulos; 18 v.
Literatura Italiana	9 títulos; 9 v.

La donación de la Biblioteca Gellini se concretó también durante la gestión de la profesora Sabor (1956). Antonio Gellini -bibliófilo, autodidacto escritor y empleado, como medio de vida, de la Policía Bonaerense en la que alcanzó el grado de comisario- había dado satisfacción a su pasión por los libros mediante la formación de una valiosa y cuantiosa biblioteca de literatura, filología, filosofía, sociología e historia, "en la que figuraban muchas obras importantes y de difícil adquisición, antiguas y modernas" [71]. En su juventud había frecuentado las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (año 1904) y, con posterioridad, las de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. En las primeras, había conocido a Roberto F. Giusti, con el que lo unió una larga y profunda amistad nacida de una vocación común: las letras. Sin duda por esta razón, Gellini lo hizo heredero de las colecciones que con tanto esfuerzo había formado, con la autorización de donarlas a la institución que él eligiese. Acaecida la muerte del bibliófilo en 1953, Giusti decidió donarlas a la Facultad de Filosofía y Letras por haber estudiado en ella y haber conocido en sus aulas al donante. La única condición que imponía era que la Biblioteca Central organizara con ellas una sección con el nombre de Antonio Gellini.

La Facultad aceptó formalmente la donación en 1956, durante el Decanato de Alberto Mario Salas. La Universidad de Buenos Aires lo hizo por resolución N° 427 del 27 de diciembre de ese año. El inventario practicado por la Biblioteca Central dio un total de 6.072 volúmenes y 149 números de revistas, que fueron distribuidos entre las bibliotecas de los Institutos y de la misma Biblioteca Central por materias, de la siguiente manera:

Instituto	*Cantidad de Obras*
Literatura Argentina	176 obras en 179 v.
Literatura Iberoamericana	129 obras en 131 v.
Literatura Italiana	41 obras en 46 v.
Literatura Española	164 obras en 200 v.
Historia Argentina	13 obras en 14 v.
Historia del Arte	44 obras en 49 v.
Sociología	35 obras en 36 v.

[71] Nota del doctor Roberto F. Giusti al Director de la B.C. Güemes. 4-5-1954 (En: A.G. FFL. 339,4).

Filosofía	21 obras en	21 v.
Geografía	3 obras en	8 v.
Psicología	63 obras en	65 v.
Historia de España	1 obra en	1 v.
Literatura Inglesa	11 obras en	12 v.
Antropología	2 obras en	2 v.
Literatura Francesa	138 obras en	155 v.
Lingüística Clásica	10 obras en	12 v.
Literatura Alemana	4 obras en	8 v.
Filología Hispánica	20 obras en	21 v.
Historia Antigua	12 obras en	20 v.
Estética	8 obras en	8 v.

Roberto F. Giusti escribió un cálido artículo en el diario "El Mundo" sobre su amigo, Antonio Gellini, y la donación de su biblioteca. Transcribir los últimos párrafos es hacer un acto de justicia al benefactor." Durante decenios y más decenios, así lo espero, los estudiantes tendrán en sus manos libros que le recordarán al generoso donante. Ciertamente ninguno de sus futuros lectores podrá revivir, por más imaginación que tenga, la ansiedad con que aquél espió la ocasión para hacerlos suyos, los sacrificios que le exigió su adquisición, el amor con que acariciaba sus páginas, la curiosidad con que los leyó, la ufanía con que hablaba de ellos, la celosa avaricia con que los conservó. Sepan por lo menos los estudiantes que ese bibliófilo, perseguidor, no de ediciones artísticas y muy caras, sino de libros sustanciosos, sin pararse en su precio venal, fue hasta la vejez un incansable estudiante, con alma jovial y despreocupada de muchacho y bohemio, movido en todos sus días por el impulso avasallador de enriquecer su inteligencia y ennoblecer su corazón por medio del instrumento irremplazable de la letra vivificadora"[72].

En 1961, al finalizar el Tercer Festival del Libro de América, preparado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en colaboración con la Universidad de Buenos Aires, fueron donados a ésta los 10.000 volúmenes expuestos durante su desarrollo, obras que "por su número, calidad y variedad representan la expresión cabal de la cultura y de la producción del continente americano".[73] Recibida la

[72] GIUSTI, Roberto F. Un bibliófilo bohemio (En: Diario "El Mundo". Domingo, 10 de junio de 1956. p. 11)

[73] Universidad de Buenos Aires. Boletín de informaciones marzo 1961. Año 4 nº 20. p. 27.

cantidad correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras por intermedio del Instituto Bibliotecológico, la Biblioteca Central procedió a la distribución del material ingresado entre los Institutos, como era su tarea.

Instituto	*Nº de obras remitidas*
Literatura Argentina	79 v.
Geografía	28 v.
Literatura Alemana	8 v.
Cátedra Historia Social	11 v.
Literatura Francesa	3 v.
Literatura Española	15 v.
Museo Etnográfico	33 nº revistas
Historia Argentina	32 nº revistas
Literatura Iberoamericana	13 nº revistas
Literatura Inglesa	3 nº revistas
Psicología	25 nº revistas
Lingüística	2 publicaciones
Filología Hispánica	8 nº revistas
Depto. Ciencias de la Educación	53 nº revistas
Sociología	37 nº revistas
Historia Antigua y Medieval	2 v.
Filosofía	1 v.

En 1960 la Biblioteca Central recibió del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires sucesivos envíos de material bibliográfico, 161 volúmenes en total de los cuales 88 quedaron para la Biblioteca y los restantes se distribuyeron entre los siguientes Institutos de investigación:

Instituto	*Nº de obras remitidas*
Historia del Arte	7 v.
Lingüística Clásica	3 v.
Filosofía	6 v.
Didáctica	4 v.
Historia Argentina	9 v.
Literatura Española	3 v.
Psicología	2 v.
Literatura Iberoamericana	14 v.
Museo Etnográfico	1 v.
Historia de Oriente	1 v.

Procedentes del Rectorado ingresaron también dos volúmenes, uno sobre filosofía y el otro, una publicación periódica, de arte y poesía y otros nueve donados por la Embajada de Holanda.

En 1961 la Facultad se enriqueció con dos importantes donaciones, las de María Rosa Lida de Malkel y Salvador Fornielles. La Embajada de Francia inició, asimismo, la entrega de material bibliográfico en calidad de donación, que prolongó hasta 1989.

María Rosa Lida de Malkel, una de las más destacadas graduadas, docente e investigadora de la Facultad, envió en el año citado a la Biblioteca Central una obra antigua de valor: "Catulo-Tibulo-Propercio", que había sido editada en París en 1754. La profesora Sabor le expresó, en esta oportunidad su satisfacción porque "su nombre ya tan unido a esta casa, lo está una vez más a la Biblioteca" [74]. Al año siguiente, la donación se amplió a parte de la biblioteca que poseía en Berkeley, California, porque estaba convencida de que sus libros iban a ser mucho más útiles a los estudiantes en la Biblioteca Central que donde se encontraban. Entre las obras que incluía esta segunda remesa, figuraban algunas con anotaciones que ella estimaba valiosas, por ejemplo el libro de Bowra sobre la Ilíada, anotado por Pedro Henríquez Ureña. Las listas de la Biblioteca Central mencionan 14 obras en idioma inglés, la mayoría sobre autores clásicos o referentes al mundo clásico, y cinco, también en inglés, sobre autores de la época moderna. La donación de los libros que pertenecieron a la biblioteca de la profesora Lida de Malkel fue aceptada en el año 1963 por el Consejo Directivo que prodigó a la donante elogiosas palabras. La resolución 1801 fundamentó la aceptación de la donación en los siguientes considerandos: "que María Rosa Lida de Malkel es la más alta gloria de la crítica hispánica en la Argentina, que se formó en esta Casa de Estudios y en su Instituto de Filología Hispánica, que comenzó en él su carrera de investigadora y que esta Facultad considera justo honrar su memoria y proponerla como ejemplo a los jóvenes estudiosos" y dispuso la formación de una sección que llevará su nombre y la realización de un acto de homenaje.

El doctor Salvador Fornielles donó 500 volúmenes de su biblioteca referentes a la Revolución Francesa. En su origen, la colección fue adjudicada a la Biblioteca Central, que la catalogó e inventarió en forma provisoria debido a su traslado al Departamento de Historia en el que

[74] Nota de la Directora Sabor a la señora María Rosa Lida de Maikel. 31-8-1961 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

permaneció hasta 1966, fecha en que fue devuelta a la Biblioteca Central. Desde 1971 hasta 1975 fue prestada al Instituto de Historia Moderna y devuelta faltando 39 obras del inventario definitivo.

La Embajada de Francia realizó sucesivas donaciones de libros y publicaciones periódicas a partir de 1961 y hasta 1989, destinadas a la Biblioteca Central y a las de algunos Institutos, como los de Historia Antigua Oriental y el de Literatura Francesa. La documentación consultada sólo permite obtener una información parcial en cuanto al número total de piezas donadas y de la materia de que éstas tratan. La suscripción gratuita a revistas se repite en numerosas oportunidades. Desde 1964 hasta 1988 fueron recibidas regularmente: la "Revue d'histoire litteraire de la France"; la "Revue de littérature comparée"; "Romania"; la "Revue de Metaphysique et morale" y "Temps modernes". En 1974 se solicitó la inclusión de la suscripción a "Langue Française", París, Larousse, por ser necesaria para la enseñanza de la lengua y la literatura francesa y, en 1975, a la "Revue de littérature moderne et contemporanée", igualmente significativa en su especialidad. Las donaciones de libros fueron asimismo importantes. En 1985 alcanzó la suma estimativa de 70.500 pesos argentinos y en 1987 de 520 australes.

Otra donación de carácter periódico y permanente fue la de la Biblioteca Lincoln. En este caso, existen constancias a partir del año 1962. Los libros y revistas enviados se refieren en una apreciable cantidad a bibliotecología, proceden muchos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y fueron solicitados algunos por la misma Biblioteca Central y destinados para los especialistas y para la carrera de bibliotecarios. Abundan las obras referentes a los Estados Unidos, sobre su historia, geografía y cultura. Hay también, aunque en número menor, obras literarias, filosóficas y sociológicas. La Biblioteca procedió, cuando así correspondía por la índole de la materia, a la distribución de las piezas donadas entre los Institutos de: Literatura Alemana, Psicología, Historia Argentina, Sociología, Historia del Arte, Ciencias de la Educación, Filosofía, Filología, Literatura Italiana, Literatura Inglesa, según listado del año 1960.

Otra donación importante fue la de la Embajada de Suecia que, en 1963, entregó a la Universidad de Buenos Aires una valiosa colección de libros formada por donaciones de la Biblioteca Nacional Sueca de Estocolmo y de la Biblioteca de la Universidad de Upsala y por adquisiciones hechas con el apoyo de empresarios suecos. Comprende obras de tipo científico y académico, realizadas en centros especializados. El estudio de la documentación consultada en la Biblioteca Central, un inventario borrador de la donación, permite decir que el total de piezas que la integraban era de 946, de las que le correspondieron a la Facultad de

Filosofía y Letras 521. La Biblioteca Central debió proceder a la distribución posterior entre las bibliotecas de los Institutos de investigación, de acuerdo con las anotaciones al margen que el inventario presenta.

El 11 de marzo de 1964 el Consejo Directivo de la Facultad aceptó, por resolución nº 2205, la donación de 1432 volúmenes y 56 fascículos hecha por el señor Julián Urgoiti, con destino a la Biblioteca Central. El donante había actuado durante muchos años en editoriales argentinas y cuando se retiró de éstas para trasladarse a Europa, en 1963, remitió su biblioteca a la Facultad sin mayores formalidades. La Directora de la Biblioteca Central dejó constancia del valor de la colección, que contiene obras de verdadero interés que en la mayoría de los casos no se encontraban en la Biblioteca y que, además, estaban en perfecto estado de conservación. El Consejo Superior Universitario ratificó la aceptación de la Facultad el 17 de abril de 1964.

Dirección de Marta Molteni de Kurokawa

Bajo la dirección de la señora Marta Elena Molteni de Kurokawa las grandes donaciones fueron también numerosas.

En 1964 la Directora aceptó el ofrecimiento que le había hecho la Princeton University Press de Princeton, New Jersey, Estados Unidos de ser depositaria de las obras de humanidades que editaba. A tal efecto, la institución donante remitió anualmente sus catálogos para que la Biblioteca Central hiciera la selección de títulos, en un número no mayor de veinte. Entre 1964 y 1986, fecha ésta que corresponde al último documento hallado sobre esta donación, la Facultad solicitó 406 obras. En las notas de agradecimiento se dejó siempre constancia del interés que despertaban en los alumnos, profesores e investigadores por la actualidad de los temas que trataban y la profundidad en que habían sido realizadas las investigaciones. Las más solicitadas fueron las que se referían a problemas económicos, sociales e históricos, aunque también los libros de arte y de literatura fueron requeridos frecuentemente por los usuarios de la Biblioteca.

En 1966 el Instituto Etnico Nacional remitió sin cargo a la Biblioteca Central la cantidad de 59 cajones cerrados con el siguiente material bibliográfico: a) revistas, publicaciones periódicas y folletos y b) ejemplares de las ediciones de los Anales y Boletines del Instituto Etnico Nacional y una Miscelánea de publicaciones varias. Concluido el inventario, la Biblioteca Central comunicó que la colección donada sumaba 9.130 volúmenes y 14 cajas de folletos. Al Museo Etnográfico se le remitieron, en 1968, 56 libros y 60 publicaciones periódicas de esta donación.

La señora Rebecca Molinelli Wells de Márquez Miranda donó en 1968 la biblioteca de su esposo recientemente fallecido, doctor Fernando Márquez Miranda. Cumplía de este modo con los deseos del que había tenido en vida una destinguida actuación en la Facultad como profesor, investigador y Director del Museo Etnográfico. La profesora Josefa E. Sabor en su condición de Directora del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, y la Directora de la Biblioteca Central, profesora Marta Molteni de Kurakawa, se encargaron de planificar la recepción de las colecciones donadas en los aspectos administrativo y técnico. Para la ejecución de los trabajos de inventario y catalogación se requirió el concurso de personal de la Biblioteca Central y de la biblioteca del Museo Etnográfico. De este modo, el 2 de abril de 1969 la señora de Kurokawa pudo informar sobre los resultados del inventario de la colección, que está formada por 8709 piezas bibliográficas, de las cuales 6892 son volúmenes de libros y 1772 volúmenes de publicaciones periódicas, a las que hay que agregar 36 capas de diapositivas, 42 fotos y otros materiales diversos. La "Biblioteca Márquez Miranda" está compuesta por "libros y revistas -de estudio y de divulgación- de literatura castellana, francesa e inglesa, de arte, de sociología y psicología y hasta algunos de Ciencias Jurídicas [...]. Junto con estos libros de temas variados, está su selecta colección de libros y revistas de su especialidad: Arqueología, Etnografía, Antropología, Lingüística indígena e Historia -algunos de cuyos ejemplares valiosísimos por su antigüedad y dificultad de obtenerlos hoy en día- hacen, a mi entender, aún más útil esta biblioteca para el estudioso" [75], decía la señora de Márquez Miranda en la nota de ofrecimiento de la donación. De conformidad con lo acordado con la donante, las obras de la especialidad del Instituto de Ciencias Antropológicas fueron entregadas a su biblioteca; de éstas, las que estaban duplicadas fueron remitidas a la biblioteca del Museo del Pucará de Tilcara. Las restantes se destinaron a la Biblioteca Central, que, de acuerdo con la facultad que se le confirió, las distribuyó entre los Institutos según su materia. El Instituto de Literatura Argentina recibió 2 obras de la colección; el de Historia Argentina y Americana, 120; el de Geografía, 78 y el de Filosofía, 3. La biblioteca del Museo del Pucará de Tilcara recibió 23 libros, 5 revistas y 34 folletos.

[75] Nota de la señora Rebecca Molinelli Wells de Márquez Miranda al Decano Juan Albino Herrera. 8-4-1968 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

El señor Federico Finó, vinculado por amistad con la Biblioteca Central, inició en 1969 la donación de parte de los libros que constituían su biblioteca particular, valiosos, según la profesora Molteni, porque permitieron completar colecciones truncas y agregar títulos inexistentes en la Biblioteca. En 1971 la entrega del señor Finó alcanzó la cifra de 148 piezas, algunas de difícil adquisición y varias sobre bibliotecología, lo que significó un importante aporte, particularmente para los profesores y alumnos de la Carrera de Ciencias de la Información. Después del fallecimiento del señor Finó, la señora Semiramis Marengo de Finó completó, en 1978, el legado de su esposo con 899 piezas más, entre las que se incluían libros, fascículos de revistas y recortes en sobres y carpetas correspondientes, en general, al área de las humanidades.

En 1971, el señor Víctor A Litter ofreció en donación su cuantiosa biblioteca particular, especializada en ciencias antropológicas, históricas y otras disciplinas de interés para la Facultad. El 30 de julio de ese año, el decano, doctor Angel A. Castellán, resolvió aceptar la donación integrada por unos 7.000 volúmenes, con destino a la Biblioteca Central. Los inventarios de los libros y revistas de la colección Litter no ofrecen cifras totales acerca del número de piezas que recibió la Facultad. No se han encontrado tampoco fuentes sobre la posterior distribución del material bibliográfico entre las bibliotecas de la Casa, excepción del detalle que envió la Biblioteca del Museo del Pucará de Tilcara en el que consta que de la donación Litter se le enviaron 3 piezas.

El doctor Eduardo Casanova, profesor de Arqueología Americana estrechamente vinculado con la provincia de Jujuy y con las investigaciones y fundaciones llevadas a cabo por la Facultad en el Pucará de Tilcara, donó en 1972 libros y revistas de su especialidad y de materias afines y mobiliario para la Biblioteca del Museo del Pucará. De la recepción y catalogación del material donado se encargó la Biblioteca Central. En febrero de 1974, la institución beneficiada con la donación dio cuenta de haber recibido el siguiente material del legado Casanova: revistas, 402; folletos, 438 y libros, 55 (total: 895 piezas).

Del año 1972 son también las donaciones del doctor Antonio Pagés Larraya, profesor de la Casa, y de la Fundación Franklin. La primera, aceptada por resolución nº 314 del Consejo Académico de la Facultad, está formada por 848 piezas de revistas y libros en 940 volúmenes. La segunda, aceptada por resolución nº 487 del mismo cuerpo, incluye 355 piezas de libros y publicaciones periódicas. Ambas fueron destinadas a la Biblioteca Central.

El Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires hizo llegar a la Facultad un buen número de donaciones. Del año 1973 existen, entre las fuentes, dos listados de obras donadas por el Instituto.

El primero, incluye 320 libros procedentes de la Exposición de Libros Rumanos realizada en 1972 que la Embajada de la República Socialista de Rumania había remitido a la Universidad. El segundo, 108 libros enviados por el Gobierno de la República de México, editados por el Fondo de Cultura Económica. En 1975, por intermedio del Instituto, la Facultad recibió la parte que le correspondía de la donación hecha por la firma Bowker Editores Argentina S.A., de acuerdo con la distribución aprobada por la Universidad de Buenos Aires. Se trata de 30 títulos en 32 volúmenes, la mayoría referentes a temas de educación. Asimismo el Instituto remitió a la Biblioteca Central 35 libros editados por EUDEBA, referentes a materias diversas.

En 1983 la señora Leonor Carlota La Grada de Ravicini ofreció en donación la Biblioteca particular de su extinto esposo, doctor Eneas Italo Argentino Ravicini, con los correspondientes muebles de Biblioteca y fichero, con destino a la Biblioteca Central. El legado, que fue aceptado por la Facultad el 16 de diciembre de ese año y por el Consejo Superior de la Universidad según resolución nº 171/84, consta de 2.664 libros y 177 folletos en 11 cajas y tiene un valor estimativo de 350.000 pesos argentinos.

El señor Leandro N. Ragucci donó a la Facultad, en 1990, la biblioteca que perteneciera a su hermano, el doctor Alfredo F. M. Ragucci, que había sido Director Nacional de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación. La donación incluye aproximadamente 4.000 volúmenes especializados en Historia, Filosofía, Estética, Ciencias Políticas y Sociales, Antropología y Literatura, colecciones de revistas y diarios y parte de la estantería en que se encontraban ubicados los libros. La Biblioteca Central informó al Decano, doctor Luis A. Yanes, que "la donación ofrecida tiene gran interés para la Biblioteca Central porque permitirá cubrir deficiencias bibliográficas en nuestra colección, ocasionadas por la falta de fondos soportada en los últimos 20 años; se encuentra en buen estado de conservación y será muy útil su consulta para profesores y alumnos"[76]. De acuerdo con lo expresado por el señor Leandro N. Ragucci, los libros referentes a Arte se destinaron a la biblioteca del Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano y los restantes entre los otros Institutos de acuerdo con su especialidad. La Directora de la Biblioteca aconsejó,

[76] Nota de la Directora Molteni de Kurokawa al Decano Luis A. Yánes. 19-6-1990 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

además, que en el caso de que hubiera obras duplicadas, se podrían remitir al Instituto Interdisciplinario de Tilcara.

Otras donaciones importantes del período que figuran entre la documentación de la Biblioteca Central son:

* la del profesor Pedro Larralde, integrada por 200 piezas según inventario;
* la de Margarita Dumitrescu, de la que existen dos inventarios con 215 libros, folletos, materiales especiales y objetos diversos, el primero, y 265 libros, el segundo, y notas de remisión de obras de esta colección a la Biblioteca Central por parte de la Biblioteca del Museo Etnográfico (año 1983)
* la de María Nydia Lamarque, con un inventario que lleva sello del Instituto de Literatura Francesa, en la que se estima que el valor total de lo donado -libros y un mueble biblioteca- es aproximadamente de 20.250 pesos argentinos (año 1983).

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias

Ilustraciones

Fuentes primarias

Las Grandes Donaciones

Hasta 1930

Donación Zuberbühler

El señor Luis E. Zuberbühler, representante y tutor de los herederos del señor Carlos E. Zuberbühler, que fue profesor titular de Historia del Arte de esta Facultad, comunica que su finado hermano legó en su testamento a la Facultad de Filosofía y Letras su biblioteca que, según inventario judicial, consta de cinco mil trescientos volúmenes, y ofrece entregarla inmediatamente.

El doctor Quesada observa que se trata de una valiosísima biblioteca, y propone que se acepte la donación, dando las gracias a la familia y rindiendo un homenaje a la memoria del donante. El doctor Horacio Piñero opina que podría colocarse una inscripción en la sala destinada a esa colección, expresando su procedencia: "Donación del señor Carlos E. Zuberbühler", u otra semejante. El doctor Ambrosetti propone se solicite a la familia un retrato del donante, para colocarlo en la sala.

Se resuelve autorizar al Decano para dar forma a estos homenajes tan pronto como lo permita el local de que la Facultad dispone y para dirigirse al Consejo Universitario solicitando los fondos necesarios para obtener el mueble en que ha de conservarse y para instalarla y pidiéndole que acepte el legado si considerase el Decano que no basta la aquiescencia del Consejo Directivo.

A. del C.D. t. II. 204 s.o., 12-4-1917. p. 325-326

Donación Dobranich

Se acepta la donación que hacen los herederos del señor Baldmar F. Dobranich de la sección filológica de la biblioteca de éste. Resuélvese darle las gracias y hacerles saber que en su oportunidad los libros y los que según la nota firmada por dichos herederos se proponen donar más tarde, formarán un solo cuerpo y estarán en una sala especial que llevará el nombre y el retrato del señor Baldmar F. Dobranich.

A. del C.D. t. III. 220 s.o., 20-4-1918. p. 4.

Comunica que se han incorporado a la biblioteca 380 piezas bibliográficas donadas por el doctor Horacio H. Dobranich, que acrecen el monto de la donación que él mismo ha hecho de la librería de su difunto padre. La definitiva organización de la sección Dobranich, estará en condiciones de hacerse a mediados del mes de junio de 1921.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Alejandro Korn. 13-5-1921. (En: A.G. FFL B-5-7, 14)

Comunica que se ha recibido 473 piezas bibliográficas, con las cuales el doctor Horacio H. Dobranich ha aumentado el acervo filológico y lingüístico de la sección Dobranich.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 17-11-1922. (En: A.G. FFL B-5-7, 28)

Comunica que el Doctor Horacio H. Dobranich ha aumentado la valiosa donación filológica con el envío de 121 piezas.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 17-9-1924 (En: A.G. FFL B-5-7, 62)

Comunica que se han incorporado a la Biblioteca 218 volúmenes más donados por señor Horacio Dobranich, de la colección de su padre.

Nota Nº 205. 12-3-1925 (En: A.G. FFL B-5-7,68)

Biblia de Ferrara

El Decano da cuenta de que el doctor Horacio H. Dobranich acaba de hacer a la Facultad una nueva y valiosísima donación bibliográfica, consistente en una obra titulada la "Biblia de Ferrara. Se trata de una verdadera maravilla bibliográfica, de la cual está probado que no existen en el mundo más de cinco o seis ejemplares. El Consejo acepta la donación y encarga al Decano organizar un acto en el que se hará solemne entrega del documento, en el cual acto el profesor Clemente Ricci pronunciará una conferencia, explicando la importancia de la obra aludida.

Visto el valor de la donación, el Decano considera que la "Biblia de Ferrara" deberá colocarse en vitrina especial o guardarse en caja de hierro, que oportunamente se adquirirá para la Biblioteca.

A. del C.D. t. IV 326 s.o., 15-3-1926. p. 63-64.

Donación Ambrosetti

Se acepta la donación de la biblioteca del doctor Juan B. Ambrosetti, que hace su viuda María Elena Holmberg de Ambrosetti. Se creará una sección especial de la Biblioteca de esta Facultad, destinada a aquella, que llevará leyendas apropiadas.

A. del C.D. t. III. 236 s.o., 12-3-1919. p. 71.

Se tienen en cuenta los deseos de la esposa del doctor Juan B. Ambrosetti de que la biblioteca donada sea colocada en el local del Museo.

A. del C.D. t. III. 253 s.o., 3-12-1919. p.

Sección Cristóbal Colón

Tengo el agrado de remitir al señor Decano trescientos noventa y siete tomos, trescientos setenta y cinco folletos y cuarenta y siete fascículos, provenientes de la biblioteca "Cristóbal Colón" creada por ordenanza del C.S. de 1° de agosto de 1928, con la donación hecha a esta Universidad por la Universidad de Génova, cuyos autores y las materias que tratan se consignan en la lista adjunta.

Ruego al señor Decano que, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza mencionada, quiera disponer que dichos volúmenes ocupen estantes especiales en la Biblioteca de esa Facultad, con chapa indicadora de su procedencia, según el modelo que se agrega.

Saludo al señor Decano con mi consideración distinguida.

[Firmado] Enrique Butty

Nota N° 704 del Rector de la Universidad de Buenos Aires, ingeniero Enrique Butty al Decano, doctor Emilio Ravignani. 30-7-1930 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

El Decano, Emilio Ravignani, informa que la Facultad ha tomado posesión de la parte de los libros, folletos y fascículos que le corresponde en la Biblioteca "Cristóbal Colón", creada por ordenanza universitaria de agosto 1° de 1928, con la donación que ha hecho la Universidad de Génova a la de Buenos Aires.

A. del C.D. t. IV. 374 s.o., 8-8-1930. p. 368.

Después de 1930

Donación Aldo Mieli

Buenos Aires, 26 de mayo de 1959

VISTO:

Lo dispuesto por el H. Consejo Directivo en sesión de 6 de marzo ppdo. con referencia a la Biblioteca "Aldo Mieli",

el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer conocer a la Dirección de la Biblioteca Central el dictamen producido en 5 de marzo último por la Comisión de Interpretación y Reglamento y que mereciera la aprobación del H. Consejo Directivo en sesión de 6 del mismo mes.

Art. 2°.- Poner la Biblioteca "Aldo Mieli" bajo su vigilancia y supervisión, así como el personal a ella adscripto, en virtud de considerarla como una Sección de la Biblioteca central de la Casa.

Art. 3°.- Encomendar a la Dirección de la Biblioteca central la organización y realización del inventario de la Biblioteca "Aldo Mieli", previo acuerdo con el señor profesor de la Facultad de Ciencias, Ingeniero don José Babini, por entender que dicho catedrático, como antiguo depositario de la misma, podría prestar una valiosa colabración.

Art. 4°.- Agradecer al señor profesor de la Facultad de Ingeniería, doctor don Julio Rey Pastor, los servicios prestados en su carácter de albacea del profesor Mieli y encargado, a su fallecimiento, de la vigilancia y provisoria dirección de la biblioteca.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firmado] Reyna Pastor de Togneri
Secretaria

[Firmado] Marcos A. Morínigo
Decano

Resolución del Decano Marcos A. Morínigo. 26-5-1959 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966

VISTO:

La resolución N° 34 dictada por el Decanato el 21 de abril del corriente año, por la que se dispuso facilitar al Departamento de Historia de la Ciencia de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de préstamo estable e intransferible, los libros y revistas correspondientes a ciencia e historia de la ciencia que forman parte de la "Biblioteca Mieli", y

CONSIDERANDO:

que existe un compromiso legal por parte de la Facultad de conservar en su ámbito dicha Biblioteca, respetando la voluntad del donante de la misma, señor don José Iturrat;

que de un estudio detallado del inventario respectivo, resulta que solo un 23 % de la colección corresponde estrictamente a ciencia e historia de la ciencia;

que esas disciplinas interesan a diversas cátedras de esta Casa de Estudios, entre las que corresponde destacar especialmente las de "Filosofía de las Ciencias" e "Historia de la Ciencia", correspondientes a las carreras de Filosofía y de Bibliotecario respectivamente;

que mediante el sistema de préstamo interbibliotecario el Departamento de Historia de la Ciencia podrá gestionar en cualquier momento el préstamo de las obras que le son de utilidad;

que algunos de los libros que integran la referida biblioteca pueden hallarse en nuevas ediciones accesibles en librerías;

El Delegado del Rector de la Universidad de Buenos Aires
en la Facultad de Filosofía y Letras

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 34 dictada por el Decanato el 21 de abril del corriente año y mediante la cual se dispuso facilitar al Departamento de Historia de la Ciencia de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de préstamo estable e intransferible, los libros y revistas correspondientes a ciencia e historia de la ciencia que forman parte de la "Biblioteca Mieli",

Art. 2°.- Regístrese, comúniquese y cumplido archívese.

Resolución N° 340

[Firmado] Horacio A. Difrieri
Delegado del Rector

José R. Ramos
Prosecretario

Resolución del Delegado del Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Horacio A. Difrieri. 20-12-1966 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos

Como otros años, la Biblioteca se ha visto favorecida por donaciones de material diverso. En conjunto, es posible distinguir, como casos principales:

1°.- Las donaciones propiamente dichas, especialmente de autores y en algunas oportunidades, de editoriales y librerías.

2°.- Los envíos gratuitos de publicaciones oficiales.

3°.- Material obtenido sin cargo mediante gestiones diversas, ya personales, ya por medio de notas cuando se tiene noticia de la aparición de obras interesantes para la Biblioteca, y especialmente si se trata de ediciones de institutos universitarios o entidades gubernamentales, tanto argentinas como extranjeras.

4°.- Merecen destacarse, por su valor y continuidad, los envíos de la Biblioteca del Congreso, en Washington, en la cual realicé afortunadas gestiones con motivo de la Asamblea de Bibliotecarios de 1947. Recibidos ya los 167 volúmenes del *Catalog of printed cards*, se ha completado este año la donación de los 42 volúmenes del *Supplement* y de todos los fascículos y tomos acumulados del nuevo *Cumulative catalog*, de carácter periódico.

Esta última donación era por un año, pero cabe destacar que he recibido la nota de fecha 28/12/49, en la cual el Director de la Library of Congress me comunica la grata nueva de que nuestra Biblioteca ha sido elegida entre las pocas del mundo que serán depositarias perpetuas de la colección completa del último Catálogo mencionado y de cuantos pudieran publicarse.

A la donación de libros, hay que añadir, como novedad, la de microfilms que solicité a pedido de varios señores profesores. Han sido enviados gratuitamente en todos los casos y acompañados a veces con informaciones valiosas.

Casos como éste, compensan los esfuerzos y tiempo empleados en gestiones y correspondencia que no tienen resultado ni respuesta.

Memoria de la B.C., año 1949 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Antonio Gellini

De mi mayor consideración:

Formalizo por la presente comunicación el ofrecimiento verbal que me fue grato hacer a usted para esa Biblioteca a fines del año 1954, de la biblioteca particular de mi amigo Antonio Gellini, fallecido el mes de febrero del mismo año. En el testamento que obra en el Juzgado N° 5 del Dr. Arturo W. González Naya, de la ciudad Eva Perón, secretaria N° 9, escribano Alfredo Castagneto, caratulado "Antonio Gellini, testamentaría", he sido declarado único legatario de la Biblioteca que el extinto poseía en su casa propia, sita en el pueblo de City Bell (inmueble donado a don Pedro Gellini, su hermano y único heredero) con la facultad que el testador me acuerda, de donar sus libros a la institución que yo elija. Hago la donación a esa notable Biblioteca, por haber yo cursado mis estudios en la Facultad de Filosofía y Letras y haberme conocido en sus aulas cincuenta años atrás con el testador. Estamos procediendo al inventario de los libros, los cuales, apartado un pequeño lote que donaré al hermano del extinto, de acuerdo con mis facultades de legatario, concedidas en el testamento, calculo que sumarán entre tres mil y cuatro mil volúmenes, la mayor parte de ellos de literatura, filología, historia y filosofía, figurando en la valiosa colección muchas obras importantes y de adquisición difícil, antiguas y modernas. La sola condición que pongo al donarlas es la de que los volúmenes de mi donación, hecha a nombre del bibliófilo extinto, formen una sección especial que, como las tituladas Zuberbühler, Dobranich y Salas, lleve el nombre del donante. Apenas me sea comunicada la aceptación por las autoridades de esa Facultad o por quien corresponda, tramitaré en el juicio testamentario la exención de derechos de sucesión, impuesta por la ley, y haré entrega de la biblioteca a esa Facultad, a la cual solicito se haga cargo de los gastos de traslado y de los menores que pueda exigir el inventario.

Saludo a usted muy atentamente

[Firmado] Roberto F. Giusti

Nota del profesor Roberto F. Giusti al Director de la Biblioteca de la FFL. José Antonio Güemes. 4-5-1954 (En: A.G. FFL A-G-339,4)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955

VISTO:

lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Letras en la nota N° 03171 que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 477/55 y su ampliatorio N° 4361/55 dictados por Gobierno Provisional de la Nación,

El Interventor Nacional de la Universidad de Buenos Aires,

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación ofrecida por la sucesión del señor Antonio Gellini, consistente en la biblioteca que perteneciera al extinto bibliófilo, la cual se compone de 5.300 volúmenes aproximadamente, con destino a la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 2°.- Encomendar al señor Delegado Interventor en la citada Facultad que agradezca la referida donación.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección de Administración y archívese.

Resolución N° 427

[Firmado] José Luis Romero
Interventor Nacional
en la Universidad de Buenos Aires

Resolución del Interventor Nacional en la Universidad de Buenos Aires, doctor José Luis Romero. 27-12-1955 (En: A.G. FFL A-G-339, 4)

Me es grato dirigirme al señor Secretario para poner en su conocimiento que he finalizado el traslado de los libros que forman la Donación Gellini. Hasta tanto se habilite el local prometido, han sido apilados en el subsuelo y se ha procedido a contarlos. Se ha comprobado así que la Donación Gellini está formada por 6.072 volúmenes y 149 números de revistas.

Con este motivo saludo al señor Secretario muy atentamente.

[Firmado] Josefa E. Sabor
Directora

Nota de la Directora Sabor al Secretario de la Facultad, don Andrés R. Vázquez. 23-5-1956 (En: A.G. FFL 339,4)

Donación María Rosa Lida de Malkel

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963

VISTO:

la nota presentada por la señorita Directora de la Biblioteca Central, Dra. Josefa Sabor, en la que informa que se ha recibido una donación de libros pertenecientes a María Rosa Lida de Malkel y,

CONSIDERANDO:

que María Rosa Lida de Malkel es la más alta gloria de la crítica hispánica en la Argentina, que se formó en esta Casa de Estudios y en su Instituto de Filología Hispánica,que comenzó en él su notable carrera de investigadora, y que esta Facultad considera justo honrar su memoria y proponerla como ejemplo a los jóvenes estudiosos;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, ad-referendum del H. Consejo Superior la donación de los libros que pertenecieran a la Biblioteca de la señora profesora María Rosa Lida de Malkel.

Art. 2°.- Formar con ellos una sección que llevará su nombre y que podrá aumentarse por compras u otras donaciones de libros relacionados con los temas de su especialidad.

Art. 3°.- Inaugurar en acto público de homenaje esa sección.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, pase al señor Jefe del Departamento de Secretaría para la prosecución de su trámite y cumplido, archívese.

Resolución N° 1801

[Firmado] José Luis Romero
Decano

Pedro A. Tur
Secretario

Resolución del Consejo Directivo N° 1801. 13-9-1963 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Embajada de Francia

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985

Expte. 857.122

VISTO la nota presentada por el Consejero Cultural de la Embajada de Francia, mediante la cual ofrece en donación una selección de libros, y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6°, inciso k) de la ley 23.068 -artículo 3° Decreto 154/83-,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar la donación de libros ofrecidos por el Servicio Cultural de la Embajada de Francia, cuya nómina se acompaña, valor estimativo **Pesos Argentinos setenta mil quinientos noventa** ($a 70.590) con destino a la Biblioteca Central.

Artículo 2°.- Agradecer al Servicio Cultural de la Embajada de Francia su ofrecimiento.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Biblioteca Central y al Rectorado (División Patrimonio), notifíquese a las Direcciones Generales de Coordinación Académica y Administrativa y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 58

[Firmado] Norberto R. Rodríguez Bustamante
Decano Normalizador

Resolución del Decano Normalizador, doctor Norberto R. Rodríguez Bustamante N° 58. 12-2-1985 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Julián Urgoiti

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964

VISTO:

la nota de la señorita Directora de la Biblioteca Central por la que comunica que el señor Julián Urgoiti ha donado con destino a esa Biblioteca una colección de libros y fascículos, y;

CONSIDERANDO:

que la donación comprende 1.432 volúmenes y 56 fascículos de obras de verdadero interés, que en la mayoría de los casos no se encuentran en la Biblioteca y que además están en perfecto estado de conservación;

lo aconsejado por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar ad-referendum del H. Consejo Superior la donación ofrecida por el señor Julián Urgoiti consistente en 1.432 volúmenes y 56 fascículos, con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.

Art. 2°.- Agradecer al señor Urgoiti la importante donación efectuada.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, pase al Sr. Jefe del Departamento de Secretaría a los efectos pertinentes, y cumplido, archívese.

Resolución N° 2205

[Firmado] José Luis Romero
Decano

Resolución del Consejo Directivo N° 2205. 11-3-1964 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Márquez Miranda

Me es grato dirigirme al señor Decano para ofrecer, en carácter de donación y con destino a esa Facultad, la biblioteca que formara mi esposo, el profesor de esa Casa de Estudio, Dr. Fernando Márquez Miranda, a lo largo de toda una vida de estudio e investigación. De esta manera doy cumplimiento al deseo que insistentemente expresara mi esposo, de que su biblioteca continuara siendo útil y estuviera a disposición de quienes se dedicaran a las tareas que él tanto amó. Por mi parte compartí siempre ese punto de vista y apoyé su generosa idea, que hoy me decido a concretar.

Lamentablemente, por hallarse la biblioteca en traslado en el momento en que falleció mi esposo, parte de ella está aun embalada, lo que me impide hacer una estimación del número de volúmenes que la forman. Por otra parte, manifiesto ya al señor Decano, que no está inventariada, y que es una biblioteca ecléctica donde se encuentran libros y revistas -de estudio y de divulgación- de literatura castellana, francesa e inglesa, de arte de sociología y psicología y hasta algunos de Ciencias Jurídicas, a pesar de que su biblioteca de Derecho la donó, en su oportunidad, a la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó.

Junto con estos libros de temas variados, está su selectiva colección de libros y revistas de su especialidad: Arqueología, Etnografía, Antropología, Lingüística indígena e Historia -algunos de cuyos ejemplares valiosísimos por su antigüedad y dificultad de obtenerlos hoy en día- hacen, a mi entender, aun más útil esta biblioteca para el estudioso.

Si la Facultad de Filosofía y Letras desea poseer entre sus colecciones la biblioteca de mi esposo, desearía conocer su opinión sobre la forma en que podría formalizarse esa cesión y los recaudos que la Facultad tomaría, a través de su Departamento Bibliográfico, para inventariarla a su cargo, en mi domicilio, y evaluarla, antes de ser incorporada a la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, previo procesamiento para su mejor uso y conservación.

Una vez hecho el inventario reservaría una pequeña parte de la biblioteca para mi uso particular en vida, dejando expresa constancia que esos libros serán entregados a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras el día que yo desaparezca, o antes si lo considerara oportuno.

Asi mismo deseo dejar constancia, como condición del ofrecimiento que formulo, que la biblioteca particular de mi esposo no podrá ser fraccionada si no que en caso de ser aceptada queda toda formando parte de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras como era su deseo.

Con este motivo saludo al señor Decano con las expresiones de mi consideración más distinguida.

[Firmado] R. M. W. de Márquez Miranda

Nota de la señora Rebecca Molinelli Wells de Márquez Miranda al Decano, doctor Juan Albino Herrera. 8-4-1968 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

La presente donación está constituída por 8.709 piezas bibliográficas de las cuales 6.892 son volúmenes de libros y 1.772 volúmenes de publicaciones periódicas; 36 cajas de diapositivas; 42 fotos; 3 clichés; 1 máquina fotográfica; 1 busto del General San Martín; 8 manuscritos; 17 trabajos mecanografiados; 122 carpetas y sobres de recortes y correspondencia; 1 equipo de vestir para trabajo de campo; 1 vocabulario en fichas; trozos de alfarería; retratos del Dr. Márquez Miranda.

[Firmado]Marta Molteni de Kurokawa
Directora Interina

Memorandum de la Directora Molteni de Kurokawa al Secretario de Asuntos Administrativos, doctor Carlos Eduardo Weis. 2-4-1969 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Federico Finó

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para agradecerle la donación de 899 piezas bibliográficas que comprende: libros, fascículos de revistas y recortes en sobres y carpetas que nos legara el Prof. J.F. Finó.

Esta colección nos ayuda a poner al alcance de los alumnos, investigadores, obras que resultarían de difícil adquisición, y que son de sumo interés en el área de las humanidades.

Reciba nuestro más profundo agradecimiento por este legado y por la generosa amistad con que su esposo honró siempre esta Biblioteca.

Con este motivo me complazco en saludarla con mi más distinguida consideración.

[Firmado] Marta Molteni de Kurokawa

Nota de la Directora Molteni de Kurokawa a la señora Semiramis Marengo de Finó. 28-9-1978 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Víctor A. Litter

Buenos Aires, 30 de julio de 1971

Expte. 830.733

VISTO la nota del señor Víctor A. Litter, mediante la cual ofrece en donación a esta Facultad su biblioteca particular, y

CONSIDERANDO:

que la Biblioteca Central de esta Facultad verá enriquecidas sus colecciones con el magnífico aporte que significa tan importante donación de libros especializados,

lo precedentemente informado por la señora Directora de la Biblioteca Central,

lo dispuesto por el inciso a) del artículo 103 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar del señor Víctor A. Litter la donación de su biblioteca particular, integrada por unos siete mil (7.000) volúmenes especializados en diversas ramas de las humanidades, con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.
ARTICULO 2°.- Agradecer al señor Litter la significativa donación efectuada a esta Facultad.
ARTICULO 3°.- Regístrece, comuníquese, notifíquese al Departamento de Contaduría y siga a la Biblioteca Central a sus efectos y confección del correspondiente i nventario.

Resolución N° 692

[Firmado] Angel A. Castellán
Decano

María Rosa Labastié
Secretaria Asuntos Académicos

Resolución del Decano, doctor Angel A. Castellán, N° 692. 30-7-1971. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Eduardo Casanova

Buenos Aires, 6 de julio de 1972

Expte. 833.381

VISTO la resolución N° 374 dictada por el Decanato el 21 de junio último, ad-referendum de este Cuerpo.

EL CONSEJO ACADÉMICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 374/72, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Artículo 1°.- Aceptar del señor Director del Museo del Pucará de Tilcara (Jujuy) doctor Eduardo Casanova, la donación de libros y folletos sobre arqueología y materias afines, mobiliario integrado por una biblioteca, un escritorio, un sillón y una estantería de madera, con destino a la Biblioteca del Museo del Pucará de Tilcara.

Artículo 2°.- Agradecer al Doctor Eduardo Casanova tan significativa donación a esta Facultad.

Artículo 3°.- Designar a la señora Directora de la Biblioteca Central, profesora Marta Molteni de Kurokawa, para proceder a la recepción, del material bibliográfico donado y su catalogación.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Departamento Contable y pase a sus efectos a la Biblioteca Central."

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Departamento Contable y pase a sus efectos a la Biblioteca Central."

Resolución N° 424

[Firmado] Antonio E. Serrano Redonnet
Decano

Arturo Berenguer
Secretario Asuntos Académicos

Resolución del Consejo Académico N° 424. 6-7-1972 (En: B.C: Documentos de la Biblioteca)

REVISTAS

Denominación Tilcara	553 números
Donación E. Casanova	402 números
Donación F. Márquez Miranda	5 números
Total	960 números

FOLLETOS

Denominación Tilcara	67 ejemplares
Donación E. Casanova	438 ejemplares
Donación F. Márquez Miranda	34 ejemplares
Total	539 ejemplares

LIBROS

Denominación Tilcara	5 piezas
Donación E. Casanova	55 piezas
Donación F. Márquez Miranda	23 piezas
Donación Litter	3 piezas
Total	86 piezas
Total de piezas recibidas en diciembre/73	*1.585* piezas

[Firmado] Isabel del Carmen Aramayo
a/c Biblioteca

Detalle de piezas bibliográficas recibidas diciembre/73. Tilcara, febrero de 1974 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Eneas Italo Argentino Ravicini

Buenos Aires, dic. 1983

Expte. 855.216

VISTO la nota presentada por la Sra. Leonor Carlota La Grada de Ravicini mediante la cual ofrece en donación la biblioteca particular de su extinto esposo Dr. Eneas Italo Argentino Ravicini, y

CONSIDERANDO

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 16 del actual

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires acepte la donación "Dr. Eneas Italo Argentino Ravicini" consistente en tres muebles biblioteca, ficheros y libros, cuya nómina se acompaña, ofrecida por la Sra. Leonor Carlota La Grada de Ravicini, con destino a la Biblioteca Central, valor estimativo $a 350.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta mil).
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Biblioteca Central y a la Dirección General de Coordinación Técnica y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

Resolución (C.A.) N° 789

[Firmado] Antonio R. Serrano Redonnet
Decano

Resolución del Consejo Académico N° 789, diciembre de 1983 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Donación Alfredo F. M. Ragucci

De mi consideración:

La presente tiene por finalidad hacer de su conocimiento la voluntad del señor Leandro H. Ragucci para donar a esta Facultad la biblioteca que perteneciera al doctor Alfredo F. M. Ragucci (ex Director Nacional de Información Parlamentaria del H. Congreso de la Nación). La misma cuenta con aproximadamente 4.000 volúmenes especializados en Historia, Filosofía, Estética, Ciencias Políticas y Sociales, Antropología y Literatura.

Dada la magnitud y calidad de esta donación, que incluye además de colecciones de revistas y diarios, es que solicito a usted tenga a bien arbitrar los medios necesarios para llevar a cabo el inventario y tasación de dicha donación.

De acuerdo a lo expresado por el donante, las obras correspondientes a la especialidad de Arte se destinarán a la Biblioteca del Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, y las demás de acuerdo a sus temáticas, serán distribui-

das en las bibliotecas de los otros Institutos y Centros de esta Facultad. Las tareas previstas pueden incluir una evaluación del estado de conservación de las obras, así como cualquier otra información que usted considere oportuna.

La biblioteca se encuentra en Av. Rivadavia 4060 - P.B. "A"

Saludo a usted atentamente

[Firmado] Luis A. Yánes
Decano

Nota del Decano, doctor Luis A. Yanes a la Directora Marta Molteni de Kurokawa, 6-6-1990 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

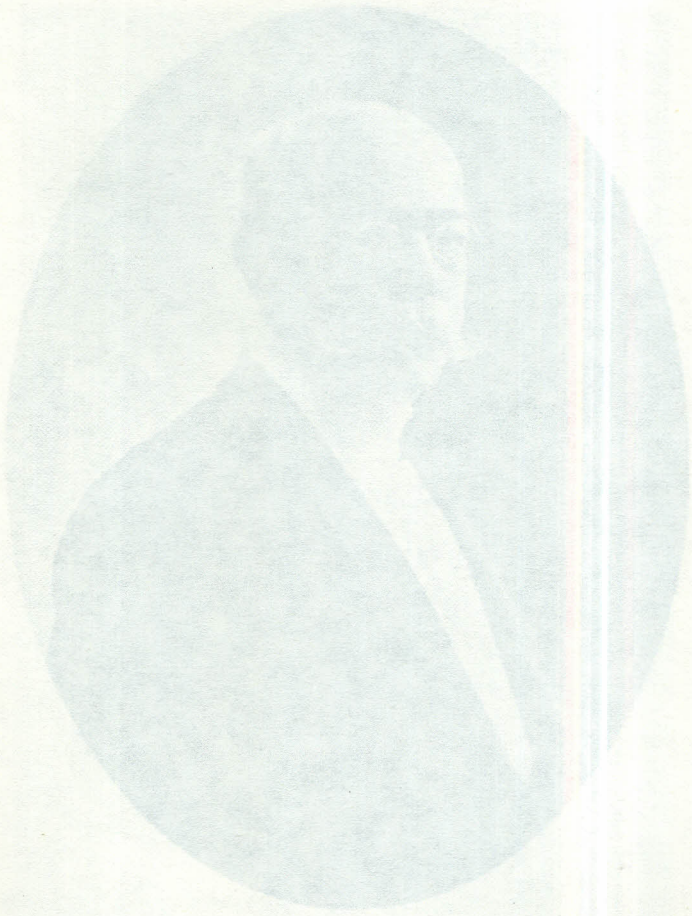

Ilustraciones

Las Grandes Donaciones Hasta 1930

Baldmar F. Dobranich

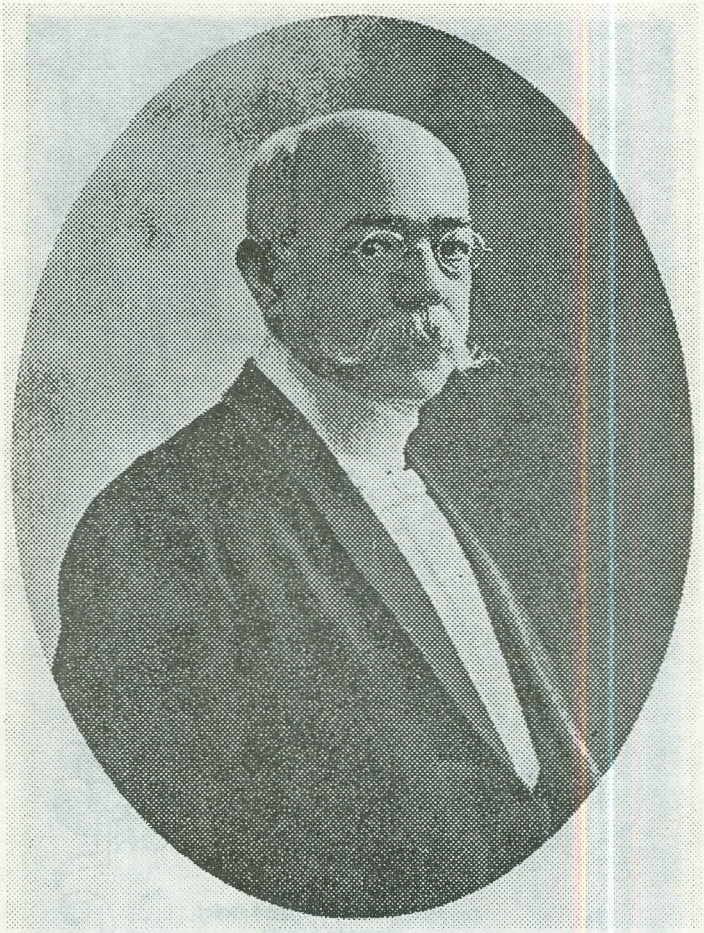

FUENTE:

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Homenaje a la memoria de Don Baldmar F. Dobranich, con motivo de la solemne inauguración de su biblioteca donada a la Facultad de Filosofía y Letras el 9 de septiembre de 1922. Buenos Aires, Imprenta Juan H. Kidd, 1922.

Las Grandes Donaciones Hasta 1930

La Biblia de Ferrara

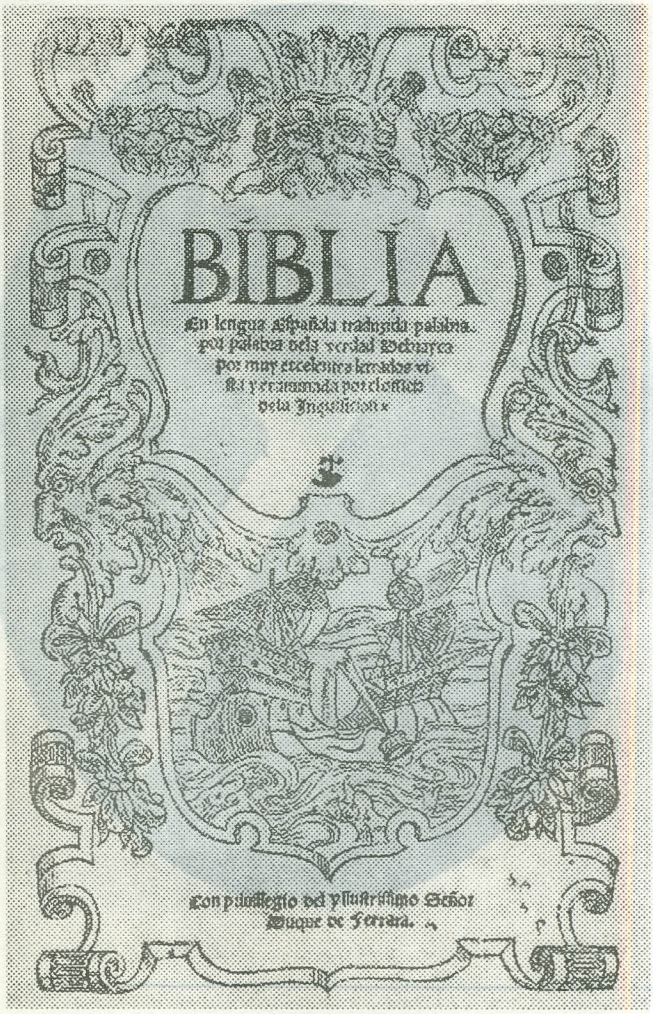

FUENTE:

RICCI, Clemente. *La Biblia de Ferrara.* Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1926 (F.F. y L. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, XXXV).

Las Grandes Donaciones Hasta 1930

La Biblia de Ferrara

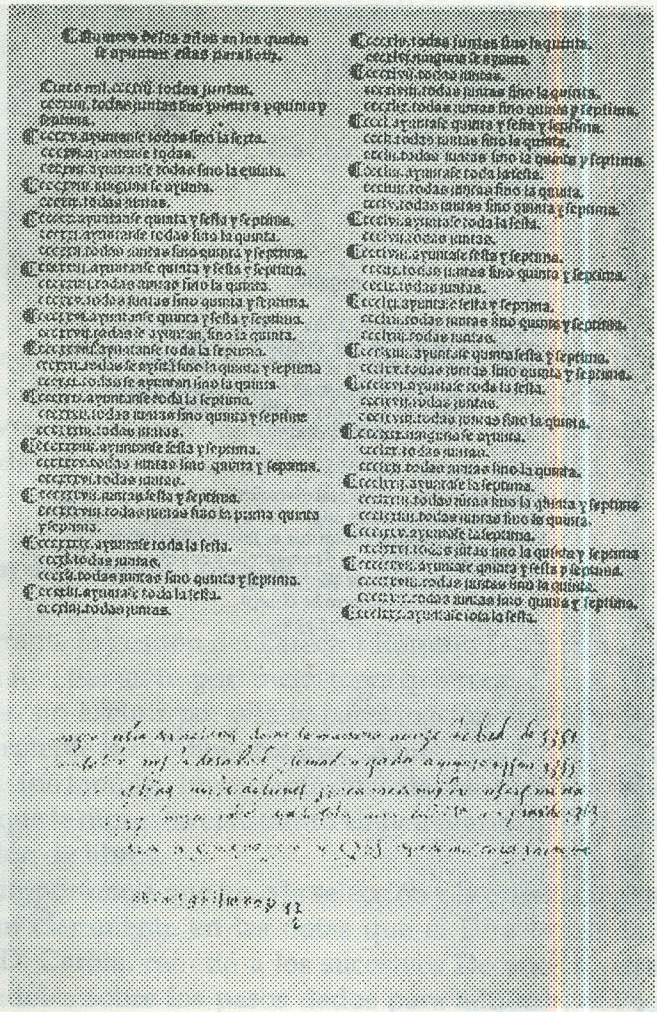

FUENTE:
RICCI, Clemente. op. cit. p. 48.

Las Grandes Donaciones Hasta 1930

La Biblia de Ferrara

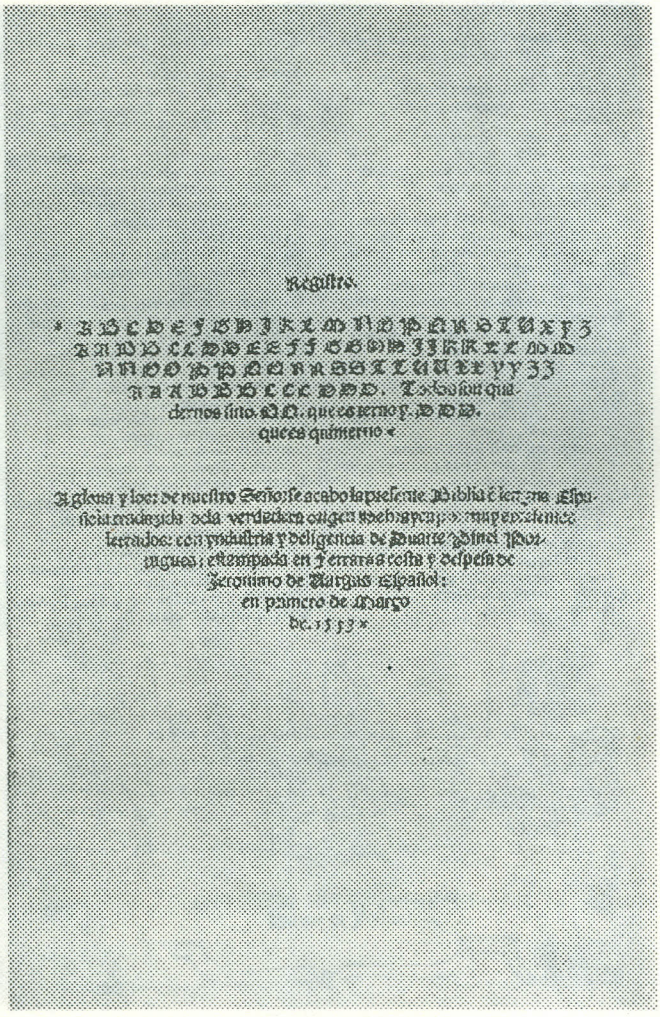

Registro.

A gloria y loor de nuestro Señor se acabo la presente Biblia en lengua Espa-
ñola traduzida de la verdadera origen Hebrayca por muy excelentes
letrados: con ynduſtria y deligencia de Duarte Ydinel Por-
tugues: estampada en Ferrara a costa y despesa de
Jeronimo de Vargas Español:
en primero de Março
de. 1553.

Fuente:
RICCI, Clemente. op.cit. p. 49.

IV
PROCESOS TECNICOS

Selección

Por ser la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras una biblioteca universitaria, la selección del material bibliográfico tuvo en ella como objetivo fundamental servir al estudio e investigación de las materias que se cursaban en la Facultad.

Dirección de Rómulo D. Carbia

Durante la gestión del Director Rómulo D. Carbia, el proceso de selección fue, por su importancia, tarea que recayó en el Director de la Biblioteca, sin excluir por ello la participación del resto del personal, particularmente la del Bibliotecario. La intervención de la Comisión de Biblioteca fue también importante durante este período, en virtud de la facultad que le otorgaba el Estatuto Universitario de 1885 en materia de adquisición de libros.

La importancia que tuvo la selección y la orientación que se le dio se reflejan claramente en las notas que el Director de la Biblioteca, Rómulo D. Carbia, remitió a los sucesivos Decanos a partir de 1915, informándoles sobre los pasos dados para adquirir, por los procedimientos habituales de compra, canje y donación, obras adecuadas al quehacer de la Facultad. En todas, el alumno aparece como el usuario principal al que van dirigidos todos los afanes de la Biblioteca.

De estas notas se desprende que su primera preocupación fue completar obras incompletas y adquirir otras que faltaban, pero que reputaba imprescindibles, como las obras de Sarmiento y el Diccionario

Enciclopédico Hispano-Americano. En 1915 cuando recién se había hecho cargo de la Dirección interina, informaba al Decano Rodolfo Rivarola en tal sentido. "Las adquisiciones, en los dos meses que estoy a cargo de la Biblioteca, alcanzan a 160 obras de filosofía, literatura de la Europa Meridional, gramática griega, biología, historia americana, etc. /.../ He completado la adquisición de obras nuevas, la integración de otras truncas, entre ellas el Diccionario del Doctor Calandrelli, del que sólo había cinco tomos; el diario de sesiones de ambas Cámaras del Congreso, detenido en 1908, etc."[77]

A partir de 1916, la selección de obras comenzó a sistematizarse. En ese año, Carbia comunicó al Decano Rivarola la preparación de un plan de adquisiciones para el futuro, destinado a atender fundamentalmente las materias más descuidadas: "la Literatura de la Europa Meridional, la Castellana, la Argentina, la Biología, etc." [78] En 1918 pudo informar que, de acuerdo con el plan que era de conocimiento del Decano -lo que hace suponer que la propuesta hecha en 1916 había sido aprobada y estaba en ejecución-, había "robustecido principalmente con obras de producción moderna todas las secciones que integran la Biblioteca".[79]

El procedimiento para la selección se fundó, en primer lugar, en la información que anualmente debían pasar a la Biblioteca los profesores de cada materia acerca de los libros cuya adquisición consideraban necesaria para el desarrollo de sus respectivos programas. En el año 1904, se les requirió a los profesores sólo un listado de diez obras. Más adelante, no existió límite en cantidad respecto del pedido.

La información del cuerpo docente no llegó siempre a la Biblioteca con la regularidad que era de esperar. Hay un buen número de quejas en este sentido registradas por el doctor Rómulo D. Carbia ante los Decanos de la Facultad. En 1923, por ejemplo, lo hizo ante el doctor Ricardo Rojas, agregando, al mismo tiempo, la observación acerca de que la falta de comunicación "crea problemas con los alumnos a los que no es posible satisfacer respecto de obras fundamentales para sus estudios" e insistiendo en la conveniencia de que, antes de que termine el ciclo de exámenes o a más tardar antes del 31 de marzo del año pró-

[77] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915. (En: A.G. FFL. B-5-7, 5).

[78] Nota, ibidem. 28-4-1916 (En: A.G. FFL. B-5-7, 6).

[79] Nota, ibidem. 10-3-1918 (En: A.G. FFL. B-5-7, 8).

ximo, se cumpla con la remisión de la lista del caso, "de modo que la Biblioteca puede adquirir en tiempo los libros necesarios, encargándolos en Europa cuando las librerías de Buenos Aires no los posean".[80]

El estudio de los ofrecimientos hechos por editoriales y librerías de la ciudad de Buenos Aires y de otras del país y de las existencias en plaza de obras de interés para la Facultad fue otro de los modos de selección que utilizaron los Directores de la Biblioteca. En punto II, (p. 142) figura la nómina de las empresas de esta naturaleza, tomadas algunas del Inventario de Adquisiciones confeccionado a partir de 1916, en las que se compraron numerosas obras del fondo bibliográfico de la Biblioteca, la mayoría, sin duda, a partir del estudio de sus respectivos catálogos.

El conocimiento de las obras que se editaban en el exterior fue objeto también de una amplia y profunda investigación que, con tal fin, organizó la Biblioteca mediante el establecimiento de contactos con las bibliotecas nacionales de otros países y las instituciones educativas de similar nivel y orientación que las de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, así como con las librerías y editoriales para la remisión de catálogos y bibliografías.

La información se requirió en la América española y en Europa, por correspondencia, y personalmente, por medio del mismo Director de la Biblioteca y por intermedio de un comisionado.

El Decano Ricardo Rojas fue informado, en 1924, que se había abierto trato con las más importantes librerías de las capitales de los países hispano-americanos y que, de todas partes, se habían recibido "satisfactorias comunicaciones en cuanto se relaciona a las facilidades para proveer a la Biblioteca de los libros de referencia".[81] Del mismo modo se había procedido con los grandes centros editoriales de América, "con el fin de conocer las principales publicaciones literarias, históricas y filosóficas que se relacionan con los estudios de esta Casa, y de las que rara vez llegan noticias exactas a nuestro país".[82]

En 1925, Carbia hizo conocer al Decano Coriolano Alberini que las gestiones que había iniciado ante los Directores de las bibliotecas

---

[80] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 6-12-1923 (En: A.G. FFL. B-5-7, 48)

[81] Nota, ibidem. 28-4-1924 (En: A.G. FFL. B-5-7, 51).

[82] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 30-7-1924. (En: A.G. FFL. B-5-7, 60).

nacionales de América, "para obtener la remisión de obras y conocer las últimas publicaciones literarias, filosóficas e históricas de cada país",[83] estaban teniendo éxito, de lo que era una muestra el envío que había hecho la Biblioteca Nacional de Chile.

También de la época del Decano Ricardo Rojas es el envío del señor Carlos A. Palacios, ex jefe de sección del Archivo General de la Nación, como comisionado honorario en Europa, para vincular a la Facultad con sus pares europeas y con todos los centros editoriales que publicaban obras relacionadas con los estudios humanísticos. El comisionado, que fue designado por resolución del 7 de julio de 1924, emprendió viaje en agosto de ese mismo año, con el propósito de residir en Europa alrededor de cuatro años.

La misión, propuesta por el Director Carbia, estaba dirigida a mejorar la dotación de la Biblioteca Central y la de otros Institutos de la Facultad respecto de publicaciones oficiales, catálogos de librería, memorias anuales de Facultades similares a la nuestra, tesis de egresados y los programas de los cursos que se dictaban en ellas. Asimismo se trataba de lograr un contacto directo de la Biblioteca con las editoriales, sin intervención de los libreros de Buenos Aires, a fin de abaratar el precio de las compras.

En 1925 el Director Carbia anunciaba el éxito que esta misión tenía en su cometido, puesto que "muchas Facultades similares del Viejo Mundo nos envían ya sus publicaciones oficiales, con la misma puntualidad que las librerías de Italia, Francia, España y Alemania, visitadas por el indicado caballero, remiten desde este año sus catálogos y bibliografías".[84] Entre las primeras piezas de bibliografía que Palacios remitió en el mismo año figuraban el nuevo Estatuto de la Universidad de Roma (1925), el reglamento general universitario más actualizado (abril de 1924) y el "Catálogo de catálogos del libro italiano", calificado por Carbia como "la publicación bibliográfica más útil y apreciada de cuantas se editan en Italia." [85]

En 1927, el señor Palacios envió un informe detallado sobre los resultados de la misión que la Facultad le había encomendado y que

---

[83] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Coriolano Alberini. 29-12-1925 (En: A.G. FFL. B-5-7, 81)

[84] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Coriolano Alberini. 29-12-1925 (En: A.G. FFL. B-5-7, 81).

[85] Nota, ibidem. 30-7-1925 (En: A.G. FFL. B-5-7, 72).

había realizado en Italia, Francia y España. Había establecido, según este informe, vínculos con la Universidad de Roma y la Facultad de Letras de Milán, en Italia; con la Facultad de Letras de París, en Francia y con la Universidad de Madrid, en España. De la Facultad de Letras de París obtuvo el compromiso de la remisión de las tesis de sus egresados y la inclusión de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires en la oficina de canjes con el extranjero que dependía del Ministerio de Instrucción Pública francés. La Universidad de Madrid, por su parte, se comprometió a remitir las publicaciones del Centro de Estudios Históricos y la Revista de Filología. En los tres países, las gestiones con los libreros tuvieron también un inmediato y satisfactorio resultado.

Al elevar el informe, el Director Carbia dejó constancia de que "el señor Palacios ha cumplido ampliamente con su cometido, y que, a consecuencia de sus gestiones y buenos oficios, no sólo numerosas universidades europeas nos envían sus publicaciones, sino que no ha quedado librero importante de los países latinos por él visitados, que no nos hagan llegar sus catálogos y folletos destinados a dar a conocer las más recientes ediciones de obras de carácter humanístico." [86]

En 1926, a propuesta del mismo Director de la Biblioteca, la Facultad tomó la decisión de reforzar la acción desarrollada por el señor Carlos A. Palacios, con el objeto, en esta oportunidad, de apoyar la labor de investigación que se cumplía en los diversos seminarios que funcionaban en ella. La misión fue encomendada al doctor Rómulo D. Carbia con el fin de "atender los pedidos de obras magistrales que hacen los señores profesores y de dotar a la Biblioteca de un material de facsímiles y códices",[87] que no podían adquirirse en nuestro medio.

Carbia, que se trasladó a Europa sin más remuneración que su sueldo, debía nombrar agentes de librería y corresponsales bibliográficos en los principales centros para encargarles, a los primeros, la información periódica sobre la aparición de obras de carácter humanístico y la remisión de aquéllas que fueran de difícil adquisición en Buenos Aires y, a los segundos, el contacto con las más importantes Universidades europeas y el envío, también periódico, de "boletas bibliográficas con noticias de códices raros, obras curiosas, etc. del Nuevo Mundo".[88]

---

[86] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Coriolano Alberini. 23-12-1927 (En: A.G. FFL.)

[87] A. del C.D. t. IV. 330 s.o., 22-6-1926. p. 26-27.

[88] Idem.

El asesoramiento que el Director de la Biblioteca prestó a las autoridades de la Facultad en los casos de ofrecimiento de obras para su adquisición es una manifestación más de la tarea de selección que ellos realizaban. Rómulo D. Carbia intervino en tal sentido respecto de la biblioteca del profesor Carlos Morel, ofrecida en venta por su viuda después de su fallecimiento ocurrido en 1922 a la Facultad y al Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la ciudad de Buenos Aires, que estaba interesado en la compra.

El consejo de Carbia fue preciso. El contenido de la colección bibliográfica era de interés relativo para los estudios de la Facultad; faltaban en ella, con raras excepciones, grandes obras y su compra, a elevado precio, era inconveniente en un momento en que se necesitaba acrecentar el haber de las secciones de la Biblioteca de mayor movimiento permanente. Finalmente, después de dejar bien sentado su criterio de que, en esta adquisición compartida, la Facultad debía reservarse el derecho a la primera selección, estimó que "de la biblioteca Morel se podría incorporar a la Biblioteca de la Facultad, toda la sección dantesca y un número regular de obras de no muy corriente adquisición en plaza".[89]

No fueron ajenos a la selección algunos inconvenientes derivados de las condiciones académicas de la mayoría de los alumnos, en su carácter de principales usuarios de la Biblioteca que terminaron por desviar la tarea hacia adquisiciones que no eran consideradas, precisamente, las más adecuadas para el nivel de estudios a las que estaban destinadas.

Por supuesto que la información sobre este asunto procede del Director Carbia, quien puso en conocimiento de esta situación a los Decanos de turno, con no disimulada preocupación. En la memoria de 1919, dejó constancia de que "los alumnos de la Facultad casi no leen otras obras que las escritas en castellano", aún los que concurrían a la Biblioteca para prepararse en Literatura de la Europa Meridional, quienes, dice Carbia, "solicitan las obras maestras de la literatura francesa, por ejemplo, no en su idioma original, sino en su versión castellana", ocurriendo lo mismo "con la mayoría de los libros cuyo texto princeps está en una lengua que no es la nuestra".[90] Consecuencia lamentable para la Dirección de la Biblioteca es que ésta "se ve obligada,

[89] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas (En: A.G. FFL. B-5-7, 21)

[90] Nota, ibidem. dic. 1921 (En: A.G. FFL. B-5-7, 16).

muy frecuentemente, a adquirir malas versiones castellanas -que, por otra parte, son las únicas que corren- de obras cuyo idioma original debiera ser accesible a un estudiante universitario".[91] En la misma memoria y aún con mayor preocupación, puso también de manifiesto la actitud de rechazo de un gran número de alumnos, "salvo honrosas excepciones" dice, de las obras fundamentales que incluyen las bibliografías de las asignaturas del plan de estudios de la Facultad. Manifiestan, agrega, que ellos "buscan compendios o pequeñísimos manuales y no trabajos voluminosos y pesados".[92] Lo que no dice Carbia, aunque esto también es de descontar, es que esta actitud debió haber pesado en los planes de adquisiciones de la Biblioteca.

Direcciones de Augusto Raúl Cortazar y Josefa E. Sabor

En la epoca de los Directores Augusto Raúl Cortazar y Josefa Emilia Sabor la selección adquirió una relevancia especial entre las actividades de la Biblioteca, concebida, organizada y ejecutada como proceso inseparable de la adquisición por compra del material bibliográfico.

En 1946, Cortazar fijó los criterios para la selección con miras a mejorar la situación existente en materia de adquisiciones:

* seleccionar lo adquirible en plaza de lo recomendado por los profesores en las bibliografías de los programas de estudio;
* completar las colecciones y obras truncas existentes;
* duplicar algunas obras y textos muy solicitados o necesarios para facilitar el préstamo;
* actualizar las existencias de diccionarios, colecciones, etc. últimamente publicados.

Sabor, en 1964, completó estos criterios con otros, como:

* el interés del mayor número de alumnos por determinados textos, tales comos los de las lenguas clásicas y los usados en primer año;
* las obras de consulta;
* la falta de una biblioteca especializada que posea el material solicitado.

---

[91] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. dic. de 1921. (En: A.G. FFL. B-5-7, 16).

[92] Idem.

Los recursos que ambos utilizaron para acceder a la información sobre las necesidades e intereses de los usuarios, los asuntos que despertaban mayores expectativas, el tipo de obras que reclamaban y las posibilidades de satisfacer las demandas no difirieron en mucho a los utilizados por Rómulo D. Carbia en su momento: consulta de las bibliografías de los programas de estudio, examen de los catálogos y bibliografías que obraban en la Biblioteca, gestiones en librerías y editoriales del país y del extranjero. Con todo, en los períodos en que ocuparon la Dirección de la Biblioteca Central, Augusto Raúl Cortazar y Josefa Sabor se produjo una intensificación de las actividades cumplidas en este sentido, a las que se les dio una atención preferente. A la consulta de los programas de estudio, que como siempre llegaban tarde o no llegaban para realizar las compras con la debida anticipación, agregaron la vinculación y las entrevistas con los profesores para ofrecerles colaboración y solicitar consejo; a las comunicaciones escritas con libreros y editorialistas argentinos y del extranjero, las visitas personales con el fin de obtener periódica y puntualmente los catálogos y boletines bibliográficos. Tuvieron en cuenta, además, los anuncios y reseñas de los diarios importantes y los pedidos y sugestiones de los propios lectores gracias a los encargados de la sala de lectura y de la oficina de préstamos.

La innovación más notable que introdujeron fue haber encarado el proceso de selección como tarea diferenciada de la actividad directiva y haber representado este criterio en una nueva organización y en la creación de nuevos instrumentos de trabajo. En este aspecto, como en otros, a ellos se debió la tecnificación y la modernización de la selección.

En 1949, ante el aumento significativo de los fondos para la adquisición, Cortazar planificó la creación de una verdadera sección destinada a la selección y adquisición. Josefa Emilia Sabor, en 1963, puso en cambio la organización y el cumplimiento de las tareas de seleccionar y adquirir bajo la dependencia del servicio de referencia, por entender que éste era el que estaba más capacitado para hacerlo por su contacto directo con el público.

En cuanto a los instrumentos de trabajo, Cortazar organizó en 1948 un fichero de selección, en el que figuraba una ficha por cada obra seleccionada. La finalidad era confrontar las fichas con los catálogos de la Biblioteca para ver si la obra existía o no en las bibliotecas de la Facultad y en caso de colecciones o series, qué volúmenes había. Una vez que la selección pasó a depender del servicio de referencia se formaron en él dos ficheros, el de desiderata (obras seleccionadas) y el de adquisiciones en trámite, a los que se sumó el de adquisiciones recientes después de 1965.

Dirección de Marta Molteni de Kurokawa

Durante la gestión de la Directora Marta Molteni de Kurokawa, el ajuste de los procesos de selección y adquisición estuvo orientado a alcanzar la más alta eficacia ante la copiosa demanda de material bibliográfico. La Biblioteca Central registró en esos momentos un elevadísimo número de usuarios procedentes del mayor número de carreras que tuvo la Facultad, algunas de las cuales -Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación- se caracterizaron precisamente por su abundante población estudiantil.

El establecimiento de un orden de prioridad de las exigencias, la búsqueda de soluciones cuando la Biblioteca Central no podía satisfacer los pedidos y la atención preferente que se daba a las sugerencias del público, fueron buenos medios para obtener resultados positivos.

Catalogación

Situación hasta 1930

La información que existe sobre el procedimiento técnico de la catalogación durante la época en que fue Director de la Biblioteca Central Antonio Porchietti se reduce a muy pocos datos: el uso del término en dos documentos y la existencia de un tomo del primer catálogo de la Biblioteca, impreso en 1912.

En la memoria de la Facultad del año 1910 consta que la Biblioteca había catalogado durante el año transcurrido 377 volúmenes y en el inventario que el doctor Carbia puso en conocimiento del Decano Rodolfo Rivarola por nota del 7 de abril de 1915 figuran como "volúmenes catalogados: 9.640". En esta misma nota, Carbia hizo mención también a que del período Porchietti había quedado un catálogo impreso en 1912 y unas 3.500 fichas, "pero ni uno y otras sin identificación alguna del lugar que ocupaban los libros".

Rómulo D. Carbia fue quien inició realmente los trabajos de catalogación de la Biblioteca en su dos etapas: la de confección de fichas con los asientos de las piezas catalogadas y la de confección y mantenimiento de los catálogos.

La primer tarea que se realizó fue la catalogación de cada una de las obras, consignando su indicación topográfica. En la nota del 7 de abril de 1915, tantas veces citada, Carbia dio una explicación pormenorizada del sistema que utilizó. "Ello ha sido hecho prefiriendo entre los sistemas conocidos el de armario, tabla y número de orden en

ella, indicación ésta que se efectúa con tres cifras aritméticas, que en el caso presente han sido escritas a lápiz en la carátula interior de los volúmenes y sobre una etiqueta en el reverso de la tapa anterior. La colocación de los volúmenes se ha hecho sin formar secciones por materias, pues ello, ni es práctico, ni es ya admitido por la técnica moderna. Se ha hecho excepción a esta regla con las revistas y obras en curso de publicación, las cuales hanse colocado en estantes que permiten la agregación periódica de volúmenes, sin perjudicar la indicación topográfica ya establecida de la obra a la cual se agregan. Las revistas llevan, además, dos indicaciones: una en números -que corresponde a los tomos encuadernados- y otra en letras -que corresponde a las entregas que aguardan la formación del tomo respectivo para pasar a la encuadernación".[93]

Al mismo tiempo, se inició la formación del "fichero", con fichas dobles, por autor y por materia, de diferente formato. Teniendo en cuenta que la Biblioteca tiene funciones docentes, se trató de incluir en las fichas el mayor número de datos posibles. Por lo tanto, cuando se trataba de colecciones, revistas misceláneas, corpus, etc., no figuraba exclusivamente el título general de la obra sino también el particular de cada una de las monografías o trabajos parciales que las integran.

En 1916 los ficheros de materias y de autores estaban en funcionamiento. En ellos figuraban todas las obras de la Biblioteca y todos los trabajos que incluían las revistas, anales, colecciones y antologías literarias, etc. Según los "Datos estadísticos e Inventario" para el 1° de marzo de 1918 se habían confeccionado ya 80.000 fichas por autor y por materia, habilitándose al uso del público ambos ficheros, con 40.000 fichas cada uno. Se colocaron así en condiciones de ser consultadas más de ocho mil piezas no fichadas hasta ese momento.

La importancia de este adelanto técnico fue destacado por el Director de la Biblioteca en la nota que dirigió al mismo Decano Rodolfo Rivarola el 10 de marzo de 1918. "Debo hacer notar", dice, "que el funcionamiento paralelo de las fichas de autores y de materias facilitará a los alumnos de la casa, de hoy en más, la rápida conquista de las noticias bibliográficas que necesitan para sus estudios. A ello contribuirá, poderosamente, el hecho de que en dichos ficheros estén representados, no sólo los libros sino también aquellos trabajos monográficos que han

[93] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915 (En: A.G. FFL. B-5-7, 5).

visto la luz en las revistas y periódicos cuyas colecciones la Biblioteca posee".[94] En 1924, el número total de fichas ascendía a 220.000.[95]

El primer catálogo impreso fue el "Catálogo de la Biblioteca", que data del año 1912. El contenido del único tomo que ha llegado hasta nosotros está ordenado alfabéticamente por autor e incluye todas las obras correspondientes a cada uno de ellos. Lamentablemente no figuran en el catálogo ni prólogo ni advertencias para el lector, lo que impide conocer más datos acerca de los fines, características y factura del trabajo.

En el año 1916, Carbia anunciaba ya su proyecto de preparación de un catálogo por materias, por autor y por conceptos, que sería, según manifestaba con gran satisfacción, "el primer catálogo que en el país se hace de acuerdo con las determinaciones del Congreso Bibliográfico de Bruselas".[96] Sin embargo, el proyecto recién pudo concretarse en 1927, cuando la Facultad ordenó su impresión. En 1928, se publicó el primero y único tomo -el correspondiente a las letras A-B- del "Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras", con un total de 10.602 fichas.[97]

Como en el caso del catálogo de 1912, el contenido está ordenado alfabéticamente por autor, criterio que se adoptó para hacerlo más claro a los estudiosos, aunque en las "Advertencias para el lector" se reconoce que hubiera correspondido utilizar una clasificación rigurosa por materia, más erudita. Carbia tenía previsto salvar la situación final del catálogo, con una tabla que permitiera la rápida búsqueda bibliográfica por materia, que nunca llegó a publicarse.

Sobre la importancia que la Biblioteca dio a esta obra, basta con transcribir algunos conceptos del Director de la Biblioteca expuestos en las "Advertencias". El catálogo es "un verdadero inventario de nuestro haber", que incluye obras, libros, folletos, etc. y trabajos aparecidos en revistas y publicaciones periódicas. Por eso es "un inventario de trabajos intelectuales, antes que de piezas bibliográficas".[98]

---

[94] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 10-3-1918 (En: A.G. FFL. B-5-7, 8).

[95] Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca. Clasificación sistemática del material bibliográfico; instrucciones para el uso de los ficheros. 1924. p. 3.

[96] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 28-4-1915 (En: A.G. FFL. B-5-7, 6).

[97] Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca. p. 97.

[98] Universidad Nacional de de Buenos Aires. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1928. t. I.

En 1929, el Consejo Directivo autorizó al Decano Emilio Ravignani a imprimir, además, un catálogo complementario de las obras existentes en las bibliotecas especiales que están al servicio inmediato de los institutos y gabinetes y en sus propios locales. Sin embargo, no hay ningún dato de que el trabajo autorizado se haya concretado.

Situación posterior a 1930

Al Director Augusto Raúl Cortazar se debió la tecnificación y la modernización de los procesos técnicos de la Biblioteca Central, al adoptar normas de carácter internacional que regían en las más importantes bibliotecas del mundo.

La modificación no fue brusca. Consciente de las limitaciones que tenía la Biblioteca Central, por escasez de personal y de recursos económicos fundamentalmente, emprendió la renovación con prudencia, provocando cambios paulatinos que armonizaran con lo que estaba en vigencia para no perturbar a los empleados y al servicio. Cortazar pensaba que la tarea era muy amplia, pues debía abarcar toda la red bibliotecaria de la Facultad.

En materia de catalogación, que para él era el núcleo de los procesos técnicos, su criterio era adoptar un código de los consagrados y universalmente reconocidos, como los de la Biblioteca Apostólica Vaticana y la American Library Association. La toma de decisión quedó postergada por la coincidencia con el estudio comparativo de los ocho códigos de catalogación más aplicados y prestigiosos que estaba realizando el Instituto Bibliotecológico, en el que participaba como Director de la Biblioteca Central junto con el Vicedirector, del que saldrían las normas que habrían de regir en todas las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires.

La renovación insumió los siguientes pasos:

* "conocimiento, estudio e implantación de normas internacionales;
* capacitación previa del personal;
* creación e implantación de diversos elementos, servicios y secciones, como por ejemplo: catálogo sistemático de materias; catálogo topográfico; catálogo centralizado de la Facultad; sección de publicaciones periódicas;
* tecnificación de muchos procesos;
* determinación de normas complementarias de catalogación, con sus ejemplos
* recatalogación de publicaciones de la Facultad y de tesis

* actualización del catálogo centralizado
* unificación de encabezamientos en el catálogo alfabético" [99]

Para unificar el procedimiento Cortazar estableció detalladamente cómo se debía catalogar, los distintos tipos de fichas a confeccionar, los catalógos que se debían formar y la relación de pertenencia entre las fichas y los catálogos.

Los elementos normativos que se tuvieron en cuenta en todo el trabajo fueron: las "Normas para la Catalogación de impresos de la Biblioteca Apostólica Vaticana", que se adoptaron, y el "Catálogo" de la Library of Congress y sus suplementos, que fue fuente de consulta ineludible en la labor diaria.

Todo ello lo volcó en resoluciones que eran no sólo el producto de su propio conocimiento y criterio sino también de la experiencia que habían ido adquiriendo los catalogadores a través del trabajo cotidiano, el intercambio de ideas y la práctica de las reuniones. La uniformidad de criterios en materia de catalogación, la mejor coordinación de las funciones, el interés por los temas tratados y la redacción de normas complementarias y supletorias de las normas internacionales en uso, fueron las ventajas que se obtuvieron de la metodología que Cortazar aplicó en la tecnificación del proceso de catalogación. Las "Normas Complementarias", de carácter interno, se elaboraron como una adaptación de las normas internacionales a las modalidades y características propias. Pasadas a máquina, con sus ejemplos, constituyeron un elemento de consulta valioso para los codificadores.

La tarea comenzó con la catalogación del material recientemente ingresado. Para 1946, todo lo adquirido en 1945 había sido catalogado con aplicación de las normas internacionales que la Biblioteca había comenzado a aplicar en la medida que sus condiciones lo permitían. Al mismo tiempo, se inició la recatalogación de las publicaciones periódicas, en la que se aplicaron las mismas normas que en la catalogación de obras. A partir de 1947, a medida que se confrontaba lo que se iba a incorporar con los catálogos existentes, se rehicieron de acuerdo con las normas de catalogación todas las fichas anteriores a 1946, año en que empezaron a aplicarse integralmente dichas normas. En el mismo año 1947, la recatalogación de las publicaciones periódicas había adelantado mucho, aunque aún no se habían podido catalogar todas las colecciones,

[99] Memoria de la Biblioteca Central, año 1949 p. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

y se habían formado ya los tres ficheros de revistas: el alfabético general; las secciones alfabética, por materias y por países, en el catálogo sistemático y el de control diario de recepción de revistas. Asimismo había comenzado la catalogación analítica de artículos de revistas, que se efectuó con respecto a las colecciones que ya se desplegaban, a las que se agregaron aquellas de especial interés que justifique la tarea. En 1948 se recatalogaron y clasificaron las publicaciones de la Facultad y las tesis, tarea que más tarde se ampliaría a las obras antiguas. En 1949, el trabajo se encontraba prácticamente concluido.

Al mismo tiempo, se había cumplido el plan de Cortazar respecto de los catálogos, que incluía:

* la renovación total del fichero alfabético por autor;
* la transferencia del catálogo alfabético existente al nuevo catálogo sistemático de materias, previa clasificación;
* la organización del catálogo sistemático por materias;
* la transferencia de las antiguas fichas del catálogo de materias para formar el catálogo topográfico;
* la formación del catálogo topográfico;
* la renovación del catálogo centralizado;
* la formación de un fichero especial sobre identidad de los autores;
* la formación de un catálogo bibliotecológico

La renovación del catálogo alfabético preveía la revisión total de las casi 200.000 fichas que lo componían y la unificación de los encabezamientos, en los que había una gran disparidad. Para 1950, Cortazar pudo informar que el resultado de este trabajo era plenamente satisfactorio.

La formación del catálogo topográfico, que reproduce en el orden de sus fichas el que tienen los libros del estante, resultaba imprescindible para la realización del inventario general, tarea que también había emprendido Cortazar. Confeccionado con las fichas del viejo fichero por materias, para 1947 estaba al día.

El fichero bibliotecológico estaba destinado especialmente a los alumnos de la carrera de bibliotecarios, aunque era también de uso general. Estaba organizado según el sistema "diccionario" para que sirviera de modelo a los estudiantes de la especialidad. Comprendía unas 2.000 fichas aproximadamente.

Sobre el catálogo centralizado, ver punto VI, p. 300.

En 1949, Cortazar podía afirmar que había logrado los objetivos que como Director se había propuesto alcanzar respecto de la catalogación: "que el personal adquiriera no sólo conciencia del problema sino capacidad para resolverlo; que la Biblioteca contara con los elementos

de estudio y consulta; que se aplicaran normalmente y en todo su alcance las normas internacionales de catalogación; que la tarea y la supervisión engranaran en el conjunto de trabajos internos sin entorpecer el avance general; que la experiencia nos indicara las adaptaciones convenientes". [100]

La Directora Sabor perfeccionó y profundizó el proceso de catalogación realizado por la Biblioteca Central en la época del profesor Cortazar. Contó para ello con un equipo de jóvenes diplomados de la carrera de bibliotecarios, que poseían conocimientos, capacidad e interés en la labor que efectuaban, lo que permitió llevar adelante la consumación de la tecnificación y modernización de la Biblioteca Central.

Hasta 1964, las normas que regían la labor catalográfica de la Biblioteca fueron las mismas que había adoptado Augusto R. Cortazar. Con posterioridad, se utilizaron las anglo-americanas, no muy diferentes de las vaticanas, que fueron publicadas en ese entonces en español.

Clasificación

Epoca del Director Carbia

Como en el caso de la catalogación, la clasificación del haber bibliográfico de la Biblioteca se realizó a partir de la Dirección del doctor Rómulo D. Carbia. De la época de Antonio Porchietti, la única alusión a este procedimiento técnico es la del Decano Norberto Piñero en la reseña que hizo, en el año 1906, con motivo de la presentación de su renuncia al Decanato. "Los libros", dijo, "están clasificados según el sistema decimal"[101], pero ninguna de las fuentes contemporáneas ni posteriores corroboran este dato. Por el contrario, Rómulo D. Carbia no perdió oportunidad de dejar aclarado que nada se había hecho hasta su acceso al cargo de Director de la Biblioteca, en materia técnica. Precisamente en la introducción del folleto "Clasificación sistemática del material bibliográfico; instrucciones para el uso de los ficheros", que la Biblioteca publicó en 1924, dice: "Cuando el actual Director se hizo cargo de ella, en los primeros días del mes de febrero de 1915, el haber bi-

---

[100] Memoria de la Biblioteca Central, año 1949. p. 9 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

[101] A. del C.D. t. I. 69 s.o. 16-3-1906. p. 181.

bliográfico era sólo de 12.000 piezas, poco más o menos, todas las cuales carecían de fichero y hasta de la más elemental organización técnica".[102]

Los trabajos de Carbia en relación con la clasificación demuestran un concepto claro respecto de los objetivos y funciones que tenía la dependencia a su cargo. Como en otros aspectos de su trabajo prevaleció, sobre los conocimientos y las prácticas técnicas aceptadas en el orden internacional, la idea de que todo lo que se hiciera en la Biblioteca debía conducir a apoyar la labor docente y de investigación de la Facultad y a facilitar los estudios de los alumnos e investigadores, que eran sus usuarios.

Este modo de concebir sus funciones, se puso de manifiesto en tres aspectos de la tarea de clasificación: en la adopción de un sistema de clasificación "que se aleja un poco del modelo clásico en particular"[103]; en la confección de un fichero de materias sistemático e integral y en la difusión del sistema de clasificación elegido y de las instrucciones para el uso de los ficheros, mediante la publicación de un folleto específico.

El sistema de clasificación se basó sobre el plan de estudios de la Facultad, "rotulando los grandes conjuntos bibliográficos con el título de cada una de las materias que son motivo de enseñanza en el establecimiento, y agregando a las piezas bibliográficas propias, todos aquellos otros que, por cualquier razón, pueden suministrar elementos accesorios en el estudio de los problemas de la especialidad fundamental".[104]

El fichero integral y sistemático por materias, que se entregó para su uso al público en 1924, tenía como objetivo "dar a los alumnos el mayor conjunto de materiales bibliográficos para cada uno de los asuntos que son motivo de estudio especial de la casa".[105]

Para el Director de la Biblioteca, este fichero, clasificado en la forma antedicha, tenía indudables ventajas. En nota del mes de diciembre de 1922 dirigida al Decano Ricardo Rojas, cuando el fichero estaba aún en preparación, manifestó su confianza en que su uso "no sólo facilitará el mejor conocimiento de la bibliografía atingente a los temas de la materias que se cursan en la Facultad sino que creará al alumnado una mayor responsabilidad en cuanto hace al dominio de la literatura

---

[102] Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca Central. op. cit. p. 3.

[103] Idem, p. 5.

[104] Idem, p. 5.

[105] Idem, p. 5.

de los asuntos tratados en la cátedra, puesto que, con el mayor esfuerzo posible, puede encontrarse en condiciones de conocer no sólo la producción aparecida en volúmenes, sino hasta los simples artículos que ven la luz en las revistas nacionales y extranjeras".[106]

Las normas para el uso de ficheros, por autores y por materias, y la clasificación utilizada en este último se publicaron, también en 1924, en el folleto de la Biblioteca "Clasificación sistemática del material bibliográfico; instrucciones para el uso de los ficheros", ya citado.

El sistema puesto en conocimiento del público clasificaba el material bibliográfico en tres niveles: a) el de Sección, que correspondía a cada una de las carreras que se cursaban en la Facultad: Filosofía, Letras e Historia; b) el de las Materias, que el plan de estudios incluía en cada sección y c) el de los Estudios Especiales relativos a cada materia, que pudieran facilitar la búsqueda y la información de los alumnos.

En la sección Filosofía, las piezas bibliográficas estaban clasificadas en los siguientes rubros:

I. Introducción a la Filosofía
II. Historia de la Filosofía
III. Lógica
IV. Etica y Metafísica
V. Religión
VI. Psicología
VII. Biología
VIII. Ciencia de la Educación
IX. Sociología

En la sección Letras los rubros eran los siguientes:

I. Introducción a los estudios literarios
II. Literatura griega y latina
III. Literatura castellana
IV. Literatura argentina
V. Literatura de la Europa Meridional
VI. Literatura de la Europa Septentrional
VII. Literatura americana
VIII. Literatura oriental
IX. Filología

[106] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. dic. de 1921 (En: A.G: FFL. B-5-7, 16).

En Historia:

I. Introducción a los estudios prehistóricos
II. Antropología y Etnografía
III. Arqueología y Paleontología
IV. Historia Universal
V. Historia americana
VI. Historia argentina
VII. Historia del Arte
VIII. Geografía física universal (menos República Argentina)
IX. Geografía humana universal
X. Geografía física de la República Argentina
XI. Geografía humana argentina

Epoca del Director Cortazar

Al asumir la Dirección Augusto Raúl Cortazar mantuvo una actitud prudente ante la clasificación adoptada por su antecesor para no crear problemas en relación con lo existente. Su criterio era adoptar la clasificación decimal universal (sistema de Bruselas), porque entendía que la clasificación por materias del plan de estudios carecía de universalidad y se desactualizaba cuando cambiaba el plan.

Adoptar la clasificación decimal universal representó un serio esfuerzo de estudio del sistema y de aplicación en la Biblioteca Central. "La etapa más delicada y laboriosa es esta primera", informaba Cortazar en la memoria de 1945, "en la que se trata de adaptar una concepción universal a circunstancias determinadas que no pueden desconocerse; por ejemplo, la posibilidad de disponer de las fichas para organizar todo un catálogo sistemático; el tipo predominante de material bibliográfico; las modalidades de los alumnos y hasta la terminología propia y local de ciertas materias que no siempre concuerdan con la propia de una clasificación universal de las ciencias, etc."[107]

Conociendo cuales eran las condiciones que debe reunir un clasificador -"cultura general; compenetración con las materias que se estudian en la Facultad; visión clara del cuadro general de las ciencias, de la jerarquía y relación de sus temas fundamentales y dominio de la técnica bibliotecológica para referir cada encabezamiento a la sección

[107] Memoria de la Biblioteca Central, año 1945. p. 9 (En: A.G. FFL. C-7-4, 5).

conveniente y designarla con el símbolo propio"[108]- decidió compartir con el Vicedirector señor Blas A. Burzio, por su amplia información y vasta experiencia, la tarea de la clasificación. La incorporación en 1947 de la profesora Sara de Mundo, que respondía ampliamente a aquellas condiciones por ser graduada de la sección de Filosofía, lo llevó a encargarle la clasificación de todo lo concerniente al fichero sistemático.

La tarea consistía, por una parte, en ubicar cada ficha del catálogo por materias en la sección correspondiente y asignarle el símbolo propio y, por otra, en perfeccionar el sistema, subdividiendo cada materia de clasificación en el mayor número de secciones.

Los resultados fueron muy promisorios. En el mismo año 1947 se había hecho ya una sección del fichero de materias, lo que representaba haber intercalado 50.000 fichas y se habían subdividido numerosas secciones de clasificación. En 1948, la clasificación del material ingresado se hacía con regularidad y se había perfeccionado la clasificación mediante el desglose de secciones nuevas en los asuntos en que el material de la Biblioteca era muy abundante: literatura latina y literatura griega, por ejemplo. En 1949 se llegó al máximo de las fichas clasificadas; del material existente se habían incorporado al catálogo sistemático 100.000 fichas, con su símbolo correspondiente, ordenadas alfabéticamente en su respectiva sección. Para 1950 se había incorporado la casi totalidad de las fichas del catálogo sistemático, lo que redundaría en el mejoramiento del servicio.

Sin embargo, la creación más importante en el proceso técnico de la clasificación fue para Cortazar la confección de un índice alfabético de materias y temas que llegó a contar con 3.000 fichas alfabéticas y 800 secciones -materias, temas principales, géneros o períodos- que ocupaban tres gavetas del fichero sistemático. Pasadas a máquina estas fichas, encuadernadas, constituyeron un elemento útil para la clasificación por su fácil manejo. El Indice Alfabético de Materias y Temas y las Normas Complementarias para la Catalogación se convirtieron en los elementos normativos propios de la Biblioteca Central que, sin apartarse de las normas internacionales, reflejaban las modalidades particulares de la Biblioteca.

[108] Memoria de la Biblioteca Central, año 1947. p. 9 (En: A.G. FFL. D-2-3, 7).

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias

FUENTES PRIMARIAS

PROCESOS TÉCNICOS

Selección

Gestiones en el país

Actualmente se tienen en trámite varias gestiones ante los ministerios nacionales de Obras Públicas y de Marina, para obtener la remisión de todas aquellas publicaciones oficiales, como ser cartas de navegación, exploraciones de ríos, construcción de obras públicas, etc., que tienen especial interés para los estudios de geografía física y humana que se realizan en esta Facultad. Además se ha hecho llegar a los Ministros de gobierno de todas las provincias, un pedido oficial de aquellas publicaciones que interesan a esta Casa, sin haber logrado respuesta favorable nada más que de seis provincias, que son las siguientes: Santiago del Estero; Santa Fé; Córdoba; Corrientes; Mendoza y Tucumán.

La Dirección tiene el propósito de reiterar, ante las mismas autoridades, este año, el pedido que formulara en el transcurso del pasado.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Alejandro Korn. 7-3-1919. (En: A.G. FFL B-5-7,9)

Gestiones en el extranjero

De acuerdo con las manifestaciones verbales que he tenido el honor de hacerle, me es grato dirigirme a usted proponiendo la designación de don Carlos A. Palacios para comisionado honorario de nuestra Facultad ante las instituciones universitarias europeas similares a la nuestra. Dicho señor emprenderá viaje a Europa en el próximo mes, con el propósito de residir en el Viejo Mundo alrededor de cuatro años.

La misión que se le confiaría al señor Palacios puede comprender los siguientes asuntos:

1. Promover la remisión a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras y a los otros institutos que en la Casa funcionan, de todas las publicaciones oficiales que se editen en Europa, y que puedan interesar a los estudios de la Facultad.

2. Estudiar y aconsejar la forma de que las grandes empresas editoriales europeas, que llevan a circulación las publicaciones que versan sobre materias que son motivo de estudio en la Facultad, inicien relaciones directas con la Biblioteca, estableciendo el lugar donde ésta hará el pago de las adquisiciones, sin intervención de libreros de esta plaza; con lo cual se lograría reducir en mucho el costo de las compras.

3. Hacer las gestiones necesarias para completar las publicaciones periódicas cuyas colecciones están truncas en esta Biblioteca, y darnos noticia de las nuevas que se hayan iniciado o que en adelante se inicien, lo mismo que hacernos remitir los catálogos de librerías que pueden interesarnos.

4. Obtener de las Facultades europeas, similares a la nuestra, la remisión de sus memorias anuales, las tesis de sus egresados y los programas de los cursos que en ellas se dicten.

En la seguridad de que el señor Decano prestará a esta iniciativa todo el apoyo que ella merece por los beneficios que va a reportar a la Casa, me anticipo a manifestarle que el señor Palacios, ex-Jefe de sección del Archivo General de la Nación, es persona de muy altas condiciones morales y muy capaz de desempeñarse a satisfacción en el cometido que se le encomiende en forma honorífica y que verbalmente él me ha manifestado que acepta con verdadera complacencia.

Saludo al señor Decano con mi más distinguida consideración.

[Firmado] Rómulo D. Carbia
Director

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 4-7-1924. (En: A.G. FFL B-5-7, 58)

Tengo la satisfacción de poner en sus manos el informe que se ha servido presentar el señor don Carlos A. Palacios, a quien, con fecha 7 de julio de 1924, y a solicitud de esta Biblioteca, el Decanato confirió el encargo de vincular nuestra casa con sus similares de Europa y poner a la Biblioteca en relación con los editores más serios del Viejo Mundo.

Quiero dejar constancia que el señor Palacios ha cumplido ampliamente con su cometido, y que a consecuencia de sus gestiones y buenos oficios, no sólo numerosas universidades europeas nos envían sus publicaciones, sino que no ha quedado librero importante de los países latinos por él visitados, que no nos hagan llegar sus catalógos y folletos destinados a dar a conocer las más recientes ediciones de obras de carácter humanístico.

Aunque ello sea de práctica siempre, me permito creer en este caso, y dada la importancia de las gestiones que desinteresadamente ha hecho el señor Palacios en obsequio de la Facultad, corresponde agradecerle muy especialmente sus servicios.

Saludo al señor Decano con mi más distinguida consideración.

[Firmado] Rómulo D. Carbia
Director

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Coriolano Alberini. 23-2-1927. (En: A.G. FFL)

Cumplo con el deber -muy grato- de dirigirme al señor Decano para informarle cumplidamente acerca de los resultados que ha tenido la misión honoraria que me fuere confiada por resolución del 7 de julio de 1924.

La comisión

Como el señor Decano sabrá, la comisión que me fue encomendada por su predecesor, el doctor Ricardo Rojas, consistía en interesar a los centros editoriales universitarios de Europa en favor de la Facultad de Filosofía y Letras, y lograr que remitieran a su biblioteca las publicaciones, de carácter humanístico, que habitualmente imprimen. Complementariamente se me encargó que hiciera inscribir el nombre de la Facultad en la lista de los que reciben los catálogos periódicos de las grandes librerías de Europa.

Y bien señor Decano: creo haber cumplido con la misión que se me confiara y de ello le dará la noticia el detalle de las gestiones realizadas, que enseguida trataré de puntualizar.

Gestiones en Italia

Mis gestiones en Italia las he hecho ante la Universidad de Roma y ante la Facultad de Letras de Milán. En ambas partes he sido atendido con especial deferencia, siendo de mi deber señalar que el profesor doctor Festa, de la Universidad de Roma, se brindó a complacer a la Facultad de Letras de Buenos Aires señalándome el camino para obtener el envío de publicaciones. Estos los reparte el Ministerio del ramo y lo que correspondía hacer era interesar al Ministro argentino ante el Quirinal para que fuera él quien formulara el pedido. Tengo el sentimiento de informar que el señor Ministro, debido tal vez a sus múltiples ocupaciones, no se prestó a apoyar mis gestiones. Ello, a pesar, por vía particular he logrado que se inicie el envío de ciertas publicaciones oficiales que, espero, han de ser útiles a la institución de su digna dirección.

En cuanto a la Facultad de Letras de Milán, que aún no hace publicaciones pues es de reciente fundación, puedo aseverar que se ha interesado por mantener relaciones con su similar de Buenos Aires. El presidente de ella, Comendador Michele Scherollo, senador del Reino, así lo ha manifestado en nota oficial al Cónsul argentino en Milán, doctor Carlos Etchepareborda, que gustosísimo apoyó mis gestiones. Las librerías italianas, por último, sin excepción, prometieron enviar sus catálogos y, según me informa el Director de la Biblioteca, los envían puntualmente.

Gestiones en Francia

París ha sido, naturalmente, el centro de mis gestiones en Francia. El Dr. Ferdinand Brunot, Decano de la Facultad de Letras, desde octubre de 1925, me prometió, y ha cumplido, remitir las tesis que editan los egresados de la casa. En cuanto a otra publicaciones, me informó que se ha creado una oficina de canje con el extranjero que depende del Ministerio de Instrucción Pública. En consecuencia, solicité del Ministro Argentino en Francia que pidiera la inclusión de la Facultad de Letras de

Buenos Aires en la nómina de las instituciones favorecidas con el canje, y el Ministro así lo hizo. La gestión fue lenta debido a la crisis política por la que a la sazón sufría Francia, pero tuvo éxito. El Ministro de Instrucción Pública resolvió de conformidad con lo pedido y la Facultad de Letras y la Oficina de Canje fueron notificadas de la resolución.

En cuanto a las librerías, todas las importantes recibieron con interés el pedido de catálogos, y todas ya los envían.

Gestiones en España

Con la intervención generosa y amplia del Señor Embajador Argentino en España, mi gestión ante la Universidad de Madrid tuvo un éxito completo y rápido. El Rector, doctor Rodríguez Carracido, el Director de la Junta para la Ampliación de Estudios y numerosos profesores, me facilitaron la tarea. En concreto he obtenido que se remitan, sin cargo, las publicaciones del Centro de Estudios Históricos y la Revista de Filología.

Como en los otros países, las gestiones ante las librerías tuvieron inmediato y satisfactorio resultado.

Una gestión oficiosa

No deseo terminar este rápido informe sin informar al señor Decano de una gestión oficiosa que llevé a cabo ante los editores del conocido Diccionario Larrousse. Consistió ella en hacer enmendar el escudo argentino que ese diccionario publica y que dista mucho de ser el verdadero, y en incorporar, entre los personajes cuya biografía registra la popular enciclopedia, a algunos argentinos entre los que figura, en primer lugar, el actual Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Ricardo Rojas.

Creyendo haber cumplido con la misión que me fuere encomendado, me es grato ofrecer al Señor Decano la seguridad de mi más alta consideración.

[Firmado] C. A. Palacios

Nota del señor C. Palacios al Decano, doctor Coriolano Alberini.21-2-1927. (En: A. G. FFL)

El Decano dice que los señores Directores de la Biblioteca y del Museo Etnográfico pueden desempeñar con provecho para sus respectivas reparticiones, los encargos a que se refieren los proyectos que se leerán y que consisten, en sustancia, en vincular a la Facultad, ya sea con las fuentes europeas de producción científica, para facilitar la adquisición de obras destinadas a la Biblioteca y al trabajo de los seminarios, ya con los Museos europeos, para reglamentar el canje. Como ambos directores deben desemopeñar una tarea propia del puesto que ejercen como tales, quedan aprobadas las siguientes

resoluciones: "Considerando los constantes pedidos de obras magistrales que hacen los señores profesores de esta Facultad; la necesidad de dotar a la Biblioteca de un material de facsímiles y códices para reemplazar en lo posible las fuentes de información requeridas por las investigaciones a cargo de los seminarios; y considerando también la dificultad de adquirir uno y otro materiales en las librerías del país o mediante ellas, el Consejo Directivo resuelve: 1° Comisionar al señor Director de la Biblioteca, D. Rómulo D. Carbia, para trasladarse a Europa, sin más remuneración que su sueldo como tal, y contratar ad referendum los siguientes servicios: a) Designar en los principales centros de Europa agentes permanentes de librería, a cuyo cargo quede la información periódica que se necesita acerca de la aparición de obras de carácter humanístico y que sean los mismos que corran con la tarea de remitir los libros de compra dificil en Buenos Aires; b) Designar, asimismo, un grupo de corresponsales bibliográficos, que trataría de poner en contacto con las principales universidades europeas, y cuya labor consistiría en enviar periódicamente boletas bibliográficas con noticias de códices raros, obras curiosas, etc. del Nuevo Mundo. 2° La remuneración que ofrecerá el señor Carbia, ad referendum, no deberá ser mayor que la que él ha proyectado en su nota.

Considerando necesario conocer el material arqueológico y etnográfico de los Museos extranjeros, a fin de reglamentar el canje entre ellos y el perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras, procurando así completar las colecciones en beneficio común, el Consejo Directivo resuelve: Comisiónase al señor Director del Museo, Dr. Salvador Debenedetti para trasladarse a Europa y estudiar en los Museos de Italia, sin más remuneración que su sueldo como tal."

A. del C.D. t. iv 330 s.o. 22-6-1926 p. 26-27

Organización de la selección y la adquisición

Se ha tratado de ajustar a través del año lo referente a este proceso, uno de los más importantes de la Biblioteca. Concentrado en el servicio de referencia, especialmente capacitado para la selección por su permanente contacto con las necesidades de los lectores y con las diversas fuentes de información bibliográfica, se cumple en la actualidad sobre la base de un estudio ininterrumpido de ambas perspectivas, procurándose cubrir en lo posible cualquier laguna que aparezca en el catálogo de la Biblioteca. Se efectúa además una ordenación de las exigencias, mediante una sostenida evaluación de las mismas. Por otra parte, se ha puesto a disposición de los usuarios un buzón de pedidos de compra, que ha pasado a constituir una excelente fuente de sugerencias e información.

El Servicio de Referencia ha organizado y mantiene actualizado tres ficheros complementarios: uno de desiderata (obras seleccionadas para la adquisición), uno de adquisiciones en trámite y otro de adquisiciones recientes. A fin de afinar al máximo el criterio selectivo, se examinan rigurosamente las bibliografías de los programas de curso, los catálogos y las bibliografías del país y del extranjero, las revistas especializadas, los boletines de novedades, etc. recurriéndose además a los contactos personales con profesores y alumnos, así como a periódicas visitas a las librerías.

Memoria de la B.C., año 1965 p.5-6 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Catalogación

En la época del Director Carbia

Conjuntamente con el inventario se ha realizado y se prolonga todavia la formación del "fichero" y la preparación del catálogo. En lo que respecta al "fichero", debo consignar que se está formado con fichas dobles, diferentes entre sí en formato: una destinada a la busca de las obras por autores y otras a la busca por materias. Respecto al catálogo, de acuerdo con lo convenido con el Decanato, debo dejar constancia de que se imprimirá agrupando las obras bajo tantos rubros cuantas son las materias que se cursan en la Facultad y agregándose al final de él la nómina de autores para completar así los medios ordinarios de busca. Tanto en el catálogo como en las fichas, no figura exclusivamente -cuando se trata de colecciones, revistas, misceláneas, corpus, etc.- el titulo general de la obra sinó, tambien, el particular de cada una de las monografías o trabajos parciales que las integran. Así, por ejemplo, la **Revista de Buenos Aires**, la **Reccolta** colombiana, la **Année de Psychologie**, etc. etc. aparecen en el catálogo con su material desplegado, es decir enunciados cada uno delos estudios que en ellos figuran, con la mayor prolijidad posible.

Teniendo en cuenta que es la de la Facultad una Biblioteca especialista, y de carácter particularmente didáctico, me esmero en la confección, tanto del "fichero" como del catálogo, en suministrar a los lectores toda clase de informes y referencias acerca del contenido de las obras, de su real importancia y hasta, cuando el caso se presenta, de si su material fundamental ha sido enmendado por algún trabajo posterior. Así -valga ello de ejemplo- se verá junto a la consignación de la obra de Madero: **Historia del Puerto de Buenos Aires**, una indicación del estudio crítico del señor Fregeiro, y al lado de la consignación del libro de Viñaza: **Biblioteca española de lenguas indigenas** la advertencia del trabajo de enmiendas a él efectuado por el filologo Rodolfo R. Schuller. Todo esto, empero, y siempre por conceptuar que a ello obliga el carácter especial de la Biblioteca, preparáse un complemento al "fichero" que consistirá en tarjetas o fichas destinadas a informar al estudiante sobre la existencia de obras que no posee la Biblioteca, debido a su rareza o alto precio, pero que podrá hallar en otras públicas o privadas accesibles de la Capital. Estas fichas, en las que la consignación será precisa, se diferenciarán de las correspondientes a las obras que la Facultad posee, en el color. La Biblioteca Nacional las tendrá de uno, el Museo Mitre de otro, etc.. El propósito perseguido es el de suministrar al alumno el mayor caudal posible de información bibliográfica. La realización de este complemento del "fichero" será lenta pero ya está iniciada.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915 (En: A.G. FFL B-5-7,5)

En época del Director Cortazar

Gracias a la actividad desplegada por los encargados de la copia total del fichero alfabético, se ha concluído dutante las pasadas vacaciones con esa tarea tan útil, comenzada en años anteriores. Por lo tanto, se está en condiciones de llevar adelante el plan de renovación de los ficheros. Se ha preparado el respecto un minucioso programa interno de trabajo. En esencia, consiste en sustituir el actual fichero alfabético por la nueva copia, con las ventajas consiguientes; destinar el actual catálogo de autores al nuevo sistemático de materias, previa clasificación y finalmente aprovechar las antiguas fichas de materia para formar el catálogo topográfico. Este último es instrumento

indispensable y facilitará la revisión que se proyecta de la totalidad de las existencias.

Paralelamente, se sigue compilando el catálogo temático,que ya hoy presta preciosos servicios y que será, una vez concluído, elemento inapreciable de consulta.

No se trata de un catálogo diccionario, pues no se hacen fichas "secundarias de materia", de "título", etc. sino sólo remisiones; no se refunde con el fichero alfabético, sino que constituye un cuerpo independiente y no se ajusta a las tablas de encabezamientos de materias. Pero en otros sentidos, va más alla y procura otro fin; en él figuran en español los "temas" o "asuntos" contenidos en las obras cualquiera sea su idioma, (y no sólo su materia principal); son elegidos sin perder de vista las disciplinas que se cultivan en nuestra Facultad y con gran conocimiento de las necesidades y modalidad de nuestros estudiantes.

Memoria de la B.C., año 1944. p. 6. (En: A.G. FFL C-6-3, 5)

De acuerdo con una resolución interna, dictada después de maduro examen de la complicada trayectoria de cada especie de ficha, se ha resuelto que el Bibliotecario sea el encargado de su distribución en los distintos catálogos, cuando lleguen a sus manos todas las correspondientes a cada libro ingresado, en oportunidad de su asiento en el registro inventario. He aquí el cuadro esquemático de esta distribución:

a) Ficha principal, para el catálogo alfabético
b) sistemática:
   1. Para el Instituto Bibliotecológico
   2. Para el catálogo sistemático
c) Analítica principal, para el alfabético
d) Analítica sistemática, para el sistemático
e) De referencia, para el alfabético
f) De identidad de autor, para el fichero especial
g) De referencia de instituciones publicadoras, para el alfabético
h) Topográficas, para el catálogo topográfico
i) De resumen de serie (2 juegos) para el alfabético y el sistemático

Memoria de la B.C., año 1947. p. 10-11 (En: A.G. FFL D-2-3, 7)

NORMAS ADOPTADAS PARA LA CATALOGACIÓN DE TESIS

Nombre del autor

El nombre del autor se dará tal como figura en la portada.

En caso de haber variaciones entre esta forma y la que habitualmente usa el autor, se dejará constancia de ello en la última de las notas especiales mediante esta leyenda: "Nombre completo del autor:"

Puntos suspensivos iniciales

Se omiten los puntos suspensivos que anteceden al título, aun cuando éste tuviera precedido, en la portada, por el nombre del autor o cualquier leyenda como cabecera de portada.

Tesis no impresas (manuscritas, mecanografiadas, etc.)

En estos casos se adoptarán las normas siguientes

1. En las notas tipográficas figurará el lugar y fecha de aprobación de la tesis.
2. Estos datos se escribirán entre corchetes aun cuando no aparecieran en la portada o fueran distintos.
3. Las notas especiales serán las siguientes, en el orden que se indica:
   a) Categoría de la tesis (de doctorado, de profesorado, etc.)
   b) A continuación, separados por puntos, los nombres de la Facultad, escuela, universidad, etc. a la cual la tesis ha sido presentada.
   c) Tipo de escritura: mecanografiada, manuscrita, mimeografiada, etc.
   d) Contenido
   e) Por excepción, se omite la nota "cabecera de portada".

Tesis publicadas por la Facultad o alguno de sus Institutos

Si corresponde hacer figurar la nota de serie, se anotará en ella el nombre de la Facultad, el del Instituto o sección que publica y el título de la serie, separando cada dato por un punto.

No se aplica esta disposición cuando el nombre del instituto forma parte integrante del título de la serie; por ej.: Cuadernos del ...; Publicaciones del ...

La nota especial sobre la categoría de la tesis se complementará así: Tesis de doctorado [o de profesorado] presentada en ... con indicación de la fecha de su aprobación.

Las demás notas especiales se dan en la forma indicada en la norma correspondiente.

Tesis publicadas por cuenta del autor o por instituciones ajenas a la Facultad

1. Siempre que se cuente con la tesis publicada, se preferirá al ejemplar manuscrito para redactar la ficha, haciendo constar, en la nota especial, la fecha de presentación.

2. Si de las tesis publicadas como artículos de revistas hay tiradas aparte, se preferirá esta forma para redactar la ficha.

3. Si lo aparecido como artículo es sólo una parte o fragmento, se preferirá la publicación completa si la hay o el ejemplar manuscrito. En nota especial se hará constar: "Parte ... en ..." y a continuación todos los datos del artículo en la forma establecida para la catalogación analítica.

4. El asiento bibliográfico tendrá forma analítica sólo en el caso de que no exista otra publicación, ni tirada aparte, y el artículo reprodujera íntegramente el texto de la tesis.

Paginación

En los casos de tesis manuscritas sin paginación, se numerarán correlativamente las hojas, contándolas como páginas.

Resolución de la B.C. N° 40. 15-12-1948 (En: A.G. FFL D-3-5, 2)

Clasificación

En época del Director Carbia

En el curso del último año la Biblioteca ha dado término a la clasificación sistemática de su material bibliográfico. En la actualidad está entregado al servicio público el fichero respectivo que facilita extraordinariamente la búsqueda erudita. La edición de un folleto cuyo título es: "Clasificación sistemática del material bibliográfico - Instrucciones para el uso del fichero", suministra a los lectores todos los elementos necesarios para el mejor éxito en sus inquisiciones. Como en la introducción de dicho folleto se dice, esta clasificación ha sido hecha de acuerdo con el plan de estudios de la Facultad, rotulando los grandes conjuntos bibliográficos con el título de cada una de las materias que son motivo de enseñanza en el establecimiento.

En la actualidad se continúa la clasificación de los nuevos materiales, ajustándose al plan indicado en el folleto de referencia.

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 28-4-1924 (En: A.G. FFL B-5-7, 51)

En época del Director Cortazar

NORMAS A SEGUIR EN LA CLASIFICACIÓN DE FICHAS

El proceso de clasificación de todas las existencias de la Biblioteca se ha dividido en dos etapas principales.

En la primera etapa se trata de clasificar el mayor número de fichas, en el menor tiempo, con el máximo de seguridad.

En la segunda, se revisarán nuevamente las fichas dejadas como "pendientes de clasificación", y se resolverán tanto los casos que puedan ser aclarados mediante el examen del libro o artículo de que se trate como aquéllos que exijan un estudio o práctica especial, en cuanto a la clasificación misma (símbolos, secciones o subsecciones, etc.)

La presente resolución se refiere sólo a la primera etapa.

Con ese criterio se clasificará aquello que sea personalmente conocido o que por los elementos de juicio proporcionados por el autor, título, etc., pueda ser clasificado sin vacilación.

Las fichas no clasificadas correspondientes a cada gaveta se ordenarán alfabéticamente y se empaquetarán. Cada paquete llevará la indicación de los apellidos primero y último contenidos en él, además de la leyenda: "Pendientes de clasificación".

Los clasificadores deberán consultar constantemente el fichero sistemático, así como las fichas alfabéticas de materias, a fin de informarse de cómo han sido resueltos casos semejantes a los que se plantean, y seguir, en consecuencia, el mismo criterio ya establecido.

Previa la intercalación en el fichero del salón de lectura, se redistribuirán las fichas clasificadas en la gaveta de guías, a fin de confrontar la clasificación propia con el símbolo ya establecido en las guías.

Las fichas no serán intercaladas en el fichero del salón de lectura sin haber sido objeto de la revisión correspondiente.

Los encargados de la intercalación de las fichas clasificadas tomarán nota de aquellas secciones que, a su criterio, merezcan ser desglosadas, debiendo comunicar esa necesidad a fin de decidir, de acuerdo con la Dirección, la creación de las nuevas

secciones de materias y los encabezamiento correspondientes. En cada uno de estos casos se redactará la **ficha alfabética** respectiva, que pasará a engrosar el índice alfabético de materias.

Las fichas de referencia pasarán a formar parte del fichero temático.

A los efectos de mantener la coordinación entre los clasificadores, se discutirá en las habituales reuniones periódicas, acerca de los problemas planteados en materia de clasificación, se expondrán los resultados a que se ha llegado después del estudio de la cuestión, y se determinará por escrito la norma a seguir en casos semejantes.

Los clasificadores tendrán a su disposición la carpeta en la que estarán reunidos los resúmenes de lo tratado en dichas sesiones.

Resolución de la B.C. N° 39. 13-10-1948 (En: A.G. FFL D-3-5. 2)

V
SERVICIOS

La Biblioteca Central cumplió con sus servicios específicos -la consulta en la sala de lectura y la información bibliográfica- prácticamente desde el momento mismo de su creación. La organización y el desarrollo de estos servicios y la creación de otros se produjo a medida que la Facultad creció y requirió de la Biblioteca nuevos apoyos para su labor.

Alumnos, profesores e investigadores de la casa son los usuarios naturales de la Biblioteca Central. Sin embargo, desde muy temprano la Biblioteca abrió sus puertas a otros interesados: estudiantes de instituciones educativas que habían sido autorizados para concurrir a su sala de lectura e investigadores y estudiosos ajenos a la Facultad, dedicados al cultivo de las humanidades.

El Préstamo

La consulta en la sala de lectura

Hasta el año 1926, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto Universitario en vigencia, el servicio de la Biblioteca para los alumnos se redujo a la consulta del material bibliográfico en la sala de lectura, estándoles expresamente prohibido por ordenanza del 5 de agosto de 1915 retirar libros fuera de ésta. Sólo los docentes tenían el beneficio del préstamo, pero con el único fin de utilizar las obras requeridas en sus lecciones y con la condición de devolverlas una vez concluida la clase. Más adelante, también las Secciones de Investigación y los Institutos de la Facultad gozaron de esta prerrogativa.

Las memorias de la Facultad y de la Biblioteca, así como los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca" son las fuentes más importan-

tes respecto del servicio de préstamo hasta el año 1930, aunque la información que suministran se refiere exclusivamente al número de lectores que se atendió por año y al número de obras consultadas en el mismo lapso.

Muy pocos datos exponen estas fuentes en relación con la forma en que se prestó el servicio, sobre la cantidad de encargados que atendían la sala, el modo en que el usuario satisfacía su pedido -directamente del estante o por intermedio de un empleado-, los registros que se llevaban, el trabajo que cumplía el personal de la Biblioteca, etc. Sólo existen algunos detalles, como el requisito de la firma de un recibo para que los profesores saquen libros, en la ya citada ordenanza de 1915, y otro referente a la instalación de un pequeño ascensor en el entrepiso, para subir y bajar los libros del depósito al salón de lectura. En los "Datos Estadísticos" consta también que, en el año 1919, La numerosas revistas que se recibieron se habían puesto a la vista del público, para ser consultadas directamente, como se había hecho con las monografías.

Para 1927, la consulta en la sala de lectura había alcanzado importantes dimensiones. "El público que frecuenta la Biblioteca", decía el Director Carbia al Decano Emilio Ravignani el 7 de noviembre de ese año, "es numeroso y movedizo. Se renueva constantemente y contínuamente pide obras distintas. Hay que advertir que a los alumnos de la casa se han sumado ahora los de otros establecimientos educacionales y no pocos simples estudiosos, que después de asistir a los cursos como oyentes, desean consultar las obras que ha citado el profesor. Este es un hecho de comprobación diaria sobre el cual me permito llamar la atención al señor Decano, para advertirle que, aunque cierta vieja ordenanza en desuso lo vede, he abierto de par en par las puertas de la Biblioteca a todo el que quiera estudiar, y lo he hecho, cuando menos, para ponerme a ritmo de lo que ya se ha venido realizando con las aulas, también abiertas de par en par a todos".[109]

El salón en esta época estaba atendido, en las horas de mayor concurrencia (de 17 a 19.30) por dos ordenanzas y un ayudante, cifra elevada para la Biblioteca si se tiene en cuenta que al mismo tiempo el servicio de préstamo a los alumnos requería la presencia de dos empleados.

De la sala de lectura durante los primeros años de existencia de la Biblioteca, de su capacidad y condiciones para cumplir adecuadamente la función a la que estaba destinada, nada se sabe expresamente. Pero

[109] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Emilio Ravignani. 7-11-1927.

las precarias instalaciones de que disponía la Biblioteca en esa época hacen suponer que no fueron satisfactorias. Claro que, en esos momentos, el número de alumnos y de otros usuarios era muy reducido.

Después de 1916, cuando la Biblioteca ocupó la nueva construcción de tres plantas del patio central de la casa de la calle Viamonte, la sala de lectura, ubicada en el tercer piso, ganó en espacio y comodidad, aunque, al poco tiempo, resultó insuficiente para albergar al creciente número de lectores que concurría diariamente. La Dirección trató de dotarla de algunas comodidades, particularmente para los meses de verano, como la instalación de ventiladores y de tres toldos en los ventanales.

Las estrecheces del local y su distribución hicieron dificultosa la prestación del servicio. En 1919, el Director le informaba al Decano Alejandro Korn que "el recargo del servicio es muy grande a consecuencia de la mala disposición del local y de la distancia en que se encuentra la colección Zuberbühler, cuyas obras son continuamente consultadas".[110]

La estadística realizada después de 1930 por el mismo Director Carbia pone de manifiesto el incremento sostenido de lectores que atendía la Biblioteca y de volúmenes que consultaban.

La información que sigue, que abarca la última etapa de la gestión de Carbia, ha sido tomada de los "Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca".

Año	Lectores	Obras consultadas en Sala
1931	4.648	6.541
1932	7.018	10.447
1933	6.941	9.881
1934	10.422	14.764
1935	10.123	14.861
1936	10.240	16.470
1937	10.574	15.845
1938	10.954	16.310
1939	11.910	19.853
1940	13.181	18.542
1941	12.669	18.481
1942	13.267	19.538
1943	11.738	17.520

[110] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Alejandro Korn. 7-3-1919. (En: A.G. FFL B-5-7, 9).

Perfeccionar la atención de los usuarios y mejorar el aspecto físico de la sala de lectura fueron las preocupaciones fundamentales del Director Augusto Raúl Cortazar respecto del servicio de consulta.

Para lograr el primer objetivo reforzó el número de encargados de sala, a los que puso bajo la dependencia de la Sección de Biblioteconomía Técnica; ubicó en nuevas estanterías para la consulta directa las gramáticas y diccionarios griegos y latinos recientemente adquiridos; comenzó la organización de la futura sección de bibliografía y referencia mediante la concentración en la misma sala de lectura de diccionarios, catálogos, bibliografías, etc.; capacitó a los encargados para que den a los alumnos un apoyo eficaz en el uso de este material y amplió el horario de atención al público a doce horas diarias, de 8 a 20 los días hábiles y de 8.30 a 12.30, los sábados.

Al mismo tiempo trató de modernizar el ambiente de la sala de lectura. Cambió el mobiliario, mejoró la iluminación con persianas graduables e instaló artefactos de luz fluorescente. Modificó la distribución de las mesas con el fin de despejar el espacio contiguo a los ficheros y facilitar la consulta por parte de los lectores. Puso flores y plantas.

De las estadísticas sistemáticas que realizó la Biblioteca en la época de Cortazar los datos referentes a algunos años -1948 a 1952, por ejemplo- son significativos por el aumento de lectores y de volúmenes consultados respecto de las consignadas en el cuadro anterior y por el mantenimiento de un ritmo semejante de crecimiento en relación con los años 1931-1943.

Año	Lectores *	Obras Consultadas en Sala
1948	27.775	41.804
1949	32.567	34.890
1950	34.263	43.012
1951	38.773	53.039
1952	37.031	53.174

Fuente: Memorias de la B.C. y Datos Estadísticos de la B.C.

* Las cifras de esta columna se refieren a "concurrentes", que incluyen alumnos y otros lectores.

Las cifras de consulta en sala de lectura de los años posteriores reflejan la abultada población estudiantil que concurría a la Biblioteca Central, particularmente después de 1960 cuando la Facultad albergó

un elevado número de carreras y, por consiguiente, de alumnos. Mientras en 1955, por ejemplo, los lectores fueron 17.611, en 1959 llegaron a 55.173 y en 1967, en todas las bibliotecas de la Facultad, a 95.986. En los mismos años se consultaron 32.009 obras en 1955, 80.911 en 1959 y 43.078 en 1967.

Paralelamente, y en razón también de la gran afluencia de estudiantes, después de 1960 el horario de la sala de lectura se amplió aún más, de 7 a 23 de lunes a viernes y de 8 a 18, los días sábados. La afluencia de lectores no disminuyó cuando la Facultad se trasladó al edificio de la calle Independencia y la Biblioteca siguió funcionando en el de Viamonte. Por el contrario, la consulta aumentó en un 40% (1965).

Las condiciones edilicias en que desarrolló sus actividades la Facultad y la Biblioteca Central a partir de 1970, sobre las cuales hay constancias en la Introducción y en el punto 1, eximen de referirse a las características de las salas de lectura que la Biblioteca tenía para la consulta y a las dificultades que tuvo que soportar el servicio.

En cuanto al material bibliográfico que era más consultado, a lo largo del presente trabajo hay numerosas referencias sobre los esfuerzos hechos por la Biblioteca Central para ofrecer a sus lectores -alumnos en su gran mayoría- las obras que les eran necesarias para sus estudios, en la cantidad que exigía la demanda. De estos esfuerzos, es suficientemente significativo mencionar uno como ejemplo. En 1924 se creó, sobre la base de un proyecto presentado por la Comisión de Biblioteca, una sección especial para uso exclusivo de los alumnos compuesta por varios ejemplares de los libros que correspondían a los programas de estudio, que habían sido adquiridos en la siguiente proporción: seis ejemplares de cada libro indicado por los profesores de primer año; cinco ejemplares de los de segundo; cuatro de los de tercero; tres de los de cuarto y dos de los de quinto, a los que se agregarían los duplicados y triplicados que existían en la Biblioteca y las donaciones hechas expresamente para esta sección. Los libros podían ser prestados a domicilio, uno por vez y por un plazo no mayor de doce días, prorrogable de no mediar otro pedido de la misma obra. En las fuentes, no hay noticia sobre la aplicación de esta ordenanza.

El préstamo a domicilio

En el año 1926 se levantó la prohibición del año 1915 de retirar libros de la Biblioteca, prohibición que había originado no pocos pedidos del Centro de Estudiantes para que se dejara sin efecto, sin haber logrado hasta entonces una resolución favorable de la Facultad.

La iniciativa de la ampliación del servicio de préstamo surgió del Decano Coriolano Alberini, quien en aquel año presentó al Consejo

Directivo un proyecto de reglamentación de préstamo de libros de la Biblioteca, que pasó a estudio de la Comisión respectiva.

Menos de un mes después, el 7 de agosto de 1926, en la sesión 332 del Consejo Directivo, Coriolano Alberini propuso el tratamiento urgente y sobre tablas del asunto, puesto que la Comisión de Biblioteca no se había expedido respecto de su proyecto. El Consejo terminó por aprobar la ordenanza sobre préstamo de libros a los alumnos, que estuvo en vigencia como reglamentación en la materia hasta el año 1939, en que fue reemplazada por una nueva norma.

La ordenanza de 1926 permitía el préstamo de libros de la Biblioteca a domicilio a todos los alumnos de la casa, con excepción de los que se encontraban cursando el primer año de estudios, ya que para hacer uso de esta franquicia era requisito haber aprobado este curso. El artículo 9º preveía, sin embargo, que para los alumnos exceptuados las condiciones del préstamo serían determinadas por el Decano, de acuerdo con el Director de la Biblioteca. Las obras que podían ser prestadas eran sólo aquéllas que "a juicio del Director puedan salir de la casa sin grave riesgo de que no se desintegre el haber bibliográfico".[111]

La ordenanza establecía asimismo el plazo de los préstamos: ocho días, prorrogables en casos excepcionales; el número de volúmenes que se podían prestar: dos, sean de una misma obra o de obras distintas; las formalidades del préstamo y las sanciones que se imponían a los alumnos que devolvían los libros deteriorados o que no cumplían los plazos estipulados para la devolución.

Esta reglamentación, que se puso en práctica con el mayor de los éxitos, permitió regularizar el préstamo de libros a los alumnos. Con todo, a pesar de las sanciones que se establecían, pronto surgieron inconvenientes provocados por el incumplimiento de los plazos de devolución y por los deterioros ocasionados en los libros.

En el primer caso, las quejas presentadas por el Director Carbia involucraban a docentes, Institutos y alumnos. En 1924, comunicaba al Decano Ricardo Rojas que "con muy raras excepciones, los señores profesores conservan esos libros, no obstante los continuos reclamos de esta Dirección, un tiempo que excede al que las exigencias de la Biblioteca pueden permitir" [112]. Con respecto a los alumnos le informaba que el préstamo fuera de la Biblioteca exigía reclamaciones constantes, que

[111] A. del C.D. t. IV 332 s.o., 7-8-1926. p. 104-105.

[112] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 28-4-1924.

se hacían en un formulario especial, "pues son contados los estudiantes que, vencido el plazo del préstamo, devuelven las obras sin esperar a que la Biblioteca se las reclame, en algunos casos hasta dos o tres veces".[113]

El incumplimiento de los plazos de devolución por parte de los profesores y de los Institutos de la Facultad creó tensiones entre el Director de la Biblioteca, el Decano Emilio Ravignani y los docentes e Institutos morosos. Carbia no dejó de dirigirse a la autoridad máxima de la Facultad para informarle sobre la situación que provocaban, recabándole medidas que solucionaran el asunto. Redactó él mismo un proyecto de reglamentación que, un año después, no se había aprobado. En la nota del 5 de diciembre de 1927 informó que "hay profesores que hace **siete años** que conservan en su poder varios libros que les fueran prestados por treinta días, y que hay Institutos que sustraen a la consulta de los lectores un crecidísimo número de obras, de las que, con frecuencia, son reclamadas en la Biblioteca /.../ No estará de más que le haga saber que, al amparo de la falta de una reglamentación adecuada, hay profesores que retienen en su poder, a la vez, hasta diez obras, solicitadas, una tras otra, en un breve plazo de días y con pretexto de necesidades de la docencia" [114]. En 1928 presentó al Decano dos proyectos de ordenanza sobre préstamo de libros a los profesores de la Facultad, sobre los cuales, hasta 1930, no hay información respecto de la suerte que corrieron.

De los deterioros producidos en los libros sólo se los hace responsables a los alumnos, involuntariamente algunas veces por el poco cuidado con que los usaban y, otras, intencionalmente: "en ellas subrayan palabras, escriben comentarios -a veces con tinta- y llegan hasta el exceso de arrancar láminas y páginas, por lo cual, a menudo, quedan inutilizadas las obras".[115]

Otro aspecto negativo del préstamo de libros fue la pérdida de un número considerable de obras, asunto sobre el cual hay numerosas referencias en las fuentes de la época.

Los inconvenientes señalados pusieron a la Biblioteca en situación de tener que reemplazar una cantidad de piezas, extraviadas unas o deterioradas otras. En 1930, el Director de la Biblioteca incorporó al

---

[113] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Emilio Ravignani. 14-2-1929.

[114] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Emilio Ravignani. 5-12-1927.

[115] Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca al 31 de diciembre de 1929. p. 100.

haber bibliográfico una sección de obras clásicas que contaba con buenas ediciones económicas. "En adelante, y de preferencia, estas obras serán las facilitadas a los alumnos para las consultas fuera de la Biblioteca. Por este procedimiento se evitará que muchas colecciones de clásicos se vean perjudicadas por el préstamo a domicilio, como lo han sido hasta ahora".[116]

El 31 de mayo de 1939 el Consejo Directivo sancionó una nueva ordenanza sobre préstamo de libros a domicilio, con el propósito de mantener los beneficios del préstamo a los estudiantes y, al mismo tiempo, de defender el acervo bibliográfico de la Biblioteca y la integridad de sus obras.

La ordenanza establecía diferentes condiciones para el préstamo que se hacía a los Institutos Científicos, los profesores y el personal docente y administrativo remunerado y el que se estipulaba para los alumnos. Las condiciones también variaban según que los prestatarios fueran Institutos o profesores.

Los Institutos podían retirar hasta veinte volúmenes por el término de treinta días con destino a sus trabajos de investigación y sus publicaciones, siendo el Director del Instituto el único responsable del préstamo. Los profesores sólo podían sacar en préstamo cinco volúmenes por el término de quince días. Los alumnos, en cambio, estaban facultados para retirar dos obras, y por excepción tres con autorización del Director de la Biblioteca, por un plazo de ocho días. Se admitía también el préstamo a los graduados que estuvieran preparando la tesis y que tuvieran el tema aprobado por el Decano. A todos se les daba la posibilidad de obtener dos prórrogas, siempre que no existiera solicitud o reserva de otro interesado.

Prescripciones comunes eran: la prohibición de transferir las obras prestadas a otras personas, por ser el préstamo personal; la exclusión del préstamo de las piezas de la colección Dobranich y de todas aquellas que el Director reputara como raras y de difícil adquisición; en el caso de los alumnos, la exclusión también de los volúmenes de una colección y de las revistas, aclarándose que las obras de las secciones Salas, Zuberbühler, Colón y Francia podrían prestarse sólo con autorización del Director.

[116] Ibidem al 31 de diciembre de 1930. p. 101.

Las sanciones establecidas para los alumnos por incumplimiento de los plazos de devolución estaban encaminadas a evitar los abusos en que se había incurrido al respecto. La falta de entrega de la obra prestada en el plazo fijado se penaba con la pérdida del beneficio durante un mes, pérdida que se ampliaba a un año cuando se hubiera dejado transcurrir treinta días desde la fecha establecida para la devolución. Aquel alumno que retuviese una obra por noventa días o más, perdería el derecho a dar examen durante un año universitario completo. Todo ello sin perjuicio de la obligación de restituir el libro a la Biblioteca o de reembolsar el gasto, en caso de deterioro o pérdida.

Precisamente respecto de los deterioros la ordenanza establecía que el último prestatario sería el responsable de los mismos, siempre que no hubiera hecho la observación sobre el estado en que recibía el libro en el momento del préstamo.

La norma aprobada dispuso además:

* que no se entregarían diplomas o certificados de estudio, sin previo informe del Director de la Biblioteca y de los Directores de los Institutos;
* que sólo el Decano podía conceder préstamos fuera de sus términos;
* que el Director de la Biblioteca tendría obligación de remitir al Decano, el 25 de cada mes, la lista de los prestatarios morosos, con el fin de que, puesto en conocimiento por el Decano de la situación, el Consejo Directivo ordenara las medidas correspondientes: para los profesores, retención de sus haberes hasta que se efectúe la devolución y suspensión en las funciones por un año, en el caso de personal no remunerado.

De esta manera, quedaba reglamentado el préstamo de libros a los profesores, sobre el que tanto había insistido Carbia. La resolución del año 1933 sobre el mismo asunto, que había sido aprobada por el Consejo Directivo, quedó sin efecto.

En 1940, el Director Carbia determinó qué obras no se facilitarían en préstamo, limitación que rigió particularmente para los alumnos.

" a) los tomos o fascículos de las revistas y publicaciones periódicas;
b) las ediciones de lujo o aquellas en que sea muy abundante el número de láminas o ilustraciones, fuera de texto;
c) los impresos anteriores a 1850;

d) los tomos de colecciones que tengan más de seis volúmenes, y que -como la Didot, para que se tenga una pauta- se consideran agotadas;
e) las obras, que por resolución especial, escrita, la Dirección considere de necesidad excluir del préstamo" [117]

Con posterioridad, la Facultad amplió las posibilidades del préstamo al admitir los préstamos especiales en vísperas de feriados hasta el primer día hábil subsiguiente y de sábado a lunes y el préstamo extraordinario de fin de año que, generalmente, se extendía hasta los tres días posteriores a la reapertura de la Biblioteca (primera semana de febrero, con la posibilidad de retirar el doble de obras que en los préstamos habituales.

El carácter personal e intransferible del préstamo, la responsabilidad del prestatario por los deterioros que presentara el libro en el momento de la devolución, el número de obras que se podían retirar -dos, y por excepción tres-, la obligatoriedad de cumplir los plazos fijados y las sanciones que se imponían por incumplimiento de los mismos fueron condiciones que se mantuvieron durante años. Hubo, sin embargo, intentos de flexibilización como el puesto en vigencia en 1956, que establecía un plazo único de préstamo de quince días, sin posibilidades de renovación su reserva.

Una novedad introducida en materia de préstamos fue la de los préstamos interbibliotecarios de piezas bibliográficas. Surgidos a propuesta de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Facultad dictó en 1950 su propia ordenanza que admitía el préstamo en ciertas condiciones:

* no exceder de tres volúmenes por vez;
* dar un plazo de quince días para la devolución, que podrían ser reducidos por el Director de la Biblioteca Central en vista de circunstancias particulares;
* hacer la consulta de las obras únicamente en el local de las respectivas bibliotecas;
* cursar los pedidos con la firma del Director o del Bibliotecario de la Biblioteca solicitante;

[117] Normas a las que se ajustará el funcionamiento de la Biblioteca a partir del día de la fecha. 16-10-1939. (En: A.G. FFL. C-3-8, 4).

* suspender el trámite para acordar nuevos préstamos, en caso de demora en el cumplimiento del plazo otorgado;
* reintegrar un nuevo ejemplar cuando el libro estuviera deteriorado o extraviado o compensar la pérdida cuando fuera imposible el reintegro.

En la práctica, el servicio de préstamo a domicilio exigió de la Biblioteca Central grandes esfuerzos en cuanto a personal, material bibliográfico, horario y espacio, particularmente en el momento en que se puso muy activo por el aumento del número de alumnos de la Facultad.

El trabajo que implicaba la atención de los prestatarios en circunstancia de los pedidos y de la devolución, el servicio de reservas, los préstamos especiales de los días sábados y de vísperas de feriados, la confección de las boletas correspondientes, el control posterior de todos los trámites requirió la existencia de una oficina especial destinada a esta tarea. En la época de Carbia, por lo menos dos empleados se dedicaban al préstamo. Cortazar, consecuente con sus objetivos de modernización de todas las actividades y de mejora de los ambientes de la Biblioteca, reorganizó la oficina, a la que puso bajo la dependencia de la Sección de Biblioteconomía Administrativa, introduciendo importantes modificaciones respecto del trabajo con el fin de armonizar las reglamentaciones en vigencia con las necesidades y las características de la práctica. En lo físico, renovó el mobiliario para hacerla más grata a los empleados y a los usuarios. El horario de la oficina fue prolongado en cuatro horas diarias.

En 1963 se sustituyó, después de un año de preparación del material, el antiguo sistema de control de los préstamos por otro más moderno, en el que se utilizaban tres tipos de tarjetas. Los resultados fueron altamente satisfactorios, ya que el nuevo sistema permitía un control casi perfecto del préstamo a domicilio y aceleraba notablemente la tarea, ahorrándole al prestatario tiempo y trabajo.

Los cuadros que siguen, correspondientes a períodos distintos, demuestran los incrementos que se produjeron en esta actividad que llegó a ser muy intensa desde 1950.

Año	N° de Lectores	N° de Obras Consultadas en Sala de Lectura		N° de Obras Prestadas a Domicilio	Totales
		Totales	Por Especialidad		
1909	1.120	/1.120/	Filosofía: 497 Historia: 294 Literatura: 278 Varias: 51	---	---
1910	1.618	/ /	Filosofía: 612 Literatura: Historia: 476 Ob. Gen.: 169	---	---
1911	---	1.812	Filosofía: 743 Literatura: 413 Historia: 519 Varias: 137	---	---
1912	---	---	---		
1913	2.285	/2.285/	Filosofía: 735 Literatura: 671 Historia: 426 Sociología: 205 Cs. div.: 110 Ob. Gen.: 138	---	---
1914	---	---	---	---	---
1915	3.990 (26 x día)	4.328	---	---	---
1916	2.664	3.071	---	---	---
1917	6.000	7.981	---	---	---
1918	6.529	9.384	---	---	---
1919	4.805	6.847	---	---	---
1920	4.059	5.856	---	---	---
1921	3.513	4.877	---	---	---
1922	3.974	5.725	---	---	---
1923	4.560	7.725	---	---	---
1924	6.382	9.409	---	---	---
1925	6.629	9.535	---	827	---
1926	7.359	10.344	---	---	---
1927	7.076	10.051	---	4.323	---
1928	7.052	10.025	---	/6.822/	16.822
1929	5.782	8.223	---	7.538	15.761
1930	4.855	6.795	---	7.127	13.922

Fuentes: Desde 1909 hasta 1915: Memorias de la Facultad (En: A. del C.D. t. II. p. 44, 82, 127 y 228)
Desde 1916 hasta 1930: Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca

En el cuadro precedente se observa, en términos generales, un sostenido crecimiento del número de lectores y de obras consultadas en el período 1910-1930, que coincide con el desarrollo de la Facultad, puesto de manifiesto en el aumento del número de alumnos y en el mayor número de actividades de la Casa, tanto regulares -docencia e investigación- como de extensión. No obstante ello, resulta curiosa, porque no hay en las fuentes ninguna explicación, la disminución sensible de lectores y de obras consultadas que señalan las cifras entre los años 1919-1924 y 1929-1930. En este último bienio, la causa podría encontrarse en el incremento del número de préstamos a domicilio, que, sin duda, debieron reemplazar muchas veces la consulta en la misma Biblioteca. También es curiosa la coincidencia entre el número de lectores y el total de las obras consultadas en los años 1909 y 1913, 1.120 y 2.285 respectivamente, que en este último caso no constan en las memorias de esos años, sino que fueron obtenidas de la suma de la obras consultadas por especialidad, que es el único dato que dan estas fuentes.

Año	Obras en Préstamo a Domicilio
1931	7.361
1932	10.050
1933	11.826
1934	9.264
1935	13.754
1936	8.899
1937	10.496
1938	9.219
1939	8.527
1940	8.432
1941	9.030
1942	9.885
1943	10.406

Fuente: Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca.

El período 1931-1943, última etapa de la Dirección de Rómulo D. Carbia muestra, salvo la diferencia de 2.689 préstamos existente entre 1931 y 1932, un ritmo relativamente estable de la actividad, con no muy grandes altibajos. Observar que la serie se cierra con cifras muy semejantes a las del segundo año, 1932.

Año	Obras en Préstamo a Domicilio	Prestatarios
1962	9.713	1.123
1963	16.221	11.635
1964	15.691	11.532
1965	18.628	13.825

Fuentes: Memorias de la B. C.

Lo más notable de la secuencia 1962-1965 es el aumento significativo de los préstamos a domicilio en relación con el período anterior. Las cifras señalan también el incremento sostenido dentro del mismo período

La Referencia

Los primeros servicios de referencia

No hay dudas que desde su creación la Biblioteca cumplió con las tareas propias del servicio de referencia: la información y la ayuda al lector mediante la orientación en el uso de la biblioteca y en la selección del material bibliográfico.

En realidad, toda la labor de la Biblioteca Central cumplida durante la gestión de Rómulo D. Carbia no fue otra cosa que la ejecución de tareas dirigidas al logro de los fines de la referencia, lo que queda en evidencia en sus propias manifestaciones hechas al Decano Rodolfo Rivarola en 1915. "Teniendo en cuenta que es la de la Facultad una biblioteca especialista y de carácter particularmente didáctico, me esmero en la confección tanto del "fichero" como del "catálogo", en suministrar a los lectores toda clase de informes y referencias acerca del contenido de las obras, de su real importancia y hasta cuando el caso se presenta de si su material fundamental ha sido enmendado por algún trabajo posterior. Así valga ello de ejemplo -se verá junto a la consignación de la obra de Madero: *Historia del Puerto de Buenos Aires*, una indicación del estudio crítico del señor Fregeiro, y al lado de la consignación del libro de Viñaza: *Bibliografía española de lenguas indígenas* la advertencia del trabajo de enmiendas a él efectuado por el filólogo Rodolfo R. Schuller. Todo esto, empero, y siempre por conceptuar que a ello obliga el carácter especial de la Biblioteca, prepárase un comple-

mento al "fichero" que consistirá en tarjetas o fichas destinadas a informar al estudiante sobre la existencia de obras que no posee la Biblioteca, debido a su rareza o alto precio, pero que podrá hallar en otras públicas o privadas accesibles de la Capital. Estas fichas, en las que la consignación será precisa, se diferenciarán de las correspondientes a las obras que la Facultad posee, en el color. La Biblioteca Nacional las tendrá de uno, el Museo Mitre de otro, etc. El propósito perseguido será suministrar al alumno el mayor caudal posible de información bibliográfica. La realización de este complemento del fichero será lento, pero ya está iniciado".[118]

Sin embargo, de esta época, no hay datos concretos acerca de la forma en que la Biblioteca puso a disposición de sus usuarios las obras de referencia -diccionarios, enciclopedias, catálogos, anuarios, repertorios biográficos, etc. Tampoco hay mención en ninguna fuente sobre la confección de bibliografías, como tarea propia del campo de la referencia.

Por el contrario, hay suficiente información sobre algunos servicios propuestos y puestos en ejecución por el Director Carbia, con la correspondiente autorización de la Facultad, que deben ser incluidos en la referencia.

En 1919, ante el creciente interés de los alumnos por las investigaciones bibliográficas, Carbia proyectó la creación de una Oficina de informaciones bibliográficas, anexa a la Biblioteca, destinada al exclusivo servicio de los alumnos de la casa, que comenzó a funcionar en abril de ese año.

De la suerte que corrió la Oficina no hay información, pero lo cierto es que, para el año 1922, Carbia presentó un nuevo proyecto, esta vez de un servicio de información bibliográfica, que "se reduciría a auxiliar a los estudiantes en sus tareas de tales" [119] y cuyas funciones serían: "suministrar datos acerca de autores y ediciones poco corrientes; dar informes sobre el lugar en que se hallan los libros que la Biblioteca no posee; poner a disposición de los alumnos nóminas que serían de seis títulos, relativas a la bibliografía fundamental de cualquier asunto vinculado a las materias que se cursan en la Facultad, e indicar cuáles son los agentes en Buenos Aires de las librerías extranjeras donde puedan adquirirse obras de difícil compra en plaza".[120] Aprobado el

---

[118] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Rodolfo Rivarola. 7-4-1915. (En: A.G. FFL. B-5-7, 5).

[119] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 9-3-1922. (En: A.G. FFL. B-5-7, 19).

[120] Idem.

proyecto y reglamentado el servicio se puso en práctica a partir de ese mismo año. Al siguiente, el Director pudo manifestar que el servicio de información bibliográfica que el año anterior no había pasado de ser un ensayo, había adquirido ya carácter de organización permanente dentro de la Biblioteca.

En 1922 se creó también el servicio epistolar de extensión universitaria, que tenía por objeto "satisfacer las consultas que sobre historia, filosofía y letras, quieran hacer a la Facultad los estudiosos residentes fuera de la Capital".[121]

Las consultas debían referirse, en forma precisa, a fuentes bibliográficas, siendo los responsables de las respuestas los profesores de la materia con la que se relacionaba la pregunta, quienes tendrían obligación de hacerlo como deber inherente a su cátedra. La Dirección de la Biblioteca actuaría como intermediaria, ya que sería la encargada de recibir el pedido de información, de derivarlo al profesor que correspondiera, de archivar el original de las consultas y presentar al Decano, cada tres meses, un breve informe sobre la marcha del servicio.

Pero el mes de diciembre del mismo año, la Facultad había recibido cuatro consultas del interior del país y una de Capital Federal, que atendieron sólo tres de los cinco profesores a las que fueron giradas. Ya en ese momento, Carbia ponía en conocimiento del Decano Ricardo Rojas, creador del servicio, la actitud de los profesores "que no contestan a las reiteradas cartas con que esta Dirección recaba de ellos los informes que debe trasmitir, desmedra la seriedad y la importancia del servicio epistolar de extensión universitaria".[122]

La sección de referencia

El Director Cortazar inició, con especial empeño, la organización de un futuro departamento de bibliografía y referencia, consciente de que el mismo era una verdadera necesidad para la Biblioteca Central. Lo hizo mediante un doble proceso: la concentración en los armarios bajos del salón de lectura de todas aquellas obras de la especialidad -diccionarios, catálogos, bibliografías, anuarios, etc.- que podían ser cambia-

[121] A. del C.D. t. III. 285 s.o., 2-5-1922. p. 257.

[122] Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 12-12-1922 (En: A.G. FFL. B-5-7, 30).

dos de lugar y que se ubicaban para la consulta directa y la adquisición en plaza de otras de la misma índole, ya que las existencias de la Biblioteca en esta materia no eran muy numerosas. En 1948 pudo ya informar que la sección especial de bibliografía completada con obras de referencia de la sala de lectura constituía un conjunto apreciable que prestaba útiles servicios a la información y que permitiría la incorporación paulatina de todas las obras referentes a la sección.

La atención de las consultas fue muy activa gracias al personal de sala predispuesto especialmente a resolver todos los problemas que se les planteaban. En 1949, para perfeccionar el servicio, Cortázar introdujo una nueva modalidad: la de los bibliotecarios permanentes -con condiciones personales, culturales y profesionales particularmente adecuadas para esta tarea- que en la sala de lectura eran utilizados preferentemente en la nueva sección de bibliografía y referencia.

Reforzaban estas actividades, como parte integrante de la referencia, el servicio "La Biblioteca y el lector" que había llegado a un alto grado de eficacia en el mantenimiento de los vínculos entre los lectores y la Biblioteca; las instrucciones orales y escritas promovidas y dadas por el mismo Director de la Biblioteca a los alumnos de primer año para iniciarlos en el uso provechoso de la Biblioteca, en el manejo de las fuentes bibliográficas y en la técnica elemental de las citas y la "Biblioteca de Hoy", a la cual se hará referencia más adelante.

El servicio de referencia

Sin embargo, la verdadera organización del servicio con material bibliográfico, personal y lugar propios se debió a la Directora Josefa Emilia Sabor, quien el 2 de mayo de 1963 lo incorporó definitivamente a los servicios de la Biblioteca. En esta oportunidad, la profesora Sabor puso a disposición de los lectores, a pesar de las trabas que existían para la adquisición, un número importante de obras con las que procuraba satisfacer sus diversos intereses, flexibilizando al mismo tiempo el préstamo. A cargo del servicio se designó al profesor Roberto Juárroz, quien muy pronto demostró sus excelentes condiciones para la información, la investigación y los comentarios bibliográficos.

En 1964 la sala de referencia, ubicada en el primer piso del local de la Biblioteca de la calle Viamonte, poseía un importante caudal bibliográfico especializado, que se iba completando paultinamente y se había transformado en un dinámico lugar de lectura y trabajo.

El servicio atendía dos tipos de consultas: las internas de la Facultad (profesores, alumnos, personal) y las externas, del país y del

extranjero, por medio de requerimientos directos, telefónicos y por correspondencia.

Como instrumentos de trabajo se utilizaban el fichero de consultas significativas, un archivo de referencia y los catálogos de los libreros y editores clasificados rigurosamente.

La labor del personal del servicio estuvo orientada fundamentalmente a ayudar al lector en los siguientes aspectos:

* el manejo de los catálogos
* la utilización del material de referencia
* la localización de obras en otras bibliotecas
* el préstamo interbibliotecario
* la orientación y colaboración en temas de investigación.

La acogida del público fue muy buena. En el mismo año 1964, la Biblioteca Central había podido informar sobre los primeros resultados. Se habían recibido 1.427 consultas, distribuidas de la siguiente manera según su grado de complejidad: 755, consultas generales de primer grado; 644 consultas de complejidad media y 28 consultas de complejidad mayor que requirieron minuciosas búsquedas en el país y en el extranjero.

El servicio tenía sus propias limitaciones y necesidades. La profesora Sabor en la memoria de 1964 puntualizó estas últimas:

* el enriquecimiento y actualización del material de referencia
* la concentración total de los catálogos de la Biblioteca en el servicio
* el conveniente aislamiento del servicio de préstamo a domicilio
* la confección de un catálogo centralizado que incluya las bibliotecas de los Institutos
* la catalogación urgente de las colecciones no catalogadas
* la intensificación de la catalogación analítica

En 1965 el servicio de referencia estaba afianzado. En su sala trabajaban cuatro personas por turno; el material bibliográfico especializado se había incrementado con obras de diversos temas, debidamente seleccionadas y se habían iniciado los trabajos para la impresión de un catálogo sistemático acumulado que constituía una verdadera bibliografía selectiva de material reciente.

El 2 de mayo de 1963 se incorporó al servicio de referencia la "Biblioteca de Hoy", destinada a ofrecer a los lectores un conjunto seleccionado de obras de actualidad, recientes o de interés actual, aunque hayan sido editadas hace algunos años.

El servicio se inició con 254 obras y un catálogo de las mismas, que se acrecentaron con rapidez hasta sobrepasar el medio millar ya en 1964. Correspondían a los siguientes rubros: Biografía, Biología, Cinematografía, Filosofía, Historia, Literatura, Diarios, Ensayo, Narrativa, Poesía, Teatro, Música, Psicología, Religión, Sociología y Política, Viajes.

Para esta Biblioteca las condiciones del préstamo eran más flexibles y no se incluían entre los obtenidos por el préstamo general. Tampoco regían las sanciones por incumplimiento de los plazos de devolución de este último préstamo, salvo en el caso de que el prestatario hubiera retenido el libro quince días más de la fecha establecida para la devolución.

De mayo a diciembre de 1963 se prestaron 1.334 obras que suponían el 10 ó el 12 % del préstamo total de la Biblioteca Central. En 1964, se acogieron al préstamo 1.202 prestatarios y se realizaron 1.391 préstamos.

El servicio de referencia cumplió una importante labor orientadora respecto de los diversos aspectos de las obras que incluía la Biblioteca, al mismo tiempo que recibía las sugerencias de los lectores sobre los asuntos de su interés en relación con ella. Las tareas de orientación y comentario bibliográfico estaban a cargo del profesor Roberto Juárroz.

La Biblioteca de Hoy dio a conocer un importante número de catálogos que constituyen una destacada bibliografía seleccionada.

Del servicio de referencia dependían también las tareas de selección y adquisición tratadas en el punto IV, Procesos técnicos.

La hemeroteca

Fue otra importante creación de la Directora Sabor, efectuada como las anteriores en el año 1963, ante la necesidad de concentrar las publicaciones periódicas de la Biblioteca Central y de controlar la colección.

La Biblioteca Central cuenta con un importante haber de revistas y otras publicaciones periódicas -las cifras exactas de sus existencias figuran en la página 156, que se constituyó desde los inicios de la formación de su fondo bibliográfico. En el presente estudio hay numerosas referencias sobre las adquisiciones que la Biblioteca hizo de este tipo de piezas y sobre las dificultades que se debieron sortear con el fin de enriquecer las colecciones de un material bibliográfico que es imprescindible para el trabajo científico. También se ha hecho mención a la importancia que el caudal de las publicaciones periódicas de los Institutos tiene en relación con el de la Biblioteca Central (punto II, El fondo bibliográfico).

Los Directores Cortazar y Sabor fueron nuevamente los que organizaron el material bibliográfico de revistas y publicaciones periódicas de la Biblioteca Central. Cortazar formó una sección de publicaciones periódicas, a la que se ubicó en el depósito principal y en los locales del subsuelo de Viamonte 430. Sabor, en cambio, organizó la hemeroteca como unidad independiente de las otras secciones de la Biblioteca Central, que realizaba los trabajos técnicos propios de la incorporación de volúmenes y mantenimiento del catálogo y que atendía la consulta de sus propios lectores.

La creación se completó con la ubicación de la nueva unidad en un lugar determinado -un aula del subsuelo y el entrepiso de la Biblioteca, en el edificio de la calle Viamonte; un sector del primer piso en el de Independencia 3065- y con la dotación de los ficheros Kardex, como instrumentos de trabajo y de información al público.

Otros Servicios

El Boletín Bibliográfico

Desde 1951 hasta 1954 la Biblioteca Central publicó un Boletín Bibliográfico para poner en conocimiento de los profesores lo ingresado en las bibliotecas de la Facultad por compra, donaciones y canje.

El proyecto inicial había sido obra del profesor Cortazar, aunque el aprobado por el Consejo Directivo el 3 de abril de 1951 difería en mucho del propuesto por él. No obstante ello, el Director emprendió la tarea con entusiasmo, convencido de que era un importante servicio que la Biblioteca prestaba al personal docente de la casa, muchos de cuyos miembros se mostraban desinteresados por conocer las nuevas existencias de la Biblioteca.

La publicación, de carácter bimestral, reproducía las fichas del material bibliográfico ingresado durante dos meses en la Biblioteca Central y en las de los Instituto. La información se presentaba clasificada por materias ordenadas alfabéticamente.

El Boletín careció de unidad bibliográfica. Cortazar no pudo salvar la situación ante la diversidad de procedimientos de catalogación con que se habían confeccionado las fichas de los Institutos. Por este motivo, decidió que estas fichas se transcribieran textualmente y que se normalizaran sólo cuando era necesario para una mayor uniformidad tipográfica.

Para que el Boletín tuviera una extensión adecuada a sus fines, estableció que la información sobre publicaciones periódicas de la

Biblioteca Central y de las bibliotecas especializadas y sobre las publicaciones de la Facultad y de los Institutos se publicara en el número correspondiente al primer bimestre de cada año (enero-febrero).

La señora Marta Elena Molteni fue la encargada de la elaboración del Boletín, en el que puso todos sus conocimientos técnicos y su dedicación.

En 1954, el Director de la Biblioteca José Antonio Güemes solicitó al Consejo Directivo la suspensión del Boletín con injustos argumentos que no contemplaban ni su valor ni los esfuerzos que demandaba su confección. El Consejo hizo lugar al pedido.

La fotoduplicación y la lectura de microfilms

Otros servicios que dependieron de la Biblioteca Central fueron los de fotoduplicación y de lectura de microfilms.

El primero fue creado en el mes de agosto de 1965 con fin de facilitar la utilización del material bibliográfico de la Biblioteca Central y de las restantes bibliotecas de la Facultad a los profesores, investigadores y alumnos.

Reglamentado por la Facultad, extendió su labor al ámbito administrativo de la casa, de cuyas oficinas se fotocopiaron importantes documentos, y a otras instituciones oficiales y particulares autorizadas a hacerlo en razón de sus fines didácticos o científicos.

Para el funcionamiento del segundo, la Biblioteca Central contaba con tres aparatos de lectura y una importante colección de microfilms obtenida por compra y donaciones, fundamentalmente del extranjero.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias

FUENTES PRIMARIAS

SERVICIOS

El Préstamo

Prohibición de retirar libros de la Biblioteca

Art. 1°.- Queda prohibido retirar libros del salón destinado a la Biblioteca, con la sola excepción siguiente:
Art. 2°.- Los señores profesores podrán llevar a su clase las obras necesarias, firmando el correspondiente recibo, pero al solo efecto de dictar la lección del día en que obtengan el libro y a condición de devolver la obra inmediatamente después de dicha clase.

A. del C.D. t. II. 182 s.o., 5-8-1915. p. 270.

El préstamo a domicilio

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras
Ordena:

Art. 1°.- Desde la fecha, la Biblioteca de la Facultad facilitará en préstamo a los alumnos de la casa que hayan aprobado el primer año de estudios, los libros que a juicio del Director puedan salir de la casa sin grave riesgo de que se desintegre el haber bibliográfico.
Art. 2°.- Los préstamos se acordarán por ocho días, prorrogables en casos excepcionales, con anuencia personal de director y siempre que no medie una petición para la consulta o lectura de la misma obra.
Art. 3°.- En ningún caso el préstamo será de más de dos volúmenes, tanto si se trata de una misma obra como de dos obras distintas.
Art. 4°.- Para obtener el préstamo de libros, los alumnos deberán acreditar el carácter de tales.
Art. 5°.- La entrega de libros se hará a las horas y en la forma que determine la dirección de la Biblioteca, previo acuerdo con el Decano, debiendo los alumnos suscribir un recibo en que dejarán constancia de la fecha en que están obligados a hacer la devolución; y el domicilio de su residencia.

Art. 6°.- Todo deterioro que se advierta en los libros al ser devueltos, se atribuirá al alumno que los llevó prestados por última vez, siempre que el interesado no haya dejado constancia de tales deterioros al hacerse cargo de dichos libros.
Art. 7°.- El alumno, que vencido el plazo del préstamo, no devuelva a la Biblioteca la obra que le fue solicitada, perderá el derecho de solicitar nuevos préstamos.
Art. 8°.- Todo alumno que conserve en su poder cualquier libro de los que le hayan sido facilitados en préstamo por la Biblioteca durante un plazo mayor de treinta días o que no lo reintegre al primer reclamo escrito que se le formule, se hará pasible de una pena disciplinaria que en cada oportunidad determinará el Decano por resolución especial. En el último de los casos, la penalidad irá acompañada de la obligación de restituir a la Biblioteca un ejemplar de la obra no devuelta o reembolsar a la Facultad el importe del gasto que demande la nueva adquisición de dicha obra; todo ello sin perjuicio de poder solicitarse de la autoridad competente la aplicación de las disposiciones respectivas del código penal.
Art. 9°.- El Decano, de acuerdo con el Director de la Biblioteca, determinará las condiciones de préstamo de libros a alumnos de primer año.

A. del C.D. t. IV 332 s.o., 7-8-1926. p. 104-105.

Préstamo especial para alumnos

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras

Ordena:

Art. 1°.- Créase una sección especial de la Biblioteca, para uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.
Art. 2.- El acervo de esta Biblioteca estará compuesto de libros que correspondan al contenido de los programas. Para este efecto, los profesores al finalizar el curso de cada año, elevarán una nota al Decano, consignando los títulos de las obras fundamentales que deban adquirir para el curso siguiente.

El Director de la Biblioteca, con los fondos a que se refiere el Art. 5°, adquirirá estos libros en la siguiente proporción:

* 6 ejemplares de cada libro indicado por los profesores de 1er. año;
* 5 ejemplares de cada libro indicado por los profesores de 2° año;
* 4 ejemplares de cada libro indicado por los profesores de 3er. año;
* 3 ejemplares de cada libro indicado por los profesores de 4° año;
* 2 ejemplares de cada libro indicado por los profesores de 5° año.

Se completará este caudal con los duplicados y triplicados que existen actualmente en la Biblioteca de la Facultad y con los libros que se donaren expresamente para esta Sección.
Art. 3°.- La proporción a que se refiere el artículo anterior puede modificarse según la demanda de los libros.
Art. 4°.- El Director de la Biblioteca entregará estos libros uno por vez, bajo recibo, y por un término que no exceda de doce días, el cual podrá prorrogarse siempre que no mediare otro pedido para la misma obra, a toda persona que compruebe su condición de estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras.
Art. 5°.- El Consejo reforzará anualmente la actual partida del presupuesto, destinada a fomento de la Biblioteca, con el objeto de adquirir los libros para esta sección especial.

A. del C.D. t. IV. 315 s.o., 10-11-1924. p. 3 a 5.

Préstamo de libros a los profesores

Se aprueba la siguiente ordenanza sobre préstamo de libros a profesores sobre la base del proyecto presentado por el Director de la Biblioteca, doctor Rómulo D. Carbia.

I

a) Los profesores de la Facultad podrán retirar de la Biblioteca, en calidad de préstamo, cualquier libro, folleto o tomo de revistas, hasta un total de cinco piezas, y por un plazo que, siendo mayor de quince días, convendrán con el Director, y que constará en el recibo correspondiente.
b) No podrán retirarse libros que por tratarse de ejemplares excepcionalmente raros o de necesidad imprescindible en la Biblioteca, deben ser consultados en ella misma.

II

a) El préstamo que el artículo anterior autoriza se hará bajo la responsabilidad de los profesores y con la condición de que garanticen con el importe de sus haberes la conservación de la pieza bibliográfica prestada y su reintegro dentro del plazo establecido.
b) Los profesores adjuntos y extraordinarios ofrecerán por escrito al Decano la garantía de responder materialmente por la conservación y reintegro de los libros que retiren en préstamo, por un plazo mayor de quince días.

III

La Dirección de la Biblioteca recordará al profesor el vencimiento del plazo convenido, con una anticipación de cinco días. Si la obra no hubiese sido devuelta al fenecer dicho plazo, dará cuenta del hecho al Decano para que éste aplique las sanciones contenidas en el artículo segundo.

IV

La Dirección de la Biblioteca exigirá a los profesores la firma de un recibo particular por cada pieza bibliográfica que retiren, documento que se hará en formulario impreso.

Disposiciones transitorias

V

Quienes retengan actualmente en su poder obras de la Biblioteca, deberán colocarse dentro de las diposiciones de esta ordenanza antes de vencido el mes de su promulgación.

VI

Quienes encontrándose en las condiciones a que se refiere el artículo V dejaran transcurrir este plazo sin devolver los libros que retienen, serán alcanzados por las disposiciones del Art. 2° si son profesores titulares. En cuanto a los demás, corresponderá al Consejo la aplicación de las medidas pertinentes.

A. del C.D. t. V, 406 s.o.; 29-7-1933. p. 154-155.

Préstamo interbibliotecario

Despacho de la Comisión de Biblioteca referente a la nota en que el Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita conformidad a la resolución dictada el 31 de enero de 1949 por el Decano de esta casa de estudios sobre establecimiento del préstamo interbibliotecario de piezas bibliográficas. La Comisión luego de examinar el informe producido por el Director de la Biblioteca Central, aconseja la sanción de un proyecto de ordenanza -que resulta aprobado- cuyo texto es el siguiente:

Art. 1°.- La Biblioteca Central de la Facultad, en circunstancias excepcionales, hará extensivo el préstamo de libros -salvo en los casos previstos por la ordenanza vigente sobre esta materia (12 de marzo de 1948)- a otras bibliotecas universitarias del país. Estos préstamos no excederán de tres volúmenes por vez y se harán por el plazo de quince días, que podrá ser reducido por el Director de la Biblioteca Central, en vista de circunstancias particulares.
Art. 2°.- El préstamo deberá ser autorizado, en cada caso, por el Secretario de la Facultad.
Art. 3°.- Las solicitudes de préstamo que la Biblioteca Central formule en nombre propio o de algún peticionante de esta Facultad o de otra Biblioteca serán firmadas por su Director, quien se hará responsable de la devolución de las obras en las condiciones establecidas.
Art. 4°.- Las obras que la Biblioteca Central otorgue en préstamo a las bibliotecas universitarias, del mismo modo que las que reciba de ellas en igual carácter, sólo podrán ser consultadas en el local de las respectivas bibliotecas, a fin de que los Directores puedan asumir la responsabilidad a que se refiere el artículo tercero.
Art. 5°.- Los pedidos deberán ser firmados por el Director o el bibliotecario de la biblioteca solicitante, quien dejará constancia de que conoce las presentes disposiciones y acepta las responsabilidades consiguientes.
Art. 6°.- En caso de demora en el cumplimiento de las devoluciones, quedará de hecho suspendido el trámite para acordar nuevos préstamos hasta tanto se normalice la situación del solicitante, lo cual se procurará mediante las reclamaciones que se juzgaren oportunas.
Art. 7°.- En caso de extravío o deterioro del libro prestado la biblioteca solicitante deberá reintegrar un nuevo ejemplar en las mismas condiciones de conservación. Si se demostrara que esto es imposible, se convendrá con el Director de la Biblioteca Central la manera de compensar la pérdida.
Art. 8°.- La Biblioteca Central efectuará los préstamos de que se trata en esta resolución en las condiciones que establece su propia ordenanza sobre la materia.
Art. 9°.- Para cualquier excepción que se solicitare con respecto a lo establecido en la presente resolución, se aplicará por analogía el artículo 13 de la ordenanza vigente (12 de marzo de 1948) sobre préstamo de libros.
Art. 10°.- Regístrese, etc.

A. del C.D. t. VII. s.o. 1-8-1950. p. 150-151.

La Referencia

Servicio de información bibliográfica

En la seguridad de merecer su atención, tengo el honor de dirigirme a usted para someter a su elevado criterio un proyecto de servicio de información bibliográfica, que, considerado en términos concretos y precisos, se reduciría a auxiliar a los estudiantes en sus tareas de tales. El servicio consistiría:

1°.- En suministrar datos acerca de autores y ediciones poco corrientes;

2°.- En dar informes relativos al lugar en que se hallan los libros que la Biblioteca no posee;

3°.- En poner a disposición de los alumnos nóminas que serían regularmente de seis títulos, relativas a la bibliografía fundamental de cualquier asunto vinculado a las materias que se cursan en la Facultad. (Las obras se indicarían en el idioma y título en que las posea la Biblioteca, siendo de advertir que cuanto más escaso sea el conocimiento de idiomas que el consultante posea, tanto menos copiosa resultará, forzosamente, la información que se le suministre).

4°.- En indicar cuáles son los agentes en Buenos Aires de las librerías extranjeras donde pueden adquirirse obras de difícil compra en plaza.

Según mi modo de ver, para gozar del proyectado servicio, los alumnos deberían atenerse a las siguientes disposiciones:

a) Las consultas no podrían referirse sino exclusivamente a la bibliografía de los asuntos comprendidos en las materias que se cursan en la Casa;

b) Todo pedido debería ser formulado en un boletín especial que se entregaría a los interesados, y que ellos deberían firmar con claridad, a fin de individualizar a los peticionantes;

c) Las respuestas a las consultas serían entregadas por el Bibliotecario en un plazo que nunca excedería de tres días hábiles;

d) Cada alumno no tendría derecho a obtener respuesta dentro del plazo indicado, sino de uno sólo de sus boletines de consultas. Los que excedieran se considerarían como presentados en los días subsiguientes;

e) Cuando un alumno que presentare más de un boletín quisiera dar preferencia a alguno de ellos, debería indicarlo con toda precisión en el momento de la entrega;

f) Los boletines de pedidos de informes bibliográficos se recibirían en la Dirección de la Biblioteca, todos los días de 18 a 19 horas exclusivamente.

Como elementos complementarios de estas informaciones, la Dirección de la Biblioteca, a pedido de los interesados, podría poner a su disposición las varias series de catálogos de librerías extranjeras que posee, y que podrían ser consultados en el despacho de la Dirección.

Me permito pensar que el proyecto que así ligeramente esbozado someto a la consideración del señor Decano, concilia bien los intereses del alumnado y facilita el fomento de la utilización de la Biblioteca, que ya es suficientemente rica como para merecer que converja hacia ella una mayor atención de los estudiosos.

Saludo al señor Decano con mi consideración más distinguida.

[Firmado] Rómulo D. Carbia
Director

Nota del Director Carbia al Decano, doctor Ricardo Rojas. 9-3-1922. (En: A.G. FFL, B-5-7, 19)

Servicio epistolar de extensión universitaria

Art. 1°.- Créase un servicio epistolar de extensión universitaria que tendrá por objeto satisfacer las consultas que sobre historia, filosofía y letras quieran hacer a la Facultad los estudiosos residentes fuera de la Capital.
Art. 2°.- Las consultas bien precisas, sobre fuentes bibliográficas, para el estudio de las fuentes concretas, deberán ser dirigidas al Director de la Biblioteca, quien las pasará al profesor de la materia para la contestación y será obligación de los profesores responder bajo su firma estos pedidos de informes como deber inherente a su cátedra.
Art. 3°.- El Director de la Biblioteca dará la debida difusión a esta ordenanza, archivará el original de las consultas y presentará cada tres meses al Decano un breve informe sobre la marcha de este servicio.

A. del C.D. t. III 285 s.o., 2-5-1922, p. 257.

Biblioteca de Hoy

Se ha consolidado durante este período la colección del epígrafe, mediante la incorporación de dos nuevas entregas de obras seleccionadas especialmente y sus respectivos catálogos (agosto y diciembre), ampliando si cabe la gama de temas y núcleos de interés que han provocado la general aceptación de la misma. Su carácter de cuidado repertorio de obras de actualidad y las facilidades especiales estipuladas para su préstamo han permitido confirmar los beneficios previstos, habiéndose iniciado los trabajos preparatorios para la impresión de un catálogo sistemático acumulado, que constituirá una verdadera bibliografía selectiva de material reciente.

Sus estadísticas representan uno de los rubros más activos de la Biblioteca Central:

Prestatarios:	Totales hasta diciembre :	1741
Préstamo:	" :	2037

El Servicio de Referencia, a cuyo cargo se encuentra la Biblioteca de Hoy, ha prestado particular atención a las corrientes de interés de los diversos tipos de lectores, promoviendo así la difusión y el mejoramiento de la colección. Esto supone una constante revisión de la bibliografía más reciente y de las diferentes clases de libros solicitados, además de la permanente búsqueda de cierto equilibrio de temas y orientaciones. Pesan sobremanera aquí las reducidas posibilidades presupuestarias y la lentitud agobiadora del trámite administrativo de adquisición, factores que coartan en muchos casos la incorporación en el momento más oportuno de la obra que más conviene, norma decisiva para el éxito de una colección como ésta.

Debe destacarse la irreemplazable oportunidad que brinda la Biblioteca de Hoy como vehículo para el sondeo de los hábitos y niveles de lectura de los usuarios, lo cual la convierte en una verdadera experiencia piloto.

Memoria de la B.C., año 1965. p. 3-4 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

El Boletín Bibliográfico

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano para poner en su conocimiento que se ha dado fin a la compilación e impresión del **Boletín bibliográfico**, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad con fecha 3 de abril de 1951.

Lograda así una visión exacta del problema, creo oportuno informar brevemente al señor Decano sobre la tarea realizada, muchos de cuyos aspectos dieron lugar a estudios, comparaciones y ensayos, así como a soluciones de problemas parciales que se presentaron. Por otra parte, la experiencia recogida me permite someter a la consideración del señor Decano algunas propuestas encaminadas al mejor resultado de este esfuerzo.

1.- Recibida la comunicación de lo resuelto por el H. Consejo Directivo, me ví en la necesidad de pedir aclaración de puntos importantes no especificados; sobre la base de la respuesta recibida, me dediqué entusiastamente a la organización de este asunto, ya proyectado por sugestión del señor Decano en 1950, aunque en forma algo distinta y con otro alcance.

2.- El primer problema fue la reordenación de las tareas internas de la Biblioteca, pues suponía, y con razón, que preparar el **Boletín**, habría de absorber la actividad íntegra de un empleado. El nombramiento de la señorita Amelia Dora Marchese, permitió contar con la colaboración de la señorita Marta Elena Molteni que desde entonces ha dejado su tarea habitual para consagrarse a ésta.

3.- En cuanto al **Boletín** mismo, fueron estudiados y resueltos, entre otros, los siguientes aspectos: tapa o cubierta; contenido y redacción de la **Noticia preliminar**; disposición del texto de las fichas; datos de la primera página; detalles tipográficos sobre títulos, mayúsculas, márgenes, numeración, etc.

4.- Solicité oportunamente que se imprimiera la cubierta en papel de color para lograr, aún modestamente, mejor presentación que el texto en mimeógrafo.

5.- La clasificación del contenido dio lugar a mayores dificultades; por fin, preferí la forma alfabética de materias, como más práctica y accesible.

6.- La dificultad mayor residió en decidir, frente al texto de cada ficha, qué notas y datos podían suprimirse o abreviarse, desde que no siempre se justificaba la copia textual; algunas de las notas especiales, prescriptas por las **Normas** y explicables en las fichas, hubieran extendido desmesuradamente el **Boletín** sin ventaja mayor.

7.- Me pareció conveniente también que se aclararan algunas abreviaturas cuyo uso no es muy general fuera de las bibliotecas.

8.- El mayor cúmulo de problemas apareció al preparar los originales enviados por los Institutos. Muy pocos aplican las mismas **Normas** internacionales adoptadas por la Biblioteca Central; algunos redactan las fichas según criterios propios; en la mayoría de los casos no puede inferirse, dada la variedad de los asientos, cuál es la regla predominante. Por eso resolví que se copiaran las fichas textualmente, aunque en muchos casos hubo que "normalizarlas", tanto por economía de espacio como para lograr mayor uniformidad tipográfica.

Por cierto que analizado en su conjunto, el **Boletín** no presenta unidad bibliográfica, pero éste es asunto de otra índole, cuya solución puede lograrse acaso de acuerdo con lo sugerido al señor Decano en la nota de fecha 16 de julio de 1951, sobre asistencia de los encargados de las bibliotecas departamentales a los cursos de catalogación.

9.- Aunque el material publicado comprende sólo lo ingresado en los meses de mayo y junio (compras, donaciones, canje, envíos oficiales) era en general tan copioso que hubiera representado casi un centenar de páginas del **Boletín**, con todas las consecuencias en cuanto a tiempo de trabajo, gastos de matrices y papel, etc. Me pareció lo más prudente separar por de pronto todas las fichas de publicaciones periódicas, a fin de reunir esta información en el número correspondiente al primer bimestre de cada año,

que por razones obvias reducirá su contenido. Esto tiene además la ventaja de que actualizará, una vez por año, las existencias de revistas en todas las bibliotecas de la Casa.

10.- La misma cosa quedó resuelta en cuanto a las publicaciones propias de la Facultad y sus diversos Institutos, cuya nómina se publicará también con el número de enero-febrero.

11.- Las cincuenta páginas del primer número del **Boletín**, dan por cierto idea de la tarea material de escritura sobre matrices, que a sus dificultades corrientes agrega en este caso el tratarse de textos de fichas en diversos idiomas. La inteligente y dedicada labor de la señorita Marta Elena Molteni es digna de destacarse y con especial complacencia la recomiendo a la consideración del señor Decano.

12.- A medida que se escribían los "stencils" el texto se fue confrontando con las fichas originales, para salvar los posibles errores.

13.- La impresión en el mimeógrafo demandó varios días, pues la cantidad de páginas, las fallas en la máquina y los mismos "stencils" retrasaron necesariamente la tarea, que, con alguna ayuda del señor Máximo Valado, tuvo también a su cargo la señorita Molteni.

14.- Por fin, con intervención de los encuadernadores, señores Fonseca y Rodrigo, se compaginaron los ejemplares, refilándolos en la guillotina, colocándole los broches y sencillo lomo de papel.

Terminado el proceso total, se pueden formular **conclusiones** basadas en la experiencia recogida y acaso proyectar algunos perfeccionamientos.

1°. La publicación del Boletín absorbe íntegramente la actividad de un empleado en cada período de dos meses, más la intervención ocasional de otros, ya para la lectura y corrección de los textos, ya para la impresión o encuadernación, y esto sin contar desde luego mi participación personal.

Como las fichas de los Institutos representan más de la mitad, con las dificultades que para la copia representa la variedad catalográfica, solicito del señor Decano quiera contemplar la posibilidad de que, durante algunos días por bimestre, y sólo unas horas, algún empleado de cualquiera de los Institutos, pudiera colaborar en la copia a máquina de aquellas fichas.

2°. El procedimiento mimeográfico de impresión tiene desventajas en cuanto a la tarea de escribir las matrices e imprimirlas luego. Por eso propongo al señor Decano mi anterior proyecto de imprimir en "rotaprint", para lo cual, si le parece conveniente, se podría destinar la partida que corresponda en el presupuesto del año venidero. Se ahorraría esfuerzo y tiempo, logrando en cambio mejor legibilidad y presentación del texto. En cuanto al costo, la escasez y carestía, tanto de los "stencils" como del papel, no recomiendan como muy barato el actual procedimiento.

3°. La cantidad de material compilado, la repetición de datos de las mismas publicaciones recibidas simultáneamente en varias bibliotecas, la poca relación de muchas de ellas (llegadas por donación o canje), con la especialización del correspondiente Instituto, etc., son razones que justificarían establecer como criterio, no la publicación de **todo** lo incorporado, sino **seleccionar**, entre lo recibido gratuitamente, aquello que, como información bibliográfica, tuviera un interés mínimo en relación con la especialidad de la biblioteca.

Esperando que la Biblioteca Central haya cumplido a satisfacción la labor que le fuera encomendada, me complazco en saludar al señor Decano con la mayor consideración.

[Firmado] Augusto Raúl Cortazar
Director

Nota del Director Cortazar al Decano, doctor Federico Daus. 16-8-1951. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

VI

PROYECCION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

La proyección de la Biblioteca Central, dentro y fuera de la Facultad, se incrementó con el perfeccionamiento de su organización, de sus trabajos técnicos y servicios y con la formación de un fondo bibliográfico de características realmente notables. La Biblioteca se convirtió entonces en un organismo de indiscutible renombre en el campo de su competencia, que prestigió la institución universitaria de la que era parte.

En el Ambito de la Facultad

Como ya se ha dicho, en este ámbito es objetivo fundamental de la Biblioteca Central brindar a sus usuarios la información bibliográfica completa y confiable que le es necesaria para sus estudios o para el cumplimiento de sus funciones docentes, de investigación y culturales.

Los procesos técnicos y los servicios expuestos precedentemente conducen al logro de este objetivo. A ese fin iban dirigidas también las relaciones sistemáticas que, a partir de 1943, se establecieron entre la Biblioteca Central y las bibliotecas de las unidades de investigación de la Facultad; la publicación, entre 1951 y 1953, del Boletín Bibliográfico y los proyectos de integración de todas las bibliotecas, posteriores a 1970.

Situación bibliotecaria de la Facultad

Casi desde los primeros tiempos, funcionaron en la Facultad la Biblioteca Central y las bibliotecas de sus organismos de investigación. Especializadas éstas en las distintas disciplinas que atienden los Insti-

tutos, algunas adquirieron gran importancia por el considerable valor y el volumen del material bibliográfico que poseen, producto de las adquisiciones por compra, donaciones y canje. La profesora Josefa E. Sabor decía al respecto, en 1958: "El hecho de que los Institutos dupliquen con sus fondos el de la Biblioteca Central, está indicando la importancia de sus colecciones. Se agrega a ello su especialización y el que arrastren menos material envejecido o inútil que la Biblioteca Central". [123]

El número de las bibliotecas especializadas de la Facultad varió según las épocas, de acuerdo con los cambios que también sufrieron los Institutos en cuanto a su misma existencia y a su nivel, asunto éste que se trata en particular en la página 318 . Para demostrar la importancia que adquirieron estas bibliotecas es suficiente con citar algunas, sin que ello signifique dejar de reconocer a las restantes. Entre ellas:

* la del Museo Etnográfico, en la que existe un riquísimo material relativo a Arqueología, Etnografía, Etnología y Antropología;
* la del Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas", que conserva manuscritos de obras literarias argentinas del siglo XIX e importantes colecciones de literatura nacional;
* la del Instituto de Historia de España "Dr. Claudio Sánchez Albornoz", que posee importantes colecciones de documentos de la historia española medieval y moderna;
* la del Instituto de Historia Antigua y Medieval, en la que se encuentran importantes colecciones documentales correspondientes a los períodos de su especialidad, como los Monumenta Germaniae Historicae, el Corpus Inscriptionum Graecorum, el Corpus Inscriptionum Latinorum, la Patrologia Graeca, la Patrologia Latina, la Patrologia Syriaca y la Patrologia Orientalis;
* la del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", con un caudal bibliográfico de gran valor en sus especialidades, particularmente en Atlas Lingüísticos, diccionarios e historias de la evolución de la Filología y la Lingüística en el siglo pasado;
* la del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", cuyo fondo contiene numerosas e importantes obras antiguas y trabajos de investigación en el área de la historia argentina y americana.

[123] Memorandum de la Directora Sabor al Vicedecano en ejercicio del Decanato. 6-2-1958 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Todas las bibliotecas especializadas tienen, por otra parte, un rico patrimonio en publicaciones periódicas.

Las fuentes que proceden de las gestiones de los Directores de la Biblioteca Central Augusto Raúl Cortazar y Josefa Emilia Sabor, entre 1944 y 1965, han dejado constancia de los problemas que existían en la Facultad respecto de la situación bibliotecaria, a la que caracterizan, en plena coincidencia, como de una general desorganización. En particular, los inconvenientes citados en estas fuentes son los siguientes:

a) con respecto a las relaciones interbibliotecarias
   * aislamiento recíproco de la Biblioteca Central y de las bibliotecas de los Institutos y de éstas entre sí;

b) con respecto a las bibliotecas especializadas
   * insuficiencia de personal y, consecuentemente, prestación deficiente de sus servicios, que fueron organizados por cada una de acuerdo con sus posibilidades;
   * carencia de personal con la capacitación técnica necesaria para catalogar y clasificar el material bibliográfico especializado según las normas adoptadas por la Universidad de Buenos Aires y la Biblioteca Central de la Facultad;
   * falta de uniformidad en el uso de las técnicas de catalogación y clasificación, como resultado de la carencia citada precedentemente;
   * catálogos incompletos, por registrar sólo las adquisiciones por compra y no, las adquisiciones por donaciones y canje;
   * intervención directa de los Institutos en la adquisición de libros y revistas, sin ningún tipo de control por parte de la Biblioteca Central;
   * falta de inventarios o inventarios incompletos de sus existencias;
   * instalaciones, mobiliario y equipamiento deficientes e inadecuados a sus necesidades;

c) con respecto a la Facultad
   * imposibilidad de contar con la información completa y fehaciente de la dotación bibliográfica de la Facultad, imprescindible para la consecución de sus fines docentes, de investigación y culturales;

La Biblioteca Central y las bibliotecas especializadas

Hasta el año 1943, entre la Biblioteca Central y las bibliotecas especializadas no existió ninguna relación sistemática, establecida oficialmente por la Facultad. La única vinculación era la nacida de los

contactos cordiales que el personal mantenía entre sí como integrantes de la misma comunidad universitaria, dedicados a una idéntica actividad profesional.

En 1943, con el fin de superar las deficiencias en materia de información bibliográficas señaladas en el punto c) precedente, el Decano, doctor Emilio Ravignani, propuso un procedimiento para la formación en la Biblioteca Central de un catálogo centralizado y la intervención de ésta en el servicio de consulta y préstamo de libros de los Institutos. La ordenanza con que se concretó el proyecto, el 8 de setiembre del mismo año, establecía, siguiendo el proyecto del Decano, que cada uno de los Institutos debía enviar "dos fichas (una por autor y otra por materia) de cada uno de los libros de su pertenencia, con destino al fichero general de la Biblioteca (Art. 1º)"[124], exigiéndose el mismo requisito respecto de las nuevas compras, sin el cual la Tesorería no haría efectivo el pago (Art. 2º). La Biblioteca Central proveería a las bibliotecas especializadas la cantidad necesaria de fichas para el trabajo que la ordenanza les encomendaba. La consulta por parte de los alumnos se haría únicamente en el salón de lectura de la Biblioteca Central, que también intervenía en el préstamo de libros de los Institutos a los profesores, excepto cuando estos organismos dispusieran de personal capacitado y de local adecuado para prestar convenientemente el servicio. En ambos casos, el préstamo se haría de conformidad con la ordenanza del 31 de mayo de 1939.

La medida en esencia era buena y sus objetivos, claros. Sin embargo, encontró serios escollos en su aplicación, provenientes precisamente de los inconvenientes señalados más arriba en el punto b). En consecuencia, la situación descripta en c) se mantuvo invariable durante largo tiempo. Cortazar, ya en 1944, decía al respecto: "La centralización de los ficheros de los Institutos, excelente medida en principio, está destinada al fracado si no se dispone de personal técnicamente capacitado que unifique los criterios divergentes y hasta opuestos con que se redactan las fichas en diez bibliotecas desconectadas entre sí. Además, para que esa conquista sea efectiva, se deberá mantener al día los catálogos respectivos, con inclusión de todo lo incorporado, y no sólo de lo adquirido como actualmente ocurre" [125] Todavía en 1958, Sabor se

[124] A. del C.D. t. VI. 484 s.o., 8-9-1943. p. 326-327.

[125] Nota del Director Cortazar al Interventor Delegado, doctor José A. Oría. 15-11-1944. (En: A.G. FFL. C-6-3, 14).

seguía refiriendo a este asunto con preocupación. "Subsiste el hecho de que no disponiendo la Biblioteca Central de un catálogo colectivo, no hay lugar alguno en que el interesado pueda saber, a ciencia cierta, si determinada obra está o no en la casa. Es pues imprescindible compilar ese catálogo. Sin embargo, es evidente que si las fichas de los Institutos están mal hechas, el catálogo no se puede realizar".[126]

Las autoridades de la Biblioteca Central hicieron diversas propuestas para corregir la situación y dar cumplimiento a la disposición de la Facultad.

El profesor Cortazar propuso dos soluciones al problema. En 1947, proyectó y puso en ejecución un sistema basado en: a) el uso, como elemento unificador, del Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, encargado de normalizar las fichas bibliográficas de los Institutos con la aplicación de los criterios técnicos internacionales adoptados para toda la Universidad y b) la copia por la Biblioteca Central de las fichas normalizadas y su posterior distribución, una para el catálogo centralizado y las restantes para las bibliotecas especializadas correspondientes. De esta manera, se lograrían catálogos uniformes y coincidentes entre todas las bibliotecas de la Facultad y el Instituto Bibliotecológico.

El procedimiento, que el mismo Cortazar calificó de engorroso y complicado, exigió, por una parte, disponer del personal especializado para el copiado y, por otra, de recursos económicos especiales. El personal lo formó con un número reducido de egresados de los cursos de bibliotecarios vinculados a la Biblioteca Central, cuyo trabajo se remuneraba a destajo, condición ésta que provocó el rápido desinterés por este tipo de labor técnica. En cuanto a los recursos económicos, que se necesitaban para remunerar el trabajo a destajo y para la compra del gran número de fichas que el procedimiento requería, siempre resultaron escasos. A pesar de ello, el Director consiguió poner fin al catálogo hasta el año 1948 inclusive.

Cortazar trató siempre de salvar el sistema. En 1950 lo logró gracias a la colaboración del Instituto Bibliotecológico que remitió a la Biblioteca Central, sin cargo, 5.300 fichas ya normalizadas. En el mismo año, a falta de catalogador, propuso como una nueva solución que la copia de las fichas corriera por cuenta de los mismos Institutos. Para ello, requirió que un empleado de sus bibliotecas "concurra regularmen-

[126] Memorandum de la Directora Sabor al op. cit.

te al curso de catalogación de la carrera de bibliotecarios (sólo dos horas semanales) a fin de adquirir conocimientos y unificar criterios en este complejo asunto"[127]. En las fuentes consta que el Decano, doctor Federico Daus, accedió al requerimiento y cursó la nota correspondiente a los Directores de los Institutos, pero sólo se han encontrado dos respuestas, las de los Institutos de Historia Antigua y Medieval, afirmativa, y de Historia Argentina y Americana, condicionada a las exigencias de trabajo que tenía el único empleado de su biblioteca.

En 1957, en vista de la prolongación de la situación que impedía contar con un catálogo centralizado al día y completo, las profesora Sabor arbitró como solución para capacitar técnicamente a los empleados de las bibliotecas de los Institutos la realización por parte de éstos de un curso especial, dictado por personal de la carrera de bibliotecarios. En este caso, la respuesta fue más amplia, según figura en la nota de fecha 23 de abril de 1957 dirigida al Decano Interventor, doctor Alberto Mario Salas, en la que aparece un total de once personas autorizadas. Para la confección del catálogo centralizado adoptó una nueva metodología a aplicar, primero, con los Institutos que habían afrontado el proceso correcto de catalogación (Antropología, Lingüística) o que podrían iniciarlo por tener personal con base para ello (Filología, Literatura Española y Literatura Iberoamericana). En la aplicación de esta metodología, los egresados de la carrera de bibliotecarios desempeñarían un papel fundamental como organizadores generales y supervisores.

Los mismos inconvenientes derivados de la falta de uniformidad en la catalogación por parte de las bibliotecas de la Facultad se produjeron también, en esta época, respecto de la elaboración del Boletín Bibliográfico, que publicó la Biblioteca Central entre 1951 y 1953, de cuyos objetivos y características se dio cuenta en el punto V, Servicios. El Director Cortazar resolvió, para paliar el problema citado, que las fichas remitidas por las bibliotecas especializadas se copiaran textualmente, aunque en algunos casos hubo que normalizarlas, en razón de una mayor economía y uniformidad tipográfica.

En relación con la confección del catálogo centralizado, la situación parece haber estado superada durante la Dirección de la profesora Marta Elena Molteni de Kurokawa. En un documento, probablemente del año 1970, la Directora Molteni informaba que todas las bibliotecas especializadas contaban con personal profesional que había comenzado a catalogar y clasificar su respectivo material bibliográfico y, aún, a colaborar en la selección bibliográfica, aunque, en algunas, por escasez

[127] Memoria de la Biblioteca Central, año 1950. p. 7 a 9 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

de personal no existía la posibilidad de recatalogar y clasificar la totalidad de la biblioteca.

En el mismo período de la Directora Molteni, las relaciones interbibliotecarias de la Facultad estuvieron orientadas fundamentalmente a la centralización de las bibliotecas. En la época en que la Biblioteca Central funcionaba en la calle Independencia y se había habilitado el anexo Córdoba 2149, la Directora elevó un proyecto para la integración de algunas bibliotecas especializadas con la Biblioteca Central, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de los fondos y de los servicios bibliotecarios y de resolver los problemas que acarreaban a las bibliotecas los recursos económicos y de personal limitados. Participaban de este proyecto las bibliotecas que ya funcionaban en el local refaccionado del ex Hospital de Clínicas -Lenguas y Literaturas Modernas, Ciencias de la Educación y Arte- y la Biblioteca Central, cuya mudanza a este local también se proyectaba. En 1987, ante el inminente traslado de la Facultad a su sede actual de la calle Puán, la profesora Molteni de Kurokawa elevó, a solicitud del Decano Norberto Rodríguez Bustamante, un plan de reorganización de las bibliotecas de los Institutos y Centros de Estudio. El fin de este plan era lograr la centralización de la información bibliográfica, mediante la integración real de todas las bibliotecas de la Facultad, que, en la práctica, significaba la unificación de todos los fondos bibliográficos y servicios. El plan puntualizaba las ventajas que surgirían de la centralización bibliotecaria:

* ampliación de la información bibliográfica;
* mayor aprovechamiento de los fondos bibliográficos;
* aprovechamiento racional de los espacios;
* aprovechamiento del personal en relación con su formación y capacidad;
* aprovechamiento al máximo de otros servicios, como los de referencia, encuadernación, etc.

El tratamiento de las relaciones entre la Biblioteca Central y las bibliotecas especializadas en materia de adquisiciones -por compra, donaciones y canje- figura en el punto II, El fondo bibliográfico.

En el Ambito de la Universidad de Buenos Aires

La Biblioteca Central y el Instituto Bibliotecológico

El 29 de diciembre de 1941, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires creó el Instituto Bibliotecológico, destinado fundamentalmente a actuar como centro de información bibliográfica en el área de

la Universidad y fuera de ésta, con aquellas personas e instituciones con las que había establecido relación.

La creación del Instituto trajo importantes ventajas en el campo especializado de la bibliotecología y de su aplicación en las bibliotecas que funcionaban en relación de dependencia de la Universidad, ya que desarrolló una labor de carácter esencialmente cooperativo. En realidad, esta creación debe ser considerada como el advenimiento de una nueva era, más científica y provechosa, en la vida de las bibliotecas universitarias, por el notable rigor técnico y administrativo y por la eficacia con que actuó el Instituto. Tal la apreciación de un profesional de la talla del Director de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras, Augusto Raúl Cortazar.

La vinculación de la Facultad con el Instituto Bibliotecológico fue estrecha y constante. Se basó, por una parte, en el papel que desempeñó el Director de la Biblioteca Central en el cuerpo directivo del Instituto y, por otra, en los trabajos que emprendieron en conjunto.

El Director de la Biblioteca Central fue miembro, junto con los restantes colegas universitarios, de la Junta Directiva del Instituto Bibliotecológico, en razón de lo cual tuvo la responsabilidad de asistir a las reuniones generales de la Junta y de participar en las comisiones especiales que se organizaron con el fin de estudiar asuntos particulares como la elaboración del estatuto al que debía ajustarse el Instituto, la adopción del escalafón para sus empleados y el establecimiento de las normas de catalogación a aplicar en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires.

Entre los trabajos, todos de significativa importancia, que realizó el Instituto con la participación de la Biblioteca Central de Filosofía y Letras y de las restantes bibliotecas universitarias, cabe mencionar:

* la compilación de antecedentes para estudiar las normas de catalogación que habrían de regir en todas las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires;
* la elaboración de las normas catalográficas, que fueron adoptadas uniformemente por dichas bibliotecas;
* la confección de un catálogo centralizado de la Universidad de Buenos Aires;
* la organización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Instituto, especializada en bibliotecología;
* el dictado de cursos de la especialidad para empleados de la bibliotecas universitarias, a los que concurrieron algunos de la Biblioteca Central y de las Bibliotecas de los Institutos de la Facultad;

* la realización de estudios para uniformar y abaratar impuestos, boletas y formularios;
* la realización de estudios para la construcción de ficheros ajustados a las últimas exigencias.

El Sistema de Bibliotecas e Información. SISBI

La labor del Instituto Bibliotecológico fue continuada por el Sistema de Bibliotecas e Información, SISBI, creado por Resolución 2072/85 de la Universidad de Buenos Aires, actualmente en plena vigencia.

El SISBI, integrado por todas las bibliotecas que funcionan en el área de la Universidad, tiene como objetivos:

* sistematizar la información
* articular orgánicamente las bibliotecas que lo integran
* orientar y proveer la infraestructura cuando corresponda y el desarrollo técnico de sus programas y servicios
* estudiar un mejor aprovechamiento de los recursos, humanos y materiales, destinados a las bibliotecas y unidades de información.[128]

Asimismo funciona como centro de información bibliográfica y documental.

La Biblioteca Central, mediante la comunicación del material bibliográfico que la Facultad posee en todas las bibliotecas, tiene activa participación en los servicios automatizados que presta el SISBI a través del Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros y del Catálogo Colectivo Nacional de Revistas.

En los Ambitos Nacional e Internacional

La proyección de la Biblioteca Central en los ámbitos nacional e internacional está ampliamente demostrada por el gran interés en conocerla y en entablar relaciones de intercambio de material bibliográfico y de conocimientos puesto de manifiesto por numerosas personas e instituciones vinculadas a la especialidad.

[128] FERNANDEZ, Stella Maris. Técnicas del trabajo intelectual. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, 1992. p. 175.

Vinculaciones con personas e instituciones del país y del extranjero

Al promediar los años 40, el número de visitantes -bibliotecarios y representantes de instituciones, en su mayoría- creció sensiblemente atraido por la nueva organización de la Biblioteca. Casi todos lo hacían para tener una impresión general de su desenvolvimiento o en busca de información sobre algún aspecto bibliotecológico determinado o sobre todos ellos.

Las autoridades de la Facultad y de la Biblioteca alentaron siempre estas visitas que, si bien significaban un mayor trabajo particularmente para los directivos y el personal técnico, permitían crear nuevas vinculaciones y fortalecer las ya existentes. Las fuentes atestiguan la impresión favorable que el trabajo de la Biblioteca producía, probada con gestos personales y con el establecimiento de relaciones recíprocas.

Entre los bibliotecarios que visitaron la Biblioteca Central en 1950 y 1951, el Director Cortazar menciona a los de las Universidades Nacionales del Litoral y de Tucumán, del Banco Central y del Banco de la Nación Argentina, del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, del Hogar Universitario Sacerdotal, del Ministerio de Salud Pública de la Nación, del Instituto de Derecho Aeronáutico, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional de Montevideo, del Instituto Tecnológico del Sur (Bahía Blanca), de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, etc. Cita especialmente el caso de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral, que había sido recientemente creada, que adoptó varias de las características de la Biblioteca Central y de sus soluciones técnicas: las normas complementarias de catalogación, el índice alfabético de materias y los temas de la clasificación decimal universal.

También en la misma época aumentaron considerablemente los vínculos con instituciones similares del extranjero. El incremento de la correspondencia fue prueba de ello. Durante la gestión de Cortazar visitó la Biblioteca la señora Lucile M. Morsch, Jefa del Departamento de Procesos Técnicos de la Library of Congress de los Estados Unidos quien, a su regreso, destacó la labor técnica de la Biblioteca Central y la cordialidad con que fue tratada en Buenos Aires. En ocasión de viajes oficiales o privados, se hicieron importantes gestiones y propuestas de intercambio. Los viajes que Cortazar realizó a los Estados Unidos, Perú y Chile fueron aprovechados para obtener donaciones y canjes de obras para la Biblioteca. En 1945, el profesor Cortazar desarrolló una importante labor en Bolivia como organizador de la Biblioteca municipal "Mariscal Andrés Santa Cruz" de la Paz. En 1947, a raíz de la invitación que el Director del Instituto de Investigaciones Folklóricas de la Universidad de Chile le cursó para dictar conferencias y cursillos sobre fol-

klore, el Delegado Interventor de la Facultad, doctor Enrique François, le encomendó el estudio de la organización de la carrera de bibliotecarios de la Universidad citada y la intensificación del canje de publicaciones chilenas de interés para la Facultad.

Al mismo tiempo, la Biblioteca se proyectaba por su intervención en muestras y exposiciones bibliográficas y por la participación de su personal en congresos, reuniones, jornadas, etc. de la especialidad.

Participación de la Biblioteca Central en exposiciones y muestras

En el orden internacional, la Biblioteca participó en el Primer Festival del Libro de América que, auspiciado por la Universidad Central de Venezuela y por la Organización de los Estados Americanos (OEA), se realizó en Caracas, Venezuela, entre el 15 y el 30 de noviembre de 1956. En esta muestra, que significó el primer gran esfuerzo de América, para reunir en una sola exhibición su mejor producción editorial en materia de libros y revistas, la Facultad estuvo presente con todas sus publicaciones, las que una vez terminada la exposición, fueron donadas a la Universidad Central de Venezuela. En reciprocidad, la Biblioteca Central recibió al finalizar el Tercer Festival una importante donación de material bibliográfico, que distribuyó entre las bibliotecas de los Institutos según su especialidad. En el punto III, Las Grandes Donaciones hay un mayor detalle de esta donación.

En el ámbito nacional, además de la participación anual en la Feria del Libro, Del Autor al Lector, la Biblioteca intervino en las siguientes exposiciones:

* Año 1959. Exposición en homenaje a Juan María Gutiérrez. Fue organizada por la misma Biblioteca Central, que participó con la presentación de treinta y seis obras de carácter general y de crítica literaria.
* Año 1961. Exposición Bibliográfica, Numismática y Documental de homenaje a Sarmiento.
  Organizada por la Comisión Universitaria de Homenaje a Sarmiento en su Sesquicentenario (UBA), se realizó entre el 21 y el 30 de noviembre en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La Facultad de Filosofía y Letras estuvo representada con ciento treinta y cinco obras y preparó las fichas de presentación de todos los materiales expuestos.
* Año 1962. Exposición Museo Casa de Gobierno.
  Organizada por este Museo, la Biblioteca remitió para ser expuestos, con la debida autorización y los recaudos

del caso, ciento dieciocho volúmenes -entre ellos, treinta y cuatro de la colección Salas, dieciocho de la colección Zuberbühler y nueve de la Dobranich- de ediciones argentinas de valor correspondientes al siglo XIX.

* Año 1972. Exposición Internacional del Libro Universitario. Organizada por el Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, se realizó del 15 al 29 de junio en el Centro Cultural General San Martín. La Facultad intervino por medio de su Biblioteca Central, que remitió obras de los siguientes Institutos: Ciencias Antropológicas (diez obras), Ciencias de la Educación (diecisiete obras), Historia Antigua y Medieval (siete obras), Estudios Germánicos (cuatro obras), Literaturas Clásicas (diez obras), Filología y Literaturas Hispánicas (veinte obras), Centro de Estudios Lingüísticos (dos obras), Sociología (cuatro obras), Historia Argentina y Americana (siete obras), Filosofía (dieciocho obras), Literatura Argentina (catorce obras) y Geografía (treinta y cuatro obras).

Participación del personal de la Biblioteca Central en Congresos, Jornadas, etc.

Los Directores de la Biblioteca y su personal participaron asiduamente en reuniones de la especialidad, dictaron cursos y pronunciaron conferencias, tanto en el país como en el extranjero.

La mayor abundancia de datos corresponden a la época de Cortazar. En 1945, el Director de la Biblioteca intervino en un curso colectivo organizado por la Universidad Nacional del Litoral, en el que tuvo a su cargo una disertación sobre "Las investigaciones bibliográficas llevadas a cabo en el Instituto de Literatura Argentina, el Museo Etnográfico y la Biblioteca Central (bibliografía folklórica, etnográfica, arqueológica, toponímica, de nomenclatura geográfica, de obras de referencia, etc.)". Entre el 1° y el 9 de noviembre de 1946 participó, en Montevideo, de las Primeras Jornadas Bibliotecológicas, en las que abordó el tema de la formación profesional del bibliotecario. En 1948, fue Secretario General honorario del Comité Latinoamericano de Bibliografía Bibliotecológica, cuyo único objetivo era la compilación de la bibliografía atinente a la actividad profesional, teórica y práctica, en Hispanoamérica.

Las Segundas Jornadas Bibliotecarias Argentinas, organizadas por la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino, se realizaron en Buenos Aires desde el 13 al 16 de setiembre de 1951 y contaron con la asistencia del Director de la Biblioteca Central, de algunos de sus

empleados y de alumnos de la carrera de Bibliotecarios de la Facultad. El personal de la Biblioteca envió las siguientes contribuciones: Sara J.A. de Mundo, "Aportes para una bibliografía bibliotecológica argentina (1940-1950)" [acompañada de trescientas ochenta y siete fichas] y "Clasificación y reclasificación; experiencia en una biblioteca universitaria"; Zulema Faverio de Chiovino, "Guía de Escuelas de Bibliotecología". El Director Cortazar, a su vez, remitió: "Carrera de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras" y "Unificación de encabezamientos en un catálogo alfabético".

Del 18 al 23 de noviembre de 1957 la Directora Josefa E. Sabor asistió a las Primeras Jornadas Bibliotecarias Rioplatenses, realizadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. En la nota en que solicitó autorización para la concurrencia, la Directora destascó la importancia que esta reunión tenía, particularmente en su caso, ya que se esperaba que se aprobara el proyecto de compilación de la bibliografía rioplatense, a partir de un documento de base de su autoría. Por otra parte, señaló también que en el trabajo de compilación, que estaría a cargo de grupos bibliográficos de ambos países, le correspondería un papel destacado, puesto que en ese momento era presidente del Grupo Bibliográfico Argentino. En 1963, la profesora Sabor informaba que la Biblioteca Central estaba trabajando precisamente con este grupo "en la compilación de la parte argentina de la Bibliografía de América Latina, la bibliografía selectiva argentina que publica la Revista de la Universidad de Buenos Aires, el índice completo de los Anales y de la Revista de la Universidad de Buenos Aires, que está prácticamente terminado y cuya publicación la Revista anuncia para 1964, coincidiendo con el sesenta aniversario de su fundación" [129].

La misma Directora concurrió también, en 1961, al Seminario de Bibliotecas Universitarias organizado por Allerton Park, Illinois, por CHEAR, Council of high education in the American Republic en el que participaron, según lo expresa ella misma en la Memoria de ese año, los más distinguidos bibliotecarios universitarios de América. Contemporáneamente, la profesora Linares, miembro del personal de la Biblioteca asistió a la Segunda Conferencia Internacional de Catalogación celebrada en la ciudad de París, Francia, en la que presentó un importante trabajo sobre el léxico usado en la catalogación en los países de habla española.

Se debe aclarar que las menciones de este punto no son, de ninguna manera, exhaustivas y han sido incluidas exclusivamente con el fin de demostrar la proyección que tuvo la Biblioteca Central, sin mengua de otras tan importantes como las hechas.

[129] MEMORIA de la B.C., año 1963. p. 3-4 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias
Notas Biográficas
Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

PROYECCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

En el Ambito de la Facultad

Ordenanza sobre confección de un catálogo centralizado en la Biblioteca Central.

Con el fin de hacer accesible a los profesores y alumnos el material bibliográfico de los Institutos de la Facultad, el Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1°.- Los Institutos deberán enviar, hasta el 29 de febrero del año próximo a más tardar, dos fichas (una por autor y otra por materia) de cada uno de los libros de su pertenencia, con destino al fichero general de la Biblioteca.

Art. 2°.- Al efectuar nuevas compras de libros, la factura respectiva deberá venir acompañada por las fichas correspondientes a cada libro adquirido, sin cuyo requisito la Tesorería no hará efectivo su pago.

Art. 3°.- Las tarjetas para las fichas serán entregadas a los Institutos por la Biblioteca, que las hará confeccionar con cargo a la cuenta "Derechos de Enseñanza".

Art. 4°.- Los profesores podrán pedir en préstamo los libros pertenecientes a los Institutos por intermedio de la Biblioteca y en las condiciones establecidas por la ordenanza del 31 de mayo de 1939. Los alumnos podrán consultarlos únicamente en el salón de lectura de la Biblioteca.

Art. 5°.- A ese efecto, la Biblioteca retirará de los Institutos respectivos las obras solicitadas bajo recibo firmado por Director o Vicedirector de la misma, el cual, reintegrada la obras, será devuelto al firmante.

Art. 6°.- Los Institutos que disponen de personal idóneo y de local apropiado, pueden efectuar el préstamo directamente bajo las disposiciones de la ordenanza del 31 de mayo de 1939, debiendo exigir a los alumnos el comprobante que determina el artículo 9° de la citada ordenanza.

Art. 7°.- Comuníquese, etc.

A. del C.D. t. VI 484 s.o., 8-9-1943. p . 326-327.

Catálogo centralizado de los Institutos

En cumplimiento de los dispuesto por la Ordenanza correspondiente, se continúan recibiendo las fichas de las obras adquiridas por los Institutos científicos de la Facultad.

Con las salvedades ya especificadas en otras ocasiones, creo que este catálogo será una excelente base para un futuro centro de información; por eso considero de la mayor importancia el mantenimiento al día de las fichas que se vayan incorporando a cada biblioteca departamental, para no excluir, como actualmente ocurre, las obras recibidas por donación o canje.

Memoria de la B.C., año 1945. p. 7 (En: A.G. FFL C-7-4,5).

Propuesta de la Biblioteca Central sobre el catálogo centralizado

Tengo el agrado de dirigirme al señor Interventor Delegado para someter a su consideración una iniciativa vinculada con la Organización del catálogo centralizado de las bibliotecas de los Institutos.

ESTADO ACTUAL. Predomina en la actualidad entre las bibliotecas departamentales y la central un excesivo y no provechoso aislamiento. Los Institutos no tienen medio de saber qué se incorpora en esta Biblioteca, cuyo nuevo catálogo sistemático de materias está en plena reclasificación. Idéntico caso se repite con los Institutos entre sí.

A la inversa, parecería que la Biblioteca Central ha superado ese inconveniente desde que se organizó, con motivo de la sanción de la Ordenanza de setiembre de 1943, el fichero centralizado; pero si bien la iniciativa fue muy plausible y dio los frutos que de ella se esperaban, hoy ya no solucionan los problemas pendientes, entre otras, por las siguientes causas:

1°.- Se han copiado y reunido los ficheros de las bibliotecas departamentales, mas no se puede formar con ese material un catálogo centralizado, pues en las fichas se advierten tantos criterios y modalidades de catalogación como Institutos y a veces variaciones importantes a lo largo de años en uno solo de ellos.

2°.- Según la Ordenanza citada, artículo 2°, los Institutos deben enviar junto con las facturas de los libros adquiridos, las fichas duplicadas para la Biblioteca; pero ocurre que buena parte de los ingresos, a veces la gran mayoría, corresponden a donaciones o canjes y por lo tanto ese material no figura en el catálogo centralizado a partir del momento en que los ficheros respectivos fueron copiados.

ORGANIZACION QUE SE PROPONE. 1ª ETAPA. El catálogo centralizado implica unificación de procesos catalográficos y no simple reunión de fichas en un mueble común. Por eso, aún contando en las Bibliotecas de los Institutos con personal capacísimo para la redacción de las fichas de uso interno, en este caso se requiere además: en primer término, dominio de las normas técnicas de catalogación y luego, que esas normas sean uniformes para todas las bibliotecas de la Facultad y de la Universidad entera.

El elemento uniformador sería, para este caso, el Instituto Bibliotecológico, donde las fichas de los Institutos se "normalizan" con aplicación de criterios técnicos.

Lo que propongo concretamente para esta primera etapa es lo siguiente: Sustituir los artículos 1° y 2° de la Ordenanza de setiembre de 1943 "sobre préstamo de libros de los Institutos" por los siguientes.

1°.- Los Institutos deberán enviar al Instituto Bibliotecológico de la Universidad una copia de la ficha principal de cada pieza bibliográfica que ingrese, con los datos que les hayan sido requeridos.

En cuanto a las publicaciones periódicas, basta remitir, por una vez, la ficha con los datos de la colección.

No se enviarán fichas analíticas o "despliegues" de los artículos de revistas, capítulos o partes de libros.

2°.- La Biblioteca Central coordinará la labor con el Instituto Bibliotecológico a fin de copiar las fichas allí normalizadas y con esa copia formará la base del catálogo centralizado de la Facultad.

La Biblioteca además, entregará a los Institutos copias de las fichas principales normalizadas para que formen sus respectivos catálogos, uniformes y coincidentes con el de la Biblioteca y el del Instituto Bibliotecológico.

Cualquier modificación que se introdujera en las fichas normalizadas, y muy particularmente en los encabezamientos (corrección de errores dactilográficos, por ejemplo) debe ser comunicada sin falta a la Biblioteca Central para mantener rigurosamente la uniformidad de los catálogos.

2ª ETAPA. Recogida la necesaria experiencia en esta organización y cuando la Biblioteca cuente con personal técnico suficiente, máquinas y aparatos multiplicadores de fichas, fuentes bibliográficas de información, etc., propondré la segunda etapa. Se trata de invertir el régimen de la Ordenanza vigente, en el sentido de que, en lugar de ser los Institutos los encargados de catalogar y remitir la copia a la Biblioteca, sería ésta la que tomara a su cargo la catalogación en todos los casos, entregando a los Instituto los duplicados de las fichas en la cantidad que necesitaren para sus ficheros propios.

Esperando que esta iniciativa merezca la atención del señor Interventor Delegado, me es grato saludarlo con la consideración más distinguida.

[Firmado] A. R. Cortazar
Director

Nota del Director Cortazar al Interventor Delegado, doctor Enrique François. 27-2-1947. (En: A.G: FFL C-7-15, 9)

Inconvenientes para la confección del catálogo centralizado

El catálogo centralizado de las bibliotecas departamentales sería ya hoy una realidad de no haber tropezado con algunas dificultades ajenas al trabajo mismo. Una de ellas deriva del retardo con que se aprobó el presupuesto universitario, pues no se contó con la partida necesaria para la copia de las fichas hasta muy avanzado el año. La otra se relaciona con la escasez de catalogadores dispuestos a realizar la tarea de copia según el régimen de pago a destajo.

No obstante la reducida producción de las tres personas comprometidas y la renuncia de alguna de ellas (Exp. N° 315), se ha podido poner al día el catálogo centralizado hasta fines de 1947. Por lo tanto, para que estuviera en condiciones de prestar sus utilísimos servicios, bastaría sólo completar la copia con lo ingresado en las bibliotecas departamentales durante el corriente año y mantener luego permanentemente en el presupuesto la pequeña partida que para tal fin se requiere.

Cabe recordar, una vez más, que en esta copia se incluyen, además del original destinado a la Biblioteca Central, los juegos de fichas que serán remitidos oportunamente a cada uno de los Institutos de la Facultad.

Memoria de la B.C., año 1948. p. 14-15 (En: A.G. FFL D-3-5, 2)

Procedimiento para la confección del catálogo centralizado

A pesar de la demora en la entrega de la partida destinada a la copia doble de fichas para el catálogo centralizado, se ha conseguido ponerlo al día hasta 1948.

El proceso interno es engorroso y complicado. Se puede esquematizar en los siguientes pasos:

1°.- Recibo y control de las fichas originales enviadas por las bibliotecas de todos los Institutos de la Facultad.

2°.- Organización y envío al Instituto Bibliotecológico de la Universidad, para su copia o normalización.

3°.- Solicitud de esas copias normalizadas al Instituto Bibliotecológico.

4°.- Entrega de estas mismas fichas normalizadas a catalogadores ajenos a la Biblioteca para que, como tarea a destajo, las copien a su vez, en dos juegos, uno destinado a la Biblioteca Central y otro al Instituto de la Facultad al que correspondieren.

5°.- Separación de ambos juegos; escritura de guías y tarjeteros indicadores; intercalación en ficheros o empaque de los mazos de fichas ordenadamente.

6°.- Anotaciones en planillas especiales de todos los pasos enumerados.

Si se contara en 1950 con personal capacitado para esto, se iniciaría la confrontación final de cada una de las secciones del catálogo centralizado con las existencias actuales de la respectiva biblioteca departamental, pues al producirse la reordenación de los Institutos y Secciones, mucho material bibliográfico ha sido transferido de uno a otro y todo esto complica y retarda el funcionamiento efectivo del catálogo.

Memoria de la B.C., año 1949. p. 13-14 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

Colaboración del Instituto Bibliotecológico. Nueva propuesta de la Biblioteca Central

No habiendo sido posible destinar este año partida alguna para la copia de las fichas provenientes de los Institutos de la Facultad "normalizadas" por el Instituto Bibliotecológico, y no contando tampoco con el catalogador que se proyectaba designar para esta tarea, el catálogo centralizado no hubiera hecho progresos apreciables: pero con la amable cooperación del Instituto mencionado, que donó 5.300 fichas acaso sea posible rescatar parte del tiempo perdido. Con ese propósito se ha propuesto al señor Decano en la nota de fecha 16 de junio de 1951 las siguientes medidas tendientes a solucionar ese complejo problema:

> "El amable y generoso envío de las fichas ahorra a la Facultad el pago de una de las copias que hasta el año pasado se hacían: queda por realizar la segunda, destinada a los Institutos de la Casa. Sugiero que cada uno de ellos podría tomar a su cargo la copia de las fichas que correspondieran a sus respectivas bibliotecas.
> [...]
> Si el señor Decano lo considera acertado, acaso se podría proponer a los Directores de los Institutos que, a partir del año venidero, permitieran que un empleado concurriera regularmente al curso de Catalogación de nuestra Carrera de Bibliotecarios (sólo dos horas por semana) a fin de adquirir conocimientos y unificar criterios en este complejo asunto".

Por su parte, la Biblioteca Central ha continuado la etapa última, que consiste en confrontar las fichas resultantes de la "normalización" con las originales de cada Instituto para que haya coincidencia luego entre el catálogo centralizado y los departamentales. Aunque no es posible realizar esta tarea diaria y continuamente, algo se ha avanzado ya. Previa comunicación por nota al Director de cada Instituto y realizada por éste la designación del empleado que se encargará de este trabajo de cotejo, se han puesto al día las secciones correspondientes al Instituto de Sociología y a las Secciones de Historia Antigua y Medieval y de Literaturas Neolatinas.

Con este motivo, ha tenido la satisfacción de remitirles el juego duplicado de fichas "normalizadas", cuya copia estuvo a nuestro cargo y con la cual la Biblioteca Central se complace en contribuir para que la coordinación catalográfica sea un hecho en todas las dependencias de la Facultad.

Memoria de la B.C., año 1950. p. 7 a 9 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Curso especial para el personal de las bibliotecas especializadas

Me es grato dirigirme al señor Decano para proponerle la realización de un curso especial para los empleados de los Institutos que tienen a su cargo las bibliotecas de los mismos.

Como no ignora el señor Decano, el estado de esas bibliotecas es -salvo algunas excepciones- deficiente, sin que en ellas se haya afrontado nunca su organización técnica. Ese hecho no sólo priva a la Facultad del uso racional de gran número de obras, a menudo muy valiosas, sino que amenaza también la integridad de las bibliotecas mismas. Por otra parte, imposibilita la compilación del catálogo colectivo de toda la Facultad, que debe poseer la Biblioteca Central.

Dada la circunstancia de que este año, con la creación del curso preparatorio, los profesores del 1er. año de la Carrera de Bibliotecario no van a tener alumnos, he considerado que se nos presenta una excelente oportunidad para organizar un curso de un año, en el que se enseñe a ese personal a organizar técnicamente sus bibliotecas. Se dedicarían a esa tarea las señoritas Emma Linares como titular y Ana D'Almonte como profesora de trabajos prácticos. Las clases se dictarán los martes y jueves de 18,20 a 19,45 (una lectiva y otra de trabajos prácticos, continuadas). He hecho consultas a los Directores de los Institutos, que han aceptado con entusiasmo la idea. Si en algunos casos no pueden disponer del personal para concurrir al curso es por dicultades de horario. Los Institutos mencionados a continuación, y las personas indicadas, son las que pueden comprometer en principio su asistencia:

Literatura francesa	Srta. Beatriz Tuninetti
Literatura argentina	Srta. Nélida Salvador
Historia del Arte	Sr. Alberto A. Broggi
Literatura inglesa	Sra. Inge Anhalt de Cremerius
Literatura iberoamericana	Srta. Iride María Rossi
Literatura española	Sr. Rubén Benítez
Filología hispánica	Srta. Elena Botto
Geografía humana	Srta. Nora Haydée Costa
Geografía argentina	Sr. Raúl Rey Balmaceda
Historia de España	Srta. Eunice Fernández Vidal
Estética	Srta. Nélida Chiaradía

La srita. Linares ha preparado, a mi requerimiento, el programa que podría desarrollar, y que es el siguiente:

1) Catálogos. Función. Forma. Tipos.
2) Fichas. Características. Sistemas. Elementos que la integran. Selección de libros.
3) Identidad de autor. Ficha de identidad. Repertorios.
4) Inventario. Control anual.
5) Normas de catalogación. Códigos catalográficos. Catálogos colectivos.
6) Catalogación. Transcripción de la portada. Título, subtítulo, edición, notas tipográficas, notas bibliográficas, serie, contenido.
7) Autores personales. Apellidos sin prefijo. Anónimos. Seudónimos.
8) Biblias. Entes colectivos.
9) Reparticiones de gobierno. Congresos. Exposiciones.
10) Catalogación analítica.
11) Catálogo diccionario. Encabezamientos de materia. Listas de encabezamientos.
12) Publicaciones periódicas. Control. Catalogación. Suscripciones. Canje.
13) Clasificación. Clasificación decimal universal. Clasificación decimal de Dewey.
14) Signatura topográfica. Catálogo topográfico.
15) Préstamo.

Si el señor Decano Interventor considera aceptable esta propuesta, las clases comenzarían a funcionar de inmediato, a partir del jueves 25 de abril.

Con este motivo me complazco en saludarlo atentamente.

[Firmado] J.E. Sabor
Directora

Nota de la Directora Sabor al Decano Interventor, doctor Alberto Mario E. Salas. 23-4-1957. (En: A.G. FFL 383, 9)

Plan para la integración de las bibliotecas especializadas

Es indispensable llegar a establecer una integración real entre todas las bibliotecas de la Facultad a través de la centralización de la información, haciendo uso de la tecnología, a la que actualmente se puede acceder con facilidad. A esto se puede agregar, para un mejor control, la unificación de los fondos bibliográficos y de los servicios.

Las ventajas que se podrían obtener son las siguientes:

a. Mejor aprovechamiento de los fondos bibliográficos: se evitarían duplicaciones, se ampliaría la base de información al aparecer los libros en un solo orden y vía catálogo centralizado de la U.B.A. se brindaría la información a usuarios de otras Instituciones.
En estos momentos, en que es indispensable realizar la máxima economía de gastos, aún en la compra de material bibliográfico, es muy importante saber qué se tiene y cómo se localiza el libro o la revista en forma inmediata.

b. Aprovechamiento racional del espacio al evitar la duplicación de áreas destinadas a accesos, salas de lectura, préstamo, etc. que se multiplican en los Institutos.
c. Aprovechamiento del personal en relación con su formación y capacidad. Es irracional la duplicación de tareas, tanto como tener valiosas colecciones bibliográficas con la atención de un único empleado, sin ningún tipo de preparación, dedicado a todas las tareas de la Biblioteca.
d. Aprovechar al máximo otros servicios, como el de referencia, préstamo interbibliotecario, encuadernación, etc.

Nota de la Directora Molteni al Decano, doctor Norberto Rodríguez Bustamante. 2-3-1987. (En: B.C. Documentos de la Biblioteca).

En el Ambito de la Universidad de Buenos Aires

Importancia de la creación del Instituto Bibliotecológico

El programa de acción del Instituto Bibliotecológico de la Universidad, de cuya Junta Directiva formo parte en mi carácter de Director de la Biblioteca de la Facultad, augura el advenimiento de una nueva época, más científica y provechosa en la vida de nuestras bibliotecas universitarias. Pero la misma colaboración que debemos prestar a esa obra, cooperativa por esencia, no puede lograrse ya ahora, sino gracias al recargo personal de algunos de nosotros. Lo cual demuestra que no estaremos en condiciones de cumplir con la parte que nos corresponda cuando el Instituto, que está organizándose, entre en la plenitud de su función. Y eso ocurrirá, por triste paradoja, con la Facultad que tiene a su cargo la Escuela de Bibliotecarios.

Nota del Director Cortazar al Interventor Delegado, doctor José A. Oría. 15-11-1944. (En: A.G. FFL C-6-3, 14).

La Biblioteca Central y el Instituto Bibliotecológico

El Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, cumplida ya la primera etapa de organización, ha entrado plenamente en el cumplimiento de los diversos fines que la Ordenanza de creación y el reglamento interno especifican. Place destacar que lo hace con loable rigor técnico y administrativo y con notable eficacia. Está estrechamente vinculado con la Facultad, no sólo porque el Director de la Biblioteca es miembro de la Junta directiva, que integran todos los colegas universitarios, sino también a través de varios de los trabajos emprendidos. Según se dijo más arriba, se están elaborando las normas catalográficas que serán luego adoptadas uniformemente. El Jefe del catálogo centralizado del Instituto, ha dictado el año anterior para empleados de las bibliotecas universitarias, cursos que se reanudarán próximamente. Invitada la Facultad ha enviado delegados de la casa central y de varios Institutos.

En prosecución del magno plan de centralizar los catálogos, en esta Biblioteca y en la del Museo Etnográfico, una comisión técnica ha trabajado, filmando todas las fichas principales, que luego en el Instituto, mediante aparatos de proyección y lectura, son copiadas y normalizadas por dactilógrafos ejercitados. Al cabo de poco tiempo,

irán adquiriendo más extensión e importancia estas vinculaciones; por ejemplo, gracias a la biblioteca especializada que se está formando; por las especificaciones que se estudian, tanto para uniformar y abaratar los impresos, boletas y formularios, como para la construcción de ficheros convenientes y ajustados a las últimas exigencias, etc.

El artículo 22º de la Ordenanza de creación del Instituto dice que éste "pondrá todos sus elementos a disposición de la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, para el desarrollo de sus cursos teóricos y prácticos, procurando establecer así la debida correlación que entre ambas debe existir". Esta colaboración será tenida muy en cuenta cuando esta Dirección eleve al señor Decano el proyecto de actualización de los planes de la carrera de bibliotecario, que tiene en estudio.

Memoria de la B.C., año 1944. p. 9-10 (En: A.G. FFL C-6-3, 5)

Como el año anterior, las vinculaciones con el Instituto Bibliotecológico fueron muy activas. Se manifiestan, por ejemplo, en el hecho de que reglamentariamente el Director de la Biblioteca es miembro de la Junta de Bibliotecarios y en tal carácter debe asistir a las reuniones generales y a las de comisiones especiales que se constituyen, como ocurrió con motivo de informes sobre proyectos de estatuto, escalafón, etc.

Como se ha visto, la colaboración del Instituto ha sido amplia y eficaz en la preparación del proyecto sobre nuevo plan de la carrera de bibliotecarios.

Hasta ahora tiene el Instituto a su cargo la compilación de los antecedentes para estudiar las normas de catalogación que regirán en todas las Bibliotecas de la Universidad. La Comisión respectiva, de la que forma parte también el señor Bibliotecario de la Facultad, ha comenzado ya su tarea con algunas reuniones y búsqueda de ejemplos adecuados.

Por fin, se dictan allí los cursos para empleados de bibliotecas universitarias. Han concurrido dos empleados, los señores Alfredo Giménez y Amílcar Nazareno Pallotta, que han revelado dedicación y sacrificado parte de su tiempo, pues concurren fuera de sus horas de trabajo.

La escasez de personal ha impedido que pudieran asistir a las dos horas que dura cada una de las dos clases semanales, lo cual los pone en inferioridad de condiciones con respecto a los otros concurrentes. Se procurará salvar esta dificultad de alguna manera en el curso de 1946.

Los promisores resultados hasta ahora logrados, prometen esperar los mejores frutos, pues no está lejano el día en que estos empleados estén en condiciones técnicas de realizar tareas de catalogación imposibles de cumplir por una sola persona.

Memoria de la B.C., año 1945. p. 19-20 (En: A.G. FFL C-7-4, 5)

* Aprovecho la oportunidad para referirme a las fichas que esa Biblioteca central remite periódicamente al Instituto para su incorporación al catálogo centralizado haciéndole llegar mis congratulaciones por la excelente labor cumplida al respecto, por cuanto su redacción responde con precisión a las normas que el Instituto bibliotecológico divulgara en su oportunidad. Deseo destacar este hecho, que facilita el mantenimiento al día del mencionado catálogo, permitiendo -salvo en casos excepcionales- su incorporación definitiva e inmediata.

Nota del Director del Instituto Bibliotecológico al Director de la Biblioteca Central, Augusto Raúl Cortazar. 11-7-1951 (En: A.G. FFL. C-7-15, 9).

En los Ambitos Nacionales e Internacionales

Vinculaciones de la Biblioteca Central con personas e instituciones del país y del extranjero

Al par que se corre la voz sobre la actual organización de la Biblioteca, crece el número de visitantes, a muchos de los cuales no se les atiende con un simple saludo, en razón de que llegan con propósitos de informarse más o menos minuciosamente sobre tal o cual aspecto bibliotecológico o sobre todos ellos a la vez. Así he dedicado largas horas, compartidas a veces por algunos empleados técnicos, a satisfacer las consultas de bibliotecarios de las Universidades del Litoral y Tucumán, del Banco Central y del Banco de la Nación, del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, del Hogar Universitario Sacerdotal, y tantos otros, cuya mención sería prolija.

Memoria de la B.C., año 1948, p. 6 (En: A.G. FFL D-3-5, 2)

La Biblioteca se ve casi a diario favorecida con la visita de bibliotecarios o instituciones, tanto argentinos como extranjeros, que llegan en procura de datos o de impresiones directas respecto de la organización general o de ciertos aspectos técnicos.

Como consecuencia, queda siempre formulado el pedido de informaciones, copia de reglamentos internos, modelos de formularios, etc. El tiempo nada escaso que estas vinculaciones absorben, se ve compensado, en general, por la favorable impresión que los visitantes dicen llevar y que prueban luego con su propia actitud y reciprocidad.

En este sentido, nada más grato para mí que mencionar el caso de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral, de tan reciente fundación. Su Directora, la señora Amanda Gentile de Giacosa y varios de sus funcionarios nos visitan con frecuencia con aquellos propósitos. Me pareció que, además del gusto personal, había en esto una verdadera obligación de solidaridad hacia la hermana en nuestra familia universitaria. El resultado ha sido la adopción allá de varias de nuestras características y soluciones técnicas. Las contribuciones más efectivas fueron, últimamente, el envío de nuestras Normas complementarias de catalogación y, sobre todo, el reciente Indice alfabético de materias y temas de la clasificación decimal universal, con indicación de sus símbolos, tal como ha sido adoptada en nuestra Biblioteca. Las visitas que tanto el señor Sub-Bibliotecario como yo realizamos a la sede de la Facultad, en Rosario de Santa Fe, nos han afirmado en la excelente impresión que teníamos del trabajo que allí se realiza y del empeño puesto por el personal de la biblioteca para aplicar los procedimientos más modernos, abonados por nuestra experiencia.

Otro motivo de satisfacción lo constituyó la visita de la señora Lucile M. Morsch, Jefe del Departamento de Procesos Técnicos de la Library of Congress, de renombre mundial, que dirije la tarea de más de 800 empleados en su Sección. A su regreso a Washington, el señor Director de la Library of Congress, me hizo llegar una carta, cuyo párrafo pertinente merece traducirse:

> "La señora Morsch me ha informado que ustedes están haciendo la más perfecta catalogación que ha visto en su gira de diez semanas por la América latina, y que el personal de su Biblioteca ha sido muy gentil ayudándola a ponerse en contacto con otras bibliotecas de Buenos Aires."

Las visitas realizadas con los alumnos de la carrera de bibliotecarios; las consultas del **Catalog of Printed Cards** y de otras fuentes de información que nosotros poseemos y que numerosos colegas utilizan; la asistencia personal a reuniones, actos y congresos de carácter bibliotecológico, van creando nuevas vinculaciones y fortale-

ciendo las existentes. El objetivo fundamental es siempre el mismo: el perfeccionamiento de la cooperación interbibliotecaria, en bien de las instituciones y de los lectores, es decir, en beneficio de la cultura del país.

Memoria de la B.C., año 1949, p. 38-39 (En: B.C. Documentos de la Biblioteca)

Participación del personal de la Biblioteca Central en congresos, jornadas, etc.

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea de Bibliotecarios de América, he tenido a mi cargo las funciones de Secretario General del Comité latinoamericano de bibliografía bibliotecológica. Por el momento, las actividades se han reducido a comunicaciones con los miembros representantes de los diversos países de América latina y a la revisión de los encabezamientos de materia preparados por el Instituto Bibliotecológico y destinados a servir de norma en la compilación de la bibliografía atinente a la actividad profesional, teórica y práctica en Hispanoamérica. Este es, en realidad, el único objetivo de dicho Comité y al aceptar mi designación para colaborar en él tuve en cuenta que se trataba de una empresa útil y noble de evidente beneficio para el perfeccionamiento científico de la bibliotecología latinoamericana, sino también que constituiría con el tiempo un medio de vinculación profesional con los colegas del continente.

La primera tarea que el Comité realiza es la mencionada lista de encabezamientos de materia; se trata de una traducción y adaptación a nuestras necesidades y modalidad, de los términos incluidos como epígrafes temáticos en el Library literature. En el Instituto Bibliotecológico se realizó la primera tentativa que dio por resultado unas dos mil fichas. A mi requerimiento me fueron enviadas para su revisión, y si ésta pudo realizarse con éxito, como lo revela la planilla de correcciones y términos propuestos, ha sido gracias a la inapreciable colaboración de la señorita Sara de Mundo y María Lilia Moliné, que unen a su conocimiento técnico del asunto, su versación del idioma inglés.

Memoria de la B.C., año 1948, p. 43-44. (En: A.G. FFL D-3-5, 2)

Me dirijo al señor Decano Interventor para solicitarle se sirva disponer, siempre que lo considere conveniente, se me otorgue el permiso necesario para poder concurrir a las 1as Jornadas Bibliotecarias Rioplatenses, que se desarrollarán en Montevideo del 18 al 23 de noviembre. Mi concurrencia a esta reunión reviste para mi gran importancia, pues se espera que de ella salga aprobado el proyecto de la compilación de la Bibliografía rioplatense en curso, la cual estará confiada en gran parte a los grupos bibliográficos de ambos países. Como el señor Decano no ignora, por pertenecer al mismo, soy la presidente del Grupo Bibliográfico Argentino. Por otra parte, las discusiones se desarrollarán sobre un documento de base, del que soy autora, y que conocerán previamente todos los concurrentes a las Jornadas. Mi presencia es, pues, necesaria, para defenderlo y desarrollarlo.

Con este motivo y agradeciendo desde ya la decisión del señor Decano Interventor, lo saludo con mi mayor consideración.

[Firmado] J.E. Sabor
Directora

Nota de la Directora Sabor al Decano Interventor, doctor Alberto Mario E. Salas. 31-10-1957 (En: A.G. FFL 383, 26).

NOTAS BIOGRAFICAS

A

ALBERINI, *Coriolano.* *Estudios*: en las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: profesor especializado en disciplinas filosóficas en Escuelas Normales de Capital Federal, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en las Facultades de _Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata; Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1924-27, 1931-32 y 1936-40); Vice Rector de esta Universidad (1929 y 1940-42); Rector interino (1941); Rector del Instituto Libre de Segunda Enseñanza; Director de la Revista de la Universidad de Buenos Aires. Miembro de la Academia de Filosofía y Letras y secretario de esta corporación. Dictó numerosas conferencias sobre temas filosóficos en las Universidades de Columbia, Harvard, París, Hamburgo, Berlín y Leipzig. Director del Instituto de Filosofía de las Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. *Obras*: publicó monografías filosóficas en revistas argentinas y extranjeras. *Distinciones:* Doctor "honoris causa" en Filosofía y Letras de la Universidad de Leipzig. Oficial de la Legión de Honor.

ALONSO, *Amado* (español nacionalizado argentino). *Estudios*: en la Universidad de Madrid se graduó de Doctor en Filosofía y Letras; en el Laboratorio de Fonética de Hamburgo cursó estudios en esa materia y en el Centro de estudios históricos de Madrid siguió estudios de especialización. *Actuación*: filólogo, fue profesor en la Universidad de Puerto Rico y en la de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en la que dictó la cátedra de Lingüística Romance desde 1927 hasta 1938; en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Buenos Aires fue profesor de gramática histórica; director del Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, miembro de la

Junta de Historia y Numismática y de la Academia Argentina de Letras. *Obras*: dirigió la "Revista de Filología Hispanica" y colecciones de textos literarios publicados en la Argentina: fue autor de numerosas obras de su especialidad.

AMBROSETTI, Juan Bautista. Arqueólogo y etnógrafo de renombre nacional e internacional alcanzado por medio de sus estudios y exploraciones. Incorporado desde joven al mundo científico, adquirió mediante sus investigaciones el caudal de conocimientos científicos precisos que poseía. *Actuación*: director de la Sección Zoología en el Museo Provincial de Paraná. Organizador y director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1906), cuyo desarrollo e importancia se debieron a su constante y eficiente labor científica. Viajero e investigador serio e incansable, realizó numerosas expediciones que enriquecieron los conocimientos acerca de la arqueología, la etnografía y el folklore de nuestro país. *Obras*: numerosas y fundamentales sobre los temas de su especialidad; constituyen una importante contribución al estudio de los orígenes de la vida precolombiana en la Argentina y en América.

ANADON, Lorenzo. *Estudios*: doctorado en leyes en la Universidad Nacional de Córdoba. *Actuación*: dedicado a la función pública, fue también profesor y periodista; ejerció la docencia secundaria en Córdoba y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; intervino en la fundación de esta Facultad, de la que fue su primer Decano; diputado provincial en Córdoba y Santa Fe y senador nacional por esta provincia; Director General de Escuelas en Santa Fe y, miembro del directorio de varias instituciones bancarias, su carrera pública culminó en el año 1913 cuando el presidente Roque Sáenz Peña lo designó Ministro de Hacienda.

B

BALBIN, Valentín. *Estudios*: ingeniero graduado en la Universidad de Buenos Aires. En Oxford obtuvo el doctorado en Ciencias Exactas. *Actuación*: tuvo una larga actuación en la docencia secundaria y universitaria, fue Rector del Colegio Nacional y Decano de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Derecho y Ciencias Sociales; desempeñó numerosos cargos públicos, entre ellos el de Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, durante el gobierno de Guillermo Udaondo. *Obras*: dejó varias obras científicas: "Cálculo de los cuaterniones" y "Estereometría simétrica".

BASAVILBASO, Leopoldo. *Estudios*: de derecha en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se le nombró Decano en 1881; fue Rector de la Universidad de Buenos Aires en sustitución de Nicolás Avellaneda, cargo que conservó durante largos años; ocupó también diversos puestos públicos: diputado en la legislatura bonaerense, fiscal de Estado, Ministro de Hacienda durante el gobierno de Mariano Acosta, interventor en Corrientes, comisionado nacional en Mendoza y diputado nacional; en el orden internacional, desempeñó la presidencia de la comisión asesora del gobierno argentino, en el litigio fronterizo entre Perú y Bolivia.

BATTISTESSA, Angel José. *Estudios*: en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía y Letras. Realizó estudios de perfeccionamiento e investigación en varias universidades de Europa. *Actuación*: Profesor universitario, crítico literario y comentarista de arte. Desempeñó la docencia universitaria -especialidad Filología y Literatura- en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Católica Argentina de cuya Facultad de Letras fue profesor emérito desde 1964. Fue miembro de diversas instituciones culturales: presidente de la Filial en Buenos Aires del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá y del Comité Cultural Argentino, vicepresidente de la Asociación "Amigos de la Literatura Inglesa" y miembro de la Academia Argentina de Letras. *Obras*: Obtuvo numerosos premios: Primer Premio Municipal por sus estudios "Esteban Echeverría" y "La cautiva" (1959); Premio Ensayo John F. Kennedy de "ESSO" S.A. por su trabajo "José Hernández" (1963), Primer Premio Municipal de Ensayo por su obra "El poeta y su poema" (1965); Primer Premio Gherardo Marone de la Sociedad Argentina de Estudios Dantescos, por su homenaje al autor de la "Divina Comedia" en su 7° Centenario (1966). En la Facultad de Filosofía y Letras dirigió la revista "Logos".

BELTRAN, Juan Ramón. *Estudios*: de medicina de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: hizo la carrera docente universitaria en medicina legal y psicología; ejerció la docencia en el Colegio Nacional de Buenos Aires, en el Colegio Militar de la Nación y en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires; dirigió el Instituto de Medicina Legal, fundó y dirigió el Ateneo de Historia de la Medicina, la Revista Argentina de Historia de la Medicina y el Instituto de Criminología de la Penitenciaria Nacional; se desempeño como médico forense y fue, además, Director de Administración Sanitaria y de Asistencia Pública de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires; actuó en numerosos congresos científicos en el país y en el extranjero. *Obras*: dirigió los "Anales" del Instituto de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; publicó "Nulidad

del matrimonio por impotencia", "Medicina legal odontológica", "Fundamentos y aplicaciones del psicoanálisis", "Historia del Protomedicato de Buenos Aires".

BERENGUER CARISOMO, Arturo. *Estudios*: Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesor en Letras, graduado en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. Doctor en Filosofía y Letras. *Actuación*: Profesor de Castellano y Literatura en varios colegios de nivel medio; profesor de Literatura Española e Historia de la Lengua en la Facultad de Filosofía y Letras; profesor de Literatura Española en la Universidad del Salvador y profesor de Literatura Argentina en la Universidad Católica Argentina. Director del Instituto de Filología (1951-55) y del Instituto de Literatura Argentina (1975-1978) de la Facultad de Filosofía y Letras y Decano de la misma Facultad en 1955 y en el período 1976-1981. *Obras*: "Castellano", 3v, "Hístoria de la Literatura Española", 1v, "Hístoria de la Literatura Argentina e Hispanoamericana", 1v, "Antologías Comentadas", 2v, "Cómo se analiza un texto literario", "Cuadernos para el ejercicio del castellano", "Las ideas estéticas en el teatro argentino", "Los valores de la obra de Enrique Larreta", "La prosa de Béquer", "Las máscaras de F. García Lorca", "Las corrientes estéticas en la literatura argentina (La Lírica)". Cursos y conferencias dictados en el país y en el extranjero. *Distinciones*: Premio Nacional de Teatro (1949-50), Argentores (1954-77), Gran Cruz de Alfonso el Sabio (1960), Gran Cruz del Mérito Civil otorgado por Juan Carlos I.

BERRA, Francisco Antonio. *Estudios*: cursó la carrera de abogado en Montevideo. *Actuación*: jurisconsulto y pedagogo, se consagró a su profesión y a su vocación pedagógica, en gran parte en el Uruguay donde residió hasta 1894; fundó el Club Universitario convertido luego en el Ateneo del Uruguay y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, que tuvo gran influencia en el desarrollo pedagógico y cultural del Uruguay, donde ejerció, además, la cátedra de Pedagogía Técnica destinada a la formación de maestros; en la Argentina ocupó la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires hasta 1902 y desempeñó la cátedra de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; su nombre se halla ligado con el progreso de la escuela primaria argentina y uruguaya. *Obras*: escribió numerosos trabajos de toda naturaleza, de carácter administrativo, teórico, metodológico y de orientación, entre ellos: "Bosquejo histórico del Uruguay", "Apuntes para un curso de Pedagogía", "Doctrina de los métodos", "Doctrina de los métodos en sus aplicaciciones generales".

BUNGE, Carlos Octavio. *Estudios*: de abogacía en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: docente, escritor y magistrado; ejerció la docencia en la enseñanza media y en la Universidad de Buenos Aires, en las Facultades de

Filosofía y Letras y en la de Derecho y Ciencias Sociales; fue fiscal del crimen y fiscal de cámara; escritor fecundo, dejó numerosos trabajos. *Obras*: "El espíritu de la educación", informe elaborado como resultado de las observaciones realizadas en los distintos estados europeos sobre la educación pública en cumplimiento de la comisión que le había encomendado el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Osvaldo Magnasco; "Nuestra América", obra de sociología descriptiva donde explica y analiza algunas aspectos del medio social y político de los pueblos de Hispanoamérica.

C

CANE, Miguel. *Estudios*: secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires, universitarios en al Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que se graduó de abogado. *Actuación*: Perteneció a la generación del 80 y a la época de Julio Argentino Roca. Sus amigos Carlos Pellegrini, Aristóbulo del Valle, Roque Sáenz Peña, Lucio V. López, Eduardo Wilde, Bartolomé Mitre lo estimaron como maestro por su gusto refinado y su gran influencia social. Se dedicó a la política, al periodismo, a la diplomacia y a la docencia. Desempeño diversos cargos públicos: fue diputado nacional y senador por la Capital, intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Ministro de Relaciones Exteriores y del Interior durante la presidencia de Luis Sáenz Peña. Colaboró en los periódicos La Tribuna y El Nacional. Además fue Ministro en Colombia y Venezuela, en Austria-Hungría, en Alemania, en España y en Francia. Se interesó por la enseñanza y fue partidario de un retorno a la cultura humanística, apoyando el estudio de los clásicos griegos y romanos. Fue Decano de la Facultad de Filosofía y Letras entre los años 1900 y 1904. *Obras*: parte se encuentra dispersa como producción periodística en La Prensa, La Nación y El País; fue un notable ensayista, dotado de un espíritu crítico y observador tal como se observa en su libro "Ensayos". De entre sus obras, la que le dio celebridad fue "Juvenilia", aparecida en 1882, en la que Cané ha dejado sus recuerdos de estudiante en el Colegio Nacional.

CARBIA, Rómulo Domingo. *Estudios*: los realizó en Buenos Aires y en la Universidad de Sevilla (España), que le otorgó el título de Doctor en Historia de América. *Actuación*: historiador, docente, periodista, desde 1915 ocupó la Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo que conservó hasta su muerte acaecida en 1944. *Obras*: realizó una serie de trabajos de historia de suma importancia, entre los que figuran: "Monseñor León Federico Aneiros", "Historia Eclesiástica del Río de la Plata", "Lecciones de Historia Argentina", "Historia de la leyenda negra hispanoamericana", "Nueva história del descubrimiento de América", etc.. Su obra "Historia de la histografía argentina" es el primer trabajo orgánico en el país sobre autores y fuentes relativas al período hispánico.

CASTELLAN, Angel Antonio. *Estudios*: Profesor en Historia graduado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía y Letras. Tesis del doctorado: "Un análisis de la sociedad argentina: la personalidad intelectual de Juan Agustín García". *Actuación*: profesor en varios establecimientos del nivel secundario. Profesor de la especialidad en la Facultad de Filosofía y Letras. Decano de esta misma Facultad entre 1969 y 1971. *Obras*: "Juan de Valdés y el Círculo de Nápoles", "Variaciones sobre la Cosmoantropología de Fra Salibene de Parma", "El Sol en la mitología del Renacimiento", "En la Ruta de los Códices: Giovanni Aurespa", "Filosofía de la Historia e Historiografía".

CASTILLO, Rafael. *Estudios*: se graduó de abogadoe la Universidad Nacional de Córdoba. *Actuación*: se dedicó a la docencia, a su profesión y a la política; fue profesor del Colegio Nacional, perteneció al grupo de profesores fundadores de la Facultad de Filosofía y Letras, ejerciendo en ésta, entre otros cargos, el de delegado ante el Consejo Superior Universitario; fue Ministro de Gobierno de la provincia de Catamarca y diputado nacional por esta provincia durante dos períodos; Ministro del Interior durante la presidencia de Luis Sáenz Peña, Ministro de Agricultura durante la segunda presidencia de Roca y nuevamente Ministro del Interior durante la presidencia de Manuel Quintana.

CORTAZAR, Augusto Raúl. Ver página 460.

CRANWELL, Ricardo E. *Estudios*: se graduó de doctor de jurisprudencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires; cursó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras y luego viajó a la Sorbona a continuar estudios de epigrafía. *Actuación*: se dedicó a la enseñanza y a su profesión; fue profesor de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras, en la que inauguró un curso de epigrafía latina, el primero en su género dictado en América del Sur y de derecho romano en las Facultades de Derecho de Buenos Aires y La Plata; en relación con su profesión, fue fiscal, Defensor de Pobres y Ausentes, secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, juez de comercio y vocal de la Cámara en lo Comercial. *Obras*: escribió: "Traducción, análisis y comentario de la primera epístola de Horacio ad Maecenatem", "Objeto y utilidad de la epigrafía latina", "Explicaciones de las oraciones latinas", "Origen del poder imperial", "El latín y el derecho romano", etc. La reforma universitaria hizo que integrara el Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras, de la que fue vicedecano.

D

DAUS, Federico A. *Estudios*: de Geografía e Historia en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario. *Actuación*: ejerció la docencia en el nivel medio y

en el universitario, especializándose en Geografía; en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata; fue profesor de Geografía Política y Económica Argentina desde 1939 y en la de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, profesor de Geografía Física. Fue miembro del Consejo Directivo de esta última Facultad desde 1929 a 1936 y desde 1940 a 1942, en la que también ocupó el Decanato desde 1949 hasta 1952. Participó en varias instituciones del país y del extranjero dedicadas a los estudios geográficos, como el Comité Nacional de Geografía (Sección Argentina de la Unión Geográfica Internacional, la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos "G.A.E.A." y el Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires. *Obras*: Entre ellas, "El poblamiento de la Argentina" (1938), "Los bosques del Chaco" (1940). Colaboró en varias publicaciones periódicas, en el "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata, la revista "Nosotros", los "Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos G.A.E.A." y otras.

DEBENEDETTI, Salvador. *Estudios*: cursó estudios y se doctoró en la Facultad de Filosofía y Letras. *Actuación*: arqueólogo, docente. Desde muy joven demostró su vocación por la arqueología y la antropología; incorporado al Museo Etnográfico tuvo como maestro a Juan B. Ambrosetti y participó en una serie de exploraciones arqueológicas que sirvieron de base a importantes trabajos de la especialidad. Fue profesor en las Universidad de Buenos Aires y en la de La Plata y director del Museo cuando murió su maestro. *Obras*: de sus trabajos y publicaciones en revistas especializadas y libros se destacan: "Excursión arqueológica a las ruinas de Kipon (valle Calchaquí, provincia de Salta)", " La cerámica funeraria de los yacimientos prehistóricos de La Isla (Quebrada de Humahuaca)", "Exploración arqueológica en los cementerios prehistoricos de la isla de Tilcara", etc.

DRAGO, Luis María. *Estudios*: de abogacía, doctorándose en 1882. *Actuación*: magistrado, político y periodista. Su carrera en la magistratura la inició como secretario de la Cámara de Apelaciones en Mercedes, luego fue juez en lo civil, juez del crimen en La Plata, fiscal de cámara y fiscal de Estado, cargos en los que dejó muestras de su talento jurídico en sus sentencias. Fue diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires y diputado nacional dos veces. En 1902, el presidente Roca lo designó Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ocasión en que expuso su famosa doctrina, contraria a la intervención armada de un país o a su ocupación por razones de deuda pública. Su actuación en la Segunda Conferencia Internacional de La Haya, en 1907, fue brillante. Participó también en el Tribunal de La Haya, a invitación de Estados Unidos e Inglaterra, para resolver una cuestión pesquera. *Obras*: se pueden citar: "Los hombres de presa", "Colección de fallos en materia civil y comercial, concordados con las sentencias de las Cortes Supremas de la Nación y de la Provincia, seguidas de un apéndice", "El procedimiento criminal en la provincia de Buenos Aires", "Antecedentes institucionales", "La República Argentina y el caso Venezuela".

F

FRANCHI, Elinor V. Luisa. *Estudios*: Profesora en Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Bibliotecaria. *Actuación*: Docente titular regular de las cátedras de Referencia y Clasificación II de la carrera de Bibliotecario y Documentalista de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Profesora de Referencia de la carrera de Bibliotecario Escolar de la Universidad a Distancia de la misma Universidad. Jefa de la Biblioteca del Instituto de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Directora de la Biblioteca Central de esta Facultad a partir de 1991. Encargada de cursos de la especialidad en la Universidad Nacional del Comahue. *Obras*: "El servicio de referencia en los distintos tipos de biblioteca", "El proceso de la referencia". A cargo del "Boletín de Novedades" de la Facultad de Filosofía y Letras.

FRANÇOIS, Enrique. *Estudios*: Profesorado en Letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía y Letras. *Actuación*: Profesor de Castellano, Literatura y Francés en diversos colegios de nivel medio. Profesor de Literatura Francesa en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de Latín y de Lengua y Literatura Latina en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y de Literatura Griega y Lingüística Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Director del Instituto de Literaturas Clásicas desde 1931 y adscripto honorario a los Institutos de Historia Antigua y Medieval y de Estudios Franceses. Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras en los períodos 1933-39 y 1942-1944. Decano en 1944 e Interventor Delegado entre los años 1946 y 1949. Delegado ante el Consejo Superior Universitario entre 1936 y 1939. Miembro de importantes instituciones de su especialidad del país y del extranjero. *Obras*: "La poesía eólica" (1918), "Algunas Odas de Baquílides, texto, versión métrica y comentario histórico" (1923), "Alcibíades y el proceso de los Hermes" (1931), "Aristóteles: el hombre y el escritor" (1933), "Plauti Miles Gloriosus" (1934); Cicerón "Imperator" (1934); "Descartes et les anciens" (1938). Colaboraciones en las revistas "Verbum", "Nosotros", "Revista de la Universidad" y "Anales del Instituto Popular de Conferencias".

FREGEIRO, Clemente L. Nació en el Uruguay, aunque se formó y vinculó socialmente en Buenos Aires. *Estudios*: hizo los estudios preparatorios en la Universidad, en la que se propuso estudiar jurisprudencia, proyecto que abandonó para dedicarse con entusiasmo a los estudios históricos. Ocupó diversos cargos en la docencia: profesor en el Colegio Nacional y en la Facultad

de Filosofía y Letras, Director de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" e inspector de enseñanza secundaria. Fue miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana. *Obras*: sus obras históricas fueron numerosas y contribuyó a cimentar la escuela histórica argentina de base documental y crítica iniciada por Mitre. Entre ellas se pueden citar: "Ensayo biográfico de Monteagudo", "Compendio de historia argentina desde el descubrimiento del nuevo mundo hasta la muerte de Dorrego, seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862", "Lecciones de historia argentina profesadas en el Colegio Nacional de la Capital", "Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata", "Historia documental y crítica. Examen de la Historia del Puerto de Buenos Aires por don Eduardo Madero", Los colores de la bandera argentina", "D. Bernardo de Monteagudo", "Artigas", "La batalla de Ituzaingó", tal vez su obra más orgánica y "Estudios históricas sobre la Revolución de Mayo".

G

GARCIA, Francisco Lucio. *Estudios*: en la Universidad de Buenos Aires, donde se recibió de abogado. *Actuación*: jurisconsulto y político, ocupó diversos cargos públicos nacionales y en su provincia natal, Tucumán. En ésta, fue ministro, juez federal y diputado y senador a la Legislatura provincial. Fue asimismo diputado al Congreso Nacional y Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública durante la presidencia de Luis Sáenz Peña.. Con posterioridad fue nombrado interventor en la provincia de Catamarca y electo senador nacional. Al fundarse la Facultad de Filosofía y Letras integró el Consejo Académico.

GARCIA, Juan Agustín (h.). *Estudios*: obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires antes de cumplir los veinte años de edad. *Actuación*: ejerció con éxito su profesión, la magistratura y la docencia. Fue juez y profesor en la Facultad de Derecho. Escribió obras teatrales, comedias de costumbres y novelas, pero su mayor mérito lo constituyen sus trabajos históricos en los cuales aplicó los procedimientos de la escuela francesa contemporánea representada por Fustel de Coulanges y por Hipólito Taine. Su propósito era estudiar el desarrollo del derecho en nuestro país, por lo que se dedicó a profundizar el examen de los sentimientos colectivos y de las realidades sociales, a la luz de la historia. *Obras*: "La asociación de ideas" (curso de psicología). "Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas", "Sobre nuestra incultura"(crítica de los métodos de enseñanza). "La ciudad indiana" fue la más importante para la historiografía nacional, por su documentación y estilo. En periódicos y revistas publicó, en forma de pequeños ensayos, trabajos de filosofía y jurisprudencia.

GARCIA MEROU, Enrique. *Estudios*: de abogacía en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: ocupó varios cargos, entre ellos el de secretario de la Policía y otros vinculados con su conocimiento del derecho. Junto con los doctores Jorge Argerich y Francisco J. Beazley, redactó una "Ley orgánica de la Policía", cuyo proyecto fue entregado oportunamente. Se dedicó también al ejercicio de su profesión.

GARCIA VELLOSO, Juan José (español). *Estudios*: en Navarra y en la Universidad Central de Madrid, donde adquirió versación sobre los clásicos antiguos y modernos. *Actuación*: en nuestro país se destacó como escritor y profesor, aunque se dedicó también al periodismo. Su notoriedad en el campo de las letras y de la docencia se debieron a sus obras didácticas y a su labor de orientación que tendía a la depuración y dignificación del idioma castellano. Se inició como profesor en la ciudad de Rosario, donde desempeñó las cátedras de Latín, Griego, Retórica e Historia de la Literatura Española en el Colegio Nacional. Cuando se creó la Facultad de Filosofía y Letras fue nombrado profesor de Historia de la Literatura Española. En el Colegio Nacional Central y en la Escuela Normal de Profesores trabajó para "El Independiente" y en "La Convención" de Rosario y en Buenos Aires dirigió "La prensa española", periódico de la comunidad hispánica. *Obras*: "Hojas de laurel", compendio de las poesías de carácter épico lírico, en las que García Velloso canta a la libertad y al progreso. Sus obras didácticas tubieron gran aceptación, entre ellas "Gramática castellana", "Lecciones de Filosofía", "Lecciones de Literatura Española y Argentina".

GOMEZ, Indalecio. *Estudios*: los inició en su provincia natal, Salta, y en el claustro franciscano, porque pensaba dedicarse al sacerdocio, si bien los continuó en el Colegio Nacional que acababa de fundar Mitre, estudió también en el seminario de Sucre, donde fue alumno de fray Mamerto Esquiú. Concluyó por graduarse de abogado en la Universidad de Charcas, grado académico que volvió a obtener en Buenos Aires. *Actuación*: en su provincia se dedicó a su profesión, a la docencia y ocupó cargos como la presidencia de la Municipalidad, fue, además, diputado y senador ante la Legislatura provincial, actuó en el periodismo y en el comercio, contribuyó a la formación del clero y ejerció marcada gravitación en la cultura. En Buenos Aires, adonde fue llamado por Carlos Pellegrini, fue director del Banco de la Nación y, poco tiempo después, fue diputado nacional por su provincia durante dos períodos. Con Félix Frías y José Manuel Estrada actuó intensamente en las luchas religiosas de la época, como miembro de la Acción Católica. Participó en la organización de la Facultad de Filosofía y Letras, de cuyo primer Consejo formó parte. Interesado por los estudios antropológicos y por las antigüedades indígenas americanas, donó su colección de objetos de bronce calchaquí al Museo Etnográfico, constituyendo éstas las piezas fundadoras del Museo. Ejerció funciones diplo-

máticas en Europa y ocupó la cartera de Interior durante la presidencia de Roque Sáenz Peña, siendo uno de los sostenedores de la Ley Electoral. *Obras*: lo más importante son sus "Discursos", por su número y su estilo. Su estudio "Educación y formación de la juventud", demuestra su valor como pedagogo y moralista.

GONNET, *Luís María.* *Actuación*: se dedicó desde muy joven al periodismo y a las letras, escribiendo sus propias obras y traduciendo del francés las que más podían interesar al público. Como periodista acompañó a Sarmiento en la fundación de "El Censor", en el que escribió numerosas páginas literarias y polémicas. Actuó también en política. Fue diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, el primer intendente de General Sarmiento y secretario de la Intendencia Municipal de Buenos Aires. *Obras*: publicó una obra de valor y de consulta: "Decretos, bandos, leyes y constituciones promulgadas en la provincia de Buenos Aires desde el año 1810 hasta la fecha. Compilación hecha con autorización legislativa".

GONZALEZ, *Joaquín Víctor.* *Estudios*: riojano, nacido en Chilecito, hizo sus estudios secundarios en el Colegio de Monserrat de la provincia de Córdoba y los universitrarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la misma provincia, en la que se graduó como doctor en jurisprudencia. *Actuación*: periodista, docente, político, escritor y orador de destacada trayectoria en los órdenes nacional y provincial. Ejerció el periodismo en diarios cordobeses y en La Prensa de Buenos Aires. En Córdoba fue profesor de historia, geografía y francés en la Escuela Normal de Maestras y en Buenos Aires y La Plata ocupó cátedras universitarias en sus respectivas Universidades. Fue académico titular y consejero de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y presidente de la Universidad Nacional de La Plata, desde 1906 hasta 1918, donando a ella su riquísima biblioteca. Representó a su provincia, La Rioja, ante el Congreso Nacional, como diputado en tres oportunidades y como senador una; fue gobernador de La Rioja y, en el orden nacional, fue vocal del Consejo Nacional de Educación, Ministro del Interior, de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores durante la segunda presidencia de Julio A. Roca y nuevamente de Justicia e Instrucción Pública en la presidencia de Manuel Quintana. Miembro de numerosas instituciones culturales, lo fue también de la Real Academia Española y de la Corte Internacional de La Haya. *Obras*: suman veinticinco volúmenes, habiendo sido divididas por el mismo González en tres grupos: jurídicas y políticas, educativas y literarias e históricas. Entre las primeras: "Manual de la Constitución Nacional", "La Reforma Electoral", "Los tratados de paz", "La Argentina y sus amigos", "Patria y democracia". De las segundas: "Enseñanza Superior", "Problemas escolares", "Educación y gobierno", "Las Universidades en la cultura moderna", "Universidades y colegios", "Política espiritual" y las innumerables memorias y disertaciones, como "La extensión universitaria". De las terceras, su obra cumbre "Mis montañas" y "La tradición nacional".

GROUSSAC, Paul. Francés de origen, sin embargo, su labor intelectual pertenece a la cultura argentina. En 1866 abandonó sus estudios en Francia y emigró a la Argentina, donde, después de residir un tiempo en el campo, se dedicó al estudio y a la enseñanza. En la provincia de Tucumán organizó el cuerpo de profesores del Colegio Nacional, fue Director de Enseñanza de la provincia e inspector nacional de educación y director de la Escuela Normal. En Buenos Aires ocupó el cargo de inspector de colegios nacionales y escuelas normales, intentando la reorganización del personal y la reforma del plan de estudios. Se dedicó también al periodismo, en Tucumán en los diarios La Unión y La Razón y en Buenos Aires, dirigió el periódico Sudamérica. Fue asismismo director de la Biblioteca Nacional, donde realizó una obra de gran mérito. *Obras*: dejó una importante producción literaria, en castellano y en francés, muchas de las cuales son de carácter histórico. "La vida de la carabela", "Dela Cruz a la Fecha", "Fruto vedado", "Ensayo crítico sobre Cristóbal Colón", "Del Plata al Niágara", "Relatos argentinos", "Estudios de historia argentina", "Santiago de Liniers", etc. Dirigió importantes publicaciones como la revista "La Biblioteca" y los "Anales de la Biblioteca".

GUIDO SPANO, Carlos. Periodista, hombre público y escritor. Fue secretario del Departamento de Agricultura, director del Archivo General de la Nación y vocal del Consejo Nacional de Educación, destacándose por sus actividades educativas y culturales. Como escritor es considerado como el poeta de la generación del 80, aunque escribió también obras en prosa. *Obras*: sus poesías quedaron recopiladas en dos volúmenes titulados "Hojas al viento" y "Ecos lejanos", mientras que sus trabajos en prosa fueron reunidos bajo el nombre de "Rafagas". En 1911 se trató de publicar toda su obra poética en un solo tomo titulado "Poesías completas". En sus versos se mostró como un romántico, elogió la vida familiar y popularizó sus sentimientos nacionales y americanistas, como en "Nenia", elegía escrita con motivo de la guerra con el Paraguay.

I

INGENIEROS, José. *Estudios*: realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires y los universitarios en la Facultad de Medicina, en la que se graduó en 1900, después de haber terminado los cursos de farmacia. *Actuación*: su actividad política comenzó siendo estudiante, oportunidad en que fundó el Centro Socialista Universitario, el cual constituyó, junto con el Centro Socialista Obrero, el Partido Socialista Obrero Argentino, que tenía por presidente a Juan B. Justo, siendo Ingenieros su secretario. Su participación en el movimiento socialista duró, sin embargo, hasta fin de siglo, terminando por renunciar a su afiliación en 1902. En forma paralela había actuado en el

periodismo partidario, en La Comuna y La Vanguardia y había fundado, con Leopoldo Lugones, el periódico socialista revolucionario "La Montaña". A partir de entonces se dedicó al estudio de la psicología, la psiquiatría y la criminología, que junto con la literatura, la historia y la sociología constituían sus intereses intelectuales. Es entonces cuando ocupa diversos cargos relacionados con la medicina y su especialidad y practicó el periodismo científico en "La semana médica", entre otros. En la Facultad de Filosofía y Letras fue profesor de Psicología Experimental, primero, e Historia de la Filosofía, después, habiendo organizado el primer seminario de Filosofía. Con posterioridad a la reforma universitaria, de la que fue uno de sus inspiradores, pasó a formar parte del Consejo Directivo, y fue designado Vicedecano. Su adhesión a la revolución rusa de 1917 le obligó a alejarse definitivamente de la enseñanza oficial. Luchó asimismo por una colaboración más efectiva de los pueblos americanos. *Obras*: Son numerosas y se refieren a las disciplinas que, con tanto interés, cultivó. En 1903 publicó su libro "Simulación de la locura" y al año siguiente, "La simulación en la lucha por la vida". En 1913, aparecierón cuatro de sus obras más importantes: "El hombre mediocre", "Sociología argentina", "Principios de psicología biológica" y "Criminología". En 1917 "Hacia una moral sin dogmas" y "Proposiciones relativas al porvenir de la Filosofía". En la "Evolución de las ideas argentinas" examinó la historia nacional siguiendo el curso de las ideas. En 1925, proyectaba nuevos trabajos: "Las fuerzas morales", "El tratado del amor", "Principios de Metafísica" y el tercer tomo de la "Evolución de las ideas en la Argentina".

IRIGOYEN, Bernardo de. Estudios: de abogacía en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: jurisconsulto, diplomático, político de destacada actuación durante la época de la organización nacional y las décadas que le siguieron; fue hombre de confianza y de consulta y un hábil negociador, particularmente en cuestiones internacionales. Fue el encargado de recopilar los antecedentes históricos sobre los cuales se basaría la defensa de los derechos argentinos respecto del Estrecho de Magallanes y de las reglas que debían usarse para la navegación de sus aguas. Estudió también los problemas pendientes con la Santa Sede por el derecho de patronato. A su capacidad y esfuezo se debieron las negociaciones que condujeron al Acuerdo de San Nicolás. Fue también diputado provincial y senador por la provincia de Buenos Aires y diputado y senador nacional. Ocupó varios ministerios en distintas presidencias: los de Relaciones Exteriores y del Interior en la época de Avellaneda y nuevamente ambos durante la primera presidencia de Roca. Fue gobernador de la provincia de Buenos Aires hasta el año 1902. Fue también académico titular y luego honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y honorario de la Facultad de Filosofía y Letras.

J

JAKOB, Cristofredo (alemán). *Estudios*: los realizó en Alemania, graduándose de médico. *Actuación*: médico con especialidad en neurología, profesor universitario de asignaturas de su especialidad en la Universidad Nacional de La Plata y en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; miembro del Consejo Directivo de esta Facultad y delegado al Consejo Superior Universitario; director de varios laboratorios y relator oficial sobre temas psiquiátricos y neurológicos en varios congresos científicos. *Obras*: "Neurobiología", "Atlas del cerebro humano", "Atlas de los cerebros de los mamíferos argentinos", "Biología argentina", "Folia Neurobiológica Argentina", "El embrión humano".

JUARROZ BALDA, Roberto David. ver página 462.

K

KORN, Alejandro. *Estudios*: de medicina en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: se inició en su profesión como médico de la policía de La Plata, siendo luego profesor de anatomía en el Colegio Nacional de esa ciudad y director del hospital provincial para alienados Melchor Romero. A partir de 1906 de dedicó a la docencia universitaria en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires como profesor de Historia de la Filosofía, fue consejero de esta Facultad, miembro de la Academia de Filosofía, y del Consejo Superior Universitario y Decano de la Facultad (1918-1921). Desde 1923 a 1930 multiplicó sus tareas en la enseñanza, dictando distintas materias relacionadas con la filosofía en Buenos Aires y en La Plata. *Obras*: "Las influencias filosóficas en la evolución nacional", "La libertad creadora", "Esquema gnoseológico", "Nuevas bases", "El concepto de ciencia", "Bergson", "Axiología", "Bergson en la filosofía contemporánea", "Apuntes filosóficos".

L

LAFONE QUEVEDO, Samuel. *Estudios*: se graduó de "maestro en artes" en la Universidad de Cambridge. *Actuación*: instalado en el valle de Andalgalá, provincia de Catamarca, se especializó en lenguas indígenas, publicando

varios trabajos sobre estas lenguas. En el Museo de La Plata, al que fue incorporado por Francisco P. Moreno, estuvo encargado de la sección de estudios lingüísticos. En la Facultad de Filosofía y Letras ocupó la cátedra de Arqueología Americana. Fue miembro de la Junta de Historia y Numismática. En 1906 fue director del Museo de La Plata y en 1910 la Universidad de esta ciudad le confirió el doctorado "honoris causa". *Obras*: las referentes a lenguas indígenas y, además, un estudio sobre "El verbo", una edición del poema "Ollantay" traducida del quechua por Mossi, "El tesoro de los catamarqueñismos", un estudio sobre "Etnología argentina" y diversas monografías sobre asuntos relacionados con los indígenas.

LARROUY, Antonio (francés). *Estudios*: a los 14 años ingresó en la Congregación de Misioneros de la Inmaculada Concepción y, en Buenos Aires, continuó sus estudios sacerdotales ordenándose presbítero en 1899. *Actuación*: dedicado a los estudios históricos, hizo diversas publicaciones que le valieron ser incorporado como miembro activo de la Junta de Historia y Numismática. En 1934 la Sociedad Arquidiocesana de Tolosa le acordó la gran medalla de oro en premio a sus estudios. *Obras*: ordenó colecciones documentales, escribió extensamente sobre Catamarca, en cuyo seminario se desempeño como profesor y produjo artículos periodísticos y monografías.

LEHMANN-NITSCHE, Roberto (alemán). *Estudios*: universitarios en Friburgo, Berlín y Munich, ciudad esta última en la que se graduó de Doctor en Ciencias Naturales, primero, y en Medicina, después. *Actuación*: Francisco P. Moreno lo trajo al Museo de La Plata, en el que se hizo cargo de la Sección Antropológica. Se interesó por la arqueología americana y por el folklore científico, realizando al respecto importantes estudios. En la Facultad de Filosofía y Letras ocupó la cátedra de Antropología, lo mismo que en la de Humanidades de La Plata. Recibió numerosas distinciones y fue miembro de academias e instituciones científicas argentinas y europeas. *Obras*: publicó diversos estudios sobre lingüística indígena americana, sobre la arqueología del templo del sol, en Coricancha, sobre mitología sudamericana, distinguiéndose una monografía sobre "El Cacuy", como contribución al estudio de los mitos.

LOPEZ, Vicente Fidel. Estudios: realizó estudios de latinidad con maestros particulares, con su padre, Vicente Lopez y Planes, y en la Universidad; concurrió a la clase de filosofía y bellas artes o retórica del doctor Diego Alcorta; en 1837 se doctoró en derecho. *Actuación*: junto con Miguel Cané fundó la "Asociación de estudios históricos y sociales", frecuentó el Salón Literario de Marcos Sastre y formó parte de la Asociación de Mayo, participando activamente en la difusión de sus principios liberales. Emigrado durante la época de Rosas, se dedicó, en Chile, al periodismo, la educación, las letras y el foro, despuntando también su vocación de historiador. De regreso en Buenos Aires,

se ocupó de sus tareas de abogado y escritor. Desempeñó, además, importantes cargos, como el Rectorado de la Universidad, la presidencia del Banco de la Provincia y el Ministerio de Hacienda en época de Carlos Pellegrini. Su labor periodística en ese entonces fue destacada. Fundó la "Revista del Río de la Plata", publicación mensual de historia y literatura americana, en la que colaboraron los mejores escritores de la época. *Obras*: Lopez fue uno de los fundadores de la historiografía argentino moderna y su obra sólo puede compararse con la de Mitre, con todas las diferencias de concepción y de método que existen entre ambos. En colaboración con Valentín Alsina publicó "Compilación de documentos sobre las invasiones inglesas". Individualmente, "El conflicto y la entrevista de Guayaquil"; "Introducción a la historia de la Revolución Argentina"; "La Revolución Argentina", en cuatro volúmenes; "Historia de la República Argentina", en diez volúmenes; "Compendio de la historia argentina"; "Debate histórico" (refutación a las comprobaciones históricas de Bartolomé Mitre).

M

MAGNASCO, Osvaldo. *Estudios*: se graduó de doctor en jurisprudencia de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. *Actuación*: periodista, docente y hombre público. Publicó artículos en La Nacion, en la Revista Jurídica y en los principales diarios de su época. Ejerció la cátedra de Derecho Constitucional e Internacional en el Colegio Militar de Palermo y la de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Fue diputado nacional por la provincia de Entre Ríos. Intervino en la reforma de los Códigos de Comercio y Penal, en la redacción del Código del Ejército. Fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la segunda presidencia de Roca, cargo al que renunció, lo mismo que a la cátedra universitaria, debido al debate parlamentario que sostuvo con Alejandro Carbó por las Escuelas Normales. *Obras*: fueron numerosas, entre las cuales le dio notoriedad los "Fundamentos del derecho penal, justicia y utilidad". Fue considerado el más grande orador de su tiempo.

MANTILLA, Manuel Florencio. *Estudios*: egresado de la Facultad de Derecho de Buenos Aires con el título de Doctor en Jurisprudencia. *Actuación*: desarrolló sus actividades en su provincia natal, Corrientes, y en Buenos Aires. En Corrientes se dedicó al periodismo y a la función pública, ocupando el Ministerio de Gobierno durante sucesivas gestiones de los gobernadores de la provincia. En Buenos Aires se dedicó al estudio de problemas históricos. Fue designado jefe de sección del Archivo General de la Nación. Ingresó como miembro de número de la Junta de Historia y Numismática Americana y colaboró en diversos periódicos, entre ellos en "La Nación" y dio a publicidad gran número de libros. Fue también diputado y senador nacional.

MATIENZO, José Nicolás. *Estudios*: graduado de abogado en la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: docente, político y magistrado. Fue profesor universitario en las Facultades de Filosofía y Letras de Buenos Aires y en las de Derecho de Buenos Aires y La Plata. Presidió, además, la Academia de Derecho. Tempranamente se dedicó a las actividades políticas. Fue Ministro de Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, asesor del Ministro de Obras Públicas de la Nación, presidente del Departamento Nacional del Trabajo, diputado bonaerense, Ministro del Interior del presidente Alvear, senador nacional por su provincia, Tucumán. Ejerció la magistratura como juez de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires y como procurador general de la Nación. *Obras*: Entre sus obras figuran: "El gobierno representativo federal en la República Argentina", "Cuestiones de derecho público argentino", "Lecciones de derecho constitucional", "La política americana de Alberdi", "Los deberes de la democracia"; con los doctores Piñero y Rivarola fue autor de un proyecto de Código Penal.

MELO, Carlos Francisco. *Estudios*: los estudios secundarios los realizó en Santa Fe y los universitarios en Buenos Aires; en 1897 se recibió de abogado. *Actuación*: fue docente universitario, político, periodista y escritor. Dictó las cátedras de filosofía del derecho y de historia de las instituciones civiles en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Presidió la Universidad Nacional de La Plata. En 1916 fue elegido diputado nacional por el radicalismo. por la Capital, mandato que ejerció hasta 1922. En 1928 sucedió a Paul Groussac en la dirección de la Biblioteca Nacional. En el periodismo, fue director del diario "La Argentina" y colaborador de diarios y revistas. *Obras*: se destacó como prosista y poeta; publicó, entre otros, "Espumas", "Hermes", "Piedras rotas", "Las aguas de Mara".

MOLINARI, Diego Luis. *Estudios*: se graduó de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la que obtuvo también el Doctorado en Jurisprudencia. *Actuación*: profesor universitario, funcionario e historiador. Fue profesor de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras y profesor de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la Universidad de Buenos Aires; miembro del Consejo Directivo de esta última Facultad y Vicedecano; director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras; perteneció a la Academia de Ciencias Económicas y a diversas instituciones científicas vinculadas todas con la historia. Como funcionario fue subsecretario del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación; enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial en Bolivia, Perú, Chile, Uruguay y Brasil; presidente del Departamento Nacional del Trabajo y senador nacional por la Capital. *Obras*: "La representación de los hacendados de Mariano Moreno", "La trata de negros", "El gobierno de los pueblos", "El

protectorado portugués en el Río de la Plata", "Los orígenes de los tributos, la esclavitud y los repartimientos de indios en América", "El sofista", "Un virrey", "La empresa colombina y el descubrimiento de América", "Viva Ramírez!", "La política lusitana en el Río de la Plata", "El nacimiento del Nuevo Mundo". Escribió también monografías en revistas y periódicos.

MOLTENI de KUROKAWA, Marta Elena. *Estudios*: Bibliotecaria egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: Clasificadora en la Biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires (1957-8). Jefa de Procesos Técnicos, Vicedirectora y Directora (1964-1991) de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Encargada de Trabajos Prácticos de la cátedra de Catalogación y Clasificación en la carrera de Bibliotecarios de esta misma Facultad. Compiladora de la Bibliografía de Artes y Letras Argentinas del Fondo Nacional de las Artes (1962).

MORINIGO, Marcos Augusto. *Estudios*: profesor en Letras graduado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía y Letras. *Actuación*: Profesor de Latín y Filología Hispánica en el Instituto Nacional del Profesorado de Paraná, Entres Ríos; Profesor de Filología Hispánica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Profesor asociado y titular de Español en la Universidad de Southern, California y Profesor de Literatura y Filología en la Universidad de Caracas. Director del Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras. Decano de dicha Facultad (1958- 1961). Miembro de diversas instituciones culturales del país y del extranjero. *Obras*: "Hispanismos en el guaraní" (1931), "América en el teatro de Lope de Vega" (1946), "Programa de Filología Hispánica" (1959).

O

OBLIGADO, Rafael. *Estudios*: inició estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, que abandonó llevado por su vocación por las letras. *Actuación y obras*: a los veinte años comenzó a escribir composiciones en verso. Poco después inició las actividades de la Academia Argentina y las reuniones de los "sábados" que, por espacio de treinta años congregaron en su casa a los más notables hombres de letras. Inspirado por la literatura nativista y nacionalista de la que formaba parte, comenzó a escribir su "Santos Vega", cuya primera parte fue "El alma del payador". Otras composiciones que adquiriron popularidad fueron: "El hogar paterno", "El

nido de boyeros" y "La flor de ceibo". En el interior , recopiló leyendas, entre las que se destacan "El cacui" y "La salamanca". A Corrientes le dedicó una composición famosa "A Corrientes". Fue uno de los fundadores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que le confirió el título de doctor "honoris causa". Fue su consejero y Vicedecano, como también miembro de la Academia de Filosofía y Letras cuya presidencia desempeñó y en cuyo carácter consiguió que se implantara en la Facultad la enseñanza de la historia de la literatura argentina.

ORIA, *José Antonio.* *Estudios*: profesorados de Historia y de Francés en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario. *Actuación*: Profesor en este Instituto, en la Escuela Superior de Guerra y en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, profesor de Literatura Francesa y de Historia Moderna y Contemporánea, Director del Instituto de Estudios Franceses y adscripto honorario del Instituto de Historia Antigua y Medieval. Delegado al Consejo Superior Universitario y Vicedecano entre 1940 y 1942. En 1945 desempeñó el Decanato: Miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Academia Nacional de la Historia. *Obras*: "Ensayo crítico sobre la correspondencia de Paul-Louis-Courier (1922), "La literatura contemporánea", "Talleyrand en el Congreso de Viena", "El sistema de Law", "La polémica entre Menéndez y Pelayo y Groussac sobre el Quijote de Avellaneda", "Panorama del periodismo contemporáneo", "La influencia francesa sobre la generación de 1837", etc.

OUTES, *Félix.* *Estudios*: se inscribió en las Facultades de Medicina y Derecho, pero no terminó ninguna de las dos carreras; se dedicó, entonces, a la investigación científica por la que se había interesado desde niño. *Actuación*: cultivó la geografía, la historia, ejerció la docencia secundaria y universitaria, pero, por sobre todo, fue antropólogo, pero especialmente arqueólogo. Ocupó diversos cargos en institutos científicos, intervino en cantidad de congresos nacionales e internacionales y perteneció a un gran número de instituciones científicas. Fue profesor en las Facultades de Buenos Aires y La Plata, en las que dictó las cátedras de arqueología, antropología y geografía humana. En 1930 ocupó la dirección del Museo Etnográfico. *Obras*: publicó cerca de doscientos trabajos y bajo su dirección se publicaron varias revistas, anales, etc. Una de sus obras más importante es "La edad de piedra en Patagonia".

OYUELA, *Calixto.* *Estudios*: se graduó de doctor en jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: no se dedicó a su profesión, para entregarse de lleno a las letras y a la docencia universitaria. Publicó poesías, estudios de crítica literaria, epístolas, efectuó

traducciones de diversos autores y obras de carácter didáctico referentes a la lengua y literatura castellana. Fue profesor del literatura española y americana en la Facultad de Filosofía y Letras y profesor de literatura en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza, del que fue uno de sus fundadores. *Obras*: "Canto al Arte", "Estudio sobre la vida y escritos del poeta catalán Manuel de Cabanyes", "Despedido de la infancia", "Cuatro cantos", "Estudios y artículos literarios", "Canto al Niagara", "Canto a la patria", "Lecturas selectas", "Antología de la poesía hispano-americana", la elegía "Gloria a la muerte de Bartolomé Mitre" y su libro póstumo "Poetas hispano-americanos". Cuando se creó la Academia Argentina de Letras en 1931, fue designado para presidirla y organizarla.

P

PIÑERO, Horacio G. *Estudios*: cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires y universitarios de medicina en la Facultad de la Capital. *Actuación*: médico y docente. Inició su carrera como médico del Hospital Rawson, pero pronto se dedicó con entusiasmo a los estudios de fisiología y de psicología experimental, que él comenzó entre nosotros, y que llamaron la atención de todos los medios científicos. Como docente, dictó las cátedras de psicología en el Colegio Nacional y de psicología experimental en la Facultad de Filosofía y Letras con la nueva orientación que él había introducido en el país. En ésta, por intermedio del Laboratorio de Psicología, al que dotó con diversos instrumentos que había adquirido en el extranjero, aplicó el método experimental no sólo para práctica de los alumnos de la Facultad sino también para los alumnos maestros de escuelas normales. En la Facultad de Medicina fue profesor de fisiología. Desarrolló también una intensa actividad en materia de higiene. Fue secretario y luego director de la Asistencia Pública y numerosos servicios médicos y hospitalarios fueron impulsados durante ese período. Fue fundador junto con José Ingenieros y Francisco de Veyga de la Sociedad de Psicología de Buenos Aires, a la que presidió en 1908. *Obras*: presentó trabajos, pero no obras fundamentales.

PIÑERO, Norberto. *Estudios*: Se graduó de doctor en jurisprudencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. *Actuación*: desarrolló una intensa actividad docente y pública. Fue profesor en el Colegio Nacional, secretario general de la Universidad de Buenos Aires, uno de los primeros académicos de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que ocupó el Decanato en tres oportunidades y realizó una labor orientada al afianzamiento y al progreso de la institución que se materializó en la creación de muchos de sus órganos más importantes. En la función pública desempeñó asimismo cargos de relevancia. Fue interventor federal en las provincias de Corrientes y San Luis, ministro argentino en Chile

y Ministro de Hacienda durante las presidencias de José Figueroa Alcorta y de Roque Sáenz Peña. Formó parte de las comisiones redactoras del Código Penal y de reformas legislativas. Fundó el Colegio de Abogados de Buenos Aires. Fue miembro de numerosas entidades jurídicas y sociales del país y del extranjero. *Obras*: dejó numerosas obras: "La prescripción en el derecho cambial", "Nociones de instrucción cívica", "Curso de derecho penal", "Problema de criminalidad", "El crimen y las multitudes", "Proyecto de código penal con exposición de motivos", "Bases de la legislación penal argentina", "Historia de la Universidad de Buenos Aires", "Escritos de Mariano Moreno", "La política internacional argentina", "El arbitraje obligatorio", "Unión Panamericana y la Argentina y la Sociedad de las Naciones", "Educación y carácter", "La educación en la familia", "La enseñanza técnica", "Cuestiones económicas", "La cuestión monetaria y la cuestión bancaria", "Establecimiento del patrón monetario oro", "La moneda, el crédito y los bancos en la Argentina". Abarcaban estas obras el derecho penal, las cuestiones internacionales, la educación y las cuestiones financieras y económicas.

PROBST, Juan Carlos. *Estudios*: hizo el doctorado en Filosofía y Letras. *Actuación*: alemán de origen, dedicó su vida a la actividad docente en nuestro país, particularmente en la Facultad de Filosofía y Letras, de la que había sido alumno. Fue adscripto honorario del Instituto de Investigaciones Históricas, profesor adjunto de Literatura de la Europa Septentrional, director del Instituto de Estudios Germánicos, prosecretario y secretario. En el Instituto Libre de Segunda Enseñanza dictó alemán y literatura alemana. Fue profesor de esta materia en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Perteneció al Centro de Estudios Pedagógicos Germano-Ibero-Americano. *Obras*: "La instrucción primaria durante la época colonial", "Juan Baltazar Maciel. El maestro de la generación de Mayo". Tradujo varias obras del alemán. Colaboró en la Historia de la Nación Argentina, en la revista Verbum y en el Boletín del Instituto de estudios germánicos.

Q

QUESADA, Ernesto. *Estudios*: realizó estudios en el país y en Europa, especialmente en Alemania; cursó estudios secundarios en el Colegio San José y en el Colegio Nacional de Buenos Aires; en el gimnasio de Dresden (Alemania) se perfeccionó en alemán e hizo estudios de artes y letras, sobre todo de teatro; en el nivel universitario cursó en las Facultades de Humanidades y de Derecho, siguió cursos de derecho y ciencias sociales en Leipzig, Berlín y París y, finalmente, se graduó de doctor en jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: se dedicó a la docencia, a su

profesión, a la política, al periodismo, aunque demostró especial interés por las cuestiones de organización bibliotecaria, debido, sin duda, a su desempeño en la Biblioteca Pública de Buenos Aires, de la que su padre, Vicente G. Quesada, había sido director, e históricas. Fue profesor de literatura en el Colegio Nacional, profesor de sociología en la Facultad de Filosofía y Letras, de economía política en la Facultad de Derecho de La Plata y de Legislación en la de Buenos Aires. Como periodista colaboró en el diario La Nación y fundó, con su padre, la "Nueva revista de Buenos Aires". Ocupó diversos cargos públicos y en la magistratura, actividad que alternó con sus escritos y sus colaboraciones en periódicos. Actuó en el núcleo de numismatas de Buenos Aires e intervino en la Junta de Historia y Numismática. Cuando se radicó en Berlín, después de jubilarse, creó el Instituto Ibero-Americano de Berlín, con el fondo documental de su pertenencia. Fue también catedrático de la Universidad de Berlín. *Obras*: su producción bibliográfica registra casi seiscientos títulos, obras y trabajos de carácter histórico, jurídico, sociológico, político, de límites, de criminología, de bibliotecnia, de crítica literaria. Entre ellas: "Apuntes de derecho internacional. Curso del doctor Amancio Alcorta dictado en 1878". "La época de Rosas", "La enseñanza de la historia en las universidades alemanas", "Los sistemas de promoción en la Universidad de Londres". Fue también colaborador de diversas publicaciones nacionales y extranjeras y miembro de numerosas academias del mundo.

R

RAMOS MEJÍA, José María. *Estudios*: de medicina; su especialidad fueron las dolencias nerviosas y mentales. *Actuación*: sus brillantes dotes mentales y su contracción al estudio se pusieron de manifiesto en el ejercicio de su profesión, en la cátedra y como publicista. Llegó a la Academia de Medicina, a su Consejo Directivo, a la dirección de la Asistencia Pública de la Capital, a la presidencia del departamento de Higiene y del Consejo Nacional de Educación. Fue también legislador: diputado nacional para completar el período de Alejandro Leloir (1888) y en 1890 para completar el período de Estanislao S. Zeballos. *Obras*: dio a publicidad gran cantidad de obras de importancia, como: "Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina", "Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales", "La locura en la historia", "Las multitudes argentinas", "Los simuladores de talento en las luchas por la personalidad y la vida", "Rosas y su tiempo", "Rosas y el doctor Francia". Colaboró en numerosas revistas científicas: "Anales del Círculo Médico Argentino", "Anales de Higiene Pública y Medicina Legal", "La semana médica", "La Biblioteca", "Archivos de Psiquiatría y Criminología", "Revista de Filosofía", etc.

RAVIGNANI, Emilio. *Estudios*: se graduó en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras, ambas de la Universidad de Buenos Aires. *Actuación*: se dedicó a la docencia y a la política. Fue profesor de enseñanza secundaria y universitaria, especializándose en la disciplina historia. En la Facultad de Filosofía y Letras fue profesor, ocupó dos veces el Decanato y ejerció la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas, en el que había trabajado, en investigación de la historia nacional, desde joven. Organizó también el Instituto de Investigaciones Históricas del Uruguay. Perteneció a la Academia Nacional de la Historia. Su carrera política la hizo en el radicalismo. Fue Secretario de Hacienda de la Intendencia Municipal, en 1922, cueando era intendente el doctor Carlos M. Noel. Fue diputado nacional por la Capital durante dos períodos a partir de 1936, cargo que volvió a desempeñar en 1946 y en 1952. *Obras*: bajo su dirección se publicaron en la Facultad de Filosofía y Letras las "Asambleas Constituyentes Argentinas". Entre sus obras principales figuran: "La información histórica y los sofismas de generalización", "Manual de historia de la civilización argentina", "La sociología, su importancia para los estudios jurídicos", "Juan Agustín García", "La constitución de 1819", "Historia constitucional de la Républica Argentina", "Rosas y la unión nacional federativa".

RICCI, Clemente. *Estudios*: italiano, cursó los estudios de Filología Clásica y Ciencia de la Antigüedad en el Seminario Bonomelano de Cremona y en el Instituto de Ciencias Históricas y Sociales de Milán, bajo la dirección de César Cantú; al mismo tiempo preparaba su carrera de bibliotecario y estudiaba música. *Actuación*: radicado en nuestro país, se dedicó a la docencia y al periodismo. En la Facultad de Filosofía y Letras desempeñó las cátedras de Historia de la Civilización e Historia Medieval y Moderna y fue el creador y primer profesor de la cátedra de Historia de las Religiones. Simultáneamente dictó las cátedras de Historia de Roma y Edad Media e Historia de Grecia en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Sus seminarios fueron modelos sólo comparables con los de los más famosos colegios universales. En todas sus cátedras intrudujo las prácticas severas de la investigación y la crítica de fuentes. Fue el creador y director del Instituto de Historia Antigua y Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras, a cuyos afanes el Instituto pudo incorporar publicaciones notables. Fue, además varias veces consejero titular del Consejo Directivo de la Facultad y delegado ante el Consejo Superior Universitario y decano. Fue designado miembro fundador de la Academia Argentina de Letras, miembro especializado del Instituto de Estudios de Derecho Romano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y jefe de división del Archivo General de la Nación. *Obras*: historiador y filólogo, exégeta del Nuevo Testamento, su obra escrita es múltiple y variada. Las principales son: "La significación histórica del cristianismo" y "La documentación de los orígenes del cristianismo", merecieron los más elogiosos juicios de los críticos del país y del extranjero. Otras obras destacadas: "La psicología de Jesús según un médico francés", "La fuente helénica del cristianismo", "San

Francisco de Asís y el comunismo en la historia", "Fragmento de un evangelio apócrifo", "El estudio del Nuevo Testamento", "Descartes y el problema religioso", "La historia de las religiones, su importancia, su método, sus resultados", "El método comparado aplicado al estudio de la religión americana", "El clero argentino de 1810 a 1830".

RIVAROLA, Rodolfo. *Estudios*: hizo sus estudios secundarios en el Colegio del Uruguay y en el Colegio Nacional de Buenos Aires, donde tuvo como profesor a José Manuel Estrada; se graduó de abogado en 1882. *Actuación*: fue juez en Corrientes, sin embargo, su principal actuación estuvo en la cátedra y en el libro. Profesor de historia, filosofía y derecho, decano de facultades, presidente de la Universidad de La Plata, sus enseñanzas serían aprovechadas por dos generaciones y cerca de la vejez fue llamado para colaborar en la reforma del código civil. Decidido propulsor de la amistad panamericana, fue miembro de numerosas academias e institutos culturales del país y del extranjero. Fundó en 1910 la "Revista Argentina de Ciencias Políticas", donde publicó más de un centenar de artículos. *Obras*: entre sus obras se destacan: "Partidos políticos unitario y federal", "Ensayos históricos" y "De régimen federal al unitario".

ROJAS, Ricardo. *Estudios*: nacido en la provincia de Tucumán, sus estudios los realizó en la provincia de Santiago del Estero. *Actuación*: escritor y catedrádico. En la Facultad de Filosofía y Letras fue profesor de Literatura castellana, creador y director del Instituto de Literatura argentina, al que la Facultad le dio después su nombre, Decano de la Facultad, consejero y Rector de la Universidad de Buenos Aires entre 1926 y 1930. Escritor de alto vuelo, Rojas es uno de los más positivos valores literarios argentinos del siglo XIX, por su sentido americano y nacional, su dotes de investigador, su temperamento moderno y su alma de artista. *Obras*: comenzó a escribir versos a los trece años, pero pronto se reveló como excelente prosista y narrador y también como ensayista, y biógrafo. Entre sus poesías se pueden citar: "La victoria del hombre", "Lises de blasón" y la recopilación de sus composiciones en sus "Poesías". Como prosista nos dejó "El país de la selva", sobre temas de sus tierra natal, su "Historia de la literatura argentina", la tragedia "Ollantay" y su biografía novelada del general San Martín "El santo de la espada". Entre los ensayos: "El alma española", "La restauración nacionalista", "Blasón de plata", "La argentinidad", "Los arquetipos", "Eurindia", "El Cristo invisible". Otras obras teatrales suyas fueron: "Elelín", "La casa colonial", "Retablo español" y "La salamandra". En el campo de la biografía se destaca "El profeta de la pampa: vida de Sarmiento".

ROMERO, José Luis. *Estudios*: en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Doctor en Historia. Becado por la Fundación Gugghenheim de Nueva York, realizó estudios sobre

la Edad Media y los orígenes de la burguesía (1951) *Actuación*: Profesor de Historia en varios colegios secundarios de Buenos Aires, dictó cursos especiales en las Universidades Nacionales del Litoral y de Tucumán, fue profesor de Historia de la Historiografía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, de Historia Social e Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de Historia en la Universidad de Montevideo. Ocupó el Dacanato de la Facultad de Filosofía y Letras entre 1963 y 1966 y fue Rector Interventor de la Universidad de Buenos Aires entre 1955 y 1956). Miembro de diversas instituciones culturales del país y del extranjero. *Obras*: "El Estado y las facciones en la antigüedad (1938), "La crisis de la República romana" (1942), "Maquiavelo historiador" (1943), "Bases para una morfología de los contactos de cultura" (1944), "Las ideas políticas en la Argentina"(1946), "El ciclo de la revolución contemporánea"(1949), "La Edad Media"(1949), "De Heródoto a Polibio" (1952), "La cultura occidental"(1953), etc. Colaboraciones en diarios y revistas del país y del continente.

S

SAAVEDRA LAMAS, Carlos (1880-) Político, abogado y profesor argentino. Ha ocupado cátedras en las Universidades de Buenos Aires y de La Plata y altos cargos políticos. Siendo Ministro de Relaciones Exteriores (1932-38), tomó parte activa en las gestiones que se hicieron para poner fin a la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, por lo que se le otorgó el Premio Nobel de la Paz de 1936.

SABOR, Josefa Emilia. ver página 463.

SALAS, Alberto Mario. Estudios: profesor en Historia graduado en la Facultad de Filosofía y Letras. Doctor en Filosofía y Letras. *Actuación*: Profesor, escritor. En la Facultad de Filosofía y Letras fue profesor y delegado Interventor entre los años 1955 y 1958. Formó parte, además, del personal de conservación del Museo Etnográfico de esta Facultad. Becado por la Comisión Nacional de Cultura realizó investigaciones arqueológicas en el interior del país (1941). Recibió el premio "Carlos O. Bunge" por su obra "El antigal de la Ciénaga Grande" (1946), el premio "Esteban Echeverría" de la Sociedad Argentina de Escritores por su libro "Las armas de la conquista" (1951); el segundo premio municipal de ensayo, correspondiente a 1960, por su obra "Crónica Florida del Mestizaje de Indias", el segundo premio nacional de obras de Historia, Filosofía y Derecho (trienio 1958-60), por el libro ya citado y "Tres cronistas de Indias".

Obras: "El antigal de la Ciénaga Grande" (1945), "El llamador" (1950), "Las armas de la conquista" (1951), "Relación parcial de Buenos Aires" (1959), "Tres cronistas de las Indias" (1960), "Crónica Florida del Mestizaje de las Indias" (1961).

SALAS, Carlos I. *Estudios*: cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires e ingresó en la Facultad de Medicina donde cursó estudios hasta 5° año; sin embargo, interesado por la política terminó por abandonarlos. *Actividad*: fue político, educador, bibliógrafo e historiador. En 1894 fue electo diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, siendo reelecto por dos períodos consecutivos, en 1900 y 1903. Ejerció el profesorado, dictando cátedra en la Escuela Superior de Comercio. En 1910 fue incorporado a la Junta de Historia y Numismática Americana. Perteneció a diversas instituciones científicas y culturales, entre ellas el Instituto Geográfico Argentino y la Sociedad Científica Argentina. *Obras*: interesado por los estudios históricos, escribió obras de ese carácter. Publicó "Pedro Mártir de Anglería", un buen estudio sobre el autor del "Epistolario Latino", el primer periódico aparecido en el mundo occidental; una extensa Bibliografía sobre el general San Martín, en cinco tomos; la Bibliografía del coronel don Federico de Brandsen y la Bibliografía de Bernardo de Monteagudo, obra póstuma con advertencia de Emilio Ravignani. Escribió, además, numerosos artículos diseminados en las revistas Renacimiento, De Nuestra Historia y Fray Mocho, como colaboraciones en La Nación.

SERRANO REDONNET, Antonio E. *Estudios*: profesor en Letras egresado de la Facultad de Filosofía y Letras. Doctor en Filosofía y Letras. Tesis del doctorado: "Luis de Tejada. Contribución al estudio de la cultura colonial de Córdoba durante el siglo XVII". *Actuación*: profesor de literatura Meridional en la Universidad Nacional de La Plata; profesor de Literatura Iberoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras, de Literatura en el Colegio Militar de la Nación y en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Delegado de la Facultad de Filosofía y Letras ante el Consejo Superior (1952) y Decano de esta Facultad entre 1952 y 1955 y 1971 y 1973. *Obras*: "Pico de la Mirándola en Córdoba del Tucumán" (1943), "Prohibición de libros en el primer Sínado Santiagueño" (1946).

T

TARNASSI, Antonio. *Estudios*: nacido en Roma (Italia), siguió la carrera de derecho en la Universidad de Roma y, tan pronto egresó, realizó la práctica como secretario del Tribunal de la Suprema Rota Apostólica por espacio de tres

años. *Actuación*: radicado en nuestro país, se dedicó, en un comienzo, a su profesión y, después, a la magistratura, la enseñanza y la diplomacia. En Rosario (Santa Fe), donde primero vivió, fue fiscal, en Buenos Aires fue designado Secretario de la Suprema Corte de Justicia, cargo que desempeñó durante treinta años. Intervino también en la preparación del primer tomo de los fallos de la Corte. Fue profesor de derecho romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y uno de los primeros profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que dictó Latín. En 1870 fue nombrado cónsul general de la República Argentina ante los Estados Pontificios y en 1882, agregado a la Legación argentina en Roma.

TOBAL, Gastón Federico. *Estudios*: realizó sus estudios en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras, de las que egresó con los títulos de abogado, doctor en jurisprudencia, doctor en filosofía y letras y doctor en diplomacia. *Actuación*: profesor universitario, magistrado y escritor. Ejerció la docencia secundaria en varios establecimientos de la Capital y la universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en la de Ciencias Juridicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, donde dictó derecho romano, lo mismo que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En esta Facultad fue miembro del Consejo y presidente del Instituto de Estudios de Derecho Romano. Fue también miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, de la que fue secretario a partir de 1940, y miembro correspondiente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. Desempeñó también diversos cargos en la justicia. *Obras*: "Comenzar de un camino" (cuentos y novelas cortas), "Lecciones de Geografía Económica", "Lecciones de Geografía Argentina", "Lecciones de derecho romano", "El aporte ecomómico de la esposa en Roma", "El espíritu nacional", etc. Hizo asimismo colaboraciones en el diario La Nación.

TORRE REVELLO, José Miguel. *Estudios*: Historiador especializado en historia argentina y americana. Fue también pintor, razón por la cual siguió estudios de la especialidad Historia del arte en la Universidad de Sevilla. Tenía una amplia experiencia en la investigación histórica en archivos y bibliotecas de Argentina y de España. *Actuación*: profesor secundario y universitario, en este caso de historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Fue, además, encargado de investigación y jefe de los comisionados destacados en Europa por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad. Miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la Asociación Argentina de Estudios Históricos del Instituto Americano de Arte de Buenos Aires, del Instituto de Estudios Históricos de Tucumán, etc. y de otros del extranjero. Miembro de la Comisión Directiva de la Revista de Historia de América, editada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México. *Obras*: son numerosas; publicó también monografías y artículos en boletines, revistas y periódicos.

TORRES, Luis María. *Estudios*: Desde su juventud manifestó su predilección por los estudios arqueológicos e históricos. Fue profesor de la Universidad Nacional de La Plata. En la Universidad de Buenos Aires fue designado director de la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo que ocupó durante varios años. Bajo su dirección se publicó la serie "Documentos para la historia argentina". Fue también director de publicaciones de la Facultad. Perteneció al personal del Museo Mitre y, a partir de 1920, fue director del Museo de La Plata donde realizó una importante obra, sobre todo reorganizadora. Fue miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, en la que desempeñó los cargos de secretario y vicepresidente. *Obras*: la más importante obra que publicó, en materia antropológica, fue su monumental "Los primitivos habitantes del Delta del Paraná". El resto de sus obras, por demás numerosas, son mongrafías, trabajos y discursos. Se considera a Torres uno de los fundadores de la nueva escuela historiografica argentina, pues promovió la renovación de métodos y dio carácter científico a la investigación.

U

UBALLES, Eufemio. *Estudios*: de medicina. *Actuación*: Jefe de clínica médica y, más tarde, profesor de la materia en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. En 1905 se lo eligió Decano de esa casa y, al año siguiente, Rector de la Universidad de Buenos Aires, cargo que desempeñó hasta 1922. Durante su gestión se crearon las Facultades de Agronomía y Veterinaria y de Ciencias Económicas y se incorporaron a la Universidad el Colegio Nacional Central y la Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini". Fue, además, académico honorario de la Academia Nacional de Medicina y doctor honoris causa de varias universidades extranjeras. En lo político, fue elegido diputado a la legislatura de la provincia, y luego, fue diputado nacional. En 1915 se le confió la presidencia del organismo municipal que reemplazó al Consejo Deliberante de la Capital Federal.

Z

ZEVALLOS, Estanislao S. *Estudios*: de abogacía, cursados en Buenos Aires; con posterioridad siguió estudios de ingeniería. *Actuación*: político, docente, periodista. Desde joven se dedicó a la política, ocupando cargos de importancia. Fue diputado a la legislatura provincial, diputado nacional en tres oportunidades: Ministro de Relaciones Exteriores durante las presidencias de Juárez

Celman, Carlos Pellegrini y José Alcorta, periódo éste en el que también se le designó Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Como docente, dictó la cátedra de derecho internacional privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de la que también fue Decano en 1910 y en 1918. En el periodismo, fundó El Nacional, formó parte durante muchos años de la redacción de La Prensa y dirigió la Revista de Drecho, Historia y Letras. *Obras*: "Zálida, Paine y la dinastía de los zorros" (novela), "La reina de los pinares", "Cancionero popular de Buenos Aires".

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Primarias

ACADEMIA DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Anales de la Academia de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1910. t. I a V.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Buenos Aires: Imprenta de Martín Biedma, 1888-1906.

CORTAZAR, Augusto Raúl. Palabras pronunciadas en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras con motivo del homenaje tributado a la memoria del doctor Rómulo D. Carbia, al recibir la placa recordatoria ofrecida a la Facultad por sus alumnos. Buenos Aires, 7 de junio de 1946.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Actas del Consejo Académico y del Consejo Directivo. 1896-1952. t. I a VII.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Archivo General. Documentos, años 1896-1957.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Biblioteca Central. Datos Estadísticos e Inventario de la Biblioteca. 1916-1943.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Biblioteca Central. Documentos de la Biblioteca.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Biblioteca Central. Inventario de Adquisiciones. 1916-1943.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Buenos Aires, años I a XXVIII. 1904-1930.

REVISTA NOSOTROS. Año IX Nº 70, febrero de 1915.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca. Clasificación sistemática del material bibliográfico; instrucciones para el uso de los ficheros. Buenos Aires, 1924.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca. Lista de encabezamientos de materia propuestos por la Biblioteca al Instituto Bibliotecológico, luego de la revisión de las fichas enviadas, con la traducción de los epígrafes de Library Literature. Buenos Aires, 1948.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca Central. Normas complementarias de catalogación adoptadas en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras. Con ejemplificación. Buenos Aires, 1949.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Catálogo de la Biblioteca. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1912.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Catálogo de la Biblioteca. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1928.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de estudios. Buenos Aires: A. Etchepareborda, 1898.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta de J. A. Alsina, 1907.

Fuentes Secundarias

AGUAYO, Jorge. Las bibliotecas universitarias al servicio de la investigación. En: CUBA bibliotecológica, v. 4 nº 1-2, 2ª época, enero-junio, 1959, p. 11-15.

AGUAYO, Jorge. La función de la biblioteca en la Universidad. En: Universidad de La Habana, año VIII, nº 46, 47, 48, enero-julio 1943, p. 103-122.

BARBER, Elsa E. Breve comunicación sobre las bibliotecas especializadas en Argentina: su realidad. En: Miscelánea de trabajos en homenaje al doctor Domingo Buonocore. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, 1993. (Cuadernos de Bibliotecología; 13) p. 27 a 29.

LAS BIBLIOTECAS de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. Imprenta de la Facultad de Filosofía y Letras, 1979.

BUONOCORE, Domingo. La biblioteca como instrumento de cultura universitaria. Santa Fe, Argentina: Imprenta Universidad Nacional del Litoral, 1942.

BUONOCORE, Domingo. Diccionario de bibliotecología; términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Marymar, 1976.

CARBIA, Rómulo Domingo. Un precursor de la filología moderna en la Argentina; el profesor Dobranich y su magnífica biblioteca. Buenos Aires, 1939.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA. Guía quincenal de la actividad intelectual y artística argentina. Años II, III y IV. 1948-1950.

CUTOLO, Vicente Osvaldo. Nuevo diccionario biográfico argentino. (1750-1930). Buenos Aires. Elche, 1968.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Homenaje al doctor Juan B. Ambrosetti. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1918 (Publicaciones de la Sección Antropológica, 16).

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Homenaje al doctor Ricardo E. Cranwell. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1928.

FERNANDEZ, Stella Maris. La enseñanza de la bibliotecología en la Facultad de Filosofía y Letras (En: Bibliotecología y Documentación 2. Buenos Aires: Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, julio-dic. 1979. p. 5-30).

GALEOTTI, Elsa. Tesis presentadas a la Facultad de Filosofía y Letras. 1901-1960. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1988. (Cuadernos de Bibliotecología; 10). Con la colaboración de María Elena Davasse de Francisquelo y José Alzola Zárate.

GONZALEZ PORTO-BOMPIANI. Diccionario de autores; de todos los tiempos y de todos los países. Barcelona: Montaner y Simon, 1973.

LITTON, Gastón. La biblioteca especializada. México-Buenos Aires. Centro Regional de Ayuda Técnica. Agencia para el Desarrollo Internacional. [Bowker editores, c. 1974] (Breviarios para el bibliotecario, 18).

RICCI, Clemente. La Biblia de Ferrara. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1926. (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras; 35).

RIVAROLA, Rodolfo; MOREL, Camilo. Homenaje al ... Carlos Zuberbühler: Discursos pronunciados. Buenos Aires, 1917.

SABOR, Josefa Emilia. Manual de bibliotecología. México: Kapelusz Mexicana, 1984 (Actualización pedagógica).

SABOR RIERA, María Angeles. Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios en la Argentina en el siglo XIX; parte 2. 1852-1910. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Secretaría de Coordinación Popular y Extensión Universitaria. Dirección de Bibliotecas. 1975.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas: Encuesta sobre bibliotecas de apoyo a la investigación. Buenos Aires, 1993.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Guía de informaciones. 1962.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Instituto Bibliotecológico. Las bibliotecas centrales de la Universidad. Buenos Aires: Instituto Bibliotecológico, 1947.

SEGUNDA PARTE

La Formación Profesional del Bibliotecario en la Facultad de Filosofía y Letras

74 años de existencia

❖❖❖

Stella Maris Fernández

❖❖❖

LA FORMACION PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO

La escuela de bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires marca el comienzo de la formación bibliotecaria sistemática en la Argentina, pero sería imposible hacer su historia a partir del hecho concreto y aislado de su creación, ya que todo acontecimiento de esta índole está enmarcado en una época y en el medio socio cultural y ésta es la forma como va a realizarse su enfoque.

La profesión de bibliotecario requiere la existencia previa de bibliotecas, lamentablemente el hecho no es reversible ya que la historia demuestra que la existencia de bibliotecas no implicó necesariamente la existencia de un bibliotecario, al menos tal como hoy se lo considera.

El bibliotecario tal como hoy se lo concibe y requiere la sociedad no es sólo el hombre que busca el libro y lo entrega, el simple "custodio" de los libros. Su labor es cada vez más compleja: seleccionar, catalogar, clasificar, administrar, realizar bibliografías, etc. Todo ello exige, implica una formación especial que lo capacite para esta tarea nueva, distinta, compleja, en constante cambio. Cronológicamente esta formación se inició en el siglo XIX, en 1822, en Paris con l'Ecole des Chartes, y en 1883 en Estados Unidos con la creación de la escuela de Columbia. Dos escuelas que representan dos corrientes distintas en la formación profesional; la primera humanística y la segunda, la norteamericana profundamente técnica, escuelas que, a su vez, incidirán en la formación profesional argentina.

En Argentina el interés por las bibliotecas y lo bibliotecario se inicia a mediados del siglo XIX con Domingo Faustino Sarmiento a quien se debe una abundante literatura relacionada con estos temas, la Ley 419 de protección y fomento de las bibliotecas populares sancionada en 1870 y una efectiva acción para su desarrollo.

En esta preocupación por las bibliotecas acompañan a Sarmiento hombres como el Dr. Vicente Gil Quesada[1], Director de la Biblioteca Pública -a partir de 1884 convertida en Biblioteca Nacional-, autor de la publicación "Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina"[1]; Paul Groussac, que le sigue en la conducción de esa Biblioteca y publica el primer volumen de su Catálogo Metódico[2], el ingeniero Federico Birabén, vinculado al proyecto de reorganización de la Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires[3] y Juan Túmburus, bibliotecario de la Facultad de Medicina[4], una de las figuras más prestigiosas de la rudimentaria bibliotecología argentina. Todos ellos representan el comienzo de la literatura bibliotecológica argentina y de la introducción de las técnicas bibliotecarias. El siglo XIX, pues, puede considerarse el punto de partida del movimiento bibliotecario argentino ya que en él se realiza la fundación de distintos tipos de bibliotecas y de las de mayor importancia.

La primera década del siglo XIX fue testigo de la fundación de la Biblioteca Pública -posteriormente Biblioteca Nacional- y de otras bibliotecas de breve vida. Sobre todo con el impulso de Sarmiento es que ese movimiento se intensifica con la creación de bibliotecas populares, de bibliotecas de escuela primaria y media y con la creación de la Biblioteca Nacional y de Reparto de libros, institución de breve vida encargada a su vez de concentrar las publicaciones oficiales.[5] A partir de ese momento comienzan a crearse las bibliotecas argentinas más importantes.

---

[1] GIL QUESADA, Vicente. Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina; con un apéndice sobre el Archivo General de Indias de Sevilla, la Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid. Buenos Aires: Impr. de Mayo 1877.

[2] Catálogo Metódico de la Biblioteca Nacional, t. 1. Ciencias y Artes. Buenos Aires, 1893.

[3] BIRABÉN, Federico. La futura biblioteca universitaria. (En: Revista de la Universidad de Buenos Aires, t. 1, 1904).
- Cuadros sinópticos de la clasificación decimal universal. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 1909.

[4] TUMBURUS, Juan. Apuntes de bibliotecografía: notas histórico bibliográficas sobre clasificación. En: Anales de la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1913, t. III, p. 604-757.
El bibliotecario práctico. Buenos Aires: La Semana Médica, 1914.

[5] La Biblioteca Nacional y de Reparto de Libros, fue una institución de breve vida (1870-1879) que nada tiene que ver con la actual Biblioteca Nacional y que comenzó funcionando en la Casa de Gobierno.

A fines del siglo XIX y a comienzos del XX aparecen también las primeras bibliotecas especializadas, las bibliotecas universitarias y las primeras bibliotecas obreras y de clubes. En 1910 Buenos Aires por el conjunto de sus bibliotecas era uno de los primeros centros culturales de América Latina.

Este desarrollo bibliotecario coincidió lógicamente con uno de los momentos de mayor progreso intelectual y de gran impulso científico. Son sobre todo las generaciones del '80 y la del '96 las que con su fermento espiritual agitan el ambiente y propician la creación de bibliotecas. Como consecuencia de ese desarrollo se realizan los primeros congresos de bibliotecas argentinas. En ellos desde el primer momento se evidenció la preocupación por determinar las condiciones que debía reunir el bibliotecario.

El Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas auspiciado por la Universidad Popular se reunió en 1908. En esa oportunidad se consideró el proyecto presentado por Pablo Pizzurno, Federico Birabén y Salvador Barrada sobre las bibliotecas para maestros y bibliotecarios escolares. Ya en ese momento hubo interesantes aportes relacionados con la selección y la formación del bibliotecario. Uno de ellos fue la propuesta para seleccionar el personal que atendería esas bibliotecas; el bibliotecario debía ser un docente que realizase su aprendizaje en la Biblioteca Central -la Biblioteca de Maestros- y rindiese luego su examen de aptitud ante una comisión. Como señala acertadamente María Angeles Sabor Riera[6]. "Por primera vez se establece que un bibliotecario además de haber cursado la escuela secundaria, debe realizar una práctica y rendir un examen."

Tuvo el Congreso otra iniciativa de importancia para el mundo bibliotecario: la creación de la Asociación Nacional de Bibliotecas en 1908, asociación cuyo objetivo fue luchar por el fomento y acrecentamiento de las mismas. Esta Asociación organizó en 1910, en Buenos Aires, el Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas y Salas de Lectura, y centró su interés en la preparación del bibliotecario. Entre sus conclusiones figuraron las siguientes:

> "Crear el bibliotecario con la preparación general y especial requerida, con el concepto claro de que desempeña una verdadera misión social como un verdadero educador

[6] SABOR RIERA, María Angeles. Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 1975. 2 v.: v. 2, 1852-1910, p. 124.

y capaz en consecuencia de ser no sólo un organizador hábil sino también consejero y director solícito de los lectores que lo necesiten.

...Que el Congreso recomiende al Gobierno la creación de cursos especiales para los bibliotecarios en los establecimientos superiores y

...la creación de estudios especiales en las Facultades de Filosofía y Letras de la Nación para formar el personal competente que haya de tener a su cargo en el futuro los archivos, bibliotecas y museos nacionales"[7].

Fue, pues, importante a la luz de esta época, el aporte de este congreso que señaló ya la compleja misión del bibliotecario: educador, consejero del lector y organizador, y vinculó su formación con cursos especiales, de nivel superior, realizados en las facultades de Filosofía y Letras.

Este tema de la formación del bibliotecario no preocupó solamente a los bibliotecarios o a quienes estaban directamente vinculados con las bibliotecas; no fue sólo temática de congresos de bibliotecas o de bibliotecarios, sino que interesó, también, profundamente a las instituciones de carácter histórico. Es así como en 1916 al reunirse por iniciativa de la Asociación Nacional de Bibliotecas el Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia, en Buenos Aires, se consideró entre otros temas el referente a la enseñanza de la Bibliotecología. Se dijo entonces que:

> "El Congreso Internacional Americano de Bibliografía e Historia vería con agrado: a) Que las autoridades de la instrucción pública en los países americanos, establezcan cursos de Bibliología que enseñen el estudio del libro como ciencia (análisis de las obras, críticas, clasificación, etc.); como industria (impresión, encuadernación, etc.) como elemento de biblioteca (ordenación, nomenclatura, distribución, conservación, etc.); como intercambio intelectual en las diversas regiones de un Estado o en Estados diversos (canje, traducciones, etc.), extendiendo esos conocimientos a los maestros, a los profesores de Biblioteconomía".[8]

---

[7] SARMIENTO, Nicanor. Historia del libro y de las bibliotecas argentina. Buenos Aires: Impr. Veggia, 1930. p. 112, 115 y 116.

[8] Idem p. 123-124.

El tema de la formación bibliotecaria vuelve a ser considerado en el Primer Congreso de Archiveros y Bibliotecarios propiciado, también por la Asociación Nacional de Bibliotecas y realizado el 29 de julio de 1922.[9] Al referirse en él a la preparación que deben tener los funcionarios y empleados de un archivo y biblioteca científicamente organizados, se precisó la "...necesidad de establecer cursos de archiveros y bibliotecarios en las Facultades de Letras y Escuelas Normales de Maestros de la República".[10] Desarrolló este tema el Vicedirector de la Biblioteca Nacional del Uruguay, Arturo Scarone, en un trabajo titulado "Preparación que deben reunir los bibliotecarios". Señala en él que es necesario crear "cátedras especiales anexas a las Universidades, a fin de que a ellas puedan concurrir los interesados en obtener el brevet o diploma que los capacite". Si bien no presentaba un plan concreto terminaba su trabajo expresando que "en los países donde no existan ya, los gobiernos prestigien la creación de escuelas para bibliotecarios y empleados de bibliotecas y que quienes aspiren a ocupar esos cargos sientan un verdadero amor al libro y una verdadera vocación para desempeñarlos".[11]

Estas afirmaciones revelan que hay ya una conciencia sobre la necesidad de una preparación especial e incluso una creencia de que esa preparación debe vincularse con centros superiores de estudios y en particular con las facultades de Filosofía y Letras. Otro paso significativo sobre el nuevo papel del bibliotecario es el hecho de que ya no sólo se realizan congresos de bibliotecas, sino también de profesionales, bibliotecarios y archiveros, y que hay un consenso sobre la necesidad de conocer las técnicas y de aplicarlas. Es éste el momento en que se inicia el proceso de tecnificación de la Bibliotecología argentina.

Estos antecedentes prepararon el camino para el establecimiento de cursos, primero esporádicos, luego en forma sistemática. En 1909-1910, por primera vez en la Argentina, se realiza un curso transitorio de capacitación bibliotecaria. Son sus promotores el Ingeniero Federico

---

[9] La Asociación Nacional de Bibliotecas fue presidida desde sus comienzos y por un término de más de 22 años por Nicanor Sarmiento, presidente, a su vez, de la Academia Americana de la Historia y autor de numerosas publicaciones de derecho, históricas y también vinculadas con el libro y las bibliotecas.

[10] SARMIENTO, Nicanor. Op. cit. p 132.

[11] SCARONE, A. Qué preparación deben tener los funcionarios y empleados de una biblioteca científicamente organizada. Montevideo: Renacimiento, 1922.

Birabén y Pablo Pizzurno[12] que tanta participación tuvieron en el proyecto presentado al Congreso en 1908 sobre creación de bibliotecas para maestros y de bibliotecarios escolares. El curso dictado durante el período de vacaciones, en la Escuela Normal N° 2 por Federico Birabén preparó los primeros bibliotecarios argentinos capacitándolos para catalogar y clasificar. Este curso fue no sólo el primero en la Argentina sino también el primero en América Latina.

El primer programa sistemático, formal, de entrenamiento para bibliotecarios en América Latina, tuvo lugar en Río de Janeiro en 1915 con el curso de la Biblioteca Nacional. El curso que revela su orientación humanística europea, estaba integrado por las siguientes materias: Bibliografía, Numismática, Paleografía, Diplomática, Iconografía. Al año siguiente, en 1916 se inició en México la formación profesional en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas adscripta a la Biblioteca Nacional. Las materias que constituyeron su plan de estudios - Catalogación, Clasificación de bibliotecas y archivos, Organización de bibliotecas y archivos, traducción del francés, traducción del inglés, traducción del latín, conferencias de Bibliología- evidencian la corriente norteamericana en la que se enrolaba.

Creación de la Escuela: Dr. Ricardo Rojas

En la Argentina la enseñanza sistematizada se inició en 1922 con la escuela de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es ésta la primera escuela argentina y la primera de nivel universitario en América Latina. Su proyecto de creación fue presentado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Ricardo Rojas, al Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria del 2 de mayo

[12] Federico Birabén fue propulsor en la Argentina de la Clasificación Decimal y de la creación de Oficinas Bibliográficas en Argentina, Chile y Perú. Como bibliotecario estuvo al frente de la Biblioteca de la Sociedad Científica Argentina, de la del Ministerio de Obras Públicas, de la de Obras Sanitarias de la Nación y de la del Museo Social Argentino, y fue, también autor del proyecto de creación de la Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires.
Pablo Pizzurno era entonces el Director de la Escuela Normal de Profesores N° 2 Mariano Acosta, autor de distintas publicaicones relacionadas con el tema bibliotecario, entre ellas Las bibliotecas infantiles como medio de cultura y base de las bibliotecas populares. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1909. 18 p.

de 1922. En esa oportunidad al discutirse las características de la escuela, los doctores Ricardo Levene y Emilio Ravignani, integrantes del Consejo, señalaron la conveniencia de que el Plan de estudios de la misma no fuera muy extenso, a fin de provocar el interés hacia esa profesión.[13] En esa sesión se aprobó la creación de la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios.

La redacción del proyecto tal como aparece en la Revista de la Universidad de Buenos Aires que transcribe la sesión del 2 de mayo, es confusa. Todo lleva a suponer que se ha deslizado en ella algún error, pero ante la imposibilidad de consultar el acta original es éste el único documento con que se cuenta para conocer los hechos.

En el proyecto mencionado se establece que:

* La Escuela de Bibliotecarios y Archiveros expedirá dos diplomas, "uno de archivero y perito para el servicio de museos y otro de bibliotecario y perito para el servicio de museos (sic)".
* Se obtendrá el diploma de archivero y perito para museos una vez aprobadas las materias de la carrera de Historia y realizado el año de práctica de Paleografía y Archivología en el Instituto de Investigaciones Históricas.
* Se obtendrá el título de bibliotecario una vez aprobadas las materias de la carrera de Letras y realizada la práctica correspondiente en la biblioteca.
* Los directores del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Biblioteca y del Museo, cumplirán la tarea docente como complemento de su cargo y juntamente con el decano reglamentarán el plan y el régimen de estudios.

A través de lo expuesto se percibe el número de contradicciones y confusiones en que incurre el texto:

* Al referirse a los diplomas que expedirá la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros se menciona una especialidad: la de perito para el servicio de museos que, en cambio, no se menciona al referirse a los títulos que otorgará la Escuela de Bibliotecarios.
* De acuerdo con la redacción pareciera que el título de perito para el servicio de museos podría obtenerse tanto cursando la carrera de archivero como la de bibliotecario.

---

[13] Revista de la Universidad de Buenos Aires, a. XIX, t. XLIX y L, set. nov. 1922, N° 153. p. 644-695.

* Se menciona a los directores del Instituto de Investigaciones Históricas y de la Biblioteca para dirigir las prácticas, pero no se considera para esta tarea al director del Museo Etnográfico, ni se indica que allí deban realizarse las prácticas.
* Se habla, sin embargo, de la participación del director del Museo junto con la de los directores del Instituto de Investigaciones Históricas y de la Biblioteca en la redacción del plan de estudios, pese a lo cual la realidad demuestra que aquél no participó para nada en su redacción.

En síntesis el proyecto aprobado es sumamente ambiguo con respecto a la preparación de los peritos para el servicio de museos y su vinculación con las otras dos carreras o diplomas.

La Memoria del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires correspondiente a 1922[14] aclara algunos de estos aspectos y precisa las razones de creación de la escuela.

> "En virtud de una propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras y a instancias de su progresista decano, el Consejo Superior ha creado en dicho departamento de la Universidad los institutos de literatura argentina y filología y la escuela de bibliotecarios, archivistas y técnicos para el servicio de museos. Dentro de su respectiva especialidad, las nuevas fundaciones atenderán necesidades didácticas inmediatas y afines de investigación científica".

Al referirse al plan de estudios señala los campos con más claridad:

> "El plan de estudios consta de dos años teóricos y uno de práctica profesional que se realizarán en la biblioteca de la casa para los bibliotecarios; en el Instituto de Investigaciones Históricas para los archivistas y en el Museo Etnográfico para los técnicos de museo".

Más adelante destaca cómo, sin recargar el presupuesto universitario -pues constituyen su plan de estudio materias que ya se dictan en la Facultad- su creación satisface "una necesidad pública, reclamada

[14] Idem, 1932, v. 52, p. 682-83.

en diversas oportunidades, a fin de preparar especialistas capacitados para el desempeño de los servicios administrativos, escolares y de cultura pública..."

La propuesta de organización y el plan de estudios de la nueva carrera se presentaron al Consejo Directivo en su sesión del 6 de abril de 1923. A partir de ese momento la escuela se denominó Escuela de archivistas, bibliotecarios y técnicos para el servicio de museos. Participaron en la redacción del plan de estudios el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Ricardo Rojas; el director del Instituto de Investigaciones Históricas, Emilio Ravignani; el director de la Biblioteca, Rómulo Carbia. No se menciona, en cambio, como ya se ha dicho, al director del Museo Etnográfico, que era en ese entonces Salvador Debenedetti.

Al presentar el plan, el decano Ricardo Rojas, expresó que "no es ajeno a las objeciones teóricas que podrían formularse contra el que se presenta, pero que no ha querido copiar un plan de escuelas extranjeras similares pues la falta de recursos de la Universidad impediría su aplicación, por lo cual como comienzo modesto figuran en el plan asignaturas que ya se dictan en la Facultad o en sus Institutos".

Considera el plan "como un ensayo susceptible de perfeccionarse atendiendo a una mayor especialización, cuando se compruebe su éxito avalado por la fluencia de candidatos y las posibilidades ocupacionales"[15].

Al reglamentarse las condiciones de ingreso se determinó que serían las comunes a las de las demás carreras de la Facultad, si bien se otorgó a manera de excepción una matriculación especial a los empleados de bibliotecas, archivos y museos[16]. Esta franquicia se extendió hasta 1926.

El plan de estudios abarcaba tres años, dos de materias teóricas y uno de prácticas. El correspondiente al diploma de bibliotecarios comprendía las siguientes materias: Introducción a los estudios filosóficos, Historia universal, Introducción a los estudios literarios, Historia de la Filosofía, un curso de Literatura europea (a elección), un curso de Literatura española o argentina y dos años de Griego y de Latín. En el tercer año se realizaba una práctica profesional en la biblioteca de la Facultad.

La memoria del Rectorado de la Universidad, publicada en la Revista de la Universidad (Actos y documentos oficiales, 1923, v.52) al

---

[15] Idem p. 649.

[16] Idem p. 654-55.

referirse a su creación señala que la escuela funciona bajo la dirección del decano y con personal docente de la Facultad, sin recargar el presupuesto universitario, "llenando una necesidad pública reclamada en diversas oportunidades."

La práctica bibliotecaria, consistente en nociones de Biblioteconomía, Bibliografía y Legislación bibliotecaria, estaba a cargo del director de la Biblioteca, en ese entonces el profesor Rómulo Carbia, un reputado historiador que no era bibliotecario.

El plan revela su entronque con la corriente europea, marcadamente humanista. El predominio de materias literarias evidencia la influencia de su creador, el profesor Ricardo Rojas.

La presencia en el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de un historiador, el Dr. Emilio Ravignani y el hecho de que Rómulo Carbia continuara al frente de la Biblioteca, determinaron que en 1927 el plan de estudios de la escuela experimentara una nueva modificación que reveló estas influencias. La reforma consistió precisamente, en dar mayor preeminencia a los estudios históricos sobre los literarios y filosóficos y en acentuar el estudio de las lenguas clásicas.

Se sustituyeron así Historia de la Filosofía y las Literaturas -europea y española o argentina- por Historia antigua, medieval, moderna y contemporánea, y se incrementó el estudio de las lenguas clásicas -Latín y Griego- a tres años.

Alfredo Cónsole, bibliotecario tucumano, autor de varias obras sobre temas profesionales analizando el fracaso de la escuela de la que hasta 1931, dice, no había egresado ningún alumno, señala como causas de esta situación "el poco interés que despertaba la profesión por ser poco reconocida, de bajo rendimiento económico y en la que los cargos se cubrían por recomendaciones y no por competencia, además de contar con un plan de estudios demasiado vasto, y casi todo teórico".[17]

En ese artículo compara el plan de la Escuela de Filosofía y Letras con el de una futura escuela de bibliotecarios propuesto por la Biblioteca Popular del Municipio. Como ninguno de los planes conocidos le satisfaciera propuso uno nuevo, con una formación más especializada, sin materias culturales, pero sí técnicas, por considerar que los conocimientos propios de las primeras debía poseerlos el futuro aspirante.

[17] CONSOLE, Alfredo. Plan de estudios para una escuela de bibliotecarios. (En: La literatura argentina. Revista bibliográfica, a. IV, N° 38. Buenos Aires, octubre de 1931, p. 37-8).

Suprimía también las lenguas clásicas. Las asignaturas que figuraban en el plan de Cónsole eran las siguientes: Historia del libro, Historia de las bibliotecas, Bibliografía, Paleografía, Bibliotecnia, Biblioteconomía, Bibliografía, Legislación bibliotecaria.[18]

Desde la creación de la Escuela de bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras en 1922 hasta 1941, momento en que se inicia para ella una nueva etapa, se producen, en el país una serie de acontecimientos de carácter bibliotecológico que es necesario considerar, pues ellos son un índice de la evolución operada en ese campo.

El 19 de abril de 1927, la Academia Americana de la Historia y la Asociación Nacional de Bibliotecas (continúa a su frente Nicanor Sarmiento) llevan a cabo en Jujuy el Segundo Congreso de Historia Nacional, Archiveros y Bibliotecarios en el que vuelve a considerarse el tema de la organización de los archivos históricos. Al realizarse en 1929 en Buenos Aires, el Tercer Congreso de Historia Nacional, Archiveros y bibliotecarios se reitera la consideración del tema de la organización de archivos y bibliotecas.

En 1937 comienza a dictarse un curso de Bibliotecnia en la Escuela de Servicio Social dependiente del Museo Social Argentino. Este curso de dos horas semanales, tenía una duración de seis meses. Su dictado estaba a cargo de Manuel Selva, bibliógrafo guatemalteco que se formó profesionalmente en la Biblioteca Nacional al lado de Paul Groussac y autor de numerosos trabajos bibliotecológicos.

Los títulos expedidos por esta escuela tenían validez oficial, según la Ley 12.230.

El éxito de estos cursos fue grande. Se formaron en ella en los seis primeros años -desde la fecha de su creación hasta 1943, momento de su reorganización- los primeros técnicos del país. Uno de sus egresados fue Carlos Víctor Penna quien continuó luego sus estudios en la Escuela de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos. A su regreso, Penna será el encargado de reestructurar la enseñanza: se incrementará el

[18] Alfredo Console en su obra El bibliotecario y la biblioteca editada en Buenos Aires por A. García Santos en 1929 define así los siguientes vocablos: (p. 192)

Bibliotecografía: Descripción y estudio de las bibliotecas. Ciencia bibliográfica en su más alta acepción.

Bibliotecnia: Arte que comprende la impresión, el rayado y elección de libros.

Biblioteconomía: Arte de conservar, ordenar y administrar una biblioteca.

número de horas semanales y se distribuirán las materias entre dos profesores. Penna dictará Catalogación y Clasificación y José Federico Finó, Historia del libro, Biblioteconomía y Bibliografía. La escuela, de inspiración norteamericana, contó con gran concurrencia de alumnado. El interés de su plan de estudios y el éxito que sus egresados lograban en el campo profesional estimuló nuevos perfeccionamientos en 1946 y la transformación, en 1950, del Curso de Bibliotecarios en Escuela de Bibliotecología. El plan de estudios de 1946 estuvo constituído por las siguientes materias: Introducción a la Bibliotecología, Catalogación y Clasificación, Administración, Referencia y Bibliografía, Historia del libro.

Entre sus profesores estuvieron las primeras figuras de la Bibliotecología argentina y latinoamericana: Carlos Víctor Penna, José Federico Finó, Juan Albani, Ema Linares, Josefa E. Sabor, etc.

Paralelamente al surgimiento y posterior desarrollo de la Escuela del Museo Social y al estancamiento de la Escuela de la Facultad de Filosofía y Letras se producen otros acontecimientos vinculados al quehacer bibliotecario.

En 1941 bajo la dependencia del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, se crea el Instituto Bibliotecológico cuya organización se inicia en 1943 bajo la dirección de su creador, Ernesto Gietz. Este Instituto surgió como centro de información bibliográfica y como organismo coordinador entre las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, mediante el catálogo cntralizado de la Universidad de Buenos Aires . Tuvo entre sus objetivos propender al mejoramiento técnico profesional de los bibliotecarios. En su Reglamento, artículo 22, se establece que el Instituto pondrá todos sus elementos a disposición de la Escuela de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para el desarrollo de sus cursos teóricos y prácticos. Simultáneamente con el Instituto se creó la Junta de Bibliotecarios, formada por los Directores de las bibliotecas centrales de las facultades de la Universidad de Buenos Aires. Su función fue originariamente la de organización y dirección del Instituto, reducida desde 1958 a tareas de asesoramiento.

Desde 1942 en adelante se suceden los congresos profesionales. A los congresos de bibliotecas populares realizados en diferentes provincias se agregan:

* El Congreso Técnico y Gremial de Bibliotecarios argentinos reunidos en Santiago del Estero en 1942.
* Las Jornadas Bibliotecarias argentinas organizadas por el Centro de

Estudios Bibliotecológicos del Museo Social y la Escuela de Bibliotecología, realizadas en 1946, 1951, 1952, 1957 y 1960. A partir de 1962 serán sustituidas por las Reuniones Nacionales de Bibliotecarios, propiciadas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados en la República Argentina, ABGRA.

* La Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, realizada en 1947 en Washington que si bien no tuvo lugar en la Argentina revistió gran interés y ejerció influencia en el desarrollo de la formación bibliotecaria argentina. A ella concurrieron destacados profesores argentinos: Augusto Raúl Cortazar, Carlos V. Penna, Gustavo G. Gietz, etc. quienes se conviertieron en voceros de sus conclusiones. Una de las comisiones de estudio de la Asamblea de Bibliotecarios dedicó su atención a la formación profesional. Entre sus recomendaciones figuran:

> "Fundar y mantener escuelas de Bibliotecología cuyos programas y requisitos mínimos se establecen.
>
> Organizar el funcionamiento de escuelas de Bibliotecología de modo que los estudios se realicen, teórica y prácticamente, de acuerdo con métodos y técnicas de uso internacional, aunque adaptándolos a las características particulares de cada país y conformándolos dentro de una doctrina integral acerca de la misión y significado de la biblioteca dentro de la sociedad contemporánea".

La Asamblea fijó un plan de estudios mínimo y su número de horas: Introducción a la Bibliotecología (30 hs.); Bibliología (60 hs.); Catalogación y Clasificación (90 hs.); Administración y Organización (90 hs.); Bibliografía y Referencia (90 hs.). Sus conclusiones serán tenidas en cuenta en la reorganización de la Escuela del Museo Social y en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

Una Nueva Orientación: Dr. Augusto Raúl Cortazar

Mientras estos hechos se suceden y cobra cada vez más importancia la Escuela del Museo Social, la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras apenas sobrevive. Recién en 1944 se inicia para ella una nueva época cuando asume su conducción el Dr. Augusto Raúl Cortazar, graduado en Letras de esa Facultad y bibliotecario egresado de la escuela. El Dr. Cortazar que era también el Director de la Biblioteca Central, realizó diversos esfuerzos para adaptar los estudios

a las exigencias de la época. En una nota del 7 de noviembre de 1945 dirigida al entonces decano José A. Oría, formula sus críticas a la carrera, señalando los factores que habían conspirado para que no tuviera el éxito que se esperaba: la falta de una conciencia bibliotecaria que revelase la necesidad de una organización técnica en la biblioteca, el peso de once materias desvinculadas del interés bibliotecario y la exigüidad de la enseñanza bibliotecaria teórica y práctica a cargo de un director recargado de tareas y responsabilidades, que además no era bibliotecario.

Desde que Alfredo Cónsole formulara su crítica en 1931 hasta ese momento, transcurrieron catorce años sin que se produjesen variantes.

José Federico Finó completó esas críticas con las siguientes afirmaciones:

> "...no se proveía una verdadera enseñanza profesional. Los aspirantes debían seguir los cursos en común con alumnos de otras ramas de la Facultad (Historia, Letras, Filosofía), y una vez aprobados los exámenes correspondientes a dichas asignaturas y efectuada la práctica, el título se otorgaba automáticamente. Esto conspiraba contra el buen éxito de la iniciativa. Los que estaban realmente interesados en esta disciplina se veían defraudados en sus aspiraciones, ya que no se les impartía enseñanza específica alguna. Además los tres exámenes de Griego y Latín constituían una valla insalvable para la mayoría de los interesados. Por lo general los alumnos eran personas mayores, de una edad en la que la memoria no posee ya la flexibilidad requerida para el estudio de los idiomas clásicos. En cuanto a los alumnos jóvenes, se hallaban en mejores condiciones, pero resultaba que una vez aprobadas las pruebas de Latín y de Griego se habían salvado los obstáculos más serios de la carrera de doctorado y les convenía entonces proseguir por un tiempo más sus estudios hasta recibir este último título y no detenerse en el diploma -menos considerado- de bibliotecario. Por último, cómo era posible exigir semejante esfuerzo a quienes se desempeñarían luego en un modesto puesto, al frente de una pequeña biblioteca popular, con sueldos a menudo irrisorios?".[19]

[19] FINO, José Federico. Evolución de la Bibliotecología en la Argentina 1757-1952. Santa Fe: Universidad, 1952, p. 26.

Hay, pues un consenso generalizado sobre la situación de la escuela.

En la nota mencionada precedentemente, dirigida al decano, el Dr. Cortazar recalca además la importancia creciente de la Escuela del Museo Social cuyos egresados ocupan el 60 por ciento de los cargos, y el interés cada vez más pronunciado en las instituciones oficiales y privadas por obtener profesionales capacitados. Señala, entonces, la necesidad de encauzar la enseñanza por nuevos rumbos y presenta un anteproyecto, el de 1945, al que seguirá otro en 1946 -éste último con ligeras variantes con respecto al anterior-. En ambos aparece el núcleo tradicional de materias técnicas: Introducción a la Bibliotecología, Bibliografía, Bibliología, Catalogación y Clasificación, Biblioteconomía. Las materias culturales eran las clásicas introducciones: Introducción a la Historia, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Literatura. En ambos proyectos se intenta reducir o eliminar, si es posible, las lenguas clásicas. En dicha nota se menciona ya la carrera como Escuela de Bibliotecología.

El anteproyecto de 1946 difiere del de 1945 en que incorpora lenguas modernas e introduce como optativas Paleografía y Microfotografía y con respecto al título establece, también, una variante, proponiendo un título intermedio al fin del segundo año a efectos de incentivar el ingreso con el atractivo de una carrera corta.

Ambos anteproyectos ofrecen valiosos aportes. Por primera vez en la escuela se incorpora Introducción a la Bibliotecología, que en la Escuela del Museo Social comenzará a dictarse en 1946. El Dr. Cortazar fundamenta su inclusión en el plan de estudios diciendo:

> "Ha parecido indispensable, tal como lo hacen algunas universidades extranjeras y se confirma a través de la experiencia de otras escuelas, agregar un curso de Introducción a la Bibliotecología, para evitar el incoveniente de que los alumnos comiencen el estudio de temas especiales sin tener la visión del papel que desempeñan en la vida integral de una biblioteca. De este modo no sólo se establece un nexo entre las distintas materias con gran ventaja para la trabazón didáctica de la carrera, sino que se cuenta con un punto común de referencia y coordinación en cuanto a los programas y desarrollo de los cursos particulares".[20]

[20] Nota del Dr. Cortazar al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. José A. Oría del 7 de noviembre de 1945.

Con respecto a la inclusión de las lenguas modernas manifiesta:

> "Los idiomas modernos no forman parte, estrictamente hablando del plan de estudios, pero la más mínima experiencia en tareas bibliotecarias convence de la necesidad de conocer el mayor número entre las cuatro lenguas extranjeras más representadas en nuestras colecciones: francés, inglés, alemán e italiano. Esta necesidad se satisface mediante una solución transaccional: no se dictan los cursos correspondientes en la Facultad, pero se exige el dominio por lo menos de dos de ellos".[21]

Pero donde realmente se aprecia su visión de futuro es en la justificación para incluir Paleografía y Microfotografía:

> "Aparte del valor que cada una tiene en sus respectivos campos, se confirma una vez más que lo muy antiguo y lo muy moderno se encuentran en los caminos de la cultura. Paradójicamente el estudio de la Paleografía se está haciendo más necesario desde que las fotocopias y los microfilms ponen a los especialistas en presencia de códices y documentos que siempre permanecieron inalcanzables. Su inclusión en el plan se debe, pues, no a que nuestras bibliotecas sean muy ricas en pergaminos o palimpsestos, sino a que aquellos modernísimos elementos han universalizado el acceso a las fuentes más recónditas".[21]

Diversas circunstancias retardaron la consideración de esos anteproyectos, pero los puntos de vista expuestos en ellos se afianzaron con lo resuelto en las Primeras Jornadas Bibliotecológicas realizadas en Montevideo en 1946 y en la Primera Asamblea de Bibliotecarios de América realizada en Washington.

En 1948 siendo Delegado Interventor de la Facultad de Filosofía y Letras, Oscar Ivanissevich, se modifica la ordenanza del 19 de octubre referente a las carreras y cursos que se dictaban. En uno de sus artículos la ordenanza N° 1 del 7 de agosto de 1948 señala que para obtener el título de Bibliotecario se requiere aprobar las siguientes asignaturas:

---

[21] CORTAZAR, Augusto Raúl: Estudios Bibliotecológicos en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Noviembre de 1946.

Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia, Introducción a la Literatura, Latín (tres cursos), Griego (tres cursos), práctica profesional en la biblioteca de la Facultad, cuyo director organizará cursos sobre bibliotecología general, biblioteconomía, bibliología, bibliografía, catalogación y clasificación además de mostrar conocimientos suficientes sobre dactilografía al tacto y sobre dos idiomas extranjeros elegidos entre francés o italiano y alemán o inglés.

La reglamentación del inciso d) del artículo 2° de dicha ordenanza figura en el Anexo.

En 1949 el Dr. Cortazar presenta un nuevo proyecto que será aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad el 23 de diciembre de ese año y entrará en vigencia en 1950. El nuevo plan de estudios que allí se presenta abarca tres años de duración y comprende las siguientes asignaturas: Introducción a la Literatura, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia, Bibliotecología general, Catalogación y Clasificación, Bibliografía, Biblioteconomía, Bibliología y tres años de Latín y tres de Griego. Pese a los esfuerzos realizados por el Dr. Cortazar por eliminar del plan uno de los grandes escollos de la carrera -las lenguas clásicas- éstas formaron parte del mismo.

Se exigirá además acreditar conocimientos suficientes sobre dos idiomas extranjeros a elección: francés o italiano y alemán o inglés. La diferencia de este plan con el anteproyecto de 1946 consistía en la eliminación de los cursos de Microfotografía y Paleografía y en la modificación de la denominación de Introducción a la Bibliotecología por Bibliotecología General.

A partir de este momento, la escuela logra una mayor consideración entre las autoridades de la casa como lo evidencian dos hechos significativos. Por primera vez, en la historia de la carrera, los exáme nes fueron rendidos ante comisiones examinadoras presididas por el decano y el vicedecano e integradas por consejeros y profesores de la Facultad.

Los profesores que estuvieron a cargo de los cursos del nuevo plan se caracterizaron por ostentar un doble título universitario: graduados en la Facultad como Doctores o profesores y además como Bibliotecarios. Este plantel inicial estuvo integrado por:

Director honorario a cargo de Bibliotecología general: Dr. Augusto Raúl Cortazar
Profesora de Catalogación y Clasificación: Dra. Sara De Mundo
Profesora de Bibliotecología: María Elina Corrieri
Profesora de Bibliografía: Rosa Julia Ladoux
Profesora de Biblioteconomía: María Luz Carolo de Kussion

A pedido del Dr. Cortazar y a través de una nota enviada por éste al Decano Federico Daus el 21 de marzo de 1952 se modifica la Reglamentación vigente separando la Dirección de la Biblioteca de la Dirección de la Carrera. La Reglamentación aprobada por el Consejo Directivo el 8 de mayo modifica el artículo 3º determinando que la Biblioteca Central proporcionará a la carrera los elementos bibliográficos, didácticos y administrativos que requiera para su normal funcionamiento.

La Decadencia: 1952-1955

Al producirse en 1952 la renuncia del Dr. Cortazar al cargo de director de la Biblioteca y de la Escuela, ocupa su lugar el profesor José Antonio Güemes. En ese mismo año, el 22 de diciembre, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba una modificación en el plan de estudios consistente en la supresión de los cursos de Latín y Griego, quedando así reducida la carrera a tres materias culturales y cinco técnicas.

En 1954 el nuevo director en una nota dirigida al decano[22] aconseja limitar el plan de estudios aduciendo que el existente era muy abultado en materias teóricas y poco intensivo en las prácticas. El plan propuesto y aprobado por Resolución Nº 305 del Consejo Directivo del 7 de enero de 1955 comprende sólo dos años de estudios con las siguientes materias: Bibliología, Bibliografía, Biblioteconomía, dos cursos de Catalogación y Clasificación e incorporación de dos cursos de una lengua moderna a opción: alemán, francés, inglés o italiano.

El nuevo plan implica con respecto al anterior la eliminación de las materias culturales y de Bibliotecología general, incremento de un curso de Catalogación y Clasificación e incorporación de dos cursos de una lengua moderna a opción.

La pobreza del plan y la falta de interés del alumnado determinan que el mismo director de la Carrera proponga su eliminación, al solicitar "suspender la inscripción en la Carrera de Bibliotecarios hasta tanto se tengan por presupuesto debidamente aprobado, las partidas que permitan el ejercicio normal de las actuales cátedras."[23]

---

[22] Nota de José Antonio Güemes al Decano Dr. Antonio Ernesto Serrano Redonnet del 2 de junio de 1954.

[23] Idem del 23 de mayo de 1955.

El Gran Impulso: Josefa E. Sabor

El 31 de octubre de 1955 la profesora Josefa Emilia Sabor[24] asume la dirección de la Carrera. En el informe que eleva al decano Alberto Mario Salas hace un análisis realista de la Escuela y señala que su plan es inadmisible para una Universidad ya que los graduados no superan el nivel del curso de Ayudante de Biblioteca de otras escuelas y dice: "Se produce así el caso extraordinario de que una carrera que otorga el título de Bibliotecario con jerarquía universitaria no alcanza a tener en sus estudios ni siquiera la intensidad de los cursos seguidos en otras, que nunca han aspirado al nivel de la Universidad"[25], clara alusión al nivel obtenido por la Escuela de Bibliotecología del Museo Social.

Josefa Sabor considera que el plan de 1955 debilitó la carrera, ya que su número de asignaturas y de horas de clase no alcanza el mínimo aprobado en la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas celebrada en Washington. Otro factor que contribuyó a su decadencia fue la forma en que se desarrollaron sus clases, puesto que el director no ejerció prácticamente sus funciones; los estudiantes, abandonados a sí mismos no realizaron las prácticas necesarias; los programas se redujeron a un pequeño número de bolillas, y no existió la supervisión de las actividades de profesores y alumnos.

El juicio con que cierra su informe es lapidario: "A causa del abandono en que ha estado en los últimos tiempos la carrera y de la aplicación de un plan inadecuado e insuficiente, se ha anulado al que puede llegar a ser el mejor centro de formación bibliotecaria en nuestro país".[25]

Dos años después Josefa Sabor hace un análisis de la formación bibliotecaria argentina y al referirse a la crisis en la profesión bibliotecaria y aludir a la carrera de la Facultad expresa:

> "El mal causado en los últimos años por las escuelas a veces deficientes y por algunos profesionales sin sentido de su responsabilidad es hondo, los vicios están fuertemente

[24] Josefa Emilia Sabor egresó de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires como Profesora de Historia y como Bibliotecaria. Fue uno de los primeros docentes de la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino y Directora organizadora de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional.

[25] Nota de Josefa E. Sabor al Decano Alberto Mario Salas, del 20 de diciembre de 1955.

arraigados y lo que es peor, la molicie y la rutina han limado el espíritu de lucha..."

"Cuando las escuelas dependen de otras instituciones educativas más importantes como por ejemplo las universidades, no han conseguido despertar la consideración de esos institutos, en los que se opina a menudo que son carreras sin importancia, que se mantienen por la obstinación o la extravagancia de quienes las dirigen, los cuales terminan por abandonar, desalentados, una lucha sin esperanza. Un alumnado siempre poco numeroso completa un círculo, en el que poco se recibe porque poco se da y donde otros pierden el interés de entregar lo que saben porque no hay quien desee recogerlo".[26]

El prestigio y empuje de la nueva directora y la seriedad, interés e intensidad de la enseñanza que comenzó a impartirse dieron fructíferos resultados, pues pese a continuar con el plan inadecuado se inscribieron de inmediato treinta y tres alumnos, número que contrasta con el total de veintiséis del trienio 1947-1949.

En 1958, al reestructurarse las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras en Departamentos, se crea el Departamento Bibliográfico (13 de febrero de 1958) bajo cuya dependencia queda la carrera de Bibliotecarios.

El 3 de octubre de 1959, por Resolución N° 622 del Consejo Directivo, se aprueba el nuevo plan presentado por Josefa Sabor cuyos objetivos eran adecuar la carrera a la época y a las necesidades apremiantes de las bibliotecas argentinas; darle un nivel no alcanzado por ninguna de las escuelas existentes -en ese entonces existía además de la Escuela del Museo Social, la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional creada en 1957- y dar al título jerarquía universitaria.

El nuevo plan presenta una serie de innovaciones. Las materias culturales se dictarán independientemente de las demás restantes carreras que se cursan en la Facultad, a fin de responder a intereses específicos, como por ejemplo orientar sobre las escuelas literarias y filosóficas y su correspondiente bibliografía básica. La única excepción será Introducción a la Historia por adaptarse su dictado a las exigencias del plan. Se pondrá de inmediato al estudiante en contacto con las

[26] SABOR, Josefa Emilia. Análisis de la formación bibliotecaria argentina. (En: La Biblioteca, 2ª época, t. IX, N° 1, 1er trimestre de 1957, p. 58).

materias de la especialidad evitando así el riesgo de desorientarlo en su vocación con cursos introductorios desligados de sus intereses vocacionales. El título que se otorgará será el de Bibliotecario Universitario.

El plan de 1959 se desarrolla en tres años con un total de dieciocho asignaturas, de las cuales cinco son culturales -esto representa un porcentaje de un 28 por ciento -y tres son técnicas- es decir un 72 por ciento.

Las materias culturales son: Historia de la Literatura, Historia de la Filosofía, Historia de la Ciencia, Historia del Arte e Introducción a la Historia. Las técnicas son: Introducción a la Bibliotecología, tres cursos de Catalogación, tres cursos de Clasificación, dos cursos de Bibliografía, Bibliología, Biblioteconomía, Referencia y Documentación. Hay, además, tres niveles de una lengua sajona y tres de una lengua latina. Un hecho indicativo de la seriedad de los estudios es que, por primera vez, su personal docente se integra a través de concursos de oposición, realizados en 1960. En esa oportunidad actuaron como jurados conocidas figuras del campo bibliotecario: el Dr. Domingo Buonocore, el Dr. Augusto Raúl Cortazar y Ernesto Gietz. Como resultado del concurso se designan como profesores a Josefa Emilia Sabor, Emilio Ruiz, José María Martínez, Omar Benítez, Ema Linares y Stella Maris Fernández. Todo ello contribuyó a jerarquizar la escuela consolidándola al integrar su plantel docente de acuerdo con las normas vigentes para las demás carreras.

Como resultado de estas innovaciones, la escuela comienza a destacarse en el campo bibliotecario no sólo por su plan que la coloca, por su jerarquía, al frente de todas las demás, sino también por su proyección en el medio a través de la realización de cursos en el exterior, en el interior del país, cursos para graduados, tareas de asesoramiento, etc.

Es en este momento que se producen otra serie de acontecimientos que tendrán repercusión en el desarrollo de la Bibliotecología y en particular en los estudios bibliotecarios. En 1962 se realizó en Mendoza el Seminario Regional sobre el desarrollo de las bibiotecas universitarias en América Latina. Fue una de sus conclusiones: "Que se estimule la creación de comités de bibliotecarios universitarios dentro de las asociaciones nacionales de bibliotecarios de la América Latina; que en los países de América Latina donde exista más de una universidad, se cree en cada universidad una junta nacional de bibliotecarios universitarios, integrada por representantes de las diversas juntas bibliotecarias existentes o que se constituyan en lo sucesivo".[27] Como resultado de esta

[27] Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, v. XVII, N° 2. Suplemento marzo-abril de 1963, p. 138.

recomendación, al realizarse en 1963 la Primera Reunión de Bibliotecas Universitarias argentinas se creó la Junta de Bibliotecas de las Universidades Nacionales Argentinas, JUBIUNA, integrada por un representante de cada universidad nacional. Esta Junta tuvo como objetivo coordinar y promover la acción bibliotecaria nacional.

En el plano internacional se produce, también, un hecho de sumo interés: la reunión de las Mesas de estudio para la formación y mejoramiento de bibliotecarios en servicio en América Latina, en Medellín (Colombia). Estas Mesas, organizadas por la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía con ayuda de la OEA se realizaron en 1963, 1964 y 1965 con la participación de los directores y profesores de Escuelas de Bibliotecología de América Latina. Su objetivo fue poner fin al caos imperante en las escuelas en materia de curriculum, títulos de egreso, condiciones de ingreso, etc.

Contemporáneamente con estos acontecimientos, Josefa Sabor plantea la necesidad de un nuevo plan para la escuela de la Facultad de Filosofía y Letras.[28] Las visitas que realizó en ese entonces a las Escuelas de bibliotecarios de Estados Unidos, su participación en las Mesas de Medellín y su intervención decisiva en el trabajo de todo el cuerpo de profesores, presentado a la Tercera Reunión de la Junta de Bibliotecas de las Universidades Nacionales Argentinas, reunida en Santa Fe en 1966, preanuncian los lineamientos futuros que serán considerados primero por la Comisión Especial de Formación Profesional Bibliotecaria de JUBIUNA y luego adoptados en el nuevo plan.

Cambio de Denominación: Ciencias de la Información

Se preparó así y se desarrolló con la colaboración de todo el cuerpo de profesores el plan que en 1970 será puesto en práctica por la Resolución 1214 del Consejo Superior. En ese mismo año el Departamento Bibliográfico modificó su denominación llamándose a partir de entonces Departamento de Ciencias de la Información. La carrera cambia, también, su denominación llamándose Carrera de Ciencias de la Información. La Srta. Sabor renuncia y asume entonces la conducción del Departamento y de la carrera el profesor Roberto Juarroz.

---

[28] SABOR, Josefa Emilia. Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Origen, actividades, y situación actual. Set. de 1963 (mecanografiado).

El nuevo plan tuvo como objetivos: modernizar la estructura de la carrera considerando la importancia creciente de la información en el progreso científico y tecnológico del país y el impulso cada vez mayor de los medios de comunicación; abrir la carrera a graduados de otras especialidades a fin de subsanar la carencia de profesionales en los organismos de documentación y bibliotecas especializadas y proporcionar nuevos campos laborales al permitir distintos niveles de formación: bibliotecario auxiliar, bibliotecario, licenciado y profesor.

Al referirse al nuevo plan y a su orientación el profesor Roberto Juarroz manifiesta que la presente coyuntura histórica supone:

> ..."una serie de modificaciones de la imagen del bibliotecario, de su función profesional y de su misión como agente del conocimiento y como animador cultural. Se llega así a comprender por qué para su auténtica formación resulta imprescindible la integración de una amplia preparación técnica y una sólida base humanística, en su nivel estrictamente universitario, que conjugue a la par la fundamentación teórica e intelectual y los aspectos prácticos y operativos. No se trata de reinstaurar la antigua imagen del bibliotecario erudito, sino más bien de inaugurar la nueva imagen del bibliotecario integral."[29]

El escalonamiento de títulos propuesto fue el siguiente: Bibliotecario auxiliar (ocho materias y dos idiomas), Bibliotecario (veintidós materias e idiomas), Licenciado en Ciencias de la Información, rama Bibliotecología o Documentación, (título de Bibliotecario, cuatro materias de especialización y la tesis), Profesor en Ciencias de la Información (título de Bibliotecario, cuatro asignaturas pedagógicas y práctica de la enseñanza).

Las materias del plan se estructuraron en: materias introductorias, materias básicas de integración cultural y técnicas, materias complementarias, materias de especialización y materias de profesorado.

Son materias introductorias: Introducción a las técnicas Bibliotecarias, Metodología del trabajo intelectual, Introducción a las Ciencias de la Educación.

---

[29] JUARROZ, Roberto. La Carrera de Ciencias de la Información. (En: Documentación Bibliotecológica de la Universidad Nacional del Sur, N° 3, p. 142).

Son materias básicas: a) Técnicas: Catalogación, Clasificación, Medios de comunicación, Problemas avanzados de catalogación y clasificación, Referencia general, Bibliografía y selección, Referencia especializada, Documentación general, Administración bibliotecaria, Historia del libro y de las bibliotecas, Planeamiento bibliotecario; b) De integración cultural: Introducción a la Filosofía, Introducción a la Literatura, Introducción a la Historia, Introducción a las Ciencias de la Educación, Introducción a la Sociología, Introducción a la Ciencias y a la Técnica, Panorama de la cultura actual.

Son materias complementarias: Sociología de las Ciencias de la Información, Psicología fundamental, Introducción a las artes, Historia de la Filosofía, Historia del pensamiento y de la cultura argentina, Bibliotecas públicas y escolares, Bibliotecas universitarias y especializadas.

Son materias de especialización: Bibilotecología comparada, Fundamentos de automatización, Métodos de investigación, Reproducción documentaria, Sistemas de información.

Son materias de profesorado: Pedagogía, Didáctica general, Psicología de la Educación, Didáctica de las Ciencias de la información y Práctica de la enseñanza.

El nuevo plan significó un incremento de las disciplinas culturales -dos más que el plan anterior-; la inclusión de nuevas asignaturas técnicas y en respuesta a las necesidades y características de la época la modernización y ajuste de algunas denominaciones (Administración en vez de Biblioteconomía, Historia del libro en lugar de Bibliotecología, Ciencias de la información en vez de Introducción a la Bibliotecología, Introducción a la ciencia y a la técnica en lugar de Historia de las ciencias, etc.); disminución del número de horas de clase en algunas materias tales como Catalogación y Clasificación (en lugar de tres cursos se incluyeron dos); la posibilidad de graduarse en diferentes niveles.

Al referirse al plan de 1970 Ario Garza Mercado lo juzga así:

> "El plan de 1970 para la Facultad es el más completo de los analizados en este ensayo y representa, sin duda, un notable esfuerzo de integración, diversificación y actualización. A pesar de que algunas modalidades parecen más verbales que reales, como la diferencia entre la Licenciatura en Bibliotecología y su par en Documentación, lo cierto es que el plan constituye un avance importante para la formación del que Roberto Juarroz llama "bibliotecario integral".[30]

[30] GARZA MERCADO, Ario. La enseñanza de la Bibliotecología en la Universidad de Buenos Aires y el Museo Social Argentino: 1922-1972. (En su: Enseñanza bibliotecológica: dos ensayos y un proyecto. México: Asociacion Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1974 p. 22).

Período Caótico: 1973-1975

El período subsiguiente 1973-1975, fue caótico para la conducción de la escuela y un fiel reflejo de la confusión reinante en el panorama universitario de esa época. Como consecuencia de ello se produjo la desjerarquización de la escuela y de su plan de estudios, modificado por resolución N°439/74 del Consejo Superior. Su elaboración fue ajena al Departamento de Ciencias de la información, que en ese entonces había modificado su denominación por la de Departamento de Bibliotecología y Documentación. El cambio de denominación es un reflejo del caos y de la inestabilidad reinante ya que al año siguiente, 1975 al modificarse nuevamente la estructura orgánica de la Facultad se lo convierte en una sección del Departamento de Letras -Sección Bibliotecología y Documentación- denominación que perdura hasta 1976 en que recupera su jerarquía de Departamento y como tal de carrera independiente.

El plan de 1974 incluía las siguientes asignaturas: Introducción a las Ciencias de la información, Introducción a la Bibliotecología, Catalogación y Clasificación (2 cursos), Referencia (2 cursos), Historia del libro y de las biblio-tecas, Bibliografía y selección, Administración de bibliotecas (2 cursos), Documentación.

Las materias culturales eran: Historia de la cultura occidental (2 cursos), Introducción a las ciencias y a la técnica e Introducción a la Filosofía.

Este plan implicó un retroceso, pues redujo el número de materias culturales a cuatro solamente, que respondían a una intención política. Entre las materias técnicas se eliminaron Planeamiento y Medios de comunicación. Fue, además, un modelo de confusión en el conjunto de su redacción. Curiosamente, pese a haber sido aprobado, no llegó nunca a implantarse, pero fue preciso modificarlo en 1975. El plan de 1975, Resolución N° 1214/75 del Consejo Superior, intentó armonizar los planes de 1970 y 1974. Como resultado de esa simbiosis conservó las cuatro materias culturales de 1974 e incorporó todas las técnicas del plan de 1970. Se operó, también, una modificación en el nivel de profesorado ya que se eliminaron de él Pedagogía y Psicología de la educación, reduciéndose las materias de ese nivel a Didáctica general y Didáctica especial y Práctica de la enseñanza, pero esta medida fue común a todas las carreras de profesorado de la Facultad.

En 1976 por Resolución 245 del 18 de mayo se aplicó un nuevo plan que con muy pocas variantes reprodujo el de 1970. Las materias que lo integran se agrupan en técnicas, de integración cultural, de licenciatura y de profesorado.

Las materias técnicas son: Introducción a las Ciencias de la Información, Introducción a las técnicas bibliotecarias, Catalogación,

Clasificación, Catalogación y Clasificación superiores, Medios de comunicación, Referencia general, Bibliografía y selección, Referencia especializada, Documentación general, Administración bibliotecaria, Historia del libro y de las bibliotecas, Planeamiento bibliotecario.

Las materias de integración cultural son: Técnicas del trabajo intelectual, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Literatura, Introducción a la Historia, Introducción a las Ciencias de la Educación, Introducción a la ciencia y a la técnica, Panorama de la cultura actual, Introducción a las artes.

Son materias de la Licenciatura: Bibliotecología comparada, Fundamentos de automatización, Métodos de investigación, Reproducción documentaria, Sistemas de información.

Las materias del Profesorado son las siguientes: Didáctica general, Didáctica especial, y Práctica de la enseñanza.

Las diferencias con el plan de 1970 son mínimas: la sustitución de Sociología por Introducción a las artes, la diferente denominación de Metodología del trabajo intelectual por Técnicas del trabajo intelectual; en el Profesorado tal como se resolvió en 1975 la supresión de Pedagogía y Psicología de la educación y en la Licenciatura el establecimiento de que el número de materias especializadas era común para ambas ramas. La diferencia entre las mismas se determinaba a través de una tesis sobre la especialidad elegida.

La Escuela y su Proyección

Desde 1975 el prestigio de la Escuela de la Facultad de Filosofía y Letras fue cada vez mayor y su influencia se hizo sentir no sólo en el país donde ejerció un liderazgo indiscutido, sino también en América Latina cuyas escuelas en diversas oportunidades solicitaron a ella o a sus profesores asesoramiento para sus cursos o para la organización de sus bibliotecas y/o escuelas.

En el panorama nacional son ejemplo evidente de esta afirmación los sucesivos cursos para graduados cuya finalidad es la constante y contínua actualización, cursos sobre Publicaciones periódicas, Catalogación, Clasificación, Documentación, Metodología de la enseñanza, Orientaciones y experiencias recientes en Bibliotecología, Bibliotecología de hoy, etc.

En el campo latinoamericano esa proyección ha tenido diversas manifestaciones, desde la participación de la escuela a través de la asistencia de sus profesores y la presentación de trabajos de base a las Mesas de Medellín, Colombia, a fin de fijar los lineamientos mínimos

para la enseñanza bibliotecaria, hasta la preparación de planes de estudio para escuelas latinoamericanas, la organización de escuelas de Bibliotecología como la de Bolivia, la realización del curso audiovisual concebido por UNESCO y realizado por la escuela,[31] el dictado de cursos en países latinoamericanos - Paraguay, Colombia, Bolivia, Brasil, etc.- la participación de sus profesores en congresos y seminarios extranjeros, el perfeccionamiento de sus graduados en escuelas extranjeras (Colombia, Estados Unidos, Inglaterra) y la obtención del título de Master por alguno de ellos.

La Situación Actual

A Roberto Juarroz siguieron en la conducción de la escuela el Profesor Roberto Cagnoli - 1984-1990 -, la Profesora Susana Romanos de Tiratel - 1990-1993 - y actualmente la Profesora Elsa Barber.

Ya desde años atrás, en virtud de los cambios producidos en el campo de la información: variedad de formatos o soportes desde los tradicionales a los nuevos -microformas, registros sonoros y videos, memorias de computadora, cintas y discos magnéticos y ópticos, etc.- y la gran cantidad de fuentes de información existentes que no sólo modifican el ambiente de trabajo del bibliotecario sino que requieren de éste nuevas capacidades y conocimientos, se venía pensando en modificar el plan de estudios para lo cual se fueron elaborando distintos proyectos hasta que el 13 de setiembre de 1992, el Consejo Directivo de la Facultad resuelve solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación de un nuevo plan para la Carrera de Bibliotecología y Documentación (Resolución CD N° 3872/92). El nuevo plan fue aprobado por la Universidad el 14 de abril de 1993 (Resolución CS 3512/93) y entró en vigor a partir de ese año.

La Resolución del Consejo Superior acompañada de cuatro anexos estipula en el primero de ellos el plan, los títulos a otorgar y los requisitos para cada uno de ellos; en el segundo los contenidos mínimos para cada asignatura; en el tercero las incumbencias profesionales de cada título y en el cuarto el régimen de equivalencias.

El nuevo plan establece tres ciclos de grado escalonados en forma sucesiva y dos de posgrado. Elimina con respecto al anterior el título de

[31] Este curso se aplicó con gran éxito en la Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, etc.

Auxiliar bibliotecario. Los ciclos de grado son: Bibliotecario como carrera corta; la Licenciatura y el Profesorado ambos considerados como carrera de grado de nivel superior. En el posgrado se cursan la Maestría y el Doctorado.

El grado de Bibliotecario tiene como objetivo permitir una capacitación específica al egresado que lo faculta para desempeñarse en distintas unidades de información; facilitar una rápida inserción laboral y una mayor producción de recursos humanos.

Los ciclos de Licenciatura y Profesorado tienden a formar profesionales capacitados para el planeamiento, diseño y dirección de las unidades de información, docencia e investigación y desarrollo.

Los distintos ciclos se articulan con el Ciclo Básico Común Universitario, CBC, de distinta forma de acuerdo con la duración del ciclo y su proyección académica. Por Resolución del C. S. Nº 1375 del 14/12/1994 se autoriza a los alumnos de la carrera a cursar las materias del CBC que les corresponden conjuntamente con las demás materias.

El diseño curricular de la Licenciatura tiene cierta flexibilidad al prever la posibilidad de modificar las dos unidades docentes optativas -una del área de las Ciencias Sociales y la otra del área de Humanidades- de acuerdo con la oferta de dictado de asignaturas existentes y con las necesidades cambiantes de la sociedad.

El plan de estudios para obtener el título de Bibliotecario se articula con el CBC, tiene una duración estimada de tres años y comprende las siguientes dieciocho materias (incluídas las dos del CBC), agregando, además tres niveles de inglés. Estas materias son:

- Introducción al planeamiento científico (CBC)
- Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado (CBC)
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Registro y organización de los materiales informativos I
- Técnicas del Trabajo Intelectual
- Análisis temático I
- Registro y organización de los materiales informativos II
- Análisis temático II
- Materiales especiales
- Servicio de referencia e información
- Fuentes y técnicas de información
- Fuentes de información especializada en Ciencias y Técnica
- Administración bibliotecaria
- Historia del libro y de las bibliotecas
- Historia de la Bibliotecología
- Medios de comunicación
- Automatización de unidades de información
- Idioma: Inglés, tres niveles

Con respecto al plan anterior se observan las siguientes variantes: cambio de denominación en algunas asignaturas como Análisis temático I en lugar de Clasificación; Registro y organización de los materiales informativos I y II en lugar de la denominación tradicional de Catalogación; Servicio de Referencia e Información en lugar de Referencia general; Fuentes y técnicas de información en lugar de Bibliografía especializada y el desglose de Referencia especializada del viejo plan en dos asignaturas: Fuentes de información especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales y Fuentes de información especializada en el área de Ciencia y técnica; la eliminación de las materias culturales y la inclusión en este grado de Automatización, que en el plan anterior formaba parte de la Licenciatura.

El plan para la Licenciatura tiene una duración estimada en cinco años al cabo de los cuales se otorga el título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación. Los requisitos para obtenerlo son los siguientes:

- Aprobar el CBC completo (es decir las seis materias del CBC).
- Aprobar el ciclo de Bibliotecario y ocho unidades docentes integradas por materias obligatorias.
- Acreditar la competencia en idioma, francés, italiano o portugués (tres niveles).

Las asignaturas propias del ciclo son:

- Planeamiento bibliotecario
- Métodos de investigación en Bibliotecología
- Seminario de aplicación de Métodos de investigación en Bibliotecología
- Sistemas y redes de información
- Seminarios (Seminario I y III), no se especifica la temática
- Aprobación de una unidad docente optativa del área de Ciencias de Sociales y una optativa del área de Humanidades
- Tres niveles de idioma francés, portugués o italiano

En el área de Ciencias Sociales las posibilidades de opción se dan entre las siguientes materias:

- Historia social de la ciencia y de la técnica
- Problemas latinoamericanos contemporáneos (H)
- Epistemología de las Ciencias Sociales (G)
- Educación I: Análisis sistemático de los procesos y acciones educativas (CE)

- Historia de la educación argentina y latinoamericana (CE)
- Historia de la teoría antropológica (A)
- Elementos de lingüística y semiótica (A)

Estas asignaturas se cursan en las distintas carreras de la Facultad que aparecen aquí identificadas con una letra (H): Historia; (G): Geografía; (CE): Ciencias de la Educación; (A): Artes; (L): Letras y (F): Filosofía.

En el área de Humanidades las opciones deben plantearse entre las siguientes materias:

- Fundamentos de Filosofía (F)
- Pensamiento argentino y latinoamericano (F)
- Teoría y análisis literario (L)
- Sociología y antropología del arte (A)
- Introducción al lenguaje de las artes plásticas (A)
- Introducción al lenguaje de las artes combinadas (A)
- Introducción al lenguaje musical (A)

En este ciclo los cambios operados fueron los siguientes: eliminación de las asignaturas, Bibliotecología comparada y Reproducción documentaria; ampliación de la denominación de la asignatura Sistemas de información por Sistemas y redes de información e inclusión de un seminario de aplicación de Métodos de investigación en Bibliotecología.

En el ciclo de Profesorado el título que se otorga es el de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Bibliotecología y Documentación. El ciclo tiene una duración estimada de dos años y su cursado exige los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación.
- Aprobación de dos materias del Departamento de Ciencias de la Educación: Didáctica general y Didáctica especial y Práctica de la enseñanza.

Es decir el nuevo plan elimina la formación de profesores del ámbito de la Carrera de Bibliotecología y Documentación trasladándola a la de Ciencias de la Educación, lo cual plantea el interrogante de cuál es la capacidad de Ciencias de la Educación para intervenir en lo concerniente especialmente a la asignatura Didáctica especial y Práctica de la enseñanza ya que la índole de las materias de la Carrera son *sui generis* sumamente técnicas y especializadas.

En líneas generales pueden formularse al plan las siguientes observaciones:

- No contribuye a jerarquizar la formación profesional, por el contrario al eliminar en el grado de Bibliotecario las materias culturales equipara esta formación a la de un simple técnico, en momentos en que en el mundo se está considerando que debe ser una formación de posgrado. Incluso desjerarquiza esta formación en el nivel de la Licenciatura la eliminación de la presentación y defensa de una tesis.
- En algunos casos los cambios operados son simplemente, como se ha señalado anteriormente, cambios de denominación.

La Resolución incluye entre las carreras de posgrado la Maestría, si bien ella a la fecha, 1994, aún no ha sido implementada.

En la misma Resolución, en su Anexo III, por primera vez en un plan de estudios de la carrera se establecen las incumbencias profesionales correspondientes a cada título. (Ver Anexo)

En síntesis, la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras que inició su vida en 1922, estructuró su historia en cuatro etapas netamente definidas, cada una de las cuales estuvo ligada estrechamente a quienes organizaron sus planes. Si bien éstos fueron resultado del esfuerzo conjunto de su profesorado, es innegable que cada uno de sus directores -Ricardo Rojas, Raúl Cortazar, Josefa Sabor, Roberto Juarroz- imprimieron en ella su sello, su personalidad, y fueron factor preponderante en su desarrollo. El plan de Ricardo Rojas de marcado corte humanista, revela la influencia de la escuela europea, de l'Ecole des Chartes. Su mérito radicó en establecer para la formación bibliotecaria el nivel universitario, pero su plan era anticuado en una época en la que ya el modelo de la Escuela de la Universidad de Columbia se había generalizado en Estados Unidos. El plan de Raúl Cortazar significó una síntesis de las dos corrientes, europea y norteamericana, al incorporar las técnicas bibliotecarias a las materias culturales. En esta línea de síntesis de ambas corrientes, el exponente más claro, más dinámico y ajustado a la evolución de la época y de esos estudios es el plan Sabor, cuyo continuador, Roberto Juarroz, le imprime también su sello al hacer hincapié en lo atinente a la Información y a la Documentación.

Toda esta trayectoria está sintetizada en las palabras con que Roberto Juarroz se refiere a la Carrera, en su momento, de Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras cuando dice que ella "representa una nueva experiencia en el campo de la formación profe-

sional, entendido este término en su sentido más amplio. Su cristalización, es en lo fundamental, el fruto del esfuerzo de varias generaciones de bibliotecarios argentinos, que con su trabajo, su experiencia y sus estudios, crearon las condiciones propicias para encarar esta nueva etapa."

> "Las nuevas generaciones de bibliotecarios y documentalistas que son los destinatarios naturales de todo este proceso, deberán entenderlo como el resultado de una evolución orgánica y de una progresiva madurez. Los objetivos esenciales siguen siendo los mismos: capacitarse para servir mejor a la sociedad, para facililtar el acceso a todos los conocimientos, para contribuir efectivamente al nacimiento de un mundo mejor, donde la información y la comunicación están cabalmente al servicio del hombre".[32]

Una Nueva Especialidad: La Carrera de Técnico en Edición

El Departamento de Bibliotecología y Documentación ha incorporado desde 1991 en su ámbito una nueva carrera, la de Técnico en edición que por el hecho de estar vinculada, relacionada con el libro, su realización -edición- industrialización y comercio tiene parentesco con la carrera de bibliotecarios. Se fundamenta dicha creación en el hecho de que mediante una formación sistemática y adecuada se tenderá "a dinamizar las actividades, proyectos e investigaciones vinculados con las áreas de producción industrial y de comercialización" de la industria editorial.

La carrera, implementada por Resolución del Consejo Superior Nº 2160 del 18/12/1991 ha sido pensada como carrera corta de nivel universitario tendiente a la capacitación de recursos humanos con rápida inserción laboral en el medio productivo.

La Resolución de creación incorpora en un anexo la fundamentación, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado, su estructura curricular y el título a otorgar.

Los objetivos planteados son los siguientes:

---

[32] JUARROZ, Roberto. Op. cit. p. 143-44.

- Proporcionar un sólido conocimiento del proceso editorial y de la industria y comercio del libro.
- Dotar al estudiante de una preparación que amplíe su formación general aunando a ella el vocabulario, los conocimientos, destrezas y modos de negociar de la industria editorial.
- Capacitarlo para evaluar nuevas tecnologías y mercados, planificar estrategias y lograr ventajas competitivas.
- Proporcionar fundamentos para reflexionar sobre los principales problemas y desafíos de la industria editorial.

Al diseñar el perfil del graduado se precisó que:

- Tendría competencia profesional para ingresar o avanzar posiciones en la empresa editorial -en el nivel intermedio de gestión- y en el comercio del libro.
- Podría suministrar servicios editoriales en ambientes comerciales, académicos, oficiales, etc.
- Podría ocupar distintas posiciones en los distintos departamentos editoriales: edición, producción, diseño, contratos y derechos de ventas, etc.

La carrera tiene una duración de cinco cuatrimestres (dos años y medio). Su plan de estudios comprende quince materias, cuatro niveles de idiomas y una pasantía. Comprende las siguientes materias:

- Dos materias del Ciclo Básico Común: Introducción al conocimiento científico e Introducción al conocimiento de la sociedad y el Estado, que pueden cursarse en cualquier momento de la carrera y las siguientes materias de grado:
- El libro y los medios de comunicación
- Introducción a la actividad editorial
- Producción y edición editorial
- Registro y organización de impresos
- Fundamentos de la producción de impresos
- Principios de automatización I
- Principios de automatización II
- Marketing y ventas
- Administración de la empresa editorial
- Introducción a los derechos empresariales y del autor
- Teoría y análisis literario
- Corrección de estilo y

- una optativa entre las siguientes:

  - Fundamentos de Filosofía
  - Literatura del siglo XX
  - Literatura del siglo XIX
  - Historia Social General

La Resolución CS 2961 del 14/10/1992 modificó la denominación de dos de las asignaturas aprobadas por este plan: Introducción al conocimiento científico y Producción y edición editorial reemplazándolas por Introducción al pensamiento científico y por Edición y Producción Editorial y la Resolución CS Nº 2963 de esa misma fecha amplió el número de materias optativas entre las cuales optar agregando a las anteriores las siguientes:

- Historia de las artes plásticas I al VI, es decir: Antigua, Medieval, Renacimiento, Barroco, siglo XIX y siglo XX
- Elementos de Lingüística y Semiótica
- Pensamiento argentino y latinoamericano
- Historia de la teoría antropológica.

El plan exige además del cursado de las materias mencionadas la aprobación de tres niveles del idioma inglés y un nivel de otro idioma optativo entre francés, portugués, italiano o alemán y la realización de una pasantía de no menos de 240 horas en una empresa. La supervisión de la misma estará a cargo de un tutor y su aprobación se obtiene mediante la presentación de tres informes de avance sobre los aspectos gráficos de distribución mayorista y de comercialización minorista y un informe final con consideraciones globales sobre la industria editorial.

Por Resolución Nº 3479 (CD) del 19 de mayo de 1922 y su ampliatoria 3766 (CD) se reglamentó el régimen de pasantías. (Ver Anexo)

Desde su inicio la Carrera despertó interés, lo cual se evidenció en el gran número de inscriptos. Es la única carrera de este tipo dictada en el país.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias
Nómina de Directores y Períodos
Denominaciones del Departamento de Bibliotecología desde su creación
Notas Biográficas
Ilustraciones
Bibliografía

Fuentes primarias

La Formación Profesional del Bibliotecario

Creación de la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios

Ordenanza

El C.D. de la Facultad de Filosofía y Letras resuelve:
1° Créase en esta Facultad una sección de estudios profesionales que se llamará Escuela de Archiveros y Bibliotecarios. Dicha escuela funcionará bajo la inmediata dirección del Decano y expedirá dos diplomas: uno de archivero y perito para el servicio de museos y otro de bibliotecario. La escuela que se crea por este artículo no estará comprendida en el artículo 25 del Estatuto Universitario.
2° Para obtener el diploma de archivero y perito para el servicio museos, se requiere haber aprobado las materias de la sección de historia, que se indicarán de acuerdo con el artículo 5° y haber practicado durante un año en nuestro Instituto de Investigaciones Históricas las disciplinas paleográficas y archivológicas interesantes para la administración y la ciencia de nuestro país.
3° Para obtener el diploma de bibliotecario se requiere haber aprobado las materias de la sección Letras que se indicarán de acuerdo con el artículo 5° y haber practicado durante un año en la biblioteca de la Facultad los principios de la biblioteconomía necesarios para el servicio de nuestras bibliotecas.
4° Tanto el Director del Instituto de Investigaciones Históricas como el Director de la Biblioteca, prestarán los servicios docentes que por esta ordenanza se le confían, como obligación inherente a su cargo y sin modificación de su sueldo actual. Idéntica obligación comprenderá al Director del Museo Etnográfico para las tareas que se le confíen por la reglamentación del artículo 5°.
5° Autorízase al Decano para reglamentar, de acuerdo con los mencionados directores, la matrícula, arancel, promoción, plan y régimen de estudios en la nueva escuela.
6° La Facultad gestionará de las autoridades nacionales y provinciales el reconocimiento de los diplomas que expide la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios, a fin de que dichas instituciones puedan mejorar sus servicios técnicos y de cultura popular en el país.

A. del C.D. t.III 285 s.o.2-5-1922 p.259-260.-

Ordenanza, año 1923

El C.D. de la Facultad de Filosofía y Letras resuelve:

1.- La matrícula de la Escuela de Archivistas, Bibliotecarios y Técnicos para el servicio de Museos, se regirá por el articulo 1° de la ordenanza que prescribe las condiciones de ingreso en esta Facultad.

2.- El Consejo, por dos tercios de los votos presentes, y previo informe de la Comisión de Enseñanza, podrá conceder matrícula especial en la sesión respectiva a los empleados de bibliotecas archivos, y museos, cuando acreditaren buena reputación y preparación suficiente para los estudios de la Escuela. Esta franquicia caducará a partir de 1926.

3.- El plan de estudios de la Escuela comprenderá tres años, dos de materias teóricas y uno de práctica, en la forma dispuesta por los apartados siguientes:

a) Archivistas: primer año: introducción a los estudios históricos, sociología, historia universal, introducción a los estudios literarios, latín. Segundo año: historia americana, historia argentina, literatura española, literatura argentina, latín. Tercer año: Práctica de archivo en el Instituto de Investigaciones Históricas, cuyo director dará a los candidatos los conocimientos de archivología, organización administrativa y paleografía española, más necesarios para la conservación y estudios de nuestras fuentes.

b) Bibliotecarios: primer año: introducción a los estudios filosóficos, historia universal, introducción a los estudios literarios, griego, latín. Segundo año: historia de la filosofía, un curso de literatura europea (a opción), un curso de literatura española o argentina, griego, latín. Tercer año: práctica profesional en la bilbioteca de la Facultad, cuyo director dará a los candidatos los conocimientos de bibliografía y blibliotecnomía y legislación nacional más necesarios para el manejo de nuestras bibliotecas.

c) Técnicos para el servicio de museos: primer año: introducción a los estudios históricos, geografía física, historia universal, historia argentina, introducción a los estudios literarios. Segundo año: biología, geografía humana, antropología, arqueología, historia del arte. Tercer año: práctica profesional en el Museo de la Facultad, cuyo director dará a los candidatos los conocimientos de técnica y administración necesarios para el servicio de nuestros museos.

4.- El estudio y promoción para los cursos teóricos de 1° y 2° años, se hará en las cátedras actuales de la Facultad, de acuerdo con los reglamentos vigentes en la casa, y la aprobación total de dichos cursos será indispensable para inscribirse en la práctica final.

5.- La práctica se hará de acuerdo con un programa de trabajos que anualmente presentarán los respectivos directores, de acuerdo con el Decano, para su aprobación por el Consejo. El resultado anual de los trabajos será sometido al juicio de un tribunal, constituido por el Decano, el Director respectivo y un profesor de Historia para los archivistas, de filosofía para los bibliotecarios y de geografía, biología, historia del arte, antropología o arqueología para los peritos de museos.

La aprobación del curso práctico dará derecho al título correspondiente, creado por la ordenanza del 21 de junio de 1922.

6.- Los alumnos de la escuela, cualquiera que sea la sección en que se matriculen, pagarán $ 10 por inscripción en cada año, y $ 25 por el diploma, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ordenanza sobre aranceles, que rige en la Universidad.

7.- La Facultad reconocerá a sus alumnos o graduados del profesorado o doctorado, las materias de la Escuela que ya tuviesen aprobadas, sin necesidad de abonar nuevos derechos; los que ya hubieren aprobado las materias de los dos primeros años de este

plan, podrán inscribirse para el curso práctico, desde la sanción de la presente ordenanza.
8.- Los que hubieren ingresado en la Escuela por la concesión especial a la que se refiere el artículo 2°, no podrán obtener reconocimiento de las materias que aprobaron para otro diploma que el de su especialidad.

A. del C.D. t.III 297 s.o. 28-4-1923. p. 300-302.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1923.

Vista la ordenanza de la Facultad de Filosofía y Letras del 28 de Abril último, sobre planes de estudio de la escuela de archivistas, bibliotecarios y técnicos para el estudio del Museo, y relativo al arancel correspondiente:

EL CONSEJO SUPERIOR:
ORDENA:

Art. 1°.- El plan de estudios de la Escuela mencionada comprende tres años, dos de materias teóricas y uno de práctica, en la forma dispuesta por los apartados siguientes:
a) Archivistas:
Primer año: Introducción a los estudios históricos, sociología, historia universal, introducción a los estudios literarios, latín.
Segundo año: Historia americana, historia argentina, literatura española, literatura argentina, latín.
Tercer año: Práctica de archivos en el Instituto de Investigaciones Históricas, cuyo Director dará a los candidatos los conocimientos de archivología, organización administrativa y paleografía española más necesarios para la conservación y estudio de nuestras fuentes.
b) Bibliotecarios:
Primer año: Introducción a los estudios filosóficos, historia universal, introducción a los estudios literarios, griego, latín.
Segundo año: Historia de la filosofía, un curso de literatura europea (a opción), un curso de literatura española o argentina, griego, latín.
Tercer año: Práctica profesional en la biblioteca de la facultad, cuyo Director dará a los candidatos los conocimientos de bibliografía y biblioteconomía y legislación nacional más necesarios para el manejo de nuestras bibliotecas.
c) Técnicos para el servicio de Museos:
Primer año: Introducción a los estudios históricos, geografía física, historia universal, historia argentina, introducción a los estudios literarios.
Segundo año: Biología, geografía humana, antropología, arqueología, historia del arte.
Tercer año: Práctica profesional en el Museo de la Facultad, cuyo Director dará a los candidatos los conocimientos de técnica y administración necesarios para el sercicio de nuestro Museo.

Art. 2°.- Los alumnos de las Escuelas cualquiera que sea la sección en que se matriculen, pagarán $ 40.00 m/n por inscripción anual en cuatro plazos, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza de Arancel vigente. Pagarán, además, $ 25.00 m/n, por derecho de diploma, sin perjuicio de lo que tuvieren que abonar, con arreglo a la ley de sellos.

Art. 3°.- Solícitase del Ministerio de Instrucción Pública la aprobación del arancel contenido en el artículo precedente.

Art. 4°.- Anótese, regístrese, comuníquese, tómese razón en Contaduría, publíquese y archívese.

Arce

Ar. F.F.y L. B-1 - 10,37.

Memoria del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires correspondiente a 1922

En virtud de una propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras y a instancias de su progresista decano, el Consejo Superior ha creado en dicho departamento de la Universidad, los institutos de literatura argentina, filología y la escuela de bibliotecarios, archivistas y técnicos para el servicio de museos. Dentro de su respectiva especialidad, las nuevas fundaciones atenderán a necesidades didácticas inmediatas y a fines de investigación científica.

...La Escuela de bibliotecarios y archivistas funciona bajo la dirección del decano y con personal docente de la Facultad. El plan de estudios consta de dos años teóricos y uno de práctica profesional que se realizarán en la biblioteca de la casa para los bibliotecarios, en el Instituto de investigaciones históricas para los archivistas y en el Museo etnográfico para los técnicos de museo.

De esta manera y sin recargar el presupuesto universitario la Facultad de Filosofía y Letras ha llenado una necesidad pública, reclamada en diversas oportunidades, a fin de preparar especialistas capacitados para el desempeño de los servicios administrativos, escolares y de cultura pública que se enseñan en esta escuela. No necesito llamar la atención de V. Excelencia sobre la importancia que estas fundaciones tienen para la cultura argentina. Con los demás institutos que la integran concurren a definir a la Facultad de Filosofía y Letras, escuela superior de estudios clásicos, en su triple carácter de escuela profesional, centro de investigaciones científicas y órgano universitario por excelencia llamado a crear la conciencia de nuestra propia cultura, mediante la historia, la filosofía y el arte.

RUBA. Actas y documentos oficiales. 1923, v. 52 p . 682-683.

Una Nueva Orientación: Dr. Augusto Raúl Cortazar

Nota y anteproyecto de ordenanza sobre nuevo plan para la carrera de Bibliotecarios, presentado en 1945 por el Director de la Biblioteca

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1945.

Sr. Decano de la Facultad
de Filosofía y Letras
D. José A. Oría
S / D

Hace veintidos años se creó en nuestra Facultad la Carrera de Bibliotecarios, en virtud de la ordenanza del 2 de mayo de 1922, cuyo plan de estudios se aprobó el 28 de

abril de 1923 y modificó, en la forma que actualmente rige, con la ordenanza del 19 de octubre de 1927. No pudo ser más loable la iniciativa, que por primera vez se concretaba en el país. La escasez de medios indujo a que se aprovecharan los elementos existentes y por eso la parte general del plan está constituída por materias del profesorado en Historia, en tanto que la especializada y técnica quedó exclusivamente a cargo del Director de la Biblioteca (artículo 2º. apartado d) de la ordenanza vigente de 1927).

Factores de muy diversa índole conspiraron para que esta carrera no tuviera la acogida y el éxito que hubiera sido de desear.

En parte la falta de una conciencia generalizada en nuestras bibliotecas sobre la necesidad de una organización técnica y la manera de llevarla a cabo; en parte, también, el escepticismo imperante hasta hoy con respecto al nombramiento del personal; por fin, en el caso particular, el recargo de materias desvinculadas con el interés específico de la carrera y la exigüidad de la enseñanza bibliotecológica, teórica y práctica, humanamente imposible de impartir por un solo funcionario ya recargado de tareas y responsabilidades.

La realidad estadística es elemento definitivo de convicción: salvo datos más precisos que podrá proporcionar el archivo de la Facultad, se calcula en no más de seis los egresados en casi un cuarto de siglo.

Frente a este resultado, tenemos la realidad de otras instituciones como el Curso de Bibliotecología de la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino, con programas y títulos reconocidos y aprobados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que agrupa anualmente alrededor de treinta alumnos, entre los cuales se cuentan bachilleres y egresados de la enseñanza secundaria, maestros, universitarios, etc.

El éxito de los cursos dictados por especialistas capaces, con práctica abundante, organizados con normas severas, ha inducido a extender el plan a dos años de estudio con cuatro materias bibliotecológicas.

No es de extrañar este resultado, pues aumenta día a día el número de bibliotecas oficiales y de instituciones privadas que adquieren conciencia de las ventajas de toda índole que reporta una organización adecuada y concorde con los principios y prácticas hoy universalizadas.

Actualmente el número de egresados de la Escuela del Museo Social Argentino que ocupan cargos en bibliotecas supera el 60 %.

Para tomar un solo dato elocuente y de fácil constatación, baste recordar que el Comité Argentino de Bibliotecarios de instituciones científicas y técnicas (excluídas por lo tanto las literarias, históricas, artísticas, etc.) agrupan hoy a un centenar de instituciones entre integrantes y adherentes. Muchas de éstas son importantísimas con caudales bibliográficos no sospechados, personal numeroso y funcionamiento activísimo.

A esta misma Facultad se han dirigido más de una vez instituciones oficiales y privadas, solicitando se les indiquen bibliotecarios egresados de la Casa. En el término de unos meses, el Ministerio del Interior para la organización de la Biblioteca Mariscal Santa Cruz, en La Paz, Bolivia), el Liceo Militar Gral. San Martín, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Sociedad Central de Arquitectos, entre otras.

Esta misma Biblioteca y sin duda las de los Institutos científicos verían complacidas la formación de un núcleo de bibliotecarios capaces de solucionar los mil problemas técnicos, cada vez más apremiantes, que la escasez de personal existente no permite atender y solucionar.

La consideración de estas circunstancias y mi propia experiencia como egresado de la carrera en esta Facultad me han fortalecido el vehemente deseo de encauzar vocaciones y preferencias que conozco directamente en numerosos jóvenes, algunos estudiantes de la Casa, que se inician en labores bibliográficas dirigidas por mí en la Biblioteca, en el Museo Etnográfico y en el Instituto de Literatura Argentina.

Desde el momento en que ocupé la dirección de la Biblioteca fue ésta una de las mayores preocupaciones y así lo adelanté en nota elevada al Sr. Interventor con fecha 14 de noviembre de 1944.

Una circunstancia favorable ha apresurado la concreción del propósito. En razón de mi cargo integro la Junta de Bibliotecarios del Instituto Bibliotecológico de la Universiad de Buenos Aires, organismo especializado cuyos elementos y recursos suplen con holgura cuanto en nuestra propia Biblioteca nos falta. La colaboración en este aspecto ha sido uno de los propósitos expresos desde su fundación, pues en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que lo crea, de fecha 29 de diciembre de 1941, se dice en el art. 22: "El Instituto pondrá todos sus elementos a disposición de la Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad para el desarrollo de sus cursos teóricos y prácticos, procurando establecer así, la debida correlación que entre ambos debe existir".

Según conversaciones mantenidas con los señores colegas en el seno de la Junta de Bibliotecarios puedo asegurar que ese propósito se mantiene entusiasta y decidido.

Dadas estas circunstancias, después de consultarlo con el Sr. Decano me he dedicado al estudio y documentación de los antecedentes aprovechables sobre las escuelas de Bibliotecología en Europa y América.

Conocidas las organizaciones, planes, programas, requisitos, etc. de casi todas las escuelas hoy en funcionamiento, he procurado con especialísima preocupación, no perder de vista las condiciones, características y necesidades de nuestro medio social e intelectual; el régimen de la Facultad, sus posibilidades presentes y por fin la vinculación con el Instituto Bibliotecológico de la Universidad.

Con toda la mesura y conciencia de que he sido capaz he formulado el anteproyecto que someto a la consideración del Sr. Decano y por su digno intermedio del Consejo Directivo.

Las soluciones dadas a los distintos aspectos de la reglamentación surgen claramente de los correspondientes artículos; pero hay algunas que sin redundancia admiten ciertas breves aclaraciones.

El plan de estudios: Examinados los planes y programas de las principales escuelas de Bibliotecología, valorados e interpretados frente a las circunstancias ya mencionadas de nuestras propias necesidades y recursos, he creído que con cinco materias especializadas, podremos presentar a los alumnos un cuadro suficientemente completo y preciso de los problemas fundamentales.

De estas materias, las cuatro siguientes son infaltables en los cursos de esta índole y su contenido y alcance perfectamente determinados: Bibliografía, Biblioteconomía (organización y administración de bibliotecas) Catalogación y Clasificación, Bibliología (Historia del libro y de la imprenta).

Me ha parecido indispensable, tal como lo hacen algunas universidades extranjeras y se confirma a través de las experiencias de otras escuelas agregar un curso de Introducción a la Bibliotecología, para evitar el inconveniente de que los alumnos comiencen el estudio de temas especiales sin tener la visión del papel que desempeñan en la vida integral de una biblioteca. De este modo, no sólo se establece una conexión entre las distintas materias con gran ventaja para la trabazón didáctica de la carrera, sino que se cuenta con un punto común de referencia y coordinación en cuanto a los programas y desarrollo de los cursos particulares.

Para que estos propósitos se logren plenamente, se establece que el Director de la Biblioteca que lo es también de la Sección, tenga personalmente a su cargo esta asignatura.

La parte que podríamos llamar general, introductiva o de formación cultural, está representada por las cinco materias del primer año del plan de estudios de la

Facultad. Este curso que es previo y común para los profesores en Letras, Filosofía e Historia puede desempeñar el mismo papel con respecto a la Sección de Bibliotecología por la índole propedeutica de las materias. El programa de Introducción a la Historia, además, incluye siempre algunas nociones de paleografía, lo cual significa una ventaja y una nueva vinculación.

El estudio de idiomas clásicos se reduce también al primer curso. En primer lugar porque el objetivo es tener ciertos conocimientos elementales que permitan al bibliotecario orientarse frente a una portada en tareas de catalogación; luego, porque los esgresados no actuarán necesariamente en bibliotecas de índole humanística; por el contrario todo hace prever que serán las bibliotecas populares, especializadas y técnicas las que los requerirán en mayor proporción; finalmente si se tiene en vista la propia Biblioteca de la Facultad y de sus institutos, nada impide establecer oportunamente las condición de graduado para los cargos técnicos futuros, con lo cual desaparecen todos los inconvenientes.

Trabajos prácticos: Para ello se contará con el apoyo del Instituto Bibliotecológico.

Equivalencia de materias: Los antecedentes oficiales sobre la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino, en cuanto a programas, desarrollo de los cursos, número de alumnos, resultado de la enseñanza, etc. y mi propia impresión personal basada en el conocimiento de los señores profesores y de varios de los egresados, así como de muchos de los trabajos de los estudiantes, justificarían que se estableciera la equivalencia de las materias bibliotecológicas comunes, pero la disposición del artículo 86 del Estatuto Universitario puede ser un impedimento que demandará especial atención y estudio.

En cuanto a las condiciones de ingreso de los alumnos, aunque no fueran idénticas en el Museo Social y en la Facultad, el caso no se plantearía desde que se exige como previa la aprobación del primer año de ésta última.

Raúl Cortazar
Director

A.F.F.y L., Nota de Mesa de Entradas nº 292/1945.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PLAN DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 7 de agosto de 1948.-

El Interventor Nacional,
O r d e n a:

Art. 1°— Apruébase en la siguiente forma la resolución dictada por el señor Delegado Interventor en la Facultad de Filosofía y Letras el 13 de julio próximo pasado,

modificando la ordenanza del 19 de octubre de 1927, referente a las carreras y cursos que se dictan en la misma:

"Art. 1°.- Para obtener el título de Doctor en Filosofía y Letras se requiere haber aprobado todas las asignaturas de una de las secciones en que se divide el plan de estudios del doctorado, el curso de perfeccionamiento respectivo y el examen de tesis.-

"Art. 2°.- El plan de estudios del doctorado comprende las secciones de Filosofía, de Historia y de Letras.

a) Corresponde a la sección filosofía:
Primer año: Introducción a la filosofía, Introducción a la literatura, Introducción a la historia, latín I, griego I.
Segundo año: psicología I, lógica, latín II, griego II.
Tercer año: historia de la filosofía antigua y medieval, psicología II, latín III, griego III.
Cuarto año: historia de la filosofía moderna y contemporánea, sociología, estética, latín IV o griego IV, a opción.
Quinto año: gnoseología y metafísica, ética.
Total: 19 materias.

b) Corresponde a la sección de historia:
Primer año: introducción a la filosofía, introducción a la literatura, introducción a la historia, latín I, griego I.
Segundo año: antropología y etnografía general, arqueología americana, historia de españa, latín II, griego II.
Tercer año: historia moderna y contemporánea, historia de América, geografía física, latín III, griego III.
Cuarto año: historia argentina I, historia del arte, geografía humana, historia de la filosofía (un curso a opción), latín IV o griego IV, a opción.
Quinto año: historia argentina II, historia antigua y medieval.
Total 22 materias.

c) Corresponde a la sección de letras:
Primer año: introducción a la filosofía, introducción a la literatura, introducción a la historia, latín I, griego I.
Segundo año: literatura italiana, literatura francesa, literaturas de la Europa Septentrional, latín II, griego II.
Tercer año: literatura argentina, literatura iberoamericana, literatura castellana, latín III, griego III.
Cuarto Año: historia de la lengua castellana, historia del arte, estética, latín IV (literatura latina), griego IV (literatura griega).
Quinto Año: lingüística, latín V (literatura latina), griego V (literatura griega).
Total: 23 materias.-

d) Carreras de archivistas, bibliotecarios y técnicos para servicio de museos:

Para obtener el título de archivista es indispensable aprobar las siguientes asignaturas:

introducción a la historia, introducción a la literatura, latín (tres cursos), historia antigua y medieval, historia moderna y contemporánea, historia de España, historia de América, historia argentina (dos cursos), práctica de archivos en el instituto de investigaciones históricas cuyo Director organizará cursos sobre archivología, organización administrativa y paleografía española.

Para obtener el título de bibliotecario es menester aprobar las siguientes asignaturas:

introducción a la filosofía, introducción a la literatura, introducción a la historia, latín (tres cursos), griego (tres cursos), práctica profesional en la biblioteca de la Facultad, cuyo Director organizará cursos sobre bibliotecología general, biblioteconomía, bibliología, bibliografía, catalogación y clasificación. Además los alumnos deberán acreditar conocimientos suficientes sobre dactilografía al tacto y sobre dos idiomas extranjeros elegidos entre los siguientes: francés o italiano y alemán o inglés.

Para obtener el título de Técnico para el servicio de museos se requiere aprobar las siguientes asignaturas:

introducción a la historia, historia antigua y medieval, historia moderna y contemporánea, historia de España, historia de América, historia argentina (dos cursos), historia del arte, antropología y etnografía general, arqueología americana, geografía física, geografía humana, práctica profesional en el instituto de antropología de la Facultad, cuyo director organizará cursos sobre técnica y administración de museos.

Las condiciones de ingreso a estas carreras son las mismas que para el ingreso al doctorado.-

"Art. 3.- Los cursos de perfeccionamiento comprenderán dos materias cada uno y desarrollarán programas especializados:

a) sobre problemas particulares de filosofía y sobre historia de las corrientes filosóficas contemporáneas para los alumnos de la sección de filosofía;
b) sobre filosofía de la historia y sobre historia contemporánea, para los alumnos de la sección de historia;
c) sobre filología especializada y sobre análisis conceptual y comparativo de textos clásicos, para los alumnos de la sección de letras.

Estos cursos deban constituir un verdadero perfeccionamiento de los estudios anteriormente realizados y en lo posible, han de tender a correlacionar las diversas disciplinas, a formar el alumno en el hábito de la investigación personal, y a orientarle en la elección y elaboración de la tesis doctoral.

Las asignaturas de los cursos de perfeccionamiento y ciencia de la educación y metodología del profesorado en filosofía, historia y letras e introducción a la pedagogía, deben considerarse a los fines arancelarios, como pertenecientes al 5° año de estudios de cada carrera.

La inscripción a los cursos de perfeccionamiento deberá hacerse en el último año de estudios.-

"Art. 4°.- La facultad otorgará el título de profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía, letras o historia, a los alumnos que hayan aprobado todos los exámenes de la respectiva sección del doctorado, y que aprueben el curso de perfeccionamiento, el de práctica de la enseñanza y ciencias de la educación y metodología, de acuerdo con la ordenanza pertinente.-

"Art. 5°.- La facultad otorgará el título de profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en pedagogía a los egresados del profesorado en filosofía que aprueben introducción a la pedagogía y los seminarios siguientes: organización y legislación escolar y psicología aplicada.-

"Art. 6°.- La facultad organizará cursos libres, no obligatorios, sobre disciplinas no incluídas en este plan.-

"Art. 7°.- Salvo en los casos en que fuera indispensable dictar los cursos en forma integral, se dará a la enseñanza el carácter intensivo.-

"Art. 8°.- El consejo directivo reglamentará la correlación y contenido de las asignaturas de este plan de estudios.

"Art. 9°.- Quedan derogadas las ordenanzas de fecha 2 de octubre de 1936, 7 de octubre y 17 de noviembre de 1942 sobre profesorado en pedagogía, sobre curso de perfeccionamiento en historia y geografía americanas y sobre curso de perfeccionamiento en lenguas y literaturas clásicas, respectivamente, y todas las que se opongan a la presente.-

"Art. 10°.- El presente Plan entrará a regir desde el año corriente de 1948.-

Los alumnos que a la fecha estuvieren inscriptos en 5° año, podrán optar por el plan anterior.-"

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tome razón la Contaduría y archívese.

(Fdo.): Oscar Ivanissevich

ORDENANZA N° 1.

Reglamentación de la Ordenanza de la Universidad de Buenos Aires del 7 de agosto de 1948, art. 2°, inciso d, 2a. parte

REGLAMENTACION

Art. 1° Las asignaturas que corresponden a la Carrera de bibliotecarios de acuerdo con el plan de estudios vigente, se distribuirán en tres años de estudios: PRIMER AÑO - Introducción a la literatura; Introducción a la filosofía; Introducción a la historia: Latín I; Griego I.- SEGUNDO AÑO - Bibliotecología general; Catalogación y clasificación; Latín II; Griego II.- TERCER AÑO - Bibliografía; Biblioteconomía; Bibliología; Latín III; Griego III.

Art. 2° Los cursos bibliotecológicos estarán a cargo de los empleados técnicos de la Biblioteca central o de otros especialistas designados para el caso, cuyos títulos, antecedentes y funciones los capaciten para dictar clases de carácter universitario.

Art. 3° El Director de la Biblioteca central tendrá a su cargo uno de los cursos, la coordinación didáctica y técnica entre todas las materias y la supervisión de las clases y trabajos prácticos.

Art. 4° En todos los cursos bibliotecológicos se dictarán clases teóricas y se cumplirá un plan de trabajos prácticos.

Art. 5° Los encargados de curso presentarán al Director de la Biblioteca un informe de la actuación de cada alumno, haciendo constar las prácticas asignadas y su calificación, el porcentaje de asistencias y su concepto sintético final.

Art. 6° Estos antecedentes se tendrán en cuenta al rendir el alumno el examen final ante una comisión presidida por el Decano e integrada por el Director de la biblioteca.

Art. 7° Al rendir examen de Catalogación y clasificación, los alumnos deberán acreditar conocimientos suficientes sobre dactilografía al tacto y sobre los dos idiomas extranjeros elegidos.

Art. 8° Cuando se estime necesario, se podrá solicitar el asesoramiento de los Directores de las Secciones neolatina y anglogermánica del Instituto de literatura de la Facultad.

Art. 9° Para el mejor cumplimiento de la práctica profesional, el Director de la Biblioteca podrá organizar visitas explicadas o trabajos técnicos en otras bibliotecas o instituciones especializadas.

Art. 10° El Decano, a propuesta del Director de la Biblioteca, podrá invitar a bibliotecarios y especialistas de reconocido prestigio a dictar ocasionalmente clases o conferencias sobre temas bibliotecológicos.
Art. 11° Los encargados de curso presentarán anualmente un informe al Director de la Biblioteca en el que expondrán los resultados de la enseñanza.
Art. 12° El Director de la Biblioteca, en una Memoria anual, resumirá las conclusiones generales sobre el desarrollo de los cursos y propondrá al Decano las medidas que estime convenientes para lograr un constante perfeccionamiento.
Art. 13° En cuanto sea posible, los cursos bibliotecológicos se regirán por las mismas disposiciones y prácticas vigentes en la Facultad en cuanto a programas, clases, fechas y demás aspectos didácticos y administrativos.
Art. 14° Los alumnos que antes de la sanción de esta resolución hayan comenzado sus prácticas en la Biblioteca, de acuerdo con el régimen anterior, podrán continuarlas hasta finalizar la carrera.
Art. 15° La presente resolución comenzará a regir a partir del 1° de enero de 1950

Roberto Combetto
Secretario

Federico A. Deus
Decano

(CD. 23/12/1949)

La Decadencia: 1952-1955

Nota del Director de la Biblioteca Central

Biblioteca Central

Buenos Aires, 2 de junio de 1954.

Señor
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras,
Dr. Antonio Ernesto Serrano Redonnet.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano con referencia al siguiente asunto:

Carrera de Bibliotecarios:

1. El actual plan de estudios se considera demasiado abultado en materias teóricas y poco intensivo en algunas disciplinas realmente prácticas.
2. El asesoramiento de los profesores que han dictado cursos en años anteriores, aconseja limitar el Plan de Estudios a las siguientes materias:

Primer Año:
Catalogación, 1er. curso.
Clasificación, 1er. curso.
Administración de Bibliotecas.
Francés o Inglés, a opción.

Segundo Año:
Catalogación, 2do. curso.
Clasificación, 2do. curso
Bibliología.
Bibliografía.
Francés o Ingles, a opción.

3. Catalogación es materia básica para el futuro bibliotecario, ya que, en toda biblioteca, los catálogos son los instrumentos que ponen a disposición del lector, el acervo bibliográfico de la institución.
   La extensión e importancia técnica de esta asignatura, como la experiencia de años anteriores demuestra, hace necesaria la existencia de dos cursos, en el primero de los cuales se considerarán los problemas más generales y elementales de la catalogación, con la práctica correspondiente, tendiéndose en el segundo, a un perfeccionamiento teórico y práctico en todos los aspectos catalográficos, tomando tambièn en cuenta las adaptaciones que de las normas internacionales se han hecho en nuestro país.
4. Rige para Clasificación lo dicho para Catalogación, pues también puede aplicarse aquel criterio a la clasificación de libros. Materia esencial para que el bibliotecario pueda lograr la máxima utilización del acervo bibliográfico de su institución, el estudio completo de la misma, exige también dos cursos. El primero consistirá en una visión panorámica de la historia y los diversos sistemas de clasificación, con su correspondiente aplicación práctica. En el segundo curso se propenderá al estudio detenido de los sistemas de uso en nuestro país, en especial el aplicado en la Biblioteca Central de nuestra Facultad, los problemas que plantea la ubicación de libros y los diversos catálogos de materias, con una práctica intensiva.
5. En cuanto a la Administración de Bibliotecas, puede decirse que tal materia es necesaria para obtener una visión general del problema que implica la marcha de una biblioteca, ya que se halla en estrecha relación con los demás aspectos bibliotecológicos: administración, incremento del fondo bibliográfico, selección y dirección del personal, coordinación de diversas tareas técnicas, etc.
6. Bibliología se incluye porque el conocimiento de la evolución de la escritura, el libro, las bibliotecas y la organización de las mismas a través de los siglos, es necesaria al bibliotecario para la formación cultural y profesional del mismo.
7. Bibliografía, por último, es indispensable ya que la conexión evidente que tiene esta disciplina con la cultura en general y su derivación en la orientación bibliográfica del lector, da carácter de manifiesta importancia a esta asignatura en la formación del futuro bibliotecario. La actuación de éste en las consultas bibliográficas, en la selección de los libros que ingresen a la biblioteca y en la misma irradiación cultural de la institución y en su desenvolvimiento, estará condicionada por su ilustración bibliográfica.

Dios guarde al señor Decano.

José Antonio Güemes
Director

Ar. FFyL.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CARRERA DE BIBLIOTECARIOS

Buenos Aires, 7 de enero de 1955.

El Consejo Universitario

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar, en la siguiente forma, la resolución dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras en su sesión de 27 de agosto último, por la cual se modifica el plan de estudios de la carrera de Bibliotecarios y se establece la correspondiente correlación de materias:

"Art. 1° - Modifícase a partir del próximo año lectivo, el plan de estudios de la carrera de Bibliotecarios, en la siguiente forma:

Primer año
Catalogación y Clasificación I
Bibliología
Curso de Lengua alemana, francesa, inglesa o italiana I (a opción)

Segundo año
Catalogación y Clasificación II
Bibliografía
Biblioteconomía
Curso de Lengua alemana, francesa, inglesa o italiana II (a opción)

"Art. 2° - Los alumnos que cursan actualmente la precitada carrera por el plan de estudios del 1° de julio de 1953, podrán optar por el plan que determina el artículo 1°, en un plazo máximo que se extenderá al 31 de mayo de 1955, previa anuencia del H. Consejo Directivo.
"Art. 3° - Para rendir las asignaturas de segundo año del plan de estudios determinado en el artículo 1° deberán aprobarse totalmente las asignaturas del primer año".

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen razón las Direcciones de Titulos y Planos y de Personal y archívese.

(firmado):
Jorge A. Taiana
José Antonio Güemes

RESOLUCIÓN N° 305

Nota del Director de la Biblioteca

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955.

Señor
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras,
Prof. Antonio E. Serrano Redonnet.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano con referencia al siguiente asunto:

Carrera de Bibliotecarios
En razón de las múltiples causas que impiden el desenvolvimiento normal de la Carrera de Bibliotecarios, sobre las cuales informé detalladamente al señor Decano

en su oportunidad, y después de cambiar ideas al respecto con los profesores encargados de los cursos correspondientes, elevo a su consideración el siguiente proyecto destinado a suspender el funcionamiento de la mencionada Carrera y encarar, en consecuencia, dentro del criterio más conveniente, la situación conjunta de los alumnos que actualmente cursan las distintas materias:

1) En vista de los invonvenientes de orden técnico y económico que se han planteado y considerando que no existe la posibilidad inmediata de poder remediarlos sin perjudicar con ello al cuerpo de profesores y alumnos, se debe suspender la inscripción en la Carrera de Bibliotecarios hasta tanto se tenga, por presupuesto debidamente aprobado, las partidas que permitan el ejercicio normal de las actuales cátedras. A este respecto, y teniendo en cuenta que en lo futuro podría volverse a considerar la necesidad de dar amplitud y jerarquía humanista a esta Carrera, los profesores elevan el informe pertinente con referencia a las materias que han dictado.
2) Con el propósito de resolver con equidad, dentro del menor tiempo posible, la situación que en múltiples aspectos se crea inevitablemente a los alumnos inscriptos, aconsejo se establezca, como término máximo de duración de la totalidad de los cursos, el presente año lectivo dentro de una nueva ordenación, para lo cual se procederá a la reestructuración de los programas respectivos adaptándolos a las exigencias derivadas de la medida propuesta anteriormente.

La duración que propongo para los cursos dentro del nuevo criterio a adoptarse, es la siguiente:

3° año (Plan 1953) hasta julio inclusive.
1° año (Plan 1955) hasta julio inclusive.
2° año (Plan 1955) desde agosto hasta octubre inclusive.

Para la mejor realización de este nuevo ordenamiento de los programas de estudio, considero eficaz, en lo que respecta a las materias Catalogación y Clasificación, I y II cursos, distribuirlas de la siguiente manera:

1er. año: Catalogación.
2do. año: Clasificación.

El desarrollo de la enseñanza correspondiente estará a cargo, como en años anteriores, del Sr. Roberto F. Núñez y de la Srta. María A. Abuin.

En lo referente a los cursos de idiomas modernos incluídos en el actual plan de estudios, soy de opinión de que la exigencia en cuanto a los mismos, se limite a un conocimiento elemental en función interpretativa del material bibliográfico, conocimiento que deberá ser demostrado en los exámenes de las distintas materias técnicas del plan.

3) En cuanto al personal rentado que presta servicios en la Carrera, podría adoptarse alguno de estos dos criterios:
   a) Destinarlas como asesoras de la Dirección de la Biblioteca a efectos de que colaboren en la organización del fichero centralizado y en la elaboración de listas bibliográficas.
   b) Destinarlas, por turno, para que colaboren en las bibliotecas de los Institutos.

   En cualquiera de los dos casos, se tendrá que especificar el horario a cumplir, teniendo en cuenta el que en la actualidad les corresponde.

Sin otro motivo, saludo al Señor Decano con mi mayor consideración

Antonio Güemes
Director

A.F.F.y L.

El Gran Impulso: Josefa Emilia Sabor

Nota de la Directora de la Carrera

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1955

Al Sr. Delegado Interventor
de la Facultad de Filosofía y Letras,
Dr. Alberto Mario E. Salas.

Me dirijo al Sr. Delegado Interventor para exponer la situación en que se encuentra la Carrera de Bibliotecarios de esta Facultad.

El plan que se encuentra en vigencia es el aprobado por el H. Consejo Directivo de la Facultad, el 27 de agosto de 1954 y que comenzó a regir en 1955. Dicho plan constituido por dos materias en primer año y tres en segundo además de dos cursos de lengua a opción, es inadmisible en una Universidad ya que con el mismo los graduados de la Carrera no habrían superado el nivel del curso de ayudante de Bibliotecas que se dicta en otras escuelas. Se produce así el caso extraordinario de que una carrera que otorga el título de Bibliotecario con jerarquía universitaria no alcanza a tener en sus estudios ni siquiera la intensidad de los cursos seguidos en otras, que nunca han aspirado al nivel de la Universidad.

El anterior Director de la Carrera Dr. José Antonio Güemes, en su nota del 2 de junio de 1954, al solicitar el cambio del plan entonces en vigencia, muy superior al propuesto, señalaba que era necesario intensificar "las disciplinas realmente prácticas". Sin embargo, el nuevo plan (que no es exactamente el que el director propuso), no hizo sino debilitar la Carrera sin beneficio alguno para su parte práctica. Esto sin contar con que no alcanza el número de asignaturas y horas aprobadas por la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, Washington 1947 como mínimo aceptable para obtener el título de bibliotecario.

Las fallas del plan no se mejoraron por cierto al desarrollarlo. El Director no ejerció, prácticamente sus funciones, y en los cursos, abandonados a sí mismos, se puede señalar la falta de práctica de los estudiantes, la reducción de los programas a un pequeño número de bolillas, la falta de contralor por parte del director, de las actividades de profesores y alumnos. Todo ello ha determinado que el estado de preparación de los estudiantes, salvo excepciones, sea bajo. Todavía se debe agregar a esto, la situación irregular creada a los alumnos que no pudieron seguir los cursos de idiomas extranjeros que exige el programa, ya que los que se dictaban en la Facultad superaban en mucho lo que a ellos podía exigirseles, situación que ha motivado mi nota al Sr. Delegado Interventor del 5 de diciembre. Finalmente la renuncia presentada a la cátedra de Biblioteconomía por la Sra. María Luisa Carolo de Kusion en el mes de mayo del corriente año, nunca fue cursada por el Director, provocándose así una situación de extrema irregularidad.

En consecuencia tanto el plan de 1955 como la forma en que se desarrolló la enseñanza durante ese año, significaron un notable retroceso en la Carrera de Bibliotecario. La comprobación de este hecho (que por lo menos en su segundo aspecto hubiera sido reparable) debió pesar quizás en el ánimo del Director cuando dirigió al Decano la nota del 23 de mayo de 2055 en la que proponía la supresión de la Carrera "por razones de orden técnico y económico". La nota fue girada a la Comisión de Enseñanza que nunca se expidió.

A causa del abandono en que ha estado en los últimos tiempos la Carrera y de la aplicación de un plan inadecuado e insuficiente, se ha anulado al que puede llegar a ser el mejor centro de formación bibliotecaria en nuestro país. En las condiciones

actuales, es opinión unánime de los profesionales argentinos que la reorganización del curso en esta Facultad sería el paso más importante para lograr la formación de bibliotecarios eficientes, que afronten el difícil problema de la organización de los fondos bibliográficos nacionales. Por lo tanto estimo que la Carrera debe funcionar con un nuevo plan, que en el día de la fecha propongo a la consideración del Sr. Delegado Interventor.

Josefa E. Sabor
Directora de la Carrera

A. FFyL

Nota de la Directora de la Carrera

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955.

Al señor Delegado Interventor en la Facultad de Filosofía y Letras.
Doctor Alberto Mario Salas.

Me es grato dirigirme al señor Delegado Interventor y, de acuerdo con lo expuesto en mi nota de la fecha sobre el estado actual de la Carrera de Bibliotecario, proponer a su consideración un nuevo plan de estudios. El mismo sería el siguiente:

1er. año: Introducción a la Historia
Introducción a la Literatura
Introducción a la Filosofía

En el caso de que se introdujera algún cambio en los planes de la Facultad, y el curso de 1er. año de la carrera general sufriera cambios, se considera que en el 1er. año de la Carrera de Bibliotecario deben figurar todas las materias formativas o de introducción que en él figuren. Si se estableciera algún curso preparatorio con el mismo carácter, éste pasaría a ser el 1er. año de la Carrera de Bibliotecario.

2° año: Introducción a la Bibliotecología
Clasificación, 1er. curso
Catalogación, 1er. curso
Referencia (i.e. Asistencia al lector, conocimiento y manejo de las obras de información)

3er. año: Clasificación, 2° curso
Catalogación, 2° curso
Bibliología (i.e, Historia de la imprenta, el libro y las bibliotecas)
Biblioteconomía (i.e. Administración de bibliotecas, préstamo, selección de libros, etc.)
Bibliografía y documentación

Los alumnos deberán además demostrar en los trabajos prácticos, a lo largo de los dos últimos años, y especialmente en los exámenes de Catalogación y Clasificación, conocimientos de por lo menos dos lenguas extranjeras (una romance y otra sajona) y ser buenos dactilógrafos.

Título: La Facultad otorgará el título de Bibliotecario Universitario al término de los tres años de estudio, y previa presentación de un trabajo escrito sobre un tema bibliotecológico que se determinará en cada caso.
Condiciones de ingreso: Las mismas que establece la Facultad para su carrera central.
Correlación de materias: Para rendir las asignaturas de un año deberá haberse aprobado previamente y en forma total las del año anterior.

Con este motivo saludo al señor Delegado Interventor con mi consideración más distinguida.

Josefa E. Sabor
Directora de la Carrera

A.F.F.yL.

Cambio de Denominación: Ciencias de la Información

Buenos Aires, 29 de octubre de 1970.-

Expte. 820.009/68.-

VISTO las resoluciones números 456 y 771 dictadas por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras el 18 de junio y el 28 de agosto últimos, relacionadas con el nuevo plan de estudios propuesto para la carrera de Bibliotecario, y

CONSIDERANDO:

Que, como expresa la mencionada Facultad, es necesario renovar la estructura de la actual carrera de Bibliotecario para adaptarla a las corrientes más modernas y otrorgarle la jerarquía que debe caracterizarla, dentro de un nivel rigurosamente universitario.

Que la notable transformación experimentada en las concepciones tradicionales sobre la información y la comunicación, ha motivado en los útlimos años la integración y consolidación de un conjunto de disciplinas específicas que se han sumado a la Bibliotecología.

Que actualmente tiene especial importancia la organización técnica de las estructuras informativas como condición para el progreso científico y tecnológico y como base para los planos de desarrollo económico y social, que interesan fundamentalmente al país.

Que los títulos a otorgar contemplan la urgente necesidad de contar con graduados de diverso nivel, y abre nuevas y estimulantes perspectivas profesionales.

Que la apertura de la carrera para graduados de otras especialidades mediante la aprobación de determinadas asignaturas y la obtención de los correspondientes Certificados, será un eficaz aporte frente a la carencia de profesionales en los organismos de documentación y en los diversos servicios de las bibliotecas especializadas.

Que en el plan propuesto se ha tenido en cuenta la conveniencia de su adecuación a la estructura del plan general de estudios en la Facultad y de los títulos que otorga.

Lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes a fojas 40 y 45.

Lo establecido por el inciso e) del artículo 82 del Estatuto de esta Universidad, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del mencionado Estatuto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el siguiente plan de estudios para la carrera de Bibliotecario de la Facultad de Filosofía y Letras, que pasa a denominarse de Ciencias de la Información:

A- TITULOS Y CERTIFICADOS

Bibliotecario auxiliar
Bibliotecario
Licenciado en Ciencias de la Información (Especialidad: Bibliotecología)
Licenciado en Ciencias de la Información (Especialidad: Documentación)
Profesor en Ciencias de la Información
Certificados de estudios para graduados de otras carreras:
- Certificado de Bibliotecología para graduados
- Certificado de Documentación para graduados

B- PLAN DE ESTUDIOS

I - Materias Introductorias

1. Introducción a las Ciencias de la Información
2. Introducción a las Técnicas bibliotecarias
3. Metodología del trabajo intelectual

II. - Materias Básicas

a) Técnicas
1. Catalogación
2. Clasificación
3. Medios de Comunicación
4. Problemas avanzados de Catalogación y Clasificación
5. Referencia general
6. Bibliografía y Selección
7. Referencia especializada
8. Documentación general
9. Administración bibliotecaria
10. Historia del libro y de las Bibliotecas
11. Planeamiento bibliotecario

b) De integración cultural
1. Introducción a la Filosofía
2. Introducción a la Literatura
3. Introducción a la Historia
4. Introducción a las Ciencias de la Educación
5. Introducción a la Sociología
6. Introducción a la Ciencia y la Técnica
7. Panorama de la Cultura actual

III - Materias Complementarias

1. Sociología de las Ciencias de la Información
2. Psicología fundamental
3. Introducción a las Artes
4. Historia de la Filosofía
5. Historia del pensamiento y de la Cultura argentinos
6. Bibliotecas públicas y escolares
7. Bibliotecas universitarias y especializadas

IV - Materias de Especialización
1. Bibliotecología comparada
2. Fundamentos de Automatización
3. Métodos de Investigación
4. Reproducción documentaria
5. Sistemas de Información

V - Materias de Profesorado
1. Pedagogía
2. Didáctica General
3. Psicología de la Educación
4. Didáctica de las Ciencias de la Información y Práctica de la Enseñanza

C- MATERIAS A APROBAR PARA LA OBTENCIÓN DE CADA TÍTULO

BIBLIOTECARIO AUXILIAR

Materias Introductorias
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias

Materias básicas
- Catalogación
- Clasificación
- Referencia general
- Bibliografía y Selección
- Administración bibliotecaria
- Historia del libro y de las Bibliotecas

Idiomas
- Inglés (primer nivel)
- Francés o Italiano (primer nivel)

BIBLIOTECARIO

Materias Introductorias
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Metodología del Trabajo intelectual

Materias básicas
- Catalogación
- Clasificación
- Medios de Comunicación
- Problemas avanzados de Catalogación y Clasificación
- Referencia general
- Bibliografía y Selección
- Referencia especializada
- Documentación general
- Administración bibliotecaria
- Historia del Libro y de las Bibliotecas

Planeamiento bibliotecario
Introducción a la Filosofía
Introducción a la Literatura
Introducción a la Historia
Introducción a las Ciencias de la Educación
Introducción a la Sociología
Introducción a la Ciencia y la Técnica
Panorama de la Cultura actual

Materias complementarias
Una a elección
Idiomas
Inglés (tes niveles)
Francés o Italiano (tres niveles)

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION (Especialidad: BIBLIOTECOLOGIA)

Título de BIBLIOTECARIO

Materias de especilización
Bibliotecología comparada
Fundamentos de Automatización
Métodos de Investigación
Reproducción documentaria

Tesis de Licenciatura

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION (Especialidad: Documentación)

Título de BIBLIOTECARIO

Materias de especialización
Fundamentos de Automatización
Métodos de Investigación
Reproducción documentaria
Sistemas de Información

Tesis de Licenciatura

PROFESOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACION

Título de BIBLIOTECARIO

Materias de Profesorado
Pedagogía
Didáctica General
Psicología de la Educación
Didáctica de las Ciencias de la Información y Práctica de la Enseñanza

CERTIFICADO DE BIBLIOTECOLOGIA PARA GRADUADOS

Materias introductorias
Introducción a las Ciencias de la Información
Introducción a las Técnicas bibliotecarias

Materias básicas
Catalogación
Clasificación
Referencia general
Bibliografía y Selección
Referencia especializada
Administración bibliotecaria

CERTIFICADO DE DOCUMENTACION PARA GRADUADOS

Materias introductorias
Introducción a las Ciencias de la Información
Introducción a las Técnicas bibliotecarias

Materias básicas
Catalogación
Clasificación
Referencia general
Documentación general

Materias de especialización
Reproducción documentaria
Sistemas de información

Correlaciones
- Introducción a las Ciencias de la Información e Introducción a las Técnicas bilbiotecarias son previas a todas las demás asignaturas.
- Catalogación y Clasificación son previas a Problemas avanzados de Catalogación y Clasificación.
- Referencia general es previa a Bibliografía y Selección
- Bibliografía y Selección es previa a Referencia especializada.
- Referencia especializada es previa a Documentación general.
- Los alumnos de la Carrera de Bibliotecario Auxiliar podrán inscribirse en los cursos de lenguas modernas extranjeras, sólo después de aprobar las asignaturas introductorias.
- Los alumnos de la Carrera de Bibliotecario deben inscribirse en los cursos de lenguas modernas extranjeras después de aprobar la totalidad de las materias introductorias y aprobar uno de ellos antes de inscribirse en la 10° asignatura no introductoria, y el otro curso antes de la 14°.

Equivalencias

Por transición de planes, se considerarán equivalentes las siguientes materias:

Introducción a la Bibliotecología equivale a Introducción a las Ciencias de la Información.

Catalogación I y Clasificación I equivalen a Introducción a las Técnicas Bibliotecarias.
Catalogación II equivale a Catalogación.
Clasificación II equivale a Clasificación.
Catalogación III y Clasificación III equivalen a Problemas avanzados de Catalogación y Clasificación.
Biblioteconomía equivale a Administración bibliotecaria.
Referencia equivale a Referencia general.
Bibliografía I equivale a Bibliografía y Selección.
Bibliografía II equivale a Referencia especializada.
Documentación equivale a Documentación general.
Bibliología equivale a Historia del Libro y de las Bibliotecas.
Historia de la Literatura equivale a Introducción a la Literatura.
Historia de la Filosofía equivale a Introducción a la Filosofía.
Historia de la Ciencia equivale a Introducción a la Ciencia y la Técnica.
Historia del Arte equivale a Introducción a las Artes.

D - OPCION A LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO

Los graduados con título de Bibliotecario obtenido según planes anteriores de la Carrera, podrán aspirar al título de Licenciado en Ciencias de la Información (en cualquiera de sus especialidades), y al título de Profesor en Ciencias de la Información en las mismas condiciones requeridas para quienes obtengan el título de Bibliotecario del presente plan.

E - CERTIFICADOS DE BIBLIOTECOLOGIA O DOCUMENTACION PARA GRADUADOS DE OTRAS CARRERAS.

Sólo podrán inscribirse para la obtención de estos certificados los graduados de Universidades nacionales o privadas o provinciales autorizadas, que posean además estudios secundarios completos con validez nacional, y que hayan obtenido su título en carreras cuyos planes comprendan como mínimo tres años de estudios o 16 asignaturas.

F- RESUMEN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS ESPECIFICAS

Introducción a las Ciencias de la Información

Concepción actual, elementos y problemas de la información y la comunicación. El contexto socio-cultural.

Las disciplinas específicas: cibernética, teoría de la información, ciencia de la información, informática, bibliotecología, documentación, etc. Medios, procedimientos y sistemas.

La biblioteca, el archivo, el museo y los organismos de documentación. Definiciones y objetivos. Evolución histórica.

La bibliotecología y su contenido. Los materiales bibliotecarios. La biblioteca y su concepto moderno: organización, procedimientos técnicos y servicios. Su función social. Tipos de bibliotecas.

El bibliotecario y su formación. La terminología bibliotecológica. El planeamiento bibliotecario. La bibliotecología y el trabajo intelectual.

Introducción a las Técnicas bibliotecarias:

Panorama general de los procedimientos técnicos. Su interrelación. Principios y objetivos de la catalogación y la clasificación. Los catálogos: tipos, función y forma. El autor: las normas de catalogación. Primeras nociones de clasificación sistemática y signatura. Primeras nociones del uso de los encabezamientos de materia.

Metodología del Trabajo intelectual:
Características del trabajo intelectual. La vocación. Condiciones físicas, intelectuales y éticas. La organización del trabajo: cómo estudiar. La lectura. Las notas y los resúmenes. El trabajo en clase. El trabajo en la biblioteca. El trabajo en el laboratorio. El estudio individual y en equipo. La investigación. La preparación de monografías. El papel de la bilbioteca en la tarea intelectual.

Catalogación:
Los autores personales. Los entes corporativos. Las publicaciones periodísticas. Las nuevas tendencias en catalogación. La catalogación analítica. Los materiales especiales. Conocimiento de los códigos de normas para manuscritos, incunables, libros raros. la catalogación simplificada. La catalogación cooperativa y la centralizada. Los catálogos colectivos. La ordenación de los catálogos.

Clasificación:
Los encabezamientos de materia. Las clasificaciones sistemáticas de base decimal. La clasificación de la Library of Congress. La signatura.

Medios de Comunicación:
El proceso de la comunicación y sus elementos básicos. Enfoques técnicos, culturales y sociales. Los medios de comunicación de masas. Significación y alcances. Tipos fundamentales. Función social, cultural, y educativa. La radio, el cine, la televisión, etc.
Los medios audiovisuales y la biblioteca. Los materiales especiales y su selección, organización, conservación y difusión.

Problemas avanzados de Catalogación y Clasificación:
Historia de la catalogación. Historia de la clasificación. Teoría de la catalogación y clasificación. La documentación y la clasificación. Problemas específicos de catalogación, signatura y ordenación.

Referencia general:
Concepto y sectores de la referencia. El marco sociocultural. El trato con el lector. Las obras de referencia. La enciclopedia. El diccionaario. El repertorio biográfico. La bibliografía y otros tipos de obras de referencia. El repertorio de referencia. El servicio de referencia: su organización.

Bibliografía y Selección:
La bibliografía: definición y carácter. Los repertorios bibliográficos. Práctica de la bibliografía: la compilación bibliográfica. Historia de la bibliografía. Las bibliografías como obras de referencias. La bibliografía universal nacional de publicaciones periódicas y seriadas, de publicaciones oficiales. La bibliografía de bibliografías. La selección bibliográfica y sus principios. Clases y objetivos. Procedimientos y recursos. Los criterios de evaluación. La selección de otros materiales.

Referencia especializada:
La referencia especializada y la documentación. Las formas más modernas de la técnica bibliográfica: resumen, reseña, indizado, etc. La referencia especializada por tipos de material (incunables, manuscritos, mapas y atlas, etc.). La referencia especializada por materias: filosofía, humanidades y ciencias del hombre; arte, educación y ciencias sociales: ciencia y técnica.

(Cada grupo de especialidades, o algunas de ellas, deberán ser ejemplificados eligiendo una materia, de la cual se dará el aparato completo de referencia).

Documentación general:
Concepto y definiciones. Documentación y Bibliotecología. La información especializada. El documento. Los centros y servicios de información. La investigación documentaria. El ciclo documentario. La mecanización y la documentación. La reprografía. Problemas particulares de la documentación (problemas lingüísticos, de propiedad intelectual, de patentes de invención, etc.). El factor humano. La documentación en el plano nacional e internacional.

Administración bibliotecaria:
Teoría y principios de administración y su aplicación a la administración de bibliotecas. La organización de los servcicios bibliotecarios. La departamentalización de las bibliotecas. La tecnología bibliotecaria. El planeamiento bibliotecario. Problemas y casos específicos de administración bibliotecaria.

Historia del Libro y de las Bibliotecas:
Historia del Libro: el lenguaje y la escritura. Los materiales escriptóreos. El libro impreso. El periodismo: su evolución. La censura. El libro en la actualidad.
Historia de las bibliotecas: la biblioteca en la Antigüedad, la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. Las grandes bibliotecas actuales.

Planeamiento bibliotecario:
Concepto, ubicación, niveles y relaciones del planeamiento de los servicios bibliotecarios y de documentación. Su vinculación con el planeamiento cultural y educativo y con el planeamiento económico y social. La técnica y las etapas del planeamiento bibliotecario. Investigación, determinación de objetivos, estrategia, cálculo de recursos, elaboración del proyecto, etc. La ejecución, la evaluación y el replaneamiento.

Introducción a la Ciencia y a la Técnica:
El saber, el conocimiento y la información. La ciencia, sus relaciones y sus métodos. Clasificación e historia de la ciencia. Panorama de la ciencia moderna. Las condiciones y las orientaciones actuales de la investigación científica. La segunda revolución científica. La ciencia y la técnica. La investigación aplicada. Origen e historia de la técnica. La era tecnológica y sus conquistas. Tecnología y tecnocracia. La ciencia, la técnica y el desarrollo.

Panorama de la cultura actual:
Enfoques contemporáneos referentes a la cultura y su historia. El concepto de cambio. Pautas culturales que definen la época actual. El pensamiento filosófico, social, religioso. Las orientaciones actuales de la ciencia. Las ciencias del hombre. La técnica. La literatura y las artes plásticas. La cultura popular. Problemas fundamentales del mundo contemporáneo: el problema alimenticio, la explosión demográfica, el tiempo libre, el racismo, el planeamiento, etc.

Sociología de las ciencias de la información:
Aspectos sociológicos de la información y la comunicación. Pautas, análisis y modelos. Relaciones con el cambio, el desarrollo y el progreso científico y técnico. Las perspectivas sociales, culturales, educativas, económicas y políticas de las

disciplinas y las organismos que se ocupan de la información. Proyección e interacción. Factores e indicadores. Las investigaciones y las encuestas. Cuestionarios y esatadísticas: preparación, aplicación e interpretación. Aspectos cuantitativos y cualitativos. Los hábitos, los niveles, el control y la orientación de la lectura y de los otros medios de información y comunicación. Análisis y metodología. La coordinación y el trabajo en equipo. La sociología bibliotecaria. Los laboratorios de sociología. Prospectiva de la información y la comunicación.

Bibliotecas públicas y escolares:
Los diversos aspectos y etapas que integran el ciclo bibliotecológico y su aplicación al ámbito específico de las bibliotecas públicas y escolares. Adpataciones y problemas particulares en los niveles de organización, procedimientos técnicos y servicios. Objetivos y evolución histórica de las bibliotecas públicas y escolares. Relaciones y funciones supletorias.

Bibliotecas universitarias y especializadas:
El ciclo bibliotecológico y su relación con las exigencias y los problemas específicos de las bibliotecas universitarias y especializadas. Análisis de su organización, sus procedimientos técnicos y sus servicios en función de los requerimientos que se derivan de la enseñanza superior y la investigación. Objetivos y evolución histórica de las bibliotecas universitarias y especializadas. Su concepción y su estructura en la actualidad. Los centros y servicios de documentación. El avance científico y técnico y la canalización de la información especializada.

Bibliotecología comparada:
Estudio comparativo de los principios y la evolución de la Bibliotecología en diversas épocas y países. La Bibliotecología moderna en Estados Unidos, Europa, Latinoamérica y otras regiones del mundo. La acción de los organismos internacionales. La legislación comparada. Las asociaciones profesionales. Orientaciones y perspectivas de la cooperación internacional en los diversos aspectos del quehacer bibliotecológico.

Fundamentos de Automatización:
La técnica y sus etapas. Mecanización, automatización y automación. La primera y la segunda revolución industrial. La cibernética y sus principios básicos. Las computadoras y su aplicación al control de la información. La automatización bibliotecaria: sectores, posibilidades actuales y perspectivas futuras. Examen de diversas experiencias realizadas en este campo. La automatización bibliográfica y documentaria. La lectura, el análisis y la traducción automática.

Métodos de Investigación:
La ciencia y la investigación. Condiciones de la investigación. Cómo investigar. Los métodos: histórico, descriptivos, experimental. La investigación filosófica. La investigación social. Aplicación de los métodos en el campo bibliotecológico. La preparación de las tesis.

Reproducción Documentaria:
Los principios y las técnicas de la duplicación y la reproducción de documentos. La reprografía y sus procedimientos actuales. Clasificación, estudio y evaluación de los diversos métodos (fotográficos, electroestáticos, etc.). Los equipos y la organización de los laboratorios reprográficos. Los cálculos de costo y la conser-

vación del material. Los archivos de seguridad. Otras vías: posibilidades de la reproducción documentaria.

Sistemas de Información:
Elementos básicos de teoría de la Información. Principios del procesamiento de datos. La recuperación de información: sistemas y métodos. Estructura y procedimientos de los sistemas manuales, semiautomáticos y automáticos. Nociones de codificación y programación. La selección y la difusión de la información.

ARTICULO 2°.- Las materias optativas no podrán ser reemplazadas en caso de aplazo.

ARTICULO 3°.- El presente plan de estudios regirá a partir del primer cuatrimestre de 1971.

ARTICULO 4°.- El plan aprobado por resolución (CS) N° 622/59 caducará el 31 de diciembre de 1971.

Los alumnos que cursan su carrera por dicho plan, podrán formular la opción por el nuevo hasta el 31 de julio de 1971.

ARTICULO 5°.- Establecer que los certificados de estudios para graduados de otras carreras previstos en este plan, serán otorgados por la Facultad.

ARTICULO 6°.- La Facultad deberá elevar para consideración del Rectorado la reglamentación de las Tesis de las Licenciaturas.

ARTICULO 7°.- Regístrese, hágase saber, publíquese en la Circular Interna, notifíquese a las Direcciones de Registros de Títulos y Planes, de Despacho del Rectorado, de Psicología y Orientación Vocacional y de Pedagogía Universitaria, y archívese.

Resolución (CS) 1214.-

A. A.

(Firmado:)
Andrés A. Santas
Rector

Horacio Achaval Ayerza
Secretario de Asuntos Académicos

Buenos Aires, 7 de julio de 1972.-

Expte. 820.009/68

VISTO la resolución N° 251 dictada por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras el 6 de abril último, mediante la cual solicita la aprobación de la reglamentación de la Tesis de Licenciatura para la carrera de Ciencias de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N° 1214 dictada el 29 de octubre de 1970 se aprobó el plan de estudios de la mencionada carrera.

Lo dispuesto por el artículo 6° de la citada resolución (CS) 1214/70.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo establecido por el artículo 82 inciso e) del Estatuto de esta Universidad, y lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprúebase, en la siguiente forma, la reglamentación de la Tesis de Licenciatura para la carrera de Ciencias de la Información:

1) La Tesis de Licenciatura de la carrera de Ciencias de la Información, que establece el artículo 1°, inciso c) de la resolución (CS) n° 1214/70, estará constituída por un trabajo escrito y una prueba oral realizados por el alumno bajo la dirección de un profesor de la mencionada carrera.
2) Todo alumno que aspire a presentar su tesis de Licenciatura deberá adscribirse a una cátedra específica de la Carrera, y será dirigido en su trabajo por el profesor de la misma, previo acuerdo sobre el tema. En el caso de que la cátedra tenga más de un profesor, la elección del director de la tesis se hará de común acuerdo entre el alumno y el Departamento.
3) Los trámites de adscripción a la cátedra podrán ser iniciados por los alumnos que hayan aprobado por lo menos dos de las materias de la especialización enumeradas en el artículo 1°, inciso c) de la resolución (CS) n° 1214/70. Dicho trámite se ajustará a las siguientes normas:
a) El alumno solicitará la adscripción en el Departamento de Alumnos indicando la Cátedra y el profesor elegido.
b) El Departamento de Alumnos girará el pedido al Departamento de Ciencias de la Información.
c) Dada la conformidad por el Departamento de Ciencias de la Información, se otorgará la adscripción, que durará dos cuatrimestres corridos.
4) La Tesis deberá ser presentada al Departamento en un plazo no mayor de doce meses, a contar desde el momento en que finalice la adscripción. Esa presentación sólo podrá hacerse si se han aprobado todas las materias de la Licenciatura.
5) El trabajo será aprobado por un Jurado de tres miembros, elegido por el Departamento. Uno de esos miembros será el profesor que haya dirigido al alumno.
6) Una vez aprobado el trabajo escrito, el alumno se someterá ante el mismo Jurado, a una prueba oral, que versará sobre tres temas, propuestos por el alumno y relacionados con la tesis. Dichos temas deberán ser presentados previamente al Director del trabajo, el cual los someterá al Departamento para su aprobación.
7) La prueba oral a la que será sometido el alumno se tomará en un plazo máximo de sesenta días después de presentado el trabajo escrito, y el Jurado calificará el escrito y el oral con una sola nota.
8) Si el Jurado dispusiese que el trabajo debe ser corregido o rehecho, el alumno no deberá repetir el período de adscripción.
9) El trabajo escrito será presentado al Departamento en tres ejemplares escritos a máquina, a doble espacio y en una sola faz.

Para todo lo relacionado con la presentación material, estructura, citas, bibliografías, índices, etc., los alumnos se ajustarán a las normas y técnicas que se enseñan en la Carrera de Ciencias de la Información.

10) En el caso de que la aplicación de alguno de los artículos precedentes plantee dudas o problemas, éstos serán solucionados por el Departamento, previa consulta con el Director de la tesis.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la Circular Interna, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes y de Despacho.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 516

Bernabe J. Quartino
Carlos Alberto Rinaldi

Atilio P. J. Beylis
Jefe Depto. Despacho

Período Caótico: 1973-1975

Expediente N° 35.387/74.

PLAN DE ESTUDIOS
DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACIÓN

1. Primer año común para todos los alumnos que ingresan a la Universidad de Buenos Aires.
2. Primer Cuatrimestre:
   Introducción a las Ciencias de la Información
   Introducción a la Bibliotecología

   Segundo Cuatrimestre:
   Catalogación I
   Clasificación I
   Referencia I

   Tercer Cuatrimestre:
   Catalogación II
   Referencia II
   Historia del Libro y de las Bibliotecas

   Cuarto Cuatrimestre:
   Clasificación II
   Bibliografía y Selección
   Administración de Bibliotecas I

   Quinto Cuatrimestre:
   Documentación
   Historia de la Cultura Occidental I
   Introducción a la Filosofía

Sexto Cuatrimestre:
Historia de la Cultura Occidental II
Administración de Bibliotecas II
Introducción a la Ciencia y la Técnica

3. Títulos.
Bibliotecario

4. Los alumnos que hubieran cursado las siguientes asignaturas, obtendrán el título de Auxiliar de Bibliotecario:
Introducción a las Ciencias de la Información.
Introducción a la Bibliotecología.
Catalogación I.
Clasificación I.
Referencia I.
Historia del Libro y de las Bibliotecas.
Bibliografía y Selección.
Administración de Bibliotecas I.
1er. Nivel de Inglés.
1er. Nivel de Francés o Italiano.

5. Certificado de Bibliotecario para graduados en otras carreras:
Introducción a las Ciencias de la Información.
Introducción a la Bibliotecología.
Catalogación I.
Clasificación I.
Referencia I.
Catalogación II.
Referencia II.
Administración de Bibliotecas I.

6. Certificado de Licenciado en Documentación para graduados en otras carreras:
Introducción a las Ciencias de la Información.
Introducción a la Bibliotecología.
Catalogación I.
Clasificación I.
Referencia I.
Documentación.

Materias de la Licenciatura:
Sistemas de la Información y otras materias a elección.
Tesis.

Idiomas:
Antes de finalizar el sexto cuatrimestre, los alumnos deberán aprobar tres niveles de idioma francés y tres niveles de idioma inglés.

Trabajo de Laboratorio:
Se establece un período de trabajo de laboratorio para los alumnos de la carrera que será reglamentado.
Dicho requisito se cumplirá en las Bibliotecas de la Facultad, bajo la supervisión del Departamento de Bibliotecología y Documentación.

Quedan eximidos de este trabajo de laboratorio, los alumnos que trabajen en una biblioteca de cualquier nivel y/o especialidad, con una antigüedad no menor de un año.

Títulos:

Licenciado en Bibliotecología y Documentación (especialidad .....)
Profesor de Bibliotecología y Documentación (especialidad .....)

Para la obtención de éste último título, los alumnos deberán aprobar todas las materias del Plan de Estudios de la Licenciatura, excepto la Tesis y Didáctica General y Especial y Práctica de la Enseñanza.

Tesis de la Licenciatura:

Los alumnos deberán aprobar todas las asignaturas de una de las dos especialidades, y la Tesis de Licenciatura conforme lo establecido por Resolución (CS) N° 516/72, excepto en la denominación de la carrera.-

Correlatividades:

Previas a todas las demás asignaturas:
Introducción a las Ciencias de la Información.
Introducción a la Bibliotecología.

a) Catalogación I.
   Catalogación II.
b) Clasificación I.
   Clasificación II.
c) Referencia I.
   Referencia II.
   Bibliografía y Selección.
   Documentación.
d) Administración de Bibliotecas I.
   Administración de Bibliotecas II.
e) Historia de la Cultura Occidental I.
   Historia de la Cultura Occidental II.

Vigencia:

El presente Plan de Estudios entrará en vigencia a partir del primer cuatrimestre de 1975. Los alumnos que cursen estudios por el plan aprobado por Resolución (CS) N° 1214/70, podrán optar por el nuevo hasta un año después de la iniciación de la vigencia del presente plan, para lo cual se fijarán las correspondientes equivalencias.

Resolución N° 73 (CS) 25/1/1974.-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

VISTO la propuesta del Departamento de Ciencias de la Información, para la aprobación de un nuevo Plan de Estudios, y la modificación de la denominación de la Carrera, y

CONSIDERANDO

que dicho Plan de Estudios parte de una metodología que permite formar a un trabajador técnico al servicio de la Cultura Nacional que brinda apoyatura a la educación en un proceso permanente,

que se basa en las necesidades de la bibliotecología argentina y rompe de esta manera con una concepción desarrollista y academicista,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el nombre de la Carrera de Ciencias de la Información y del Departamento homónimo, que pasará a denominarse de Biblioteología y Documentación.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Documentación, que a continuación se transcribe:

A.- TITULOS Y CERTIFICADOS

Bibliotecario.
Licenciado en bibliotecología y documentación.
Profesor en bibliotecología y documentación.
Certificado de documentación para graduados.
Certificado de maestro bibliotecario.

B) PLAN DE ESTUDIOS

AREA I: Ciclo Introductorio común a todas las carreras.

AREA II: INCORPORACION DE LA BIBLIOTECOLOGIA A LA REALIDAD NACIONAL

1. Función de la biblioteca en un país dependiente. (anual)
2. Estructura de la biblioteca. (anual)
3. El bibliotecario como trabajador de la cultura. (cuatrimestral)

AREA III: LA BIBLIOTECA EN EL PROCESO DE LIBERACION NACIONAL

1. El gobierno de la biblioteca. (cuatrimestral)
2. Lucha gremial del bibliotecario (cuatrimestral)
3. Fuentes de información (anual)
4. Bibliografía nacional (cuatrimestral)
5. Selección (cuatrimestral)
6. Proyectos culturales en la Argentina (Departamento de Letras)
7. Bibliotecas públicas y escolares (cuatrimestral)
8. Procesos técnicos (anual)

AREA IV: POLITICA Y ORGANIZACION DE LA INFORMACION

1. Referencia y bibliografía especializada (Cuatrimestral)
2. Documentación y redes nacionales y regionales de información (Cuatrimestral)
3. Planeamiento bibliotecario (cuatrimestral)
4. Política científico-técnica (cuatrimestral)

5. Historia argentina III (Departamento de Historia)
6. Historia latinoamericana III (Departamento de Historia)
7. Historia Social a través del libro y de las bibliotecas (cuatrimestral)
8. Medios de comunicación masiva (Departamento de Letras), o Psicología de la Comunidad (Departamento de Psicología)
9. Teoría y práctica de la clasificación facetada (cuatrimestral)
10. Clasificación especializada y documentaria (cuatrimestral)
11. Sistemas de información (cuatrimestral)
12. Fundamentos de automatización (cuatrimestral)
13. Organización de la documentación y de la información científico y técnica (cuatrimestral)

C) MATERIAS A APROBAR PARA LA OBTENCION DE CADA TITULO

BIBLIOTECARIO

Una vez finalizado el curso introductorio, para obtener el título de bibliotecario deberán aprobarse las materias de las Áreas II y III, más dos niveles obligatorios de idioma inglés y otro nivel complementario de otro idioma a elección.

LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION

Para obtener el título de Licenciado en bibliotecología y documentación se requerirá el título de Bibliotecario y aprobar todas las materias del Área IV, más 3 niveles obligatorios de idioma inglés y otros niveles complementarios de otros idiomas a elección.

PROFESOR EN BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION

Para obtener este título se requerirá el título de Licenciado en Bibliotecología y documentación (o Licenciado en Ciencias de la Información del plan anterior) e ingresar en el Plan de Formación Docente preparado por el Departamento de Ciencias de la Educación.

CERTIFICADO DE DOCUMENTACION PARA GRADUADOS

Para obtener este Certificado se podrán inscribir los graduados de Universidades Nacionales o Provinciales. Deberán aprobar las siguientes materias:

Estructura de la Biblioteca
Fuentes de Información
Bibliografía nacional
Selección
Documentación y redes nacional y regionales de información
Sistemas de información
Teoría y práctica de la clasificación facetada
Clasificación especializada y documentaria
Organización de la documentación y de la información científica y técnica.

CERTIFICADO DE MAESTRO BIBLIOTECARIO

Para obtener este certificado se requiere el título de Maestro Normal y aprobar las siguientes materias:

Función de la biblioteca en un país dependiente
Estructura de la Biblioteca

El bibliotecario como trabajador de la cultura
Bibliotecas públicas y escolares
Un Seminario teórico-práctico a reglamentar

Correlaciones

El pase de un Area a otra será posible después de la aprobación del Area previa. Podrá inscribirse en el Area inmediata superior quien adeude una materia del Area anterior, debiendo ésta ser aprobada previamente a todo examen del Area superior.

- Gobierno de la Biblioteca es previa a Bibliotecas públicas y escolares.
- Fuentes de información es previa a Bibliografía nacional y Selección.
- Referencia y Bibliografía especializada es previa a Documentación y redes nacional y regionales de información.
- Documentación y redes nacional y regionales de información es previa a Teoría y Práctica de la Clasificación facetada.
- Teoría y práctica de la clasificación facetada es previa a Clasificación especializada y documentaria.
- Clasificación especializada y documentaria es previa a Sistemas de Información.
- Sistemas de Información es previa a Fundamentos de Automatización.
- Fundamentos de automatización es previa a Organización de la documentación y de la Información científica y técnica.

ARTICULO 3°.- El presente plan de estudios regirá a partir del 1er. cuatrimestre del corriente año.
ARTICULO 4°.- La Facultad elevará oportunamente las equivalencias existentes con el Plan anterior.
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Departamento y a la Universidad de Buenos Aires, notifíquese a los Departamentos de Profesorado y de alumnos y siga a impresiones.

Resolución N° 136.

Ricardo D. Sidicaro
Secretario Asuntos Académicos
a/c de Firma y Despacho

Eduardo F. Bettoni
a/c Prosecretaría Técnica

Buenos Aires, -3 NOV 1975

Expte. n° 836.464/1

VISTO la nota presentada por la Sección de Bibliotecología y Documentación del Departamento de Letras, mediante la que solicita se restablezca la obligatoriedad de presentar una Tesis para obtener el título de Licenciado, y

CONSIDERANDO:

que por Res. (CS) N° 73/74 se dejó sin efecto dicho requisito y por consiguiente la Res. (C.S) N° 516/72 que reglamentaba la Tesis de Licenciatura para la entonces carrera de Ciencias de la Información,

que en el inciso G del Artículo 1° de la Res. 1014 del 21 de agosto pasado, que solicita a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Bibliotecología y Documentación, se establece para obtener el título de Licenciado la exigencia de aprobar la Tesis en la especialidad elegida, de acuerdo a lo establecido en la Res. (C.S.) 516/72, excepto en la denominación de la carrera y la Licenciatura,

que de lo expuesto surge la necesidad de restablecer la vigencia de la reglamentación antes citada, efectuando las modificaciones necesarias,

en uso de la atribuciones conferidas por el Artículo 57° de la Ley 20.654,

EL DECANO NORMALIZADOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 1224 del 1° de noviembre de 1975 y solicitar a la Universidad de Buenos Aires deje sin efecto la Resolución (C.S.) N° 73 del 25 de enero de 1924, mediante la que se anulaba la exigencia de presentar un trabajo de Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Información.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires restablezca la vigencia de la Resolución (C.S.) N° 516/72, con las modificaciones que a continuación se detallan:

- Donde dice: "Carrera de Ciencias de la Información", debe decir: "Carrera de Bibliotecología y Documentación".
- Donde dice: "Departamento de Ciencias de la Información", debe decir: "Sección de Bibliotecología y Documentación".
- Donde dice: "Licenciado en Ciencias de la Información" debe decir: "Licenciado en Bibliotecología y Documentación (con especialidad en ...)".
- Donde dice: "Art. 1°, inciso c de la Res. (C.S.) N° 1224/70 debe decir: inciso c de la Res. (C.S.) 1224/70 y Art. 1° inciso A-4 e inciso C, de la Resolución 1014 del 21/3/75"-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Sección de Bibliotecología y Documentación del Departamento de Letras, notifíquese a los Departamentos de Profesorado, de Alumnos y de Consejo Directivo y elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

Resolución N° 304

Raúl Sánchez Abelenda
Decano Normalizador

Carlos E. Weiss
Secretario de Asuntos Académicos

Buenos Aires, 18 de mayo de 1976.-

Expte. 841.153/73

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Filosofía y Letras eleva el Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Documentación, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a un reordenamiento de los planes de estudio vigentes en esa Facultad,

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes a fojas 9, y

en uso de las atribuciones conferidas por la resolución N 11/76 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL DECANO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar de la siguiente forma, el plan de estudios para la carrera de Bibliotecología y Documentación elevado por el Señor Delegado Militar en la Facultad de Filosofía y Letras,

I- Materias técnicas
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Catalogación
- Clasificación
- Catalogación y Clasificación Superiores
- Medios de Comunicación
- Referencia General
- Bibliografía y Selección
- Referencia Especializada
- Documentación General
- Administración Bibliotecaria
- Historia del Libro y de las Bibliotecas
- Planeamiento Bibliotecario

II- Materias de Integración Cultural
- Técnica del Trabajo Intelectual
- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Literatura
- Introducción a la Historia
- Introducción a las Ciencias de la Educación
- Introducción a la Ciencia y la Técnica
- Panorama de la Cultura actual
- Introducción a las Artes

III- Materias de la Licenciatura
- Bibliotecología comparada
- Fundamentos de Automatización
- Métodos de Investigación
- Reproducción Documentaria
- Sistemas de Información

IV- Materias del Profesorado
- Didáctica General
- Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza

V- Idiomas
- Inglés
- Francés e italiano

TTULOS A OTORGARSE:
- Bibliotecario auxiliar
- Bibliotecario
- Licenciado en Bibliotecología y Documentación (especialidad: Documentación)
- Licenciado en Bibliotecología y Documentación (especialidad Bibliotecología)
- Profesor en Bibliotecología y Documentación.

CERTIFICADOS A OTORGARSE A GRADUADOS DE OTRAS CARRERAS
- Certificado de Estudios en Bibliotecología
- Certificado de Estudios en Documentación

MATERIAS A APROBAR PARA LA OBTENCION DE CADA TITULO Y CERTIFICADO

TITULO: Bibliotecario Auxiliar
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Catalogación
- Clasificación
- Referencia general
- Bibliografía y Selección
- Historia del Libro y de las Bibliotecas
- Administración bibliotecaria
- Inglés (primer nivel)
- Francés o italiano (primer nivel)

TITULO: Bibliotecario
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Técnica del Trabajo intelectual

- Catalogación
- Clasificación
- Catalogación y Clasificación superiores
- Medios de Comunicación
- Referencia general
- Bibliografía y Selección
- Referencia especializada
- Documentación general
- Historia del Libro y de las Bibliotecas
- Administración bibliotecaria
- Planeamiento bibliotecario
- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Literatura
- Introducción a la Historia
- Introducción a las Ciencias de la Educación

- Introducción a las Artes
- Introducción a la Ciencia y la Técnica
- Panorama de la Cultura actual
- Inglés (tres niveles)
- Francés o taliano (tres niveles)

TITULO: Licenciado en Bibliotecología y Documentación (especialidad: Documentación).
- Título de Bibliotecario
- Bibliotecología comparada
- Fundamentos de Automatización
- Métodos de Investigación
- Reproducción documentaria
- Sistemas de Información
- Tesis (tema sobre Documentación)

TITULO: Licenciado en Bibliotecología y Documentación (especialidad: Bibliotecología)
- Título de Bibliotecario
- Bibliotecología comparada
- Fundamentos de Automatización
- Métodos de Investigación
- Reproducción documentaria
- Sistemas de Información
- Tesis (tema sobre Bibliotecología)

TITULO: Profesor en Bibliotecología y Documentación
- Título de Bibliotecario
- Bibliotecología comparada
- Fundamentos de Automatización
- Métodos de Investigación
- Reproducción documentaria
- Sistemas de información
- Didáctica general
- Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza

CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN BIBLIOTECOLOGIA para graduados de otras carreras:
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Catalogación
- Clasificación
- Referencia general
- Bibliografía y Selección
- Referencia especializada
- Administración bibliotecaria

CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN DOCUMENTACION para graduados de otras carreras:
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Introducción a las Técnicas bibliotecarias
- Catalogación

- Clasificación
- Referencia general
- Documentación
- Reproducción documentaria
- Sistemas de Información

OPCION A LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO

Los graduados con título de Bibliotecario obtenido según planes anteriores de la carrera, podrán aspirar al título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación y al de Profesor en Bibliotecología y Documentación en las mismas condiciones requeridas para quienes obtengan el título de Bibliotecario del presente plan.

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EN BIBLIOTECOLOGIA O DOCUMENTACION PARA GRADUADOS DE OTRAS CARRERAS:

Sólo podrán inscribirse para la obtención de estos certificados los graduados de Universidades Nacionales o Provinciales o Privadas autorizadas, que posean además estudios secundarios completos con validez nacional, y que hayan obtenido su título en carreras cuyos planes comprenden como mínimo tres años de estudios o dieciséis asignaturas.

TESIS DE LICENCIATURA

Para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas requeridas, deberán cumplir con la exigencia de aprobar sus tesis en la especialidad elegida; de acuerdo con la reglamentación de la misma establecida por resolución (C.S.) 516 y su modificatoria.

IDIOMAS:

Los alumnos deberán inscribirse en los Cursos de Lenguas Modernas Extranjeras, después de aprobar las materias introductorias y aprobar uno de ellos antes de inscribirse en la 8a. asignatura no introductoria y el otro antes de la 12a.

ARTICULO 2°.- Son de régimen cuatrimestral todas las asignaturas dictadas por el Departamento de Bibliotecología y Documentación. Las asignaturas: Introducción a la Filosofía, Introducción a la Literatura, Introducción a la Historia, Introducción a las Ciencias de la Educación e Introducción a las Artes son de dictado anual.

ARTICULO 3°.- El presente plan de estudios entrará en vigencia a partir del año lectivo 1976, estableciéndose como fecha de caducidad de todos los planes anteriores, el 31 de diciembre de 1978.

ARTICULO 4°.- La Facultad deberá oportunamente comunicar a esta Universidad las equivalencias que fije, como así también las normas a que se ajustará el pasaje de plan de aquellos alumnos que al 31 de diciembre de 1978 no finalicen sus estudios conforme el plan por el que los iniciaron.

Además, el régimen de cursado de materias, número de horas teóricas y prácticas y porcentaje de asistencia requerido para obtener la condición de alumno regular.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Dirección de Despacho y pase a la Dirección de Titulos y Planes. Cumplido, archívese.

Resolución (C.S.) N° 245

CBM

Edmundo Said
Delegado Militar

La Situación Actual

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 ABR 1993

Expte. N° 873.353/92

VISTO la Resolución N° 3.872 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 13 de octubre de 1992 mediante la cual solicita la aprobación del plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Documentación, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31 se expresa que las bibliotecas y los bibliotecarios han existido desde hace largo tiempo con el fin de coleccionar y preservar la información y, especialmente, para organizarla y volverla accesible para su posterior utilización.

Que las bibliotecas y los bibliotecarios del presente continuan satisfaciendo las necesidades de información de la sociedad, no sólo mediante ls vías tradicionales sino también mediante nuevas modalidades.

Lo informado por la Dirección de Titulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Filosofía y Letras que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar los contenidos mínimos de las asignaturas correspondientes al plan de estudios a que se refiere el artículo 1° en la forma que se detalla en el Anexo II de la presente:

ARTICULO 3°.- Aprobar las incumbencias profesionales correspondientes a la carrera de Bibliotecología y Documentación que se detalla en el Anexo III.

ARTICULO 4°.- Tomar conocimiento de la tabla de equivalencias establecida entre el plan de estudios aprobado por resolución (C:S:) N° 120/86 y el que se aprueba por el artículo 1° que como Anexo IV forma parte de la presente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante, Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3512

Oscar Shuberoff
Rector

Gustavo López
Secretario General

Marta Rosales
Supervisora Jefa
Dirección Consejo Superior

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 873.353/92

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

Este plan se articula con el Ciclo Básico Común Universitario.
Título: Bibliotecario:
- Introducción al Pensamiento Científico (CBC)
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (CBC)
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Registro y organización de los materiales informativos I
- Técnicas del trabajo intelectual
- Análisis temático I
- Registro y organización de los materiales informativos II
- Análisis temático II
- Materiales especiales
- Servicio de referencia e información
- Fuentes y técnicas de información
- Fuentes de información especializada en Humanidades y Ciencias Sociales
- Fuentes de información especializada en Ciencia y Técnica
- Administración bibliotecaria
- Historia del Libro y las bibliotecas
- Historia de la Bibliotecología
- Medios de Comunicación
- Automatización de unidades de información

Idioma: Inglés (3 niveles)

Título: Licenciado en Bibliotecología y Documentación
- Ciclo Básico Común completo
- Ciclo Bibliotecario completo
- Planeamiento Bibliotecario
- Métodos de investigación en bibliotecología
- Seminario de aplicación de métodos de investigación en bibliotecología
- Sistemas y redes de información
- Seminario I
- Seminario II

2 unidades docentes optativas:
- Una optativa del área de Ciencias Sociales
- Una optativa del área de Humanidades

Optativa del área de Ciencias Sociales:
- Historia social de la ciencia y de la técnica (H)

- Problemas latinoamericanos contemporáneos (H)
- Epistemología de las ciencias sociales (G)
- Educación I; Análisis sistemático de los procesos y acciones educativas (CE)
- Historia de la educación argentina y latinoamericana (CE)
- Historia de la teoría antropológica (A)
- Elementos de lingüística y semiótica (A)

Optativas del área de Humanidades

- Fundamentos de filosofía (F)
- Pensamiento argentino y latinoamericano (F)
- Teoría y análisis literario (L)
- Sociología y antropología del arte (A)
- Introducción al lenguaje de las artes plásticas (A)
- Introducción al lenguaje de las artes combinadas (A)
- Introducción al lenguaje musical (A)

Idioma francés o portugués o italiano (3 niveles)

* (H) Historia
(G) Geografía
(CE) Ciencias de la Educación
(A) Artes
(F) Filosofía
(L) Letras

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO II

CONTENIDOS MINIMOS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION

INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACION

Concepciones actuales de información y comunicación, ubicadas en el contexto socio-cultural correspondiente. Fundamentos generales y epistemológicos de las Ciencias de la información. Cuadro y descripción de las diversas disciplinas que integran este campo, con especial detenimiento en la Bibliotecología, sus ramas, sus relaciones y la función y organización de la biblioteca. Análisis prospectivo de las diversas áreas.

TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL

La lectura, el estudio y las formas de comunicación escrita y oral. Las técnicas de información, materiales en que puede localizarse la información. Los organismos de información, organización y puesta de servicio de sus materiales. la investigación, importancia, lugares donde se realiza. La investigación en Bibliotecología. El investigador; deontología de la investigación.

ADMINISTRACION BIBLIOTECARIA
Objetivo e importancia. Naturaleza y Desarrollo de la administración y el planeamiento. La toma de decisiones. La organización, el personal, la dirección y el control. El edificio. La adquisición, Márquetin, relaciones públicas y publicidad. Evaluación de actividades. Estadística.

HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS
Formas de comunicación. El libro y las bibliotecas en la Antigüedad, la Edad Media y el Renacimiento. La invención de la imprenta. la imprenta en América. Evolución del arte de imprimir. Las bibliotecas nacionales. El mundo de los libros en la Argentina. El futuro del libro y de las bibliotecas.

PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO
Introducción al concepto de planeamiento. El proceso de planeamiento. Integración del planeamiento bibliotecario con el planeamiento nacional y regional en sus diferentes sectores. Factores políticos, legislativos, financieros y administrativos que afectan los servicios bibliotecarios y los elementos que lo componen: usuarios, colección, personal, edificios y equipos, procedimientos técnicos y servicios. Sistemas de bibliotecas y de documentación.

REGISTRO Y ORGANIZACION DE LOS MATERIALES INFORMATIVOS I
Introducción. Ubicación y valoración de los procedimientos técnicos. Definiciones. Códigos: su objetivo e historia. Fichas y catálogos. Formato de entrada: su objetivo e historia. Determinación de responsabilidad. Encabezamientos de personas. Descripción bibliográfica. Práctica de aplicación de las AACR2 y de formato común a la catalogación de libros.

ANALISIS TEMATICO I
Introducción de la teoría y metodología de la clasificación. Lenguaje controlado. Lenguaje natural. Análisis, comparación y uso de: encabezamientos de materia, CD, CDU, LC, COLON, PRECIS. Problemas que presentan los sistemas de clasificación a los especialistas de la información. Signatura topográfica. Normas para la ordenación de catálogos.

REGISTRO Y ORGANIZACION DE LOS MATERIALES INFORMATIVOS II
Encabezamiento de entidades. Publicaciones legales. Publicaciones en serie. Catalogación analítica. Título uniforme. Manual de procedimientos del área. Catalogación centralizada y cooperativa. Catálogos colectivos. Automatización de la catalogación y del área de procedimientos técnicos.

ANALISIS TEMATICO II
Indización por materia como proceso clasificatorio. Etapas en la indización por materia. Factores de indización que afectan en el desempeño de sistemas de información. Características de vocabularios controlados. Tesauros. Construcción de tesauros. Factores relacionados al vocabulario que afectan el desempeño de sistemas de información. Bases de datos sin control de vocabulario. Problemas especiales en la indización de datos (no bibliográficos). Indización automática. Principios, procesos y servicios empleados en la elaboración de resúmenes e índices.

MATERIALES ESPECIALES
Examen de las características de los distintos tipos de materiales especiales con miras a su descripción. Organización, almacenamiento, conservación y circulación de los materiales especiales. El papel de los materiales especiales en la teoría tradicional del control bliográfico.

SERVICIO DE REFERENCIA E INFORMACION
Análisis del servicio de referencia e información y sus elementos. Organización y evaluación del servicio. Desarrollo de la colección: la colección general de la biblioteca y la colección de referencia. Control Bibliográfico Universal. Bibliografía latinoamericana y argentina.

FUENTES Y TECNICAS DE INFORMACION
Introducción a la Referencia, a la Bibliografía y al Servicio de Referencia e Información. Técnica bibliográfica manual y automatizada.
Estudio y manejo de fuentes impresas de acceso directo e indirecto a la información para una Referencia e Información General.

FUENTES DE INFORMACION ESPECIALIZADA EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Los modos de comunicación y los modelos de transferencia de la información en Humanidades y Ciencias Sociales. La organización bibliográfica y las principales fuentes y servicios de información en Humanides y Ciencias Sociales; instrumentos de localización, la obra de referencia como sistema de acceso a la información (objetivos, elementos y reglas de funcionamiento).
Análisis de las necesidades típicas de información en cada campo, de los problemas de los usuarios de Humanidades y Ciencias Sociales y del uso de los recursos de referencia para solucionar esos problemas. Estudio de la metodología de búsqueda: selección de fuentes apropiadas, técnicas y lógica de búsqueda. Desarrollo de un método para estudiar y evaluar las fuentes y servicios de información en Humanidades y Ciencias Sociales.

FUENTES DE INFORMACION ESPECIALIZADA EN CIENCIA Y TECNICA
Los modos de comunicación y los modelos de transferencia de la información en Ciencia y Técnica. La organización bibliográfica y las principales fuentes y servicios de información en Ciencia y Técnica. Las bases de datos bibliográficos y factuales en línea; modalidades de la recuperación de la información almacenada por medios electrónicos y automatizados.
Análisis de las necesidades típicas de información en cada campo, de los problemas de los usuarios de Ciencia y Técnica y del uso de reursos para solucionar esos problemas: difusión y diseminación selectiva, traducciones, information brokers, etc.
Ampliación en el estudio de la metodología de búsqueda y en el desarrollo de un método para estudiar y evaluar las fuentes y servicios de información (acentuando los nuevos soportes y presentaciones de la información) en Ciencia y Técnica.

AUTOMATIZACION DE UNIDADES DE INFORMACION
Evolución histórica de la computación. La generación de computadores y su inserción en la sociedad actual; características del hardware, software y firmware. Los lenguajes y la programación, necesidad y usos. Los programas utilitarios en Bibliotecología y Documentación. La necesidad usuaria de automatización y su justificación. Uso del software bibliotecario y su evaluación. Bases de datos documentales: métodos y técnicas para la búsqueda y recuperación de la información.

MEDIOS DE COMUNICACION
Teoría de la comunicación. La comunicación humana: el proceso de la comunicación en el hombre. Diferentes formas de la comunicación cara a cara. La comunicación masiva: el desarrollo de la técnica y las nuevas formas de comunicación. La comunicación impresa, sonora, visual y audiovisual. Los nuevos medios de comunicación: videotextos y similares, hologramas, otros. La biblioteca y el bibliotecario frente a los

medios masivos de comunicación. Conservación y reproducción de los documentos de la comunicación masiva. Los derechos de autor y la reproducción documentaria.

HISTORIA DE LA BIBLIOTECOLOGIA
Origen y evolución de la disciplina, en el mundo y en la Argentina. Historia de los procedimientos técnicos; la bibliografía y la referencia: la administración y el planeamiento bibliotecario. Origen y desarrollo de las escuelas profesionales. Asociaciones profesionales. Legislación bibliotecaria. Evolución comparada de los sistemas bibliotecarios internacionales.

METODOS DE INVESTIGACION EN BIBLIOTECOLOGIA
Problemática de la investigación. Planificación y proyecto de investigación. El método: fundamentos. Métodos y técnicas en Bibliotecología. La investigación en Ciencias Sociales y la investigación en bibliotecología. Bibliotecología comparada.

SEMINARIO DE APLICACION DE METODOS DE INVESTIGACION EN BIBLIOTECOLOGÍA
Permitirá desarrollar en profundidad y detalle alguno de los métodos estudiados. El acento estará puesto en la aplicación práctica del método.

SISTEMAS Y REDES DE INFORMACION
Sistemas de información administrativos, científicos, operativos, directivos y por excepción: características normativas y estructurada de la circulación de la información. La automatización y sus tecnologías, restricciones técnicas, económicas y legales. Valor y costo de la información en la toma de decisión científica. Redes de información, constitución, entes oficiales y privados involucrados. Almacenamiento y difusión de la información documentaria, áreas y objetivos institucionalizados para el manejo de los datos. La informática documentaria y bibliotecaria, intercambio a niveles nacional e internacional, medios y conexión. Normas. Areas Geográficas. El área usuario, requerimientos y características, capacitación en las técnicas de interrogación para la explotación de los servicios. La evolución y especificidad de las bases de datos, regulación de las organizaciones en el diseño y recuperación de la información.

SEMINARIO I Y II
Contenidos variables. Temas relevantes en Bibliotecología y Documentación que por su actualidad o complejidad no hayan sido tratados en profundidad en otras materias del plan.
Temas de punta. Temas nuevos. Se seguirá la metodología propia de los seminarios.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO III

CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION

TITULOS

Bibliotecario
Licenciado en Bibliotecología y Documentación
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Bibliotecología y Documentación

Incumbencias profesionales de cada título

Bibliotecario

Organizar y ejecutar procedimientos técnicos en unidades y sistemas de información (catalogar y clasificar todo tipo de materiales: publicaciones periódicas, oficiales, libros, mapas, discos, etc.), utilizando tanto métodos manuales como automatizados.
Relevar, seleccionar, analizar, indizar, resumir, almacenar, recuperar ydifundir la información registrada, empleando tanto métodos manuales como automatizados.
Orientar al lector yrealizar tareas de referencia.
Entender en el uso de obras y fuentes de información, utilizando tanto métodos manuales como automatizados.
Capacitar y asesorar a los usuarios para el mejor uso de la información registrada.
Seleccionar yadquirir todo tipo de material para las unidades de información.
Gestionar y desarrollar colecciones.
Organizar el almacenamiento y preservación de los materiales albergados en las unidades de información.
Ejecutar y evaluar compilaciones bibliográficas y asesorar a quienes las compilen.
Asesorar en el diseño y planeamiento de los espacios y la infraestructura destinados a las actividades de las unidades de información.

Licenciado en Bibliotecología y Documentación

Planificar, conducir, y evaluar sistemas de información nacionales, regionales y sectoriales.
Organizar, dirigir y administrar unidades y sistemas de información.
Asesorar e intervenir en la formulación de políticas de información.
Asesorar e intervenir en la formulación de normas jurídicas en materia bibliotecológica y en las inherentes a la actividad profesional.
Coordinar, ejecutar y supervisar tareas de diagnóstico en diferentes unidades de información.
Asesorar en el diseño del planeamiento urbano en el aspecto bibliotecario.
Asesorar en el planeamiento de los recursos económicos, financieros y humanos del sector.
Asesorar en la formación de bibliotecas, centros de documentación e información, bases de datos bibliográficos, fonotecas, discotecas, cinematecas, mapotecas, etc.
Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en Biblioteclogía y Documentación.
Identificar y definir áreas de investigación de Bibliotecología y Documentación.
Asesorar en la tasación de colecciones bibliográfico-documentales.
Realizar peritajes referidos a la autenticidad, antigüedad, procedencia y estado de materiales impresos de valor bibliofílico.
Habilita para la docencia en las disciplinas de la especialidad.
Incluye todas las incumbencias indicadas para el título de bibliotecario.

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Bibliotecología y Documentación

Ejercer la docencia especializada en los niveles secundario, terciario y universitario y en todas las modalidades del sistema educativo.
Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje en las áreas de Bibliotecología y Documentación en todos los niveles educativos.
Asesorar e intervenir en la formulación y en el estudio de planes de educación en lo que concierne a las unidades de información y a su personal.
Asesorar e intervenir en la formulación y en el estudio de planes para la formación profesional en la especialidad.
Incluye todas las incumbencias indicadas para el título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación.

ANEXO IV

EQUIVALENCIAS

Todas las personas que tengan título de Bibliotecario Auxiliar otorgado por esta Facultad podrán obtener el título de Bibliotecario aprobando las siguientes materias:

- Análisis temático II
- Materiales especiales
- Fuentes de información especializadas en Humanidades y Ciencias Sociales
- Fuentes de información especializadas en Ciencia y Técnica
- Historia del Libro y las bibliotecas
- Historia de la bibliotecología
- Automatización de unidades de información
- Medios de comunicación

Todas las personas que tengan título de Bibliotecario otorgado por esta Facultad podrán obtener el título de Licenciado aprobando las siguientes materias:

- Métodos de Investigación en Bibliotecología
- Seminario de aplicación de métodos de Investigación en Bibliotecología
- Sistemas y redes de información
- Seminario I
- Seminario II

A los alumnos de esta Facultad que hayan ingresado sin CBC y pidan pases o simultaneidades se les darán las siguientes equivalencias:

- para Bibliotecario 2 materias aprobadas de cualquiera de las que se cursan en la Facultad:

- para la Licenciatura 4 materias aprobadas de cualquiera de las que se cursan en la Facultad.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Plan 1986	Plan Nuevo
CBC Introducción al pensamiento científico	Idem
CBC Introducción al conocimiento de la sociedad y el estado	Idem
Introducción a las ciencias de la información	Idem
Técnicas del trabajo intelectual	Idem
Introducción a las técnicas bibliotecarias	Registro y organización de los materiales informativos I
Catalogación	Registro y organización de los materiales informativos II
Clasificación	Análisis temático I
Catalogación y Clasificación Superiores	Análisis temático II
– – – – – – – – – – – – – – – –	Materiales especiales
Referencia y bibliografía general I	Fuentes y técnicas de información
Referencia y bibliografía general II	Servicio de referencia e información
Referencia especializada	Fuentes de información especializada en Humanidades y Ciencias Sociales
Documentación	Fuentes de información especializada en Ciencia y Técnica

Plan 1986	Plan Nuevo
Administración bibliotecaria	Idem
Historia del libro y las bibliotecas	Idem
Optativa	Historia de la bibliotecología
Automatización en bibliotecas	Automatización de unidades de información
Medios de comunicación	Idem
Idem	Filosofía
Idem	Semiología
CBC	CBC
Idem	Sociología
Idem	Economía
Planeamiento bibliotecario	Idem
Panorama actual de la ciencia y la técnica	Optativa I
Panorama de la cultura actual	Optativa II
Métodos de investigación	Métodos de investigación en bibliotecología
Bibliotecología comparada	Seminario de aplicación de métodos de investigación en bibliotecología
Sistemas de información	Sistemas y redes de información
Seminario I	Idem
Seminario II	Idem

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 18 DIC 1991

Expte. N° 871.835/91

VISTO la resolución n° 3.215 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 26 de noviembre último mediante la cual solicita la creación de la carrera de Técnico en Edición, y

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Estudios mencionada expresa a fojas 25 que la creación de una carrera corta, de nivel terciario, permitirá a numerosos jóvenes encontrar una formación integral basada en los más modernos requerimientos de la pedagogía universitaria.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Crear la carrera de Técnico en Edición de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya formación, objetivos, perfil del graduado, estructura curricular y título a otorgar se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
ARTICULO 2.- Oportunamente la Facultad mencionada deberá establecer la fecha de vigencia de la carrera que se crea por el artículo 1°.-
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicha Facultad deberá determinar si las materias del Ciclo Básico Común podrán ser cursadas como último requisito del plan de estudios y, asimismo si, eventualmente se podrá ampliar la nómina de materias optativas.
ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2160

[Firma]
Oscar J. Shuberof
Rector

[Firma]
Gustavo Fernández López
Secretario General

CARRERA DE TECNICO EN EDICION

1. Fundamentación

Desde que fue posible y se volvió imprescindible registrar el conocimiento y la obra creativa del hombre para transferirlos y comunicarlos a otros hombres, elproceso necesario para llevar a cabo esta misión esencial para la supervivencia de la sociedad -constituída por toda una gama de actividades intermedias- se complejizó, volviéndose cada vez más diversificado y multifacético.

Las actividades relacionadas con la edición, distribución y venta de impresos pudieron desarrollarse durante mucho tiempo sobre esquemas empíricos de transferencia de los conocimientos y pericias inherentes a las diferentes tareas. Así fue como imperó el aprender haciendo e imitando, o el maestro enseña al aprendiz que, con el transcurrir de los años deviene maestro y reinicia el ciclo. El acelerado ritmo de las mutaciones e innovación tecnológica, característico de la segunda mitad de nuestro siglo, requiere otro tipo que retroalimenta desde otra perspectva a la actividad editorial en su conjunto.

Así lo han comprendido los Estados Unidos de América y numerosos países europeos, encarando diversas alternativas educativas de nivel universitario para satisfacer las necesidades de un sector tan importante para el desarrollo cultural, económico y social de un país. América Latina, todavía no ha recogido el desafío, aún cuando haya un consenso cada vez más profundo sobre la urgencia de crear carreras de grado que formen técnicos y profesionales de la edición, capacitados y conscientes del papel que están llamados a desempeñar en la sociedad.

La Universidad nacional ha mostrado reiteradas veces su voluntad de diversificar los esfuerzos educativos para satisfacer las demandas de la comunidad, dirigiéndolas muy especialmente hacia la capacitación de recursos humanos que tengan una rápida inserción laboral en el medio productivo.

Apoyada en estas premisas, la creación de una carrera corta, de nivel universitario, permitirá a numerosos jóvenes encontrar una formación integral basada en los más modernos requerimientos de la pedagogía universitaria.

Enfrentada a un proceso de achicamiento y contracción, la industria editorial de nuestro país requiere para su desarrollo y expansión el aporte y estímulo de personas formadas sistemática y adecuadamente, capaces de dinamizar las actividades, proyectos e investigaciones vinculadas con las áreas de producción industrial y de comercialización. Con esta carrera, la Universidad puede dar una respuesta concreta y eficiente a las expectativas del sector editorial.

2. Objetivos de la carrera

El objetivo primario al que sirve el plan de estudios es la empresa editorial, entendida como un proceso que integra un conjunto de tareas que van desde la elaboracióndeun modelo, objeto de producción gráfica, impreso por cualquier mecanismo y presentado como libro, folleto o revista, hasta la coordinación de las actividades del marketing para orientar las características del modelo y su distribución. Todo este ciclo tiene como objetivo último poner a disposición del lector un producto y un bien cultural: el libro en su sentido más genérico, ya sea éste una obra científica, artística o literaria.

La empresa editorial tiene necesidades muy diversas derivadas de un proceso secuencial complejo. Se plantean los siguientes objetivos en principio:

* proporcionar un sólido conocimiento del proceso editorial en su conjunto y de la industria y el comercio del libro a través de una visión amplia de sus elementos claves.

* dotar al estudiante de una buena preparación que combine una ampliación de su formación general con un conjunto específico de vocabulario, conocimientos, destrezas y modos de negociar típicos de la actividad editorial.
* capacitar a los alumnos para evaluar nuevas tecnologías y mercados, planificar estrategias y lograr ventajas competitivas con el objeto de responder a las oportunidades y estrategias y necesidades cambiantes del campo editorial.
* suministrar fundamentos para una reflexión madura sobre los principales problemas y desafíos de la industria editorial en nuestro país.

3. Perfil del graduado

El graduado de Técnico en Edición tendrá competencia profesional para aspirar a ingresar o avanzar posiciones en la empresa editorial, sobre la base de los conocimientos y destrezas requeridos para desempeñarse en los niveles intermedios de gestión pudiendo, asimismo, desempeñarse en el comercio del libro.

El graduado podrá, asimismo suministrar servicios editoriales en diferentes medioambientes: comerciales, académicos, oficiales, etc.

Específicamente el graduado podrá ocupar diferentes posiciones en los distintos departamentos editoriales tales como edición, producción, diseño, contratos y derechos, ventas y publicidad así como desempeñarse como copieditores de proyectos editoriales, asistentes de producción, administradores de ventas, asistentes de distribución o libreros, entre otros.

4. Estructura curricular

4.1. Duración total de la carrera

Se ha previsto su duración en cinco cuatrimestres o lo que es lo mismo, dos años y medio durante los cuales los alumnos deberán aprobar quince materias, cuatro niveles de idiomas y una pasantía.

4.2. Materias del Ciclo Básico Común

Las materias del Ciclo Básico Común pueden cursarse en cualquier momento de la carrera y son sólo dos:

* Introducción al conocimiento científico
* Introducción al conocimiento de la sociedad y el Estado

4.3. Materias de grado

Son las siguientes:

* El libro y los medios de comunicación
* Introducción a la actividad editorial
* Producción y edición editorial
* Registro y Organización de impresos
* Fundamentos de la producción de impresos
* Principios de automatización I
* Principios de automatización II
* Marketing y ventas
* Administración de la empresa editorial
* Introducción a los derechos empresariales y del autor
* Teoría y análisis literario
* Corrección de estilo
* Optativas entre:
* Fundamentos de Filosofía

Literatura del Siglo XX
Literatura del Siglo XIX
Historia Social General

4.4.Idiomas

Los alumnos deberán aprobar tres niveles del idioma ingleés y un nivel de otro idioma optativo entre francés, alemán, portugués o italiano.

4.5.Pasantía

Cada alumno deberá cumplir con una pasantía cuya duración no podrán ser inferior a doscientos cuarenta (240) horas durante las cuales deberá concurrir a una empresa del medio editorial.

La carga horaria será distribuida con la supervisión de un tutor de pasantía quien controlará el desempeño y ayudará a resolver los problemas que eventualmente se susciten en la empresa.

Para aprobar la pasantía cada alumno deberá presentar tres informes de avance sobre los aspectos gráficos, de distribución mayorista y de comercialización minorista y un informe final que contenga consideraciones globales sobre la industria editorial.

Las cuatro notas obtenidas de los trabajos anteriores se promediarán conjuntamente con la nota de concepto quehaya establecido el tutor de pasantía con lo cual se obtendrá la nota final.

4.6 Carga horaria del desarrollo de las materias

Todas las materias son de cursado cuatrimestral por lo que, en consecuencia, la carga horaria es la siguiente:

Asignatura	Horas Seman.	Total Cuatr.
Intr. Conocimiento Científico	4	48
Intr. Conocimiento Socied. Estado	4	48
El Libro y Medios de Comunicación	8	96
Intr. Actividad Editorial	8	96
Produc. Edición Editorial	8	96
Reg. y Organiz. Impresos	8	96
Fund. Producción Impresos	8	96
Princ. Automatización I	8	96
Princ. Automatización II	8	96
Marketing y Ventas	8	96
Administr. Empr. Editorial	8	96
Intr. Dchos. Empres. Autor	8	96
Teoría y Análisis Literario	8	96
Correción de estilo	8	96
Optativa	8	96
Pasantía	--	240
Total de la carga horaria de la carrera		1584

5. Contenidos mínimos

5.1.Introducción al Conocimiento Científico

Se trata de una de las materias obligatorias del Ciclo Básico Común y en consecuencia, tiene los requerimientos anteriormente previstos para la misma.

5.2.Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado

Se trata de una de las materias obligatorias del Ciclo Básico Común y en consecuencia, tiene los requerimientos anteriormente previstos para la misma.

5.3.El Libro y los Medios de Comunicación

Teoría de la comunicación. El proceso de la comunicación en el hombre. la comunicación masiva. Diversos tipos de comunicación. Los nuevos medios de comunicación. Conservación y reproducción de los medios de comunicación.

Evolución del arte de imprimir. El libro a través de la Historia; su proyección hacia el futuro. El mundo de los libros en la Argentina.

5.4.Introducción a la Actividad Editorial

Características del comercio y la industria editorial en la Argentina y en el mundo. Semejanzas y diferencias en la organización empresarial, en las formas de edición, en las relaciones con los mercados internos e internacionales.

Los actores del mundo editorial: empresarios, administrativos, técnicos, autores, proveedores, vendedores, las cámaras empresariales, los funcionarios públicos y políticos.

Etica empresarial y ética de la industria.

El libro como factor de cambio de las pautas culturales de la sociedad. Los cambios en la industria editorial.

5.5.Producción y Edición Editorial

La función editorial. El papel del editor. Sellos editoriales. Selección de títulos editoriales. Las ediciones especializadas por áreas del conocimiento, por tipos de lectores, por formatos.

Secuencia del proceso de edición del libro. Cronograma del proceso. Planificación de la producción. Compra y control de calidad de servicios y de insumos.

5.6.Registro y Organización de impresos.

Principios de catalogación. Ordenación de catálogos. Principios de clasificación. Ordenación física e intelectual. Modelos de comunicación y organización bibliográfica. Principios de selección bibliográfica.

5.7.Fundamentos de la Producción de Impresos.

Naturaleza y propiedades del papel. La tipografía. Las ilustraciones. Reproducción del color.

Proceso de la manufactura. Diseño del impreso. Proceso de impresión. Proceso de encuadernación.

5.8.Principios de Automatización I

Introducción general a los conceptos básicos de la computación. Ideas de Hardware y de Software. Procesadores de textos. Programas para el manejo de stocks y de catálogos.Tipografías (fonts). Composición láser. Desk Top Publishing. Introducción al procesamiento de gráficos e imágenes (scanners y soft). Integración de textos e imágenes. Tecnología actual disponible: PC, Mac, Work Stations; Scanners; Láser printers, typesetters, imagesetters (papel, papel vegetal, película, papel fotográfico, acetato, salidas posibles, pruebas, separación de color, fotocromos); nuevas tendencias: hipertexto, hipermedia, video).

5.9.Principios de automatización II

Microcomputadoras en la distribución. La aplicación de la informática en la venta minorista y en la investigación de mercado.

Microcomputadoras en la administración contable. utilización en la gestión contable-administrativa.

Microcomputadoras en el marketing y la publicidad. Utilización de la base de datos para las listas de distribución por correo y para venta directa. Utilización de las spreadsheets para marketing y presupuestos de publicidad. Utilización de procesadores

de palabras y desk top publishing para crear marketing y material publicitario (hojas informativas, listas de stocks, catálogos, anuncios, impresos).

5. 10. Marketing y Ventas

Concepto de marketing. Planificación. Estrategias del marketing. Psicología del consumo.

Problemas claves en la gestión de la importación y la exportación. Planificación pro-activa y reactiva frente a los competidores. Libros sub-valuados, licencias, piratería. Marketing directo.

Ferias y exposiciones del libro: locales, regionales, nacionales e internacionales.

Gestión de las ventas. Organización de la fuerza de ventas.

Promoción, propaganda y relaciones públicas.

5.11. Administración de la Empresa Editorial

La administración de la empresa. Los objetivos administrativos, comerciales e industriales. La gestión del personal. La gestión contable. Organización y división del trabajo empresarial.

Planificación de la empresa. El negocio de la edición. Relaciones con la distribución mayorista y la venta minorista.

Gestión económica y financiera. Problemas económico-financieros vinculados con la economía y el mercado nacionales e internacionales.

5. 12. Introducción a los Derechos Empresariales y del Autor.

Derechos y obligaciones de las personas físicas y de las personas jurídicas. Contratos y derechos reales. Actos de comercio, sociedades, seguros.

Derecho tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Derechos de importación y de exportación. Ley de Aduanas.

Derechos del trabajo y de la seguridad social. Derechos del trabajador y de la empresa. Contratos laborales eventuales.

Derechos del autor y del editor. puntos claves de los contratos entre autores y editores. Registración obligatoria. Reprografía. Aspectos penales vinculados con el contenido de las publicaciones. Políticas públicas vinculadas a los contenidos de las publicaciones.

5.13. Teoría y Análisis Literario

Problemas para delimitar y constituir el objeto de estudio en la crítica y en la teoría literaria. Funciones, objetos y niveles de reflexión en las teorías literarias. La cultura como contexto de interpretación. El género, categorías literarias e ideología. Teoría sobre los géneros literarios.

5.14. Corrección de estilo

Gramática preceptiva. El uso de los regímenes verbales y preposicionales. La fluctuación en el uso de las distintas categorías gramaticales. La noción de estilo. Los préstamos y adaptaciones interlingüísticas. Introducción a la retórica. El español y las variantes regionales. Los discursos técnicos. Revisión y corrección de estilo.

5.15. Optativa entre:

5.15.1. Fundamentos de Filosofía

El inicio de la Filosofía. racionalismo y empirismo. Idealismo y materialismo. Nihilismo y negación de la Filosofía. Fenomenología y ontología. Filosofía y cultura. Los métodos filosóficos. El conocimiento. El lenguaje. La libertad.

5.15.2. Literatura del Siglo XX

Estructuras topológicas en la literatura moderna. Modernidad y vanguardia. Posmodernidad. Literatura: experimentación y medios masivos. Experiencia, percepción y representación. Experiencia y escritura. Experiencia y narración.

Literatura y juventud. Jóvenes americanos. Retrato, autobiografía, diario, memoria. La escritura de sí. La experiencia del sexo. Género: pornografía y novela sentimental.

5.15.3. Literatura del Siglo XIX

Romanticismo y modernidad II. Romanticismo, modernidad y doble revolución.

La superación de la prosa en el romanticismo alemán. La poética de la imaginación en el romanticismo inglés. El artista romántico en el Nuevo Mundo. Breve itinerario del romanticismo europeo. Romanticismo y modernidad en el debate contemporáneo.

5.15.4. Historia Social Argentina

Sociedad y cultura en el mundo occidental. La sociedad feudal, burguesa y feudoburguesa. La época del absolutismo. Las revoluciones burguesas (1760-1848). La crisis de la sociedad burguesa (1914-1945).

6. Título a otorgar

El título a expedirse será el de Técnico en Edición..

AFFL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 de octubre de 1992

Expte. N° 871.835/91

VISTO la resolución n° 3481 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 19 de mayo último mediante la cual solicita la modificación de la denominación de las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Producción y Edición Editorial del plan de estudios de la carrera de Técnico en Edición, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 2160/91 se aprobó dicho plan de estudios.
Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Modificar la denominación de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Técnico en Edición de la Facultad de Filosofía y Letras que se detallan a continuación:

Donde dice: "Introducción al Conocimiento Científico"
"Producción y Edición Editorial"

Debe decir: "Introducción al Pensamiento Científico"
"Edición y Producción Editorial"

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2961

[Firma]
Oscar J. Shuberof
Rector

[Firma]
Gustavo Fernández López
Secretario General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 de octubre de 1992

Expte. N° 872.281/92

VISTO la resolución n° 3323 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 7 de diciembre último, mediante la cual solicita la inclusión de las asignaturas que detalla como materias optativas del plan de estudios de la carrera de Técnico en Edición, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 2160/91 se aprobó dicho plan de estudios.
Que la Casa de Estudios mencionada expresa a fojas 1 que es conveniente brindar al alumno la posibilidad de optar por otras materias optativas.
Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Incluir como materias optativas del plan de estudios de la carrera de Técnico en Edición de la Facultad de Filosofía y Letras las asignaturas siguientes:

- Historia Social de la Ciencia y de la Técnica
- Historia de las Artes Plásticas I (Antigua)

- Historia de las Artes Plásticas II (Medieval)
- Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento)
- Historia de las Artes Plásticas IV (Barroco)
- Historia de las Artes Plásticas V (siglo XIX)
- Historia de las Artes Plásticas VI (siglo XX)
- Historia de la Teoría Antropológica
- Elementos de Lingüística y Semiótica
- Semiología (asignatura del Ciclo Básico Común)
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese previa agregación al expediente n° 871.835/91

RESOLUCION N° 2963

[Firmas]
Oscar J. Shuberof
Rector

[Firmas]
Gustavo Fernández López
Secretario General

AFFL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 18 de mayo de 1992

Act. 18.045

VISTO la nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Bibliotecología y Documentación, mediante la cual eleva una propuesta de reglamentación de pasantías para la carrera de Técnico en Edición, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento de pasantías para la carrera de Técnico en Edición que corre como Anexo de la presente resolución.
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a las Secretarías de la Facultad y al Departamento de Bibliotecología y Documentación, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Técnica de Alumnos y cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 3479

Luis A. Yanes
Decano

Ricardo P. Graziano
Secretario de Asuntos Académicos

AFFL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO

1. Las pasantías se desarrollarán en librerías, distribuidoras de libros y editoriales.

2. Sus objetivos serán los siguientes:
   2.1. Reconocer in situ la organización y funcionamiento de las empresas del medio editorial.
   2.2. Identificar las prácticas específicas que competen el técnico en edición.
   2.3. Discutir la inserción del técnico en edición en los equipos de trabajo de las empresas.
   2.4. Desarrollar la capacidad de observación y la habilidad para ejercitar cada uno de los roles en las empresas.
   2.5. Articular la formación teórica y la práctica profesional.
   2.6. Utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas metodológicas y técnicas adquiridas en las materias cursadas previamente para el análisis y evaluación de las observaciones y de las actividades supervisadas que se realicen.

3. Las pasantías comprenderán las siguientes acciones:
   3.1. Participación en las actividades que se realicen en las distintas áreas de las empresas del medio editorial a través de:
      3.1.1. la observación de las actividades que los diferentes agentes realicen y la participación supervisada en ellas;
      3.1.2. el análisis de los procedimientos empleados;
      3.1.3. la ponderación de las indicaciones y decisiones que se toman a través de la elaboración de hipótesis por parte de los alumnos;

3.1.4. el análisis de las observaciones realizadas y de las actividades supervisadas con apoyo de la información teórica previa y de la lectura de la bibliografía que se considere pertinente;
3.1.5. el registro y la elaboración de informes periódicos.
3.2. Participación en reuniones de actualización y profundización teórica.
3.3. Análisis grupal de la experiencia adquirida.

4. La propuesta pedagógica de la pasantía debe incluir:
4.1. Fundamentación de la gestión de la empresa.
4.2. Objetivos específicos.
4.3. Temas y problemas a trabajar.
4.4. Bibliografía a utilizar.
4.5. Descripción del programa de actividades:
4.5.1. de preparación: información previa sobre el lugar donde se realizará la pasantía, análisis de las tareas a desarrollar (áreas y aspectos que se observarán, formas de registro);
4.5.2. de desarrollo: las mencionadas en el punto 3, inc. a);
4.5.3. de cierre: elaboración de informes finales.

5. El equipo docente está integrado por un coordinador y los tutores los que tendrán las siguientes funciones:
5.1. el coordinador será responsable ante la Facultad y la empresa de la organización, desarrollo y evaluación de la pasantía, elaborará la correspondiente propuesta pedagógica, tendrá a su cargo las actividades de actualización y profundización teórica y supervisará el trabajo de los tutores y el conjunto de las acciones que conforman la pasantía;
5.2. los tutores conducirán las actividades preparatorias, acompañarán a los pasantes, supervisarán las actividades que realicen en las empresas y coordinarán los grupos de análisis de la experiencia;
5.3. el cargo de coordinador será el equivalente a una designación de Profesor Titular. El cargo de tutor será el equivalente a una designación no menor del Jefe de Trabajos Prácticos realizándose la designación de acuerdo con sus antecedentes profesionales y académicos específicos relacionados con la temática de la pasantía.
5.4. el tutor se hará cargo de grupos de no más de diez alumnos ajustándose al número según las características particulares de cada pasantía;
5.5. la calificación de los alumnos se efectuará con intervención del coordinador y el tutor que corresponda a cada alumno, de manera numérica pudiendo extenderse constancia especial de su aprobación a favor de cada interesado.

6. Para cumplir la pasantía los alumnos deberán:
6.1. haber aprobado, al menos, diez materias;
6.2. aceptar algunas de las empresas ofrecidas en las condiciones previstas;
6.3. la carga horaria no podrá ser inferior a 240 horas;
6.4. aceptar el tutor que se le asigne;
6.5. presentar los informes de avance o finales que se le requieran los que serán clasificados;
6.6. participar de las reuniones de grupos de pasantes;
6.7. cumplimentar toda otra actividad que le indique su tutor;
6.8. indicar en el momento de su inscripción si trabaja en una empresa del medio editorial, en cuyo caso, la cumplirá dentro de ella y el tutor le indicará los informes y demás tareas que deba realizar para cumplimentar la pasantía;

6.9. en cualquier caso, deben comprometerse a guardar el deber de confidencialidad así como los reglamentos de disciplina y seguridad que debe cumplir toda persona que se desempeña en una empresa;
6.10. en ningún supuesto podrán reclamar suma alguna por las tareas que realicen ni reclamar ningún derecho porque la realización de la pasantía no implica ninguna forma de relación laboral.

7. El coordinador de las pasantías será el encargado de acordar con las empresas del medio editorial la realización de las pasantías por parte de los alumnos bajo las siguientes condiciones:
7.1. la determinación del período y las cualidades personales de los alumnos que se incorporen a las empresas;
7.2. la determinación por parte de la empresa de la persona que resulte el interlocutor válido con la Facultad la que estará representada por el coordinador de las pasantías;
7.3. establecer al suma que abonará la empresa a la Facultad por el tiempo que se desempeñe el pasante cuyas bases no podrán ser inferior al valor bruto de la remuneración de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva correspondiente al mes del efectivo cumplimiento de la tarea del pasante.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

Act. 18.896

VISTO la nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Bibliotecología y Documentación, mediante la cual solicita ampliar el punto 6.1. del Reglamento de pasantía para la carrera de Técnico en Edición (Res. C.D. N° 3479/92) y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 15 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el punto 6.1 del Reglamento de pasantías para la carrera de Técnico en Edición aprobado por Resolución (C.D.) N° 3479/92 de la siguiente forma:

"6.1: Haber aprobado, al menos las diez (10) materias que a continuación se mencionan:

Introducción a la actividad editorial
Edición y producción editorial

Registro y organización de impresos
Fundamentos de la producción de impresos
Principios de automatización I
Principios de automatización II
Marketing y ventas
Administración de la empresa editorial
Introducción a los derechos empresariales y del autor
Corrección de estilo."

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a las Secretarías de la Facultad y al Departamento de Bibliotecología y Documentación, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Técnica de Alumnos y cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 3766

Luis Yanes
Decano

Ricardo Graziano
Secretario de Asuntos Académicos

AFFL

NOMINA DE DIRECTORES Y PERIODOS

.....

Los DECANOS de la Facultad de Filosofía y Letras
(1922-1944)

....

Dr. Augusto Raúl CORTAZAR
(1944-1952)

....

José Antonio GÜEMES
(1952-1955)

....

Josefa Emilia SABOR
(1955-1970)

....

Roberto JUARROZ
(1970-1973)

....

Josefina PINSKER de OLIVERA
(1973-1975)

....

Roberto JUARROZ
(1975-1984)

....

Roberto CAGNOLI
(1984-1990)

....

Susana ROMANOS de TIRATEL
(1990-1993)

....

Elsa BARBER
(1993-)

....

DENOMINACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECOLOGIA DESDE SU CREACION

.....

Departamento Bibliográfico*
(13/3/1959)
....

Departamento de Ciencias de la Información
(29/10/1970 - Res. 1214)
....

Departamento de Bibliotecología y Documentación
(1974 - Res. 136)
....

Sección de Bibliotecología y Documentación
del Departamento de Letras
(3/11/1975 - Res. 304/75)
....

Departamento de Bibliotecología y Documentación
(1976 - Res. 136)
....

* La Resolución del C.D del 13/3/59 determina que la Biblioteca Central y los cursos técnicos de las Carreras de bibliotecarios universitarios y de archivistas constituyen el Departamento Bibliográfico.

NOTAS BIOGRAFICAS

B

BARBER, Elsa Esperanza: Nacida en Villa Cañás, Provincia de Santa Fe. Cursó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, recibiéndose de Licenciada en Bibliotecología.

Se desempeñó profesionalmente en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires como técnica del Centro de Documentación, Responsable de la división Actualización y archivo de la información interna y externa y como Jefe de la División de ese centro y en la Sociedad Iberoamericana de información científica.

Como docente es profesora regular asociada de Catalogación y Clasificación Superior, y Directora del Departamento de Bibliotecología y Documentación.

Es Directora del Boletín, GREBYD/noticias, boletín del grupo de estudios en Bibliotecología y Documentación.

C

CAGNOLI, Roberto Víctor: argentino. Se recibió de Bibliotecario en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y obtuvo el master en Library Sciences de la Universidad de Maryland. Obtuvo la beca de la Fundación Fulbright para esa Universidad.

Profesionalmente se desempeñó como Director de la Biblioteca Lincoln, y actualmente detenta ese cargo en la Biblioteca de la Universidad de Palermo.

Participó en la Primera Reunión Regional de Bibliotecarios del Cono Sur (Santiago de Chile), auspiciada por OEA y por la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos de Chile y en el Seminario de Formación de Profesionales de la Información organizado por el Centro regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Caracas).

Ex Vicepresidente de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, ABGRA. Integra la Asociación Amigos de la Biblioteca Nacional.

Publicó algunos trabajos y es autor del capítulo de Administración Bibliotecaria en el Manual de Bibliotecología editado por Kapelusz mejicana.

CORTAZAR, Augusto Raúl: salteño, 1910-1974. En 1935 se graduó como abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, profesión que nunca ejerció. Contaba ya, en ese entonces con el título de Profesor en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, al que sumó en 1940 el de Bibliotecario y en 1954 el de Doctor en Filosofía y Letras, otorgados ambos por la misma Facultad.

Sus principales antecedentes están relacionados con la investigación y la enseñanza del Folklore y de la Literatura argentina, como lo evidencian sus numerosos libros -más de quince- y un centenar de artículos sobre dichas temáticas y su actuación como Director del Fondo Nacional de las Artes desde su creación en 1958 hasta 1974. Durante ese período desempeñó las funciones de Presidente de la Comisión de Expresiones Folklóricas, de miembro de la promoción artística en el interior, Director Honorario de la Bibliografía argentina de Artes y Letras -aparecieron durante esa época los números 1 al 38-, de la serie discográfica Folklore musical y música folklórica (1965), de la serie de diapositivas explicadas Folklore argentino en imágenes, 1965, coordinador y asesor general del Relevamiento cinematográfico de expresiones folklóricas argentinas (21 películas filmadas desde 1965), organizador del Régimen de estímulo a las artesanías y ayuda a los artesanos, 1967.

Como docente se desempeñó como Profesor de Literatura argentina en la Facultad de Filosofía y Letras, Director Honorario del Seminario de Folklore creado por su iniciativa y encargado del curso de Introducción a la Ciencia del Folklore desde la creación de la Licenciatura en Folklore (1955-1956), Profesor de Folklore General (1960-1961), Director Honorario del Departamento de Ciencias Antropológicas (1968-1974). Se desempeñó, también como docente en la Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires (Profesor de Literatura argentina y Director del Centro de Estudios Folklóricos desde 1963-1969) y en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas como Profesor de Folklore y encargado del Seminario para graduados (1951-1957).

Mereció en el ámbito nacional las siguientes distinciones:

* Académico de número de la Academia Nacional de la Historia desde 1968.
* Miembro Honorario de la Junta de estudios históricos de Mendoza.
* Miembro correspondiente de la Asociación tucumana de Folklore.
* Miembro correspondiente del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios históricos de Salta.

Su figura tuvo prestigio internacional como lo evidencian sus designaciones como:

* Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.
* Miembro correspondiente de la Sociedad peruana de Folklore de Cuzco.
* Miembro consultor del Instituto de Folklore de Huancayo, Perú.
* Miembro correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y de la Sociedad folklórica del Uruguay.
* Miembro del Advisory Board constituido en la Universidad de California (Los Angeles), para la publicación del Folklore de las Américas, Nueva Serie, número I, 1967.
* Miembro de la International Society for Folk-narrative Research Gottingen, 1964.
* Miembro de la Sociedad Folklórica de México.
* Representante argentino en el Comité Interamericano de Folklore desde 1960.

En el área editorial fundó y dirigió entre 1965-1966 la revista ilustrada Selecciones folklóricas editada por Codex y la serie Folklore argentino en imagen y sonido de Alexkraft (diapositivas, texto y disco, con ilustraciones musicales).

En el campo bibliotecológico inició sus actividades primero, como Bibliotecario del Colegio Nacional Buenos Aires, continuando luego como Director de la Biblioteca del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires (1942-1944), cargo que abandonará para desempeñarse como Director de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras desde 1944 hasta 1952. Este hecho lo convirtió simultáneamente en Director de la Escuela de Bibliotecarios creada en esa Facultad en 1922, pues ambas designaciones iban unidas -la una implicaba la otra, si bien la segunda tenía carácter honorario -hasta que él mismo por pedido del Decano logró separar en 1952 ambos cargos.

Como Director de la Carrera de Bibliotecarios intentó a través de sucesivos anteproyectos encauzar la carrera por nuevos rumbos y modernizarla lo que logra en 1949 elevando así su nivel. Cesa como Director en 1952 y durante ocho años, aparentemente, abandona la actividad bibliotecológica hasta que en 1957 participa en la organización de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, cuya conducción le había ofrecido Jorge Luis Borges, en ese entonces Director de la Biblioteca Nacional, cargo que rechaza en virtud de sus múltiples actividades reservándose solamente por breve tiempo el dictado de una materia propedéutica de la carrera, Introducción a la Bibliotecología.

J

JUARROZ BALDA, Roberto David: (1925-1995). Nació en Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires, Argentina). Se graduó como Bibliotecario en la Carrera de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires donde obtuvo también el título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación. Fue Director de la Carrera de Ciencias de la Información - antigua denominación de la Carrera desde 1970 a 1973- y nuevamente Director del ahora llamado Departamento de Bibliotecología y Documentación desde 1975 hasta 1984.

Fue becado por la Universidad de Buenos Aires para realizar estudios de Bibliotecología y Documentación en la Sorbona y en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) de París en 1961-1962 obteniendo en esa oportunidad el título Superior de Bibliotecario.

Fue Director del Curso Audiovisual de Bibliotecología, proyecto conjunto de la UNESCO y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Como docente de la Carrera dictó las siguientes asignaturas: "Documentación", "Panorama de la Cultura Actual", "Introducción a las Ciencias de la Información" y "Bibliotecología comparada".

En el ámbito internacional se desempeñó como Experto de la UNESCO en Guatemala para la elaboración de un Plan Nacional de Bibliotecas Públicas y Escolares y como experto en lengua española en Terminología Documentaria del Comité especializado de la Organización Internacional de Normalización de la ISO. En el área de la Bibliotecología es autor de diversos artículos entre los cuales se destacan: "Documentación", para la Enciclopedia El Ateneo, editada en Buenos Aires en 1967; "Guatemala: Plan para el Desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares" editado en París por UNESCO en 1968; la "Guía para la utilización del Curso Audiovisual de Bibliotecología" editado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1969, "El bibliotecario hoy y la crisis profesional" edición de la XXII Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada en San Juan en 1986 y "La década del 90: la Biblioteca y la profesión hacia el año 2000" edición de la XXV Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada en Buenos Aires en 1990.

Compartió su actividad como bibliotecario y docente con la que fue y es su profunda inclinación: la Poesía Vertical, con 13 libros editados sobre el tema. Sus libros fueron traducidos a numerosos idiomas.

En 1986 fue incorporado a la Academia Argentina de Letras. En 1992 recibió el Premio de la Bienal Internacional de Poesía en Lieja (Bélgica) y el Premio Jean Mahieu de Marsella.

En 1994 recibió el Gran Premio de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

fesorado en Ciencias de la Información y el otorgamiento de certificados habilitantes en la misma especialidad para graduados universitarios que desearan ingresar a la carrera de Bibliotecarios, previo el estudio de las materias técnicas. Desde 1967 a 1970 fue la Directora fundadora del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, dependiente de la Universidad, y primer centro de esta especialidad en América Latina, a cuyo establecimiento contribuyó la UNESCO.

Como docente se desempeñó en las cátedras de Introducción a la Bibliotecología, Referencia, Bibliografía general y Bibliografía especializada.

Retirada de la docencia activa en 1980 se dedicó a la investigación. En tal sentido fue investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, abocándose al estudio de los orígenes de la bibliografía argentina; investigación que tuvo su coronación en su obra "Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina" obra que mereció en 1993 el primer premio de la Academia Nacional de la Historia y fue editada en 1995 por Ediciones Solar y Biblioteca "Dimensión Argentina" dirigida por Gregorio Weinberg. Dicha obra mereció de la crítica justos elogios.

Durante su carrera complementó su actividad profesional y docente con toda clase de actividades profesionales: publicación de libros y artículos, dictado de cursos, conferencias, becas, concurrencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales, integración de jurados profesionales, dirección de una serie de obras bibliotecológicas de la Editorial Kapelusz de Buenos Aires, etc.

Entre sus publicaciones merecen mencionarse por su relevancia no sólo en el país sino también muy especialmente en todo el ámbito de América Latina el "Manual de Fuentes de información" que alcanzó tres ediciones y el "Manual de Bibliotecología" obra en colaboración con Lydia Revello, Susana Soto y Roberto V. Cagnoli.

Sus actividades en el ámbito internacional incluyeron un cargo internacional para OEA como Directora de la Biblioteca y del Departamento de Publicaciones del Centro Interamericano de Viviendas (CINVA) en Bogotá (Colombia, 1952-1953); el cargo de experto desempeñado para UNESCO en Costa Rica como Asesora y Profesora en la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica (1962); miembro del Comité Internacional de Asesoría de Bibiotecarios de UNESCO (París en 1965-1969); Profesora visitante de la OEA en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía en Medellín (Colombia en 1973-1974) y Profesora visitante en la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional de Asunción en Paraguay (1975).

Fue becada por la UNESCO y la OEI en 1958 para estudiar Documentación en España, Francia, Italia, Alemania occidental y Brasil, durante seis meses, y por el Foreign Leader Program del Bureau of Educational and Cultural Affaires del State Department de los Estados Unido para estudiar la enseñanza de la Bibliotecología en 10 escuelas universitarias de ese país.

Ilustraciones

La Formación Profesional del Bibliotecario

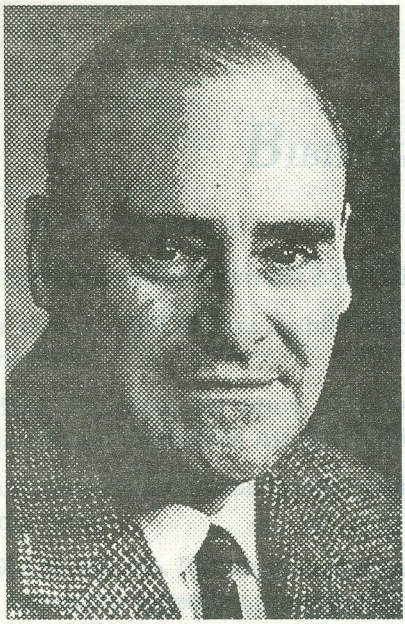

Dr. Raúl Cortazar



Prof. Roberto Juarroz

BIBLIOGRAFIA

ACTAS del Consejo Directivo del 2-5-1922 y del 28-4-1923, t. III.

BOLETÍN de la UNESCO para las bibliotecas, v. XVII, nº 2. Suplemento marzo-abril 1963.

BIRABEN, Federico. La futura biblioteca universitaria (En: Revista de la Universidad de Buenos Aires, t. 1, 1904).

CATÁLOGO METÓDICO de la Biblioteca Nacional. 65 t. 1 Ciencias y Artes. Buenos Aires, 1893.

CONSOLE, Alfredo. Plan de estudios para una escuela de bibliotecarios. (En: La Literatura argentina, Revista bibliográfica a. IV, nº 38. Buenos Aires, octubre 1931.

FINO, José Federico. Evolución de la Bibliotecología en la Argentina 1947-1952.

GARZA MERCADO, Ario. La Enseñanza de la Bibliotecología en la Universidad de Buenos Aires y el Museo Social Argentino: 1922-1972. (En su: Enseñanza bibliotecológica: dos ensayos y un proyecto. México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza superior, 1974).

GIL QUESADA, Vicente. Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina; con un apéndice sobre el Archivo General de Indias de Sevilla, la Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid. Buenos Aires: Impr. de Mayo, 1877.

JUARROZ, Roberto. La Carrera de Ciencias de la Información. (En: Documentación Bibliotecológica de la Universidad Nacional del Sur, nº 3).

NOTA del 7 de noviembre de 1945 del Dr. Augusto Raúl Cortazar al Decano de la Facultad, Dr. José A. Oría, y anteproyecto de Ordenanza.

NOTA de noviembre de 1946 del Dr. Augusto Raúl Cortazar al Decano de la Facultad.

NOTA del Director de la Biblioteca, José Antonio Güemes del 2 de junio de 1954, al Decano de la Facultad, Dr. Antonio Ernesto Serrano Redonnet.

NOTA del Director de la Biblioteca, José Antonio Güemes del 23 de mayo de 1955 al Decano de la Facultad, Dr. Antonio Serrano Redonnet.

NOTA de Josefa Emilia Sabor, Directora de la Carrera, del 20 de diciembre de 1955 al Decano de la Facultad, Alberto Mario Salas.

Idem Nota del 20/12 de 1955.

ORDENANZA N° 1 de 7 de agosto de 1948 del Interventor Nacional Oscar Ivanissevich.

RESOLUCIÓN del Consejo Directivo de la Facultad, del 23 de diciembre de 1949, reglamentando la ordenanza del 7 de agosto de 1948.

RESOLUCIÓN N° 136 del Delegado Interventor de la Facultad firmada por Ricardo, Secretario de Asuntos Académicos a/c de la firma. Sin fecha.

RESOLUCIÓN N° 304 del 3 de noviembre de 1975 del Decano normalizador de la Facultad de Filosofía y Letras, Raúl Sánchez Abelenda.

RESOLUCIÓN N° 3479 Consejo Directivo del 18 de mayo de 1992y Resolución N° 3766.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 1214 del 29 de octubre de 1970.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 516 del 7 de julio de 1972.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 245 del 18 de mayo de 1976 por el Delegado Militar de la Universidad.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 2160 del 18 de diciembre de 1991.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 2961 del 14 de octubre de 1992.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior N° 3512 del 14 de abril de 1993.

RESOLUCIÓN del Consejo Universitario N° 305 del 7 de enero de 1955.

REVISTA de la Universidad de Buenos Aires, a. XIX, t. XLIX y L, setiembre-noviembre 1922, N° 153. Revista de la Universidad de Buenos Aires. Actos y documentos oficiales, 1923, v. 52.

SABOR, Josefa Emilia. Análisis de la formación bibliotecaria argentina. (En: La Biblioteca, 2ª época, IX, n° 1, primer trimestre de 1957).

SABOR, Josefa Emilia. Escuela de bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Origen, actividades y situación actual. set. 1963).

SABOR Riera, María Angeles. Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 1975. 2 v. v. 2 1852-1910).

SCARONE, A. Qué preparación deben tener los funcionarios y empleados de una biblioteca científicamente organizada. Montevideo: Renacimiento, 1922.

SARMIENTO, Nicanor. Historia del libro y de las bibliotecas argentinas. Buenos Aires: Impr. Veggia, 1930.

TUMBURUS, Juan. Apuntes de bibliotecología: notas histórico bibliográficas sobre la clasificación. (En: Anales de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires, 1913, t. III, p. 604-757).

TUMBURUS, Juan. El bibliotecario práctico. Buenos Aires: La Semana médica, 1914.

NOTA de Josefa E. Sabor al Decano Alberto Mario Salas, del 20 de diciembre de 1955.

TERCERA PARTE

La Facultad de Filosofía y Letras

Investigaciones

❖ ❖ ❖

Ethel Irma Bordoli

❖ ❖ ❖

LAS TAREAS DE INVESTIGACION

Las Actividades Asistemáticas

La iniciación de la investigación

Poco después de su creación, la Facultad de Filosofía y Letras se abocó a las tareas de investigación que los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires incluían como uno de los fines específicos de las unidades académicas de su dependencia.

Fue el Decano Norberto Piñero quien, durante el primero de sus decanatos (1904-1906) inició, con una actualizada actitud científica y didáctica, la renovación metodológica del aprendizaje de las disciplinas que se cursaban en la Facultad y abrió, de esa manera, el camino que conduciría a las grandes investigaciones científicas, sistemáticas, realizadas por organismos específicos, creados a tal efecto por la Facultad.

Seminarios y monografías

En el año 1905 se produjeron dos innovaciones de importancia: la organización de salas de estudio "para que los señores profesores puedan dar sus lecciones según el sistema de seminario" [1] y el establecimiento de la obligación de que los alumnos preparen monografías o trabajos prácticos de investigación en cada una de las materias que cursaban (ordenanza del 17 de mayo de 1905). La Facultad buscaba con

[1] A. del C.A. t. I, 59 s.o., 7-4-1905. p. 147.

estas medidas crear en los estudiantes el hábito de investigar y de expresarse por escrito y en los profesores lograr que sus enseñanzas fueran menos verbalistas y más prácticas.

Para estimular la inclinación de los estudiantes y profesores hacia las investigaciones, la Facultad aprobó la ordenanza del 5 de noviembre de 1906, fundada en un proyecto del consejero Ernesto Quesada, que facultaba la publicación de las monografías que hubiesen sido decididas en las clases de seminario y que el profesor hubiera elegido como merecedoras de tal distinción y la promoción de sus autores al curso inmediato superior, sin requisito de otro examen, siempre que su asiduidad y aplicación posteriores fuesen satisfactorias a juicio del respectivo profesor. Para reforzar la medida, en el mismo año 1906, se fijaron las sanciones que corresponderían a los alumnos por el incumplimiento de la citada ordenanza del 17 de mayo de 1905. "El alumno que no haya preparado una monografía o trabajo práctico durante el año académico, no podrá dar examen oral, sin ser previamente aprobado en un examen escrito, que se le tomará en la forma reglamentada /.../, sin perjuicio de las correcciones disciplinarias a que hubiere lugar".[2]

Sin embargo, la promoción así establecida, por medio de monografías, sólo se mantuvo hasta el año 1909. El 15 de noviembre de este año fueron derogados los artículos 5, 6 y 7 de la ordenanza del 5 de noviembre de 1906, ante los deficientes resultados que había dado, "quedando demostrado que es un mal sistema y que urge suprimirlo para evitar la decadencia de los estudios, dejando aclarado que la monografía es un excelente medio de enseñanza, lo malo es tomarla como criterio único de promoción".[3]

En 1914, la obligatoriedad de elaborar una monografía sobre un tema "preciso, concreto y que dé lugar a investigación o crítica personal"[4] volvió a establecerse por ordenanza del 22 de setiembre. A partir de entonces, los alumnos regulares tenían la obligación de presentar una por curso, de entre todas las materias de cada año, mientras que los alumnos libres debían hacerlo en todas las materias. La aprobación de la monografía, que debía hacerse no más allá del mes de noviembre -aunque, desde 1917, se permitió aprobarlas después de las vacaciones-, era requisito para poder presentarse al examen oral.

---

2 A. del C.D. t. I, 82 s.o., 26-11-1906. p. 234.

3 A. del C.D. t. II, 117 s.o., 20-7-1909. p. 14.

4 A. del C.D. t. II, 175 s.o., 22-9-1914. p. 250-252.

El número de seminarios que se desarrollaron y su permanencia como sistema de enseñanza demuestran la importancia que la Facultad dio a su funcionamiento y al método de trabajo que le es propio. En las fuentes del período que tratamos hay constancias del interés que se puso en dotarlos con todos los elementos necesarios para que cumplieran eficientemente con la labor de investigación a la que iban dirigidos. Es suficiente recordar como ejemplo, la misión a Europa que se encomendó al Director de la Biblioteca de la Facultad, Doctor Rómulo D. Carbia, con el fin de obtener material bibliográfico para los seminarios.

A pesar de ello, la Facultad estimó conveniente perfeccionarlos en cuanto a organización, siempre con el fin de que cumplan verdaderamente con sus propósitos. En 1924, la Comisión de Enseñanza presentó un proyecto que, con el dictamen favorable del Decano, Doctor Coriolano Alberini, fue aprobado como ordenanza el 10 de diciembre de ese año. A partir de entonces, los seminarios funcionarían con carácter oficial y, por lo tanto, obligatorio, sólo para los alumnos de 3°, 4° y 5° años, quienes para optar al título de Doctor o al diploma de Profesor deberían tener aprobado, además de las exigencias establecidas para uno u otro caso, por lo menos un curso de seminario sobre una de las asignaturas de la especialidad elegida.

El alumno estaría obligado, como resultado del trabajo realizado, a presentar una monografía que demuestre "método, corrección idiomática, personalidad y conocimiento serio de la bibliografía, todo ello dentro de lo que puede exigirse a un estudiante universitario de 3°, 4° ó 5° año".[5] La ordenanza aclaraba que, sin perjuicio de lo dispuesto, cualquier asignatura del plan podría ser dictada en forma de seminario. Coriolano Alberini decía, en su dictamen, que "este proyecto constituye una tentativa para instaurar un auténtico seminario, teniendo en cuenta los medios de que dispone la Facultad como ser calidad de los alumnos, grado de formación mental y erudita, medios financieros, locales de que dispone la casa, etc.".[6]

Las tesis

Otro recurso para la investigación fueron las tesis para el Doctorado. En general, todos los planes de estudio que estuvieron vigentes en la Facultad entre 1896 y 1930 incluyeron como requisito para obtener el

[5] A. del C.D. t. IV, 316 s.o., 10-12-1924. p. 7.

[6] A. del C.D. t. IV, 316 s.o., 10-12-1924. p. 9.

título de Doctor en Filosofía y Letras la presentación de una tesis y la aprobación de un examen o prueba de tesis. Algunos incluyeron el mismo requisito como condición para alcanzar el diploma de Profesor en Filosofía, en Letras o en Historia.

Ya en el año 1899 la Facultad reglamentó la obligatoriedad de la presentación de una tesis para optar a los grados que otorgaba. La ordenanza del 27 de diciembre de ese año estableció que las tesis consistirían exclusivamente en el desarrollo de una proposición, o en una monografía correspondiente a cualquiera de las materias exigidas en el curso. Su contenido, siempre según la misma ordenanza, debía incluir: una exposición del problema o los hechos que se refieren al tema, el examen de las teorías o doctrinas más autorizadas sobre el punto en cuestión y la conclusión del autor y su fundamento. En el año 1908 se completó el texto de esta primera ordenanza en lo que respecta a elección del tema y condiciones de la documentación utilizada. Las tesis, dice el artículo 1°, "deberán basarse siempre en fuentes originales y cuando los temas lo permitan, dar especial importancia a la faz nacional". En el segundo, agrega: "Cuando las tesis versaran sobre los temas históricos, deberán comprender investigaciones basadas en documentos originales" [7], lo que indica la importancia que la Facultad dio a la investigación en este tipo de trabajo.

Las Investigaciones Sistemáticas

Los organismos de investigación 1901-1930

En forma paralela a la organización de las tareas de investigación que debían realizar los alumnos, la Facultad emprendió también las investigaciones sistemáticas llevadas a cabo por los organismos que creó con tal fin. Surgieron entonces, los Institutos, unidades científicas destinadas a la investigación y a la formación de investigadores, estrechamente vinculadas con la enseñanza, con la que colaboraban, particularmente en el aspecto práctico.

Las primeras creaciones carecieron de complejidad, se iniciaron con el nivel académico de laboratorios, secciones y gabinetes y tuvieron que hacer frente a numerosas dificultades para afianzarse y cumplir los

[7] A. del C.D. t. I, 109 s.o., 20-10-1908. p. 307-308.

fines que les habían sido asignados. Sin embargo, con el tiempo, lograron alcanzar un desarrollo significativo y, con él, la jerarquía correspondiente a los Institutos.

Todas dependieron del Decanato. Con excepción del Laboratorio de Psicología, estuvieron a cargo de un Director, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, que, en la mayoría de los casos, tenía carácter honorario y desempeñaba la función como inherente al ejercicio de su cátedra. Sólo el Museo Etnográfico y los Institutos de Investigaciones Históricas, de Lingüística y de Didáctica contaron con directores remunerados. El personal de planta -técnico, administrativo y de servicios- fue, en esta etapa, muy reducido. El peso de las tareas específicas recayó sobre los adscriptos honorarios que procedían fundamentalmente del profesorado de la casa, siempre que dictaran la misma materia que la del Instituto u otras afines, aunque fueron también adscriptos, especialistas nacionales y extranjeros de destacada actuación.

Los Institutos contaron todos con una biblioteca especializada para la consecución de sus fines de investigación y docencia, tema sobre el cual se ha tratado en el capítulo de la primera parte.

La Facultad no reglamentó durante este período el funcionamiento completo de sus unidades de investigación, que se rigieron por las disposiciones parciales de las ordenanzas que se refieren a cada una de ellas.

Creado en 1901, el Laboratorio de Psicología tuvo como fin originario "dotar a la Facultad de mayores elementos para completar la enseñanza"[8], al que se agregó en 1927, "servir para investigaciones sobre psicología y ciencias afines".[9]

El Laboratorio estuvo a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos que tenía, según la ordenanza del 25 de octubre de 1927, las siguientes atribuciones:

* "organizar y dirigir los trabajos de los alumnos de acuerdo con los profesores de Psicología
* dictar cursos sobre técnicas de la investigación y sobre sistema nervioso y órganos de los sentidos, cuyo programa será sometido a la aprobación del profesor de Psicología Experimental

[8] A. del C.A. t. I, 32 s.o., 5-10-1901. p. 32.

[9] A. del C.D. t. IV, 342 s.o., 25-10-1927. p. 172.

* colaborar en las investigaciones de los profesores de Psicología
* llevar la contabilidad del Laboratorio y proponer, de acuerdo con los profesores de Psicología, la compra de aparatos y demás elementos de trabajo".[10]

Colaboraba con el Jefe un ayudante.

La relación del Laboratorio con los profesores de Psicología era, por lo tanto, estrecha. Esto queda demostrado con creces respecto del Doctor Horacio G. Piñero, profesor de la materia denominada, primero, Psicología, y luego, Psicología Experimental, verdadero inspirador de todas las actividades e innovaciones de esta disciplina, al decir de todas las fuentes correspondientes a este período. "He procurado siempre, señor Decano, que la enseñanza práctica de la Psicología indicara el método y trazara el rumbo de la verdadera orientación científica, estimulando la iniciativa de los alumnos para el estudio y el trabajo, la manipulación del instrumental, la combinación de uno o varios dispositivos experimentales siguiendo un objetivo conocido como un hecho nuevo",[11] decía el Doctor Horacio G. Piñero, en nota del año 1915, al Decano, Doctor Norberto Piñero.

La cantidad de aparatos adquiridos por la Facultad, la mayoría en el extranjero, transformaron al Laboratorio de Psicología en el mejor dotado del país. Las memorias de la Facultad hacen referencia a la incorporación de nuevo instrumental.

* Memoria, año 1911

> "El Laboratorio de Psicología ha incorporado veintiún aparatos nuevos a su colección de instrumentos, que consta ahora de 195 piezas. Desde 1906 se han adquirido 91 aparatos. Han aprovechado este material de enseñanza, no sólo los estudiantes de Psicología de la Facultad sino los alumnos de las escuelas normales de lenguas y de profesores".[12]

> "El siguiente cuadro demuestra el material disponible del Laboratorio de Psicología y el aumento que recibirá en

[10] A. del C.D. t. IV, 342 s.o., 25-10-1927. p. 172.

[11] RUBA. Año II. t. IV. dic. 1905. N° 20. p. 508-510.

[12] RUBA. Año IX. t. XIX. p. 404-406.

breve: 1° psicofisiología, 28 aparatos; 2° psicometría, 7 aparatos; 3° estesiología y estesiometría, 29 aparatos; 4° electrofisiología y aparatos inscriptores, 42 aparatos; 5° fisiología operatoria, 19 aparatos; 6° antropometría, 28 aparatos; 7° cuerpos plásticos, 7 aparatos; 8° preparaciones anatómicas, 16 aparatos; un aparato de proyecciones luminosas y anexos; ilustraciones varias; archivos de trazados y monografías, 14 volúmenes; hay además, 101 aparatos pedidos por intermedio de la casa Lutz y Schulz".[13]

* Memoria, año 1913

"El Laboratorio de Psicología ha adquirido en 1913, 24 aparatos nuevos, con los cuales se aumentó su material a 220 piezas de experimentación".[14]

Es de hacer notar que todas las fuentes que se refieren a la importancia que adquirió el Laboratorio, señalan la concurrencia de alumnos de las Escuelas Normales de Lenguas y de Profesores que se beneficiaron con sus enseñanzas y materiales. "Es grato a la enseñanza de la Facultad establecer que alumnos-maestros y profesores de instrucción primaria han comenzado a hacer sentir en el teatro de su acción las ideas recogidas, iniciando trabajos psicométricos en los colegios donde actúan y hasta trayendo grupos de alumnos de distintas edades al Laboratorio para su examen psicofísico".[15]

En 1904 inició su larga y fecunda vida el Museo Etnográfico. Creado durante el Decanato del Doctor Miguel Cané, se convirtió muy pronto en la creación más notable de la Facultad de Filosofía y Letras por su crecimiento y la riqueza de las colecciones que conserva.

El promotor de tan importante obra fue también su primer Director, el profesor Juan B. Ambrosetti, que dedicó los últimos años de su vida -falleció en 1917- a enriquecer y perfeccionar el Museo. El Doctor Salvador Debenedetti, segundo Director, continuó la obra de su antecesor y contribuyó asimismo, con las expediciones arqueológicas que reanudó, a acrecentar el fondo que la dependencia poseía.

---

[13] RUBA. Año X. t. XXVI. p. 373.

[14] RUBA. Año II. t. IV. dic. 1905. N° 20. p. 508-510.

[15] A. del C.D. t. II. 192 s.o., 20-6-1916. p. 295.

La riqueza de las colecciones del Museo "representa el producto de una muy lenta acumulación de materiales, que procede de donaciones de personas y entidades particulares, en parte de adquisiciones y en parte de excavaciones y excursiones realizadas por el personal científico del mismo Museo".[16]

Las expediciones arqueológicas constituyeron la actividad fundamental de investigación del Museo. Tuvieron como objetivo, en este período, el estudio sistemático de los campos arqueológicos más ricos e interesantes de nuestro suelo, en las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, San Juan. Tucumán y La Rioja. En marzo de 1912 el Director, Doctor Juan B. Ambrosetti, en la memoria elevada al entonces Decano, Doctor José Nicolás Matienzo, decía: "A la Facultad de Filosofía y Letras le ha cabido el honor de haber sido la primera institución universitaria de la América del Sur que se haya preocupado seriamente de las investigaciones arqueológicas".

Con la masa del material recogido, el Museo inició la catalogación por fichas, que permitió "agrupar en diferentes secciones los objetos de la misma o análoga procedencia a fin de poder publicar posteriormente algunos catálogos parciales".[17]

El 21 de junio de 1905 la Facultad creó secciones de trabajos de investigación de Geografía, Historia, Linguística y Etnografía Argentina, en las que intervendrían, voluntariamente, los profesores de las asignaturas y aquéllos que fueran admitidos como adscriptos: los alumnos y exalumnos que hubieran rendido examen de la materia y las personas que solicitaran y obtuvieran su inscripción del mismo Decano, por tener dedicación a la materia. El resultado de las investigaciones se publicaría en la Revista de la Universidad de Buenos Aires o en libros, por cuenta de la Facultad.

En 1905 existía ya un aula de Geografía convenientemente dotada, con material cartográfico y útiles para que los profesores pudieran aplicar eficazmente el sistema de seminario. El aula se había enriquecido con un material completo de Geografía Nacional, donado en su mayor parte por el Gobierno de la Nación.

En 1909 las fuentes mencionan un Gabinete de Geografía, que contaba "con 96 instrumentos y útiles para la enseñanza de la materia",

[16] Universidad de Buenos Aires. Instituto de Antropología. El Museo Etnográfico. Buenos Aires, 1948. p. 45.

[17] RUBA. Año XI. t. XXVIII. p. 348 a 351.

con los que se trataba de "iniciar a los alumnos en los métodos de observación y experimentación, aplicados al orden geodésico".[18]

Sin embargo, las investigaciones que le encomendara la resolución de 1905 a la Sección no prosperaron. Por esta razón, en 1917, la Facultad constituyó una comisión con el fin de dar impulso a los estudios geográficos. Como resultado de su trabajo, la Comisión tomó una serie de resoluciones destinadas a orientar la labor geográfica de la Facultad:

* "Reunir y clasificar los elementos bibliográficos sobre Geografía nacional, utilizando los elementos de esta Facultad; el fondo bibliográfico, la mapoteca y las colecciones de documentos de carácter geográfico, especialmente de la República Argentina.
* Reunir los datos para la confección de un mapa altimétrico y batimétrico de la República Argentina.
* Pasar nota a los Departamentos topográficos de las provincias, a fin de reunir datos y elementos para la organización y funcionamiento de la sección.
* Encomendar al Doctor Debenedetti y al Señor Carbia separen de los ficheros bibliográficos que están formando en el Museo Etnográfico y en la Biblioteca, la bibliografía que se refiere a la Geografía nacional a fin de poder utilizarse en esta sección de Geografía".[19]

Al mismo tiempo, la Sección fue organizada como las otras Secciones, con un Director, con obligación de dictar un curso de investigación geográfica y sus métodos, y dos auxiliares. La designación de Director recayó en el Señor Félix Outes.

En 1921 la Sección se transformó en Instituto de Investigaciones Geográficas, funcionando de esta manera hasta 1930 cuando fue incorporado al Museo Etnográfico, de acuerdo con un proyecto del mismo Director del Instituto Félix Outes, que había sido nombrado Director del Museo. Con posterioridad, el Instituto recobró su autonomía, sufriendo los cambios de nivel que caracterizaron la trayectoria de muchos Institutos después de 1930.

---

[18] Memoria de la Facultad, año 1911. En: RUBA. Año IX. t. XIX. p. 404-406.

[19] A. del C.D. t. II, 214 s.o., 24-10-1917. p. 366-367.

La Dirección de la Sección de Historia fue desempeñada por el Doctor Luis María Torres hasta el año 1920, en que presentó su renuncia. Colaboraron con él el P. Antonio Larrouy y los Doctores Emilio Ravignani, Rómulo D. Carbia, Diego Luis Molinari, José Torre Revello y los adscriptos E. R. Correa Luna y Juan Probst. A partir de 1920 ocupó la Dirección el Doctor Emilio Ravignani.

La Sección centró las investigaciones en la historia nacional y volcó toda su actividad en la búsqueda de fuentes primarias y en la publicación de grandes colecciones de documentos, de un valor incalculable por ser, la mayoría, desconocidos por los estudiosos de la época.

Los trabajos se realizaron en dos campos: en el ámbito nacional, en la Capital Federal y en las provincias de Catamarca, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Buenos Aires; y en España, en el Archivo de Indias de Sevilla y en la Biblioteca Nacional de Madrid.

El primer paso que la Sección dio en el orden nacional fue solicitar, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, a los Gobiernos provinciales los documentos de carácter histórico de sus archivos. La primera colección de documentos que se trabajó procedió de la provincia de Catamarca, cuyo Gobierno, como respuesta al requerimiento de la Facultad, entregó el archivo público de la provincia, con cargo de ser devuelto a pedido del mismo Gobierno. En el año 1908 comenzó la investigación en los archivos de las ciudades de Paraná y Santa Fe por el P. Antonio Larrouy y el Doctor Emilio Ravignani. El P. Larrouy trabajó sobre los aspectos políticos de la época que transcurrió entre la caída de Rosas y el establecimiento de la capital de la República Argentina en Buenos Aires en los archivos de las ciudades de Paraná y Santa Fe. El Doctor Ravignani, únicamente en Paraná, en 1909, donde se dedicó a la búsqueda de fuentes relativas al período de la organización nacional. Con la misma orientación se hicieron trabajos en las provincias de Córdoba y de Tucumán. Asimismo se hicieron investigaciones en la Capital Federal, en cuyos archivos se obtuvo documentación sobre la fundación y la primera época del Virreinato del Río de la Plata, habiéndose consultado en total, en este caso, 11.791 páginas.

La copia de la documentación del Archivo de Indias de Sevilla comenzó en el año 1906. La tarea fue encomendada a la Facultad de Filosofía y Letras por decreto del 8 de enero de ese año, refrendado por el presidente Manuel Quintana. El señor Rafael Padilla, agregado civil a la legación de España, fue designado para el desempeño de esta comisión. Su labor se prolongó durante veinte años. Los documentos obtenidos se referirían al Río de la Plata y al período comprendido entre los años 1810 y 1925.

En 1927 la Facultad envió a España al señor José Torre Revello, auxiliar de la Sección de Historia, para continuar la misión del señor Rafael Padilla. La labor realizada por Torre Revello durante largo tiempo fue verdaderamente encomiable. Así lo reconoció el Gobierno de España.

El Decano Coriolano Alberini dijo, al respecto, ante el Consejo: "El señor Torre Revello partió de Buenos Aires hace algunos años, a las órdenes del incipiente Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad para proseguir metódicamente en el Archivo de Indias una labor que ahora es fundamental, sin más recurso que su escaso sueldo /.../ Ha adquirido un conocimiento acabado del Archivo, con lo que presta valiosos servicios a los argentinos y demás americanos que van allí en busca de fuentes históricas /.../ El Gobierno español que había dictado una Real Orden que prohibía sacar copias del Archivo de Indias, dictó otra formulando una excepción en favor de la delegación de la Facultad de Filosofía y Letras".[20] José Torre Revello no se limitó a actuar en España, sino que dirigió también la misma tarea en Europa, particularmente en Francia.

El Instituto trabajó también en las Bibliotecas de Río de Janeiro y de Chile con la documentación referente a Manuel José García, con la que contribuyó la señora Angélica G. de García Mansilla, y con la documentación referida al General José María Paz, cuyo archivo fue adquirido en 1926.

Para sistematizar la información obtenida, se organizó un fichero con todo el material clasificado, publicado e inédito, que estaba en su poder y en los archivos de Buenos Aires.

La historia del Instituto de Literatura Argentina gira en torno del Doctor Ricardo Rojas, autor del proyecto de creación; fundador del Instituto en 1922, cuando era Decano de la Facultad; Director, por ser Profesor de Literatura Argentina desde 1913 e impulsor, como tal, de una importante labor de investigación, difusión y publicación de la disciplina que cultivaba. Estos fueron suficientes fundamentos para darle su nombre al Instituto, en el año 1959.

Toda la labor se concentró en la formación de un fondo documental y bibliográfico sobre su especialidad que sirviera de base a las investigaciones científicas y a los trabajos de seminario en la Facultad. Así lo establecía la ordenanza de creación, que fijó como funciones princi-

[20] A. del C.D. t. IV, 348 s.o., 5-6-1928. p. 217-219.

pales del Instituto "la conservación y catalogación de los documentos que se le confíen; su divulgación y crítica por medio de publicaciones y exposiciones; su aplicación a la enseñanza de seminario dentro de la Facultad".[21]

El plan de trabajo que diseñó Ricardo Rojas comprendía, en consecuencia: a) la organización de la bibliografía argentina, con particular atención a los géneros puramente literarios; b) el estudio del folklore argentino, especializándose en lo que concierne a la literatura popular; c) la valoración bibliográfica y crítica de nuestra producción literaria; d) la formación de nuestro archivo literario, incluso la época contemporánea; e) la selección de antologías de autores nacionales para uso de los colegios y escuelas de la República.

Sobre la base de un proyecto del Doctor Coriolano Alberini, el 21 de junio de 1922 se creó el Instituto de Lingüística con el fin de "renovar la enseñanza del castellano, de acuerdo con las nuevas tendencias científicas y didácticas y de estudiar el castellano vivo de la Argentina, influido por las lenguas indígenas y las corrientes inmigratorias".[22]

La fundación tenía sus dificultades, ya que se carecía en el país de un filólogo de nivel que fuera capaz de asumir la doble responsabilidad de ejercer la cátedra de Filología Románica y la formación y dirección de un centro de estudios filológicos. La solución se buscó en España, a través del destacado filólogo Ramón Menéndez Pidal, con quien la Facultad entró en tratativas sobre este asunto.

Desde 1922 hasta 1927 estuvieron en el país, sucesivamente, los destacados filólogos españoles Américo Castro, Manuel de Montoliú y Agustín Millares Carlo, quienes se hicieron cargo de la cátedra citada e iniciaron la organización de la nueva dependencia. Sin embargo, fue el filólogo Amado Alonso quien, por su larga permanencia en el país logró la consolidación del Instituto y la realización de una obra científica de gran importancia. En 1930, el Decano Emilio Ravignani decía al respecto: "Debo informar también la labor realizada por el Instituto de Lingüística, el cual ha cobrado vida, después de varios cambios de dirección, gracias a la acción continuada e inteligente de su actual Director, el Doctor Amado Alonso. No puedo dejar de reconocer los méritos de los anteriores Directores, Doctores Castro, Montoliú y Millares Carlo,

[21] A. del C.D. t. III, 258 s.o., 2-5-1922. p. 258.

[22] A. del C.D. t. IV, 369 s.o., 8-5-1930. p. 323-324.

pero hay que reconocer que el plazo breve de su permanencia en nuestro país, no les ha permitido, no obstante sus buenos deseos, trabajar con mayor actividad que la que desplegaron y con la eficacia que hubieran deseado".

El Instituto, de acuerdo con la ordenanza de creación, se abocó a los estudios de lingüística general, lingüística romance, evolución del castellano en América y lingüística indígena. Para atender esta última especialidad se creó una sección, que estuvo a cargo del Profesor Roberto Lehmann Nitsche.

Merecen citarse como miembros del Instituto a Pedro Henríquez Ureña y a Angel Battistesa, que, en 1929, fue enviado a Europa para realizar estudios científicos, como los que había hecho José Torre Revello para el Instituto de Historia.

En el año 1924 la Facultad creó los Gabinetes de Historia de la Civilización y de Historia del Arte, con el fin, el primero de dar a la misma cátedra "los medios para realizar los trabajos prácticos de investigación y de crítica"[23] y "los materiales necesarios para su mayor eficacia docente", en el segundo.[24]

Las funciones del Gabinete de Historia de la Civilización fueron establecidas por la ordenanza de creación: "conservar, organizar y estudiar las colecciones de libros, mapas históricos y demás documentos que deben ser utilizados por los alumnos en la tarea de seminario".[25] La misma ordenanza indicó asimismo el método que se debería utilizar en el trabajo que se le encomendaba: "crítica de los textos y conocimiento directo de las fuentes".[26]

Director del Gabinete fue el Doctor Clemente Ricci, por ser el Profesor titular de la materia. La dirección del Instituto la ejerció como obligación inherente a la cátedra.

Las funciones del Gabinete de Historia del Arte fueron fijadas también por la ordenanza de creación: "conservar y organizar la colección de diapositivas, calcos, estampas y demás objetos del material propio de dicha asignatura".[27]

---

[23] A. del C.D. t. IV, 340 s.o., 5-10-1927. p. 146-148.

[24] A. del C.D. t. IV, 340 s.o., 5-10-1927. p. 146-148.

[25] A. del C.D. t. IV, 340 s.o., 5-10-1927. p. 146-148.

[26] A. del C.D. t. IV, 340 s.o., 5-10-1927. p. 146-148.

[27] A. del C.D. t. II, 309 s.o., 5-5-1924. p. 351.

En el año 1927, durante el Decanato del Doctor Coriolano Alberini, se crearon otras dependencias relacionadas con las tareas de investigación y la publicación de sus resultados: los Institutos de Literaturas Clásicas, de Filosofía, de Historia Antigua y Medieval, de Didáctica y de Sociología Argentina. Las ordenanzas de creación, muy semejantes, hacen referencia al tipo de publicaciones que cada uno tenía la obligación de hacer y al personal con que funcionarían, Director "ad honorem" y adscriptos honorarios. Con respecto al Instituto de Historia Antigua y Medieval, el artículo 1° de la ordenanza respectiva enfatiza la importancia que este Instituto tendrá en la aplicación del método histórico y de la técnica historiográfica. La finalidad del Instituto de Didáctica era "el estudio de problemas relacionados con la educación y la enseñanza, especialmente argentinas".[28] Finalmente, el Instituto de Sociología Argentina estaría destinado a la investigación de los fenómenos sociales del país.

Desarrollo de las investigaciones a partir de 1930

A partir del año 1930 la labor de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras se caracteriza por tres hechos fundamentales: a) la multiplicación de los Institutos en su condición de unidades de investigación y el crecimiento extraordinario de algunos de ellos; b) el ordenamiento de las funciones que estas unidades tienen asignadas y c) la consolidación del principio de que, en la Universidad, docencia e investigación son inseparables, quedando reservadas a los Institutos exclusivamente la formación de investigadores y la colaboración en el aspecto práctico de la enseñanza.

La multiplicación de Institutos se cumplió a pesar de la escasez de fondos con que contaba la Facultad, particularmente en la década del 30 cuando la crisis económica que soportó el país alcanzó su mayor rigor. En los Institutos la falta de recursos repercutió en la disminución de la dotación de personal y materiales y en el mantenimiento de la práctica de designar a los Directores "ad honorem".

En este período la organización de las unidades de investigación se hizo más compleja y variable. De conformidad con los Estatutos

[28] A. del C.D. t. IV, 340 s.o. 5-10-1927. p. 146-148.

universitarios en vigencia, las investigaciones estuvieron a cargo de Institutos que concentraban integralmente los estudios de todas las materias que a él se referían, o bien, de Institutos de los que dependían Secciones ocupadas en la investigación de determinadas disciplinas o programas relacionados con el campo de investigación del Instituto del que formaban parte. Finalmente, junto a los Institutos y Secciones, se crearon Centros de Estudio o de Investigación que compartieron con aquéllos la responsabilidad de investigar y publicar.

Según las épocas, el número de Institutos, Secciones y Centros varió de acuerdo con las necesidades y posibilidades de la Facultad y el criterio de sus autoridades. Por otra parte, los organismos de investigación no mantuvieron siempre el mismo nivel. Aprobada por ley la existencia de Institutos y Secciones, ocurrió a veces que un Instituto fuera transformado en Sección dependiente de otro Instituto y que, luego, recobrase su nivel de origen por decisión de nuevas autoridades y, aún, de las mismas que habían producido el primer cambio. En el año 1950 el consejero Juan E. Cassani, miembro de la Comisión de Enseñanza, decía ante el Consejo Directivo que existía "un problema que es motivo de preocupación de las autoridades y profesores y es el restituir a algunas Secciones de la Facultad, que han sido Institutos, su categoría de tales o su acción independiente. Hay Secciones, como la creada últimamente en el Instituto de Didáctica que tiene dependencia con el Instituto, pero hay otra cuya anexión es discutible. También han desaparecido Institutos, como el de Sociología, y creo necesario que la Facultad cuente con un Instituto de esta categoría". Y proponía que "la Comisión del Consejo que se designe estudie la posibilidad de reintegrar la categoría de Instituto a esas Secciones o reglamentar su funcionamiento de tal manera que puedan actuar con la debida independencia".[29] Un buen número de Directores de Institutos propusieron también la creación de varias Secciones en el ámbito de sus respectivos organismos, propuestas que, de haberse autorizado en todos los casos, hubieran significado una ampliación notable del presupuesto asignado a la Facultad para tareas de investigación, ya que, para funcionar, cada Sección debía contar con los recursos humanos y materiales que su trabajo exigía. La complejidad de la situación en materia de investigación llegó a un punto tal que, en el mismo año 1950, se formó una comisión especial con el fin de estudiar la reestructuración de los Institutos de la Facultad y de las Secciones de su dependencia.

[29] A. del C.D. t. VII, s.o. del 14-7-1950. p. 144.

Por tal motivo, en el presente trabajo, sólo es procedente detallar algunas de las creaciones más significativas del período.

* Instituto de Cultura Ibero-Americana. Fue creado en 1931 sobre la base de un proyecto del Decano Coriolano Aberini, a quien también se había debido la creación de la cátedra de Literatura Ibero-Americana, con el fin de "ser órgano de las relaciones intelectuales entre los países iberoamericanos respecto de las disciplinas que tengan atingencia con las de la Facultad".[30] El Doctor Alberini satisfacía, de este modo, la demanda del Embajador del Perú, hecha ante el Consejo Superior Universitario, para que la Argentina se convierta en el foco de la unidad intelectual de los países americanos de origen común.
* Instituto de Psicología. En el mismo año 1931, y a propuesta también del Decano Coriolano Alberini, se creó este Instituto, sobre la base del viejo Laboratorio de Psicología Experimental, con el fin de sistematizar los estudios de la materia que se encontraban, al decir del mismo Decano, "un poco desarticulados en todo el país".[31] La ordenanza de creación estructuró el Instituto en Secciones -Psicología General; Psicología Fisiológica; Psicometría; Psicología Patológica; Psicotécnica; Psicopedagogía; Psicología para-normal; Psicología colectiva, etnológica, etc.; Caracterología y Criminología-, si bien éstas no tenían aún las características de las Secciones de años posteriores.
* Instituto de Estudios Franceses. Fue creado en 1932, siendo Decano el Doctor Alfredo Franceschi, a partir de una propuesta de la Universidad de París, que se comprometía a dotarlo con elementos y libros y a ayudarlo con una contribución pecuniaria a título de donación. Su fin específico era "vincular y orientar a los estudiantes de la Facultad o de instituciones superiores, que sientan vocación por dichas disciplinas".[32]
* Instituto de Estudios Germánicos. Sobre la base de un proyecto del Decano Coriolano Alberini se creó, en 1937, este Instituto "de gran utilidad como centro de irradiación de la cultura alemana".[33] Sus fines no diferían de los de las otras creaciones efectuadas en la época:

---

30 A. del C.D. t. V , 389 s.o., 24-11-1931. p. 53 a 55.

31 A. del C.D. t. V, 389 s.o., 24-11-1931. p. 55-56.

32 A. del C.D. t. V, 398 s.o., 20-6-1932. p. 105-106.

33 A. del C.D. t. V, 438 s.o. 16-4-1937. p. 326.

organizar cursos y conferencias para la difusión de la lengua y la literatura alemanas, hacer publicaciones con la misma intención, formar una biblioteca especializada y servir de centro informativo en los temas de su especialidad.

En el año 1940, durante un nuevo decanato del Doctor Emilio Ravignani, vieron la luz tres nuevos organismos destinados a la investigación y a su aplicación en la labor docente de la Facultad. El Gabinete de Biología se transformó en Instituto de Biología con el objeto de colaborar en la enseñanza práctica de esta disciplina y de orientar a los alumnos en la investigación personal. Se crearon asimismo el Instituto de Estudios Italianos y el Instituto de Historia del Arte. El primero, destinado a colaborar, como el de Estudios Germánicos, en la enseñanza práctica de la lengua y la literatura italiana. El segundo, organizado como anexo a la cátedra homónima en reemplazo del Gabinete de Historia del Arte, cuyos bienes, según la ordenanza de creación, pasaban al nuevo Instituto, "muebles, artefactos, máquinas, aparatos, libros, folletos y revistas, láminas, diapositivas y negativos adquiridos y conservados por el Gabinete de Historia del Arte Jorge Cabral, según inventario".[34] El primero de los fines de este Instituto se refiere precisamente a la tarea de investigar. "La investigación, en lo plástico, del acervo artístico del país en su producción pre y post colombina y, por extensión de la producción similar de los países de Hispano-américa y Luso-américa".[35]

En el año 1942 se creó una dependencia de importante trascendencia en el cultivo de la Historia: el Instituto de Cultura Española Medieval y Moderna, que más tarde sería el Instituto de Historia de España. Con esta creación, el Decano, Doctor Emilio Ravignani, buscaba dar a los alumnos la información sobre la cultura española medieval y moderna que necesitaban para encarar, sin dificultades, el estudio de la Historia Argentina y de la Historia de América. La financiación del Instituto estaría a cargo de la Institución Cultural Española y de la Fundación Rockefeller. La Facultad sólo contribuiría con 200 pesos. El Doctor Claudio Sánchez Albornoz, "autoridad indiscutida, medievalista eminente",[36] fue designado Director, con carácter interino.

---

[34] A. del C.D. t. V, 459 s.o., 17-4-1940. p. 91-93.

[35] A. del C.D. t. V, 459 s.o., 17-4-1940. p. 91-93.

[36] A. del C.D. t. VI, 476 s.o., 31-8-1942. p. 236-237.

En el mismo año 1942 se creó el Instituto de Estudios Anglosajones, con los siguientes fines: "a) organizar conferencias y cursos para la difusión de la lengua y la literatura inglesa; b) comentar y llevar a cabo publicaciones de tal índole; c) formar una biblioteca especializada para el cultivo de esos estudios; d) servir de centro informativo en los temas de su especialidad; e) fichar la bibliografía inglesa traducida al castellano".[37]

El Instituto de Epistemología e Historia de la Ciencias fue creado en 1945 sobre la base de la biblioteca especializada del Profesor Aldo Mieli, una de las más importantes del mundo en la materia, cuyo traspaso a la Facultad de Filosofía y Letras se debió a una donación del Señor José Iturral, quien se comprometía a pasar al Profesor Mieli una pensión vitalicia de 500 pesos y a pagar a los empleados del Instituto sueldos mensuales de 350 pesos durante dos años. Aunque la habilitación de esta dependencia sufrió demoras, debido a los trámites legales que una donación de esta naturaleza requería, el Instituto se encontraba en funcionamiento en la década del 50.

Precisamente en 1950, con el fin de complementar la enseñanza que se impartía en la cátedra de Literatura Castellana con investigaciones en fuentes literarias, se creó el Instituto de Literatura Castellana, a propuesta del Decano Federico Daus. De este modo se llenaba una necesidad básica de la Sección de Letras, en la que la cátedra citada tiene una importancia fundamental.

Entre 1969 y 1971, durante el Decanato del Doctor Angel Castellán, se revitalizaron los Institutos de Literaturas Modernas citados precedentemente, que habían dejado de funcionar desde hacía unos años. Se reinstalaron entonces los Centros de: Literatura Alemana, Literatura Inglesa y Norteamericana, Literatura Francesa, Literatura Italiana y Literatura Iberoamericana. Asimismo se crearon nuevas unidades de investigación, los Centros de Estudio de Historia Urbana, de Estudios de Historia Moderna y de Estudios Folklóricos. El Instituto de Estudios Clásicos se transformó en Instituto de Estudios Clásicos y Medievales, al ampliar el área de sus tareas.

El Instituto Interdisciplinario "Tilcara", creado en 1972 durante el Decanato del Profesor Antonio Serrano Redonnet, surgió de la necesidad de vincular en un solo organismo científico las acciones que se desarrollaban en la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy, a partir de

[37] A. del C.D. t. VI, 476 s.o., 31-8-1942. p. 242.

la donación, en el año 1949, de los terrenos del Pucará de Tilcara y otro circundante por parte del Gobierno de esa provincia y de la creación, demorada catorce años, del Museo Arqueológico del Pucará en el año 1967. El Instituto Interdisciplinario "Tilcara" comprende las siguientes Secciones: a) Restauración del Pucará; b) Museo Arqueológico; c) Jardín Botánico de Altura; d) Residencia; e) Centro de Investigaciones Regionales.

Al Centro de Investigaciones Bibliotecológicas se refiere particularmente en p. 533.

Actualmente, la Facultad cuenta con los siguientes Institutos, Secciones y Centros de Investigación:

* Instituto de Artes del Espectáculo
* Instituto de Ciencias Antropológicas
  - Sección Antropología Social
  - Sección de Antropologías Especiales
  - Sección Etnohistoria
  - Sección Folklore
  - Sección Prehistoria
* Instituto de Ciencias de la Educación
* Instituto de Filología Clásica
  - Sección de Filología Latina y Medieval
* Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso"
  - Sección de Literaturas en Lenguas Extranjeras
* Instituto de Filosofía
  - Sección de Estudios de Filosofía Medieval
  - Sección de Estudios de Asia y Africa
* Instituto de Geografía "Dr. Romualdo Ardissone"
* Instituto de Historia Antigua y Medieval
  - Sección de Historia Antigua
  - Sección de Historia Medieval
* Instituto de Historia Antigua Oriental "Dr. Abraham Rossenvasser"
* Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"
* Instituto de Historia de España "Dr. Claudio Sánchez Albornoz"
* Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
* Instituto de Lingüística

* Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas"
* Instituto de Literatura Hispanoamericana
* Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"
* Instituto Interdisciplinario de Tilcara
* Centro de Investigaciones Bibliotecológicas
* Centro de Investigaciones Eticas
* Area Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (AIEM) [38]

Las primeras medidas de la Facultad para el ordenamiento de las unidades de investigación respondieron a la necesidad de superar el desorden en que venían desenvolviendo sus actividades estas unidades en los años 30, como consecuencia de la ya citada multiplicación de Institutos y, particularmente, de la falta de una reglamentación que asegurara el quehacer armónico de todos y el respeto de sus autonomías individuales. La labor sólo consistió en reglamentar la realidad ya existente en la Facultad, que estaba fundada en las costumbres y la experiencia.

El primer paso del ordenamiento fue dado en 1937 con la aprobación de la Ordenanza sobre Administración de Fondos de los Institutos Científicos. La ordenanza reconoce la existencia de dos tipos de Institutos: los que administraban directamente sus fondos, como el Instituto de Investigaciones Históricas y el Museo Etnográfico, y aquéllos en los que la tarea de administrar estaba a cargo de la Contaduría de la Facultad porque "no siempre presentan condiciones adecuadas para semejante tarea; carecen de personal y, además, no cabe exigir demasiado a Directores que trabajan honorariamente. Verdad es que el carácter honorario no excluye el deber y la responsabilidad, pero sea lo que fuere, la experiencia ha demostrado que conviene dejar esa tarea a cargo de la Contaduría de la Facultad",[39] según el Decano, Doctor Coriolano Alberini, al presentar el citado proyecto de ordenanza. A los Institutos que por resolución especial del Consejo Directivo se les permitía administrar directamente sus fondos porque habían alcanzado un im-

[38] Universidad de Buenos Aires. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993.

[39] A. del C.D. t. V, 440 s.o., 31-8-1937. p. 341-342.

portante desarrollo y contaban con personal adecuado, la ordenanza les impuso una serie de requisitos destinados a garantizar la buena práctica del derecho que se les reconocía.

El ordenamiento administrativo de los Institutos abrió el camino para la formulación de la reglamentación completa de su funcionamiento. El 27 de marzo de 1940 la Facultad aprobó la Ordenanza sobre los Institutos Científicos de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya finalidad era lograr, mediante la unidad de procedimientos que se establecía, su armónico accionar.

La nueva norma reguló los siguientes aspectos de la vida de los Institutos: fines, dirección, comisiones, sesiones científicas, adscriptos honorarios, personal técnico y administrativo, asistencia del personal, publicaciones, biblioteca, administración de fondos y relaciones entre los Institutos.

Los fines, que no son más que una reiteración de los enunciados en las ordenanzas de creación de la mayoría de los Institutos, corresponden a tres categorías de tareas: a) de investigación y difusión de sus resultados -"realizar investigaciones científicas y editar obras, colecciones de documentos, revistas, anales, etc."-; b) docentes -"organizar cursos sobre técnicas de investigación; colaborar en el aspecto práctico de la enseñanza"- y c) de extensión universitaria -"organizar sesiones científicas, congresos, conferencias, cursos especiales, etc.".[40]

En relación con el gobierno de los Institutos, la ordenanza introdujo una importante novedad: la creación de una Comisión especial, integrada por el Director del Instituto y tres profesores de materias afines, con amplísimas atribuciones en cuestiones de planes de investigación y de publicaciones, propuestas de personal, incluso adscriptos, y adquisiciones de materiales. En cambio, respecto del Director, cargo de carácter docente que se ejercía en función de la cátedra, se legalizó la existencia de dos condiciones de Directores, los remunerados y los ad honorem, a pesar de las reiteradas expresiones de las autoridades de la Facultad en el sentido de la necesidad de revertir una situación ya vieja, incompatible con la realidad de muchos Institutos y motivo de no pocas irregularidades en su funcionamiento. Evidentemente, en el momento de decidir prevaleció el peso de las estrecheces económicas sobre los deseos y proyectos de los consejeros.

Designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión especial, los adscriptos conservaban la condición de honorarios. Podían

---

[40] A. del C.D. t. VI, 458 s.o., 27-3-1940. p. 78-87.

ser profesores de la Facultad, de materias afines a las del Instituto, o personas ajenas a ella, nacionales o extranjeros, que hubieran descollado en las disciplinas del Instituto. Recién en 1958, la Facultad abrió a sus graduados la posibilidad de adscribirse a un Instituto de investigación con el fin de realizar una labor independiente y de colaboración voluntaria.

Los profesores de la Facultad podían, además, ejercer los cargos técnicos de primera categoría de los Institutos -Directores de Sección, Jefes de Investigación, Directores de Seminarios y Directores de Publicaciones-, como función anexa a la cátedra que desempeñaban. El resto del personal técnico colaboraba en las tareas científicas y docentes del Instituto.

A partir de 1940, la Facultad, en varias oportunidades, ordenó sus organismos de investigación. En 1988 el Consejo Superior Universitario aprobó, por resolución N° 2149/88, el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, que introduce una serie de innovaciones respecto de las reglamentaciones anteriores, que actualmente están en vigencia.

1°.- La dependencia institucional: "los Institutos dependerán del Decanato a los efectos administrativos y serán coordinados por la Secretaría de Investigación y Posgrado" (artículo 1°), dependencia ésta destinada a asistir al Decano y a la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo en todo lo relacionado con la política de investigación y las actividades de posgrado.

2°.- Las condiciones de existencia de los Institutos, que están determinadas por la presencia de especialistas y la existencia de medios, la realización de actividades que signifiquen un incremento del conocimiento y la formación de investigadores.

3°.- La organización de la investigación mediante la formulación de proyectos y programas.

4°.- La inclusión, entre los fines de los Institutos, de la obligación de "brindar asesoramiento y otros servicios a entidades públicas o privadas de acuerdo con las pautas que rigen en la Universidad y según los recursos disponibles de los Institutos" (artículo 3° c).

5°.- La reglamentación explícita y diferenciada de las funciones de los Directores de los Institutos y de los Directores de Sección, que en la norma de 1940 no existía.

6°.- La existencia de personal de investigación (investigadores y ayudantes de investigación), en condición de adscriptos o de personal de planta.

7°.- La obligación de los auxiliares docentes, con dedicación exclusiva semiexclusiva, de la planta de la Facultad de realizar tareas de

investigación en los Institutos respectivos bajo la supervisión de un investigador.

8°.- El enunciado de los derechos y obligaciones de los investigadores.

9°.- La inclusión, con carácter transitorio, en el personal adscripto de un Instituto de becarios y profesores visitantes.

10°.- La creación de la Junta Consultiva, a la que el Decano puede consultar sobre proyectos y programas y de la que puede recibir propuestas, y de la Junta Asesora, integrada por los Directores de Institutos, con el fin de colaborar con la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo y la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la planificación de las actividades de investigación de la Facultad.

Desde la creación de la Facultad en 1896, docencia e investigación se desarrollaron como actividades estrechamente vinculadas entre sí. Esta íntima relación, que no es más que la prescripta por la legislación universitaria de todas las épocas, fue puesta de manifiesto por los profesores de la casa y por las disposiciones con que las autoridades transformaron sus decisiones en realizaciones concretas.

En 1963, con motivo de las Jornadas sobre Investigación Colectiva en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales y del hombre que convocó el Decano José Luis Romero, docentes destacados de la Facultad expresaron su criterio al respecto. La Doctora Ana María Barrenechea, Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", expresó al respecto: "La docencia universitaria debe estar en manos de docentes que sean a la vez investigadores capaces de exponer en la cátedra los resultados de la propia labor y de ofrecer los de la labor ajena".[41] El Doctor Claudio Sánchez Albornoz, Director del Instituto de Historia de España, en plena coincidencia, señaló: "Ambos aspectos son inseparables. El que sólo sabe enseñar no estimula ninguna vocación para la labor creadora, porque no puede hablar de lo que no conoce y tampoco puede transmitir lo que él no es. Por otra parte, el investigador que no enseña no interesa al Departamento".[42]

En los hechos, la Facultad fue consecuente con su pensamiento. Las investigaciones asistemáticas de los primeros tiempos -confección

[41] Gaceta de Filosofía y Letras. Año 1. 25-11-1963. N° 3.

[42] Gaceta de Filosofía y Letras. Año 1. 25-11-1963. N° 3.

de monografías y asistencia a seminarios, a cargo de los alumnos, y la elaboración de trabajos de tesis para el Doctorado -estuvieron dirigidas por los profesores de las materias a las que esas investigaciones se referían. Una información del año 1907 lo corrobora: "el Consejo Directivo", dice el acta correspondiente, "ha seguido estimulando el espíritu de investigación y de crítica, el que ha inspirado las lecciones de los profesores y trabajos prácticos de los alumnos".[43]

Las ordenanzas de creación de los organismos de investigación, aún las de los iniciales, conservan pruebas de la vinculación entre enseñanza e investigación. Ya en 1901, la del Laboratorio de Psicología establecía, entre sus fines, el de "organizar y dirigir los trabajos de los alumnos de acuerdo con los profesores de Psicología".[44] Cuando el Laboratorio se transformó en Instituto, las dos actividades complementarias aparecieron explícitamente expresadas en la disposición correspondiente: "El Instituto", dice, "tendrá funciones didácticas y de investigación en todas las ramas de la Psicología".[45] Años más tarde, cuando el Doctor Emilio Ravignani propuso, en su condición de Decano, la creación del Instituto de Cultura Española Medieval y Moderna, lo hizo por la necesidad de llenar el vacío de información sobre la historia de España que tenían los alumnos de Historia Argentina y de Historia de América. Las investigaciones del nuevo Instituto se harían, por consiguiente, en función de la enseñanza de ambas materias.

La relación Instituto-cátedra se repite en casi toda la documentación, de dos maneras: como requisito de que el Director sea el profesor de la asignatura homónima y desempeñe el cargo como obligación inherente a su cátedra y, como requisito también, de que los profesores de la misma materia que el Instituto o de materias afines tengan en éstos la categoría de adscriptos honorarios. El primer caso consta respecto de los Institutos de Literatura Argentina, de Lingüística, de Cultura Iberoamericana, de Estudios Anglosajones, de Biología, de Estudios Italianos, los Gabinetes de Historia de la Civilización y de Historia del Arte, etc. El segundo, en los Institutos de Historia Antigua y Medieval, de Didáctica, de Sociología Argentina, etc.

No obstante que el principio rector de la labor académica de la Facultad es el criterio de que enseñanza e investigación se nutren mutuamente, ésta circunscribió las tareas docentes de los Institutos a la or-

[43] A. del C.D. t. I, 87 s.ext., 8-5-1907. p. 254-255.

[44] A. del C.A. t. I, 32 s.o., 5-10-1901. p. 32.

[45] A. del C.D. t. IV, 342 s.o., 25-10-1927. p. 172.

ganización de seminarios de investigación y al apoyo del aspecto práctico de la enseñanza. Entre los fines del Laboratorio de Psicología figuraba el de "dictar cursos sobre técnicas de la investigación y sobre sistema nervioso y órganos de los sentidos".[46] En el presupuesto del año 1918, cuando se elevaron las secciones de investigación a la categoría de Institutos, se estableció respecto de los Directores de las secciones Historia y Geografía: "con la obligación de dictar un curso sobre fuentes de historia americana y, en particular, argentina", en Historia, y "con la obligación de dictar un curso sobre investigación geográfica y sus métodos", en Geografía. Otro tanto ocurrió con el Museo Etnográfico, en el que, con respecto al "director y jefe de expediciones", se agregó "con obligación de dictar un curso sobre arqueología".[47]

La mayoría de las obligaciones docentes de los Institutos se relacionan con la enseñanza en seminarios, sobre temas de la especialidad o sobre técnicas de investigación, como ocurre en los Institutos de Literatura Argentina, de Lingüística, de Cultura Iberoamericana, de Historia del Arte, de Investigaciones Históricas, de Historia Antigua y en los Gabinetes de Historia de la Civilización, etc. Asimismo los Institutos colaboran en la enseñanza de la parte práctica de la asignatura, explícitamente expresado respecto del Instituto de Biología y el de Estudios Italianos, y en el dictado de cursos sobre la especialidad.

Este largo proceso está perfectamente reflejado en el artículo 10° del Estatuto Universitario de 1966: "El Instituto", dice, "es la unidad de investigación. Puede componerse de secciones o laboratorios dedicados a aspectos particulares de su labor. Sus únicas tareas de enseñanza son las de formar investigadores, contribuir a la formación de docentes, dirigir a becarios y dictar cursos de especialización".

El seminario cobra, por lo tanto, en este período una nueva dimensión. No es el seminario de los primeros años, del que participaban los estudiantes, sino que es el ámbito natural del aprendizaje de la investigación. El Doctor Risieri Frondizi, con motivo de las Jornadas citadas precedentemente, lo dice con exactitud: "No hay tránsito brusco de la enseñanza a la investigación. El auténtico seminario es el lugar propicio para que se realice ese tránsito". "Se aprende a investigar, investigando junto a alguien que tiene experiencia. Los seminarios son los lugares adecuados para la formación del personal de los Institu-

[46] A. del C.D. t. IV, 342 s.o., 25-10-1927. p. 172.

[47] A. del C.D. t. III, 232 s.e., 4-12-1918. p. 58-59.

tos".[48] En coincidencia el artículo 6° de la resolución del Decanato de fecha 6 de febrero de 1978, que reglamenta las actividades de posgrado, establece que los seminarios tienen por objeto el estudio intensivo de un tema, problema o autor, con la participación activa de los alumnos en la práctica o el empleo de las técnicas de investigación.

La Difusión de los Resultados de las Investigaciones

Las publicaciones constituyen el medio principal de difusión de los resultados de las investigaciones que realizan los Institutos, Secciones y Centros. Los reglamentos generales de funcionamiento y las ordenanzas particulares de creación ponen de manifiesto la importancia que ellas tienen entre las actividades que obligatoriamente deben cumplir los Institutos. Así, el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (Resolución Consejo Superior N° 2149/88) incluye entre las funciones de los Institutos la de "fomentar la producción de publicaciones, su distribución y canje" (artículo 3° f).

Características de las publicaciones

Por la índole de los estudios que se realizan en la Facultad de Filosofía y Letras, las publicaciones de sus organismos de investigación son de carácter científico o literario y se refieren a las humanidades y a las ciencias sociales del hombre. Deben asimismo cumplir con los siguientes requisitos:

a) estar directamente vinculadas con las materias que le corresponde estudiar a la unidad de donde proceden;
b) ser originales, creativas, de modo que signifiquen un aporte al crecimiento del conocimiento del asunto que trata;
c) poseer el aparato técnico propio de la naturaleza de la disciplina a la que se refieren y a su nivel, utilizado correctamente;
d) guardar el estilo adecuado al carácter y el nivel de la publicación;
e) respetar las normas de presentación aprobadas por la Facultad;
f) ajustarse a los procedimientos establecidos para publicar en la Facultad.

[48] Gaceta de Filosofía y Letras. Año 1. 25-11-1963. N° 3.

Un análisis de la documentación relativa a los Institutos permite distinguir dos tipos fundamentales de publicaciones de su autoría: las obras (biblioteca de obras, en las fuentes) y publicaciones periódicas. Las primeras incluyen obras de la especialidad de cada Instituto: inéditas, de los profesores de la Facultad, de los investigadores nacionales y extranjeros adscriptos honorariamente y de personas, de destacada capacidad en la materia, extrañas a la Facultad; reediciones de obras necesarias para las investigaciones o el apoyo a la enseñanza y traducciones de importancia. Las publicaciones periódicas se caracterizan por su diversidad: anales, series documentales o colecciones de documentos, boletines, revistas, cuadernos, memorias, estudios.

Los Institutos de Investigación y sus publicaciones

Hasta 1927 la Facultad no estableció el tipo de publicaciones que correspondía a cada Instituto. En ese año fijó por ordenanza los órganos de publicaciones que correspondían a los Institutos de investigaciones en funcionamiento, el de Investigaciones Históricas, de Lingüística, de Geografía, el Museo Etnográfico y el Gabinete de Historia del Arte. Estos órganos eran los anales y las bibliotecas de obras. A los Institutos creados también en 1927 se les indicó, en la misma ordenanza de creación, las publicaciones que debían realizar.

* Instituto de Literaturas Clásicas
  a) Obras de profesores
  b) Monografías
  c) Reedición de obras latinas publicadas en el país
  d) Anales
* Instituto de Filosofía
  a) Publicación de documentos para la historia del pensamiento argentino en su aspecto filosófico
  b) Biblioteca de obras filosóficas
  c) Anales
* Instituto de Historia Antigua y Medieval
  a) Anales del Instituto de Historia Antigua y Medieval
  b) Obras clásicas de Historia Antigua y Medieval
  c) Obras de profesores de la Facultad
  d) Obras de personas competentes extrañas a la Facultad
  e) Documentos
* Instituto de Didáctica
  a) Documentos para la historia de la enseñanza en la Argentina

b) Biblioteca sobre obras pedagógicas, de profesores o de especialistas extraños a la Facultad, así también traducciones de obras de importancia para el progreso de la enseñanza en la Argentina

* Instituto de Sociología Argentina
a) Documentos y estadísticas
b) Bibliotecas de obras escritas por profesores o por especialistas de capacidad reconocida
c) Monografías
d) Anales

En todas estas ordenanzas consta que las publicaciones del respectivo Instituto se decidirán por el Consejo Directivo, previo informe del Director.

El Instituto de Investigaciones Históricas fue, hasta 1930, el más fecundo en materia de publicaciones. Sus trabajos iniciales consistían en la publicación de colecciones de documentos sobre temas varios y, fundamentalmente, de historia argentina -de la época de la independencia, del virreinato, de la organización nacional, de la ciudad de Buenos Aires-, procedentes de los archivos del país y de España, producto de las investigaciones de las que se dio cuenta en el título *Las investigaciones sistemáticas*. Los archivos adquiridos, por compra y por donación, fueron también fuentes importantes que alimentaron las publicaciones del Instituto. Estos documentos iban precedidos por estudios y acompañados por índices alfabéticos, en folletos aparte, y biografías y bibliografías.

"A los documentos se agregaron las publicaciones de memorias, oficiales y privadas, de gobernadores, virreyes, visitadores, etc. que, inéditas o poca conocidas, contribuyeron a dar importancia al corpus",[49] precisa información debida al Director de Publicaciones, Doctor Luis María Torres.

El Instituto se esforzó por perfeccionar el ofrecimiento que hacía de fuentes primarias. Intensificó los recaudos para asegurar la fidelidad de los documentos que publicaba, a los que presentó con todas las referencias que hacen a la diagnosis de sus caracteres externos. Agregó para ello los datos referentes a archivo, legajo, cajón, número, fecha, original, copia, número de fojas, formato, papel, letra, interlínea, conservación.

[49] Archivo Facultad de Filosofía y Letras, B-5-15, 2.

Publicó también el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.

El Museo Etnográfico dio a conocer los resultados de sus exploraciones -investigaciones agrupadas en tres rubros:

- Publicaciones de la Sección Antropológica
- Archivos del Museo Etnográfico
- Notas del Museo Etnográfico

El Instituto de Lingüística las agrupó en cuatro sectores:

- Biblioteca de dialectología hispanoamericana
- Biblia medieval romanceada
- Cuadernos del Instituto de Filología

El de Geografía en dos series: A y B

El Instituto de Literatura Argentina trabajó de conformidad con un plan de publicaciones que comprendía las siguientes series: a) bibliografía, b) folklore, c) didáctica, d) crítica, e) documentos. Hasta 1930, las publicaciones de este Instituto fueron costeadas con la donación de 5.000 pesos hecha, en el año 1922, por el señor Carlos Madariaga y se organizaron de la siguiente manera:

- Orígenes del canto popular
  Sección de folklore
  1ª serie: El canto popular
  2ª serie: Ensayos y compilaciones
  3ª serie: Catálogo de la colección de folklore donada por el Consejo Nacional de Educación

- Orígenes del teatro nacional
  Sección de documentos
  1ª serie: Textos dramáticos

- Orígenes de la novela argentina
  Sección de documentos

- Crítica

* La información precedente, a partir del Museo Etnográfico, ha sido extraida de la siguiente publicación: UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Las publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. 1896-1946. Buenos Aires, Coni, 1946 y corresponde al período que concluye en 1930.

Después de 1930, se siguió con el mismo procedimiento de indicar el tipo de publicaciones que corresponde a cada Instituto en la ordenanza de creación. Valgan para este período algunos ejemplos:

Al Instituto de Cultura Ibero-americana se le encomienda:

* publicar un boletín como órgano de las relaciones interamericanas de los países con un origen común
* editar una "colección de obras" originales sobre temas referentes a la vida cultural de Ibero-américa

Al Instituto de Psicología

* a) Anales
* b) Biblioteca de obras originales escritas por especialistas del país
* c) Revistas, etc.

A los Institutos de Estudios Franceses y de Estudios Germánicos

* fomentar y llevar a cabo publicaciones de igual índole

A los Institutos de Estudios Italianos y de Estudios Anglosajones

* editar obras y publicaciones periódicas, etc. sobre lengua y literatura italiana y sobre lengua y literatura inglesa, respectivamente

Al Instituto de Biología

* publicar obras originales, tesis doctorales, monografías y traducciones sobre la materia
* editar anales, revistas y otras publicaciones periódicas

Al Instituto de Cultura Española Medieval y Moderna

* editar obras y publicaciones periódicas sobre la especialidad

El número de publicaciones de los Institutos creció con el tiempo. No corresponde a este estudio, destinado a ser el contexto en el que se inserta el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, pormenorizar sobre las publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras en la actualidad. Resulta conveniente, en cambio, informar sobre las publicaciones que constituyen el órgano de difusión de cada una de las unidades de investigación, que actualmente funcionan en la Facultad.

* Instituto de Artes del Espectáculo
  Publicación: Boletín del Instituto de Artes del Espectáculo

* Instituto de Ciencias Antropológicas
  Publicación: RUNA
  - Sección Antropología Social
    Publicación: Cuadernos de Antropología Social
  - Sección de Antropologías Especiales
  - Sección de Etnohistoria
    Publicación: Memoria Americana
  - Sección Folklore
    Publicación: Revista de Investigaciones Folklóricas
  - Sección Prehistoria
    Publicación: Arqueología

* Instituto de Ciencias de la Educación
  Publicaciones: Cuadernos de Investigación del IICE
  Revista del IICE

* Instituto de Filología Clásica
  Publicación: Anales de Filología Clásica

* Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso"
  Publicación: Filología

* Instituto de Filosofía
  Publicación: Cuadernos de Filosofía
  - Sección de Estudios de Asia y Africa
    Publicación: Temas de Asia y Africa

* Instituto de Geografía "Dr. Romualdo Ardissone"
  Publicación: Territorio

* Instituto de Historia Antigua y Medieval
  Publicación: Anales de Historia Antigua y Medieval

* Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"
  Publicaciones: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana
  Cuadernos de Investigación del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"

* Instituto de Historia de España "Dr. Claudio Sánchez Albornoz"
  Publicación: Cuadernos de Historia de España

* Instituto de Lingüística
  Publicación: Revista de Lingüística Signo y Seña

* Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas"
  Publicaciones: Hipótesis y Discusiones
  Boletín del Instituto de Literatura Argentina

* Instituto de Literatura Hispanoamericana
  Publicación: Boletín de Reseñas Bibliográficas

* Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"
  Publicación: Estudios e Investigaciones del Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"

* Instituto de Historia Oriental "Dr. Abraham Rossenvasser"
  Publicación: Orientalia

* Instituto Interdisciplinario de Tilcara
  Publicación: Avances en Arqueología

* Centro de Investigaciones Bibliotecológicas
  Publicación: Cuadernos de Bibliotecología [50]

Organización de las publicaciones

La fecunda producción en materia de publicaciones de carácter científico y literario, resultado de la labor de investigación de la Facultad, requirió una organización adecuada a los fines de edición y posterior difusión.

El primer intento de organización se realizó mediante la habilitación de una oficina de publicaciones que, poco tiempo después, en 1915, pasó a llamarse Dirección de Publicaciones. La Dirección recibió una organización permanente con un Director al frente, el Doctor Luis María Torres, y dos empleados, el Doctor Emilio Ravignani y el P. Antonio Larrouy, todos ellos integrantes de la Sección de Historia, la más activa en ese momento de todas las dependencias de la Facultad en lo que respecta a publicaciones.

Los primeros trabajos se imprimieron en imprentas particulares, lo que encarecía notablemente los gastos de la Facultad. En el mismo año 1915, el Director Luis María Torres le recordaba al Decano, Doctor Rodolfo Rivarola, en relación con la impresión de documentos y memorias de historia nacional, "su proyecto de hacer imprimir en alguna de las más conocidas casas editoras de Barcelona, por las ventajas pecuniarias que el cambio

[50] Universidad de Buenos Aires. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993.

reportaría. El Museo de La Plata", decía el Director, "ha iniciado entre nosotros esa forma de resolver el problema del excesivo costo de las publicaciones en el país, y así encarado será, a no dudarlo, muy favorable para las finanzas universitarias".[51]

La creación de la imprenta de la Universidad de Buenos Aires, en 1923, vino a resolver, de alguna manera, el serio problema de los elevados gastos que la Facultad se veía obligada a afrontar desde que se iniciaron sus publicaciones. Con ello no sólo logró una importante economía que le permitió encarar un aumento de la producción científica y literaria, sino que también se aseguró una impresión más adecuada a los requerimientos de la índole de los trabajos dedicados a los estudios humanísticos, en los que era bastante frecuente el uso de caracteres del alfabeto griego. El artículo 2° de la ordenanza del Consejo Superior Universitario de fecha 14 de diciembre de 1923 disponía que, desde la fecha en que se inaugurara la imprenta de la Universidad, los organismos de su dependencia no podían encargar trabajos a otras imprentas, salvo en el caso de que la primera declare carecer de medios para ejecutarlos.

En 1957 se creó la Oficina de Impresiones sobre la base de los elementos con que ya contaba la Imprenta de la Facultad, que funcionaba desde hacía un tiempo, y con los que estaba en condiciones de adquirir en el futuro. Por su intermedio, se imprimieron elementos de oficina, planes y programas de estudio, elementos para la enseñanza -guías, resúmenes, traducciones, etc.- necesarios para las cátedras y a pedido de las agrupaciones estudiantiles. Sin embargo, en el mismo año 1957, la Oficina emprendió también la tarea de publicar trabajos de investigación, cuando se dispuso la publicación de los trabajos de los alumnos y graduados que fueran aprobados por un tribunal formado por cinco profesores de la especialidad. Se trataba, en este caso, de estimular los trabajos de creación de jóvenes que no tenían la posibilidad de publicarlos por otros medios.

La Facultad también reglamentó la difusión, venta y canje de sus publicaciones. En 1961 se creó la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (OPFyL), a la que se le encomendaron esas tareas. Desde el principio, la Facultad se esforzó en vender las publicaciones a los estudiantes a un precio módico. En 1915, se fijó el precio de venta de las obras de Historia en tres pesos por volumen, pero en 1918 el precio de las mismas obras se redujo a un peso por volumen. La resolución de creación de OPFyL introdujo como novedad el sistema de crédito de confianza, que

[51] A.G. FFL. B-5-15, 7.

era otorgado, por cuatrimestre y con posibilidad de prórroga cuantas veces se solicite hasta el término de la carrera, exclusivamente a los alumnos con ciertos requisitos de aprobación de estudios, estipulándose las sanciones que debían aplicarse a aquéllos que no cumplieran con las condiciones del crédito. OPFyL sería asimismo la encargada del canje bajo la supervisión del Decano, previo un plan general coordinado por la misma OPFyL, la Oficina de Prensa, la Biblioteca Central y las distintas Direcciones de los Departamentos e Institutos.

En los años 1972 y 1973 se aprobaron nuevas reglamentaciones sobre edición, distribución y venta de publicaciones, en las que se delimitaban las atribuciones y responsabilidades de las dependencias intervinientes en estas tareas. Ambas, coinciden en señalar que corresponde a los Directores de los Institutos y Centros de Investigación solicitar la publicación de todos sus trabajos de investigación y publicaciones periódicas de acuerdo con el procedimiento que reglamentan. La venta y el canje de publicaciones estaría a cargo de la Biblioteca Central. La primera, por intermedio de la División Venta de Publicaciones.

En 1979 se implantó también un reglamento para todas las publicaciones que se editen en la Facultad, que detalla los trámites a que deben ajustarse los interesados en materia de impresiones, comercialización, ventas, ventas al exterior, canje y distribución. Las dependencias intervinientes en este proceso eran: Mesa de Entradas, Secretaría de Prensa y Publicaciones, Departamento de Publicaciones, Decanato y/o Secretaría Académica, Supervisión de Impresiones, Departamento de Venta de Publicaciones, Departamento Contable.

En la actualidad es la Prosecretaría de Publicaciones la que tiene a su cargo la edición, distribución y venta de todas las publicaciones de la Facultad. Existe un Consejo Editor, integrado por el Decano y cinco miembros entre los que se incluye un estudiante y un docente de la Facultad, designado por el Consejo Directivo. Entre las publicaciones que deben contar con la autorización del Consejo Editor figuran los resultados de las investigaciones de los Institutos, Secciones y Centros de Investigación. La edición de este material, como el de otros elementos, se realiza en la imprenta de la misma Facultad.

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes Primarias
Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

LAS TAREAS DE INVESTIGACIÓN

Las Actividades Asistemáticas

Ordenanza

Art. 1°.- Todo alumno regular presentará una monografía sobre un tema que solicitará a cualquier profesor de los cursos en que se haya inscripto en el año. Entregará su trabajo en Secretaría el 1° de octubre o antes. Esta fecha será impostergable.

Todo alumno libre presentará una monografía sobre cada una de las materias en que pidiera examen.

Para los efectos de esta ordenanza, se tendrá por alumno regular a todo aquél que, hasta el 1° de octubre, hubiere pagado los derechos universitarios de acuerdo con las ordenanzas correspondientes; y que, además, haya asistido en tres materias, por lo menos, de aquellas que se hallare inscripto, a las dos terceras partes de las clases dictadas.

Art. 2°.- El tema que indicase el profesor será preciso, concreto, y deberá dar lugar a investigación o crítica personal.

Art. 3°.- Será requisito indispensable para que el alumno pueda presentarse a examen oral la aprobación de su monografía por una comisión de dos profesores. Formará parte de la comisión el profesor que hubiera dado el tema.

En caso de disidencia de los miembros, el Decano nombrará un tercero, para expedirse conjuntamente con los otros.

El examen oral de los alumnos libre comenzará por el tema de su monografía.

Art. 4°.- La monografía no excederá de ochocientas líneas, escritas a máquina, en papel uniforme que proporcionará la Secretaría de la Facultad. El autor cuidará de dar prueba en su trabajo del método de su exposición, de la lógica de su razonamiento, de las cualidades de su estilo y del conocimiento del idioma.

Art. 5°.- El profesor de la materia interrogará en clase a los alumnos regulares sbre el asunto de la monografía.

Art. 6°.- Los alumnos deberán solicitar en los años sucesivos, temas correspondientes a materias distintas, salvo el caso del Art. 1° párrafo 2.

Art. 7°.- El examen de monografía deberá terminarse antes del 1° de noviembre /.../

Art. 8°.- Las monografías pertenecen a la Facultad y se conservarán en la Biblioteca.

Art. 9°.- La obligación que impone esta ordenanza no obsta a la que tienen los alumnos de hacer todo trabajo oral, escrito o práctico que el profesor le encargue, en uso de sus facultades docentes.

Art. 10°.- Quedan derogadas las ordenanzas del 17/5/1905, 26/11/1906 y Art. 3° de la del 7/9/1904.

A. del C.D. t. II, 175 s.o., 22/9/1914. p. 250-252.

Ordenanza

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras ordena:

Art. 1°.- Créase con carácter obligatorio y de acuerdo con la presente reglamentación, la enseñanza de seminarios oficiales a que se refiere el artículo 57 del Estatuto Universitario. El seminario tendrá por objeto la investigación sobre temas concretos de las asignaturas que se cursan en la Facultad, y la formación del criterio filosófico, histórico y literario de los futuros graduados.

Art. 2°.- La inscripción en los seminarios será obligatoria para los alumnos de 3°, 4° y 5° años. Además de los cursos de una sección del plan de estudios y del examen de tesis para optar al título de Doctor en Filosofía y Letras, el alumno deberá tener aprobado, por lo menos, un curso de seminario sobre una asignatura de la especialidad elegida. El mismo requisito se exigirá para obtener el título de profesor.

Art. 3°.- Cada año, a partir del próximo curso de 1925 ó 1926, funcionará un seminario para cada especialidad, debiendo hacerse la opción de materias en los grupos de historia, filosofía y letras.

En el mes de septiembre anterior a cada curso anual, determinará el Decano los seminarios que han de funcionar el año siguiente y los organizará de acuerdo con las disposiciones que a continuación se enumeran.

Art. 4°.- El Consejo Directivo, a propuesta del Decano, designará en cada caso, el profesor titular o suplente que debe dirigir el seminario; la designación podrá recaer también sobre personas extrañas al cuerpo docente de la Facultad, siempre que el candidato sea una personalidad científica consagrada. En tal caso, la designación requerirá las dos terceras partes de los votos del Consejo Directivo.

Art. 5°.- El Director del seminario percibirá un sueldo mensual de $ 300 moneda nacional, que le corresponderá durante los doce meses del año, aún cuando el seminario funcione sólo ocho. Si se trata de un profesor titular o de un suplente en ejercicio, al Director le estará permitido dictar simultáneamente su cátedra, pero en tal caso el Decano deberá preferir a los profesores que se dedican exclusivamente a la enseñanza. El profesor titular llamado a dictar el seminario dejará su cátedra al suplente, si lo tuviere. Si no lo tuviere, podrá acumular la cátedra y el seminario.

Art. 6°.- Cada seminario además de un director tendrá un ayudante designado por el Decano a propuesta del Director. El ayudante deberá, necesariamente, ser un graduado de la casa, y gozará de un sueldo mensual de $ 150 moneda nacional.

Art. 7°.- El seminario funcionará cuando haya una inscripción mínima de cinco alumnos. Sólo podrán inscribirse los alumnos de 3°, 4° y 5° años. Cuando por

causas especiales la inscripción no alcance el número reglamentario, el Decano podrá tomar las medidas de emergencia que considere oportunas y dará cuenta de ellas al Consejo.

Art. 8°.- Los seminarios, caso que lo permita la capacidad del local, funcionarán en aulas especiales y para uso exclusivo del curso. En ellas se observarán los elementos de investigación y estarán a cargo de los ayudantes.

Art. 9°.- Los cursos deben versar sobre temas importantes de las asignaturas del plan de estudios y de acuerdo con los programas aprobados por el Consejo Directivo. Los temas se dividirán en subtemas, y éstos serán objeto de monografías por parte de los alumnos. Los programas llevarán una bibliografía general y especial.

Art. 10°.- Las clases de seminario tendrán lugar, por lo menos, dos veces por semana bajo la dirección del profesor. Al comenzar la clase del Director, el ayudante leerá un acta donde se ha consignado en forma clara y sumaria, la obra que profesor, ayudante y alumnos hubieran realizado en la clase precedente. Se tendrá especial cuidado en determinar los documentos leídos y comentados en clase, así como los problemas planteados por los alumnos y profesores y las conclusiones alcanzadas en cada reunión. Cuando la importancia del asunto lo exija, convendrá, siempre que fuera posible, reproducir aproximadamente los fragmentos esenciales de diálogos entre miembros del seminario. El acta, escrita en formularios ad hoc cuya modalidad fijará la Comisión de Enseñanza, luego de leida en clase, llevará la firma del profesor, del ayudante y de los alumnos. Al terminar el curso, la colección de actas pasará, junto con un informe del Director y las monografías de los alumnos, a la Comisión de Enseñanza presidida por el decano, el cual informará sobre el valor de la obra realizada en el seminario. También resolverá, si cumple publicar los trabajos aprobados.

Art. 11°.- El alumno está obligado a redactar una monografía sobre uno de los subtemas sobre el que versa el seminario. Las monografías deben revelar método, corrección idiomática, personalidad y conocimiento serio de la bibliografía, todo ello dentro de lo que puede exigirse a un estudiante universitario de 3°, 4° ó 5° años.

Art. 12°.- Las monografías serán aprobadas o rechazadas por el Director del seminario y sus temas serán objeto de examen oral.

Art. 13°.- Durante el trámite de esta ordenanza ante el Consejo Superior algunas de las asignaturas de los tres últimos años del Doctorado funcionarán en forma de seminario. Los profesores titulares o suplentes en ejercicio de esas cátedras, serán directores de los seminarios. Los cargos de ayudantes serán ad honorem.

Art. 14°.- Solicítense del Consejo Superior los fondos para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Art. 15°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ordenanza, cualquier asignatura del plan de estudios podrá ser dictada en forma de seminario.

A. del C.D. t. IV, 316 s.o., 10/12/1924. p. 7 a 15.

Art. 1°.- Las tesis que se presentan para optar a los grados de esta Facultad consistirán exclusivamente en el desarrollo de una proposición o en una monografía correspondiente a cualquiera de las materias exigidas en el curso. El alumno podrá elegir uno de entre los que establecerá la Facultad, después de conocer los tres temas o proposiciones de tesis...

Art. 2°.- Toda tesis deberá contener: a) una exposición del problema o de los hechos a que el tema se refiera; b) el examen de la teoría o doctrinas más autorizadas sobre el punto en cuestión; c) la conclusión que admite el autor y sus fundamentos.
/.../

A. del C.D. t. I, 24 s.o. 27/12/1899. p. 49-50.

Art. 1°.- Agréguese al final del artículo 1° de la ordenanza del 27 de diciembre de 1899 los siguiente: Cuando el alumno no optare por uno de los temas indicados por los profesores y aprobados por la Facultad, someterá a ésta un tema de su elección. Las tesis deberán basarse siempre en fuentes originales y, cuando los temas lo permitan, dar especial importancia a la faz nacional.
Art. 2°.- Agréguese al final del artículo 2° de la misma ordenanza "Cuando las tesis versaran sobre los temas históricos, deberán comprender las investigaciones basadas en documentos generales".

A. del C.D. t. I, 109 s.o., 20/10/1908. p. 307-308.

Las Actividades Sistemáticas

Ordenanza sobre creación del Museo de Etnografía (20 de abril de 1904)

La Facultad de Filosofía y Letras
RESUELVE:

Art. 1°.- Fundar un Museo de Etnografía.
Art. 2°.- Este Museo se formará por medios de compras y donaciones.
Art. 3°.- El Decano solicitará, por la vía que corresponda, de los Gobiernos de la Nación y de las Provincias, un ejemplar de cada uno de los objetos etnográficos que tuvieran repetidos en sus colecciones.

Miguel Cané

RUBA. Año I. 4/5/1904. N° 3 p. 271-272.

Ordenanza sobre creación de trabajos de investigación (20 de junio de 1905)

La Facultad de Filosofía y Letras
RESUELVE:

Art. 1°.- Se autoriza al Decano a organizar trabajos de investigación de Geografía, Historia, Lingüística y Etnografía argentina.
Para cada una de estas materias se constituirá una sección de trabajos.
Art. 2°.- En cada sección los trabajos serán hechos por los profesores de la materia y los adscriptos a que se refiere el artículo 4° bajo la presidencia de un académico.

Se entiende facultativa del profesor la participación en los trabajos a que se refiere este artículo.

Art. 3°.- Los trabajos se ejecutarán en los días y horas que los profesores de cada sección y el académico que los presida acuerden con el Decano.

Art. 4°.- Serán admitidos como adscriptos en cada sección:

1° Los alumnos y exalumnos de la Facultad que hubieran rendido examen de la materia

2° Todas las personas que, sin hallarse en el caso del número anterior, solicitaran y obtuvieran su inscripción del Decano.

El Decano sólo ordenará la inscripción de aquellas personas que justifiquen su dedicación a la materia de que se trata.

Art. 5°.- El resultado de las investigaciones se publicará en la Revista de la Universidad o en los libros por cuenta de la Facultad, según la extensión del trabajo.

N. Piñero

RUBA. Año II. N° 16. p. 93

El Decano presenta la siguiente moción: "A contar del año próximo, el Director de la Sección de Investigaciones y Publicaciones Históricas tendrá a su cargo dictar un curso sobre fuentes de la historia americana y, en particular, argentina". El Dr. Piñero dice, sobre este asunto, en que habrá ventaja en que el material de que dispone ya la sección se aproveche dando un curso sobre fuentes. Este curso sería anexo al puesto de la Dirección de la sección /.../ No se trata de una cátedra nueva que venga a recargar las tareas de los alumnos ni a alterar el plan de estudios, sino de un curso libre que puede ser aprovechado por quienes tengan interés, y que tiende a dar una función más permanente a la difusión de conocimientos que está a cargo de la sección de Historia.

Se aprueba la moción, con el agregado de que en el presupuesto el cargo de Director de la Sección de Investigaciones Históricas y Publicaciones Históricas debe figurar "con la obligación de dictar un curso sobre fuentes de la historia americana y, en particular, argentina".

A. del C.D. t. II, 213 s.o., 5/10/1917. p. 363.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, enero 8 de 1906 - Existiendo en el inciso 3°, item 1° del presupuesto vigente una partida de 120 pesos oro ($ 120 Oro) mensuales para la adquisición de copias de documentos de la Historia Argentina, existentes en el Archivo de Indias. El Presidente de la República Argentina Decreta: Art. 1°: Encárguese a la Facultad de Filosofía y Letras, por el órgano de su Sección de Historia, de dirigir la adquisición de copias de documentos de la Historia Argentina existentes en el Archivo de Indias y de su publicación en la forma que ella estime más conveniente. Art 2°: Nómbrese al señor Rafael Padilla, agregado civil a la legación de España, para el desempeño de la referida comisión con el sueldo mensual de cien pesos oro sellado ($ 100 oro sellado) que se imputará a la partida arriba mencionada. Art. 3°: Comuníquese.

Quintana

C. Rodríguez Larreta

A. del C.D. t. I, 73 s.o., 4/7/1906. p. 194.

Ordenanza sobre creación del Instituto de Literatura Argentina

Art. 1°.- Fundar un Instituto de Literatura Argentina, destinado a la conservación de los documentos bibliográficos, iconográficos y manuscritos que puedan interesar a la historia de nuestra literatura nacional.

Art. 2°.- Dicha fundación se realizará con las donaciones que solicite la Facultad, debiendo al efecto gestionarse la cesión de los documentos que pertenecieron a Juan María Gutiérrez y que hoy se hallan depositados en el Congreso de la Nación.

Art. 3°.- La dirección del archivo funcionará bajo la inmediata dirección del profesor titular de Literatura Argentina, quien prestará ad honorem sus servicios para este cargo.

Art. 4°.- Será función principal del Instituto la conservación y catalogación de los documentos que se le confíen; su divulgación y crítica por medio de publicaciones y exposiciones; su aplicación a la enseñanza de seminario dentro de la Facultad.

Art. 5°.- El personal constará por ahora de un secretario encargado de depósito, con $ 150 de sueldo mensual y de adscriptos ad honorem cuyo nombramiento se hará por el decano entre los estudiosos que hubiesen demostrado afición desinteresada por estos estudios.

A. del C.D. t. III, 258 s.o., 2/5/1922. p. 258.

Ordenanza sobre creación del Instituto de Lingüística

Art. 1°.- Créase, como Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Lingüística, que comprenderá estudios de lingüística general, lingüística romance, evolución del castellano en América y lingúística indígena.

Art. 2°.- El Instituto estará bajo la dirección de un filólogo, contratado a tal efecto por la Facultad, con un sueldo de $ 700 mensuales. El contrato será renovado cada tres años. El Director del Instituto, a las aptitudes de investigador deberá reunir las de profesor, pues estará a su cargo la cátedra de lingüística romance, en calidad de profesor titular y la de ciencia del lenguaje, o gramática superior del castellano, como docente libre. También podrá dictar cursos de seminario sobre filología castellana.

Art. 3°.- Entre tanto se contrate al Director definitivo, autorízase al Decano para dar organización provisoria al Instituto, con la colaboración de los profesores de idiomas de la Facultad y de otras personas que hayan cultivado estos estudios, a quienes podrá nombrar adscriptos al Instituto de Filología.

A. del C.D. t. III, 288 s.o., 21/6/1922. p. 269-271.

Creación del Instituto de Cultura Ibero-Americana

Art. 1°.- Créase, como una dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Cultura Ibero-Americana, que tendrá los siguientes fines:

a) Ser órgano de relaciones intelectuales de los países Ibero-Americanos respecto de todas las disciplinas que tengan atingencia con las de la Facultad.
b) Publicar un boletín como órgano de estas relaciones.
c) Formar una Biblioteca de autores ibero-americanos.
d) Dictar una cátedra y seminario adjuntos al Instituto de Literatura Ibero-Americana.
e) Editar una "Colección de obras" originales sobre temas referentes a la vida cultural de Ibero-América.

Art. 2°.- La Facultad gestionará cursos dictados por profesores de la Facultad o por intelectuales eminentes de nuestro país o de los ibero-americanos, quienes disertarán en la Facultad sobre los mencionados problemas culturales.

Art. 3°.- El Instituto tendrá un Director ad honorem que será el Profesor de Literatura Ibero-Americana de la Facultad.

Art. 4°.- El Instituto se vinculará especialmente con todas las Universidades e importantes centros culturales de Ibero-América.

Art. 5°.- Tendrá adscriptos honorarios y corresponsales en dichos países.

Art. 6°.- El Director proyectará el reglamento del Instituto.

Art. 7°.- Comuníquese.

A. del C.D. t. V, 389 s.o., 24/11/1931. p. 53-55.

Ordenanza sobre creación del Instituto de Cultura Española Medieval y Moderna

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras

RESUELVE:

Art. 1°.- Créase el Instituto de Historia de la Cultura Española Medieval y Moderna, con los siguientes fines:
a) Colaborar en la enseñanza de la historia española.
b) Editar obras y publicaciones periódicas sobre cultura de España medieval y moderna.
c) Organizar cursos de investigación en función de las cátedras de Historia que se refieren a España durante esos períodos.
d) Organizar cursos y conferencias para la difusión de los conocimientos de su especialización.
e) Formar una Biblioteca especializada en esas materias y dar informaciones bibliográficas.

Art. 2°.- El Instituto estará a cargo de un Director designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, de reconocida competencia en la materia.

Art. 3°.- El Instituto tendrá adscriptos ad honorem, nombrados por el Consejo Directivo, a propuesta de la dirección.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

A. del C.D. t. VI, 473 s.o., 10/4/1942. p. 215-217

Ordenamiento sobre Institutos Científicos de la Facultad

- I -
Fines de los Institutos

Art. 1°.- Los Institutos científicos de la Facultad de Filosofía y Letras tienen los siguientes fines:

a) Realizar investigaciones científicas;
b) Editar obras, colecciones de documentos, revistas, anales, etc.;
c) Organizar cursos sobre técnica de la investigación;
d) Colaborar en el aspecto práctico de la enseñanza;
e) Organizar sesiones científicas, congresos, conferencias, cursos especiales, etc.;

Todas estas funciones deberán realizarse dentro de la índole de cada Instituto.

II
Enumeración de los Institutos

Art. 2°.- La Facultad comprende los siguientes Institutos:

1) Museo Etnográfico
2) Instituto de Investigaciones Históricas (Argentina y Americana)
3) Instituto de Filología
4) Instituto de Psicología Experimental
5) Instituto de Literatura Argentina
6) Instituto de Historia Antigua y Medieval
7) Instituto de Filosofía
8) Instituto de Didáctica
9) Instituto de Literaturas Clásicas
10) Instituto de Cultura Latino-americana
11) Instituto de Historia del Arte
12) Instituto de Biología
13) Instituto de Estudios Franceses
14) Instituto de Estudios Germánicos
15) Instituto de Estudios Italianos
16) Instituto de Estudios Sociales

Los nuevos Institutos que se fundaren se ajustarán a esta ordenanza

III
Dirección de los Institutos

Art. 3°.- Cada Instituto tendrá un Director, remunerado o ad honorem, con las siguientes funciones:

a) Dirección general de las investigaciones científicas y de las publicaciones
b) Presidir la Comisión del Instituto
c) Presidir las sesiones científicas

d) Dictar curso de técnica o de trabajos prácticos referentes a las materias de su Instituto
e) Informar sobre consultas científicas y bibliográficas relativas a su especialidad
f) Administrar el Instituto
g) Presentar una memoria anual en que se consignen en forma documentada las actividades científicas y administrativas del Instituto
h) Proponer al Decano el presupuesto general de la repartición a su cargo
i) Proponer el nombramiento del personal técnico y administrativo del Instituto
j) Tener a su cargo la disciplina del Instituto y proponer al Decano las medidas correspondientes
k) Tener a su cargo el inventario de los bienes del Instituto
l) Tener a su cargo la conservación y fomento del material bibliográfico, didáctico, etc.
ll) Dirigir el fichaje y la confección del catálogo de la Biblioteca del Instituto
m) Proponer la compra del material didáctico, archivos, colecciones, etc. de acuerdo con las disposiciones de esta ordenanza sobre manejo de fondos
n) Proponer al Consejo Directivo la distribución de las publicaciones y su registro
o) Proponer al Decano cualquier ampliación o mejoramiento de esta ordenanza
p) Establecer la reglamentación interna de su Instituto dentro de las normas generales de esta ordenanza y con la aprobación del Decano

Art. 4°.- El carácter ad honorem del cargo de Director no exime de las obligaciones que impone esta ordenanza.

Art. 5°.- Los Directores de los Institutos podrán ser suspendidos o separados de sus cargos por las mismas razones que los profesores, de acuerdo con el Art. 55 del Estatuto Universitario.
Estas medidas serán aplicadas por el Consejo Directivo, sin perjuicio de la facultad del Decano para intervenir directamente en caso de urgencia, pero con cargo de dar cuenta inmediatamente al Consejo.

Art. 6°.- El nombramiento de Director será conferido por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano.

Art 7°.- Para ser Director del Instituto se requiere la condición de Profesor de la Facultad.

Art 8°.- El cargo de Director del Instituto tiene carácter docente y se ejerce en función de la cátedra.

Art. 9°.- Para el nombramiento de Director de Instituto se preferirá, en igualdad de condiciones, a los profesores que se dediquen exclusivamente a la investigación y a la enseñanza, debiendo tenerse en cuenta, en primer término, sus antecedentes en la Facultad.

IV
Comisiones

Art. 10°.- Cada Instituto tendrá una Comisión especial formada por el Director del mismo y tres profesores de materias afines a las del Instituto. Estos miembros serán designados por el Consejo Directivo, uno propuesto por el Director y por el Decano.

Art 11°.- El Director del Instituto será el Presidente de la Comisión cuando no asista el Decano, y decidirá, como éste, con su voto en caso de empate.

Art. 12°.- La Comisión se reunirá cuando la convoque el Decano a propuesta del Director, debiendo celebrar, por lo menos, dos reuniones anuales.

Art. 13°.- Las Comisiones se reunirán en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad. Para celebrar sesión se requiere la asistencia, por lo menos, de dos de sus miembros, incluido el Director, pero en tal caso presidirá el Decano.

Art. 14°.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Organizar, a propuesta del Director, los planes de investigación y publicaciones;
b) Proponer al Consejo Directivo la designación de adscriptos honorarios y funcionarios técnicos, previa propuesta del Director
c) Dictaminar sobre importantes adquisiciones de archivos, documentos, etc. propuestas por el Director. Estas resoluciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo, previo informe de la Contaduría.

Art. 15°.- El Director de un Instituto podrá ser miembro de la Comisión de otro, cuando se trate de materias afines.

Art. 16°.- Un funcionario técnico de primera categoría, que sea profesor de la Facultad, podrá ser miembro de la Comisión de Instituto, aún del propio, pero en este caso no podrá ser propuesto por el Director.

V

Sesiones científicas

Art. 17°.- Cada Instituto podrá, a propuesta del Director, proyectar sesiones científicas, conferencias, congresos, expediciones de investigación, cursos, etc. con la aprobación del Decano, quien dará cuenta, a su vez, al Consejo Directivo en los casos en que crea indispensable.

VI

Adscriptos honorarios

Art. 18°.- Cada Instituto podrá tener adscriptos honorarios con objeto de contribuir a la obra del mismo. La designación deberá recaer sobre personas, argentinas o extranjeras, que hayan descollado en las materias del Instituto. Estos adscriptos serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión, la cual considerará, en primer término los candidatos del Director. El diploma de adscripto honorario llevará la firma del Decano y del Director del Instituto.

Art. 19°.- Los profesores de la Facultad, que lo sean de materias afines a las del Instituto, serán miembros honorarios natos.

Art. 20°.- Los adscriptos honorarios que no sean profesores de la Facultad caducarán automáticamente cuando dejaran pasar tres años sin colaborar en el Instituto, salvo las excepciones que la Comisión proponga al Consejo Directivo.

Art. 21°.- Los profesores de la Facultad, adscriptos a Instituto, tendrán derecho a que se considere su colaboración como antecedente importante en su carrera docente y científica.

VII
Personal técnico y administrativo

Art. 22°.- El personal técnico de los Institutos será nombrado por el Decano a propuesta de la Comisión y colaborará en las tareas científicas o docentes. La Comisión deberá considerar, en primer término, los candidatos propuestos por el Director del Instituto.

Art. 23°.- Los cargos técnicos de primera categoría, tales como Directores de Sección, Jefes de Investigación, Directores de Seminarios y de Publicaciones, podrán ser desempeñados por profesores de la Facultad como función anexa a la cátedra que desempeñen.

Art. 24°.- Los cargos técnicos se conferirán, en igualdad de condiciones, a las personas que se dediquen exclusivamente a la investigación y a la enseñanza, considerándose en primer término a las personas que tengan importantes antecedentes en la Facultad.

Art. 25°.- El personal administrativo o de servicio de los Instituto será designado por el Decano, quien podrá tener en cuenta los candidatos propuestos por el Director.

Art. 26°.- Las funciones del personal y las medidas disciplinarias serán establecidas por el Director, tanto para los funcionarios técnicos como administrativos, con cargo de dar cuenta al Decano y sin perjuicio de la facultad de éste para intervenir directamente cuando lo considere necesario.

Art. 27°.- Cuando sea indispensable, el Director, con conocimiento del Decano podrá encargar al personal del Instituto o a personas ajenas a él trabajos extraordinarios remunerados a realizarse dentro o fuera de la Facultad, según lo exija la índole de la tarea. Estos trabajos se imputarán a las partidas de gastos, previo informe de la Contaduría.

Art. 28°.- Cuando los funcionarios técnicos sean profesores de la Facultad, corresponderá al Decano aplicar medidas disciplinarias, directamente o a propuesta del Director, con cargo de dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. En el caso de otros funcionarios será facutad exclusiva del Decano considerar las faltas, previa propuesta del Director, aunque sin perjuicio de la superintendencia general ejercida por el Decano.

VIII
Asistencia del personal

Art. 29°.- El Director informará mensualmente al Decano sobre la asistencia del personal, haciendo constar las ausencias justificadas.

Art. 30°.- Las licencias, con o sin goce de sueldo, hasta un mes en el año, serán concedidas exclusivamente por el Decano. Para mayor tiempo, se solicitará licencia al Consejo Directivo.

Art. 31°.- El personal que no cumpla con el horario determinado por el Reglamento interno del Instituto, deberá justificar sus ausencias ante el Director. En casos de ausencias no justificadas, se harán los descuentos corrrespondientes, previa comunicación del Director a la Contaduría.

Art. 32°.- El Decano reglamentará los horarios de los Institutos, así como las vacaciones, asuetos, etc. no previstos por las disposiciones del Poder Ejecutivo y de la Universidad.

Art. 33°.- El Museo Etnográfico estará abierto para el público también en los días festivos, de acuerdo con el horario que determine el Decano a propuesta del Director. En tal caso, el Director convendrá con el Decano las compensaciones de horarios para los empleados que atiendan al público en esos días.

IX

Art. 34°.- Cada Instituto publicará colecciones documentales, obras, boletines, revistas, anales, tesis doctorales, trabajos de investigación en general, traducciones, etc., pero siempre dentro de la índole del Instituto y de acuerdo con los recursos que le asigne el presupuesto.

Art. 35°.- Las publicaciones deberán guardar estilo, quedando excluidas en absoluto las polémicas, sectoriales o personales.

Art. 36°.- La responsabilidad científica de las doctrinas sostenidas en las obras editadas por los Institutos, corresponderá a los autores de las mismas, de acuerdo con el principio de libertad didáctica y de investigación expresado en el artículo III de las Bases del Estatuto Universitario. En todas las publicaciones se dejará constancia de esta disposición.

Art. 37°.- Los planes generales y especiales de las publicaciones, preparados a partir de la vigencia de esta orden, serán decididos por las Comisiones respectivas a propuesta del Director. Las publicaciones se harán con conocimiento del Decano quien, cuando lo considere necesario, consultará previamente al Consejo Directivo.

Art. 38°.- De las obras que editen los Institutos se entregarán hasta cien ejemplares gratuitamente al autor, salvo otra resolución del Decano.

Art. 39°.- Las obras que editen los Institutos pertenecen a la Facultad y no podrán ser reeditadas sin autorización del Consejo Directivo.

Art. 40°.- El número de ejemplares de cada edición será determinado por el Director del Instituto, con conocimiento del Decano y dentro de las partidas asignadas en el presupuesto del Instituto.

Art. 41°.- Las publicaciones deberán enviarse gratuitamente a los miembros del Poder Ejecutivo, Presidentes de las Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, miembros del Consejo Superior Universitario, Consejeros de la Facultad, principales bibliotecas públicas, diarios y revistas importantes, instituciones similares argentinas y extranjeras, etc. El personal docente y técnico también podrá recibir en forma gratuita las publicaciones, siempre que lo soliciten.
Toda publicación será anunciada en diarios importantes de la Capital.

Art. 42°.- El Decano y el Director podrán decidir, en casos justificables, envíos gratuitos a personas e instituciones pertenecientes o no a la Universidad.

Art. 43°.- El Director reglamentará la venta de las publicaciones previo informe a la Tesorería y anuencia del Decano.

Art. 44°.- Cuando los recursos lo permitan se establecerá una oficina general de venta, bajo el control inmediato de la Contaduría.

Art. 45°.- Los estudiantes y el personal administrativo de la Facultad podrán obtener las publicaciones a precio de costo.

Art. 46°.- El Instituto llevará un registro detallado del destino de toda publicación remitida.

Art. 47°.- De cada publicación se remitirán a la Biblioteca Nacional el número de ejemplares que impone la ley; y a la Biblioteca de la Facultad, por lo menos tres ejemplares, pudiendo aumentarse el número cuando así lo decida el

Decano previa solicitud del Director de la Biblioteca. También se remitirá un ejemplar a la Biblioteca de cada Instituto y a Secretaría de la Facultad para ser expuesto en los tableros destinados al efecto.

Art. 48°.- En todas las publicaciones del Instituto deberá figurar, en tapa y portada, un membrete en la siguiente forma:

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de ...

debiendo destacarse siempre "Facultad de Filosofía y Letras". Esta disposición regirá para los catálogos, fajas, recibos, tarjetas de envío, otros documentos, papeles de nota, cartas, esquelas, etc.

Art. 49°.- En toda publicación importante habrá una página donde figure la nómina del siguiente personal, en este orden:

1° Decano
2° Vicedecano
3° Miembros del Consejo Directivo
4° Delegados Consejo Superior
5° Secretario de la Facultad
6° Prosecretario

a continuación figurará la de la Comisión general de estudios y la de los demás Institutos y sus respectivos Directores. Luego, en otra página, el título del Instituto que hace la publicación y los nombres del Director, de la Comisión especial, de los adscriptos honorarios y del personal técnico superior. Al final, y en otra página, irá la ordenanza sobre creación del Instituto, con objeto de que el público conozca los fines del mismo.

Art. 50°.- Las noticias que los Institutos necesiten publicar en los diarios, serán remitidas por el Director a la Secretaría de la Facultad, la cual la enviará previo V° B° del Decano.

/.../

A. del C.D. t. VI, 458 s.o., 27/3/1940, p. 78-87.

La Difusión de los Resultados de las Investigaciones

Ordenanza sobre creación de órganos de publicaciones de los Institutos Científicos de la Facultad

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras
ORDENA:

Art. 1°.- Créanse los siguientes órganos de publicación para los Institutos de Investigaciones Históricas, Lingüística, Geografía, Museo Etnográfico y Gabinete de Historia del Arte.

a) Anales
b) Biblioteca de obras

Art. 2°.- Solicítense los fondos pertinentes.

A. del C.D. t. IV, 342 s.o., 25/10/1927. p. 173.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961

VISTA:

la necesidad de centralizar la difusión, venta y canje de las publicaciones de la Facultad y,

CONSIDERANDO:

que se deben fijar normas generales para la realización de estas tareas;

que es imprescindible organizarlas de acuerdo con las nuevas exigencias que enfrenta la Facultad,

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
RESUELVE:

Art. 1°.- Crear la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (O.P.F.Y.L.) con sede en Reconquista 572, la que tendrá a su cargo las tareas de venta y canje de publicaciones.

Art. 2°.- Dicha oficina será el único organismo de venta de publicaciones de la Facultad.

Art. 4°.- Propondrá periódicamente la actualización de precios.

Art. 5°.- Planeará y coordinará, en colaboración con la Oficina de Prensa, la propaganda y difusión de los títulos que edite la Facultad.

Art. 6°.- La venta de publicaciones y recaudación de fondos será realizada bajo su absoluta responsabilidad.

Art. 7°.- Deberá realizar rendiciones de cuentas bimestrales.

Art. 8°.- Con el objeto de facilitar y promover la venta de publicaciones a los alumnos de la Facultad, O.P.F.Y.L. procederá a abrir un crédito de confianza de acuerdo con las siguientes normas:

a) El crédito de confianza será exclusivo para alumnos de la Facultad.
b) Los alumnos podrán solicitar su crédito cuando hayan aprobado tres de las materias de su plan de estudios, siempre que en el momento de solicitarlo hubiesen rendido una materia en el último turno de exámenes.
c) El crédito de confianza se hará por cuatrimestre y será prorrogable cuantas veces se solicite hasta el término de la carrera.
d) Estos créditos podrán solicitarse por los siguientes valores: $ 500.- $ 1.000.- y $ 1.500.-
e) Estos créditos se pagarán mensualmente, antes del cinco de cada mes, en cuotas que resultarán de dividir el monto total acordado por cuatro.
f) Si el monto del valor de las publicaciones retiradas por el poseedor del crédito no hubiera cubierto su importe total, se podrá seguir adquiriendo publicaciones hasta cubrir la cantidad restante, lo que no impedirá solicitar un nuevo crédito por la suma que se desee.
g) El alumno que no cumpla con las condiciones del crédito de confianza sufrirá las siguientes sanciones:
   1) No podrá rendir exámenes hasta tanto no regularice su situación;
   2) No podrá retirar libros de la Biblioteca Central ni de los Institutos y/o Departamentos.

Art. 9°.- Hacer extensivo este crédito de confianza a los graduados de la Facultad, previa reglamentación al respecto.

Art. 10°.- El canje de las publicaciones de la Facultad se realizará, previo un plan general que será coordinado por O.P.F.Y.L., la Oficina de Prensa, la Biblioteca Central y las distintas direcciones de los Departamentos e Institutos, íntegramente por esta Oficina, bajo la supervisión del Decano.

Art. 11°.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento Oficina de Publicaciones, Biblioteca Central y Oficina de Prensa, dése a publicidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y, cumplido, archívese.

Bibliografia

Fuentes Primarias

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Actas del Consejo Académico y del Consejo Directivo. 1896-1952 t. I a VII.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Archivo General. Documentos. Años 1896-1958.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Facultad de Filosofía y Letras. Memoria del Decanato; Angel A. Castellán (1969-1971). Buenos Aires, 1971.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. REVISTA de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, años I a XXVIII (1904-1930).

Fuentes Secundarias

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Dirección de Prensa e Informaciones. Gaceta de Filosofía y Letras. 1962, 1963, 1966 y 1978.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Guía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1993.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Instituto de Antropología. El Museo Etnográfico. Buenos Aires, 1948.

CUARTA PARTE

El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas - CIB -

Su origen y trayectoria

❖❖❖

Josefa Emilia Sabor
Stella Maris Fernández
María Rosa Mostaccio
María Elena Davasse

❖❖❖

A MANERA DE PROLOGO

Se presenta en esta cuarta parte la historia del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires -el primero de este tipo en el país y el primero en América Latina-, fundado en 1967 gracias al apoyo y ayuda material de UNESCO y a la decisión y accionar de la Universidad de Buenos Aires. Una historia de más de 25 años de vida, pues el CIB cumplió sus Bodas de Plata en 1992.

Institución ésta que como la misma Facultad que acabará por cobijarla tuvo un azaroso peregrinar en busca de una sede definitiva: el edificio del Rectorado de Azcuénaga 280, un viejo asilo de niñas en Independencia 3065, el antiguo Hospital de Clínicas (hoy Plaza Houssay) en Córdoba 2200 y en 25 de mayo 217 en lo que fuera antaño uno de los más lujosos hoteles de la época. Actualmente el Centro ya se ha trasladado a Puán 480, sede de la Facultad de Filosofía y Letras donde ya se encuentran gran parte de los Institutos de Investigación.

Historiar su vida implica precisar sus objetivos y poner en evidencia su accionar a través de las investigaciones realizadas, de las actualmente en curso, de sus publicaciones; las dificultades afrontadas que a veces limitaron su actividad y las acciones emprendidas desde 1988 para lograr su reactivación: incorporación de investigadores contratados, becarios, visitantes, formación de investigadores, obtención de subsidios de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACYT) para llevar a cabo algunos de sus proyectos, ciclos de extensión -comunicaciones, disertaciones-, participación en reuniones nacionales e internacionales, su proyección en el ámbito nacional e internacional.

Esta historia se estructura en cuatro períodos o etapas: la primera llamada ***fundacional*** que abarca desde ***1967*** hasta ***1973***; la segunda, etapa de ***transición*** de ***1973*** a ***1983***; la tercera, de ***recuperación*** desde ***1984*** a ***1988*** y la última es la etapa actual de puesta en marcha de un programa de ***reactivación*** de sus objetivos y de su actividad a partir de ***1988***.

A fin de agilizar el desarrollo histórico se incorporan en anexos las investigaciones programadas en cada etapa y las publicaciones efectuadas.

Buenos Aires, mayo de 1995

Stella Maris Fernández
DIRECTORA DEL CIB

El Centro de Investigaciones Bibliotecologicas (CIB)

Etapa Fundacional 1967-1973

La bibliotecología y, en general, las actividades relacionadas con la información, no suelen avanzar con la rapidez que exigen las constantes mutaciones del medio en que desarrollan sus actividades los especialistas de esas disciplinas. Esto se debe, en buena parte, a que los especialistas no renuevan con celeridad los conocimientos en su propio campo. Esta afirmación se ve corroborada, en primer lugar, por la lentitud con que se incorporan en nuestro medio los avances espectaculares de la técnica producidos en los últimos años; en segundo término, por la muy limitada práctica de la investigación en la bibliotecología. De lo dicho se desprende que los planes de enseñanza de la especialidad deberían estar en continua mutación, ya que los aludidos avances y la creciente importancia de la investigación se reflejan también en los currícula, al exigir que los futuros profesores y profesionales reciban una formación metodológica que les permita considerar la investigación como una actividad insoslayable. Esto sin olvidar que la mejor forma de lograr que la enseñanza sea fecunda es contar con un profesorado que vivifique constantemente su saber, es decir que mantenga en su horizonte una meta perseguida sin pausa, y que es la de actualizar sus conocimientos científicos y didácticos por medio del estudio y la investigación.

Por otra parte, la idea del planeamiento bibliotecario se ha abierto camino, y para lograr su aplicación es indispensable llegar a un conocimiento de la realidad bibliotecaria y de información de cualquier país, ya que mal se puede establecer un plan sin saber de qué se dispone y qué se necesita.

Las ideas precedentes ya habían sido expuestas en los países desarrollados en 1966. Desde hacía algún tiempo también los países en vías de desarrollo trataban de formular planes bibliotecarios de amplio alcance. Es en ese momento en el que **Carlos Víctor Penna**, entonces Jefe de la División de Bibliotecas, Documentación y Archivos de la Unesco, concibe la idea de crear en América Latina un Centro de Investigaciones en el campo de la bibliotecología, el cual sería el primero en el continente. Pensó también que la Argentina era el país más adecuado para establecer su sede, y que la Universidad de Buenos Aires era el lugar ideal para fundarlo.

Así fue como, después de largas conversaciones entre Penna y el Rector Interventor de la Universidad, Doctor Luis Botet -quién apoyó con gran entusiasmo el proyecto- esa casa de estudios solicitó a la Unesco su asesoría y su ayuda para fundar en la Universidad el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas.

La Delegación Argentina ante la Conferencia General de la Unesco de 1967 fue interesada por el Doctor Botet en el Proyecto, lo tomó en sus manos y logró que el mismo fuera aprobado e incluído dentro del Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros.

Así, contando con el apoyo y la ayuda material de Unesco[1] la Universidad de Buenos Aires creaba el **31 de julio de 1967** el **Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB)**, dependiente del Rectorado[2].

El CIB debía funcionar sobre la base de la colaboración de la Facultad de Filosofía y Letras, a través de su entonces Departamento Bibliográfico, más la del Instituto Bibliotecológico que dependía del Rectorado. La primera, en cumplimiento de lo dispuesto, y en tanto instituto docente y de investigación, cedió al Rectorado, para ocupar la dirección del Centro, a la Profesora Josefa Emilia Sabor, la cual incorporó esa tarea como una obligación más dentro de las actividades que desarrollaba en su calidad de profesora asociada con dedicación exclusiva de la mencionada Facultad.

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad, por la cual se creó el Centro, dice así en sus considerandos:

---

[1] Unesco otorgó al CIB la suma de 7.000 dólares, de los cuales 4.000 debían dedicarse a contratar investigadores y 3.000 a la compra de material bibliográfico.

[2] Resolución (CS) 1200/1967.

"que es de suma conveniencia establecer en la Argentina un Centro dedicado a investigaciones de alto nivel en el campo de la bibliotecología y la documentación;

que es imprescindible hallar soluciones acordes con las exigencias del proceso de desarrollo económico y social que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos de que dispone el país y particularmente las universidades, con miras a lograr mayores facilidades en el estudio y la investigación;

que es de suma importancia encarar el inevitable proceso de transferencia de informaciones que caracterizan las modernas corrientes de documentación;"

Los objetivos del CIB también fueron establecidos en la Resolución de creación, en los siguientes términos:

" 1) Llevar a cabo investigaciones en el campo de la bibliotecología y la documentación con el fin de establecer las bases para estructurar los servicios de información bibliográfica nacional en estrecha relación con los planes de desarrollo económico y social.

2) Reunir y estudiar los materiales bibliográficos de los campos de la bibliotecología y la documentación por una parte, y pedagógico, sociológico, económico, etc. por otra, en relación con los problemas bibliotecarios nacionales.

3) Estudiar la naturaleza, estructura y estado actual de los servicios bibliotecarios en el país, en todos sus niveles.

4) Determinar las existencias, organización, utilización y coordinación de los recursos bibliográficos y otros elementos de la documentación científica, técnica y humanística en las universidades, bibliotecas, centros y demás instituciones del saber, así como formular sugestiones para una mejor coordinación de esos recursos en el plano nacional y facilitar la necesaria transferencia de informaciones en el campo internacional.

5) Establecer, sobre los estudios mencionados, las bases que permitan iniciar las tareas para el planeamiento bibliotecario nacional.

6) Contribuir a los estudios que se realicen para una mejor información y capacitación de los bibliotecarios.

7) Participar en el examen, discusión y mejoramiento de la enseñanza de las técnicas y métodos de investigación bibliográfica en los distintos niveles de la enseñanza, particularmente en el universitario.

8) Propiciar y fomentar toda otra investigación en el campo de la bibliotecología, especialmente en aquellos temas que sean de inmediata aplicación al mejoramiento y adaptación de los procedimientos técnicos y los servicios bibliotecarios y bibliográficos.

9) Coordinar sus propias tareas con las de las instituciones estatales y privadas interesadas en los mismos problemas y mantener relaciones con aquéllas que realizan tareas similares en el extranjero."

La Resolución de creación preveía la existencia de un Comité Asesor del Director del Centro, formado por tres miembros que representaban al Instituto Bibliotecológico, a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y a la Junta Nacional de Bibliotecas Universitarias.

Este Comité tuvo su propio Reglamento, aprobado por el Rector[3] y estuvo formado por Hans Gravenhorst, Roberto Juarroz y Jorge Luis Rougés.

En 1969 el Rector de la Universidad, Doctor Raúl A. Devoto, estimó que el CIB presentaba características peculiares, que aconsejaban su traslado a un centro docente. Fue asesorado en todo lo concerniente al tema por el Secretario Académico Doctor Eduardo Martiré, que siempre alentó y ayudó con su consejo y acción al progreso del naciente Centro. Ambos comprendieron que la combinación docencia-investigación era la que aseguraba su avance y supervivencia. Así, en marzo de 1969[4] el CIB fue transferido a la Facultad de Filosofía y Letras, para que integrara el entonces Departamento Bibliográfico (hoy Departamento de Bibliotecología y Documentación.

[3] Resolución (R) 0321/1968.

[4] Resolución (CS) 86/1969.

Los considerandos en que se apoyó el Rector fueron los siguientes:

"... Que además de las actividades docentes desarrolladas en el Departamento Bibliográfico y la Carrera de Bibliotecario, los tres organismos [se refiere en tercer lugar al CIB] tienen por finalidad común:
a) contribuir al mejoramiento y elevación de las actividades bibliotecarias, bibliográficas y de documentación;
b) realizar y fomentar la investigación en los campos antes citados;

Que los recursos y el marco docente de una Facultad son los más adecuados para que cumpla sus objetivos un centro de investigaciones;

Que la Facultad de Filosofía y Letras no tiene, en su Departamento Bibliográfico, un centro de estudios e investigación organizado, como los demás Departamentos de esa casa de estudios; Que la Carrera de Bibliotecario de la Facultad de Filosofía y Letras es la única en su género que posee la Universidad y que, fundada en 1922, tiene una tradición y un desenvolvimiento largamente acreditados en los medios profesionales;

Que la Facultad ha formulado un nuevo plan de estudios para dicha carrera, que la convertirá en Licenciatura en Ciencias de la Información, dando así a la misma una importancia que la equiparará con las demás Licenciaturas que se cursan en esa Facultad;

Que es entonces imprescindible para el Departamento Bibliográfico disponer de un Centro o Instituto donde profesores, alumnos y graduados realicen las investigaciones que reclaman en la actualidad los distintos y complejos aspectos de la información."

Desde 1969, pues, el CIB integra la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Fue trasladado con todos sus bienes y personal, y el Comité Asesor fue disuelto, ya que sus funciones se hubieran superpuesto a las de las autoridades de la Facultad[5].

[5] El material bibliográfico adquirido por el CIB, fue transferido a la Biblioteca Central de la Facultad, para integrar su sección Bibliotecología (Resolución (CS) 86/1969, art. 6). La biblioteca que el CIB posee en la actualidad se ha formado con posterioridad a esa fecha.

El Centro pudo realizar, contando con los fondos de Unesco y de la propia Universidad, una acción que no sufrió cambio alguno con su traslado a la Facultad de Filosofía y Letras. Allí encontró, además, y tal como lo comprendieron los Doctores Devoto y Martiré, el clima más apropiado para el desenvolvimiento de sus planes de investigación.

Desde 1967 hasta abril de 1973 se llevaron adelante en el CIB numerosas investigaciones, la mayoría de ellas a cargo de profesores e investigadores que trabajaron contratados o gratuitamente, según las circunstancias. El Centro sólo dispuso en forma permanente de una auxiliar de investigación rentada que trabajaba en su sede, la Bibliotecaria María Alicia Rezzano, y de dos funcionarias, la Profesora Melchora Romanos, Secretaria del Centro, y una ayudante administrativa.

Las investigaciones realizadas se fueron publicando a medida que se dispuso de fondos para ello, creándose al efecto una serie del CIB titulada **Investigaciones**, de la que aparecieron dos números. En la mayoría de los casos, la falta de medios obligó a gestionar la edición de la obra a través de otros organismos, nacionales y extranjeros. Casi siempre se alcanzó el éxito. Otras investigaciones quedaron inéditas y fueron publicadas en años posteriores a 1973, por gestión de la Profesora Sabor o de los nuevos directores del CIB; otras permanecen aún inéditas; otras continúan aún en proceso de investigación, con las mismas personas que las iniciaron o con equipos renovados; otras, en fin, no fueron continuadas y se interrumpieron en 1973. En el Anexo I de este trabajo se hallará un informe al respecto.

Además de las tareas de investigación, el CIB cumplió en este período muchas otras: en primer lugar inició la formación de una biblioteca especializada, que al pasar a la Facultad de Filosofía y Letras transfirió a su Biblioteca Central, como ya se ha dicho, conservando solamente aquellas obras que se referían a métodos de investigación o que podían servir de modelos. Además mantuvo relaciones con entidades de todo el mundo, solicitando y suministrando información en su campo y manteniendo su propio canje. Para ello utilizó su serie **Investigaciones**.

Con respecto a la proyección del CIB en las reuniones especializadas y otras actividades profesionales en el país, aquélla fue constante. La Directora concurrió a congresos, asesoró, formó parte de comisiones, representó a la Facultad y a la Universidad en distintas oportunidades, etc. Sólo a título de ejemplo se citan algunos casos:

* Observadora de la Primera Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, Mendoza, 1968 (Resolución (CS) 334/1968). Presentó, en colaboración con el Prof. Roberto Juarroz, el documento de trabajo del tema III: "Formación y capacitación del personal".

* Asesora del Rectorado de la Universidad (Resolución (R) 11/1969) en la tarea de ordenamiento de la documentación histórica existente en los archivos de la provincia de La Rioja. Supervisión del trabajo de ordenamiento de la documentación histórica, realizado por el Prof. José Daniel Alzola Zárate.

* Miembro de la Comisión para el estudio de la posibilidad de establecer en la Universidad de Buenos Aires, un Centro Nacional de Información y Documentación (Resolución (CS) 260/1969). La Comisión elevó al Rectorado el informe correspondiente.

* Representante de la Facultad de Filosofía y Letras en el 35° Congreso Internacional sobre Documentación, organizado por la FID en Buenos Aires, septiembre de 1970.

* Autora de un "Plan general para un centro de investigaciones bibliotecarias para los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", por encargo de la OEA, 1973.

Puede decirse que desde 1967 hasta abril de 1973, en que se desvinculó del Centro la Profesora Sabor,se desarrolla la primera etapa de la vida de la institución, que reviste cracterísticas que la diferencian de las épocas siguientes. Las principales son:

1. Obtener en su etapa fundacional el apoyo de Unesco, sin cuya intervención y sostén económico no hubiera sido posible su establecimiento, por lo menos en ventajosa situación económica.

2. Contar, asimismo, con el apoyo intelectual de Carlos Víctor Penna, quien aconsejó tanto sobre los aspectos profesionales como en los de carácter administrativo en la relación Universidad-Unesco.

3. Estar en condiciones de contratar, bajo pago, a los investigadores de distintas especialidades.

4. Lograr la colaboración desinteresada de otros profesionales, que dieron generosamente su tiempo y llevaron adelante otras investigaciones o colaboraron con sus colegas rentados.

5. Formar equipos interdisciplinarios de investigadores, constituídos por bibliotecarios, bibliógrafos, historiadores, educadores, sociólogos, estadísticos e ingenieros electrónicos, iniciando en el país una forma de enfocar los asuntos bibliotecarios argentinos, inédita hasta entonces.

¿A qué conclusiones se llega, después de conocer la tarea del CIB en su etapa fundacional, que abarca seis años de labor?
Quedó demostrado:

a. que la fundación del Centro era una necesidad impostergable en el medio bibliotecario argentino;
b. que existía un potencial humano altamente valioso, dispuesto a realizar tareas de investigación;
c. que no le fue posible al CIB, en esos primeros años, formular un plan de investigaciones más equilibrado, por distintos motivos:

- carencia de investigadores formados en número suficiente;
- dificultades emanadas de la formación de equipos multidisciplinarios, manifestándose las mayores en relación con los investigadores no-bibliotecarios;
- imposibilidad de lograr que, el Rectorado primero y la Facultad después, dotaran al Centro de una planta permanente de investigadores y ayudantes de investigación rentados, en número suficiente para atender a las necesidades del plan original, situación, por otra parte, común a todos los institutos de investigación de la Facultad;
- número exiguo de profesores con dedicación exclusiva y semiexclusiva en el Departamento Bibliográfico, de entre los cuales debería surgir el grupo principal de investigadores (dos en esos años);
- falta de graduandos en la Licenciatura, que recién se iniciaba, los cuales, al elaborar sus tesis, habrían constituído el principal semillero de jóvenes investigadores vinculados al Centro;
- falta de fondos para publicar rápidamente las investigaciones terminadas.

Esta última limitación se manifestó, en su forma más aguda, con relación a una de las más importantes investigaciones en cuanto a trabajo de campo, realizada por el Centro de Investigaciones Motivacionales y Sociales de Buenos Aires. Dirigida por el Doctor José E. Miguens, sobre la capacidad de los estudiantes avanzados de las universidades estatales argentinas para la investigación bibliográfica, aún permanece inédita, pese a su volumen, interés e importancia.

El tener que ceder originales para ser editados por otros organismos que, como es lógico, impusieron a aquéllos sus propias características -que el Centro no siempre compartía totalmente- fue otro aspecto relativamente negativo, ya que si bien se optó por esa solución para evitar que las investigaciones permanecieran ignoradas, ello privó al CIB

de elementos para mantener el canje, a la vez que imprimió al plan de publicaciones ciertas características que no favorecieron su estructura.

De todos modos, la tarea cumplida merece ser conocida en toda su amplitud, y más allá de tanteos e indecisiones explicables, representó un paso firme en el establecimiento de la investigación bibliotecológica en la Argentina y, por extensión, en América Latina, donde pronto se establecieron organismos similares que, en buena parte, aprovecharon las experiencias del CIB.

Quizás una de las lecciones más importantes que dejó este período de seis años de labor, intensa y fecunda, es que un centro de investigaciones en este campo de la bibliotecología tenía, en la Argentina de 1967, todo por hacer:

* crear la conciencia de la importancia de la investigación;
* crear sus propios métodos de trabajo;
* formar los equipos;
* formular un plan de tareas adecuado a la realidad nacional.

Superada su primera etapa, correspondió a otros repensar el plan inicial del CIB, para orientarlo más ceñidamente a la ímproba tarea de reunir todos aquellos materiales que necesita un plan bibliotecario y que, en países como la Argentina, aún están por compilarse. Saber qué se tiene, para poder establecer después qué se necesita y hacia dónde se debe ir es quizás la mejor definición de lo que puede contener la parte medular de un plan de investigaciones bibliotecológicas y bibliográficas.

Las investigaciones realizadas o iniciadas en el CIB en el período 1967-1973 se dividen en cuatro grupos:

1. Las que llegaron a su término y alcanzaron su publicación en esos años o fueron editadas un tiempo después.
2. Las que, terminadas, quedaron inéditas y con las que actualmente trabaja el CIB para decidir si las completa, se las da a publicidad, etc.
3. Las que, iniciadas en esa época, siguieron avanzando por el esfuerzo de sus autores, y están en camino de terminarse.
4. Las que no fueron llevadas a término por no haber pasado su primer estadio de simple proyecto hasta 1973, en que se interrumpieron definitivamente.

La nómina de investigaciones programadas en este período figuran en el ANEXO.

Etapa de Transición 1973-1983

Luego de la ardua y fecunda labor llevada a cabo en la etapa fundacional del CIB por la profesora Josefa Emilia Sabor gracias a su dinamismo y entusiamo, cumplidos ya seis años de vida de la institución, podría suponerse que seguiría una etapa de afianzamiento, de crecimiento, durante la cual se continuarían las tareas de investigación iniciadas, se planificarían nuevas investigaciones y se tratarían de cumplir algunos de los importantes objetivos propuestos en la Resolución de creación tales como -entre otros- el de iniciar las bases para el planeamiento bibliotecario nacional.

La nueva etapa iniciada en 1973 abarcó dos períodos distintos representados por quienes estuvieron a cargo de la dirección del organismo, por sus propias orientaciones, y por las particulares características socio-políticas de esa época que en cierta forma repercutieron sobre la orientación de las investigaciones.

El primer período abarcó desde el 9 de agosto de 1973 hasta el 28 de febrero de 1975 bajo la dirección del Profesor José María Martínez; el segundo se extendió desde el 27 de agosto de 1975 hasta 1983 siendo su director el Profesor Emilio Ruiz y Blanco.

Durante la gestión del Profesor José María Martínez[6] se aprobó el **Reglamento de funcionamiento académico**[7] en el que se determina la misión, funciones y organización de los Departamentos y Centros de Estudios de la Facultad. Al CIB se lo incluyó dentro de estos últimos. En dicha norma se estableció que:

> " Todos los Centros de Estudios dependientes de cada Instituto tendrán como misión primordial:
> - Intensificar los estudios y la investigación en el campo de las respectivas disciplinas.
> - Encauzar y estimular vocaciones y aptitudes de los alumnos y de los graduados que opten por la orientación."

y se determinaron sus funciones :

> " a) Orientar y dirigir los trabajos de investigación de determinadas asignaturas.

[6] Resolución 534/1973 y Resolución 312/1974.

[7] Resolución (CS) 437/1974.

b) Ser los órganos de relaciones culturales de los Institutos con instituciones culturales similares dedicadas a estudios iguales o afines.
c) Organizar ficheros de bibliografía especializada para asesoramiento de estudiantes, graduados, personas e instituciones que lo soliciten.
d) Organizar cursillos o conferencias a cargo de especialistas de reconocida jerarquía.
e) Realizar publicaciones especializadas como resultados de la investigación."

y en cuanto a su organización se señaló que :

" si bien dependerán del Instituto podrán organizarse como asiento de cátedras de las asignaturas respectivas, funcionando anexos a éstas y coordinando sus labores con el Departamento."

El análisis de dicha norma evidencia la disparidad de criterios existentes entre las funciones asignadas al CIB en la Resolución de creación y la simplificación de las mismas con la limitación del ámbito que esta nueva reglamentación le acordó, pues redujo su acción a la relación con las cátedras y con el Departamento, suprimiendo funciones tales como la de "establecer las bases para estructurar los servicios de la información bibliográfica nacional en estrecha relación con los planes de desarrollo económico y social."

Las investigaciones de este período fueron fruto de la colaboración ad-honorem de docentes y de profesionales ya que no se dispuso de fondos para financiarlas, ni de personal rentado para su realización. Algunas de ellas fueron publicadas, otras permanecen inéditas y de otras sólo existe constancia de su título.

Desde 1975 hasta 1983 estuvo a cargo de la Dirección del CIB el Profesor Emilio Ruiz y Blanco.[8]

Durante su gestión la Universidad aprobó el organigrama de funcionamiento de los Centros e Institutos dependientes de los Departamentos docentes y a raíz de ello el CIB pasó a denominarse CENTRO DE ESTUDIOS BIBLIOTECOLOGICOS dependiendo de la Sección Bibliotecología -antes Departamento Bibliográfico- del Departamento de Letras.

[8] Resolución 1097/1975

En marzo de 1981 el Profesor Ruiz y Blanco presentó el proyecto de creación de la Biblioteca del Centro[9] poniendo especial énfasis en la reunión de documentos del campo internacional referidos a la Bibliotecología y a la Documentación, por considerar que este material no existía en otras bibliotecas y era necesario para realizar estudios de Bibliotecología Comparada. El proyecto fue aprobado ese mismo año por el Decano Doctor Arturo Berenguer Carisomo.

La creación de la biblioteca fue una de las tareas más positivas llevadas a cabo en este período. Lamentablemente no se conoció su existencia hasta después de dejar la Dirección el profesor Ruiz y Blanco, y por tal razón no cumplió con su misión primordial de poner a disposición de los usuarios reales y potenciales el valioso caudal bibliográfico reunido, siendo sólo un reservorio conocido por los investigadores del Centro.

Durante este período -como en el del Profesor Martínez- el Centro no tuvo un plantel de investigadores rentados ni financiamiento para las investigaciones proyectadas. Las tareas internas del Centro se vieron además afectadas por la paulatina pérdida del equipo auxiliar organizado en la etapa fundacional : la Secretaría Técnica del CIB creada en 1967[10] desempeñada desde entonces hasta 1976 por la profesora Melchora Romanos y luego por la Profesora Paulina Gamberg hasta 1978, no fue cubierta a partir de la renuncia de esta última. El cargo de auxiliar de investigación creado en 1968[11] y desempeñado por María Alicia Rezzano hasta julio de 1973 también se pierde por la renuncia de ésta. El cargo administrativo que desempeñaba Ana Pera Martínez fue transferido a la División Concursos de la Facultad de Filosofía y Letras y cubierto esporádicamente con designaciones transitorias de escasa duración. En consecuencia el CIB quedó sin personal desde julio de 1978 hasta mayo de 1981 en que se le reintegró un cargo de auxiliar de investigación -asimilado a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple-[12] que fue cubierto con personal sin antecedentes en la especialidad.

9 Expediente 849.557/1981

10 Resolución 1830/1967

11 Resolución 894/1968

12 Resolución 411/1981

Esta etapa, por consiguiente, no significó ni afianzamiento ni crecimiento para el CIB sino que implicó un retroceso frente a los grandes objetivos que se plantearon en su Resolución de creación pues de las investigaciones propias, referidas al ámbito nacional tuvo que limitarse a los requerimientos de las distintas cátedras de la Carrera. Esta situación estuvo documentada por el cambio de la denominación del Centro y por su ubicación en el organigrama de la Facultad.

En noviembre de 1976[13] el Decano Doctor Arturo Berenguer Carisomo restituyó al Centro su anterior denominación de Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y su reubicación en el organigrama.

La nómina de las investigaciones programadas en esta etapa figuran en el Anexo siguiendo el esquema propuesto por la profesora Sabor en su contribución, separándolas por períodos dentro de cada tipo de presentación.

Etapa de Recuperación 1984-1988

Cuando en 1983 falleció el profesor Emilio Ruiz y Blanco fue designado para ocupar el cargo de Director del CIB el profesor Omar Lino Benítez[14] Profesor Consulto de la Facultad de Filosofía y Letras[15].

También en esta etapa inciden las características socio-políticas de la época pero esta vez con sentido positivo aunque con limitaciones económicas pues coincidente con el comienzo del período de democratización del país se inicia una etapa de recuperación en el CIB -lenta pero sin pausa- a pesar de las dificultades de orden económico que agobian a la estructura general de la Universidad.

Al iniciar su gestión el profesor Benítez propone para el cargo de auxiliar de investigación a una bibliotecaria graduada con lo que logra restituir a la función la jerarquía perdida durante la gestión anterior, cuando se aceptó personal administrativo como solución de emergencia. A partir de entonces el cargo fue desempeñado siempre por bibliotecarios graduados: Susana Romanos de Tiratel (1984-1986); María Rosa Mostaccio (1986-1988); Inés Amor de García Uranga (1988-1989) y Marisa Miriam Lorden (1989-1994).

---

[13] Resolución 151/1976.

[14] Resolución (CD) nº 673/1983.

[15] Resolución (CD) nº 457/1983 y Resolución (CS) 1436/1983.

En esta etapa se realizó un relevamiento de las colecciones bibliográficas de apoyo a la investigación existentes en los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con la finalidad de implementar una Base de Datos. La investigación -finalizada en marzo de 1987- abarcó las 21 bibliotecas con que contaba en ese momento la Facultad, con sede en el edificio de 25 de mayo 217 y en el Museo Etnográfico. No incluyó la Biblioteca Central de la Facultad ni la colección existente en el Instituto Interdisciplinario de Tilcara (Jujuy). Se analizaron normas, servicios, patrimonio y rutinas de procedimiento. Los resultados, volcados en cuadros estadísticos, se complementaron con comentarios sobre las diversas situaciones observadas, anexándose -a modo de conclusión- las sugerencias correspondientes para la evaluación de la situación imperante.

Durante su gestión el profesor Benítez se preocupó por acrecentar el acervo bibliográfico del CIB con materiales que valorizaron la colección, a través de importantes donaciones: en 1984, una colección de obras de bibliotecología, donada por Josefa Emilia Sabor, con 1284 piezas[16] y en 1985 la biblioteca privada de Emilio Ruiz y Blanco con 1316 piezas[17].

Paralelamente, el profesor Benítez gestionó tanto en el ámbito nacional como internacional la donación de importantes documentos de la especialidad -220 piezas en total- incorporadas a la colección de apoyo a la investigación del CIB.

Obtuvo también del Congreso de la Nación la donación de once cuerpos de estanterías que aplicó de inmediato en la organización de las colecciones bibliográficas y en el ordenamiento de la hemeroteca complementada con la confección de un fichero Kardex para agilizar la recuperación de la valiosa información contenida en las publicaciones periódicas.

Durante esa época se reanudó la edición de la serie "CUADERNOS DE BIBLIOTECOLOGIA". Gracias al apoyo económico de la Sociedad Argentina para la Ciencia de la Información (SAPCI) se publicó el Cuaderno nº 7 (1984). A partir de éste la serie retomó su ritmo normal de aparición. Se editaron así cuatro fascículos, -dos de ellos correspondientes a investigaciones realizadas en el marco del CIB-.

[16] Resolución (CS) 516/1984.

[17] Resolución (CS) 883/1985.

En cuanto a las tareas específicas de investigación cabe destacar un hecho auspicioso para este período que preanuncia su futura recuperación. La Universidad de Buenos Aires otorgó en 1986 por primera vez en el área de Bibliotecología una Beca de Iniciación en la investigación para graduados[18]. La sede de la investigación, denominada "Antecedentes del Control Bibliográfico en la Argentina: la Oficina Bibliográfica de la Universidad Nacional de Córdoba" fue el CIB. Su primer director fue el profesor Omar Lino Benítez, y al ser prorrogada sucesivamente por dos períodos se continuó bajo la dirección de la profesora Stella Maris Fernández.

La nómina de las investigaciones programadas en esta etapa figuran en el ANEXO.

Programa de Reactivación 1988-1994

A mediados de 1987 el profesor Benítez presentó su renuncia al cargo para radicarse en el interior del país, siendo designada al frente de la institución la profesora Stella Maris Fernández[19].

En ese momento el CIB contaba sólo con una pequeña habitación y su personal se reducía a la Directora y a un auxiliar de investigación con dedicación simple. Por falta de espacio no acudían los investigadores -sólo había un becario- tampoco se contaba con equipamiento, sí con una colección de libros y revistas cuya organización y registro técnico había iniciado el profesor Benítez.

La gestión de la profesora Stella Maris Fernández estuvo encaminada desde sus comienzos a la puesta en marcha de un ambicioso pero factible programa de reactivación global del CIB en todos sus aspectos: la conquista de **espacios**, de **personal**, de **investigadores**, de **equipos**, de **publicaciones**, de **subsidios**.

Pero es indudablemente en la cuidadosa planificación de las actividades encaminadas al logro de esa reactivación -en una época de agudas limitaciones presupuestarias- en donde se destacó el entusiamo y la pasión por la tarea emprendida.

---

[18] Resolución (CS) 1327/1986.

[19] Resolución (CD) 505/1987.

Espacio

El traslado del Departamento de Bibliotecología y Documentación a la actual sede de la Facultad en la calle Puan 480 permitió disponer del espacio que éste anteriormente ocupara y posibilitó el desarrollo de los planes del CIB. Inmediatamente se buscó convertirlo en un ambiente grato, a partir de la pintura y de pequeños detalles como cuadros y afiches, plantas y la reubicación del mobiliario para adecuarlo a los fines propuestos.

Personal de apoyo

Ante la necesidad de contar con personal con una mayor dedicación horaria la Directora solicitó al CONICET la provisión de un cargo. Fue así que la bibliotecaria María Elena Davasse, Profesional Principal -con dedicación exclusiva-de la Carrera de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET, pasó a cumplir funciones de secretaría técnica en el CIB[20], elaborando de inmediato un plan general de tareas que abarcó los aspectos técnicos y administrativos capaces de proveer una infraestructura de apoyo a la investigación que permitiera a la Dirección el desarrollo de los programas de investigación proyectados. Dicho Plan General de Tareas se organizó en etapas sucesivas pero independientes:

1. Organización del espacio físico.
2. Reorganización de los archivos del CIB.
3. Ordenamiento e integración de las colecciones de documentos.
4. Actualización de los registros de la información disponible.
5. Reactivación de los servicios a los usuarios de la información.
6. Planificación de las adquisiciones (donaciones, canje, compra).
7. Diseño de la estructura técnico-administrativa de las tareas de investigación en programas básicos (líneas de investigación) con sus respectivos proyectos individuales, compartidos, colectivos e interdisciplinarios.
8. Elaboración de herramientas para usuarios (directorios, guías, bibliografías, índices, bases de datos, etc.).
9. Registro de investigaciones realizadas y en curso.

[20] Disposición (CONICET) 197/1988.

10. Planificación de publicaciones.
11. Contribución a catálogos colectivos nacionales, redes de información regionales y bases de datos internacionales.
12. Revisión técnica de traducciones.
13. Elaboración de estadísticas.
14. Elaboración de información interna (documentación técnico-administrativa: informes, diagnósticos, programas, memorias).
15. Tareas de refinamiento de la información (lectura crítica de originales, cotejo de fuentes, correcciones, adaptación de textos a las convenciones internacionales de presentación y a las normas especiales de la institución destinataria de la información).
16. Estudio de factibilidad para la automatización de procesos y servicios del CIB.
17. Programa de entrenamiento del personal.
18. Programa de mantenimiento.
19. Programa de actividades de extensión (cursos, comunicaciones, conferencias, jornadas académicas, asesoramientos, transferencia de información, convenios, etc.).
20. Actualización del registro patrimonial.

Este plan de tareas exigió un incremento en la dotación de personal de apoyo que se logró con dos auxiliares más de investigación: la bibliotecaria Graciela Adriana Deveze entre 1989 y 1991 -remplazada por Patricia Ibasca en 1991 y por Valeria Werner desde 1992 hasta 1994- y la bibliotecaria Marisa Miriam Lorden desde 1989 hasta 1994 -fecha de su fallecimiento-. Además, desde 1989 hasta 1992 el CIB contó con la generosa colaboración de la profesora Magdalena Julia Zoppi que sumó a sus tareas de investigación su desinteresado apoyo a las tareas técnico-administrativas del CIB.

A partir de ese momento siguió aumentando paulatinamente la planta permanente del CIB con nuevos auxiliares de investigación: en 1991 ingresó el bibliotecario Carlos Alberto Córdoba[21] especialista en bibliotecas escolares quién además de sus proyectos de investigación sobre literatura infantil y juvenil -algunos individuales, otros compartidos y tres de ellos interdisciplinarios- tomó a su cargo la organización de una sección especializada en literatura infantil y juvenil. En 1992 se

[21] Resolución (CD) 3206/1991.

[22] Resolución (CD) 3389/1992.

[23] Resolución (CD) 3389/1992.

incorporaron Alejandro Enrique Parada[22] y Daniel Hugo González[23] quienes venían desempeñándose como investigadores en el marco del CIB desde 1988: Parada como becario de la Universidad de Buenos Aires[24] hasta 1991 y González como investigador visitante ad-honorem. Finalmente, en 1993 se incorporó la bibliotecaria Inés Aguirre[25].

Investigadores

La organización académica del CIB se caracterizó por la creación de un "microclima" especial para aquéllos que se acercan a la institución.

Desde el comienzo de su función la Directora procuró atraer hacia el CIB a alumnos, graduados y profesores, y promover el interés por lo que se hacía, respetando las individualidades, instando al desempeño res-ponsable ante la tarea emprendida y sobre todo la generosidad en el dar y la ausencia de egoísmo, buscando despertar el afán de saber cada vez más y el deseo de comunicar los avances y descubrimientos. Es decir realizar una tarea verdaderamente formadora de personalidades con-sagradas a la investigación.

Dos hechos simultáneos permitieron a la Dirección del CIB acelerar el logro de los objetivos propuestos y dar al Centro la tónica anhelada en el área de las investigaciones:

En primer lugar el otorgamiento de dos nuevas becas de iniciación en la investigación para graduados en el área de Bibliotecología y Documentación y la prórroga de la que corría desde 1986, de modo que el CIB contaba a fines de 1989 con tres becarios en su planta funcional: Susana Romanos de Tiratel, Alejandro Enrique Parada y Nicolás María Tripaldi.

En segundo lugar la aprobación del nuevo "Reglamento de Funcionamiento para los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras"[26] ratificado por el Consejo Superior de la Universidad[27]:

---

[24] Resolución (CD) 621/1988.

[25] Resolución (CD) 4327/1993.

[26] Resolución (CD) 476/1987.

[27] Resolución (CS) 2149/1988.

dicha norma señala que los institutos y centros de investigación constituyen **unidades académicas** cuya finalidad es el desarrollo de la investigación y la **formación de investigadores**, bajo la **dependencia del Decano** y la **coordinación de la Secretaría de Investigación y Posgrado**. Entre sus diversas funciones señala la de fomentar y difundir toda actividad que contribuya al incremento de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria y brindar asesoramiento y otros servicios a entidades públicas y privadas de acuerdo con las pautas que rigen en la Universidad. Con esta norma el CIB recupera totalmente sus objetivos iniciales.

Asimismo el mencionado Reglamento establece la integración de la planta funcional de los institutos de investigación con diversas categorías de miembros: Profesores regulares y auxiliares docentes de la planta docente de la Facultad con dedicación exclusiva y semiexclusiva, ayudantes de investigación, personal técnico, becarios e investigadores visitantes, estableciendo además que podrán ser investigadores de planta tanto los miembros de la planta docente y de investigación de la Facultad como el personal adscripto cuya renta provenga de otras fuentes (CONICET, SECYT, etc.) que se desempeñe regularmente en la sede del instituto de investigación. Esta amplitud de la norma posibilitó la paulatina expansión del grupo de investigadores del CIB que alcanzó en 1994 a treinta y cinco miembros en actividad en las diversas categorías, los que desarrollan sus tareas con diferentes grados de participación en investigaciones individuales, compartidas, colectivas e interdisciplinarias.

Investigaciones

Las tareas de investigación del CIB están estructuradas dentro de tres programas básicos o áreas de interés:

1) Evolución histórica de la bibliotecología en la Argentina.
2) Estado actual del sistema bibliotecario argentino.
3) Teoría general de la Bibliotecología.

Dentro de estos tres programas se ubicaron sucesivamente -a partir de 1988- setenta y cuatro proyectos ordenados por líneas de investigación de acuerdo con el siguiente esquema general:

PROGRAMA Nº 1
EVOLUCION HISTORICA DE LA BIBLIOTECOLOGIA EN LA ARGENTINA
con 22 proyectos ordenados en relación con cuatro aspectos fundamentales de la evolución histórico-cultural de la especialidad en el país:

a) Historia del libro y de las bibliotecas en la Argentina
con 13 proyectos.
b) Los hombres y su obra en la bibliotecología argentina
con 5 proyectos.
c) Formación profesional de los bibliotecarios en Argentina
con 2 proyectos.
d) La investigación bibliotecológica en la Argentina
con 2 proyectos.

PROGRAMA Nº 2
ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO ARGENTINO
con 50 proyectos -ordenados en relación con las necesidades del contexto social, económico y cultural del país- tendientes a proveer diagnósticos de situación y las herramientas necesarias para las actividades de investigación y docencia:

a) Diagnósticos de situación
con 13 proyectos.
b) Herramientas para usuarios
con 37 proyectos de características diversas:
b.1 Manuales para el investigador
con 1 proyecto.
b.2 Bibliografías e índices
con 25 proyectos.
b.3 Guías, directorios y bases de datos
con 11 proyectos.

En el **ANEXO** se enumeran las investigaciones programadas en esta etapa incluídas dentro de sus respectivos programas y líneas de investigación indicando en cada caso:

- Tipo de proyecto (individual, compartido, colectivo, interdisciplinario).
- Título.
- Director/es de la investigación (para investigadores en formación y/o proyectos colectivos).
- Autor/es, colaboradores, auxiliares, según corresponda.
- Fecha de iniciación.

- Transferencia de resultados parciales realizados por el autor del proyecto (avances de investigación presentados en congresos, informes, artículos, etc. sobre el tema, con indicación de lugar, fecha y edición cuando corresponda).
- Estado actual (en curso, suspendida, terminada, inédita, publicada).
- Publicación (datos editoriales para el caso de investigaciones terminadas y publicadas).
- Notas complementarias en el caso que correspondan (premios, becas, subsidios, relación con otras investigaciones, etc.)

Equipamiento

Con la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías para el tratamiento de la información la directora del CIB inició en 1990 los trámites para la obtención de una computadora PC a través del Programa de Equipamiento Científico de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. La gestión fue doblemente exitosa : en 1991 la Facultad le asignó una computadora PC XT provista de una impresora EPSON T1000, equipo que permitió al personal adquirir experiencia en el tratamiento automatizado de la información. Se instalaron los primeros programas básicos y se inició el diseño de las primeras bases de datos.

En marzo de 1993 se asignó una nueva PC al CIB, esta vez una AT con mayor capacidad de memoria lo que facilitó el acceso de los investigadores del CIB al tratamiento automatizado de la información para el diseño de las bases de datos relacionadas con sus proyectos de investigación en curso.

Se instalaron programas para el procesamiento de textos tanto para uso interno como para los investigadores de planta con la única limitación de realizar los backup en diskettes de los textos procesados, con el fin de permitir un mejor aprovechamiento de las capacidades de ambas PC.

Finalmente en 1994, gracias al subsidio otorgado por UBACYT, se adquirió otra impresora, esta vez una LaserJet, para acelerar la impresión de trabajos de difusión inmediata de resultados.

Publicaciones

Durante este período fue un objetivo especial la difusión de los resultados de las investigaciones en curso, intención claramente demostrada en los sucesivos títulos publicados en la serie del CIB "Cuadernos

de Bibliotecología" que comenzaron a aparecer regularmente a partir de 1991 -pese a la difícil situación económica dentro del ámbito universitario- y con un diseño más moderno debido a la experiencia e interés profesional del sector de Publicaciones de la Facultad.

Esta difusión oficial se complementó con la publicación de numerosos artículos sobre la especialidad, tanto en revistas nacionales como internacionales, como así también con la presentación de avances de investigación en Congresos realizados en el país y en el exterior que se publicaron en los respectivos anales de los eventos (ver ANEXO).

Subsidios

A comienzos de la década de 1990 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires considerando :

> "Que un programa de subsidios para proyectos de investigación es un instrumento de política científica adecuado para asegurar la continuidad y desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad."
> "Que es preciso sostener y afianzar la labor de equipos de investigación ya consolidados y de grupos o proyectos incipientes." [28]

convocó a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo bianuales en el marco de la Programación Científica de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad (UBACYT). Dentro de los proyectos aprobados para su inclusión en la programación de cada período se asignan subsidios de acuerdo con el puntaje de evaluación obtenido por cada proyecto.

La Dirección del CIB presentó un proyecto de investigación titulado "La investigación, las bibliotecas y el libro en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires" del cual esta historia del CIB forma parte y al que le fue otorgado un subsidio (FI 054) del programa UBACYT 1991-1993[29].

[28] Resolución (CS) 973/1990.

[29] Resolución (CS) 2225/1991.

En 1994 con motivo de una nueva convocatoria presentó un proyecto titulado "Situación del sistema bibliotecario argentino: sus falencias, sus aciertos, sus necesidades. Propuestas para solucionar la situación" al que le fue otorgado otro subsidio (FI 048) del Programa UBACYT 1994-1997[30].

Ambos proyectos de investigación son llevados a cabo por el Grupo de Investigación "Bibliotecas, Investigación y Formación Profesional" dirigido por la Profesora Stella Maris Fernández.

También dentro del Programa UBACYT 1994-1997 fueron aprobados para su inclusión cuatro nuevos proyectos[30] desarrollados en el marco del CIB, dos de ellos con subsidio:

* "Modos de acceso y utilización de las bibliotecas en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales" a cargo del "Grupo de Estudio de Usuarios" dirigido por la Profesora Susana Romanos de Tiratel (FI 172, con subsidio).
* "Procesos de automatización en bibliotecas universitarias argentinas" a cargo del Grupo "Cátedra Análisis Temático II" dirigido por la Profesora Elsa E. Barber (FI 013, con subsidio).
* "Las bibliotecas argentinas de la inmigración: Ciudad de Buenos Aires 1890-1920" a cargo del Grupo "Cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas" dirigido por la Profesora Carla Kollenberger (FI 075).
* "Estudiantes de teatro: su conducta informativa en bibliotecas" a cargo del "Grupo de Investigación Artaud" dirigido por la Profesora Blanca R. Tamborenea (FI 196).

De este modo ascienden a seis los proyectos de investigación aprobados para su inclusión en el Programa UBACYT lo cual destaca la importancia que otorga la Universidad al área de Bibliotecología y Documentación y el reconocimiento del CIB como sede de las investigaciones.

---

[30] Resolución (CS) 1411/1994.

Comunicaciones

Durante esta etapa la dirección encaró un fructífero programa de extensión a través de Ciclos de Comunicaciones (ver Anexo).

Estos ciclos consistieron en un cuidadoso programa de difusión de actividades en el campo de la bibliotecología y la documentación complementado con conferencias de desarrollo cultural que pusieron al alcance de los bibliotecarios argentinos las experiencias recogidas por sus pares en congresos y reuniones internacionales.

Proyección del CIB

En el ámbito nacional

Desde 1988 el CIB ha participado permanentemente a través de su Directora en actividades de apoyo técnico y de asesoramiento tanto en el orden institucional como individual tales como:

- Miembro permanente del Comité Asesor del Centro de Arquitectura Escolar para el área de Bibliotecas y Centros de Documentación. En tal carácter actuó como integrante del Comité Organizador y Asesora del Primer Congreso Internacional de Arquitectura Educacional, Bibliotecas y Centros de Documentación e Información realizado en Buenos Aires (abril 1993). En reuniones periódicas, como consultora en el mismo Centro y como participante en las jornadas interdisciplinarias, seminarios y conferencias realizadas desde 1991.
- Convenio de colaboración (agosto 1993) con la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) para el procesamiento de la información aportada por dicha institución sobre bibliotecas populares del país, a fin de su incorporación a la Base de Datos BIAR (Bibliotecas Argentinas) compilada por el CIB para la edición de la "Guía Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación". Ya se ha entregado a la CONABIP el diskette de la Base BIPO (Bibliotecas Populares): primera etapa: Capital Federal (en 1994) y segunda etapa: Provincia de Buenos Aires (en 1995) acompañados cada uno de ellos con un ejemplar en soporte impreso.
- Programa de asistencia técnica para la gestión del sector público: desarrollo del Subsistema de Información y Documentación del SIIAP Sistema Integrado de Información Agropecuaria y Pesquera de la Subsecretaría de Economía Agraria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (1988).

- Miembro del Comité Académico Asesor del Segundo Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación organizado por el CREI Centro Regional para la Enseñanza de la Informática con sede en España, realizado en Mar del Plata (diciembre 1988).
- Integrante del comité para la elaboración del Estatuto de la Sociedad Argentina de Bibliografía (SAB) fundada en Mar del Plata en 1988.
- Apoyo técnico para la instalación y entrenamiento en el software Microisis y diseño de bases de datos -a cargo del especialista Nicolás María Tripaldi- al Area Central deServicios y a Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (1991-1992-1993).
- Cooperación con la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Mar del Plata para el dictado de cursos de extensión bibliotecaria en el Centro Cultural "Juan Martín de Pueyrredón" (1992-1993-1994).
- Integrante de la Comisión de Normas IRAM: Subcomité de Documentación (1995-).
- Vinculación con los gobiernos provinciales para actividades de cooperación en el área bibliotecológica (1995).
- Participación en actividades acreditadas de innovación pedagógica desde 1991; en funciones de evaluación de proyectos de investigación de la UBA (1993); en funciones de asesoramiento a la Dirección General de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación de la Nación para la evaluación de la creación de la Carrera de Bibliotecología con curso a distancia del Centro Regional de Perfeccionamiento Docente "Teresa de Avila" de la Universidad Católica Argentina (1990); y como consultora para la evaluación del Plan de Estudios para la Carrera de TECNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGIA propuesto por la Dirección Nacional de Educación del Adulto al Ministerio de Educación de la Nación (evaluación solicitada por la Subdirección General de Planificación Educativa) (1990).
- Participación directa en asesoramiento sobre disposiciones a adoptar con respecto al control y difusión de las Publicaciones Oficiales:
  - En la Biblioteca Nacional incorporación -en forma explícita- en la redacción de las misiones de la Biblioteca Nacional de la recopilación y difusión de todas las publicaciones oficiales (1995).
  - En la Biblioteca del Congreso de la Nación tramitación de una norma legal sobre el mismo aspecto (1995).
  - A la Comisión Asesora del Subsistema de Información Documental (PNICCYT) de la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación SECYT (1993).
- Consultora en la redacción del Documento de Trabajo "SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS E INFORMACION" preparado

para su discusión por el Prof. Carlos Víctor Penna. Participación en las mesas de trabajo para su redacción definitiva con asistencia en la sesión final de representantes del Congreso de la Nación.

- Asesoramiento conjunto con la Secretaria del CIB María Elena Davasse sobre organización de fondos documentales y tratamiento de la información (uso de normas AACR, CDU y Tesaurus):
  - Archivo de Publicaciones del Congreso de la Nación (1993).
  - Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (1993/1994/1995).
  - Casas de Provincias en la Capital Federal (1993).
- Asesoramiento bibliográfico a usuarios sobre temas puntuales tanto a cargo de la Dirección como de los integrantes del CIB especializados en los respectivos temas: Historia del libro, Técnicas del trabajo intelectual, Formación profesional, Promoción de la lectura, Bibliotecas públicas y populares, Préstamo interbibliotecario, Publicaciones oficiales, Bibliotecas escolares, Literatura infantil y juvenil, Lineamientos y supervisión de proyectos de investigación, Presentación de trabajos ante instituciones internacionales, Procesamiento automatizado de la información, etc.
- Apoyo técnico para la instalación y entrenamiento en el software MICROISIS y diseño de Bases de Datos -a cargo del investigador del CIB Nicolás María Tripaldi- al Area Central de Servicios y a Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (1991-1992-1993).

En el ámbito internacional

El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas es miembro institucional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA).

Su Directora, ha sido miembro del Standing Committee para América Latina y El Caribe de la IFLA por dos períodos consecutivos (1987-1991 y 1993-1997) en el que actúa además como Coordinadora del Subcomité de Publicaciones y como revisora técnica de las traducciones al español para la publicación bilingüe IFLA Newsletter de la Sección Regional para América Latina y El Caribe de IFLA, editada en San Pablo (Brasil).

Esta actuación ha facilitado el contacto personal con bibliotecarios de países latinoamericanos a través de las reuniones regionales del Comité y con los del resto del mundo a través de los Congresos Interna-

cionales de IFLA que se realizan anualmente en diferentes países del orbe. En todos ellos la dirección del CIB ha expuesto sobre diferentes aspectos del quehacer bibliotecario de la Argentina, motivo que ha sido ocasión de invitaciones especiales de otros organismos internacionales como la Federación Internacional de la Documentación (FID) para exponer sus informes en sus congresos internacionales o para publicar artículos sobre aspectos puntuales en revistas internacionales como el IFLA JOURNAL, órgano oficial de la International Federation of Library Associations and Institutions editado en Londres, y en publicaciones extranjeras como "Investigación Bibliotecológica" del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en "Third World Libraries" del Rosary College, River Forest, Illinois (U.S.A.).

La asistencia a estas reuniones posibilitó que en el CIB se conformase un acervo con los trabajos presentados en las multitudinarias reuniones internacionales realizadas en Sidney (Australia), París, Moscú, Estocolmo, Barcelona, La Habana, que el Centro pone a disposición de sus usuarios.

El CIB mantiene una fluída comunicación con Centros especializados latinoamericanos y europeos: ha sido invitado a enviar los registros de investigaciones en curso a la base de datos bibliográficos sobre investigación y desarrollo en Bibliotecología e Información en América Latina INFOBILA preparada por el CUIB de México y a la base europea CURRENT RESEARCH IN LIBRARY & INFORMATION SCIENCE de Londres que abarca más de 50 países de todo el mundo; coopera en la Base de Datos de Profesionales de la Información de América Latina y El Caribe que está elaborando el Centro de Estudios y Desarrollo Profesional (PROINFO) del Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica (IDICT) de Cuba; responde a consultas formuladas por organismos regionales e internacionales sobre aspectos puntuales de la situación bibliotecaria en el país, como por ejemplo la localización de información sobre sistemas y redes de Bibliotecas Públicas de Argentina para ABIPALC Asociación de Bibliotecas Públicas de América Latina y El Caribe, con sede en Caracas (Venezuela).

Se mantienen relaciones individuales con especialistas extranjeros -William Vernon Jackson, Carlos Víctor Penna, Gloria Westfall de U.S.A.; Rosa María Fernández de Zamora, Estela Morales Campos de México; Ursula Schadlich Schönhalls de Chile, etc.- con fines de coparticipación en tareas conjuntas.

Periódicamente el CIB emite un informe sobre NOTICIAS DE ARGENTINA que remite para su publicación a la Secretaría de FID/

CLA en La Habana, al Centro Internacional de Formación para el Desarrollo en Santa Cruz de la Sierra, a la Oficina Regional de IFLA/LAC en Río de Janeiro, al CUIB/UNAM de México y al Programa Regional de Información para América Latina y El Caribe de UNESCO (INFOLAC) en Caracas.

A través del especialista en literatura infantil y juvenil y bibliotecas escolares, Carlos Córdoba, se mantiene vinculación permanente con instituciones relacionadas con la promoción de la lectura y la investigación sobre materiales para bibliotecas escolares : Centro de Estudio del Libro Infantil-Juvenil en español de la Universidad de San Marcos (California); IBBY International Board Book Young con sede en Dinamarca; IAMHIST International Association for Media and History con sede en Canadá; IASL International Association for School Librarianship con sede en U.S.A.; SLA School Library Association de Gran Bretaña; La Joie par le Livre de Francia; el Banco de Libro de Venezuela; las respectivas áreas de coordinación de bibliotecas escolares en los Ministerios de Educación de Colombia, Cuba, Paraguay y Uruguay; el área latinoamericana de Bibliotecas escolares del Bachillerato Internacional; la Red Unesco de Bibliotecas Asociadas; ASTED Association pour l'Avancement des Sciences et Techniques de la Documentation de Canadá; Foundation Images and Bibliothèques de Francia; Communication Jeunesse de Canadá; CRDP Centre de Recherche et Documentation Pedagogique de Crêteil; Museo de Pedagogía de Hungría; IAMC International Association for Mass Communication con sede en Holanda; Fundación Ratón de Biblioteca de Colombia; ABIES Asociación de Bibliotecarios Escolares de Chile; Grupo Tarea de Perú; Colectivo Aula Libre de España; Centro de Documentación Presencia Gitana de España; Fundación Educación y Biblioteca de España.

El 31 de julio de 1992 el CIB celebró sus 25 años de existencia contando con la presencia emotiva de su primera Directora Josefa Emilia Sabor. En tal circunstancia ante una concurrencia que vió pasar parte de su vida -muchos de ellos "Amigos del CIB" por la calidez y presencia continua- Josefa Sabor se refirió a sus inicios, a sus luchas y a sus frutos, y su actual Directora a su presente.

Todo esfuerzo aquí reseñado es sin duda fruto de la presencia silenciosa, callada pero activa de su pequeña colmena integrada por los investigadores y del apoyo brindado en todo momento por un Decano, el Doctor Luis A. Yanes, interesado por el progreso de la investigación.

Buenos Aires, junio de 1995

La Investigación, las Bibliotecas y el Libro...

ANEXOS

...en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras

Investigaciones Programadas
Estadísticas de Investigaciones
Ilustraciones

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS (CIB)

♦ *Investigaciones Programadas* ♦

Se enumeran las investigaciones programadas desde 1967 hasta 1994 **ordenadas por etapas**, indicando en cada caso las proyectadas, iniciadas, en curso, suspendidas, continuadas en otras etapas, terminadas, inéditas, y publicadas por el CIB o por otras instituciones.

PRIMERA ETAPA: 1967-1973
Director: Josefa Emilia Sabor

I. INVESTIGACIONES PUBLICADAS

1. ***La conducta informativa en universidades argentinas.***
Director : Gustavo F. J. Cirigliano.
Colaboradores : Roberto Juarroz; Horacio Hernández; Estela L.M. Minervini.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1971. (Investigaciones ; 1)
Esta investigación fue ampliada posteriormente (ver asiento nº 11).

2. ***La enseñanza de la bibliotecología en el ciclo medio: formulación de un programa.***
Director : Guillermo M. Berazategui.
Colaboradora : Martha N. Lanzillotta.
Publicación : Buenos Aires : CIB, 1971. (Investigaciones; 2)

3. ***Análisis de las perspectivas de utilización de computadoras en el campo bibliográfico y documentario, con el objeto de calcular las posibilidades de utilización y los costos en la República Argentina.***
Coordinador : A. Héctor Sosa Padilla.
Colaboradores : Grupo de Documentación Mecanizada; Angélica R. C. de Barbaría.
Publicación : Buenos Aires : Instituto Bibliotecológico, 1969.

4. *Situación de la documentación pedagógica en América del Sur, con miras al establecimiento de una red regional.*
Autora : Carmen Lorenzo, por acuerdo con la Oficina Regional de Educación de la Unesco, Santiago de Chile.
Publicación : Santiago de Chile : Oficina de Educación Regional, 1971.
Esta investigación dispuso además de fondos otorgados por la OEI (Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid).

5. *Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX.*
Autora : María Angeles Sabor Riera.
Publicación : Resistencia : Universidad Nacional del Nordeste, Secretaría de Coordinación Popular y Extensión Universitaria, 1974-1975.
Vol. 1: 1810-1852 ; Vol. 2: 1853-1910.
En 1988 la autora inició la compilación de un índice analítico de esta obra por pedido especial de la Dirección del CIB, que fue publicado como **"Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX: índice analítico"** por María Ange-les Sabor Riera. Buenos Aires : CIB, 1991. (Cuadernos de Bibliotecología ; 11).

6. *Indice de los "Anales" y de la "Revista" de la Universidad de Buenos Aires.*
Autor: Grupo de Graduados de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires.
Revisora y autora del estudio preliminar: Josefa E. Sabor.
Colaboradora: María Alicia Rezzano.
Publicación: Buenos Aires : Universidad, 1975.

7. *Lista básica anotada de obras que es imprescindible poseer en toda biblioteca pública argentina.*
Director: Raúl Gustavo Aguirre.
Colaboradores: Miguel L. Tomán ; Roberto Juarroz.
Publicación: Buenos Aires : Biblioteca del Congreso de la Nación : Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1978.

8. *Investigación sobre las bibliotecas escolares de la Provincia de Buenos Aires : organización y funcionamiento, 1970-1971.*
Directora: Ilda Nelly Yuspa.
Colaborador: José Paradiso.
Publicación: Tucumán : Universidad Nacional, Biblioteca Central, 1979.

9. *Indice de los "Cuadernos de Historia de España" : Vol. 1-50.*
Autora: María Alicia Rezzano.
Colaboradores: Instituto de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Josefa E. Sabor; José María Martínez.
Publicación: Buenos Aires : Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia de España, 1979.
Autoría atribuida a Paulina Gamberg.

10. **Indice de la revista "Logos".**
Autora: María Alicia Rezzano.
Colaboradora: Josefa E. Sabor.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1981.
Versión totalmente modificada por Emilio Ruiz, quien se atribuye, además, su autoría.

II. INVESTIGACIONES INEDITAS

11. ***Investigación sobre la capacidad de los estudiantes avanzados y de los jóvenes graduados de las universidades estatales argentinas para la investigación bibliográfica y la preparación de tesis.***
Director: Gustavo F.J. Cirigliano.
Profesor responsable: Josefa E. Sabor.
Colaboradores : Centro de Investigaciones Motivacionales y Sociales (Director: José E. Miguens) ; Roberto Juarroz; Horacio Hernández ; Estela L. M. Minervini.
Ampliación, a todo el ámbito de la República, de la Investigación nº 1.

12. ***Indices de las revistas estudiantiles publicadas a lo largo de la vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: "Boletín del Centro de Estudiantes", "Revista del Centro de Estudiantes", "Verbum", "Peñola", "Bases", "Amicitia", "Centro" y "Correo del Centro de Estudiantes".***
Autora: María Alicia Rezzano.

III. INVESTIGACIONES AUN EN CURSO

13. ***Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina.***
Autora: Josefa E. Sabor.
Ayudante hasta 1973: María Alicia Rezzano.
A partir de 1974 la autora continuó, sola, la investigación.
Ver en la tercera etapa 1984-1987 investigación nº 7 y en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 14.

14. ***Estudio de la legislación bibliotecaria argentina.***
Director: José F. Finó.
Colaboradora: Susana Santos Gómez.
Desde 1987 Omar L. Benítez continúa, solo, la investigación.
Ver en la tercera etapa 1984-1987 investigación nº 12 y en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 7.

15. ***Estudio cualitativo de la enseñanza de la bibliotecología en Chile, Uruguay y Argentina.***
Directora: Josefa E. Sabor.

Colaboradores: René Moraga (Chile) ; Luis A. Musso (Uruguay) y Stella Maris Fernández (Argentina).
Los capítulos sobre Uruguay (1969) y Chile (1970) están terminados. Desde 1973 Stella Maris Fernández continúa, sola, la investigación para la parte argentina.
Ver en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 9.

16. *Las ideas bibliotecarias de Sarmiento.*
Autora: Josefa E. Sabor.
Ver en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 15.

17. *Las bibliotecas populares argentinas.*
Autora: Stella Maris Fernández.
Ver en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 1.

18. *Obras de referencia rioplatenses.*
Directora: Josefa E. Sabor.
Colaboradores: Nodier Lucio ; Lydia Revello ; Luis A. Musso. El capítulo sobre Uruguay : 1972, está terminado.
En 1988 se retomó la investigación. Ver en la cuarta etapa 1988-1994 investigación nº 47.

SEGUNDA ETAPA: 1973-1983
Directores:
Primer período: José María Martínez (1973-1975)
Segundo período: Emilio Ruiz y Blanco (1975-1983)

I. INVESTIGACIONES PUBLICADAS

PRIMER PERIODO

1. ***Bibliografía básica para un Centro de Documentación de Desarrollo Cultural en la Argentina.***
Autor: José María Martínez.
Colaboradores: Cristina Iglesias de Esperon, María Angélica Labbe y Josefina Pinsker de Olivera.
Publicación : Buenos Aires : Centro Universitario de Documentación e Información (CUDI), 1974.

SEGUNDO PERIODO

En 1977 se inició la publicación de las investigaciones de cátedra en la serie **CUADERNOS DE BIBLIOTECOLOGIA** editada por el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires que alcanzó durante este período a 6 fascículos:

2. ***El acceso a los materiales bibliográficos y la cooperación bibliotecaria : la situación de la ciudad de Buenos Aires.***
   Autor: Roberto V. Cagnoli.
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1977. (Cuadernos de Bibliotecología ; 1).

3. ***Un servicio limitado de referencia legislativa.***
   Autor : Emilio Ruiz y Blanco.
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1978. (Cuadernos de Bibliotecología ; 2)

4. ***División del programa de estudio en unidades temáticas y formulación de objetivos.***
   Autor : Rosa Monfasani de Borga.
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1978. (Cuadernos de Bibliotecología ; 3).

5. ***Computadoras en bibliotecas : su influencia en la formación profesional del bibliotecario.***
   Autor : José María Ferrara.
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1979. (Cuadernos de Bibliotecología ; 4).

6. ***Aproximación al control bibliográfico universal y sistemas relacionados.***
   Autor : Elsa M.C. Galeotti.
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1980. (Cuadernos de Bibliotecología ; 5).

7. ***Indice general de "Logos" : nº 1-13/14.***
   Autor : Emilio Ruiz y Blanco (sic).
   Publicación: Buenos Aires : CIB, 1983. (Cuadernos de Bibliotecología ; 6).
   Véase la investigación nº 10 de la etapa fundacional.

II. INVESTIGACIONES INEDITAS

PRIMER PERIODO

8. ***Traducción e indización de "Procedimientos de revisión y publicación de la C. D. U.". 4a. edición. La Haya : FID, 1968.***
   Traductora : Ofelia Castillo.
   Revisión técnica : José María Martínez.

SEGUNDO PERIODO

9. Digesto de la Facultad de Filosofía y Letras.
   Autor : Omar Lino Benítez.

III. INVESTIGACIONES EN CURSO

PRIMER PERIODO

10. ***Actualización de la sistemática zoológica y botánica a las notaciones de la C.D.U.***
Director : Virginia Trucco.
Colaborador : Enrique Lara.

11. ***Bibliografía para un estudio de la realidad actual argentina.***
Directora : Susana Soto.
Colaboradores: Clara Durañona, Angélica María Llorca y Paulina Gamberg.

12. ***Bibliografía para un estudio de la realidad actual latinoamericana.***
Directora : Ethel Zítara.
Colaboradores : Angélica María Llorca, Clara Durañona, Norma Núñez y Nélida Esther Di Salvo.

13. ***Bibliografía para un estudio de la realidad actual del Tercer Mundo.***
Directora : Josefina Pinsker de Olivera.
Colaboradores : Norma Núñez, Angélica María Llorca, Clara Durañona y Nélida Di Salvo.

14. ***Corrección y actualización de la propuesta argentina nº 858 a las extensiones y correcciones de la C.D.U. sobre la División Geográfica (político-administrativa) de la Argentina.***
Director : José María Martínez.
Colaboradora : Norma Alicia Panelo.

15. ***Elaboración de un Diccionario en lengua española con definiciones y equivalencias a las lenguas fundamentales, de de los términos básicos de bibliotecología, documentación, ciencias de la información y disciplinas conexas.***
Director : José María Martínez.
Colaboradora : Susana Soto.

16. ***Elaboración de un organigrama de las Instituciones Oficiales Argentinas y actualización de la Bibliografía de J.B.Childs sobre Publicaciones Oficiales Argentinas.***
Director : José María Martínez.
Colaboradores : María Rosa Scoltore, Sara Litvak, María de las Mercedes Chévez, Mirtha Córdoba e Inés Bienati de Centurión.

17. ***Indice alfabético de publicaciones periódicas argentinas : Indagación de datos dudosos o faltantes e inclusión de títulos inexistentes por medio de bibliografía.***
Director : José María Martínez.

Colaboradores : María Cristina Iglesias, María Núñez Casal, Celia María Molina y María de las Mercedes Patalano.

18. ***Indice geográfico institucional al Suplemento de la 2a. edición del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en Argentina y elaboración de un Plan de Canje Internacional Argentino-Extranjero.***
Director : José María Martínez.
Colaboradores : Gloria Priore, Clara Durañona, Sara Artigas y Angélica María Llorca.

19. ***Indice temático de publicaciones periódicas argentinas (incluyendo las agregadas en el índice alfabético).***
Director : José María Martínez.
Colaboradores : Elsa Galeotti, Dora Ayala Benta, Delia del Carmen Comes y Susana Franchini.

20. ***Indice temático de publicaciones periódicas extranjeras en Argentina : estudio de las duplicaciones y elaboración de una lista de prioridades de títulos inexistentes por materia para la confección de un Plan Nacional de Adquisición de Revistas.***
Director : José María Martínez.
Colaboradores : Elisa Dolberg, Ilda Idiart Noseda, América Nuet y Elena Delfina Sanzol.

21. ***Manual básico para la organización de la colección bibliográfica de un Centro de Documentación Pedagógica.***
Autoras : Marta Molteni de Kurokawa y Lydia Revello.

22. ***Proyecto de un planeamiento de las bibliotecas escolares e infantiles de la República Argentina.***
Directora : Ilda Nelly Yuspa.
Colaboradores : Margarita Costa y Blanca Tamborenea.

23. ***Estudio para la preparación de un anteproyecto de plan de un servicio de bibliotecas, encuadrado en el plan de desarrollo nacional y aplicando las técnicas de planeamiento.***
Directora : Norma M. Paviglianiti.
Colaboradores : Hebe E. López, Lydia F.R. Fleischman, Emilio Ruiz y Blanco y Roberto D. Juarroz.

IV. INVESTIGACIONES PROYECTADAS

PRIMER PERIODO

24. ***Compilación de un índice alfabético analítico en español a la C.D.U. abreviada.***

25. *Elaboración de una notación decimal para la C.D.U. para la Geografía Física de Argentina.*

26. *Estado actual de las bibliotecas en Mar del Plata.*

27. *Estudio teórico-práctico del concepto de publicación periódica en los campos catalográfico y bibliográfico, y elaboración de una teoría que tienda a unificar ambos criterios.*

28. *Investigación sobre la actual cooperación interbibliotecaria en la Capital Federal y posibilidades de su desarrollo.*

29. *Traducción de las extensiones de la C.D.U. en español.*

30. *Traducción al español de los siguientes números de la C.D.U.: 5 (ciencia); 51 (matemática); 52 (astronomía); 53 (física); 54 (química); 55 (geología); 56 (paleontología). Inclusión de la sinonimia y elaboración de los índices respectivos.*

SEGUNDO PERIODO

31. *Análisis comparativo de los planes de estudios de las escuelas de bibliotecología de América Latina.*
Autor : Roberto Juarroz.

32. *La bibliografía en la Argentina.*
Autora : Josefa E. Sabor.

33. *Las bases de las Ciencias de la Información.*
Autor : Roberto Juarroz.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 74.

34. *Las bibliotecas públicas municipales de la República Argentina.*
Autora : Paulina Gamberg.

35. *Cualidades y análisis prospectivo de la información bibliográfica, tanto general como especializada.*
Autor : Roberto Juarroz.

36. *Compilación de los planes de estudios de Carreras de Bibliotecarios de otros países.*
Autora : Melchora Romanos.

37. *Fundamentos de una teoría de la Bibliotecología.*
Autor : Roberto Juarroz.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 73.

38. ***Historia de la bibliotecología argentina desde 1910 hasta 1950.***
Autora : Josefa E. Sabor.
Colaboradora : María Angeles Sabor Riera.

TERCERA ETAPA: 1984-1988
Director: Omar Lino Benítez

I. INVESTIGACIONES PUBLICADAS

1. ***Las ciencias de la información.***
Autor : Roberto Juarroz.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1984. (Cuadernos de Bibliotecología ; 7).

2. ***Bibliografía básica de obras de referencia especializadas en literatura española.***
Autor : Susana Romanos de Tiratel.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1985. (Cuadernos de Bibliotecología ; 8).

3. ***Indice de tres revistas literarias: "Libra" (1929), "Imán" (1931) y "Poesía" (1933).***
Autores : Nélida Salvador y Elena Ardissone.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1986. (Cuadernos de Bibliotecología ; 9).

4. ***Tesis presentadas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires : 1901-1960"***
Autor : Elsa M.C. Galeotti.
Colaboradores : María Elena Davasse y José Alzola Zárate.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1988. (Cuadernos de Bibliotecología ; 10).
El trabajo de compilación y las tareas iniciales de edición de esta investigación fueron realizadas durante la gestión del profesor Benítez. La publicación lleva pie de imprenta de la etapa siguiente.

II. INVESTIGACIONES INEDITAS

5. ***Digesto de la Facultad de Filosofía y Letras***
Autor : Omar Lino Benítez.

6. ***Relevamiento de las bibliotecas de los institutos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.***
Autores : Omar Lino Benítez y Paulina Gamberg.

III. INVESTIGACIONES EN CURSO

7. ***Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina.***
Autor : Josefa Emilia Sabor.

Desde 1983 hasta 1985 inclusive, la autora obtuvo una Beca de Investigador Formado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para continuar con esta investigación.
Véase además investigación nº 13 de la primera etapa 1967-1973 e investigación nº 14 en cuarta etapa 1988-1994.

8. *Las ideas bibliotecarias de Sarmiento.*
Autor : Josefa Emilia Sabor.

9. *Teoría general de la Bibliotecología.*
Autor : Roberto Juarroz.
Véase investigación nº 73 en cuarta etapa 1988-1994.

10. *Las bases de las Ciencias de la Información.*
Autor : Roberto Juarroz.
Véase investigación nº 74 en cuarta etapa 1988-1994.

11. *Antecedentes del control bibliográfico en la Argentina : la Oficina Bibliográfica de la Universidad Nacional de Córdoba.*
Autor : Susana Romanos de Tiratel (becaria).
Beca de iniciación en la investigación para graduados de la Universidad de Buenos Aires (1986-1989).
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 2.

12. *Guía de Escuelas de Bibliotecología y Documentación de la Argentina.*
Autor : Stella Maris Fernández.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 65.

13. *Las bibliotecas populares argentinas desde sus orígenes hasta 1910.*
Autor : Stella Maris Fernández.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 1.

14. *Estudio de la legislación bibliotecaria argentina.*
Autor : Omar Lino Benítez.
Ajuste, ampliación y continuación de la compilación realizada en la etapa fundacional por José F. Finó con la colaboración de Susana Santos Gómez.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 7.

15. *Indice de la revista "Verbum".*
Autor : Susana Romanos de Tiratel.
Revisión, ajuste y continuación de la compilación de registros realizada en la etapa fundacional por María Alicia Rezzano.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 43.

16. *La formación profesional de los bibliotecarios en la Argentina.*
Autor : Stella Maris Fernández.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 19.

17. ***La investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información en la Argentina.***
Autor : Stella Maris Fernández.
Véase en cuarta etapa 1988-1994 la investigación nº 21.

CUARTA ETAPA: 1988-1994
Directora: Stella Maris Fernández

La presentación de las investigaciones de este período difiere de la adoptada en etapas anteriores. En julio de 1990 la Secretaría de Investigación y Posgrado (Act. 1388) de la cual depende actualmente el CIB continuando con la política iniciada en 1987 dispuso la organización de las tareas de investigación en Areas de interés, Programas y Líneas de investigación estableciendo un orden de prioridad en las áreas, su fundamentación y los proyectos incluídos, para la elaboración de una Base de Datos. Siguiendo esta modalidad se presentan ordenadas por programas de acuerdo con la estructura actual de las tareas de investigación.

PROGRAMA Nº 1
EVOLUCION DE LA BIBLIOTECOLOGIA EN LA ARGENTINA

a) ***Historia del libro y de las bibliotecas en la Argentina.***

1. *Proyecto individual*
"Las bibliotecas populares argentinas desde sus orígenes hasta 1910".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "Las bibliotecas populares en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en la Primera Reunión de Bibliotecarios del Cono Sur, Santiago de Chile (1988). Publicado en "La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980". Buenos Aires : CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología ; 14).
- "Bibliotecas de lectura pública" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecarios de Bibliotecas Públicas, Mar del Plata (1989). Publicado en "La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980". Buenos Aires : CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología; 14).
Estado actual: en curso.

2. *Proyecto individual*
"Antecedentes del control bibliográfico en la Argentina: la Oficina Bibliográfica de la Universidad Nacional de Córdoba".
Director: Omar Lino Benítez hasta 1987. Continuó Stella Maris Fernández.
Autor: Susana Romanos de Tiratel (Becaria).

Iniciada: 1986.
Estado actual: Terminada. Inédita.
Beca de iniciación en la investigación para graduados (UBA) 1986-1989.

3. *Proyecto individual*
"El mundo de lo impreso a través de los avisos de La Gaceta Mercantil".
Director: Stella Maris Fernández.
Autor: Alejandro Enrique Parada (becario).
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- " Introducción al mundo del libro a través de los avisos de La Gaceta Mercantil 1823-1828" por Alejandro Enrique Parada. Solicitado para su publicación por la revista "Investigación Bibliotecológica" de México editada por el CUIB Centro Universitario de Investigación Bibliotecológica de la Universidad Nacional Autónoma de México. V 9, N° 18, en-jun. 1995 p. 4-16.
Estado actual: Terminada.
Beca de iniciación en la investigación para graduados (UBA) 1988-1991.
Tesis de Licenciatura 1991.

4. *Proyecto individual*
"Las bibliotecas obreras: sus orígenes y primeras fases de su evolución en la Argentina".
Director: Stella Maris Fernández.
Autor: Nicolás María Tripaldi (becario).
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "Indicadores de crisis: el caso de las bibliotecas populares argentinas" por Nicolás M. Tripaldi. Informe presentado en la XXV Reunión Nacional de Bibliotecarios, Buenos Aires (1990). Publicado en "La biblioteca y los bibliotecarios en tiempos de crisis". Buenos Aires : ABGRA, 1990.
Estado actual: Terminada. Inédita.
Beca de iniciación en la investigación para graduados (UBA) 1988-1991.

5. *Proyecto individual*
"Las bibliotecas obreras argentinas en la década de 1910: crecimiento y proyección".
Director: Stella Maris Fernández hasta 1992. Continuó Lydia H. Revello.
Autor: Nicolás María Tripaldi (becario).
Iniciada: 1990.
Transferencia de resultados parciales:
- "Un aporte al estudio de la estructura de las colecciones y la acción cultural de las bibliotecas obreras argentinas" por Nicolás M. Tripaldi. En GREBYD noticias, Buenos Aires. Vol. 6, n° 2-3 (febrero 1995) p. 2-12.
Estado actual: en curso.
Beca de perfeccionamiento para graduados (UBA) 1992-1993.

6. *Proyecto colectivo*
"Las bibliotecas argentinas de la inmigración: Ciudad de Buenos Aires (1890-1920)".
Autor: CATEDRA "HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS".
Director: Carla M.L. Kollenberger.
Integrantes: Carla M.L. Kollenberger, Nicolás María Tripaldi, María Cristina Cajaraville, Adriana Higa.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.
Proyecto de investigación incluído en el Programa UBACYT 1994-1997 (Proyecto FI 075).

7. *Proyecto individual*
"Estudio de la legislación bibliotecaria argentina".
Autor: Omar Lino Benítez.
Iniciada: 1984.
Antecedentes: Continúa la investigación iniciada en la etapa fundacional por José F. Finó y Susana Santos Gómez.
Estado actual: en curso.

8. *Proyecto individual*
"La imprenta en la Argentina: orígenes y evolución".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1989.
Transferencia de resultados parciales:
- "La imprenta en Hispanoamérica" por Stella Maris Fernández. Madrid : ANABA, 1977. (Biblioteca profesional de ANABA ; 3. Cuadernos ; 15).
- "El libro en Hispanoamérica" por Stella Maris Fernández. En Historia ilustrada del libro español. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994. Vol. 2. p. 447-497.
Estado actual: en curso.

9. *Proyecto individual*
"La imprenta en las campañas militares argentinas".
Autor: Carla M.L. Kollenberger.
Iniciada: 1993.
Estado actual: en curso.

10. *Proyecto individual*
"Introducción a la literatura sobre bibliotecas coloniales privadas: punto de partida para una relectura bibliotecaria de la historia de las bibliotecas argentinas".
Director: Stella Maris Fernández.
Autor: Alejandro Enrique Parada (becario).
Iniciada: 1992.
Estado actual: en curso.
Beca de perfeccionamiento para graduados (UBA) 1992-1993. Renunció a la beca en 1992.

11. *Proyecto individual*
"Libros de medicina en bibliotecas particulares argentinas durante la época colonial".
Director: Stella Maris Fernández.
Autor: Alejandro Enrique Parada.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.

12. *Proyecto individual*
"La información y la fé : historia de las bibliotecas de los Círculos Católicos de Obreros desde sus orígenes hasta 1942".
Autor: Nicolás María Tripaldi.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.

13. *Proyecto colectivo (interdisciplinario)*
"La investigación, las bibliotecas y el libro en cien años de vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires".
Autor: GRUPO BIBLIOTECAS, INVESTIGACION Y FORMACION PROFESIONAL.
Director: Stella Maris Fernández.
Integrantes: Stella Maris Fernández, Josefa Emilia Sabor, Ethel Bordoli, María Elena Davasse, María Rosa Mostaccio.
Iniciada: 1990.
Transferencia de resultados parciales:
- "El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: su pasado y su presente" por Stella Maris Fernández. En Boletín Informativo de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), Buenos Aires. año 7, nº 23 (febrero 1993).
- "El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Argentina" por Stella Maris Fernández. En Third World Libraries / Rosary College, River Forest, Illinois. En proceso de edición.
Estado actual: Terminada. En proceso de edición.
Proyecto de investigación seleccionado para su inclusión en el régimen de subsidios de la Universidad de Buenos Aires en el marco de la Programación Científica 1991-1993 (Proyecto FI 054), con ampliación hasta 1995. A la Directora Stella Maris Fernández se le otorgó el Premio a la Producción Científica y Tecnológica para directores de proyectos de investigación del programa UBACYT correspondiente a los años 1992, 1993 y 1994.
El proyecto es doblemente significativo por ser la primera historia de las bibliotecas e institutos de investigación de la Facultad y por realizarse como conmemoración de su centenario.
Estado actual: Terminada. En proceso de edición

b) ***Los hombres y su obra en la bibliotecología argentina.***

14. *Proyecto individual*
"Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina".
Autor: Josefa Emilia Sabor.
Iniciada: 1988.
Estado actual: Terminada.
Publicación: Buenos Aires : Ediciones Solar, 1995. (Biblioteca Dimensión Argentina).
En 1992 el trabajo terminado fue presentado a la Academia Nacional de la Historia para optar al "PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: OBRAS INEDITAS 1991-1992". En la sesión del 9 de noviembre de 1993 se le otorgó el Primer Premio. La distinción fue entregada a la autora en sesión pública el 29 de marzo de 1994. La Academia recomendó su publicación. El 18 de abril de 1995 en un acto especial organizado por la Academia en el ámbito de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se realizó la presentación del libro recientemente editado.
Véase además investigación nº 13 de etapa fundacional e investigación nº 7 de tercera etapa.

15. *Proyecto individual*
"Las ideas bibliotecarias de Sarmiento".
Autor: Josefa Emilia Sabor.
Iniciada: 1988.
Estado actual: en curso.

16. *Proyecto individual*
"Bibliotecarios argentinos: diccionario biográfico".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1990.
Estado actual: en curso.

17. *Proyecto individual*
"Influencia de la bibliotecología argentina en América Latina".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1990.
Estado actual: en curso.

18. *Proyecto colectivo (interdisciplinario)*
"Quién es quién en la literatura infantil argentina".
Autor: GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL.
Director: Stella Maris Fernández.
Coordinador: Carlos Alberto Córdoba.
Integrantes: Carlos Alberto Córdoba, Lydia Blanco, Graciela Guariglia y miembros del Seminario Permanente de Literatura Infantil y Juvenil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Iniciada: 1990.
Estado actual: en curso.

c) *Formación profesional de los bibliotecarios en la Argentina.*

19. *Proyecto individual*
"La formación profesional de los bibliotecarios en la Argentina".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "La enseñanza de la bibliotecología en la Facultad de Filosofía y Letras" por Stella Maris Fernández. En Bibliotecología y Documentación, Buenos Aires. nº 2 (julio-diciembre 1979) p. 5-30.
- "La enseñanza de la bibliotecología en la República Argentina" por Stella Maris Fernández. Buenos Aires : ABGRA, 1987.
- "Guía de escuelas de bibliotecología en la República Argentina" por Stella Maris Fernández. Buenos Aires : ABGRA, 1987.
Estado actual: en curso.

20. *Proyecto individual*
"La formación de los documentalistas en la Argentina".
Autor: María Elena Davasse.
Iniciada: 1989.
Transferencia de resultados parciales:
- "Formación de los profesionales argentinos de la documentación frente al desafío de la sociedad de la información" por Amelia Aguado, Marta Lata, María Elena Davasse y Ethel Zítara. En Anales del Primer Encuentro Nacional de Informática y Documentación. Buenos Aires SADIO-ASINDOC, 1989. p. 132-146.
- "Cómo lograr un nuevo profesional de la información en un país en desarrollo" por Ethel Zítara, María Elena Davasse, Beatriz J. Ferroni y Liliana Rivas (Grupo Formación de Recursos Humanos en Información del CAICYT). Ponencia presentada en el 46° Congreso y Conferencia Internacional de la FID. Resumen publicado en el Libro de Resúmenes del Congreso. Madrid : FID, 1992. p. 226-227.
- "Un nuevo profesional de la información" por Ethel Zítara, María Elena Davasse, Beatriz Ferroni y Liliana Rivas. En Referencias / ABGRA, Buenos Aires. Vol. 1, nº 2 (marzo 1995) p. 24-26.
Estado actual: en curso.

d) *La investigación bibliotecológica en la Argentina.*

21. *Proyecto individual*
"La investigación en bibliotecología y ciencias de la información en la Argentina: sus obstáculos y oportunidades".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "Reflexiones sobre la investigación en bibliotecología y ciencias de las

información" por Stella Maris Fernández. Ponencia presentada a la 56th. IFLA General Conference, Estocolmo (1990). Publicada en "La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980". Buenos Aires : CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología; 14).
- "Contornos y dintornos de la investigación bibliotecológica en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Conferencia pronunciada en el acto de homenaje a Domingo Buonocore realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro, Buenos Aires (1991). Publicada en "Miscelánea de trabajos en homenaje al Doctor Domingo Buonocore". Buenos Aires : CIB, 1993. (Cuadernos de Bibliotecología; 13).
Estado actual: en curso.

22. *Proyecto colectivo*
"El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) : su origen y trayectoria".
Director: Stella Maris Fernández.
Autores: Josefa Emilia Sabor, Stella Maris Fernández, María Elena Davasse y María Rosa Mostaccio.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: su pasado y su presente" por Stella Maris Fernández. En Boletín Informativo de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), Buenos Aires. Año 7, nº 23 (febrero 1993) p. 21-23.
- "El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) de la Argentina" por Stella Maris Fernández. En Third World Libraries / Rosary College, River Forest, Illinois. En proceso de edición.
Estado actual: Terminada. En prensa como parte integrante de la investigación nº 13.

PROGRAMA Nº 2
ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO ARGENTINO

a) ***Diagnósticos de situación.***

23. *Proyecto individual*
"Publicaciones oficiales : su situación en la Argentina".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1990.
Transferencia de resultados parciales:
- "Las publicaciones oficiales en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Primer Seminario Latinoamericano de Publicaciones Oficiales convocado por IFLA/LAC en México (1991). Publicado en "La situación bibliotecaria en la Argentina en la década de 1980". Buenos Aires: CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología; 14).

- "Las publicaciones oficiales en Argentina y Chile 1992-1994" por Stella Maris Fernández. Informe presentado en la 60ª Conferencia Internacional de la IFLA, La Habana, Cuba (agosto 1994). En Workshop: Government Information and Official Publications joint with Latin American and the Caribbean. La Habana: IFLA, 1994. p. 43.
Con motivo de esta investigación la autora ha actuado como consultora sobre el tema a solicitud de instituciones del país y del exterior.
Estado actual: en curso.

24. *Proyecto individual*
"La situación bibliotecaria en la Argentina: 1980-1990".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "El panorama bibliotecario en la Argentina: su situación actual" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Seminario "Traditional Services - New Medias for Librarians and Information Scientists from Latin America and Spain", Colonia (Alemania), 1991. Publicado en "Edición conmemorativa del X Aniversario del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México". México : CUIB-UNAM,1993. Vol. 2. En torno a las bibliotecas y sus desarrollos. p. 177-204.
- Véase además en las investigaciones nº 1, 13, 19, 21, 23, 25 y 30 de esta cuarta etapa, las transferencias realizadas sobre aspectos parciales de esta investigación, la mayor parte de ellas en el ámbito internacional.
Estado actual: Terminada. Publicada.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología ; 14).

25. *Proyecto individual*
"El préstamo interbibliotecario en la Argentina".
Autor: Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "El préstamo interbibliotecario en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Seminario Pre Conferencia General de la IFLA, París (1989). En Interlending and Document Supply for Developing Countries : Papers from the IFLA Pre-session Seminar on Interlending and Document Supply, Paris, august 1989. Boston Spa, West Yorkshire : IFLA, 1994. p. 69-76. Este trabajo fue solicitado posteriormente por la FID para su exposición en el 45º Congreso Internacional de FID, La Habana, Cuba (1990).
Estado actual: Terminada. Publicada.
Publicación: Buenos Aires : CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología ; 14).

26. *Proyecto individual*
"Bibliotecarios argentinos: un estudio descriptivo de la situación actual de un grupo de bibliotecarios graduados basado en la percepción de su realidad actual".

Autor: Hernán Daniel Hammerly.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "Nuevos rumbos en la educación bibliotecológica en los EE.UU.: un panorama en busca de lecciones para la Argentina". Conferencia pronunciada por el autor en la sede de ABGRA, Buenos Aires (agosto 4 de 1994).
Estado actual: en curso.
El autor está cursando actualmente su Phd en Ciencias de la Información en EE.UU.

27. *Proyecto individual*
"Aplicación del CDS/MICROISIS en bibliotecas argentinas".
Autor: Elsa E. Barber.
Iniciada: 1990.
Estado actual: en curso.

28. *Proyecto colectivo*
"Programa de reactivación de los servicios de apoyo a la investigación del CIB".
Autor: EQUIPO TECNICO DEL CIB.
Director: Stella Maris Fernández.
Coordinadora: María Elena Davasse.
Colaboradores: Marisa Miriam Lorden (hasta 1994); Valeria Werner (hasta 1994); Inés Aguirre.
Iniciación: 1988.
Estado actual: en curso.

29. *Proyecto colectivo*
"Estudio de factibilidad para la implementación de servicios automatizados en el CIB: instalación de bases de datos de bibliotecología y documentación".
Autor: EQUIPO TECNICO DEL CIB.
Director: Stella Maris Fernández.
Coordinadora: María Elena Davasse.
Colaboradores: Marisa Miriam Lorden (hasta 1994); Nicolás M. Tripaldi (hasta 1993); Valeria Werner (hasta 1994); Inés Aguirre.
Iniciación: 1990.
Estado actual: en curso.

30. *Proyecto colectivo*
"Situación del sistema bibliotecario argentino: sus falencias, sus aciertos, sus necesidades. Propuestas para solucionar la situación".
Autor: GRUPO BIBLIOTECAS, INVESTIGACION Y FORMACION PROFESIONAL.
Director: Stella Maris Fernández.
Integrantes: Stella Maris Fernández, Daniel Hugo González, Carlos Alberto Córdoba, María Elena Davasse, Inés Aguirre y Alejandro Enrique Parada.

Iniciada: 1994.
Transferencia de resultados parciales:
- "Situación de la biblioteconomía en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Seminario IFLA/ALP/RSC/LAC "El progreso de la Biblioteconomía: identificación y evaluación de las necesidades bibliotecarias" realizado en Managua, Nicaragua (marzo 1995).
- "Obstáculos para el desarrollo de las bibliotecas en Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Seminario de Managua (marzo 1995) anteriormente mencionado.
- "La enseñanza de la bibliotecología en la Argentina en 1995" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Segundo Encuentro de Investigadores y Profesores de Iberoamérica y El Caribe en el área de Bibliotecología y Documentación" realizado en México (junio 1995).
- "Guía Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación: Capital Federal (Base de Datos BIAR) compilada por Daniel Hugo González. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, 1995.
- "Base de Datos BIPO: Bibliotecas Populares de la Capital Federal" elaborada por Daniel H. González en soporte impreso y en diskette. Buenos Aires : CIB, 1994. Avance de investigación entregado a la CONABIP como primer producto del Convenio suscripto con el CIB en 1993.
- "El Control Bibliográfico Universal (CBU) en la Argentina y la Biblioteca Nacional" por Stella Maris Fernández. Informe presentado en el Seminario sobre Control Bibliográfico Universal convocado por la IFLA, Río de Janeiro (1993).
- "La biblioteca escolar en el nivel medio y superior" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en las VIII Jornadas de Arquitectura Educacional y Bibliotecaria, Buenos Aires (mayo 1994).
- "La infraestructura para la implementación de nuevos servicios" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Congreso Nacional de Bibliotecas Populares convocado por la CONABIP, Buenos Aires (septiembre 1993).
- "Bibliotecas públicas: reflexiones e interrogantes sobre su futuro" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado a la 60ª Conferencia Internacional de la IFLA, La Habana, Cuba (agosto 1994)
- "Promoción de la lectura: papel que le corresponde en ello a la familia, a la escuela y a las bibliotecas escolares y públicas" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Segundo Congreso Latinoamericano de Biblioteconomía y Documentación Biblos 2000, Belo Horizonte, Brasil (abril 1994). En Biblos 2000: Anais. Belo Horizonte : ABMG, 1994. p. 734-748.
- "La bibliografía argentina y el Control Bibliográfico" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el IFLA Seminar on Universal Bibliographic Control, Río de Janeiro (marzo 1993).
- "Mar del Plata y Bernal: dos ejemplos de bibliotecas públicas" por Stella

Maris Fernández y M. Cortizas. Avance de investigación presentado en el Primer Congreso Internacional de Arquitectura Educacional, Bibliotecaria, Centros de Información y Documentación, Buenos Aires (abril 1993). En Revista Construir / Centro de Arquitectura Escolar, Buenos Aires. N° especial (noviembre 1993) p. 61-68.

- "La interdisciplinariedad Arquitectura/Bibliotecología" por Stella Maris Fernández. Avance de Investigación presentado en la Cuarta Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Arquitectura Educacional de 1993, Buenos Aires (noviembre 1992).
- "Bibliotecas de lectura pública" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas, Mar del Plata (noviembre 1989). En Cuadernos de Bibliotecología / CIB, Buenos Aires. n° 14 (1994) p. 29-33.

Estado actual: en curso.

Proyecto de investigación seleccionado para su inclusión en el régimen de subsidios de la Universidad de Buenos Aires en el marco de la Programación Científica UBACYT 1994-1997 (Proyecto FI 048)

31. *Proyecto individual*

"Las bibliotecas escolares en la Argentina".

Director: Stella Maris Fernández.

Autor: Carlos Alberto Córdoba.

Iniciada: 1994.

Transferencia de resultados parciales:

- "La biblioteca escolar en el ciclo inicial y en la educación general básica" por Carlos Alberto Córdoba. Avance de investigación presentado en las VIII Jornadas de Arquitectura Educacional y Bibliotecaria, Buenos Aires (1994).
- "La biblioteca escolar y la construcción del rol del bibliotecario escolar" por Carlos Alberto Córdoba. Ciclo de conferencias para transferencia de las Resoluciones del Seminario de IFLA sobre Bibliotecas Escolares en países en vías de desarrollo realizado en España (1993), realizadas en Centros de Investigación Educativa (CIE) del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en la zona sur del conurbano bonaerense.
- "El rol de la biblioteca escolar en el bachillerato internacional" por Carlos Alberto Córdoba. En IB WORLD / International Baccalaureate Organization, Genève. N° 5 (abril 1994). Reproducido en GREBYD noticias, Buenos Aires. Vol. 5, n° 6 (junio 1994) p. 2-5.
- "La biblioteca escolar en la Argentina: informe de situación" por Carlos Alberto Córdoba. Avance de investigación presentado en el Seminario Pre Sesión de IFLA 1993 sobre Bibliotecas Escolares en países en vías de desarrollo realizado en Caldes de Montbui (España) en agosto 1993.
- "Bibliotecas escolares en Argentina" por Carlos Alberto Córdoba. En Cuadernos de Bibliotecología / CIB, Buenos Aires. n° 13 (1993). p. 37-40.

Estado actual: en curso.

32. *Proyecto colectivo*
"Estudiantes de teatro: su conducta informativa en bibliotecas".
Autor: GRUPO DE INVESTIGACION ARTAUD.
Director: Blanca Raquel Tamborenea.
Codirector: Juan José Emilio Agrelo.
Colaboradores: Laura Silberleib, Carlos Daniel Luirette, María Bettina Márquez.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.
Incluído en Programa UBACYT 1994-1997 (Proyecto FI 196).

33. *Proyecto colectivo*
"Modos de acceso y utilización de las bibliotecas en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales".
Autor: GRUPO DE ESTUDIO DE USUARIOS.
Director: Susana Romanos de Tiratel.
Codirector: Magdalena Julia Zoppi.
Colaboradores: Virginia Laura Garrote, Nancy Alejandra Luque, Estela Edith Tolosa, Silvia Cecilia Anselmi.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.
Proyecto de investigación seleccionado para su inclusión en el régimen de subsidios de la Universidad de Buenos Aires en el marco de la Programación Científica UBACYT 1994-1997 (Proyecto FI 172).

34. *Proyecto colectivo*
"Procesos de automatización en bibliotecas universitarias argentinas".
Autor: CATEDRA "ANALISIS TEMATICO II".
Director: Elsa E. Barber.
Codirector: Nicolás María Tripaldi.
Colaboradores: Juan Carlos Cortassa, Corina Tiribelli, Irma Estela Freschi, Laura Martino.
Auxiliares de investigación: Silvia Pisano, Valeria Werner, Silvia Anselmi.
Iniciación : 1994.
Estado actual: en curso.
Proyecto de investigación seleccionado para su inclusión en el régimen de subsidios de la Universidad de Buenos Aires en el marco de la Programación Científica UBACYT 1994-1997 (Proyecto FI 013).

35. *Proyecto individual*
"Sistema integrado de catálogos colectivos de publicaciones seriadas en Argentina: estudio de factibilidad".
Director: Lydia H. Revello.
Autor: María Cristina Cajaraville (becaria).
Iniciada: 1993.

Transferencia de resultados parciales:
- "De la gestión a la producción de información: reflexiones metodológicas sobre una investigación social en Bibliotecología" por María Cristina Cajaraville. Avance de investigación presentado en la XXIX Reunión Nacional de Bibliotecarios, Buenos Aires (abril 1995). En "La biblioteca y la información en la transformación social, económica y cultural: trabajos presentados en la XXIX Reunión Nacional de Bibliotecarios. Buenos Aires : ABGRA, 1995. p. 1-5.
- "Sistema integrado de catálogos colectivos de publicaciones seriadas en Argentina: estudio de factibilidad" por María Cristina Cajaraville. Avance de investigación presentado en las Cuartas Jornadas Multidisciplinarias de Becarios de Investigación de la Universidad de Buenos Aires (octubre 1994).
- "Una experiencia de investigación en Bibliotecología" por María Cristina Cajaraville. Avance de investigación expuesto en la cátedra de Bibliotecología Comparada de la Carrera de Bibliotecología de la Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires (abril 1994).
Estado actual: en curso.
Beca de iniciación en la investigación para estudiantes Programa UBACYT 1993-1995.

b) ***Herramientas para usuarios.***

I. MANUALES PARA EL INVESTIGADOR

36. *Proyecto individual*
"Técnicas del trabajo intelectual".
Autor: Stella Maris Fernández.
Colaboradora: Josefa Emilia Sabor.
Iniciada: 1990.
Estado actual: Terminada. Publicada.
Publicación: Buenos Aires : Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1992. (Libros ; 2).
Agotada la primera edición de la obra, la autora retomó la investigación para elaborar una segunda edición corregida, aumentada y actualizada.
Publicación: Buenos Aires : Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1995.

II. BIBLIOGRAFIAS E INDICES

37. *Proyecto individual.*
"Indice analítico de la obra : Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX".
Autor : María Angeles Sabor Riera.
Iniciada: 1988.
Estado actual : Terminada. Publicada.

Publicación : Buenos Aires : CIB, 1991. (Cuadernos de Bibliotecología; 12). Esta obra complementa la investigación realizada en el CIB por la autora durante la etapa fundacional y publicada en 2 volúmenes (1974-1975) por la Universidad Nacional del Nordeste. Véase en primera etapa 1967-1973 la investigación nº 5.

38. *Proyecto compartido.*
"Bibliografía de antologías del cuento argentino".
Autor : Elena Ardissone.
Colaboradora : María Elena Davasse (índices).
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "La novela y el cuento policial argentinos : una bibliografía anotada" por Elena Ardissone. Avance de investigación presentado en las IV Jornadas Argentinas de Bibliografía y I Latinoamericanas, Mar del Plata (1988). Mar del Plata: Biblioteca Central de la Universidad, 1988.
Estado actual: Terminada. Publicada.
Publicación : Buenos Aires : CIB, 1991. (Cuadernos de Bibliotecología; 12).

39. *Proyecto individual*
"Bibliografía de antologías de la poesía argentina".
Director: Elena Ardissone.
Autor: Inés Aguirre.
Iniciada: 1994.
Estado actual: en curso.

40. *Proyecto colectivo (interdisciplinario)*
"La novela argentina del siglo XX: 1900-1930".
Autor: EQUIPO BIBLIOGRAFICO INTERDISCIPLINARIO DE LITERATURA ARGENTINA.
Director: Nélida Salvador.
Integrantes: Nélida Salvador, Susana López de Espinosa, Elena Ardissone, María Elena Davasse.
Iniciada: 1986.
Antecedentes :
- "Novela argentina del siglo XX : bibliografía crítica". Proyecto de investigación iniciado en 1985 con subsidio de CONICET (PID nº 3058800/85).
Transferencia de resultados parciales:
- "Bibliografía crítica de la novela argentina del siglo XX: un proyecto de investigación interdisciplinaria" por MaríaElena Davasse y Elena Ardissone. Avance de investigación presentado en las III Jornadas Nacionales de Bibliografía Argentina, Mar del Plata (1987). Mar del Plata : Biblioteca Central de la Universidad, 1987.
Estado actual: Terminada. Publicada.
Publicación: Buenos Aires: CIB, 1994. (Cuadernos de Bibliotecología; 15).

41. *Proyecto individual.*
"Indice de Resoluciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires : 1958-1986".
Autor : Omar Lino Benítez.
Iniciada: 1984.
Estado actual : Terminada. Inédita.

42. *Proyecto colectivo.*
"Aproximación bibliográfica de Medios de Comunicación en lengua española".
Director : José Emilio Agrelo.
Colaboradores : Daniel Héctor Spina, Carlos Alberto Córdoba, y Carlos Daniel Luirette.
Iniciada: 1988.
Estado actual : Terminada. Inédita.

43. *Proyecto individual.*
"Indice de la revista "Verbum".
Autora : Susana Romanos de Tiratel.
Iniciada: 1986.
Estado actual : Terminada. Inédita.
La compilación de este índice fue realizada en la etapa fundacional por Alicia Rezzano como parte de una compilación más extensa titulada "Indices de las revistas estudiantiles publicadas a lo largo de la vida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: "Boletín del Centro de Estudiantes (1906-1911)", "Revista de la Facultad de Filosofía y Letras (1911)", "Verbum (1912-1937; 1941-1942 y 1948)", "Peñola (1937-1939)", "Bases (1940)", "Amicitia (1941-1954)", "Centro (1951-1959)" y "Correo del Centro de Estudiantes". La autora retomó el proyecto para la revisión y ajuste técnico de los registros compilados.
Véase en primera etapa 1967-1973 la investigación nº 12.

44. *Proyecto individual*
"Indice analítico de la revista "Bibliotecología y Documentación" de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), Buenos Aires. nº 1-11 (1979-1984).
Autora: Elsa María Carolina Galeotti.
Iniciada: 1990.
Estado actual: Terminada. Inédita.

45. *Proyecto individual*
"Indice analítico de la revista "Runa: archivo para las ciencias del hombre" nº 1-20 (1948-1993)".
Autora: Elsa María Carolina Galeotti.
Iniciada: 1992.
Estado actual: en curso.

46. *Proyecto individual*
"Dos puntos: revista de temas de arquitectura y de la ciudad", Buenos Aires. nº 1-10 (agosto 1981-julio 1983)".
Autora: Elsa María Carolina Galeotti.
Iniciada: 1992.
Estado actual: Terminada. Inédita.

47. *Proyecto colectivo.*
"Obras de referencia ríoplatenses".
Autor : EQUIPO BIBLIOGRAFICO DEL CIB.
Director: Stella Maris Fernández.
Coordinadora : Susana Romanos de Tiratel.
Integrantes : Elena Ardissone, Susana Romanos de Tiratel, Lydia H. Revello, Luis Alberto Musso, Magdalena Zoppi y Susana Santos Gómez (hasta 1993).
Antecedentes : La compilación fue iniciada en la etapa fundacional por Nodier Lucio, Lydia H. Revello y Luis A. Musso bajo la dirección de Josefa E. Sabor (véase en primera etapa la investigación nº 18) y continuada a partir de 1988 bajo la dirección de Stella Maris Fernández.
Iniciada: 1988.
Estado actual : Suspendida.

48. *Proyecto compartido.*
"Bibliografía de índices de publicaciones periódicas argentinas" y "Bibliografía sobre publicaciones periódicas argentinas".
Autor : Elena Ardissone.
Colaboradora : María Elena Davasse (índices).
Iniciada: 1992.
Transferencia de resultados parciales:
- "Bibliografía de índices de publicaciones periódicas argentinas" por Elena Ardissone. Buenos Aires : Instituto Bibliotecológico, 1984.
- "Indización de publicaciones periódicas argentinas" por Elena Ardissone. Avance de investigación presentado en las II Jornadas Nacionales de Bibliografía Argentina, Mar del Plata (1986). Mar del Plata : Biblioteca Central de la Universidad, 1986.
- "Indización de publicaciones periódicas argentinas especializadas en Humanidades". Avance de investigación presentado en el II Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación, Mar del Plata (1988).
Estado actual : en curso.

49. *Proyecto compartido.*
"La narrativa policial argentina : bibliografía anotada".
Autor : Elena Ardissone.
Colaboradora : María Elena Davasse (índices).
Iniciada: 1992.
Transferencia de resultados parciales:

- "Bibliografía de antologías del cuento argentino" por Elena Ardissone y María Elena Davasse. Buenos Aires : Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, 1991.
- "La novela y el cuento policial argentinos : una bibliografía anotada" por Elena Ardissone. Avance de investigación presentado en las IV Jornadas Argentinas de Bibliografía y I Latinoamericanas, Mar del Plata (1988) Mar del Plata : Biblioteca Central de la Universidad, 1988.

Estado actual : en curso.

50. *Proyecto individual.*
"Indice analítico de las Reuniones Nacionales de Bibliotecarios convocadas por ABGRA : 1973-1993".
Autora : Inés Amor de García Uranga.
Iniciada: 1987.
Antecedentes :
- "Reuniones Nacionales de Bibliotecarios: 1ª a 10ª Reunión 1962-1972" compilada por Luciano Pessacq, Nilo Sidero y Reynaldo Suárez. Buenos Aires : Bowker, 1974.

Estado actual : Terminada. Inédita.

51. *Proyecto individual*
"Guías y almanaques del siglo XIX : bibliografía analítica".
Autora : Magdalena Julia Zoppi.
Iniciada: 1989.
Estado actual : en curso.

52. *Proyecto colectivo (interdisciplinario)*
"Revistas literarias argentinas 1960-1990 : bibliografía comentada".
Autor : EQUIPO BIBLIOGRAFICO INTERDISCIPLINARIO DE LITERATURA ARGENTINA.
Director : Nélida Salvador.
Integrantes: Nélida Salvador, Elena Ardissone, Miryam Gover y Karina Rozanski.
Iniciada: 1990.
Transferencia de resultados parciales:
- "Bibliografía, indización y estudio crítico de la revista "Ficción (1956-1962)" por Nélida Salvador y Elena Ardissone. Terminada. Inédita.
- "Evolución de las revistas literarias argentinas" por Nélida Salvador. En Señales, Buenos Aires. año 12, no. 126/127 (noviembre-diciembre 1960) p. 35-44.
- "Las revistas de una época literaria: Florida-Boedo" por Nélida Salvador. En Testigo, Buenos Aires. no. 3 (julio-septiembre 1966) p. 40-44.
- "Indice de la revista "Sur" : no. 306-362/363 (1967-1988)" por Nélida Salvador y Elena Ardissone, con la colaboración de Magdalena Zoppi. En Sur, Buenos Aires. no. 364/371 (enero 1989-diciembre 1992) 369 p.

Estado actual: Terminada. Inédita.
La compilación de esta bibliografía fue realizada con el apoyo de CONICET (Proyecto PIA nº 0016/1991).

53. *Proyecto individual*
"Registro de las tesis presentadas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: 1961-1990".
Autora : Elsa María Carolina Galeotti.
Iniciada: 1991.
Antecedentes :
- "Tesis presentadas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: 1901-1960" por Elsa M.C. Galeotti con la colaboración de María Elena Davasse y José Alzola Zárate. Buenos Aires : CIB, 1988. (Cuadernos de Bibliotecología; 10).
Estado actual: en curso.

54. *Proyecto individual*
"El humor en la literatura infantil".
Autor : Carlos Alberto Córdoba.
Iniciada: 1991.
Estado actual : en curso.

55. *Proyecto colectivo (interdisciplinario)*
"Un mundo lleno de hadas: itinerario de las hadas desde Perrault hasta Griselda Gálmez".
Autores : Carlos Alberto Córdoba, Estela Beatriz Rossi, Ariela Erica Schnirmajer.
Iniciada: 1991.
Estado actual : Terminada. Publicada.
Publicación : Buenos Aires : Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (CEFYL), 1992.
Editado como Ficha de Estudio del Seminario de Literatura Infantil y Juvenil.

56. *Proyecto compartido (interdisciplinario)*
"Los fantasmas en la literatura de terror para niños".
Autores : Carlos Alberto Córdoba, Ariela Erica Schnirmajer.
Iniciada: 1992.
Estado actual : en curso
Trabajo solicitado por el profesor Jacques Barchelon de la University of Colorado para ser publicado en la revista "Maravillas y Cuentos" que él dirige.

57. *Proyecto individual*
"Bibliografía de obras de referencia para literatura infantil y juvenil".
Autor : Carlos Alberto Córdoba
Iniciada: 1988.
Estado actual : en curso.

58. *Proyecto individual*
"Obras de referencia para literatura infantil y juvenil en lengua española".
Autor : Carlos Alberto Córdoba
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso.

59. *Proyecto individual*
"Bibliografía de literatura infantil y juvenil en lengua española".
Autor : Carlos Alberto Córdoba
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso
Proyecto general que reúne varios subproyectos específicos para los diferentes temas de la literatura infantil (véase además los proyectos 54, 55, 56, 57 y 58).

60. *Proyecto individual*
"Las ludotecas".
Autor : Carlos Alberto Córdoba
Iniciada: 1992.
Estado actual : en curso.

61. *Proyecto individual*
"Las videotecas".
Autor : Carlos Alberto Córdoba
Iniciada: 1992.
Estado actual : en curso.
La investigación incorpora los resultados del taller sobre archivos audiovisuales realizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en 1992 al que asistió el autor como becario del ICI.

62. *Proyecto individual*
"Proyecto de organización de una sección especializada en literatura infantil y juvenil".
Autor : Carlos Alberto Córdoba.
Iniciada : 1990.
Estado actual : en curso.

III. GUIAS, DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS

63. *Proyecto individual*
"Guía Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación"
Director: Stella Maris Fernández.
Autor : Daniel H. González.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "Guía Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación: Capital Federal" por Daniel H. González. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, 1995.
- "Base de datos BIAR: Capital Federal" compilada por Daniel H. González. Distribución en diskette.
- "Base de Datos BIPO: Bibliotecas Populares : Capital Federal" elaborada por Daniel H. González en soporte impreso y en diskette. Buenos Aires :

CIB, 1994. Avance de investigación entregado a la CONABIP como primer producto del Convenio suscripto con el CIB en 1993.
- "Resultados parciales y metodología utilizada para la compilación de la Guía Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación" por Daniel H. González. Avance de investigación expuesto en la sede del CIB (septiembre 1994).
Estado actual : en curso.
Bases de datos BIPO y BIAR.

64. *Proyecto compartido*
"Guía de investigaciones bibliotecológicas en la Argentina".
Director : Stella Maris Fernández.
Colaboradora : María Elena Davasse.
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso.
Base de datos INVEST.

65. *Proyecto compartido*
"Guía de Escuelas de Bibliotecología, Documentación, Archivología y Museología de la Argentina".
Autor : Stella Maris Fernández.
Colaboradores : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994). Graciela Giunti (desde 1995).
Iniciada: 1988.
Antecedentes:
- "Guía de Escuelas de Bibliotecología de la República Argentina" compilada por Stella Maris Fernández. Buenos Aires : ABGRA, Comisión de Formación Profesional, 1987.
Transferencia de resultados parciales:
- "La enseñanza de la bibliotecología en la Argentina en 1995" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Segundo Encuentro de Investigadores y Profesores de Iberoamérica y El Caribe en el área de Bibliotecología y Ciencias de la Información, México (junio 1995).
Estado actual : en curso.
Base de datos ESCUARGE.

66. *Proyecto compartido*
"Guía de Escuelas de Bibliotecología y Documentación de América Latina".
Autor : Stella Maris Fernández.
Colaboradores : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994). Graciela Giunti (desde 1995).
Iniciada: 1993.
Transferencia de resultados parciales:
- "Elaboración de un plan regional coordinado de adiestramiento para profesionales de la información" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado al Taller para la elaboración de un plan regional de adiestramiento para profesionales de la información de América Latina y El Caribe, Belo Horizonte, Brasil (abril 1994).

- "The Association of Library Schools in the Southern Cone: an ALP Core Programme Project" by Stella Maris Fernández. En IFLA Journal, München. Vol. 21, nº 1 (1995) p. 62-63.
- "El Primer taller para la elaboración de un plan regional coordinado de adiestramiento para profesionales de la información de América Latina y El Caribe" por Stella Maris Fernández. En IFLA Newsletter/Regional Section for Latin America and the Caribbean, Sao Paulo. nº 24 (august 1994) p. 8-9.
- "El enriquecimiento profesional bibliotecario en el Cono Sur a través de la cooperación" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado a la 60ª Conferencia Internacional de la IFLA, La Habana, Cuba (agosto 1994). En Booklet 8. Section on Latin America and the Caribbean. La Habana : IFLA, 1994. p. 22-26.

Estado actual : en curso.
Base de datos ESCUAMEL.

67. *Proyecto compartido*
"Asociaciones profesionales de bibliotecarios, documentalistas, archiveros, museólogos e informáticos de la Argentina".
Autor : Stella Maris Fernández.
Colaboradora : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994).
Iniciada: 1988
Transferencia de resultados parciales:
- "Las asociaciones profesionales de bibliotecarios en la Argentina" por Stella Maris Fernández. Avance de investigación presentado en el Segundo Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación, Mar del Plata (noviembre 1988). En Actas del Congreso... Madrid : Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), 1989. p. 333-344.

Estado actual : en curso.
Base de datos ASOCIA.

68. *Proyecto compartido*
"Directorio de instituciones argentinas relacionadas con las Ciencias de la Información".
Autor : Stella Maris Fernández.
Colaboradora : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994).
Iniciada: 1988.
Estado actual : en curso.
Base de datos INFOR.

69. *Proyecto compartido*
"Directorio de entidades oficiales argentinas editoras de publicaciones culturales, científicas y técnicas".
Autor : Stella Maris Fernández.
Colaboradora : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994).
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso.
Base de datos EDITOFI.

70. *Proyecto compartido*
"Base de datos bibliográficos sobre literatura bibliotecológica argentina".
Autor : María Elena Davasse.
Colaboradora : Valeria Inés Werner (hasta 1994).
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso.
Base de datos BIBIAR.

71. *Proyecto compartido*
"Directorio de personas e instituciones argentinas y extranjeras vinculadas al CIB".
Director : Stella Maris Fernández.
Colaboradora : Marisa Miriam Lorden (hasta 1994).
Iniciada: 1990.
Estado actual : en curso.
Base de datos DIRECIB.

72. *Proyecto individual*
"Autores corporativos oficiales argentinos: 1990-1994".
Director: Stella Maris Fernández.
Autor: Inés Aguirre.
Iniciada: 1993.
Estado actual: en curso.

PROGRAMA N° 3
TEORIA GENERAL DE LA BIBLIOTECOLOGIA

73. *Proyecto individual*
"Teoría general de la Bibliotecología".
Autor: Roberto David Juarroz.
Iniciada: 1988.
Transferencia de resultados parciales:
- "La década del '90 : la biblioteca y la profesión hacia el año 2000" por Roberto David Juarroz. En "La biblioteca y los bibliotecarios en tiempos de crisis" : XXV Reunión Nacional de Bibliotecarios. Buenos Aires : ABGRA, 1990.
Estado actual: suspendida.

74. *Proyecto individual*
"Las bases de las ciencias de la información".
Autor: Roberto David Juarroz.
Iniciada: 1989.
Estado actual: suspendida.

◆ *Estadísticas de Investigaciones 1967-1995* ◆

ETAPAS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA	4ª ETAPA
Período	1967-1973	1973-1983	1984-1988	1988-1995
Extensión	7 años	10 años	4 años	7 años
Invest. programadas	18	38	17	74
Invest. terminadas	12	9	6	19
Invest. publicadas	10	7	4	11
Publicación CIB	3	6	4	8
Otras instituciones	7	1	- -	3
Investigadores	25	47	10	35
Subsidios origen: cantidad	UNESCO: 1	- -	- -	UBACYT: 4 CONICET:1

Advertencia: No se incorporan totales generales porque algunos componentes de los ítems continúan a través de dos o más etapas.

Ilustraciones

El Centro de Investigaciones Bibliotecológicas

Bodas de Plata del CIB



Prof. Stella Maris Fernández (Directora), Dr. Luis A. Yanes (Decano) y Prof. Josefa E. Sabor (Directora fundadora)

❖❖❖

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

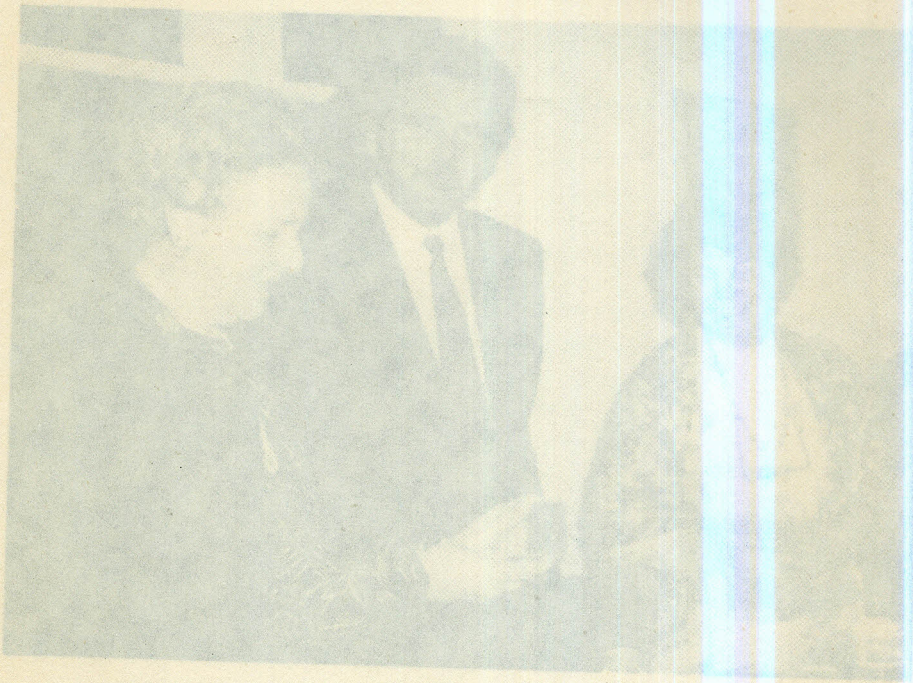

215-1-14-0-5

219047

Esta publicación se terminó de imprimir
en los talleres gráficos
de la Facultad de Filosofía y Letras
en el mes de junio de 1996

MINISTERIO
NACION ARGENTINA